





30,000 M



PARTE PRIMERA.

DEL EXCMO. SEÑOR DON LORENZO ARZUELA.

HISTORIA

DEL EXCMO. SEÑOR DON LORENZO ARRAZOLA.



Lorenzo Arrazola

H- 15107

R- 37967

ATV
4.112

HISTORIA

CIENTIFICA, POLITICA Y MINISTERIAL

DEL

Excmo. Señor D. Lorenzo Arrazola.

ESCRITA

POR D. L. G.

MADRID.

Imprenta de José María Ducazal, plazuela de Isabel II, núm. 6.

1850.

HISTORIA

DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA CIUDAD DE MADRID

Es propiedad de su autor.

MADRID

Imprenta de don Juan de Dios, calle de San Juan, 11. Año 1848

1848

LIBRO PRIMERO.

La Historia contemporánea; Esposicion.—Nacimiento del Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola.—Su infancia.—Estudia en Benavente latinidad y humanidades. Su afición á los autores clásicos; mérito notable de estos, Ciceron, Tito Livio, Salustio, Cornelio Népote, Ovidio, Virjilio y Horacio; juicio de Tácito.—En el seminario conciliar de Valderas sigue la filosofía y la teología, de colegial interno; sustituye con aplauso algunas cátedras del establecimiento; estado lamentable de la enseñanza.—Movimiento político de 1820; su necesidad; el señor Arrazola es nombrado catedrático de constitucion; escelencia de sus esplicaciones; ideas conservadoras.—Le toca la suerte de soldado en 1825; sirve en el ejército de Galicia sin querer redimirse; sucesos políticos; aprecio en que lo tienen los gefes; recibe su licencia.—Perseguido su tío por liberal no puede protegerle; escaseces; triunfa de ellas; obtiene por oposicion una cátedra de instituciones filosóficas; sigue en Valladolid la jurisprudencia; se distingue en la oratoria; su moralidad; cualidades que deben adornar al orador forense; concluye la carrera.—Llegan los Reyes á Valladolid; causa de su venida; presencian su grado de doctor; le ofrecen una toga y la rehusa; resentimiento de Calomarde.—Obtiene por oposicion diferentes é importantes cátedras; lucimiento con que las desempeña; deberes del profesorado.—Ejerce con aplauso la abogacia; su gran número de negocios.—Distinciones que le dispensa Valladolid; cargos honoríficos que desempeña.—Trabajos literarios; el *Prontuario de Filosofía*; *Memoria sobre terremotos*; varias poesías; discursos inaugurales; algunas observaciones sobre un nuevo plan de estudios.

I.

VAMOS á empezar este libro de igual manera que da Dios principio al de nuestra vida. Tranquilos é inocentes los primeros caracteres que tracemos, se habrán de cambiar en agitados á medida que los sucesos se presenten al tribunal de la crítica, así el destino á las dulzuras de los primeros años trae la inquietud de la edad adulta.

Si la imparcialidad no fuera nuestra guia; si no nos hubiéramos propuesto firmemente ser una escepcion, evitando seguir las huellas de esa sociedad de encomiadores ó detractores modernos en cuyos escritos hablan las pasiones y no el corazon, de seguro que todos los caracteres serian de igual índole, y en amontonando elogios ó lanzando invectivas, la mision estaba cumplida; ¡menguada mision! Queremos alguna vez presentar la historia contemporánea en su verdadero colorido, que no porque el héroe viva ha de ocultarse la verdad. Ni su privanza nos intimida, ni su desgracia podrá modificar la rectitud del juicio que hayamos formado. La vida humana es una mezcla de bien y de mal, de prosperidades é infortunios; siempre el dolor está

junto á la alegría, y al que hoy vemos en lo mas encumbrado de la escala social, mañana vegetará al pie del último escalon lanzado por un capricho de la inconstante fortuna; y aun cuando asi no fuera, aunque el poder y los honores pudiera retenerlos en su mano, ¿qué importa? El cadalso nos inspiraria menos horror que dirigirle una alabanza; acallaríamos la injusticia ó persecucion que hubiéramos sufrido para que la venganza no retoñase fiera, y ofuscando la mente brotase inculpaciones y amenazas.

Cumplido será nuestro propósito, y el lector podrá apreciarlo á medida que lea. Verdad es que pertenecemos á uno de los partidos en que desgraciadamente se halla dividida la Península; cierto es que nos engalanamos con uno de sus colores, porque el hombre sin opinion es un cobarde; pero las auroras de la juventud rien aun á nuestros ojos, y entre ellas y el estudio hemos compartido los dias que otros invierten exclusivamente en la política, incrustándose muchos en ella de tal modo, que nada aciertan á ver ni á juzgar sino por el prisma de su pasion, santificando asi todos los actos de sus correligionarios, ya lleven el sello de refinada ambicion ó ya el de punible egoismo, y lanzando á la par iracundo anatema sobre las acciones de sus adversarios, siquiera resalte en ellas la bondad ó el desinterés mas elogiabile.

Por eso nosotros, que hemos adoptado un sistema por conviccion, que no le defendemos como verdad absoluta, que podremos modificarle en su mas ó menos latitud, segun que los hechos ó los acontecimientos nos convenzan de lo errado de nuestros juicios, que no hemos sido actores ni víctimas principales, y que sobrado amantes del pacífico retiro de nuestro gabinete le hemos abandonado tan solo cuando la patria nos ha llamado, podemos como hombres de ley y amantes de la justicia, desnudos de toda afeccion ú odio, narrar del modo mas imparcial los hechos de uno de nuestros contemporáneos. Si en algun pasage la pluma exagerase sus caracteres, no se nos

culpe de habernos separado del buen camino , ni de las sinceras manifestaciones que llevamos hechas , no. Abrigamos entusiasmo aun , y en alas de él no podrán menos el talento y la virtud de contemplarnos admiradores , cuando juzguemos alguno de sus episodios mas brillantes ; pero esto será espontáneo , hijo de nuestra libre voluntad , en la cual no tienen cabida lisonjeras seducciones ni malévolas críticas ; é insensibles asi en medio de los escollos que suelen presentarse de continuo al escritor , seguirá nuestro pensamiento la inflexible senda de justicia en que se ha lanzado , hasta terminar un trabajo que , si bien escede á nuestras fuerzas , nos infunde bastante ánimo para no retroceder ni abandonar la importancia de algunos ignorados hechos que describiremos , y el deseo de mantener nuestra palabra empeñada. Por otra parte , las críticas han perdido su fuerza moral prodigadas con razon ó sin ella , y por sistema hasta la saciedad , y su juicio en lo general no es con la saludable intencion de censurar , denunciando abusos , corrigiendo defectos , guiando á la esperiencia y animando al mérito naciente ; al contrario , toda esta clase de escritos , toda su sentenciosa lectura parece hecha con el objeto de abatir , desanimar , distraer é irritar , en una palabra , con el de relegar nuestra literatura á círculo el mas estrecho.

No pretendemos negar que dentro de cien años las pasiones ocuparian un lugar menos reducido en la mente del historiador ; pero , ¿y dónde hallaria materiales para su obra , si tuviera que atenerse solo á los actos oficiales ? Los sucesos se olvidan con la facilidad que pasan ; hoy ya no se recuerda lo que sucedió ayer , y al cabo de algun tiempo el capricho fija la opinion. La falta de este género de literatura , poco comun en nuestro pais y muy desarrollado en el extranjero , donde contribuye á proporcionar elementos para la historia , y á hacer formar un juicio exacto de los hechos contemporáneos , al paso que manifiesta el concepto favorable ó adverso que merecen á la generacion presente los hombres que ocupan una alta posicion , hace que hoy se crean

quizás hechos que sucedieron de muy distinta manera, y cuya índole y tendencia no eran las que allí aparecen. Si el historiador futuro se halla adornado de todas las relevantes cualidades que deben ser su patrimonio para llenar dignamente la misión que desempeñe, él descubrirá á través de la lisonja ó de la diatriba que se pretenda asignar á nuestro trabajo, la verdad severa y razonable, é indudablemente deberá agradecernos los materiales que le hemos dejado, no solo de un personaje, si que tambien de toda una época, y época importante y fecundísima en acontecimientos.

Hemos dicho no solo de un personaje, porque este reasume hoy en política, además de sus hechos propios, los sucesos acaecidos bajo su inmediato influjo y debidos en su mayor parte al mismo. La diplomacia ha derrocado el poderoso trono del fiero Marte, y al *jus est in armis* antiguo ha contestado con la habilidad de las negociaciones; se ha recogido la herencia de los guerreros, y ya fuera imposible dar á Ciro, Perseo, Alejandro, Carlo-Magno, etc., la importancia que en el orden de los acontecimientos tuvieron. Hoy no simbolizarían la vida de un pueblo, al paso que un orador, un consejero sin mas auxiliares que su palabra ó su pluma, son la representación de su marcha por el camino de la civilización, y no legaríamos á la posteridad páginas verdaderas donde pudiesen las generaciones futuras estudiar su conducta sucesiva, á no presentar paralelamente la acción del jefe y la cooperación de sus subordinados.

Nunca pudiera este principio ser mas exactamente aplicado que en la ocasión actual. El nombre del señor Arrazola está enlazado á uno de los hechos mas trascendentales de nuestra revolución, al convenio de Vergara; abrazo que al terminar una lucha fratricida en el campo de batalla, daba nacimiento á otra mas encarnizada en el terreno político, y cuya prosecución estamos viendo cada vez mas animada é injusta, y cuyo término es difícil alcanzar. Nuestro héroe tuvo en aquel suceso notable una

parte la mas interesante, que se ha pretendido rebajar hasta lo infinito con maliciosa intencion, apropiándosela quien entonces lo combatia; y deber es, cuando hay datos irrecusables, esponer la verdad de los hechos, esclareciendo acontecimientos que se han comentariado á su manera. Asi con la publicacion de documentos ignorados y dignos de saberse, nuestro trabajo adquirirá una importancia mas sólida que con declamaciones gastadas y ampulosa fraseología, patrimonio de la mayoria de las obras modernas. Si, pues, como dice Ciceron, la historia es la severa maestra de la vida, el profesor no debe recrear superficialmente el ánimo sino mas bien convencer é interesar el corazon, y este solo anhela fe, conviccion y verdad en los hechos, ora se narren con sublimes palabras, ora se emplee un lenguaje sencillo.

II.

El Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola García nació en Checa, pequeña villa del señorío de Molina de Aragon, el 10 de agosto de 1795, dia en que se publicó la paz de Bale entre la Francia y la España, por la que perdíamos la isla de Santo Domingo, y se conferia á don Manuel Godoy el título de Príncipe de la Paz, grande de España, gran almirante y generalísimo de los ejércitos, calamidades todas que envolviendo en su negra red al recién nacido, le comunicaron su triste influencia, haciendo que la que debia ser alegre y risueña infancia fuese trabajada y llena de privaciones, pues sus padres, don Manuel y doña María García, no poseian mas bienes de fortuna que una honradez proverbial y lo necesario para atender á las primeras necesidades de la vida,

si bien los Garcías habian poseido riquezas considerables y sido considerados en el pais como una de las familias mas notables.

Se ha querido hacer un grave cargo de esta escasez de medios, pintando la cuna del Sr. Arrazola con los mas negros colores. Los que mas blasonan de esas ideas de igualdad política y social han murmurado luego, no teniendo otras armas, del origen de sus adversarios, y al condenar la nobleza, la prosapia de un linaje de buen grado, se hubiesen engalanado con una ejecutoria. Sean mas sinceros. El porvenir, ese juez supremo de lo pasado, en el grande y solemne interrogatorio á que tarde ó temprano sujeta á todo poder humano no le pregunta ¿quiénes eran tus antepasados? sino ¿qué hiciste para la gloria y la dicha de la humanidad? No le dice cuántos cuarteles de nobleza te adornan para lograr un digno sitio, sino ¿qué virtudes practicastes? ¿Qué bienes hiciste? Y ya que sin embargo los demagogos ponen en contradiccion los mismos principios que defienden inculcando el oscuro origen de un personaje, debemos consignar lo que de otro modo no hubiéramos hecho, pues las ejecutorias, segun ya hemos dicho, no aumentan quilate al mérito, y es que tanto los Arrazolas como los Garcías pertenecian al estado noble. Sus ascendientes paternos eran originarios de Vizcaya, gozando en el pais de crédito y consideracion. Obtuvieron en 1570 real cédula de nobleza, declarándolos hijosdalgos de solar conocido, en cabeza de Sancho Arrazola, cuya cédula fue registrada en los archivos de la villa y renovada en 13 de setiembre de 1622, y sus ascendientes maternos pertenecieron tambien á la clase de hijosdalgos. La casa solar con el escudo de la familia es propiedad hoy de los Pelegrines, y en la parroquia del pueblo existe aun una capilla familiar de los Garcías, en la cual tambien se conserva otro escudo de armas.

Educado muy cristianamente en los primeros años por su buena madre, despertóse bien pronto en su corazon el amor al estudio ante aquellas bellezas que la religion le dejaba entrever. Los fecundos sucesos que en el antiguo y nuevo testamento

están consignados, y que tan brevemente sumaria el catecismo, avivaban su curiosidad, le impulsaban á ensanchar el reducido horizonte de conocimientos que se ofrecia ante sus ojos, y cuando los demas jóvenes de su edad se ocupaban única y exclusivamente de la invasion francesa y de condenar al usurpador de todas las nacionalidades europeas, veíasele en medio de aquel embriagamiento, de aquella fiebre de gloria militar, casi solo, impassible y frio, con grave continente y aspecto meditativo, no porque dejase de amar á su pais, sino porque sus pensamientos, sus deseos estaban en otra parte; y su entendimiento precoz, su razon ya madura era impulsada por una atraccion natural hácia el estudio de los principios, alejándose con manifiesta repugnancia de la tumultuosa region de los hechos. La multitud personificaba á la patria en un hombre: el austero jóven examinaba ya interiormente si era acreedor aquel hombre á tanto entusiasmo, á tal abnegacion y á un sacrificio de los que la historia tiene pocos semejantes. Amaba á su pais y á sus reyes: la nota de afrancesado hubiera sido un grave insulto para él; empero entonces como ahora no se ha dejado arrastrar por entusiasmo en pró de una causa, sino que antes la ha examinado para seguirla luego con criterio, sin tener que abandonarla como tantos otros.

Una vez despertada en nuestro jóven la aficion al estudio, llamó á detenido exámen sus facultades y ansió emplearlas; mas la posicion de su familia era una barrera que imposibilitaba sus deseos, y note aquí el lector, al consignar este hecho, el mérito y la admiracion que debe causarnos el talento del señor Arrazola, que se ha colocado hoy en primer término, no habiendo podido en los primeros años recoger el copioso caudal de conocimientos que otros adquieren y les sirven de poderosos auxiliares y hasta de sólidas bases. La educacion, por tanto, de su infancia y parte de su juventud, hubo de limitarse á los primeros rudimentos y á la lectura de cuanto libro ó papel llegaba á sus manos; y acaso el territorio de Molina de Aragon no le hubiera visto fuera de sus límites sin la proteccion de su tio el

señor don José García Huarte, respetable jurisconsulto que sirvió con probidad intachable la carrera de los corregimientos por espacio de treinta años, quien enterado de las felices disposiciones que hacía el estudio mostraba, no quiso se marchitase en flor fruto que prometia sazonarse en el jardín literario, y lo llamó á su lado.

El señor Arrazola se complace muy á menudo en recordar la memoria de su buen tío. En medio de las graves tareas de su augusto ministerio, entre el brillante fausto que decora la elevada posicion que ocupa, ora le cerquen los placeres, ya le arrullen las lisonjas, siempre ha habido en su corazon un digno sitio para el señor García de Huarte, que sacándolo de la oscuridad de un pobre pueblo lo trasplantó á horizonte mas vasto, á esfera mas adecuada á los pensamientos que abrigaba; y por ventura, el jóven que se siente agobiado bajo el peso de mil necesidades literarias que no puede satisfacer, el que lucha con el infortunio de su familia, que ni aun libros puede comprarle, ¿no merece que se le preste apoyo en sus primeros pasos, que se dé impulso á las alas de su fantasía, que los hombres generosos, los que respetan la nobleza del ingenio y la veneran cuando va unida á la santidad de la desgracia, contribuyan en cuanto puedan á prestarle su apoyo y proteccion? ¿No merece que le digan, alienta, no estás solo en el mundo, la desdicha tiene tambien límites, ven; compartiremos el pan que gano para que estudies; ante tus ojos se abre una carrera de triunfos; si no pierdes la fe, si no desmayas, si no abandonas el estudio en mitad del camino? ¿No merece que se le repita una y mil veces que el talento y la virtud ausiliados por la fortaleza de espíritu logran vencer siempre la desgracia? Su tío al llamarle, al tenderle su mano protectora, le estimuló, y el estímulo es la vida del hombre de verdadero talento, el que lo impulsa á grandes cosas y contribuye al desarrollo de todas sus facultades.

III.

En consecuencia del llamamiento de su tío pasó á Benavente, donde este se hallaba de corregidor, en cuya villa, si no de las mejores de España, habia mas elementos de instruccion que en Checa. Desde entonces puede decirse que no ha abandonado á Castilla la Vieja, siendo para él una segunda madre y habiendo echado en ella ondas raices su cariño y afecciones de familia, parentesco y amistad, lo cual ha dado márgen á que algunos biógrafos partiendo de ligero escribiesen que era natural de esta provincia. Castilla ha correspondido tambien á sus simpatías y desvelos por ella, y en mas de diez ocasiones le ha elegido su representante en ambos cuerpos colegisladores, y son infinitos los encargos y distinciones de entidad con que le han honrado.

En Benavente convencido de que todo tenia que esperarlo de su honradez y aplicacion, se lo propuso asi como regla invariable de su conducta para lo futuro, y con especial cuidado para lo presente á fin de corresponder dignamente al beneficio que se le dispensaba, pareciéndole poco cuanto trabajase para una recompensa... El agradecimiento entraba y ha entrado siempre en grande cantidad en su pecho, que ha permanecido cerrado siempre á la ingratitud.

De las enfadosas reglas del Nebrija el jóven estudiante pasó á admirar las bellezas de los autores clásicos, bebiendo con avidez en el admirable manantial de su elocuencia. El primero á quien sus ojos saludaron fue al orador por escelencia, á ese vaso sonoro, segun ha dicho un sabio escritor, que lo contiene todo, desde las lágrimas privadas del hombre, del marido, del padre, del amigo, hasta las trágicas catástrofes de su propio destino. Ciceron es como el filtro en que todas esas aguas se limpian y clarifican sobre un fondo de filosofía y de divina tranquilidad, y que deja despues de derramar su alma inmortal en alas de elocuencia, de sabiduría, de piedad y de armonía. No es un frívolo decidor conteniendo pocas ideas en largos períodos, no, es el hombre elocuente despues de Platon; su estilo es el gran estilo de todas las lenguas, su alma se descubre con trabajo al través de tan ricas vestiduras. Pero quitadle esa púrpura y quedará un alma que ha sentido, que ha comprendido y que ha dicho cuanto se podia comprender, sentir y decir en su tiempo en Roma. Es imposible, analizando sus escritos con detenimiento, meditando en sus pensamientos é impregnándose de su estilo, estudio que consideramos grande, no brillar en la sociedad de un modo seguro y estable sin ese oropel de frívolos conocimientos que recrean pero no convencen. El señor Arrazola debe al entusiasmo reflexivo con que leyó á Ciceron los cimientos de su admirado saber, y el que pudiese interpretar despues fácilmente los demas escritos de los autores clásicos, formándose de su total lectura un precioso tesoro de ciencia. Lo decimos con franqueza; somos sinceros admiradores de los que compusieron esos magníficos trozos de elocuencia que guardan los libros entre que corriera nuestra infancia. Alli despues de Ciceron viene Salustio con su conjuracion de Catilina. Todos los hechos referidos están dispuestos de manera que desde luego sobresale el enlace que tienen unos con otros. Como en su lenguaje no hay palabra que huelgue, tampoco se encuentra en el fondo pensamiento alguno superabundante. Aquel es un trozo

severo, la historia en su aspecto moral, pero sin la gala de sentenciosa ni de elevarse á mayor altura que la que consentia el objeto de su libro; á imitacion de Polibio su narracion se halla salpicada de observaciones juiciosas, procurando ascender de los efectos á las causas, y al apartarse de serlo se encuentra con que es filósofo, pues en su historia abunda é impera la filosofía en todas partes. A Salustio sigue Tito Livio, de estilo vasto y majestuoso, tal como convenia en un pais en que la elocuencia poética se hermanaba con la del Foro. Se goza sobremanera al leer las descripciones y arengas de su guerra púnica; ¡qué sucesion de cuadros admirables! ¡de caracteres grandiosos! y ¡qué amor á su pais por cuya decadencia y estrago de costumbres se duele! allí tienen donde aprender gobernados y gobernantes, pues al par que tiende á la primitiva república no derrama hiel contra las formas imperiales, sin duda porque comprende que las invectivas solo sirven para irritar y en ningun modo mejoran la condicion del pueblo. Culpa es de los compiladores de Cornelio Népote, la falta de homojeneidad que se nota en sus vidas ilustres, pero á pesar de ello, aun cuando carezca de disposicion y encadenamiento en los hechos, no podemos menos de acatarle como al padre de la biografía, y complacernos notablemente al relato de las acciones de aquellos eminentes capitanes griegos, cada uno de los cuales simboliza un memorable suceso de la historia. ¡Las Termópilas! ¡Maraton! ¿qué adolescente ignora estas páginas brillantes de la gloria militar? pero llegan Ovidio, Horacio, Virgilio, nombres augustos, sublimes creadores. La historia y la biografía ceden el campo á los escritos poéticos, y desde los muros de Cartago corremos á uno de los lugares mas risueños de la Bulgaria, junto á un brazo del mar negro. Allí vejeta desterrado Ovidio por mandato del César, y desde aquellos lugares brotan de su lira melancólicos y dulces cantos con una facilidad y elegancia inimitables. Hay en él mas brillantez, mas númen y mas delicados rasgos que en los poetas anteriores, y logra ser el mas fácil de comprender por la na-

turalidad de sus ideas, la limpieza de la espresion, el brillo que caracteriza su dicción y sus pensamientos. Sus *Metamorfosis* y sus *fastos* están llenos de erudición, pero su *Arte de amar* es en nuestro concepto la obra mejor, porque á una poesía verbosa, abundante y simpática hasta el esceso, reúne una pintura de costumbres la mejor que hasta entonces se habia hecho, y en ella vemos á Roma cuál era en el tiempo del poeta. Virgilio no se detiene con los contemporáneos; querido de Augusto, del pueblo y del ejército, no debe malquistarse con ninguno de los tres, y conociendo la necesidad, despues de tantos disturbios, de distraer los ánimos y volverles la vista á las dulzuras de la vida primitiva, compone las *Bucólicas* y las *Geórgicas*, obras maestras, de gusto, de buen sentido y de estilo, el monumento mas acabado de la literatura antigua. Su aparición entusiasma al pueblo, y orgullecido con tal tesoro pide una obra que permita á Roma no envidiar ninguna de las de Grecia, y complaciente Virgilio les da la *Eneida*. Nos abstenemos de juzgarla; es demasiado conocida esta epopeya para que nuestra profana pluma fuera á examinarla; poema escelente, ha servido de pauta á los épicos posteriores. El amor de Dido se insinúa en el fondo de los corazones y escita la compasion. Nada hay mas admirable que su facilidad en espresar las ideas, parece que estamos viendo lo que nos cuenta. Aquella jóven que arroja á su pastor una fruta y se esconde entre los sauces, deseosa de no ser descubierta: aquel niño que en la primera sonrisa conoce á su Madre: aquellos pastores grabando nombres queridos en los árboles que crecerán con sus amores, y tantos otros preciosos Idilios. Aun nos queda en los autores clásicos otro varon eminente, acaso el mas conocido por sus preceptos poéticos; hablamos de Horacio, poeta de corazon y de gusto, reúne la facilidad de Ovidio, la melancolía de Simonidas, la delicadeza de Safo, la elevación de Píndaro, la mordacidad de Arquilocuo y la voluptuosidad de Anacreonte; así que sus odas, esas acabadas composiciones que nos ponen en las manos cuando no podemos

en la generalidad comprenderlas, tienen una variedad de asuntos grandes, ora elogia, ya satiriza, mas allá llora y en seguida rie, recorre asi con una facilidad asombrosa toda la escala de las afecciones del corazon.

De mas edad Arrazola que casi todos sus compañeros, se hallaba en estado de apreciar y entender el mérito de estos grandes hombres y utilizar sus conocimientos en provecho propio. Amaba con pasion á los oradores, los estudiaba con el presentimiento de un hombre que debia de contarse algun dia entre ellos, y siéndole ya estrecho circulo, pequeño manantial el que de ciencia le daban los autores clásicos, la buscó en todos los escritos de la antigüedad, formándose asi un tesoro con el cual se ha servido luego para esmaltar muchísimos de sus discursos; apenas se encontrará alguno en que no salgan citas de hechos antiguos á ocupar un sitio, pero esto con oportunidad, con su justo correctivo, y sin las pretensiones de una vana erudicion; por eso es tan temible contestarle en el parlamento. Su talento unido al de los antiguos le crea un ingenio muy particular para que los argumentos del contrario sean rechazados y vencidos con rara habilidad; ¿y cómo no serlo? las armas de los antiguos le dan la victoria, y la armadura de Tácito lo hace invencible. A este célebre historiador debe la austeridad de su lenguaje y hasta la moralidad del hogar doméstico, porque los clásicos reúnen la doble ventaja de instruir y de amar la virtud. Nuestro héroe los ama segun hemos dicho, y en mas de una ocasion le hemos oido elogiar á Tácito con razon y verdad; ni aun procura entrar en discusion con su pasion por él, porque la cree justificable. Nosotros se la aplaudimos, y aunque tan solo en la universidad pudimos hojear sus *Moribus Germanorum*, fue lo bastante para apreciar su incontestable mérito; y si bien la temprana edad nos impide juzgarle cumplidamente, no debe tampoco tacharse nuestro entusiasmo de juvenil é infundado: por lo tanto, pues, nuestros elogios son los de todos los que le han leído pudiendo comprenderle, y asi el panegírico que hacemos

ni es nuevo ni estemporáneo; otros han consagrado á este eminente varon de la antigüedad su pluma y su talento, que con su lectura habian llevado por el camino de la perfeccion. Tácito no es el historiador sino el resumen del género humano; su narracion es la represalia de los hechos en el corazon del hombre sensible y virtuoso. El estremecimiento que produce en la frente del que le lee, no es solo la horripilacion de la piel, es el estremecimiento del alma. Su sensibilidad es mas que la sensibilidad de la emocion, es la de la piedad. Sus juicios son mas que de venganza, son juicios de justicia. Su indignacion es mas que de cólera, es virtud. Su alma se confunde con la de Tácito y se muestra orgulloso de su afinidad con él. ¿Quereis hacer el crimen imposible á vuestros ojos? ¿Quereis apasionar su imaginacion de la virtud? Alimentad su alma con la lectura de Tácito. Si no se hacen héroes en esta escuela es porque la naturaleza ha hecho de ellos bandidos. Un pueblo que tuviera á Tácito por evangelio político se elevaria sobre la altura de los pueblos. Este pueblo representaria ante Dios el drama trágico del género humano con toda su grandeza y magnitud. Debemos á este escritor, no todas las fibras de la carne, sino todas las fibras metálicas de un ser. El los ha dado el temple. Si alguna vez nuestros vulgares tiempos presentasen el aspecto grandioso y trágico del suyo y llegásemos á ser dignas víctimas de una digna causa, esclamaríamos al morir:—¡Tributad el honor de nuestra vida y de nuestra muerte al maestro, no al discípulo, porque Tácito es quien ha vivido y ha muerto dentro de nosotros.

IV.

Procuraremos economizar en cuanto sea posible las digresiones que alejan siempre el objeto principal, empero si los ca-

racteres que va trazando la pluma evocan dulces recuerdos de objetos queridos, fuerza es consignarles en agradecimiento de lo que por nosotros han hecho una tierna memoria.

El latin y las humanidades nada ofrecieron de nuevo al jóven Arrazola, merced á su talento y á la erudicion acaso sin competidores que en ellas tenia su maestro el P. Francisco del Valle, del órden de Santo Domingo, hoy director del instituto leonés, que ademas de ser un latino consumado reunia conocimientos de geografía é historia nada vulgares, que enseñaba á sus discípulos, presentándolos así con nociones importantes que no se circunscribian solo al estudio descarnado del idioma romano, segun acostumbraban otros profesores. El P. Valle los sacaba á paseo, y sus conversaciones no giraban sobre otro tema que el latin y las humanidades, haciéndoles espresarse en este idioma, buscando asuntos en que los conceptos fueran mas difíciles, impulsando á que la imaginacion trabajara, y de este modo, siempre luchando en el mismo terreno, obtenia frutos lozanos y bellos, que á su hermosura reunian la solidez y el buen gusto en la mitad del tiempo que otros. Su enseñanza es hoy acatada y aplaudida por todos sus antiguos alumnos, no teniendo menor parte en estos justos elogios el discípulo de quien nos ocupamos, que obtuvo en los exámenes las notas de sobresaliente en todas las materias, visto lo cual por su tio le mandó, siguiendo en la línea de sus bondades, al seminario conciliar de Valderas de colegial interno, establecimiento que conservaba aun cierta aureola del esplendor y gloria que en su primitivo tiempo mantuviera. En él fue donde dió á conocer la singularidad de su talento, y por él, no menos que por su conducta exenta de todo vicio, se granjeó el aprecio y estimacion de todos los que le conocian. La hipocresia se hallaba muy lejos de su carácter; la buena conducta de que todos le alababan no habia nacido de meras apariencias de mentida santidad, ni fue con los ojos bajos, ni pronunció sentenciosas palabras, ni le vieron darse golpes de pechos, no; en esto no consiste la virtud; vió-

sele mas de una vez tomando parte activa en aquellas famosas diversiones escolares que tan bien han descrito nuestros poetas de los siglos xvii y xviii, y que aun se conservaban tradicionalmente; pero al mismo tiempo ni le oyeron una palabra deshonesta ni le notaron una accion culpable; su vida era pública, no habia un secreto en ella; sus costumbres, las mas morigeradas, dignas de tomarse por modelo, y su aplicacion ejemplar y recomendable á tal punto, que aun cursando filosofía y teología, es decir, siendo simple escolar, sustituyó y regentó con crédito suyo y con honra del establecimiento algunas cátedras de la misma enseñanza.

Pocos eran los ejemplares que se citaban de triunfo semejante. Todos los profesores habian ocupado el importante sitio de la cátedra despues de muchos años y mas estudios; presentábase ahora un jóven de veinte años á ocuparle, y por el voto general de los padres seminaristas, lo cual acrecia aun mas su fama: él no contaba con una de esas grandes relaciones que sacan á un hombre de la nada para encumbrarlo á despecho de todas las probabilidades junto al trono, ó acaso sobre él; tampoco descendia de antigua é ilustre prosapia, cuyos deseos son leyes y las menores insinuaciones mandatos... Todo se lo debia á su propia suficiencia. De Checa habia llegado á Benavente y de esta villa venido á Valderas; ese era todo el horizonte material que sus ojos habian registrado, y en los tres puntos no era fácil contarse ó formara una de esas afecciones que todo lo pueden: allí su familia vivia oscurecida é ignorada, sin amigos de importancia ni riquezas que mereciesen consideracion. Su tio, austero magistrado, se ocupaba tan solo del mas exacto desempeño en el augusto ministerio que le estaba confiado, y en el seminario habia escolares privilegiados, admitidos con recomendaciones *especiales*, y estos se vinculaban la supremacia, dejando el último puesto á los que no contaban con mas auxiliares que ellos mismos, y eran muchos ávidos de un porvenir mas lisonjero; pero el talento es mas fuerte que nada, se le puede aprisionar por

un momento, mas bien pronto rompe las cadenas y brilla sobre todo lo demas; así el del señor Arrazola, á través de todas aquellas influencias, le condujo al profesorado.

Los seminarios conciliares se recreaban aun con las maravillas del mundo antiguo: apegados á antiguas tradiciones no tenían en cuenta el siglo de adelantos é innovacion en que habian entrado. Inclínados en demasía á usos y costumbres pasadas, enseñaban en sus cátedras las mismas doctrinas que cien años hacia; toda innovacion, todo adelanto hubiera sido un crimen, y en vez de acomodar la filosofía y la teología á las necesidades del momento, en vez de combatir con esta última la impiedad é irreligion que entonces asomaban la impúdica cabeza con las armas de la discusion en la tribuna y la prensa, relegábanse al imperio de la condenacion y del anatema, como si los incrédulos y escépticos hijos del siglo XIX temiesen los fantásticos furores de la escomunion.

Los seminarios no hacian en esto mas que seguir las huellas de las universidades, que debieran haber iniciado la reforma, planetas de menor escala, si no giraban con reglas fijas, su esclusiva educacion eclesiástica debia escusarles, pero no á estas, en cuya enseñanza se ocupaban seglares que debian estar menos apegados á las cosas de fe, y sin embargo eran los que mas apego mostraban á sus inveterados y erróneos hábitos.

Cárlos III, monarca que se habia consagrado en el interior á hacer la felicidad de sus súbditos, ya que en el exterior podia tan solo depararles desastres y pérdidas, tendió, como no podia menos, una mirada investigadora al ramo de instruccion pública, y le vió pobre, atrasado, oscurecido, pedante y orgulloso; Felipe V y Fernando VI habian intentado buenas reformas literarias, pero sus intenciones, llenas de celo y adelantos, habian tenido que estrellarse en las puertas de las universidades, donde el *escolasticismo*, rodeado siempre de la numerosa falange de sus adeptos y sostenido por ella, continuaba reinando como soberano. La teología y el derecho eran los maestros de todos

los conocimientos, y aquella se ocupaba solo en discusiones inútiles y en una metafísica erizada de discusiones, y este perdiendo de vista los principios generales se olvidaba de la justicia y de las leyes; así que al ordenar el consejo de Castilla en 1774 que se formase un plan de estudios en armonía con los conocimientos de la época, respondió la universidad de Salamanca que no podía separarse del sistema llamado *peripatético*, que los principios de Newton, de Gassendi y de Descartes no tenían afinidad tan pronunciada con las verdades reveladas como el de Aristóteles, que los doctores antecesores de los catedráticos actuales de la universidad jamás se habían propuesto el ser legisladores literarios, introduciendo mas delicado gusto en las ciencias, y que la universidad no pensaba de modo alguno en erigirse en reformadora creando nuevos métodos. «En verdad, dice aquí el inglés Coxe, no sabemos de qué asombrarnos mas al examinar el plan presentado por la universidad, si de la ignorancia, ó de la mala fe de los doctores en filosofía y teología;» pero llega á su colmo la sorpresa al oír decir á los mismos catedráticos de leyes, que importaba rechazar todas las reformas y no abandonar los métodos establecidos. «Parécenos, escribían, que á las universidades católicas y principalmente á las nuestras van dirigidas estas palabras: *Non erit in te Deus recens neque adoraveris Deum alienum*. Ciertamente, añadian, fueron dirigidas al pueblo de Israel, pero pueden aplicarse muy bien á nuestra madre la universidad. Si quieres agradarme, parece que dice el Señor: *Non erit in te Deus recens*, no te apasionarás de ningún genio nuevo que procure seducirte con el atractivo de la novedad: yo soy tu Dios que te saqué de la tierra de Egipto, esto es, que te he sostenido en infinitas persecuciones y que sin cesar cuido de tu conservacion.»

Semejante contestacion escandalizó al consejo é indignó al ilustrado ministro Roda, que deseaba á todo trance reformar la enseñanza, y como aquel no se atreviese á adoptar ninguna disposicion, él proveyó al punto á remediarlo; suprimió en pri-

mer lugar los seis colegios mayores del reino de Castilla , de los que salian las togas y dignidades de las catedrales, con exclusion de cualquier otro individuo, y desterró, en segundo, á los jesuitas que vinculaban en los suyos los que aquellos dejaban, dando menos latitud á los claustros, compuestos generalmente de Doctores del clero regular, y encargó un nuevo plan de estudios á persona entendida y apta, al jóven rector de Salamanca D. Diego Muñoz Torrero, eclesiástico de nota y liberal en ideas y principios, por los que sucumbió años adelante martir en un miserable ponton de Lisboa. El Sr. Muñoz Torrero, sin embargo, no satisfizo cumplidamente lo que de él se esperaba, ó la inquisicion era muy prepotente y tuvo miedo de malquistarse con ella, ó amaba tambien las tradiciones escolásticas, porque el plan salió lleno de imperfecciones, y Roda y todos los hombres ilustrados tuvieron el sentimiento de ver, en medio del movimiento general de la nacion, el estraño fenómeno de la funesta inmovilidad de las universidades.

La invasion francesa vino á estorbar despues se mejorase la enseñanza con las reformas de allende los Pirineos. Entonces no se pensó mas que en pelear. No era España poderosa por su administracion, ni por la coexion de sus fuerzas, ni por la disciplina y número de sus tropas; sin reyes, sin ejércitos, sin caudillos reconocidos, sin direccion de ninguna especie, quedaba abandonada á sus propios instintos, y como en los tiempos mas lejanos de la reconquista, sacerdotes y seglares, hombres y mugeres, niños y ancianos, todos sin distincion de clases, unidos por los vinculos nacionales, se lanzaron á defenderse como pudieron, admitiendo todo género de ofensas; los que no podian empuñar un arma, conspiraban ó entregaban su patrimonio, ó entusiasmaban con elocuentes discursos, y así se mantuvo siempre viva la llama del entusiasmo nacional, pero nada mas; las universidades siguieron impasibles su sistema de estancamiento, y al finar la memorable lucha, ni un paso habian dado de adelantos y mejoras; el escolar de escasa aplicacion, aquel cuyo

talento abarcaba círculo muy pequeño, aprendía rutinarias reglas tal como sus abuelos las sabían.

Escepcion de este abandono lamentable el seminario de Valderas, había reunido en su claustro hombres entendidos, y superiores muchos de ellos á los vicios y rancias de los estudios, los cuales aun cuando amasen con pasión cierta clase de libros, no anatematizaban la adopción de los que el adelanto de las ciencias creaba, ni vertían por tanto ideas atrasadas, ventaja que alivió al Sr. Arrazola del improbo trabajo que en otros establecimientos hubiera tenido para emanciparse del errado método de aprender que en ellos imperaba, y le hubiese impedido brillar posteriormente y poseer los conocimientos que obtiene. Dejando á un lado los puntos que se creían como artículos de fé, trajo á detenido exámen todas las cuestiones, y desde la materia mas nimia á la mas importante, disputó con sana lógica y buen criterio. Nada hay como la discusión para ilustrarse y enriquecerse en las ciencias, y nuestro héroe, que creía verdaderamente en la escelencia de este axioma, no dejaba pasar un instante sin practicarle á través del asombro que causaba á los doctores aquella invasion argumentadora. Comenzaba entonces su carrera literaria, y ya desde el nacimiento sus trabajos se ven basados en la *moral y en la justicia*, de las que no se ha separado un punto, y tiene por las mejores guías de su conducta. En todos los discursos, muchos por cierto, que tenemos á la vista de aquella época, se ven practicadas y recomendadas estas dos cualidades como las que mas principalmente conservan el orden social de las naciones. Hé aqui los temas de algunos :

1.º Ex notione Dei, et creaturæ rationalis fluit actionum humanarum moralitas, estque prorsus ab hominum opinionibus independens.

2.º Notio legis naturalis, generatim consideratæ, quoad universalia, proximaque principia una est, et indelebilis apud omnes gentes, si modo ratione utantur.

3.º Lex quælibet obligandi vim habet ex voluntate divina.

4.º Jus politicum in jure naturali fundatur.

V.

El pacífico seminario de Valderas vió de repente turbada su tranquilidad al eco del grito dado en la isla por don Rafael del Riego, aclamando la Constitución de 1812. Aquel movimiento político que no entra en nuestro plan el describir, conmovió el territorio todo de la Península con mas ó menos fuerza, segun eran mayores ó menores los elementos de cada poblacion; pero no hubo una que dejase de saludar con entusiasmo la regeneracion política, la redencion del cautiverio, digámoslo así, en que la nacion habia sido sumida del modo mas ingrato que caber puede en los anales de la historia. No culpamos á nadie; nuestra pluma analizará los hechos solamente, no las personas.

Es preciso confesarlo: los españoles en masa se portaron en la guerra de la Independencia como debe hacerlo en particular un hombre de honor; nadie lo ha contradicho; el mismo Napoleon lo consignó de un modo lisongero y veráz en sus *Memorias de Santa Elena*, pero fueron cruelmente castigados por su heroismo; acreedores eran á otra cosa.

Desde el mismo instante que Napoleon hubo sucumbido, la idea de absolutismo dominó á los malos consejeros, y olvidando los valientes esfuerzos hechos por el pueblo dijeron que este era no mas un autómeta sujeto á su capricho, y cuando llegados á Valencia hubieron visto que algunos hombres ambiciosos y egoistas les apoyaban dirigidos por un perjuro general, y oido á algunos militares, deshonra de tan noble profesion, de que

el restablecimiento del rey en el trono de sus mayores no habia sido obra de los hombres, sino uno de los inescrutables arcanos de la Providencia, dieron por nulo cuanto la nacion habia hecho en los seis años de combate, y en un decreto quedó destruida la Constitucion de 1812, hollando así los inmensos sacrificios que por su libertad y por conservar el trono habia ejecutado el magnánimo pais cuyas ruinas acababan de pisar al paso por la poética ciudad que el Turia riega graciosamente, y sumiéndole en todos los horrores de una espantosa reaccion con el establecimiento de un gobierno absoluto, incompatible ya con las ideas del siglo y con los principios que habian propagado al pueblo español sus mismos invasores.

Necesariamente aquel estado debia durar poco; todos los hombres sensatos lo preveian, y aunque muchas empresas en demanda de regeneracion salieron desgraciadas, presumíase que alguna tendria un éxito completo; así aun cuando Mina, uno de los jefes mas distinguidos en la guerra de la Independencia, que enarboló el estandarte de la libertad, obtuvo un éxito desgraciado, no por eso desanimó á que Porlier en Galicia tratase de restablecer la Constitucion abolida: vencido y ejecutado Lacy imitó su empeño en Cataluña, y á su desgraciado éxito siguieron un Vidal y un Bertran de Lis en Valencia; pero tales asesinatos, autorizados por un gobierno mal organizado é incierto en su marcha, multiplicó el número de los descontentos, que reducidos momentáneamente á la inaccion solo esperaron una ocasion favorable para obrar, y bajo la forma de la francmasonería establecieron un foco de insurreccion de que formaron parte muchos militares de todas graduaciones, y todos los que por su ciencia y talento obtenian mas renombre. Proclamóse al fin satisfactoriamente el deseado código en la isla de Leon por algunos batallones y secundó el grito Cádiz. En Barcelona tuvo que ceder el general Castaños. En Zaragoza el capitan general, marqués de Bazan, seguia la misma conducta; Mina entusiasmaba á Pamplona; al solo nombre del Empecinado la pacífica Castilla se agitaba,

y Ballesteros decia que no era posible defender á Madrid. Fue aquello un movimiento espontáneo, general; ni corrió la sangre ni hubo oposicion en parte alguna, prueba de que se amaba con ansia aquel cambio de cosas y se adoraba el pendon liberal por la mayoría del pais; lástima grande fue que sus propios mantenedores, entregados á vanas digresiones sobre teorías y á miserables rencillas de ambicion, le dejasen arrebatarse de las manos y sumieran al pais en semejante lamentable estado al que anteriormente tenia.

Uno de los principales cuidados del nuevo gobierno fue mejorar la enseñanza, necesidad que estaba reclamando una pronta reforma, y como preliminar de esta se previno el establecimiento de una cátedra en los seminarios y universidades para explicar la Constitucion que se acababa de restaurar. Deseábase con especial cuidado hacer que el pueblo notase la escelencia de este código sobre el del partido absolutista, y era por lo tanto encargo de honor la eleccion de profesores, como que de su palabra dependia el crédito ó descrédito de unas leyes, que si bien buenas, habian sido promulgadas con las bayonetas. El señor Arrazola fue nombrado para esta cátedra en Valderas, ya porque su juventud le libraba de rancias preocupaciones y atrasadas ideas, ya tambien porque acaso era él solo en el seminario quien entendia el derecho político, ciencia que sus demas compañeros de profesorado no entendian, porque la despreciaban demasiado para aprenderla.

Aun cuando la cátedra era de menor importancia que las de Valencia, Barcelona y Sevilla, á nadie podia haberse nombrado con mejor acierto que á nuestro jóven. Nuevo en el terreno político, sin ódio ni afecciones por ningun sistema, amaba la libertad como un precioso atributo de la dignidad de hombre, y el progreso en las ciencias y en la condicion social le era muy querido. Preveyendo ya que el entusiasmo por un principio lleva siempre al exceso, y este es su muerte y su aniquilamiento, huyó de él con especial cuidado, y al abrazar, al seguir la senda

constitucional se propuso por norma de su conducta invariable la moderación y templanza en las ideas; tiempo habia para correr si la España adelantaba en su ilustración y cultura, porque era un absurdo y á mas un peligro colocarse al par del camino de las demas naciones que hacia ya tres siglos marchaban siempre adelante, cuando nosotros ó permanecimos estancados ó fue nuestro paso el de la tortuga: sabidas son de todos las causas de este fenómeno, y sabido es tambien, pues la esperiencia nos lo demuestra, la escelencia de los principios que el señor Arrazola ha profesado sobre los de otros políticos, que al grito de reforma y progreso empujaron al pais á una cima en la que indudablemente se hubiera despeñado si no hubiesen vuelto á tiempo de guiarle las ideas conservadoras; y desde entonces la España gobernada por ellas las debe dias de tranquilidad que no conocia hacia cerca de medio siglo. El señor Arrazola puede felicitarse de abrigarlas y de haber ayudado con el celo que lo ha hecho á su propagación en las cátedras y en la prensa, en los círculos particulares y en el seno del parlamento; adalid de los mas notables, ha contribuido á este venturoso resultado como pocos, y tiene por tanto una parte muy principal en su consolidación. A ellas debe España los primeros albores de una regeneración industrial y comercial, que habiendo sido efecto del órden restablecido será á su vez la causa de su solidez. La feliz preponderancia de las ideas conservadoras parece sólidamente afianzada en la Península. Asi lo muestran sucesos recientes: la crisis ministerial de veinte y cuatro horas que terminó por una ridícula derrota del partido absolutista, el aborto de las intentonas insurreccionales, los levantamientos de 1848; todo parece probar que los partidos extremos han venido á parar en la impotencia, y que el jóven catedrático al consignarlo asi en sus esplicaciones de la Constitucion y al adoptar en política por enseña la templanza y un medio término, no solo obraba bien sino que hacia un deber de propagarlo. Las ideas conservadoras han conquistado su ascendiente por su perseverancia, por su buena

conducta, por su lealtad y escelencia, y por la inteligencia y concordia de sus jefes, entre los cuales ha llegado á contarse el seminarista de Valderas. Mucho trabajo y mucha sangre derramada han costado á la España fundar por fin un partido ilustrado, especie de ejército moral del orden público, capaz de defender al pais contra los movimientos exajerados de la democracia ó las tentativas retrógradas del oscurantismo.

Merced á esta moderacion del jóven profesor, los partidarios del antiguo régimen no anatematizaron sus lecciones tan crudamente como en otros establecimientos, y los hijos del nuevo sistema templaron la exaltacion de los principios liberales, que produjeron en algunas poblaciones desastres y desórdenes lamentables. Aun recuerdan con placer sus discipulos las esplicaciones de aquel estudio político, notables por la estension y profundidad de los pensamientos, por las riquezas de erudicion que atesoraban y la perfeccion de ideas que solo dan la esperiencia ó el desengaño, y el jóven profesor no habia lanzado aun el bajel de su vida en el océano político mas que como individuo de la milicia nacional, en la que se habia alistado.

VI.

De repente, y cuando mas consagrado se hallaba el señor Arrazola al estudio político, la quinta de 1823, decretada por el gobierno liberal, le hizo entrar en suerte y caer soldado. Rudo golpe era este para quien amaba los libros con tal pasion, pero su tio apenas tuvo de ello noticia le previno que no abandonase el seminario, si tal era su gusto, pues aun cuando hubiese de vender el baston de autoridad lo haria con tal de librarle; invitacion en la que se descubre el constante bondadoso caracter

del señor Huarte, y que no fue sin embargo aceptada: lo primero porque repugnaba á su corazon ser gravoso en tanto grado, y lo segundo porque el señor Arrazola tiene en esta parte ideas propias que respetamos y aun aplaudimos; segun él todos los jóvenes debieran seguir el ejercicio de las armas algunos años, pues alli se encuentra la mejor escuela del conocimiento del mundo, y á mas del desarrollo físico que adquieren nuestras facultades, se aprende el respeto, la subordinacion, la galantería y otras cualidades de consideracion, sin contar con que por igual se paga á la patria el tributo mas precioso, y no se establece esa odiosa desigualdad entre el pobre y el rico, yendo aquel á sufrir las penalidades de una campaña y á derramar su sangre, en tanto que este muellemente recostado en el hogar doméstico escucha cuando mas los sucesos de la guerra.

Consecuente á este sistema, el catedrático de Valderas rehusó la invitacion generosa de su tio, y lleno de entusiasmo y de pundonorosa delicadeza respondió inmediatamente al llamamiento de la patria. La misma autoridad superior de la provincia, sabiendo quién era el hombre que ingresaba en las filas, trató de librarle de ellas contándole como servicio prestado á la patria el explicar la Constitucion, pero nuestro quinto y nacional, que habia rehusado las ofertas del corregidor, mal podia aceptar estas, y rehusó tambien, contestando que otros se hallarian tan idóneos como él para desempeñar aquel trabajo sin que causase pena, y un soldado seria difícil arrancarle del techo paterno alegre y complacido. Fue preciso respetar aquel rasgo pundonoroso y verle abandonar los libros para tomar el fusil, despojarse de los hábitos para vestir el uniforme y descender de la cátedra para marchar al campamento.

Debemos elogiar tan noble conducta. Los que cegados del culpable fanatismo de los partidos han tachado como hecho malo, degradante á la elevada posicion que ocupa el haber sido soldado, no tienen en cuenta, ó acaso ignoran, que pudo haberse librado con rescate y sin él, y que el no haberlo hecho fue

hijo de la nobleza de su alma y del amor á la patria. Ni quiso aumentar los gastos de su buen tío, lleno de obligaciones, ni que por él vertiese lágrimas alguna pobre familia, no pretendiendo tampoco ponerse en salvo del peligro que á la patria amenazaba en aquellos instantes, dividida en el parlamento, aniquilada por la guerra y espuesta á una invasion extranjera. Entonces se necesitaba un arma mejor que un libro, y nuestro escolar que lo conocia hizo su eleccion cuando le cupo en suerte, empuñándola con su entusiasta mano; quizá los críticos mostrarian al par su civismo resguardados con las murallas de una fuerte poblacion en virulentos y declamadores escritos, sin tener corazon para emplearle en la defensa comun.

El instante en que el señor Arrazola ingresó en la milicia no podia ser mas crítico y mas afflictivo. Todo el entusiasmo de la isla, toda la general aceptacion con que se habia recibido el cambio de cosas en sentido constitucional estaba muerta, aniquilada, dividida, merced á las ambiciones y á la exaltacion de ideas que habian cundido en el campo liberal. No pensando mas que en fiestas nacionales, himnos y vivas, y en cambiar y suprimir las instituciones existentes con un sabor francés de 1795, alarmaron los ánimos, se hicieron mirar con prevencion, y la confianza fue perdiendo quilates. Muchos de los principales caudillos que habian de repente subido de tercera ó cuarta á primera línea, no acostumbrados á funcionar en ella, desacreditaban con su ineptitud y su orgullo el régimen que habian planteado, y las sociedades patrióticas, ensoberbecidas con los trabajos hechos para lograr el triunfo, abusaban de él tristemente embarazando la marcha del gobierno, queriendo imponerle la ley y promoviendo asonadas y motines, cada uno de los cuales aminoraba la fuerza moral. Con tan lamentable estado, á favor de aquel desordenado caos que donde quiera se ostentaba, los enemigos asomaron la cabeza; callado y quieto el partido realista, impotente en los primeros instantes, sacó á plaza sus pretensiones no bien hubo visto que podria medir sus armas con éxito, y cons-

piró. Sus resultados fueron inundar la Península de partidarios con una impunidad que nada podía justificar mas que el descuido, la indolencia con que el ministerio se cuidaba de sus adversarios, ocupado exclusivamente de las agresiones de sus propios amigos. Los partidarios engrosaron bien pronto sus huestes: eran en su mayor parte guerrilleros de la Independencia, y como sus nombres evocaban mil recuerdos de valor y audacia y hablaban al pueblo en nombre de la religion que tanto ama, recogieron prosélitos y se organizaron formando huestes, parte de las que, en número de 35,000 hombres, á las órdenes de jefes como O'Donell, España y Eroles fueron la vanguardia del ejército francés. Las potencias extranjeras se abrogaron el derecho de intervenir en nuestros negocios por el interés de su propia conservacion, y no por librar al monarca español, segun decian, del cautiverio en que yacia. Temerosos los reyes de que la propaganda liberal llegando á sus estados menoscabase el esplendor de sus tronos, trataron de ahogarla en su cuna, y 100,000 hijos de San Luis tuvieron el encargo de imponer con el sable la forma de gobierno que mejor les pluguiese. Necesario era entonces que los hombres que dirigian los destinos del pueblo español pensasen seriamente en la situacion que les amenazaba, y ya que al *ultimatum* de la diplomacia habia respondido hostilmente, contestasen á la invasion con la resistencia, y asi se hizo, pero fue inútil; creyóse, como en 1808, que la Peninsula no debía temer las ocupaciones extranjeras; que la nacion no tenia mas que alzarse como un solo hombre, y el ejército francés quedaria sepultado en España con sus tesoros como sucedió en tiempo de Napoleon. ¡Errada confianza! Faltaba en 1823 la union de 1808; en el propio territorio se lanzaban dos gritos distintos por los mismos naturales, faltaba dinero, y el entusiasmo nacional no podia suplir la escasez de recursos. La nobleza, que al principio no habia mostrado oposicion á las reformas con la laudable intencion de ver restablecer instituciones propias para arreglar la prerogativa real y volver á la nacion su independencia y anti-

gua organizacion, habia sido víctima de su desinteresado patriotismo por la desmedida estension dada á las reformas, que encontraron tambien de opositor al clero, tan mal parado en ellas moral y físicamente, por cuanto los apaleos de sus individuos estaban á la órden del dia, y que con el ascendiente de la religion dispuso de las masas de otra manera muy distinta. La escesiva igualdad política que se predicaba retrajo á las municipalidades temerosas de perder sus franquicias é inmunidades; y la moderacion que aunque aparente mostraba la Francia, diciendo por boca del vizconde de Chateaubriand, ministro de negocios extranjeros, « que la Francia no pretendia imponer instituciones á la España. » Bastantes libertades nacionales existian en las antiguas leyes de Aragon y de Castilla para que los españoles hallasen á la vez en ellas un remedio contra el despotismo y la anarquía; separaron á los que querian tranquilidad y sosiego á todo trance.

Terrible y angustiosa era la situacion; sin embargo, se trató de vencerla. Trasladóse al rey á punto mas seguro, se nombró una regencia, y el ejército se dividió en cinco cuerpos, dando el mando del de Galicia al conde de Cartagena, en uno de cuyos cuerpos entró á servir Arrazola, distinguiéndose desde los primeros instantes á tal punto, que muy en breve ascendió á sargento, y tuvo estendido el nombramiento de oficial, empleo debido al esmero, á la exactitud y diligencia con que procuró llenar las funciones todas del servicio militar, cumpliendo con su deber así en las filas como en el seminario.

Esto le dió ascendiente sobre el soldado. La fuerza moral suele disponer de las masas mejor que la fuerza física, y aun cuando nuestro héroe posee no desmentida la cualidad de valiente, puede decirse que en su batallon llegó á reinar por la persuasion de su palabra. Si se trataba de confiarle alguna expedicion, todos querian seguirle voluntariamente; si se alejaba con alguna parte del grueso de las fuerzas, podia marchar en la seguridad de que nadie se le desertaria; villana conducta que es-

tuvo entonces muy en moda; jefe hubo que pernoctó con su regimiento en un pueblo, y hallóse al marchar con que de los tres batallones solo restaban algunos setenta individuos. Esta ciega confianza de los soldados en el señor Arrazola nacia de la seguridad en que estaban de que con su prudencia, tacto y firmeza habia de librarles de todo peligro, lo cual supo realizar en Redondela y otras villas de no corto vecindario de Galicia, imponiendo á los envalentonados vecinos que pretendieron desarmarle á él y veinte hombres que comandaba para desempeñar una comision importante, de igual modo que acababan de hacerlo á fuerzas mas numerosas. En toda esta pequeña campaña su aficion al estudio permaneció siempre viva; así, no bien llegaba á un pueblo informábase de las casas de los mas instruidos, de cuantos poseian libros, y les suplicaba le dejasen alguno que hojeaba en el alojamiento ó el vivac en el tiempo que sus camaradas descansaban de las marchas y fatigas del dia.

El ejército dado al general Morillo, conde de Cartagena, era escasisimo de fuerzas y estaba falto de recursos; así fue que toda la energía, todo el celo desplegado hubo de estrellarse ante la imposibilidad de hacer frente con ventaja al enemigo; se le observó á pesar de ello, se le hicieron amagos, pero nada mas. La superioridad de sus huestes por una parte, y los entorpecimientos que los escesivamente patriotas oponian con sus declamaciones y pronunciamientos, impidieron obrar como deseaba, impulsando á una transaccion que, á pesar de las desventajas con que se hacia, fue honrosa en extremo, pues sus bases fueron la inviolabilidad de las propiedades de todos los habitantes comprendidos en las provincias del segundo distrito, Villafranca, Galicia y Asturias, y una amnistía general respecto á opiniones politicas, así como el reconocimiento de los grados y empleos que actualmente tenian los militares de aquel ejército. Sin embargo, estas bases se falsearon como todas las promesas y concesiones de aquella época, y cuando el realismo hubo triunfado hizo de todo lo que mejor le plugo, persiguió á quien fue

mas de su agrado, y mandó á sus casas á todos los que habian peleado en pró de la causa liberal.

Arrazola fue de este número; podia haber seguido en el servicio con notable ventaja, ascendido á sargento en tan poco tiempo. El conde de Cartagena, que habia tenido ocasion de apreciar sus relevantes dotes en diferentes comisiones, y principalmente su coronel, conoedor mas de cerca del mérito que le adornaba, le instaron vivamente á que no dejase las armas y continuase en ellas asegurándole su proteccion, preveyendo acaso que tal vez en la milicia como en el parlamento llegase á ocupar un lugar tan distinguido; pero nuestro soldado, agradeciendo la estimacion en que le tenian sus jefes, rehusó decididamente lo que le proponian, prefiriendo consagrarse á Minerva en vez de Marte, no porque las fatigas y peligros le arredrasen, sino porque habia pasado la necesidad de su servicio; los furros guerreros se habian estinguido, y la patria no queria ya sus hijos en el campo de batalla sino en el de la ilustracion, y á él acudió veloz abandonando el fusil hasta que fuera necesario empuñarle. ¿Quién sabe cuál hubiera sido el porvenir del señor Arrazola en la milicia? Valor no le ha faltado, ni le falta talento; harto lo ha demostrado. Se abisma el espíritu en las consideraciones de suponerle como esforzado caudillo, ó un mero oficial vejetando en el pequeño horizonte de su compañía. En ninguna parte como en el ejército se notan estos caprichos de la suerte. Indecibles fueron los trabajos que en su regreso hubo de sufrir. Además de soldado constitucional habia sido miliciano, es decir, vestido el uniforme liberal, y en su consecuencia los fanáticos que por desgracia manchan la sensatez de los pueblos, cometieron toda clase de vejámenes sobre los infelices que fiados en un salvo-conducto se retiraban á sus casas. Arrazola sufrió no pocos, y solo á lo enérgico de su caracter y á las precauciones que adoptó en la marcha pudo llegar salvo á Valladolid.

VII.

Las señaladas distinciones que habia recibido de los jefes y generales constitucionales le fueron prodigadas en igual ó mayor escala por los de las tropas reales, que en esta ocasion abnegando de los intolerantes instintos de partido supieron hacer justicia al mérito, prescindiendo de la forma con que se hubiese presentado, y era tanto mas notable este merecimiento, cuanto que habia explicado el código de 1812, y todos los profesores de esta nueva enseñanza eran señalados con la mas viva persecucion, y algunos de ellos, como su amigo el señor Garelly, tenia que ocultarse apresuradamente en una hospitalaria quinta, á fin de verse libre de los rigores y la saña de los contrarios.

La suerte, que por este lado parecia sonreirle dejándole en libertad de satisfacer su vocacion al estudio, nublabá por otro su contento, imposibilitándole los medios de alimentar su deseo con la escasez de medios en que por segunda vez se halló envuelto, escasez que su constancia, su laboriosidad y su trabajo lograron vencer, consiguiendo incorporarse en la universidad de Valladolid y seguir el estudio del derecho. Su tío, perseguido por liberal y despojado de su destino sin consideracion á sus dilatados servicios, ni á los treinta años que

llevaba de magistrado, sin una tacha ni un reproche, no podía dispensarle la protección que anteriormente, con harto sentimiento suyo, y fue por tanto preciso apelar á las propias fuerzas, y entonces el señor Arrazola desplegó los resortes todos de su inteligencia, y supo al par seguir una carrera brillante y proveerse á las primeras necesidades de la época, noble y decorosamente. Para ello hizo oposicion á una cátedra de instituciones filosóficas que se hallaba vacante, y aun cuando nadie le conocia, ni menos contaba con recomendacion alguna, le fue dada la cátedra por unánime aprobacion de los examinadores, admirados de la fuerza de raciocinio y de lo elegante de las formas del discurso latino que habia pronunciado. Entonces los profesores de filosofía no tenian asignada una materia especial para explicar, sino que cada uno habia de enseñar lógica, física y moral sucesivamente, de modo que para entender bien tales materias su estudio debia ser grande. Nuestro héroe no se arredró por eso, y con la misma facilidad que habia ingresado en la clase de profesor, desempeñó su cátedra, no contentándose solamente con explicar, sino que en su celo por llenar bien sus deberes compuso un tratado de filosofía que hace aun pocos años se estaba aprendiendo en la universidad, y pudo en 1854 dirigir al gobierno algunas observaciones para la parte disciplinal del nuevo plan de estudios con tal acierto, que se adoptaron muchas y que transcribiremos en su lugar correspondiente.

Valderas perdió con aquella decision, pero Valladolid ganó un lauro, contando en su universidad al que debia darla mayor lustre y confirmar su crédito y nombradía.

Las distracciones de la vida militar no habian entibiado en nada su aficion á las ciencias, y por eso en la nueva carrera que entonces emprendia alcanzó los mismos triunfos y las mismas distinciones que en la que habia seguido precedentemente. Sin amenguar en nada su talento, á pesar de que por la esfera del tiempo rodasen los años, parecia que á cada vuelta se os-

tentaba con mayor fuerza y mejor lozanía. Al emprender el estudio de la jurisprudencia lo hacia en una edad de reflexion y criterio, y con unos conocimientos nada comunes de historia, aprendidos en los mejores libros; asi sucedió que su aprovechamiento fue rápido y sólido como debiera ser el de todos los que se dedican á tan noble é importante carrera, mas por desgracia la temprana edad en que se permite empezar los estudios impide á la reflexion examinar las materias, y ó se cree todo con punible sérvilismo, ó neciamente se disputa sobre hechos en los que solo la memoria ejerce su imperio.

Fue por tanto bien pronto el señor Arrazola el primer campeón en las discusiones de las cátedras; veíasele casi siempre disertando, ora arguyendo, y llegó á hacerse tan superior y terrible en este último modo, que se abstenian sus condiscípulos de tomar la palabra, ó si se atrevian protestaban antes de su insuficiencia confesando el vencimiento, y era el solo catedrático quien contestaba los discursos del discípulo, teniendo que prepararse con las armas del estudio, pues no era fácil convencer al que en cada materia de la legislacion metia el escarpelo del examen y la anatomizaba con particular esmero y atencion. Preciso era este trabajo; ninguna legislacion ha estado y está mas incoherente que la nuestra; puede aplicársela el *inmensa moles* de Heinneccio. Sobre un mismo asunto rijen leyes contradictorias en distintos códigos, de que no es fácil acordarse, que es punto menos que imposible retener; de suerte que cuando uno cree asegurado el triunfo de su causa con disposiciones claras y terminantes, nunca faltan al contrario otras tan vijentes y tan esplícitas. Las guerras, los trastornos, las invasiones, las distintas razas han originado este *multorum camelorum onus* de Eunapio á las leyes romanas, y como las auroras de paz en nuestro suelo han sido tan fugaces, no fue posible uniformar los códigos con acierto, y cuando se ha tratado de compilar la dificultad ha superado si no á la inteligencia, al mejor deseo, habiendo resultado mayor dislocacion y confusion despues de tan laudables

esfuerzos. De aqui resulta que subsistiendo en pie muchas leyes para un mismo asunto, se le puede defender bajo todos aspectos, pero aun cuando estas defensas illustren y ayuden la enseñanza de la discusion, malgástase el tiempo inútilmente con perjuicio de otras materias. Decimos esto porque fue el tema constante de nuestro escolar en cuantas disertaciones tuvo ó impugró, proponiéndose el laudable objeto de desterrar polémicas de que tan poco fruto se sacaba y en que la duda permanecia siempre en pie, segun eran de aventajados los que la sostenian.

Habiendo ensayado sus dotes oratorias en la cátedra de constitucion presentábase ya como veterano en las de jurisprudencia, y razon tenian sus condiscípulos en temerle, porque su oratoria era al par que profunda nueva, se habia emancipado de las viciosas formas de los antiguos y se presentaba sencilla é insinuante y hábil tal como la hemos admirado en el Congreso, por cuanto sus modificaciones han sido harto leves y se la conoce entre muchas. Es una clase de oratoria que multiplica sus redes alrededor de los adversarios, los atrae á sus lazos, los fascina con la vista, los entretiene y los mata mordiéndoles de mil maneras, no con el objeto de gozarse en su desgracia, sino para dar treguas y obtener una concesion ó el triunfo, impregnando sus palabras de una moralidad tan pura, que algunos han creido derivada de su primera educacion teológica y que nosotros podemos asegurar, pues nos consta, es innata en su corazon religioso y timorato, que ha luchado entre los ateistas y escépticos modernos, sonriendo siempre á la aurora de reaccion que espera y debe asomar.

Esta moralidad es conveniente si no es fanática, es necesaria si no es superticiosa. El hombre público, el hombre de gobierno debia abrigarla, y mas que nadie el orador forense, el que pertenece á la augusta carrera que seguia el señor Arrazola, porque se trata de un jurisconsulto cuya mision es tan santa, tan grande como nosotros no podemos comprender del todo, y al exigirle cualidades quisiéramos verle adornado de todas cuan-

tas puede concebir la fantasía en el terreno moral. La generosidad, la compasion, la buena fe, la caridad, el amor á la virtud, la moderacion, la templanza, la modestia, en una palabra, cuantos hermosos afectos, cuantas bellas emanaciones de la divinidad pueda abrigar el corazon humano, todas debiera poseer mas que otro alguno. El orador parlamentario, circunscrito al círculo de clamar por el interés público, con una admirable facundia, mayor osadía y facilidad en espresarse ha conseguido su objeto. El orador del púlpito, el ministro del Señor, que ya canta las glorias de Maria, ya los estertores de la muerte, una instruccion mediana y el conocimiento de las pasiones le bastan; lo demas lo suplen, la tétrica luz del templo, los vapores del incienso y los graves y melancólicos sonos de los cantores, pero el orador forense, el defensor de cada uno de los individuos de la sociedad, el que causa el bienestar ó la ruina de cien familias, de cuya voz penden tantas afecciones y tantos intereses, ese todas las cualidades que hemos enunciado anteriormente debieran acompañarle, lo cual es un imposible, irrealizable desgraciadamente, un fantástico ideal, una bella concepcion que solo pudiera existir en la acaloradamente de un poeta amante. El positivismo y la materialidad del siglo han deshojado una á una todas las ilusiones, han marchitado los afectos, han borrado las creencias, y en su continúa marcha, que nada es bastante á detener, ¿quién sabe mañana lo que trate de extinguir y con lo poco que habremos de contentarnos? Hoy aun nos hallamos distantes del precipicio, hoy aun pudiera el cielo inculcar á los intérpretes de la ley las deseadas cualidades, y si hay alguno que las posee, en nuestro anhelo saldremos á buscarle cual otro filósofo, aunque sea en la mitad del dia, con una linterna encendida en la mano, pero nuestros deseos habrán de circunscribirse á mas estrechos límites, y una vez en ellos reclamamos y aplaudimos la moralidad del señor Arrazola unida á la firmeza de caracter que le es tan peculiar.

Si el orador forense no tiene estas dos cualidades poco peso

nos harán su talento y su inteligencia; las conceptuamos necesarias, insensables, y para probarlo no es preciso que fatiguemos mucho á la imaginacion, ni que invoquemos los testimonios de Quintiliano y Ciceron, de Blair y Anaya, de Vieyas y tantos otros autores eminentes de oratoria. La firmeza de caracter será el primer dote que le dará estimacion y crédito, y todos al encomendarle sus negocios sabrán, que ó perecerá en la demanda ó los conducirá al fin; y cuando las asechanzas de la parte contraria, las sugestiones de personas poderosas y temibles le acosen con toda clase de seducciones y amenazas, le oirán decir con su defendido de la mano: *paso á la inocencia*. «Paso á Hernan Cortés» exclamó este valiente extremeño en Méjico al verse rodeado de una muchedumbre de indios, que le miraban con torvos semblantes, y que se apartaron confusos al ver su noble ademan; y una vez dotado de caracter, para arrostrar todo peligro y no ser débil, para desempeñar con acierto una causa y no abandonarla, aunque se vea perdida, aunque todas las pruebas nos acriminen y nos condenen, necesita ser probo y honrado, necesita, en una palabra, la moralidad en todas sus acciones por norma y por divisa, de otra manera haría de su noble profesion un objeto de lucro, y esa firmeza tan grandiosa perdería todo su mérito movida por el vil resorte del interés, y que ademas careciendo de honradez empeñaria á sus clientes en litigios cuya decision se preveia serles contraria, patrocinaria el dolo de algunos, y apoyado en sutilezas y en sofismas, cansaria y distraeria la atencion de los magistrados, invirtiendo un tiempo precioso y necesario para otros asuntos de necesidad general.

La fama de su oratoria precedió al señor Arrazola, cuando quiso recibir el grado de bachiller en jurisprudencia, y *nemine discrepante* le fue otorgado á claustro pleno despues de hechos unos ejercicios á cual mas brillantes, que bien pronto quedaron oscurecidos con los no menos practicados al recibirse de licenciado, en cuyo acto entregó por el título las certificaciones de los años de su carrera en todos los que habia un *sobresaliente*

por censura, prueba la mejor que podemos dar de su aplicación y talento. Unanimidad tan respetable no indicaba afectos parciales, ni suerte en las respuestas de exámen, pues no era fácil que en todos ellos, si hubiese sido una medianía, hubiera quedado con lucimiento, sino que lo sólido y vasto de sus conocimientos le hacían siempre obtener la primera calificación.

VIII.

Al concluir su carrera el señor Arrazola no contaba con mas patrimonio que un título de licenciado en Jurisprudencia, la cátedra de instituciones filosóficas módicamente dotada y grandes conocimientos en ambas ciencias, pero los bienes de fortuna seguían tan lejanos como al principio de ella, razón por la que hubo de pensar en el profesorado de las facultades mayores, donde al menos aseguraba la subsistencia de un modo expansivo y servíale de ayuda para ejercer la abogacía. A este efecto pensó en agregar á sus ejercicios literarios el de doctor, que se ha hecho necesario despues para la obtención de una cátedra.

Su aplicación en este ampliatorio estudio fue en escala ascendente, uniforme y progresiva, no con el objeto de cumplir cual ordinariamente sucede, sino con el de aprender; y llegó á acrecentarse de tal modo su nombradía, que el claustro le eligió por unanimidad el campeón de las letras valesolitanas, ante la presencia de los reyes don Fernando y doña María Josefa Amalia, que acababan de pisar la antigua corte castellana.

Llegaban los reyes á Valladolid despues de haber terminado un acontecimiento de grave trascendencia para la tranquilidad

y sosiego del reino, y que pudo haber puesto su corona en grave aprieto. El partido exagerado realista no habia podido mirar con indiferencia el que despues del triunfo de 1823 tratase Fernando VII, y lo pusiese en práctica, de gobernar por sí solo sin el consejo de las camarillas ni las sugerencias de nadie. Dotado de bastante talento, contrabalanceó la influencia de las dos opiniones en que el pais se hallaba dividido, y ensanchando un poco el círculo de los liberales, y acortando al par otro tanto el de los realistas, se sobrepuso sobre todos y pudo decir con desahogo que su voluntad era la suprema ley; pero esta conducta no podia agrandar á los ambiciosos que en los primeros momentos de reaccion le habian rodeado, y fuertes y poderosos por contar en su seno las primeras capacidades de España, que superaban á todos en riqueza, que llenaban los vacíos de sus filas con lo mas brillante de la juventud, que se habian apoderado de la educacion y la dirigian, y la formaban á su antojo, hormigueando alrededor del trono, querian mandar en la tierra sobre todo otro poder, y que estuviese el jefe del Estado como en una tutela, á cuyo efecto pidieron con instancia el restablecimiento de la inquisicion; mas notando que su peticion en vez de ser atendida desviaba al monarca de su lado, se arrojaron desenmascaradamente á la pelea; formáronse en juntas, dieron un célebre manifiesto, en el que con un saber poco edificante, se manifestaba la necesidad de elevar al trono al infante D. Carlos, y tremolaron de hecho el estandarte de la rebelion.

Hay en España una provincia que en nada se parece á las demas; lengua, costumbres, historia, instintos, todo es diferente, y á no formar parte de la Península diríase que pertenecia á otro hemisferio, segun son los elementos heterogéneos de que se compone, elementos de que se saca gran partido en tiempo de revueltas y que se ha sabido explotar con usura. Esta provincia es Cataluña, y en ella fue donde los que se decian apostólicos se fijaron, eligiéndole como teatro de sus fazañas por lo quebrado del terreno. El caracter de los catalanes, tanto

de las industriosas poblaciones de la costa como de las ásperas crestas del Monserrat, valles á lo largo del Segre, Cinca y Noguerras, manantiales del Llobregat y barrancos del condado de Paillase, tiene algo del tiempo de sus belicosos condes, y parece no haber degenerado de cuando hablaban como señores á los reyes vecinos, y trataban de igual á igual con los emperadores Carlovingios. Fácil les fue alucinarlos y reunirlos en gran número, bajo una enseña que no entendían, llevándoles al combate dócilmente. Los rápidos progresos que hicieron en pocos dias, la toma de plazas, el incremento que tomaban y el temor de que la insurreccion se comunicase á otras partes, impulsaron al gobierno de Madrid á tomar eficaces medidas, y ninguna se calificó de mas acertada que la de que el mismo rey se presentase en el teatro de los acontecimientos, esperando de su presencia y un manifiesto la aniquilacion de la potente hoguera cuyas rojizas llamas iluminaban todo el Principado. Asi se hizo; Fernando VII acompañado del ministro de Gracia y Justicia D. Francisco Tadeo Calomarde, salió en posta del real sitio de San Lorenzo, á las cinco de la mañana del 22 de setiembre de 1827, llegando á Tarragona el 28, desde cuya plaza el mismo dia de su llegada dirigió la tan célebre alocucion en testo y consecuencias que empieza: «Catalanes: ya estoy entre vosotros, y como padre voy á hablar por última vez el lenguaje de la clemencia» y en la que despues de ofrecer el perdon y toda clase de concesiones, se habia intercalado este apóstrofe: «¿Contra quién proponeis emplear vuestras armas? ¿contra vuestro rey y señor?» á cuya pregunta dejaron sumisos las armas y regresaron espantados á sus hogares, temerosos de haber hecho armas contra su señor natural hollando el lema esculpido en sus banderas de «Amar al rey y obedecer y morir por su poder absoluto.»

Gran paso político fue la presencia de Fernando VII en Cataluña, pues á ella exclusivamente se debió la terminacion de una guerra civil, que despues de haber ensangrentado el pais

nos hubiera hecho retrogradar dos siglos por lo menos en el camino de la civilizacion. Pacificado el Principado, los que le aconsejaron el viaje quisieron que lo utilizara lo posible, recorriendo algunas provincias de la nacion y fortificando con ello las simpatías y el amor hácia el trono. Viéronle los valencianos en sus jardines, despues de haber recibido á la reina llamada por su esposo á fin de hacer juntos la expedicion; tornaron á saludarle los catalanes, queriendo en fuerza de alegres y sentidas demostraciones aplacar la triste suerte que les deparaba el conde de España. Recibiéronle gozosos los aragoneses, y con no menor regocijo y lealtad multiplicaron sus ovaciones los montañeses de las Vascongadas. Restaba Castilla, ese clásico pais donde las huellas de la monarquía son tan hondas, y Castilla no desmintió entonces su cariño que los mismos liberales se espontaneaban á ofrecer, puesto que en aquel suceso veian en lontananza una mejor aurora de su porvenir. Valladolid, entre todas sus poblaciones, se escedió en los festejos. El entusiasmo con que le recibieron en todas partes y las fiestas que se le consagraron, debieron seguramente ensanchar su corazon y convencerle del afecto con que le miraban aun los españoles.

Solicitas todas las corporaciones valisolitanas en contribuir por su parte á aquella ovacion, la universidad pidió un lugar en el júbilo comun, ofreciendo lo que su grave carácter la permitia; esto es, la presentacion de una de sus glorias en el acto de recibir el complemento de la carrera, la honra de que SS. MM. asistieran á ver conferir á un licenciado las insignias doctorales. (*Véase la nota primera.*)

Obtenida la venia de S. M. y señalado dia, el claustro eligió de entre varios licenciados que solicitaban este honor, al señor Arrazola, juzgándole como el mas capaz y el que mas airoosamente saldria del empeño, y con efecto, el discurso que en idioma latino pronunció acerca de que la abolicion del tormento como medio de prueba en los juicios, era digno de la humanidad del legislador y de la ilustracion de la época, fue notabilísimo por

su dignidad y elevacion de ideas, y lo fácilmente que manejó la lengua de Ciceron, de tal modo, que Fernando VII á mas de salir complacidísimo de un acto tan poco ameno para él, ofreció al nuevo doctor una toga de alcalde del crimen en una de dos audiencias que habia vacantes; pero nuestro héroe, agradeciendo sinceramente la merced que se le dispensaba, rogó con encarecimiento á S. M. revocase una gracia que no podia admitir, queriendo dedicarse al profesorado y principalmente á la abogacia, en la que creia vinculada su fortuna; y como el rey viera la firmeza y el acento de verdad que habia en sus palabras, no insistió en su nombramiento, admirándose de una renuncia tan poco comun, renuncia admirable y que contesta mejor que nada á esa nube de declamadores que hablan de hombres improvisados. El señor Arrazola pudo ya en 1823 ser magistrado, y su toga no era el fruto de la intriga ó del favor, sino el premio al talento y al mérito, y sin embargo la rehusó noblemente, porque queria crearse el porvenir con sus propias fuerzas y no deberlo mas que á sí mismo.

Si este suceso quiere el lector irlo juntando á tantos otros como en el trascurso de su vida resaltan, bien fácil le será penetrarse de la abnegacion que ha reinado en todos sus actos, á tal punto, que todos los peldaños de la escala social, hasta llegar á la cumbre del poder, los ha subido impulsado por la fuerza de los acontecimientos, no por su propia voluntad; si en su mano hubiera estado de ningun modo hubiese sido consejero de la corona, y un sacrificio bien grande le ha costado cada vez el aceptarlo. Interin otros se ocupan en aprovechar el precio de una lisonja y los quilates de un favor á fin de crearse una posicion elevada sin trabajo ni méritos, el señor Arrazola seguia afanoso su carrera, y al concluirla vinculaba en su ejercicio su fortuna y ambicion, haciendo de ella un uso bien distinto de los que al acabarla pretenden humildemente un empleo, dándose por muy satisfechos si logran una plaza en cualquier ministerio.

Para el solemne acto de recibir la borla eligió por padrino, segun es costumbre, á dos magistrados de la audiencia, que lo

fueron don Juan María Ruano y don Nicolás Gomez de Villaboa, y no como equivocadamente se ha dicho al rey, ni menos al ministro Calomarde. Sobre este particular ha sembrado la maledicencia rumores absurdos é inverosímiles. El jóven licenciado, que segun ya hemos dicho no tenia ambicion ni pretensiones de crearse otro porvenir que en la esfera del ejercicio de la jurisprudencia, no podia ni pensar en que apadrinasen su acto personas de tal valia, y no solo no lo hizo, sino que sobrellevó resignado las iras del resentimiento, porque el opulento magnate, juzgando que para aquel acto seria designado y podria mostrar el ostentamiento de su proteccion, al ver defraudadas sus esperanzas el enojo brotó fiero, y aunque en su caracter político estaba no mostrarlo de un modo manifiesto, guardó el rencor para cuando pudiese emplearlo, y como preliminar de él apuntó en la hoja de la indiferencia al jóven graduando, teniéndole siempre en desgracia durante su privanza, sin ceder un punto, pues ademas de este que él llamó desaire, hubo de unir el que real y efectivamente le hizo la universidad no queriéndole conferir el grado de doctor, como lo habian hecho otras en la carrera. Para mayor derrota de los que con refinada malevolencia han asignado al señor Arrazola por padrinos de su grado, no solo al rey, si que tambien y mas principalmente á Calomarde, llegando á decir que le costearon los derechos, debemos manifestar todo lo absurdo de semejante cuento con solo esponer que tanto fue lo que le resintió al ministro no se le designase para el acto, que ademas de apuntar en el libro de la desgracia al graduando, pasó él mismo á ocuparse de hacerle todo el posible daño, mandando en primer lugar una comunicacion al pueblo de su naturaleza para saber si tenia los años que la ley marcaba para ejercer la abogacia, esperando si no la hubiese tenido desplegar las iras de una cruel venganza, y negándole en segundo la pretension que hizo al rey de una plaza de abogado supernumerario del colegio, entonces cerrado, de Valladolid, que solo contaba cuarenta miembros, á fin de que pu-

diendo actuar aumentase los pocos honorarios de la cátedra... No era estemporánea ni infundada la súplica, pues igual gracia se acababa de conceder á otro licenciado; así fue que el rey al verle, recordándole muy plazeramente, se lo otorgó al instante, dando orden al conde de Torrejon, que le acompañaba, para que mandase á Calomarde le pusiera en posesion de aquella plaza; pero el ministro, ansiando represalias por el doctorado, puso en el memorial un «no ha lugar» lacónico y duro, y él mismo tuvo la complacencia de remitírsele al interesado.

Con el grado de doctor en ambos derechos terminó el señor Arrazola sus estudios obligatorios, pues los voluntarios continuán aun en el dia con igual fervor que en los mejores dias de su juventud. Sobre su mesa se ven de continuo libros abiertos que hojea ansioso en los intervalos de sus públicas tareas, libros de mérito reconocido y en ningun modo publicaciones y folletos, cuya vida es tan fugaz, nacen hoy para morir mañana. En esta parte tiene un buen criterio, experimentado ya, que le hace distinguir á las primeras páginas la bondad ó rudeza de una obra, y de este modo es difícil encontrar en su librería, que es muy rica, un volumen malo, y él mismo confiesa que pocas veces se ha equivocado en sus juicios críticos. Esta aficion á la lectura le ha hecho aumentar sus libros á cada paso, y en tanto que otros gastaban en fruslerías su dinero, él desde que fue escolar de filosofía empleaba sus módicos ahorros en la compra de libros, amándolos con el entusiasmo del guerrero á su espada y del sacerdote á la cruz.

Al terminar su carrera tenia el nuevo doctor un nombre ya conocido; restaba utilizarle y mover con él la rueda del porvenir, restaba elevar, pues los cimientos estaban puestos, el edificio de su suerte futura que tan brillante y tan encumbrada habia de ser. Rico en conocimientos y entendido en su profesion, presentóse á ejercerla y á participar de los lauros obtenidos por los licenciados Cueto, Mambrillo, San Martin, Arruchi, Lozar y Alday.

IX.

Un escritor eminente ha dicho : « El abogado es el que discute; el que examina y modifica todos los deberes y todos derechos; el que escucha todas las quejas; el que de ordinario las ahoga ó reprime, aunque alguna vez las aliente y sostenga si las cree fundadas; el que protege al oprimido contra el opresor, al débil contra el fuerte. Si una institucion semejante existiese sin poder, sin fuerza y sin apoyo personal, le bastaria descansar sobre la fuerza moral de la nacion entera y marchar con perseverancia sobre el sendero de sus deberes : si el resultado de sus reclamaciones pudiera retardarse, el tiempo la haria justicia, porque el gobierno instruido por la esperiencia no dejaria de prestarle la proteccion conveniente, al menos por el interés de la buena administracion de justicia. Por eso se ha dicho con razon que él es el que mantiene á cada cual en el disfrute y plenitud de lo que le pertenece; el que con voz de trueno estigmatiza el crimen y le señala sobre la frente del malvado; el que rasgando la máscara de infernales calumnias arranca del cuello de la inocencia el dogal que la oprimia, y detiene la cuchilla que se preparaba para sacrificarla. ¡ No! Despues de la magistratura no hay institucion humana que pueda compararse con esta institucion: despues del

magistrado no hay ningun hombre que pueda compararse con este hombre: su importancia es una verdad de sentimiento.»

Viva personificacion de esta verdad el señor Arrazola, reunió en sí todas las importantes cualidades que hemos asignado al jurisconsulto. El eminente catedrático de oratoria debia necesariamente sobresalir en el foro por el buen gusto en el decir y su elegancia y cultura de lenguaje. Bien pronto llegó á hacerse el campeon mas notable y el que mas séquito de popularidad y negocios llevaba en pos de sí, á tal punto, que al verle los magistrados de la audiencia subir la tribuna en una misma mañana cinco y seis veces para hablar en otros tantos asuntos, se sonreian asombrados de aquella prodigiosa fecundidad, que hubiera dañado al mas práctico, y sin embargo, el último informe aventajaba en mérito al primero, y en ninguno de ellos se oian repeticion de ideas y argumentos; nuevo cada uno se presentaba á los ojos del numeroso concurso, que nunca le faltaba al hablar con toda la gala y erudicion de las dotes oratorias.

Esta improba actividad y el ordinario éxito que obtenian sus defensas, unido á la abnegacion y al sentimiento de igualdad entre la defensa del rico y del pobre, al último del cual jamás negó su proteccion y sus conocimientos, le granjearon una célebre popularidad en Valladolid, tanto mas bella y querida, cuanto que partia de los trabajos hechos en favor de la humanidad y no de las pasajeras emociones de una peroracion política, y como por otra parte los honorarios que pedia eran tan módicos y justos, los clientes se atropellaban en su despacho ávidos de que tomase sus negocios. Respecto á los honorarios, su corazon, abierto á la compasion, jamás entabló una demanda reclamándolos si dejaban de pagarlos. Participe en este punto de los sentimientos que reinan en otros paises, donde tales reclamaciones se consideran como causa suficiente para borrar de la lista de abogados que las entablan, miraba con desprecio nuestras disposiciones legislativas, que siguiendo un espíritu de recelo y desconfianza, previenen no se admita en ningun tribu-

nal escrito firmado por letrado sin que anoten al pie de la firma los emolumentos que lleven. Su sistema fue graduar prudentemente, y mas en lo general, dejarlo al arbitrio de la parte, porque toda apreciacion parecíale una tasa que minoraba el lustre de la profesion, y cuando en algunos reglamentos se nombró para las audiencias un tasador hubo de indignarse, y ha haber podido comunicar á los demas compañeros sus sentimientos, hubiera secundado el célebre suceso ocurrido en Francia en 1602, en que, habiéndose impuesto á los abogados esta tasacion de que vamos hablando, reunidos en número de quinientos resolvieron renunciar al ejercicio de su profesion, y cesaron de abogar. Interrumpidas las funciones del tribunal hubo de intervenir en el negocio el mismo Enrique IV, y restableciendo á los abogados en sus funciones, les autorizó para ejercer en la forma en que lo habian hecho hasta entonces.

Asimismo las recomendaciones é influencias se estrellaron á la puerta de su bufete. Fiel observador del mas riguroso método de antigüedad ningun espediente, ninguna consulta se hizo primero que la que le precedia, y los lazos del parentesco y las afecciones de amistad fueron en este caso de poca valía y de escaso valor ante sus ojos. De este modo su reputacion de abogado fue creciendo de dia en dia, al punto de serle imposible atender á todo, á pesar de su robusta organizacion fisica.

Apenas habia entonces causa ó pleito de difícil desempeño en que no fuese uno de los defensores, y con solo apuntar las mas principales y sus incidentes habríamos llenado muchas páginas; merece, sin embargo, hacerse especial mencion de la célebre y peligrosa, por las circunstancias, del famoso dean de Burgos, presidente de la junta carlista de Castilla, conducido por los nacionales á Valladolid. La guerra civil tenia en aquella época consternados los ánimos. Los jefes carlistas triunfaban en muchas partes, y Zumalacárregui entre ellos, despues de haber arrollado á la columna del general Espartero, sin hallar contrario que se opusiera á su victorioso paso, sitiaba y rendia á Vergara, y on-

deaba sin resistencia el pendon de don Cárlos en Eibar, Zumarraga, Ochandiano y Villafranca, poniendo sitio á Bilbao. Esto, sin embargo, sucedia en el campo de batalla, y al contrario descubierto se le buscaba, pero en el seno de las poblaciones existian enemigos mas temibles aun por cuanto se encubrian con el velo de la sumision y de la obediencia al legitimo gobierno, en tanto que fomentaban la prosecucion de la guerra, facilitando dinero, organizando partidas y transmitiendo noticias de un extremo á otro de la Peninsula, tan perfectamente organizado como el mejor sistema de postas. Asi que la captura y descubrimiento de la conducta en este sentido del famoso dean de Burgos fue suceso que causó honda y particular sensacion; su defensa no podia menos de encargarse al señor Arrazola como negocio de dificil desempeño. Nada pudo arredrarle; pertenecia á la milicia urbana, segun en aquella época se llamaba; hallábase afiliado en las instituciones liberales de muy atras, y sin embargo, dando salida de su corazon á toda afeccion ú odio de partido, defendió al procesado con el mismo celo é interés que pudiera haberlo hecho el mejor de sus amigos, no acobardándole el mal aspecto de la causa que defendia, ni los millares de nacionales y muchedumbre de pueblo cuyos ojos se veian desde el tribunal clavados en los suyos, y que habian llegado á la ciudad de los pueblos limitrofes atraidos por lo grave del hecho. Su defensa fue notable en todos conceptos, y hoy dia se cita aun en Valladolid como una de las glorias del Foro.

Como prueba de la aceptacion que obtenia y del cúmulo de negocios que le rodeaban, bastará consignar aquí que para el pago de subsidio fue siempre clasificado en primera clase, y que al venir á sentarse en el parlamento y al ocupar poco despues la silla ministerial sus intereses disminuyeron, sin que pudiese su sueldo de consejero de la corona compensar ni en mucho los emolumentos que dejaba por servir á su patria.

X.

El ministerio del profesor debe ser puro y sin tacha alguna. La prudencia y discrecion de sus esplicaciones debe corresponder á la nobleza del eminente cargo que ocupa. No ha de limitarse solamente á la enseñanza fria y descansada de una leccion; sus deberes son mas graves, están en mayor escala; ha de considerar á sus alumnos como otros tantos hijos á quienes debe moralizar, instruir y encaminar sin tropiezo por las enmarañadas sendas de la vida. La importancia del profesorado ha adquirido en la actualidad mayores proporciones; hoy que tantas teorías peligrosas se asientan, que tantos sistemas se establecen y tales proposiciones se formulan, manifestar la verdadera opinion es un cometido de honor y de no pequeña trascendencia. Generalmente nosotros creemos las razones del maestro como las mas sólidas, y aun cuando el tiempo ó la lectura nos hagan modificar la creencia, siempre hay en el corazon reminiscencias de lo que nos dijeron y que nos impide dudar, grande calamidad del presente siglo, porque la duda es el mal grave de las sociedades modernas.

Hemos espuesto las anteriores razones porque ellas son la representación mas acabada de lo que sobre el particular ha practicado y piensa el señor Arrazola. Desde el instante en que por vez primera se hubo visto en el caso de enseñar, no consideró la cátedra como el lugar en el que desempeñaría por ciertas horas un trabajo cualquiera, no vió tampoco un destino que le proporcionaba los medios de subsistencia, sino que haciéndose cargo de cuanto ella comprendia, se propuso llenar todos sus deberes con el celo y actividad que requiriesen; y si el guerrero debe morir en el campo de batalla por la defensa de la patria, el sacerdote en el templo propagando las verdades religiosas y el magistrado en el tribunal administrando justicia, tambien el profesor debe sucumbir entre sus discípulos trabajando por ellos y para ellos.

Nuestro héroe si no sucumbió, acreedor es de la vida á su prodigiosa organizacion física, que ha vencido todos los elementos de destruccion que el estudio iba agregando á su alrededor, pues á pesar de los vastos conocimientos que poseia, parecía siempre poco en comparacion de lo mucho que debia saberse para llenar con dignidad su encargo. Epocas tuvo entonces en que atormentado por esta idea honrosa, vió deslizar ante sus ojos quince y mas auroras sin otro alimento que algunas tazas de té y dos horas de sueño, consagrando veinte y dos á los libros.

Por esto el claustro, atendiendo á su claro y profundo talento, le eligió por unanimidad catedrático de oratoria, de historia y de literatura.

En la de oratoria el señor Arrazola obtuvo en todo el tiempo de su desempeño el triunfo y la ovacion mas lisonjera que puede ofrecerse; obligatoria esta cátedra desde el cuarto año de todas las facultades mayores, no solo concurrían á ella los que debían asistir, si que tambien los de casi todas las demas asignaturas, y hasta un gran número de estraños á las carreras, con una espontaneidad y un placer que solo podia justificar el entusiasmo y

nombradía que lograba la palabra del eminente profesor. Los mismos escolares que en otras asignaturas no solían guardar toda aquella compostura y silencio debidos, atrayéndose reconvenciones y castigos, eran modelo en la suya por el decoro, atención y recogimiento que mostraban, y eso que su número era infinitamente mayor y el local el mas grande de la universidad.

La necesidad de la oratoria en todas las profesiones es una verdad indisputable. En la época de discusión que atravesamos, el que no sabe producirse deja de brillar y ve relegada su posición á esfera mas limitada, cuando su talento y su ciencia le asignaban lugar de preferencia. Hoy dia en que ya las trompas guerreras no conmueven y arrastran el ánimo, un buen discurso es el iman mas seguro de victoria y triunfo. Tenemos millares de ejemplos de este aserto: ¿cuál, pues, no será la importancia y el deber de un profesor que enseñe este importante ramo y que puede llevar por bueno ó mal camino los dotes oratorios de la juventud? Siendo, como ya hemos dicho, la elocuencia el arma principal de los combates modernos, si está mal dirigida, si se le han inculcado erradas é impías máximas, el uso que de ella se haga será pernicioso, fatal; cada una de sus palabras irá arrancando una piedra al edificio social hasta derrumbarlo y hundirlo en el caos y el infortunio. Véase la Francia, encaminada por una falsa senda, merced á las impías peroraciones de malos oradores, es hoy, despues de dos años de regeneracion, segun la feliz idea de un hombre de estado, una diligencia llena de gente honrada, que ha sido detenida en el camino por los salteadores, y que está esperando á que llegue la guardia civil; preciso es que llegue pronto, pues si se retrasa podrán los salteadores repartirse el equipaje de los viajeros y asegurar el fruto de su operacion, es decir, la total destruccion de esa hermosa parte de Europa.

Convencido el señor Arrazola de que la oratoria es la mas fuerte palanca del movimiento social, procedió á impulsarla del modo que mas conveniente fuese al bien de la humanidad. En

sus lecciones procuró inculcar el amor á la virtud, la modestia, la abnegacion en materias de amor propio y orgullo, el horror á las ideas ambiciosas é interesadas, en una palabra, todos aquellos sentimientos que tendieran á formar buenos y entendidos ciudadanos, y que al hacer uso de la palabra en público salieran de sus labios sólidos principios de religion y de moral, de política y de sana filosofía, ahuyentando el *escepticismo y materialismo* social, que segun su propia espresion si no se trata de resistir se nos viene á paso de carga sobre las modernas sociedades; por eso sin duda en uno de sus discursos mas notables decia: «Jamás el cargo de la enseñanza ha sido mas arduo y delicado que en los momentos presentes; jamás ha exigido mas asiduidad, mas tino, mas solidez y estension de conocimientos, no bastando, en fin, esfuerzos comunes para llenar hoy cumplidamente este deber severo.»

Disertábase en la cátedra sobre temas que el señor Arrazola examinaba, procurando variarlos siempre, conformándose en esto con Quintiliano que acertadamente espone: «hay que generalizar nuestros conocimientos, porque si en todo lo que hacemos y decimos no se conoce todo lo que sabemos, se conoce bien lo que no sabemos»; y era de ver, despues de discutido el asunto, la facilidad con que pronunciaba sobre él un fallo imparcial, erudito y severo, fallo que tomando insensiblemente la magnitud de un discurso, causaba sentimiento se concluyese, tal era la novedad y el deleite de los conceptos y las luminosas reglas que sobre el arte daba, reglas bebidas en el lenguaje de Demóstenes y Ciceron, de Pitt y Mirabeau, de Montesquieu y Fenelon, de Bossuet y lord Chatham; lenguaje que unido al estudio de los filósofos y á la detenida lectura de los historiadores, le hacia poseer los tres poderes de la inteligencia, la palabra, la reflexion y la narracion, apareciendo asi de un modo digno; y cuando el órden de los acontecimientos le hizo abandonar la cátedra, universal fue el vacío que en ella notaron y de difícil reemplazo, pues pocos como él poseian á mas de la ciencia el tacto para hacer

amenos los libros y que con gusto se escuchasen las lecciones, sabiendo reprender sin ocasionar sentimiento, ora cortando al jóven fogoso vuelos perjudiciales que pudieran como á otro Icaro derrumbarlo á un precipicio, ya advirtiendo examinase otra vez sus fuerzas con detenimiento al que tomaba sobre sí un trabajo superior, cuyo pobre desempeño escitaba la hilaridad de sus compañeros. Algunas de aquellas discusiones fueron notabilísimas, lisongeando al profesor del gran fruto que sus esplicaciones producian.

En la enseñanza de la historia y de la literatura se distinguió asimismo, no solo por la novedad que supo dar á la esplicacion de los sucesos históricos y á los preceptos literarios, si que tambien por el raro privilegio de esculpir en la mente de los discipulos sus pensamientos. Hay profesores de vastos conocimientos cuya manera de espresarse aridece las materias y esquiva al oyente, malgastando el tiempo; pero el señor Arrazola, segun pueden testificarlo cuantos le han oido, goza del estimable don de hacerse escuchar con gusto, acompañándole al hablar, voz, espresion y sentimiento.

La cátedra de instituciones filosóficas la habia ganado por oposicion brillante y rigurosa. El claustro le dió por eleccion unánime la de oratoria, la de historia y literatura, y el gobierno por real nombramiento confirióle la de derecho internacional y comparado, ó sea noveno año de jurisprudencia, de suerte que vino á reunir los tres modos de ascender al profesorado, debidos el primero á su talento, el segundo á la estimacion en que era tenido su saber, y el tercero á la recompensa que de su mérito hacia la corona; y en verdad podemos asegurar que á todos tres correspondió de un modo digno, pues si lisongero fue su cometido en la filosofía y oratoria, no menor fue en la historia y literatura, y nada dejó que desear en el derecho internacional, estudio necesario al jurisconsulto, hoy que la índole del siglo en que vivimos, las relaciones estrechas que unen á las naciones y las frecuentes controversias á que dan lugar los inte-

reses comunes que entre sí debaten, exigen que el abogado conozca, ya las leyes fundamentales del gobierno de cada una, ya las que median de uno á otro país, así como la bondad ó malicia de las deposiciones de los demás comparadas con la nuestra. El estudio de los códigos extranjeros y de las instituciones que precedieron á su promulgación, son para el señor Arrazola un manantial copioso de erudición escogida y muy útil, que sirve también para comprender los fundamentos esenciales de las disposiciones legislativas, y percibir la diferencia que hay entre la legislación patria y las extranjeras. Así en la cátedra desenvolvió con una lucidez que calificaremos de asombrosa por lo estensa, toda una historia universal de legislación la más completa que hasta entonces habían escuchado los discípulos, pasando revista desde Licurgo hasta Napoleón, de todos cuantos códigos se reconocen publicados, obra gigantesca, para cuya realización se necesitan las grandes fuerzas de nuestro héroe, que se crecen, digámoslo así, á medida que la magnitud de la empresa se presenta más irrealizable; los más insuperables obstáculos son para él vivos alicientes de más fácil vencimiento.

Generalmente el noveno año es en todas las facultades poco concurrido; los que á él asisten, compañeros más bien que discípulos del profesor, descuidan en esta seguridad la asistencia, y solo piensan á que el curso llegue á su ocaso para recoger la certificación, aumentándose no más la concurrencia cuando la voz de la cátedra resuena brillante y simpática en su mayor grado. En Valladolid, sin embargo, raro fenómeno, se deseaba llegar á esta asignatura, seguros de que no se notaba una falta, sin que para ello se pusiesen en práctica advertencias de sentimiento ó de amenaza. El señor Arrazola jamás las ha usado; cuatro frases de moralidad y pundonor al abrirse cada curso académico le han bastado; lo demás lo ha hecho el peso de su elevado ingenio, que dominando los ánimos, retraíales de encañarse por las sendas de la indolencia y el abandono.

Algunos discípulos aprovechados y en posición elevada, é

independientes por tanto y libres de toda afección y parcialidad, nos han referido algunas que eran las reglas de su método y conducta en el profesorado.

En primer lugar no humillaba, no mortificaba el amor propio ni dejaba mortificar: era su máxima inflexible el mútuo disimulo y el mútuo respeto. Elogiaba al aventajado y salía en defensa del que se deslucía. No amonestaba en público al que necesitaba reprensión; le llamaba separadamente á su casa, y empleaba con él la persuasión desinteresada y eficaz de un padre ó de un hermano.

En segundo, les decia con frecuencia: «El que duda ha atendido; el que muestra incredulidad está en el camino del saber; pero es preciso salir de la duda. Todos, pues, tienen amplia facultad de preguntarme fuera y dentro de la clase, en mi casa misma, sobre cuanto duden. Yo lejos de ofenderme veré en eso una prueba de aplicación: lejos de violentarme creo cumplir una parte muy notable de mi deber. No hay, pues, en ello mas restricciones que las que imponen la moralidad, la dignidad y el decoro.»

En tercero, con el fin de que fuesen ensayados todos los géneros de la literatura, con el de que se ejercitasen todas las capacidades, de que se escitase el gusto por saber y de que se generalizasen los estudios y conocimientos, al principio de cada curso presentaba un catálogo de temas para que cada uno eligiese, anunciando la libertad de hacerlo así consultándolo antes con él. En este catálogo se ve su maestría, y el tacto y buen criterio que tenia para la enseñanza. Véase la parte segunda donde insertamos uno de los muchos que hizo. (*Nota segunda.*)

Y en cuarto, si llegaba á su noticia el extravío de un alumno lo llamaba privadamente y empleaba en su corrección los medios persuasivos de un padre ó de un amigo, y cuando estos no eran bastantes, lo cual sucedia raras veces, escribía á su familia.

Los sucesos políticos separaron al catedrático de sus discí-

pulos, con notable pérdida de la enseñanza; volveremos á verle otra vez peleando en la lid profesorial cuando el huracan de los partidos le hubo hecho refugiarse al hogar doméstico.

XI.

Al par de su brillante desempeño en la cátedra y del no menos lucido en el Foro, el señor Arrazola obtenia de Valladolid cargos importantes y honrosos, que le calificaban, sin serlo, entre sus hijos mas queridos. Apenas se hallará un ciudadano que en el mismo número de años haya en su patria recibido mayores distinciones y evacuádaslas con un celo y diligencia igual. Verdaderamente era preciso tener una fibra tan privilegiada como la suya para atender á tantas obligaciones como sobre él pesaban, y desempeñar los negocios sin entorpecimiento ni retraso alguno. Esta actividad innata en su organizacion le hace aun hoy dia, cuando á la una ó las dos de la noche suele dejar á un lado los asuntos de su grave ministerio, estudiar y leer toda clase de libros para conciliar el sueño.

Son tantos los cargos que obtuvo en nueve años, desde su recibimiento de doctor hasta su eleccion primera de diputado, que ni él mismo los recuerda con facilidad. En las elecciones para concejales de 1835 fue nombrado casi por unanimidad, *Procurador síndico de la ciudad*, distincion que le daban sus conciudadanos en testimonio de la confianza que su probidad, su interés por el bien comun, y lo austero de sus costumbres les habia merecido. En su importante puesto era como el patrono, el defensor, el fiscal, mas bien, que en nombre del pueblo velaba

por los intereses públicos, y entonces que los ayuntamientos conservaban todavía restos de su pasada grandeza, su poder era bastante ambicionado y no tenía las cortapisas que en la actualidad. El señor Arrazola se condujo en su encargo lo más hábil que le fue posible. Fijo en su idea de orden y unidad administrativa, tendió á hermanar, á relacionar mejor el gobierno con las municipalidades, queriendo preparar el camino á una ley que á su promulgación no resintiese los ánimos del modo que lo hizo después, sirviendo de arma á un partido, según veremos. Supo escitar el celo en favor de mejoras locales y materiales que estaba reclamando la población, y si no consiguió ver realizadas todas fue por la brevedad de su encargo, mas en su mente estuvo y aun dió pasos para ello de tratar se cubriese el inmundo Esgueva, pestífero albañal que encontramos en casi todas las antiguas poblaciones de Castilla, y que completa la tristeza de su ruinoso poder y pasada nombradía. En materia de mejoras materiales, el entonces síndico popular es *progresista*, desea que en esta senda se camine siempre adelante lo más aprisa posible, y ama en tales asuntos el sentimiento de provincialismo, poniendo en estímulo el espíritu de localidad, para que todas las poblaciones á porfía traten de hermosearse y embellecerse.

La junta provincial de instrucción primaria le contó en el número de sus individuos más principales y más asíduos. Este ramo importante de la administración, para el cual tiene esta sagrados deberes que cumplir, merece considerarse como una verdadera necesidad social ó el complemento de la libertad obtenida por las clases inferiores del Estado. Una buena instrucción primaria, dice el señor Arrazola, hace impotentes las revoluciones, mantiene las creencias y garantiza el orden; pero descuidarla y se verán surgir toda clase de calamidades, porque el hombre solo es malo cuando no conoce la felicidad ó ignora el interés que le llama á ser bueno. En este ramo procuró nuestro héroe fijar especial atención, penetrado de su importancia y dolido de las grandes reformas que su viciosa organización reclamaba

imperiosamente, reformas que pidió al gobierno en distintas ocasiones, y que tuvo el consuelo de ver adoptadas, en parte, á la segunda publicacion del decreto de las Cortes de 17 de agosto de 1813, restablecido en 31 de enero de 1837 y en el reglamento de las escuelas de 23 de noviembre de 1838, por los que se prohibió á los maestros enseñar otra ortografía que la adoptada por la academia y aplicar castigos que causasen lesion en los miembros, ofendiesen el pudor ó tendieran á debilitar el sentimiento del honor en quien los sufra. Juzgamos lo bien que el señor Arrazola debió desempeñar entonces su cometido por sus ideas de actualidad. Para él los maestros de primeras letras y los curas párrocos, son funcionarios que mas principalmente deben llamar la consideracion de todo gobierno, y cuya provision debe tratarse con mas rigor y tino que cualquier otro cargo público, porque encargados de nuestra educacion moral é intelectual, segun que su enseñanza sea buena ó mala, asi saldrán de sus manos miembros útiles ó corrompidos los niños que educasen para la sociedad ó la familia. El clero debe ser altamente ilustrado, no solo con los conocimientos de la antigüedad sino con el saber de la época, aprestándose á combatir en donde quiera con la demostracion de la pureza de su dogma todas esas doctrinas socialistas y comunistas, algunas de las cuales llevan por lema en sus banderas: la propiedad, es un robo; la familia, una mentira; Dios, una palabra, y otras; añaden á la esposicion de sus teorías políticas é industriales un sistema theosófico, una especie de teología acompañada de una cosmogonía y psicología particulares que establece la teocracia mas absurda. El pueblo español es cristiano y católico, pero su sentimiento religioso se ha modificado de algunos años á esta parte de un modo tan notable, que la *indiferencia* cunde ya por las clases de la sociedad, y de este sentimiento á la falta de creencias apenas hay un paso. Pensamos, y nadie puede desmentirnos, que una enseñanza religiosa é ilustrada dará á la nacion que la posea armas para combatir la tormenta que hoy conmueve las entrañas de la

Europa , agitada por la insurreccion de las ideas y por la lucha de los intereses ; y si á la religiosa se une la enseñanza primaria intelectual , el triunfo de esta misma nacion será completo , presenciando inmoble y tranquila el cataclismo hácia el cual se va marchando.

No menor fue su celo en la *Junta General de Beneficencia* , de la cual fue tambien uno de sus miembros principales. Fácil es concebir en la teoría sistemas mas ó menos fundados acerca de la mejor condicion de los pobres , de los deberes morales que para ellos tiene la sociedad , y de los medios para aliviar su suerte ; pero en la práctica estas teorías se desvanecen como tantas otras , y los pueblos tienen que luchar con cien y cien contratiempos que hacen ineficaz la marcha que se quiere seguir. Faltan los recursos , no hay de donde sacarlos sin levantar clamores , y las municipalidades se han visto en conflictos de consideracion para poder emplear con el desgraciado la caridad , bálsamo consolador que mitiga el dolor de la miseria. Los trabajos del señor Arrazola en la Junta de Beneficencia fueron al par de graves crueles , porque deseoso de remediar el infortunio padecia al verse en la imposibilidad de practicarlo , poseyendo un corazon de suyo tierno y compasivo. A la escasez de los establecimientos , cuyas rentas iba devorando la revolucion , habia que juntar en esta época los furros de la guerra civil , que asolando y destruyendo las fortunas retraia á las almas generosas de ejercer sus instintos , temiendo les faltase lo necesario para sí ; de modo que la junta , si habia de llenar su deber , tenia que ser á costa de su propio bolsillo. Esto en cuanto á la parte de recursos , pues en la de policia , en que el abandono y la incuria solian presentarse de continuo , sus trabajos hubieron de ser mayores , y fue preciso escitar el celo de los encargados de las casas á cada paso , visitándolas periódicamente.

Al mismo tiempo la *Sociedad de Amigos del Pais* le recibia en su seno. Incansable en ella como en todas por el bien co-

mun, y reuniendo además el entendido cargo de censor, se apresuró á revisar cuantas mejoras habia existentes y se dirigian á promover los intereses materiales, que son el alma de toda sociedad, pidiendo se plantease lo bueno y se desechara lo que solo se fundaba en teorías de pobrísimos resultados. Fijo en la idea de embellecer el Esgueva, que tanto afeaba la poblacion, coadyuvó y estimuló á que se canalizase, levantando planos y sabiendo allanar cuantas dificultades se presentaban á su logro, nacidas de la oposicion mas ó menos fundada que encuentra toda novedad. Persuadido tambien de que el arbolado atrae la lluvia y que esta influye poderosamente en las modificaciones del clima mejorándole, escitó y supo llevar á cabo la plantacion de unos bosquecillos á la inglesa, en un prado llamado de la Magdalena, los cuales, al par que sirviesen de ornato á la ciudad, fuesen un buen semillero de plantaciones sucesivas.

Espulsados los frailes de sus conventos y decretada la venta de estos, no debia el gobierno permitir que fueran á manos de particulares tantas riquezas artísticas como encerraban, las cuales podian y debian mejor servir para el recreo é instruccion del público; sin embargo, sea que la lucha en ambos terrenos, militar y político, hubiese absorbido su atencion, la recoleccion de estas riquezas fue descuidada; y solo en fuerza de sentidas reclamaciones de personas amantes del arte y de la ciencia, fue cuando se crearon juntas que pusieron mano en los saqueos y profanaciones que se habian hecho, recogiendo las migajas del festin revolucionario, único que se habia dejado. El señor Arrazola fue nombrado por real nombramiento para componer la *Junta científica y artística de Valladolid*, y con un celo que hermanaba al dolor que le habian causado las devastaciones presenciadas, inquirió, buscó, reclamó, hizo cuanto se podia hacer, y aun mas, en aquellas circunstancias, y merced á estos trabajos Valladolid puede contar con un Museo en el cual se hallan pinturas de mérito indisputable, dignas de competir con las mejores del de la corte. Sus trabajos hallaron eco en la *Acade-*

mia de nobles artes de la Purísima Concepcion, que al ver tal desinterés en favor de las artes le nombró su académico honorario, concesion en la cual ganaba ella, pues desde aquel momento tuvo un agente activísimo en promover los estudios y adelantos, y contribuir á la perfeccion de la pintura, escultura y arquitectura.

El Colegio de abogados le hizo tambien su *decano honorario*, distincion sin ejemplar, y que se concedia á él por vez primera en consideracion á su eminente mérito y al decoro y valentia con que habia en todas ocasiones defendido el lustre y honor de la clase, su importancia en el órden social y su necesidad y conveniencia en todos tiempos, ora las leyes la protejan, ó cual las nuestras en sus primeros tiempos la depriman.

Como individuo de la *Academia greco-latina* sus trabajos fueron notabilísimos, en atencion al profundo conocimiento que de ambas lenguas posee, con especialidad de la última, en la que tendrá pocos competidores. El norte de sus tareas fue la cultura del idioma y literatura latina y griega, la redaccion de memorias sobre los diferentes y vastos ramos que abrazan, y toda clase de discusiones que ilustraran y perfeccionasen la materia; y como auxiliar de la audiencia sus luminosas ideas sirvieron de mucho en la decision de los litigios de difícil solucion.

Al crearse las *Juntas de armamento y defensa*, su posicion y su valor, acreditados en mas de un conflicto cívico, le hicieron ser nombrado para formar parte de ella, cargo espinoso, y en el que en mas de una ocasion se ponía á precio la vida. Auxiliadoras estas juntas de los ayuntamientos, corria á su cuidado tratar de la defensa de la poblacion ó de transigir con los enemigos, y en ambos casos la eleccion deparaba una gran responsabilidad. Inalterable el señor Arrazola en su línea de órden, tanto de individuo de esta junta como de *capitan de la Milicia Nacional de caballería*, dió repetidas muestras de valor y bondad, acudiendo el primero en los momentos del peligro y reti-

rándose el último al descanso, é inculcando siempre la obediencia á las autoridades y la sensatez y templanza en la defensa de las opiniones políticas. Nunca vociferador ni patriotero, valiéndose de esta espresion vulgar, hizo constar sus ideas llegada la hora del combate, y sirvió á la patria cuando fue necesario, no como tantos otros adalides de clubs, fuertes en el círculo de sus amigos y débiles ante la hueste del contrario ó en los momentos del mayor peligro. Nuestras palabras no podrán calificarse de necias declamaciones, porque sabemos justificarlas con hechos y documentos. En 1835 hubo un movimiento escolar en la universidad, encaminado á espulsar catedráticos que se suponian desafectos á las instituciones liberales. Don Francisco Romo y Gamboa, gobernador civil á la sazón, al pie de cuya casa se agitaban los grupos en ademan y número imponente, y con la circunstancia de ser ya cerrada la noche y presentarse por tanto mas temibles, queriendo no parecer coactado ni injusto puso con suma urgencia una comunicacion á Arrazola, catedrático y procurador síndico en aquel lance, como la persona que conceptuaba mas digna y mas á propósito de sacarle bien de tal conflicto, para que le designase los profesores que debieran ser separados, como al fin lo fueron, entre ellos el que es hoy dignísimo obispo de Segovia. Arrazola, que nunca ha desmentido su probidad ni su firmeza por ningun género de peligros, sabiendo bien el que corria, contestó lo que podrá verse en su lugar correspondiente. (*Nota novena.*) Respuesta digna de los tiempos heróicos, que pudo haber sido la de su ruina, y que sin embargo, imponiendo á los del movimiento dió brio á los que pocos momentos antes temblaban ante el peligro concediéndolo todo, é hizo que la destitucion no tuviese las formas revolucionarias con que se habia presentado. En otra ocasion, durante uno de los momentos mas críticos de la época, la autoridad militar decretó por sí la espulsion de los frailes. Citados despues á junta las personas mas notables, contribuyentes, y jefes y oficiales de la Milicia Nacional, fue llamado tambien Arrazola,

pero se negó á asistir contestando que su voto hubiera venido bien antes, y lo hubiera emitido sin temor á ningun género de riesgo, pero que consumado ya el hecho su voto no tenia otro objeto que el de santificarlo, y no acudió, esponiéndose sereno á las iras de la revolucion; rasgo que con el anterior pueden suficientemente probar su firmeza y valentia en los momentos de mayor esposicion.

Comisionado por el gobierno para examinar y clasificar los nuevos métodos de *enseñar latinidad en seis meses* por don Cirilo Gonzalez, redactó una estensa y bien escrita memoria, en la que si bien no aprobaba el método por lo imposible que era en tan corto tiempo conocer la lengua latina, manifestaba tambien que los tres y cuatro años que en su enseñanza solian invertirse eran demasiado, pudiéndose en uno y medio, ó dos lo mas, obtenerse buenos resultados para entenderla, reservándose despues cada cual hacer los estudios ampliatorios que mas en su aficion estuviesen.

Y últimamente, nombrado de real órden *juez privativo del Canal de Castilla*, especie de tribunal aforado cuya jurisdiccion se estendia sobre unos quinientos pueblos, se hizo amar de estos por la imparcialidad de sus determinaciones y el celo con que procuró siempre defender sus intereses y privilegios, ninguno de los cuales se menoscabó ó modificó en el tiempo de su encargo.

XII.

Dejaríamos incompleto este libro si no examináramos los trabajos literarios del señor Arrazola en el primer período de su vida. En los cortos instantes que le dejaba su afición al estudio, se entregaba á trasladar al papel el fruto de sus conocimientos, pudiendo decirse que en el día apenas dejaba entonces cuatro horas para el reposo, sin duda porque profesaba la máxima de aquel sabio de que la mutacion de un trabajo á otro es un descanso. El señor Arrazola es un escritor conciso, elegante y claro, sin pretensiones de hombre eminente ni ideas de amor propio; sus conceptos son modelos de estilo, y en él pueden admirarse las escelencias del idioma latino, siendo uno de los pocos que le hablan con la misma ó mayor facilidad que el castellano. Nosotros le hemos visto en mas de una ocasion mantener conversaciones, en las que nos ha encantado por la sublimidad de los pensamientos, lo hábil de las construcciones y lo espontáneo de los giros. A este profundo y especial conocimiento de la lengua de Ciceron debió su primer cátedra de filosofía, porque admirados los examinadores de oírle espresarse tan fácilmente en un idioma que se iba ya culpablemente descuidando, prefirieron

sus ejercicios á los de los demas opositores , que á mas de no ser tan buenos latinos tampoco podian igualarle en mérito. Nos abstenemos aquí de seguirle juzgando literariamente , pues queremos hacerlo en el final de la obra universalmente , concretándonos aquí á sus primeras producciones.

En el año de 1828 , comprendiendo el señor Arrazola que no era suficiente al profesor esponer sus ideas en la cátedra sino que ademas debia trasladarlas al papel , para imprimirlas de ambos modos mas convenientemente en el ánimo de los discípulos , cuando las obras existentes no podian llenar las necesidades del estudio á la juventud , hizo una recopilacion de sus esplicaciones , meditó sobre ellas , consultó los libros mas adelantados en iguales materias del extranjero , y al cabo se decidió á publicar un *Prontuario de Filosofía para uso de la Juventud, en idioma latino*.

Esta obra notable , de dos tomos en 8.º , fue tan lisongera-mente recibida , que á los seis meses se habian vendido ya algunos miles de ejemplares , y sin el plan de estudios que mandó desterrar el latin de las universidades , arreglando toda la enseñanza al castellano , indudablemente al segundo año de su publicacion hubiera el lector leído en la portada 3.ª ó 4.ª edicion. El *Prontuario* contiene las definiciones y especies mas principales y necesarias de toda la filosofía , ó al menos de sus instituciones ; pocas son las tomadas de otros autores , pues las mas aparecen originales y formadas para el mejor alcance de los alumnos , con una sencillez y una claridad de fácil comprension , revelándose en ellas que su autor no escribia con ánimo de lucirse y adquirir renombre , sino con el de enseñar é instruir ; pero á pesar de ello , protestando al principio de su libro , como Salustio , que no quiere hacer gala de filósofo y erudito , hay en el *Prontuario* tratados en cuyas breves páginas se encierra cuanta instruccion puede apetecerse en la materia. Véase la filosofía moral y podrá convencerse de la maestría y acierto con que está escrita , asignándola mas importancia de la que comunmente

se cree. Como el derecho natural no es tan diferente de ella cual en la generalidad se piensa, como el público y de gentes no distan tanto del natural cual en lo ordinario se supone, y como, en fin, la filosofía moral debe aprenderse en concreto mas bien que en abstracto, digámoslo así y de un modo en que se conozca que este ramo interesante es la base de los conocimientos mas dignos del hombre, están en ella insertadas definiciones de derecho natural, público, de gentes, y aun de economía, considerándolas como la base moral de una infinidad de utilísimos conocimientos.

Las materias de la obra son: lógica, metafísica, ética general y particular, y física general y particular, dilucidadas con acierto y descartadas del fárrago que tenían en otros autores, substituyendo en su lugar los adelantos modernos, pero con mucho tacto, siguiendo la doctrina mas recibida, porque toda novedad aun en materias exactas es peligrosa si no está bien confirmada; así es que al contar entre los elementos el fósforo, hace una salvedad de que algunos físicos empezaban ya á dudar y aun á creer que era sustancia compuesta.

Aunque el método del libro son definiciones, casi todo él está escrito con descripciones, que aunque no sea el método mejor, se recomienda como mas claro, y principalmente en algunos ramos, cual en la mecánica y la astronomía es necesario, pues no es posible entender la definicion cuando falta, como sucede en general, la conveniente preparacion de estas ciencias. Se halla en este libro condenada muy justiciera y razonablemente la manía de hacer declinables nombres propios posteriores á la amortizacion de la lengua latina, que ó la corrompian ó daban margen á barbarismos de cuenta; ¿quién le diria á Descartes que merced á este prurito de latinizar habia de llamarse Cartesio? ¿Y cómo creeria Hobbes que se le llamaba á él si oyera llamar á Hobesio?

La lógica está espuesta de un modo digno al ingenio y á la crítica, encaminando hacia la verdad y apartándose por tanto

de la senda de los sofismas y de los sistemas. La física tiene precision y exactitud, y al describirla se trata de destruir la creencia infundada de que entre la historia Natural y la química habia una barrera impenetrable, dando á conocer la intrínseca analogía que hay entre estas ciencias y el recíproco auxilio que deben prestarse segun el estado actual de los conocimientos humanos; y en la metafísica, en las éticas es donde mas resalta el mérito de esta obra, por el profundo saber que en estas importantes materias tenia su autor. En una palabra, el señor Arrazola llenó completamente el objeto que se propuso, y sin el plan de estudios el prontuario hubiese alcanzado larga vida, y sin lo estenso que es y hallarse escrito en lengua que no es comun á todas las inteligencias, con gusto transcribiriamos en la parte segunda alguno de los tratados, seguros de que con el mismo habian de ser leidos, y que si se tradujeran ocuparian un lugar no despreciable entre los libros de testo. En una de las legislaturas este prontuario ocupó la atencion del Congreso, citándole los adversarios del señor Arrazola para hacer capítulo de culpas de su consecuencia política con la definicion que de la mejor forma de gobierno habia hecho en monárquico absoluto hereditario, sin tener en cuenta la época de terror en que el libro se publicó, ó la ninguna libertad del pensamiento y la necesidad, ya que el Prontuario veia la luz, de enunciar la mejor forma de gobierno. Haber dicho que el mejor era el constitucional hubiese sido como suicidarse, dejar la enseñanza y no adelantar nada, lo cual sucederia hoy al que en una obra de testo asentase la escelencia del absolutista ó republicano, y eso que en la actualidad las trabas del escritor son menos y la pluma tiene mas expansion.

El señor Arrazola decia en el proemio del Prontuario: «Hallareis muchos defectos que realmente lo serán ó que os parecerán tales, pero los mas dejan de serlo en el hecho solo de ser ingénuamente conocidos y confesados; porque como os he dicho mas de una vez, no está lejos de saber corregirse el que sabe

conocerse. Yo sé muy bien que es mas fácil censurar una obra que el componerla por despreciable y fácil que parezca, y sé que para censurarla, aunque esté en latin, no es necesario entenderle, porque tal es la miseria de nuestra naturaleza y el reprehensible prurito de dar nuestro voto en todo y desacreditar de cualquier modo cuanto no es parto de nuestro ingenio, sin considerar que asi se *cortan los vuelos á muchos talentos* que con un empeño laudable empiezan á hacer esfuerzos por elevarse. Asi que, para prevenir el juicio de los sabios (que en realidad no temo, porque siempre será indulgente y digno de ellos), y para prevenir tambien el de los menos instruidos, si no les basta el fin con que escribo este librito para tratarle con indulgencia, pongo la ingénua confesion de mis defectos, protestando que me seria sumamente grata cualquier advertencia útil que se dignen hacerme relativa á purgar este librito de los muchos que le afean, y á ponerle en estado de ser útil y bien recibido de aquella parte de nuestra juventud que anhela por instruirse. Estimulad, pues, mi trabajo con vuestra aplicacion y progreso:" y el señor Arrazola decia bien y con razon; tiene defectos mi obra, pero no corteis los vuelos al que puede elevarse, estimuladle de corazon, y felizmente para lo que de ordinario sucede, la juventud, comprendiendo la verdad de sus palabras, recibió el libro del modo mas lisongero y estimuló al autor á una segunda impresion.

La pluma del entendido profesor volvió á ocupar las prensas en 1829, y con el modesto titulo de *Ensayos sobre volcanes y terremotos* publicó un precioso volumen en octavo, dedicado á la juventud, obra de mérito, comprensiva de curiosas observaciones morales, históricas y físicas sobre los fenómenos volcánicos y terremotos en general, y en particular sobre los acontecidos en España. A su importancia reunió este trabajo la oportunidad del momento. El 21 de marzo de dicho año de 29 se sintió en Madrid una sacudida que no produjo desgracia alguna, pero á la misma hora igual fenómeno causaba horribles catástrofes en las comarcas de Murcia y Orihuela, arruinando pueblos enteros

y llevando la muerte y la desolacion. ¡Horrenda calamidad con que la naturaleza parecia sepultar al globo en un abismo desquiciándolo de su centro! ¡Desolacion á cuyo furor nada resistia y ante el cual era impotente el deseo de salvar al padre, á la esposa, al hijo y al amigo! Grande fue el número de los que perecieron, y á vista de su desgracia natural era que muchos preguntasen la causa de aquel cataclismo terrestre; ¿por qué acontecia tal fenómeno, si era periódico ó indeterminado, nuevo á la consideracion del hombre ó antiguo en los anales de la ciencia? Natural era, repetimos, que se preguntase, y con efecto se preguntó en distintas ocasiones por sus discípulos al señor Arrazola, que siempre afanoso de instruirles mejor que de complacerles, satisfizo su justa curiosidad con la publicacion del Ensayo.

No es nuestro ánimo entrar aqui en la consideracion, por sucinta que sea, de la teoría de los volcanes y terremotos. Considerando el trabajo del señor Arrazola estimable y en armonía con los conocimientos modernos, le trascribimos íntegro, seguros de que siempre sus noticias serán de interés y registradas con anhelo, y de haber insertado no mas algunos trozos hubiera sido una imperfeccion inescusable. (*Véase la nota tercera.*)

Confesamos que su testo no es original ni nuevo, que en todo él ha caminado sobre los pasos de los que le han precedido; pero sin embargo, no es posible negar sin injusticia que el señor Arrazola publicó un trabajo de señalado valor, si no por la novedad de las ideas, por la claridad de la esposicion, la conexion científica de las materias, la fuerza y verdad de los principios y la sencillez y facilidad de su estilo didáctico. Decia con modestia en la dedicatoria que solo daba á sus discípulos una simple memoria que ni aun serviria para instruirlos completamente, y sin embargo, escribió un volumen que bien podemos apellidar elemental, recomendable sobre todo á la estimacion pública por el espíritu moral de sus capítulos, que en él es innato, y veremos resaltar en todos sus escritos.

Necesariamente el señor Arrazola debía rendir homenaje de admiración en el templo de la sacra poesía. Todo hombre de talento es poeta, y nuestro héroe sintió con efecto en su mente el fuego de la inspiración, y compuso. Sus trabajos no fueron el ruto de la meditación ó del estudio, que él consagraba tan solo á la jurisprudencia, sino la espontaneidad del momento, algunos instantes de sentimiento; así es que las pocas composiciones que ha conservado se recomiendan por la facilidad y la dulzura con que están escritas, sin encontrarse un solo verso forzado, ni ese martilleo asonantado, patrimonio de muchas de los modernos. Si su afición á otra clase de conocimientos no le hubiera alejado de la mansion de Apolo, el señor Arrazola se hubiera conquistado un lugar distinguido en el mundo poético, pues si sus primeras producciones, únicas que se conocen, pueden sin descrédito figurar entre sobradas de la época que gozan el concepto de buenas, ¿qué hubiera sucedido si respondiendo á la voz de la inspiración hubiese seguido cantando?

La poesía en su esencia y en su mayor elevación es para nosotros la copia ó el reflejo de todo lo que hay mas íntimo, fuerte y profundo en la vida moral de la especie humana. Como para resaltar mas la sabiduría y el orden, ha repartido Dios el bien y el mal sobre la tierra, y ha impreso en el alma del hombre el sentimiento del placer y del dolor, de la alegría y del infortunio. Mas del mismo modo que en la naturaleza física parece prevalecer la cantidad del mal sobre la del bien, así en la moral la parte íntima y dolorosa afecta mas profundamente el corazón del hombre que lo dulce y agradable. Por eso se ha visto siempre que el dolor y el infortunio produjeron las bellezas mas sublimes, y que un sentimiento profundo y melancólico inspiró las composiciones de los mas eminentes poetas. Un escritor ha dicho: «léanse los mas brillantes cuadros de Homero, de Sófocles y Eurípides, del Dante y del Tasso, de Milton, Lope de Vega, de Schiller y de Byron, y se observará siempre el sello del dolor y de la amargura: léase la elegía que en su lugar tras-

cribimos del señor Arrazola, y se verá como el dolor le hizo tambien producir una creacion de tierna belleza.

Se encuentra esta poesia entre varias de una corona fúnebre ó cantos lúgubres que dedicó á la prematura muerte de la Reina doña María Josefa Amalia. Hemos dicho ya en otra ocasion que la ingratitud es ante los ojos del señor Arrazola un crimen imperdonable: en su código moral señala las mas severas penas para esta cualidad, culpable en alto grado, y no considera al que la posee digno de la estimacion pública ni privada, puesto que le falta la afeccion mas pura del alma, el agradecimiento, que estimula á la caridad. Este horror á lo ingrato le ha hecho y le hace devolver con usura bien por bien y aun bien por mal; y como la Reina que acababa de ser arrebatada á la vida se habia dignado honrar con su asistencia el grado de doctor y dirigidole en aquel acto palabras bondadosas y animádole en su nueva carrera, no pudo menos en su sensible muerte de entonar la lira y devolverla en tristes cantos la deferencia que con él habia usado.

La prensa de 1829 al elogiarlos comparó sus versos con los del divino Herrera. Sin que nosotros juzguemos á los críticos de entonces, diremos que no eran necesarias tales comparaciones, peligrosas las mas veces para probar la dulzura, la armonía y el sentimiento que en ellos reina. Hay en la elegía que hemos citado y en otra que le sigue, mas de una prenda de los mejores poetas, y se advierte la detenida lectura de los del siglo XVI y XVII segun es la dulcísima ternura con que está escrita. (*Véase la nota cuarta.*)

No hay en la corona fúnebre una composicion que sobre ni afee á las demas. ¡Cómo no conmovernos á los sentidos versos de unas endechas que empiezan!

Represados ayes
Que rompeis el pecho
Salid en suspiros,

Lastimad el viento ;
 Ojos que la visteis
 Cuando plugo al cielo ,
 Llorad noche y dia
 Sin hallar consuelo ,
 Lágrimas que entonces
 Fuísteis de contento ,
 Sed de luto ahora ,
 De quebranto y duelo.

De no menor mérito la égloga final , tiene trozos que escitan involuntariamente al llanto, y son la imitacion mas acabada de esas lindas composiciones pastoriles que introdujo para sus farsas teatrales Juan de la Encina.

Si aun nuestro exámen no fuera bastante á justificar la escelencia de sus obras poéticas, lo probaria suficientemente el aprecio y aplauso con que se recibieron no solo en Valladolid sino que fuera de él , pues al poco tiempo el ayuntamiento de Madrid le dirigió una comunicacion apreciadora de su numen, y que hace ver la calificacion de buen poeta en que entonces se le tenia. (*Véase la nota sétima.*)

No podia en justicia el señor Arrazola negarse a tan justa demanda. Amaba á las musas, pero sus deseos é inclinaciones estaban en *el derecho*, y á esta aficion supeditaba las demas. Forzoso le fue dar treguas é invocar otra vez los destellos inspiradores para el público, ya que muy á menudo en los ratos de ocio los consagraba á un círculo muy reducido de familia ó amistad. Aun conserva algunos de estos, pero creyendo modestamente que sus composiciones son malas, rehusa el enseñarlas, viéndonos por tanto en la necesidad de limitarnos á las que están en el dominio de la prensa.

Bajo el título de *Epitalamios ó poesías al Fausto enlace* remitió al ayuntamiento un cuaderno de ochenta páginas con composiciones de todos géneros, del cual insertamos en la *nota quinta*,

la que espresa los deseos de las *provincias de España*, pues aunque no de las mejores de dicho cuaderno, su originalidad la asigna un preferente lugar, así como lo bien que ha caracterizado cada parte de la Península, no siendo ya solas las décimas de un célebre crítico, que con un motivo algo parecido compuso y se leen aplaudidas. Las demás poesías merecieran también reproducirse; empero otros trabajos de importancia del señor Arrazola reclaman las páginas que ellas debieran ocupar, y basta como muestra de su numen lo insertado, si bien al separarnos de las musas no podemos menos, en conclusión, de transcribir también una oda que en nuestro concepto puede por su entonación y pensamientos, y lo robusto y acorde de la rima, figurar en cualquiera colección poética. (*Véase la nota sexta.*)

Debemos, por último, hacernos cargo de los discursos inaugurales que en varios cursos académicos le encargó el claustro de la universidad. Entre ellos los de 1832, 1833, 1835 y 1837, juzgando que pocos podrían desempeñar con mejor acierto este importante trabajo. El señor Arrazola recurrió al idioma de Cicerón, y en él escribió los discursos con esa maestría y ese conocimiento del latín que su bueno é inteligente profesor le enseñara tan perfectamente. No los transcribimos porque hoy daría margen á ridículos anatemas, una sola página escrita en la lengua del pueblo mas grande de la tierra por su saber y su poderío. El primero es un modelo de ciencia y de saber, y en él se destaca el principio religioso que debe inculcarse á la juventud, y lo grave del cargo del profesorado. El segundo, girando sobre este tema de Séneca en su epístola 4.^a: «*Longum es iter per precepta; breve et efficax per exempla*», y este otro de Quintiliano en sus instituciones, lib. II, cap. 3.^o «*Sit ergo Magister tam eloquentia, quam moribus prestantissimus... qui dicere, ac facere doceat*», es recomendable por los sanos principios que asienta, la erudición que le acompaña y lo oportuno que es en la aplicación de ejemplos y citas. Igual en mérito el tercero revela mas que otro alguno su grande pasión al latín, hacién-

dole decir con el Brocense: «Quien quisiere ver cuánto importa tener en romance el arte, si tanta gana tiene de llegar al latin, tome dos niños de igual habilidad y lleve al uno por el romance y al otro por el arte latino, y verá al fin de seis ú ocho meses, cuánto mas presto y con cuántas ventajas da mayor cuenta de los autores latinos el romancista que el latinista; y finalmente, el cuarto es notable por la lúgubre pintura con que describe la guerra civil y el amargo dolor que siente por sus horribles estragos. Era entonces cuando con mas saña se ostentaban los dos ejércitos, balanceaban sus triunfos y sus reveses, y ora vencedores, ya vencidos, llevaban donde quiera la desolacion y la muerte. Con semejante estado, que angustiaba el ánimo, la juventud no tenia contento ni holgura para el estudio, retrayéndose por tanto de concurrir á las aulas, pensando solo en espiar una mejor aurora de bonanza para la patria, y este abandono llegó á tal punto, que al inaugurarse el curso de 1856 apenas llegaba á ochenta el número de alumnos, cuando en otros años las matrículas habian ascendido á miles. El señor Arrazola, dolido de este abandono lo relató en su trabajo, inspirándose hasta el extremo de conmover á su auditorio. No podemos resistir al deseo de copiar uno de los trozos:

Bellum intestinum, ac domesticum, dirum, horribile, infandum, vastat populos, atque provincias: undique flamae, ferrum, strages, mors: hic furor, illic rabies, planctus undique, ira, et discordia exardet. Quos olim alumnos, quasi paterna dilectione, ac sollicitudine nobis devinciebamus: quos juvenes has aulas avidos, strenuos, frequentantes vidimus; hosmet, aut patrio amore inflammatos; aut rabido furore abreptos; fato, aut errori cedentes, in fraterna strage, inter strepitus, et horrores, aut trucidantur, aut trucidant. ¡Quot jam terram, patriam, hanc terram, tantis infensissimam, et antehac omnibus charissimam, mordent! ¡Bilbao! ¡Almaden! ¡Vallis borundensis! ¡Heredia!... Et ut infandum belli civilis pignus, et fructus, horrendumque exemplum. ¡Barci-

non!... ; Malaca! ; Matritum!... Sed à tanto funere, et luctu oculos avertamus.

Ast hoc genere mali, teterrima hac, et dira calamitate undique saeviente ; nonne juvenes, iterum dicam, de more hos in lyceos concurrent? ; Nonne huic incoepto muneri mente tranquilla vacabimus? Monstruum illud bellum, nec victum, nec bene cinctum catenis ; nonne apud nos caput horridum extollet, suove foedissimo, cruentoque ore bramabit? Absit: et ad rem, impavidi, strenuique viri, animum convertamus.

Ultimamente, son dignas de lectura algunas observaciones para la parte disciplinal de un nuevo plan de estudios, que escribió y remitió al gobierno en 1834 (véase la nota octava), muchas de las cuales fueron adoptadas y mandadas observar.

LIBRO SEGUNDO.

XIII

Ojeada retrospectiva; estado del país; partidos políticos.—Es elegido el señor Arrazola diputado á Córtes por Valladolid; forma parte de comisiones importantes; es electo vicepresidente; discursos mas notables que pronuncia.—Reseña ministerial; influencia censurable del cuartel general; dificultad de formar un gabinete; bases de los jefes de ambos partidos.—Ministerio Perez de Castro-Alaix-Pita; el señor Arrazola es nombrado para la secretaria de Gracia y Justicia; su oposicion á admitirla.—No tiene parte en la disolucion del ejército de reserva; frialdad con que reciben las Córtes al gobierno; programa de este.—Suspension del Congreso; necesidad y conveniencia de esta medida; mal estado de la guerra; impulsos para terminarla; plan de Cabrera.—El general en jefe de los ejércitos propone devastar el país enemigo; niégase el gobierno; amplias facultades que conceden á aquel para la solucion de la lucha; medios secretos puestos en juego; reprobacion de algunos.—Disidencias en el gabinete; crisis; modificaciones; disolucion de las Córtes.—Nuevas elecciones; dificultades para una transaccion.—Gravedad de los acontecimientos; nuevas consultas del general en jefe; amplisimas facultades que de nuevo le conceden; Convenio de Vergara; número de fuerzas carlistas.—El Convenio es obra solamente española; manifestacion lisongera de los gobiernos extranjeros; niéganle la gloria de haberlo llevado á cabo al español; lo rehusa el partido moderado; manifestaciones del señor Arrazola.—Disposiciones y discursos.

XIII.

Séanos permitido, antes de lanzarnos en el terreno político, dirigir una mirada retrospectiva sobre ciertos sucesos del pasado, que nos sirvan como de esposición para comprender el estado de los negocios en el instante en que el señor Arrazola, abandonando el foro y la cátedra, venia á sentarse en el parlamento.

El 29 de setiembre de 1833 Fernando VII de Borbon bajaba á la tumba, y el destino, como si solo esperara verle exhalar el último suspiro, abria para España la caja de Pandora, permitiendo salir en confuso remolino muchedumbre de males, de los que sin embargo habian de salir algunos bienes. Este acontecimiento era esperado por todos. El código de 1812 habia hecho nacer dos partidos; la vuelta del rey de Valencey hízoles adoptar distintos lemas, y en el movimiento de la isla se combatieron encarnizadamente. No podia haber transaccion, y no la hubo; supeditados y silenciosos en vida del hábil monarca espieron su muerte, y no bien el triste clamoreo de las campanas hubo anunciado tan infausta nueva á la coronada villa, el go-

bierno de la Reina Gobernadora tuvo ante sí dos cuestiones que era preciso resolver y ocuparse seguidamente de ellas. La dinástica amenazando al trono legítimo del vástago del difunto rey, y la política pidiendo la reorganización del país. Una dividía á la nación en el campo de batalla, otra arrojaba la manzana de la discordia en el seno de las poblaciones, en el círculo de la amistad y hasta en el mismo hogar doméstico; por eso esta dura todavía sin haberse disminuido los síntomas de su progresiva recrudescencia, y aquella terminó en un solo día por medio de un abrazo.

Fernando VII, irresoluto y débil en la última época de su vida, efecto de los graves achaques de su crónica enfermedad, no había podido afianzar la sucesión de su hija primogénita, cuyo trono, poco sólido por tanto y en manos de su augusta esposa, doña María Cristina de Borbon, vióse en su cuna re-
ciamente combatido por las pretensiones del infante don Carlos, que pretendía adjudicarse el mando del país, fundándose en su calidad de varón, y como ya en años anteriores habían ondeado pendones por él en Cataluña, y el partido católico le prestara todo su poder é influencia, sus palabras fueron muy altas y los hechos respondieron á estas, ansiando conquistar una corona por la fuerza de las armas, ya que no la obtenía por vías pacíficas. Sus adeptos eran numerosos y fuertes, contándose en primera fila los frailes, altos magnates del clero y la nobleza, y secundándoles los moradores de los pueblos agrícolas. Contra esta hueste formidable la Regente no tenía mas auxiliares y combatientes que el legítimo derecho á la sucesión de su hija, fundado en las antiguas leyes del país, y un partido proscrito y castigado, compuesto de personas amantes del saber, deseosas del progreso, muchas de las que habían vejetado orillas del Támesis y á las márgenes del Sena, comiendo el negro pan de la emigración, sin mas delito que su odio al absolutismo, su amor á la civilización, y el haber proclamado la soberanía del pueblo y el equilibrio de los poderes públicos.

La nacion en su mayoría tenia necesidad y pedia dos cosas: Libertad y gobierno; y como en la Reina Cristina viera los mejores deseos para que estas concesiones fuesen una verdad, robustecieron con su adhesion el poder, relegando por tanto á las montañas los furors de Marte, y haciendo que en todas las poblaciones se aclamase á Isabel II de uno á otro confin de la Península. La cuestion dinástica con este venturoso éxito ya no fue tan temible; sus fuerzas, confusas en los primeros momentos de la agresion, estaban perfectamente conocidas, y podia irse á buscarlas y vencerlas: los vapores y las nubes que se habian amontonado precursoras de terrible tempestad se disipaban, comenzando á despuntar risueña aurora teñida de carmin y oro; empero su aparicion fue corta, y bien pronto á los plácemes sucedieron las angustias, á las esperanzas los temores.

Una infinidad de sabias y benéficas disposiciones desataban las duras cadenas en que la libertad habia estado aherrojada, y la promulgacion del Estatuto Real señaló la forma de gobierno en que iba á regirse España; pero este código, pareciendo *demasiado* á los absolutistas y *muy poco* á los liberales, ladeó á muchos de los primeros á las filas carlistas, y sembró entre los segundos la discordia. La Reina Gobernadora habia solemnemente dicho: «Para la grande empresa de hacer la ventura de España necesito y espero la cooperacion unánime, la union de la voluntad y conato de los españoles. Todos son hijos de la patria, interesados igualmente en su bien. No quiero saber opiniones pasadas, no quiero oír detracciones ni susurros presentes; no admito como servicio ni merecimientos, ni influencias, ni manejos oscuros, ni alardes interesados de fidelidad y adhesion. Ni el nombre de la reina ni el mio son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nacion; mi amor, mi proteccion, mis cuidados son todo de *todos los españoles*. Si estos *unidos* concurren al logro de mis proyectos, y el cielo bendice nuestros esfuerzos, yo entregaré un dia esta gran nacion recobrada de sus dolencias á mi augusta hija, para que complete la obra de su

felicidad, y estienda y perpetúe el aura de gloria y de amor que circunda en los fastos de España el ilustre nombre de Isabel.» Y como fiel cumplimiento de sus palabras, al dar las nuevas leyes que se necesitaban, habia procurado hermanar las antiguas tradiciones hondamente arraigadas en el pais con las reformas que las doctrinas y teorías modernas hacian necesarias; pero los partidos sostenedores de un pendon determinado, guiados del espíritu de personalidad, de puritanismo corrompido y de rencor sempiterno, sordos á la voz de fraternidad que los llamaba, execraron ó vieron desapercibidos el Estatuto, y los que querian á Isabel II absoluta, no pudiendo conseguirlo aclamaron al Pretendiente; y los que la saludaban constitucional pidieron se identificase en sus filas é hiciese cesiones, borrando toda idea de amalgama. De estos unos siguieron en sus pretensiones, y otros, comprendiendo que debian concederse gradual y paulatinamente, callaron, sembrándose en su consecuencia la discordia.

La tribuna del estamento popular tomó la iniciativa; en ella la voz de la revolucion, sobrado absoluta y exigente, quiso precipitar medidas que solo el tiempo y las circunstancias podian aclimatar, y luego en la arena del periodismo tronó mas violenta, mas acre y mas imperativa, para trasformarse despues en la contienda armada que el soberbio Titon revolucionario llevó á Zaragoza, Barcelona, Valencia, Murcia, Badajoz, Jaen, la Coruña, la corte misma, ensangrentando las calles y difundiendo la consternacion, autorizando el saqueo de los conventos, el despojo de los particulares, y hasta en algunas, como en la capital de Aragon, la mas punible inobediencia, y en la de Cataluña el asesinato. Víctima allí el infeliz Bassa de su amor al órden, no solo fue muerto, sino que arrastrado y entregado á las llamas, parodiando con ello sus verdugos el ejemplar de los hermanos Vist en Holanda y los numerosos que de igual naturaleza presenció en el año 90 la cercana Galia. Fue vencida la insurreccion, porque la anarquía luchando con elementos de órden es

frecuentemente momentánea ; cuanto mas recios son sus ataques mas se debilitan sus fuerzas , mas acelerada se hace su defeccion y su fuga , pero no fue sofocada : los que pedian reformas , y mejoras , y progreso , y libertad , y soberanía , y derechos , y todo , con su lenguaje acalorado y ardiente arrastraban á la multitud , y valiéndose de espresiones hiperbólicas y abultadas producian impresiones fuertes ; merced á ellas el Estatuto , el gabinete y las ideas conservadoras cayeron , proclamándose las Córtes constituyentes . Sin embargo , los reformistas no aguardaron á que la asamblea proveyese á la falta de código , fuese porque no tuviera entera confianza en sus comitentes , ó que sintiéndose débiles y pocos en número para resistir á una reaccion si se presentaba , sacaron del polvo las filosóficas leyes de 1812 y se las impusieron á la nacion , estuviese ó no en estado de admitirlas . La revolucion habia conseguido su objeto , mas quedaba de ella ese movimiento de convulsion parecido al que en un terremoto precede y sigue á la abertura del cráter ; las exigencias estaban cumplidas , pero las llagas del país no se habian cerrado y brotaban sangre ; los que debieran curarlas enconáronlas mas con sus escisiones siempre en pie , y en tanto que gastaban la savia de sus fuerzas en luchas de familia , porque ambos á dos partidos habian nacido en una cuna , sido probados en unas mismas vicisitudes , profesado igual símbolo de fe , estimulados por idéntica esperanza , y aspirando unos resultados en el fondo idénticos , el bando carlista tomaba proporciones gigantescas en su parte moral y física , aumentando sus huestes y estendiendo su dominacion .

Ya no se contentaban con pelear entre las montañas ; bajaban al llano y se mantenian en él , y rechazaban á los contrarios . Ambravecida así la guerra , ramificándose y difundiéndose en los diferentes ángulos de la Península , amenazaba con una duracion aterradora y un cúmulo de males inapreciable é infinito . ¿Qué debió haberse hecho entonces ? ¿Cuál era la necesidad mas apremiante ? Lanzar del territorio aquella lucha , no ocu-

parse mas que de ella, dejando para luego las reformas. No podrá negarse esta necesidad. Cuando una nacion se ve destrozada y afligida, cuando con paso veloz se desatan los lazos de su unidad, se necesita mas que nada una mano fuerte que sepa formarlos y estrecharlos, se necesita una gran cantidad de prestigio que imponga á los desafectos y cautive sólidamente la adhesion de los leales, se necesita, en fin, un tacto y un pulso exajerado para guiar con ventura la zozobranante nave del Estado; pero esto no se entendió entonces, y cual si el liberalismo riera de felicidad y la causa del Pretendiente no fuera incrustándose en las masas de un modo veloz, las exigencias siguieron, y gracias á la Providencia la Constitucion de 1837, parto de los reformistas, fue un código notable, un paso ordenado en la revolucion, pudiendo sus legisladores decir lo que Solon habia dicho: «No me glorío de haber dado á los atenienses las mejores leyes, pero sí las mas análogas á su alcance y circunstancias.»

En este año de 1837 vino por vez primera el señor Arrazola á tomar parte en la arena política. Al presentarse en ella, el partido liberal, dividido, mantenía en pie una lucha encarnizada en que alternativamente los dos bandos vencedores y vencidos se hacian todo el daño posible, no con el enojo aun con que despues han querido parodiar el espectáculo de la Europa cristiana en el siglo XVI, fraccionada en dos iglesias enemigas y dos comuniones irreconciliables, que no obstante invocaban un mismo Dios y una misma doctrina. El ministerio combatido y débil no podia neutralizar estos rencores con una fusion, ni menos remediar los males que en desbordado turbion descargaban á cada instante, y lo que era mas temible aun, lo que empezaba á alarmar á los hombres politicos era la actividad hostil que el ejército comenzaba á tomar con la corte, preludiendo los conflictos que necesariamente debian originarse de tal pugna. Triste era el cuadro que devoraba el horizonte español; la lucha de familia y la guerra civil que partiendo de las Vascongadas se ramificaba en todas las provincias, y en su pasmoso desarrollo

ponia sus avanzadas á la puerta de Madrid. Severa eensura merecen los que ocupados en contiendas de género ambicioso y mezquino descuidaron al enemigo , dejándole se creciese á un punto tan formidable.

XIV.

La convocacion de las Córtes ordinarias , en que el señor Arrazola salia electo diputado por Valladolid , se hacia , segun ya hemos reseñado , bajo la triste influencia del encarnizamiento de los partidos y los furores de la guerra civil. En el Norte nuestros ejércitos veíanse en el caso de estar á la ofensiva unas veces y otras á la defensiva ; en el Centro no podian mas que espiar los pasos de Cabrera , que al frente de numerosos batallones , y acompañado del prestigio de su valentía y del terror que sus hechos infundian , movian sus huestes en todas direcciones sin hallar obstáculo poderoso á desconcertar sus planes ; y las sorpresas de Melilla y Alhucemas hacian temer que el incendio de la lucha se propagase á una parte de la Península , vírgen hasta entonces á sus devoradoras llamas. Esto en cuanto á la Península , porque en el extranjero , Francia é Inglaterra , nuestras aliadas , se negaban á toda idea de favorecimiento ; el célebre

jamais de Mr. Molé y la no concesion de doce mil fusiles del gabinete británico, dejábanos abandonados á nuestros propios recursos.

El parlamento en que el nuevo diputado venia á sentarse por primera vez representaba en su mayoría al partido monárquico-constitucional. Dirigida la revolucion por falsas guias que la estraviaron al principio de su carrera, llegó á hacerse detestable, y fue derrotada en la batalla electoral, obteniendo solo una pequeña minoría. *Justicia, Orden y Paz* constituian la trinidad de los principios que en lo general se proclamaban; principios que de una bondad inestimable habian sido siempre la enseña del señor Arrazola. Las ideas conservadoras, inculcadas, aunque en esfera mas limitada, en la cátedra y el foro, debian resonar mas alto á los pueblos en el Congreso por sus elocuentes labios; no necesitaba para ello hacer profesiones de fe ni esposiciones de conducta: sus sentimientos en política fueron los intérpretes de los que animaban y animan á los pueblos siempre: sentóse por lo tanto en la derecha, libre y espontáneamente, desoyendo las sugerencias de los que pretendian se les afiliase en un nuevo partido que se trataba de crear, llamado central ó de fusion, é indiferente á las dos opiniones que entonces reinaban, partido egoista, al que podia aplicarse aquella ley de Atenas, que prescribia la imposicion de una gruesa suma á todos los que corriendo el tiempo de las agitaciones y disturbios no se afiliasen en una ú otra bandería.

Figuraban en aquella legislatura oradores tan notables como los Galianos y Torenos, los Martinez y los Olózagas, de fama y autoridad, y aunque al lado de ellos no era fácil rivalizasen otros con buen éxito, sin embargo, el nuevo miembro obtenia consideracion y aprecio del Congreso desde los primeros instantes, teniéndole presente para comisiones y encargos de importancia y confianza, como las comisiones de contestacion al discurso de la corona, la de actas, de correccion de estilo y otras, eligiéndole por último uno de sus vicepresidentes, cargo

que indicaba mejor que nada las sinceras y numerosas simpatías que su carácter leal y franco y su talento nada vulgar se habían creado. Sin el gran mérito con que se presentaba en la lid política no debía adquirirse una reputación en el primer año, que se logra solo al cabo de muchos, después de haber militado en cuarta ó tercera fila; y desde el primer día, sin embargo, tomó parte en casi todas las graves cuestiones que se ventilaron, y su habilidad, su destreza para tratar los asuntos difíciles y espinosos y sus buenas dotes de discutidor para las luchas parlamentarias, le colocaron entre los segundos jefes de la mayoría más distinguidos y más estimados.

Tal posición en tan corto tiempo era un fenómeno en los anales parlamentarios; casi todos sus miembros más distinguidos habían adquirido el prestigio y nombradía tras de algunos años de ejercicio; presentábase ahora uno que en pocos meses se colocaba tan cerca de ellos, que para alcanzarlos solo tenía que mover un paso, y en su ausencia los sustituía. Como se había realizado para él éxito tan venturoso, es muy fácil de comprender. Su talento y su vasta erudición le proporcionaban armas para tomar parte en todas las discusiones, fuesen ó no de entidad, y su sincero amor por el bien del país que le había encomendado su defensa, su firme propósito de aliviar en cuanto pudiese la preñada nube de calamidades que sobre él descargaba, hacíale salir casi siempre á la palestra en demanda de su bienestar, cuando conocía que el remedio era asequible conseguirlo, no cuando patentizada su imposibilidad era perder inútilmente dos ó tres horas con una erudita peroración. En esta parte ha economizado bastante sus discursos; muchos han sido los que en el trascurso de su vida pública ha pronunciado; pero todos necesarios, convenientes, oportunos, así que sus ataques en la oposición han sido certeros, ha esgrimido sus armas cuando debía hacerlo, no por el placer de una vana ostentación. Ninguno ha molestado menos al poder en épocas de conmociones, por la razón de que cuando amaga un peligro eminente vale más pres-

tar al plan del gobierno, bien sea conocidamente malo, una cooperacion franca que proponerle como sucesor otro escelente: la liga de la duda cubrirá los defectos de aquel, la convulsion primera, fuerte y tremenda que acompañará á su advenimiento, destruiria la coherencia y buena contestura de este. En las horas de duelo no deben ni pueden ensayarse con venturoso fruto los métodos gubernamentales, pero ninguno en cambio le ha dado heridas mas contundentes llegado el momento de la tranquilidad y el sosiego. De este modo sus discursos se recomiendan mas que por la belleza de las formas por lo nutridos de razones y pensamientos, y la valentia de todos sus actos en armonía con su propio valor.

En una de las primeras sesiones de la legislatura de 1837, conocido apenas su nombre mas que como entendido abogado y buen catedrático, novel en el terreno de la tribuna, tuvo ocasion de manifestar este valor que nunca ha desmentido. Incredula la mayoría conservadora por la minoría progresista de que *á qué venian al parlamento*, enojada de que en las urnas electorales hubiese sido vencida, y que otros hombres que los suyos tuviesen el poder y mandaran en nombre de una Constitucion que ellos solos habian hecho, el señor Arrazola, con una impetuosidad y un calor hijos del sentimiento que le causaba tan brusca interpelacion, «*venimos*, contestó levantándose y en alta voz con el general Narvaez (al cual aun no conocia, y otros), *á reprimir la anarquía, á que dure el orden y á que el imperio de la ley sea una verdad.*» Arranque conciso, pero enérgico, manifestacion de los buenos principios que protestaban de la audacia y la ambicion de las ideas revolucionarias.

Pocas sesiones despues ese amor al pais que hemos enunciado le hacia presentar una proposicion para que el gobierno manifestase el estado de la guerra, los medios con que contase para concluirla á todo trance, y los que necesitara para realizarlo, defendiéndola con fe y pasion, y tomando la iniciativa en un asunto que debia absorber sobre todo la mente y atencion de

los legisladores. Examinada esta proposición conforme á los principios de derecho político constitucional, no estaba en su lugar y debía desecharse, pero cuando una nación se encuentra en una situación tal como la nuestra se encontraba entonces, es conveniente sacrificar el rigor de los principios al rigor de la necesidad, y es indudable que en circunstancias tan difíciles como aquellas no era el ministerio existente capaz por sí solo de llevar á cabo, pero ni aun proponer una medida atrevida capaz por sí sola de burlar el peligro, si no contaba con el exámen y apoyo de las Cortes, no un apoyo y exámen de deferencia, sino un apoyo enérgico, decisivo, nacido de una íntima convicción. La proposición presentada por el nuevo diputado era el resumen de los clamores de los pueblos, la exposición de sus deseos. Terminar la guerra era lo que pedían los electores, y penetrado el señor Arrazola de la justicia de sus peticiones, de la necesidad, en cuanto se pudiese, de atender á ellas, su punto de partida desde el momento que hubo jurado fue el de acabar la guerra, y ya de diputado, ya de ministro, sus actos no tuvieron otro objeto mas principal: para él la lucha de los vascongados era el *delenda Carthago* de aquel célebre censor romano evocado á cada momento. Por otra parte, abandonar el gobierno tan completamente como lo hacia la marcha de la guerra á la dirección de los generales en jefe, estando tan solo atendido á los partes que recibía de las operaciones despues de verificadas, era un absurdo. Se deseaba que hubiese unidad, plan fijo en los sucesos, un sistema coordinado y general que hiciese obrar simultáneamente á los ejércitos, que cubriese sus bajas, que atendiese á sus necesidades, castigase á los jefes indolentes ó ineptos; una potencia directiva centralizadora que á la manera de Carnot, dando impulso y unidad á todos los movimientos de los catorce ejércitos de Francia, fuese el centro de donde partiesen las medidas de conexión, y un plan concebido de antemano y corregido segun las alteraciones y vicisitudes que los acontecimientos indicasen.

Preludios estos dos hechos de su actitud y de sus trabajos en el Congreso, demostraron que comprendia en su verdadera acepcion el cargo de diputado, y que al ejercerlo obraba con arreglo al bien general, no descansando, ni menos asistiendo á las sesiones por asistir. En el año escaso que le ejerció hasta ser nombrado consejero de la corona, el *Diario de las sesiones* guarda discursos suyos á cual mas notables é interesantes; su reseña haria desear la esplanacion, lo cual nos precisaria á ser muy estensos.

Entre ellos, el que pronunció como individuo de la comision de actas, opinando porque se anulasen las elecciones de Málaga, fue elevado é indestructible, probando primero el estado de fuerza y anarquía en que se hallaba la provincia entera al tiempo de la eleccion; y segundo la parte tomada en ella por las autoridades. Respecto á este último punto estuvo felicísimo, y al contestar á un señor diputado que habia espresado no atemorizaban las bayonetas enviadas á las mesas electorales, dijo con harta oportunidad. «El señor Muro quisiera un colegio de héroes, de hombres á quienes una batería no hiciera retroceder una línea; pero esto no es posible, seria el mundo ideal de Platon. Se quisiera un mundo de héroes y este no existe, y no sé yo si convendria su existencia, porque siendo todos héroes, faltaria el estímulo del honor.»

Abierta la discusion sobre el proyecto de ley de gracias al sacar, lo defendió el señor Arrazola, y en su debate hizo una improvisacion en la cual al lado de razones llenas de ciencia y profundidad hay hábiles y oportunos conceptos, tal es el que usó contestando al señor Obejero: «Este señor dice no encuentra en la Constitucion esta prerogativa de la corona, es evidente; si se encontrase, ni el gobierno la pediría ni nosotros se la regatearíamos, y tal argumento se desvirtúa en la boca misma que lo produjo.»

No menos acertado le encontramos en el exámen de casi todas las actas de aquella legislatura. Sus juicios lacónicos y

persuasivos apenas daban lugar á divagaciones y á apartarse del verdadero terreno de la cuestion, y no se circunscribían tan solo á demostrar la admision ó no admision de un individuo, sino que como las de don Lorenzo Moratinos y las de don Antonio Ramirez de Arellano, entrando en la esfera del derecho canónico y penal, esponían interesantes doctrinas y concienzudos pensamientos, fruto de largos y detenidos estudios.

En la discusion sobre el diezmo, las enmiendas que hizo á la ley fueron apoyadas con la facilidad, gala y nitidez que distinguen sus discursos, oyéndosele en uno de ellos, aun cuando estaba por la abolicion, consignar sus sentimientos religiosos, clamando imperiosamente porque el culto fuese atendido antes que todas las necesidades y atenciones, pues la religion era primero que todo. Sobre este asunto le oimos fervorosamente: «Aunque nada se votase para el culto, culto habria entre los españoles. Si por las vicisitudes de una guerra espantosa les estuviese reservado el trance de ver cerradas sus iglesias, si se vieran sin patria y sin hogares, sacrificarían en las tiendas y en los montes como los buenos israelitas. Habria culto, con mucha honra de los que en tan punibles circunstancias les siguiesen; pero no con igual decoro de los que le hubiesen abandonado. Despues de tener patria, la mayor necesidad que yo conozco para los españoles es la de tener culto. Así los juzgo yo, esta es la idea que yo tengo de los españoles; preciso es, pues, señores, que el culto religioso y sus ministros sean atendidos, y atendidos con preferencia. Por eso, cuando yo veo una escala de participes en la distribucion del diezmo, respetando la opinion de todos, reclamo una preferencia para aquellos á quienes se la da la conveniencia pública. Despues de la necesidad de que tengamos patria repetiré siempre como máxima religiosa y de política, «no puede haber otra mas urgente para los españoles que la de la conservacion del culto.» Vemos por estas palabras que sus ideas religiosas y conservadoras como diputado eran las mismas que como profesor, siguiendo así la regla invariable de su

conducta, sin que los compromisos, el tiempo y las circunstancias pudiesen desviarle ni menos modificarse en sus creencias salvadoras y justicieras. En esta parte, cual si fuese extraño enteramente á la vida pública y no perteneciese á ninguno de los partidos militantes de estos tiempos, ha logrado librarse de esas contradicciones monstruosas, que si bien cohonestadas con el decoroso título de modificaciones de opinion, á nuestros ojos, tal vez demasiado asustadizos, á nuestra mente, sobrado analizadora, se presentan solo como defecciones odiosas, apostasías y perjurios, y ya que de la consecuencia de sus opiniones hablamos, debemos notar la templanza y decoro con que ha expresado estas, no siendo de los que con una palabra imprudente y acre siembran un conflicto, retirando luego cobardemente sus espresiones. En esta misma discusion del diezmo, agriados los ánimos en una sesion por las diferentes alusiones personales que se habian vertido, llegó al extremo de manifestar el presidente, señor Barrio Ayuso, que no tenia medios coercitivos para hacerse obedecer; tristes palabras que hacian formar un concepto nada ventajoso de cuerpo tan respetable, y cuya impresion se apresuró á borrar el señor Arrazola en un elegante y bien razonado discurso, templando las pasiones algo irritadas y restableciendo los debates en el órden de la buena armonía.

En julio de 1838 cerraron estas Cortes sus sesiones, y al abrirlas en noviembre ya era el nombre del señor Arrazola de prestigio y fama; no podia incluirsele entre los primeros, pero tambien se advertia que la razon de esto estaba solo en su poca antigüedad en el parlamento, no en su falta de talento. Se habian escuchado placentemente sus discursos, apoyado muchas de sus enmiendas á los proyectos de ley, y se le citaba con agrado por su moralidad y pureza de costumbres. Difícil habia sido sobresalir en unas Cortes compuestas de los miembros mas notables de todos los matices políticos, y que profesando opuestas opiniones ni hubo unidad ni pensamientos culminantes. Durante el descanso del verano esta falta de unidad tomó mayor

ensanche, y al abrirse la legislatura las banderas del Congreso eran ya cuatro, á cual mas enemigas y mas irreconciliables, que haciendo difícil todo gobierno elevaron al señor Arrazola á la silla ministerial de Gracia y Justicia, tan inesperadamente, como que no habia sido incluido en mas combinacion para tal cargo que en una tomada por el duque de Frias, y tan disculpable y necesariamente como vamos á esponer con la lucidez posible, reseñando antes el horizonte ministerial hasta que vino á formar parte de él.

XV.

Creyendo que el pais no estaba aun suficientemente ilustrado para darle participacion en el gobierno, pensó el señor Cea Bermudez á la muerte de Fernando VII no se variase la base constitutiva del Estado, error por el cual vino á hundirse. Sucesor suyo el señor Martinez de la Rosa pensó caminar por un sendero enteramente distinto; quiso, pues, variar, y varió en efecto la base constitutiva de la nacion, pero no juzgó oportuno poner en armonía con ella el sistema administrativo, sino ir satisfaciendo las exigencias á medida que aparecieran, y siempre con mesura y recelo, reconociendo y aceptando la herencia de los tiempos pasados. Pareció esto poco, pidióse mas, y como se juzgaba que era bastante y no debia irse tan de prisa, el señor Martinez de

la Rosa cedió la cartera al conde de Toreno, que á su vez hubo de hacerlo al señor Alvarez Mendizabal, no atreviéndose tampoco á ir tan adelante como este señor y sus amigos pretendian. Lleno de ilusiones el nuevo ministro mas que de ideas de gobierno, y mas rico de esperanzas que de medios de realizarlas, aseguró, prometió, describió felicidades y dichas con la mayor buena fe, deseoso de dar un término á la contienda política; pero pasado el plazo fatal que se habia ofrecido como garantía de sus colosales ofrecimientos, desapareció el prestigio y vino la crisis ministerial en alas del desengaño. La reaccion natural que se observa en los acontecimientos políticos hizo subir al poder á los adversarios del señor Mendizabal; el legado que recibian era la roca de Leucadia, de donde debian derrumbarse: exhaustos los manantiales de la riqueza pública, débil el crédito, hostiles las Cortes, hubieron de cerrarlas y sucumbir al pronunciamiento de un puñado de amotinados en la Granja. Otra vez vino á regir los destinos el partido exaltado, y á su caída surgió el extraño fenómeno de que esta no se verificase segun las prácticas parlamentarias, por la voluntad de la corona, sino que vino á efectuarse por indicacion del ejército.

Prepotentes las divisiones del Norte por su fuerza, sus triunfos y la estrella de ventura que empezaba á despuntar su general en jefe, los enemigos del gobierno las hicieron tomar un ascendiente y un prestigio que nunca debieron haberlas hecho emplear en el terreno político. Sea con la mejor intencion de dar una buena administracion á España ó con el de ensayar sus fuerzas para lo futuro, pidieron la caida del ministerio, y este cayó, entrando á presidir un nuevo su caudillo el conde de Luchana. Prescindimos de las prendas ó defectos de este, pero la conducta que le habian hecho observar servia de cuna á la serie de conflictos que despues vinieron, y es nuestro deber censurarla. Las autoridades, cualesquiera que sea su categoría, deben aparecer impasibles en la invasion de sentimientos inmoderados, ajustadas en sus pasos, fieles, rigurosas observantes

de la ley, sin atravesar con osada planta el límite que les está señalado, imitando mas bien el proceder de Diócles que el reprehensible comportamiento de Harpadon: encargadas de defender las leyes y hacerlas respetar, ¿pueden imponer tal respeto á los demas barrenándolas y hollándolas los primeros? El mal fue grande; se abrió la puerta á cien exigencias, y se hizo casi imposible gobernar, teniendo que unir á los embarazos de los partidos el *exequator* del cuartel general, *si ne qua* no tenían vida y consistencia los consejeros de la corona. Sin embargo, en el primer paso se habian contentado con hacer una demostracion jactanciosa de su poderío; pero hallando el poder cercado de dificultades que no se podian vencer tan solo con la espada, volvieron á los campamentos dejándole para otros, de los que exigieron estuviesen supeditados y complacientes á sus menores deseos, por mas que estos fuesen al par que descabellados irrealizables.

Tocóle ser el primer blanco al gabinete Ofalia. Una pequeña desavenencia entre los generales Moscoso y Van-Halen, director aquel del estado mayor general, y jefe de estado mayor este del ejército del Norte, sobre el mejor ó peor acierto de unas operaciones ejecutadas, hizo creer, ó se le dijo asi al general en jefe, que se le criticaba, y pidió la destitucion de Moscoso, de los ministros que en nada faltaban, impuso la colocacion en los ministerios de hechuras suyas, y reclamó concesiones y recursos para su ejército sobre los demas. Aquellas comunicaciones, verdaderas cartas de Tiberio, en que al lado de las mas duras reconvencciones se ponian protestas de adhesion manifestando que él no halagaba á ningun partido, sino que su causa era la de defender la reina, aportillaron á los ministros Mon y Castro y Orozco que no confirmaban las pretensiones del cuartel general y anhelaban gobernar independientemente. Este nuevo triunfo consolidó el poder del ejército. A las comunicaciones privadas sucedieron las públicas, y la célebre proclama *contra Jovellanistas*, y los sucesos de Aravaca hicieron desaparecer á los consejeros que restaban, creando una situacion y reduciendo á los

partidos á un estado que no hacia posible sino un ministerio de *transicion*.

Debemos hacer algunas reflexiones. Los que aconsejaban al general Espartero que se ofreciese asi en espectáculo todos los dias, los que le inducian á trocar su espada de guerrero y su baston de mando por la pluma, no ya de escritor, sino de crítico, labraban su descrédito y aumentaban los males de la patria corrompiendo la fuerza moral del soldado. En aquellas proclamas, representaciones y manifiestos que afligian y llenaban de duelo al trono y á las cámaras, encontramos mas de un cargo censurable que no puede justificar el derecho que la Constitucion le concedia como ciudadano para representar. Un general á la cabeza de ochenta mil hombres no es un ciudadano, porque está en una situacion excepcional, porque el uso de aquel derecho envuelve males de grave trascendencia, que su ruego es, por decirlo asi, una amenaza y su consejo un mandato. Esto hizo que la asamblea constituyente de Francia declarase: «Que la fuerza armada es exclusivamente pasiva,» es decir, que no se debe entrometer en cuestiones políticas; y en las ordenanzas que rigen al ejército permanente en los Estados-Unidos de América, se declara que quedará en el hecho despedido del servicio todo militar que haga uso de la libertad de imprenta para esponer quejas ó censuras de sus superiores. ¿Cómo se cohonestaban aquellas censuras al ministro de la Guerra con la subordinacion y disciplina militar? ¿Cómo se hermanaba el respeto y sumision al trono, cuando se repugnaban sus decretos y disposiciones negándose á la formacion del ejército de reserva? No era suficiente decir que á quien se criticaba era á los consejeros de la corona; el consejo una vez adoptado viene á ser la opinion del que lo adoptó, y seria un absurdo despojar las producciones ministeriales del caracter augusto que tienen. Otra cosa hubieran practicado los generales en jefe si los comandantes de su ejército hubiesen considerado sus oficios y órdenes como la produccion de sus secretarios, y digna en este caso de exámen y cuestion.

Hemos dicho que lo anómalo de la situación no hacia posible sino un ministerio transitorio. Este fue el ministerio Frias. Sabida es la existencia sin fuerza, la duración efímera de este ministerio y la imposibilidad política de formar otro mas fuerte.

Esta época encierra la clave, y es el punto de partida para apreciar y juzgar con imparcialidad y con justicia los acontecimientos posteriores, y muy especialmente la conducta política del ministro Arrazola. La proclama contra *Jovellanistas* y la insurrección de Aravaca habian conducido al partido moderado á la desgracia del cuartel general, lo que era lo mismo que inhabilitarle cerca del trono, pues sabido es en este punto el extraordinario ascendiente, en gran parte necesario, del general en jefe conde de Luchana. La augusta persona que entonces regia los destinos del país, en su alta posición, en su elevación de miras, comprendió bien que ni podia enagenar del trono á un general á quien favorecia la fortuna, ni á un partido siempre adherido al trono por instinto y por principios. Este partido á su vez, el moderado, conoció lo falso de su posición: amigo del trono no podia ponerle en conflicto; respetuoso hácia la escelsa persona que regia el timon del Estado, no debia exigirle lo que por una imposibilidad que estaba en la naturaleza de las cosas no podia conceder: con prevision y porvenir no debia este partido tomar sobre sí la responsabilidad de ponerse en hostilidad y guerra abierta, ni con el cuartel general ni con el trono, con un caudillo á quien mimaba la diosa de los combates, cuando el adelanto y terminación de estos era precisamente el grito, el clamor general, atendiendo menos para ello á las luchas y vicisitudes de los partidos. El bando progresista á su vez, aun no convalecido ni asegurado despues del rudo combate anterior del mismo cuartel general que le derribó del mando, comprendia bien que no le era dado otro rumbo que el de una actitud espectralmente ofensivo-defensiva á mantenerse sobre el terreno, ganando cuanto fuera dable en el ánimo del primer caudillo sin perder en el del trono.

De semejante situacion, la verdad y la justicia, la critica severa no ven salir sino una ley funesta, una ley de hierro para todos los poderes y para todos los partidos, la de una conducta espectante, la de una marcha de transicion, débil por necesidad pero fatalmente necesaria.

Esto explica el sacrificio parcial de los ministros Mon y Castro y Orozco, el sacrificio posterior de todo el ministerio Ofalia, el nombramiento subsiguiente de otro de pura transicion como el ministerio Frias y todos los hechos posteriores, siendo tal vez el mas culminante de ellos el que los partidos se avenian á estos términos medios, en vez de presentar á sus hombres eminentes y aventurar una batalla decisiva ó con el cuartel general ó con el trono. Y con efecto, en tal estado de cosas la augusta Gobernadora quiso conocer si podria adoptarse otro camino. Los honrados patricios que la aconsejaban desearon poder hacerlo sin engañarse, acerca de la situacion, y entonces se creyó necesario oír, y se oyó el parecer de varios gefes de una y otra opinion política, los cuales consignando su juicio unánime por escrito, manifestaron no era posible otra marcha que la de transicion, llamando al gobierno hombres templados de uno y otro centro del parlamento.

Coincidió con esto una nueva circunstancia que vino á complicar mas la situacion. El general Alaix fue nombrado ministro de la Guerra, y todos le miraron como una representacion del cuartel general, que hemos dicho en qué disposicion de ánimo se hallaba con los partidos moderado y progresista. ¿Y qué harian ahora estos dos partidos? ¿Se unirian al cuartel general ó rechazarian su apoyo? Ya hemos dicho cómo opinaban varios de los primeros gefes en la consulta anteriormente pedida, y es lo cierto que ora por instinto de conservacion, ora por el sentimiento íntimo del estado de las cosas, ninguno de los dos partidos rechazó el segundo extremo, ni dejaron de manifestarse dispuestos á utilizar el primero; uno y otro creyeron que era prudente por lo menos mantenerse sobre el campo, y el partido

moderado dió de ello una prueba real, intentando formar el gabinete Gor, de que seria parte el general Alaix; hecho capital que pudo y debió determinar la conducta de los hombres políticos, y no ha habido por tanto justicia para reprender la conducta de algunos de ellos, como se hizo respecto del señor Arrazola, culpándole de que hubiese entrado en un gabinete con Alaix, al que no eran llamados los primeros gefes del Estado. Error notable, mentido aserto que las malas pasiones han hecho pasar como indestructible verdad.

Los primeros jefes de ambos partidos ni quisieron, ni podian admitir, á menos que faltasen al convenio que habian hecho. En la reunion tenida en casa del duque de Frias para idear la organizacion de un nuevo ministerio, acordaron que, pues la fuerza de las circunstancias lo imposibilitaba, no entrasen por entonces en el poder, y si se formase un gabinete de hombres nuevos, de distintas opiniones, que á su templanza de ideas reuniesen patriotismo y moralidad, comprometiéndose á ayudarle. Tenemos á la vista las bases de dicha reunion firmadas por los que asistieron á ella. En este inédito documento, del mayor interés y apreciacion para escribir la historia contemporánea y cuya insercion juzgamos interesante y plausible (*Véase la nota X*), habiendo logrado hacernos con él despues de las mayores diligencias, está consignado de un modo indestructible cuanto hemos espuesto, y en su artículo segundo se dice del modo mas esplicito: «Deben esceptuarse de ser ministros los que lo hayan sido en las administraciones anteriores. Omitimos los nombres de los firmantes porque no nos han relevado de callarlo, y solo el del señor Calatrava, cuyos hechos por su muerte pertenecen ya al dominio del historiador, es el que puede consignarse.

Queríanse, pues, hombres nuevos, de ideas templadas y que no viesen en una fusion ó amalgama un lazo mas ó menos hábilmente que se les tendia, lo que querian y lo habian firmado, ¿por qué razon en su consecuencia inculpar al señor Arrazola

de que entrase en el ministerio con el general Alaix? Su moralidad y su amor á la Constitucion nadie los desmentia; apenas era trascurrido un año que acupaba un asiento en el Congreso, y su caracter dulce y conciliador le hacia el mas á propósito para una fusion, si era al pais beneficosa, añadiendo á esto que poseia un talento nada vulgar. Semejante contradiccion ni se esplica ni es posible esplicarse satisfactoriamente.

XVI.

Espuesto ya que los partidos creyeron como lo mas prudente mantenerse en el campo, el moderado dió de ello una prueba real intentando formar el gabinete Gor. Trabajaban en ello don Manuel de la Rivaherrera y otros primeros gefes; y es notable é importante para nuestra historia que, proponiendo á S. M. dos y mas candidatos para cada una de las carteras á fin de dejar mas libertad á la corona, para la de Gracia y Justicia iba indicado con el señor don Pablo Govantes y otros don Lorenzo Arrazola.

Este ministerio no pudo realizarse, ni menos el que se quiso formar ¡con el señor Olózaga, creciendo asi los apuros y los males de tan anómala situacion. La posicion de la Reina Gobernadora era colmadamente árdua y embarazosa. El crudo enojo de los partidos habia hecho imposible toda idea de fusion ni

menos que aceptasen sus hombres mas notables, en este caso sus simpatías la unian á los conservadores, sus temores hacíanla no desagradar á los progresistas, que fuertes con su reciente alianza en el ejército no podian ser provocados. Doble escollo difícil de evitar, en que era preciso resolver entre la lucha material ó la moral, entre las armas ó la espresion de los pensamientos. Resultado de esta lucha fue el ministerio Perez de Castro-Alaix-Pita. Buscado inmediatamente el señor Arrazola por estos se negó con instancia, y por la misma razon que espuso al formarse el gabinete Frias. Preguntado por uno de sus individuos si aceptaria una cartera, contestó que de manera ninguna, pues siendo hombre nuevo en política le faltaba autoridad. Despues de dos dias de negativas resueltas fue al fin llamado por la Reina Gobernadora en union de don Antonio Hompanera, designado y buscado por Pita. Arrazola manifestó á S. M. con honrada franqueza que hombre nuevo en política carecia de la autoridad, y hasta de la esperiencia y conocimiento de cosas y de personas que requiere el mando, y mas en momentos de prueba que á él no se le ocultaban y que espuso á S. M., pero la Reina insistió y fue preciso quedar en el ministerio.

De boca del señor don Nicolás María Garelly hemos sabido esta honrosa y tenaz negativa, y á pesar del austero lenguaje del hombre respetable que nos la referia, sus verdaderas palabras adornaban sin querer el cuadro de una parte dramática interesante y admirada. Sabedor el señor Arrazola de su nombramiento para la cartera de Gracia y Justicia, aturdido en el primer instante por una nueva que ni aun en sueños habia ideado, juzgando en su modestia pocos sus merecimientos para verla realizada en su persona, no tuvo mas voluntad que para negar su admision al mensajero; pero serenado de la impresion terrible que se le habia causado, reflexionó que podrian volver y hacerle aceptar.—¡No! yo no debo, exclamó: huiré, y á punto estuvo, sin pasaporte ni equipaje, de alejarse de la corte,

buscando en un rincón de provincia amparo y protección al descrédito en que según él iba á caer su reputación con aquel nombramiento repentino. Su compañero y amigo el señor Hompanera de Cos, que también rehusaba, le disuadió de esta marcha pintándole que irían á buscarle donde fuese si el empeño estaba formado, y proponiéndole encerrarse en un círculo de negativas resueltas y categóricas, evitando toda comunicación y controversia, esperando de tal conducta un buen resultado. Esta porfiada resistencia, este unánime acuerdo tiene algo de extraño y singular, recuerda los buenos tiempos de la antigüedad, y hace evocar las magnánimas abnegaciones que con noble orgullo guardan los anales de casi todos los pueblos. Dulcemente se deleita el corazón al hallar entre el egoísmo interesado y la desmedida ambición de los fastos contemporáneos, un suceso que haga renacer la esperanza de mejores días viendo semillas aun en el seno de las sociedades, de virtud, honradez, probidad, buena fe, modestia que hagan germinar sanos y hermosos frutos. Adoptado el plan del señor Hompanera, formularon explícitas negativas de palabra y por escrito, y á fin de no ser reducidos al trance que esquivaban, abandonaron su casa, y saliendo de la coronada villa permanecieron en el Retiro y las afueras por espacio de dos días, huyendo de ser vistos, hasta que pensando se les habría olvidado ya y completándose con otros hombres el ministerio, regresaron á su morada, si bien no convencidos aun de lo que creían, dieron orden á los de la casa de pupilaje en que vivían no admitiesen á nadie que por ellos preguntase, diciendo haber salido y no vuelto aun en dos días. Cumplida exactamente la consigna hubo de ser quebrantada ante un mandato de Palacio que los criados no se atrevieron á desobedecer, sumisos al nombre de S. M., marchando al regio alcázar, donde la Reina Gobernadora, afligida y pesarosa de tantos contratiempos y embarazos como se la oponían, apenas les hubo visto: «¿Os negáis á mi deseo? les dijo con triste voz; ¿por qué no has de ser ministro, Arrazola?» Conmovido

este de la dulce y melancólica espresion de aquellas palabras, fue preciso llamar en su auxilio toda la energía y el espanto que le causaba la cartera para insistir en su propósito, esforzando respetuosamente sus razones. «Así, señora, espuso á S. M., con esta prueba prematura, hoy no serviré para el ministerio ni mañana para nada, cuando con honradez y esfuerzos podria adquirir tal vez aptitud y autoridad para ser útil á mi pais y á mi Reina.» Fueron puestos en juego todos los resortes para ser eximido, invocáronse todos los afectos, hasta suplicó en nombre de unos hijos á quienes aquella elevacion prematura mataria su porvenir por la inesperienza del padre; pero todo fue en vano. S. M. insistió tambien resueltamente, y le precisó aceptar quedando en el ministerio.

Su posicion en él y su conducta ulterior no ha sido bien juzgada, porque se le ha aislado de la situacion general de las cosas y de los partidos para juzgarle, atribuyéndole, á pesar de la espuesta negativa, deseos de mando y ambicion de conservarse en el poder contra todo evento.

No, el señor Arrazola no abrigaba tales deseos; ¿qué prez adquiriria con ser ministro? ¿Riquezas? El ejercicio de la abogacia produciále sin tantos cuidados mucho mas. ¿Era renombre? Un miembro distinguido en el parlamento es mas popular y mas influyente que un consejero de la corona. Aceptaba, pues, el nuevo cargo por el espreso mandato de su Reina y á la voz del bienestar comun, y al hacerlo sacrificaba su reputacion y porvenir, porque aun cuando al presentarse en el Congreso la fama de buen jurisconsulto y erudito profesor le habia precedido y hecho considerarle desde las primeras sesiones, su nombre era nuevo, poco conocido en el resto de la Península; su prestigio y simpatias, en menor escala por tanto que las necesarias, habiendo de esperarlo todo de los actos de su administracion, y á la verdad no era la época ni tranquila ni holgada para realizar mejoras que mereciesen aplauso, ni los hombres políticos estaban dispuestos á depositar sus rencores en el altar de la patria

para ayudar en el buen camino al nuevo gabinete; antes al contrario iban á prepararle embarazos, y sin ver que aunque falto de prestigio podia estar dotado de prendas y habilidad para regir los destinos del pais, le acusaron por su juventud politica, queriendo ocupasen las sillas notabilidades del partido, no juzgando á los de menos posicion parlamentaria capaces de dirigir la nave del Estado. Era, pues, segun digimos, el gobernar bien y conforme á las intenciones patrióticas de un ministro punto menos que difícil; véase cuán meritorio fue el sacrificio de nuestro héroe que en pró del pais cogió temblando un remo de la barca del Estado, pensando guiarla al mejor puerto entre las embravecidas olas de una mar irritada, que oponiéndose y entorpeciendo sus maniobras podian lanzarle al fondo del desprecio, ó cuando menos al de la indiferencia y el olvido, reteniéndole siempre en él é inhabilitándolo para lo futuro.

Con el bien del pais iba envuelto un sacrificio hecho en pró de las ideas conservadoras, y nótese con cuánta injusticia el partido moderado, en vez de comprender y agradecerle el sacrificio que por evitar mayores males hacia de su opinion estimando sus intenciones en lo que valian, achacóle con poca lógica y escogitando los mas especiosos pretextos de doblegarse al cuartel general medio desamparando las banderas en que habia militado. Los hechos y su conducta desmentian esta falsa suposicion. Es indudable que sin su entrada en el gabinete los hombres de su partido no hubiesen tenido preponderancia ni participacion en nada, porque en lo general los elementos de aquel ni le eran favorables ni le pertenecian, de lo cual seguíase que no habian de consultarle, ni mucho menos darle cabida en el poder; cuando con su elevacion tenian un centinela, digámoslo así, avanzado, que observando en su propio terreno los movimientos del contrario podia desbaratarlos, y no solo hacer que á sus amigos no se les dañase ni venciera, sino que fuesen avanzando hasta colocarse en mejores posiciones. Así sucedió, porque el general Alaix, á quien exige la justicia digamos que aunque

en la opinion pública era considerado como la representacion del cuartel general, de suyo bastante independiente en este punto, haciendo grande estima de los sanos principios y juiciosas ideas del señor Arrazola, no solo no abrigó entonces aversion alguna al partido moderado, sino que le dejó sin oponerse introdujera elementos conservadores en el gabinete; y á favor de este ascendiente que su ejemplar conducta le habia deparado, cuando la primera crisis de su ministerio pudo hablar á varios individuos del centro derecho, de ideas, patriotismo y probidad reconocidas como los señores Arteta, Puche, Huet, Carramolino, entrando este último á reemplazar al señor Hompanera en el ministerio de la Gobernacion: á Hompanera, cuya salida habia Arrazola sentido profundamente, no solo por su amistad especial, sino porque él solo hacia entonces bastante justicia á la razon clara, voluntad firme y actividad infatigable del jóven ministro.

XVII.

Obligado á aceptar la cartera en fuerza del terminante deseo de la Reina Gobernadora, aquella misma noche, con mas pesadumbre que ilusion, y alterada gravemente su salud con la idea alarmante de que iba á suicidar su reputacion, en compañía del señor Hompanera se avistó con los señores Rivaherrera, Barrio-Ayuso y otros jefes de la mayoría moderada, manifes-

tándoles su compromiso, y que sin el apoyo de la mayoría harían presente á S. M. la imposibilidad absoluta de continuar en el gabinete. La situación era crítica para que dichos jefes quisiesen tomar sobre sí la responsabilidad de una resolución decisiva en cualquier sentido, limitándose á contestar que la mayoría arreglaría su conducta á la del ministerio; respuesta anómala dictada por la fuerza tiránica de las circunstancias, que no descontentando, tampoco se pronunciaba en pró ni en contra, colocándose en un terreno desde el cual sin quererlo quizá iba á hacer todo el daño posible y á hacérselo á sí mismos.

Para juzgar de lo que ha hecho un hombre ó un partido es menester tener presente lo que pudo hacer, y nunca deberá perderse de vista, para juzgar al nuevo ministro Arrazola, el modo, la situación y los elementos con que se halló arrastrado á formar parte de un gabinete contra su voluntad; y antes de seguirle en su marcha debemos consignar aquí un hecho que como tantos otros se ha falseado y comentariado de muy distinto modo del que tenía. Hase dicho con visos de crédito: «La administración moderada del conde de Ofalia había mandado crear un ejército de reserva á las órdenes del general don Ramon María Narvaez, que protegiese en caso necesario á la capital y conquistase la pacificación de las provincias de la Mancha y Toledo. Veía el general Espartero en la formación de este ejército y en el carácter personal de su jefe un obstáculo á sus ulteriores miras de engrandecimiento y poder, y por eso al ofrecer su apoyo al gabinete nuevamente nombrado estipuló como condición precisa su completa disolución. *Aceptó Arrazola este compromiso al recibir su cartera*, el ejército se disolvió, y como hubiese sido él obra de administración moderada, hubieron de pensar los nuevos ministros que la mayoría del partido progresista vería en este acto un principio de hostilidad contra sus adversarios y un primer allanamiento á sus exigencias. Doloroso desengaño recibió en este punto el gobierno; la creación del ejército de reserva había sido en toda España una obra popular, y los pro-

gresistas, entre quienes aquella idea habia tenido tambien gran boga, fueron los primeros á no mirar en su disolucion sino una condescendencia con las inmoderadas y mal cubiertas pretensiones del general en jefe.» Y este período tan magistralmente espuesto y con tal acento de verdad viene á destruirse bien fácilmente con solo esponer que antes de la entrada en el ministerio del señor Arrazola, los señores Alaix y Pita llevaban ya algunos dias en él y habian adoptado disposiciones notables sin su concurso, siendo una de ellas la disolucion del estado mayor del ejército de reserva (pues este ya lo habia sido en el ministerio anterior), que tuvo efecto por decreto de 7 de diciembre de 1858, mientras Arrazola no juró hasta el 9, y sin embargo, saltando por encima de las fechas, barrenando la cronología se le ha imputado dicha disolucion.

Comprometido ya á formar parte del gabinete quiso conocer la marcha que se pensaba seguir, que la conociese S. M., y que á esta y á cada ministro se diese por escrito, como se dió, el programa firmado por el general Alaix, que entonces hacia de presidente hasta la llegada del embajador, señor Perez de Castro, que lo era en propiedad. (*Véase la nota XI.*)

Y aqui se presenta el segundo principio sobre que descansa la conducta política de Arrazola. Como se ha dicho ya, era el primero el estado de transicion, y hasta de transaccion con el cuartel general, en que entró en el gabinete creyéndose llamado á sostener allí el elemento moderado en contraposicion al progresista y del cuartel general que habia al fin de inclinarse á este último, como se verificó; y es el segundo el propósito de la terminacion de la guerra. Para conocer hasta qué punto este segundo principio era poderoso sobre la voluntad y conducta de Arrazola, basta tener presente que él acababa de llegar de las provincias donde este grito era mas general y casi el único de los pueblos; que se hizo artículo del programa de gobierno, y que apenas un año antes habia tomado asiento en el Congreso, cuando hasta con impaciencia presentó, segun ya hemos dicho, una proposi-

cion para que el gobierno manifestara el estado de la guerra, los medios con que contase para concluir la á todo trance, y los que necesitase.

El gabinete fue recibido con frialdad por las Cortes, especialmente por la mayoría, y mientras los primeros medios empleados para la terminacion de la guerra prometian los mejores resultados, la mayoría apoyaba tibiamente, ó mas bien no apoyaba, contrariando asi el pensamiento capital del gabinete, y provocando conflictos en que para vencerlos fue preciso una grandeza de alma y una voluntad decidida á toda prueba. Ajitábanse en el parlamento cuatro partidos. Componíase el centro derecho de los hombres de la monarquía constitucional, de los que adoptando la idea política del Estatuto querian conservar en toda su pureza el gobierno representativo, haciéndole marchar gradualmente por el camino de las reformas con orden y justicia. Los del centro izquierdo acompañaban á la revolucion en su marcha, querian el trono y la Constitucion; pero esta rodeada de instituciones eminentemente democráticas, que en union con la ley fundamental fuesen la garantía de los derechos políticos. Unos y otros añadian como apéndice á la profesion de fe que era preciso respectivamente quitar toda influencia en los negocios del Estado, y separar de todos los puestos públicos á los contrarios, adjudicándoselos para sí. Sentábanse junto á los monárquicos constitucionales los del extremo derecho, queriendo robustecer mas el poder real y aumentarle las prerogativas, quitándoselas al pueblo; por el contrario los del extremo izquierdo lo pedian todo para el pueblo, y aunque no clamasen directamente por la república, suspiraban por rodearse de instituciones las mas democráticas.

Vióse el gabinete en hostilidad con las cuatro fracciones aun antes de que hubiese empezado á funcionar, pero no una hostilidad franca que hace reconocer los enemigos y apreciar su número y su fuerza, sino una oposicion simulada, escepcional, que unas veces se declaraba en dura y enérgica, y otras en débil é

indecisa. Conducta indefinible, capaz de suicidar otro gobierno menos fuerte. Cada una de las cuatro banderas hubiese querido que se alistara en ellas exclusivamente y no representase por tanto en el orden de los acontecimientos mas que un ministerio, y precisamente la mente de los que le componian, con especialidad la del señor Arrazola, era muy diferente; proponiase un plan mas glorioso, mas elevado, la *terminacion de la guerra*, cuidándose muy poco de las demas necesidades y accidentes. ¿Podia y puede censurársele este patriótico y eminente deseo? ¿Dónde estaba la razon para los embarazos y tropiezos que se oponian en la prosecucion de sus pasos? Habia querido gobernar segun las prácticas parlamentarias, y la mayoría no le apoyó con toda la decision necesaria, ó no se atrevió á apoyarle por la ya enunciada ley de los acontecimientos. ¿Debia apoyarse en los progresistas? ¿Acaso con los que profesaban las ideas estremas? En aquellas circunstancias hubiera sido suicidarse. Hallóse, pues, el gobierno solo, combatido y no combatido por las cámaras, pero convencido de la nobleza de su fin y de la pureza de sus intenciones empezó resuelto á funcionar, sobreponiéndose á todos los partidos, sin inclinarse ya á ninguno de ellos.

Tachósele entonces de no abrigar un plan fijo, de no tener reglas en su administracion, de no haber dado un programa de su conducta, y que la política de Arrazola no servia para nada sino para mandar á toda costa, para sostenerse en el poder por un lujo de ser ministro; absurdas inculpaciones. Sucede en política lo que en economía y en otras ciencias mas bien de hechos que de racionios, y menos que abstractas de aplicacion, que no hay un pensamiento nuevo, una idea original, un sistema que por brillante que parezca no se adhiera mas ó menos á los sistemas conocidos; presentábase ahora el gabinete con una manifestacion no hecha nunca, y la practicaba, pues prometer es harto fácil, y esta *independencia* ni gustaba ni podia complacer á los que ahora debian esperarle todo de una gracia, y no

exigir como anteriormente. Pedíasele un programa. El gobierno no los quería dar escritos sino practicados, siendo su propósito de no ofrecer como sus antecesores lo que no estaba seguro de cumplir: la nación observaría su conducta y ella le juzgaría, no por sus promesas, sino por sus obras; y pues la nación pedía se terminase la guerra, á esta terminación se encaminaron todos sus esfuerzos, dejando para después el atender á las demás necesidades. Programa mas claro, mas esplicito, mas lacónico y de mayor conveniencia entonces no es posible; intenciones mas descubiertas, mas sinceras ni mas patrióticas no son tampoco posibles. ¿Era fundado llamar problemático su pensamiento, ni presentar mas claro lo que se llama *programa político*? Sin embargo, las Cortes no lo comprendieron así, no quisieron asociarse mancomunadamente á idea tan generosa. Las fracciones que la dividían solo conspiraban á arrebatarse el poder y á obtener un fin glorioso cada uno de por sí con sus propias fuerzas, sin emplear las del contrario, y esto era imposible, de todo punto irrealizable. Si fuerte era el uno por su número, no menos temible se presentaba el otro por el arrojo y valentía de sus hombres; necesitábase la cooperación de todos, no sus servicios en detall. ¿Qué podía esperarse de una mayoría muerta ya ó sin ningun vigor, postrada por las luchas incesantes que había mantenido con la revolución? ¿Y qué apoyo prestaría una minoría cuya sola idea era la de subir á un poder que había siempre perdido tan prontamente? Necesario era desentenderse de las dos y gobernar con lo bueno que ambas tenían, y así se hizo. Campeón esforzado de esta política el señor Arrazola, no pretendió crear, según malamente se ha dicho, un tercer partido que abjurando sistemas gastados que habían llevado la nación de un precipicio á otro alternativamente, se presentase virgen de errores y exento de recuerdos lastimosos, rodeando á los que dirigían el *governalle* del Estado para apoyarles y mantenerle siempre en todo su esplendor, no: tales creaciones degeneran en ambiciosas, se agrupan á formarlas hombres pequeños para re-

fundirse de repente en formidables colosos, y en su orgullo y necia presuncion desacreditan y matan á los mismos que los dirigen. La política del señor Arrazola fue *Constitucion, trono de nuestra escelsa Reina y la regencia de su digna madre*, y su sistema atender *antes que todo* á la conclusion de la guerra y sostener el *orden á todo trance*. Franco, leal, generoso, amigo de todos los partidos, hambriento solo de la paz, de la concordia y del respeto á las leyes, presentóse, pues, en el seno de la representacion nacional, y púdose á la verdad caer por un momento en la tentacion de creer que la esperiencia de lo pasado y la esperanza del porvenir, ó los errores cometidos y los grandes peligros que nos amenazaban entibiaria cuando no apagase el fuego de las pasiones, y que estas acaso serian reemplazadas por la razon y el patriotismo. Desgraciadamente esta creencia fue efimera y fugaz.

XVIII.

Hostilizado el gobierno así en las Cortes, y necesitando el dia y la noche para consagrar todos sus esfuerzos á procurarse recursos y medios de conjurar la tormenta guerrera que amenazaba, se vió bajo esta imperiosa necesidad, y no por miras de ningun género, en el caso de suspenderlas convirtiéndose totalmente á la guerra, en que por cierto no podia perder un solo

momento. El decreto estuvo primeramente estendido, fijando la continuacion de las sesiones para el 30 de mayo, tiempo en que ya los planes de campaña podian haber ofrecido algun resultado que diera fuerza al gabinete. Ocurrió despues á este que los resultados de la guerra podian no coincidir con esta época, y entonces se puso la suspension indefinida, sin ánimo de disolverlas.

No podia ser mas acertada esta suspension; mal querido el gobierno por la mayoría y la minoría, interpelado de continuo por ambas y vencido en mas de un debate, cercábanle mil peligros, sin poder dar un paso adelante con entera seguridad, ni esperando hallar consuelos ni ausilios, ni una cooperacion desinteresada y eficaz en los que le combatian. La existencia por un dia mas de aquellos cuerpos le alejaba del término de sus deseos, que era la conclusion de la guerra civil. La fuerza del gobierno, el decoro de la corona y el órden y tranquilidad pública aconsejaban de consuno el cerramiento de las Cortes, hasta que los triunfos de nuestras armas y la seguridad interior concediesen aquellas treguas, durante las cuales pudiese la nacion ocuparse en cerrar las brechas que el despotismo antes de entonces y las pasiones despues habian abierto en el Estado. Ni la mayoría queria ser dócil, ni la oposicion apoyaba sinceramente y de buena fe; en este caso, no hallando en todas partes mas que enemigos unos mas encubiertos, otros mas audaces, las costumbres parlamentarias le presentaban dos medios de salvacion: ó disolver las Cortes ó dimitir su encargo; lo primero le ponía en pugna con los conservadores á quienes heria de muerte, y lo segundo daba indudablemente entrada á un ministerio progresista que ocupado en reformas hubiese prolongado la lucha. El señor Arrazola estuvo por la suspension; esto conciliaba ambos extremos y dejaba espedita la facultad de obrar; pero aun no satisfecho consultó ya muy avanzada la noche con el señor Garellly, á cuya casa fue, y este entendido magistrado no solo convino en ello, sino que le estimuló á que

inmediatamente se llevase á efecto. «Hora es ya, le dijo, de que la accion del gobierno, cuya política apenas se ha empezado á ensayar y de consiguiente mal puede prejuzgarse de buena ó mala, se deje libre y espedita. En situacion tan crítica son santos cuantos esfuerzos se hagan para salir bien. Ni Solon, ni Licurgo habrian regenerado á su patria y salvádola del precipicio á que caminaba, á no tocar los cuanto ocultos estrepitosos resortes de su complicada máquina.»

Fuerte con esta autoridad la suspension fue llevada á efecto con aprobacion unánime del pais, y la censura de los inculpa-dores de oficio que la calificaron de *atentatoria*, sin ver que no invadia los derechos de ningun poder político, y en su enojo llegaron hasta decir: «¿Para cerrar la representacion nacional indefinidamente ó sin marcar la época de su convocacion, es romper aquel equilibrio de facultades y restricciones combinado artificiosamente para que ninguno de los poderes públicos invada al término de los otros? El dia en que el poder ejecutivo se hallase con fuerzas suficientes para sostener su mando esclusivo, cerraria las Cortes y no las convocaría jamás.» Hiperbólico y ampuloso argumento, que venia al suelo con solo esponer que la suspension, aun cuando no marcaba tiempo en que debia durar, era un absurdo calificarla de indeterminada, y si bien el real decreto no prefijaba el dia en que se convocarian, la ley fundamental del Estado lo fijaba, y entonces cuando llegase este dia sin haberlo verificado, estaban en el derecho de inculpar lo que tan descabellada y culpablemente decian. No fue esto solo. Consignaron aun, que cerrarse las Cortes cuando iban á comenzar discusiones sobre objetos de interés era contrario al bienestar de la nacion. Olvidaban al espresarse asi que en el espacio de dos meses no se habia hecho otra cosa que hostilizar al gobierno. Con el fin de evitar un conflicto, habia este retirado la ley de ayuntamientos que tantos elementos de orden contenia. Desaten-dido estaba en el Senado el proyecto tan vital para el restable-cimiento del crédito sobre la caja de amortizacion; igual suerte

cabia al de cobranza de créditos atrasados, de importancia tan grave y de suyo tan sencillo: y en el Congreso habia pendientes sin ocuparse de ellos proyectos tan notables como el de subrogacion del diezmo; el de uniformar con la redencion de las cargas perpétuas la de los censos llamados al quitar; el de realizar la cobranza de lo que deben al Estado los compradores de bienes nacionales vendidos desde 1820 á 1825; el de resolver las reclamaciones hechas á la propiedad de los bienes de varios conventos suprimidos; el de designar la clase de papel con que los compradores de los bienes nacionales deberian pagar los plazos no vencidos, y las ventajas que disfrutarian por la anticipacion del pago; el de imponer medio por ciento adicional sobre las importaciones del comercio extranjero en la isla de Cuba con aplicacion á la obra del camino de hierro; el de autorizar al gobierno, hasta que por leyes especiales se fijase el régimen de las posesiones de Ultramar á adoptar en los ramos de hacienda de las mismas, todas las medidas que reclamasen los intereses de la agricultura y comercio, igualmente que los de las rentas públicas, dando cuenta á las Cortes al tiempo que se presentasen á su exámen y deliberacion los presupuestos de aquellos paises y otros varios en todos los ramos, pero en particular de hacienda, que era el ramo entonces palpitante. Convenimos en que no pudieran discutirlos todos, pero alguno debió aprobarse ó rechazarse, y no se hizo; prueba de que los intereses materiales estaban en menos escala que los de partido.

Una vez suspendidas las Cortes el gobierno dedicó todos sus desvelos á impulsar la guerra. La situacion, sin embargo, era tan crítica como no habia sido la de ningun gobierno. Ardia encarnizada la contienda como nunca, y por la parte de Cuenca y de la Mancha se acercaba casi á las puertas de Madrid. Melilla y Alhucemas se habian sublevado, y de los dos ejércitos de operaciones, el del centro, sin fuerza moral, ni numérica, por una série de desgracias estaba reducido á la defensiva. Pero el peligro era aun mayor de lo que parecia. En contraste con el ejér-

cito del centro, Cabrera estaba mas pujante que nunca, y al frente de diez y seis á diez y ocho mil hombres, despues de haber impunemente talado la Huerta de Valencia; derrotado la division Pardiñas completamente, quedando su jefe muerto; batido en Montalvan á Ayerve y Amor, y puestos en comunicacion con las huestes catalanas, imponia donde quiera la consternacion. El gabinete temia por tanto en la próxima primavera un golpe atrevido sobre la corte, que pusiera en conflicto la causa de la reina. El general Espartero tendria que abandonar sus posiciones para venir en socorro de Madrid: la faccion de las provincias desembarazada entonces vendria sobre la retaguardia, y las condiciones de la guerra cambiaban esencialmente. A todo esto el nuevo gabinete halló concluidos todos los contratos, exhaustos los parques y almacenes, cerradas por falta de recursos nuestras fábricas de armas, y tratando de dirigirse en demanda de estas á Inglaterra, halló que tenia negado el último miserable pedido de doce mil fusiles que por el anterior ministerio se habia hecho. Se decretó, es verdad, un aumento de fuerza para los ejércitos, pero no habia un fusil, un morrion, una camisa en nuestros almacenes para armarlos y vestirlos. Las Cortes, por último, habian votado una requisita general de caballos, que á su tiempo produjo el número considerable de cuatro mil quinientos, y no habian votado sin embargo un solo real para equiparlos. Así mientras el gobierno veia combinarse favorablemente los elementos secretos que habia puesto en juego en el Norte para la terminacion de la guerra de otro modo que por las armas, la guerra de armas parecia cerrar todo término á la esperanza. Sin embargo, no desmayó, y en medio de tan apurada situacion y de tantas escaseces se adquirió armamento y se reforzaron los ejércitos de un modo admirable, sin mas recursos que los propios, con grandes masas de brillante y esforzada caballeria, y de bien instruida y disciplinada infanteria.

Por una correspondencia interceptada se vino en conocimiento del plan de Cabrera, de que hasta entonces no se tenia

sino presentimiento. Cabrera decia, en efecto, á don Carlos que su ánimo seria caer sobre Madrid á la entrada del verano, que tendria al efecto alistados, pero sin sacarlos de sus casas hasta el momento crítico, unos veinte y dos mil hombres; pero que le faltaban armas, las cuales reclamaba con encarecimiento y urgencia. El gobierno entonces propuso al general Espartero empezar su campaña de primavera por el Maestrazgo, á lo que este se opuso, proponiendo otro plan, como luego veremos. Luchando entonces realmente con la imposibilidad mas desesperante, hizo punto de honor el superar todas las dificultades, apelando á los medios mas desusados hasta entonces. Mandó se recibiesen en pago de contribuciones el grano y harinas que quisiesen dar las empresas ó los particulares para mantener el ejército, como asi se realizó: reclamóse la cooperacion de la Francia, y obtuvo el concurso de su marina para sujetar á Melilla y Alhucemas: abrió las fábricas nacionales de armas; y el efecto asombroso de sus esfuerzos lo prueban los resultados que se hallan en parte consignados en la luminosa memoria publicada por el apreciable general Alaix en 1859. (*Véase la nota XII.*)

En cuanto al plan de Cabrera, pendiendo todo del recibo de armas, el gobierno dió instrucciones reservadas y apremiantes á nuestro representante en Lóndres, el celosísimo señor Alava, y bien pronto supo por él que en efecto las armas se estaban contratando, y á su tiempo hasta el dia y el buque en que habian de embarcarse. Diéronse entonces instrucciones enérgicas á los comandantes de nuestros buques, jefes militares y autoridades de la costa; hiciéronse circular hasta á las autoridades judiciales de esta en que podia verificarse el desembarco, empeñando su celo y patriotismo: todos respondieron admirablemente, secundando la actividad y celo de su jefe, y á su tiempo el buque *Waterlloo*, que salia ya vigilado desde Plimut y que jugó toda clase de estratagemas en el Mediterráneo, fue apresado en las aguas de Barcelona cargado con ocho mil fusiles, que al paso

servieron maravillosamente á nuestras tropas que los necesitaban. Poco despues el *Glowe*, otro buque inglés, con cargamento y patentes dobles y simuladas, pero trayendo por lastre armas y artillería, habiendo estado á punto de realizar su desembarque por la parte de Peñíscola y los Alfaques, acosado sin descanso por nuestros buques guarda-costas y rechazado de todos los puntos de nuestro litoral, hizo rumbo forzado á las costas de Italia, y desde entonces el gobierno dió por fundada la temible tentativa de Cabrera.

XIX.

La guerra obligaba cada dia á ensayar aun los recursos mas desesperados. Asi el general en jefe, desechando el plan de campaña indicado por el gobierno de atacar al Maestrazgo, propuso el de *devastacion é incendio* del pais ocupado por la faccion, puesto que la muerte y el incendio era lo que restaban, agotados ya en vano otros recursos. Decia desde Alcanadre que en el discurso de la guerra se habian ensayado varios métodos para concluirla, y que todos habian sido infructuosos; notando, sin embargo, que el rigor era el que habia producido mejores efectos. Manifestaba que en su concepto de dos modos únicamente podia terminar, sin necesidad de recurrir al auxilio del estran-

jero ó á una transaccion depresiva. Uno, ocupar militarmente el pais, y esto era imposible por la falta de recursos, de fuerzas, etc.; otro, y el único que restaba, *devastar* el territorio que ocupaban los rebeldes. Adoptado este pedía que se le autorizase ámpliamente, y aseguraba que obtendria en breve felices resultados. Se estendia sobre el estado de las tropas y espíritu de los pueblos rebeldes con motivo de las últimas desavenencias de sus cabecillas. Hacia reflexiones acerca de lo que la nacion esperaba de los ejércitos en la primavera próxima; insistia en que la *muerte* y el *incendio* aterrarian á los enemigos; aseguraba la buena disposicion y entusiasmo de las tropas que mandaba; se estendia acerca de que ni debia ni podia como general en jefe ser pródigo de la sangre ni correr el riesgo de tener que abandonar en una hora lo que fue preciso un dia de combate para ganarlo, y concluia pidiendo que se le reuniese la brigada Parra si habia de efectuar el plan que proponia.

El gobierno calculó el mal efecto que este plan produciria en Europa; que lejos de desalentar haria mas popular y encarnizada la guerra entre los vascongados, atendido el caracter de estos y el temple de sus jefes; y por último, que imposibilitaba los resultados pacíficos que secretamente preparaba el gobierno con esperanza de resultado: porque ¿cuál de los jefes vascongados ó navarros vendrian á un convenio despues de haber sido incendiado y talado su pais natal? Puede bien asegurarse que con el plan del general en jefe, concebido con el mayor celo, no hubiera llegado el dia de Vergara. Difícil era por otra parte contrariar al general en jefe, y mas en un plan militar; era muy grave tomar el gobierno sobre sí la responsabilidad del resultado de la guerra desechando el plan de campaña del general de operaciones. Sin embargo, lo arrojó. Tal era la confianza que tenia en los medios secretos puestos en accion, y en los medios materiales que por otra parte aprestaba.

Contestó el gobierno en 29 del mismo marzo que ni la *humanidad* ni la *política* permitian adoptar su plan, si bien po-

dia emplear todos los que autorizase el *sumo derecho de la guerra*; que S. M., enterada de todo y *oído el parecer del Consejo de señores ministros*, convenia en que era necesario adoptar otros medios que los empleados hasta allí para terminar la guerra; que no se ocultaban á S. M. la oportunidad que ofrecian las actuales desavenencias entre los rebeldes, y que siempre habia creido que el general en jefe sacaria de ellas todo el partido posible. En este concepto, y con presencia de que nadie mejor que el mismo general conocia el plan que conviniese seguir, S. M. ratificaba las amplias facultades que le tenia concedidas para que con las tropas puestas á su cargo obrase segun creyese oportuno, sin descender S. M. á trazar la marcha que debiese observar en su conducta y operaciones, dejándole asi toda la libertad que exigia el buen éxito, empleando el sistema de defensiva-ofensivo con todo el rigor que requiriese la seguridad del triunfo, y que *autorizase el sumo derecho de la guerra*. Que S. M. le concedia esta nueva autorizacion *segura de que sabria conciliar el destruir al enemigo con las circunstancias de alta política que no pueden ocultarse á su penetracion, y de las que no era posible prescindir en el estado actual de la Europa*. Que el gobierno redoblaría sus esfuerzos para facilitarle los recursos que estuviesen á su alcance. Que en cuanto á la reunion que solicitaba de las fuerzas del general Parra se le reemplazarian con tres batallones de las que existian en Galicia, tan luego como pudiesen ser relevados por igual número de los que formarian los nuevos quintos: inclinando á esta disposicion la necesidad de poner término á la guerra de Aragon y Valencia, cuyas facciones se organizaban, podian alcanzar sus operaciones con las del Norte y Cataluña, *amenazar el interior de la monarquía*, y tal vez con sus adelantos *despertar en la antigua corona de Aragon pretensiones mas perjudiciales*, aunque parecidas á las de Navarra y provincias Vaseongadas. Todo esto aconsejaba que se destruyese con prontitud á Cabrera, y que para conseguirlo veria S. M. con gusto que el conde de Luchana

en persona dirigiera las operaciones del ejército del centro, ó cuando esto no fuese así que lo ejecutase otro general bajo la influencia del espresado conde, añadiéndose por último que esto no pasaba de una indicacion sobre la cual S. M. deseaba saber la opinion del general en jefe de los ejércitos reunidos.

Insistió este con alinco en la *devastacion del pais* (véanse en la *Nota XIII las ignoradas y curiosas comunicaciones sobre este proyecto*) y el gobierno en negar su sancion á un plan terrible y aterrador; resolucion cuerda, pero arriesgada, que probaba cuál era su confianza en la terminacion de la guerra por otros medios, cuál su voluntad de someterlo todo á este fin, y es una gran razon política que justifica ó esplica satisfactoriamente por su parte la suspension de las Córtes.

Si como se ha dicho de Arrazola cuando se ha tratado de hacerle cargos, *él era el alma del gabinete*, á lo que nunca aspiró su modestia, preciso es reconocerlo. En estos hechos tuvo mas parte aun de la que es correspondiente á un individuo cualquiera del gabinete. Nosotros podemos asegurar haber visto, que la minuta de esta y otras comunicaciones importantes al cuartel general están hasta de su letra. Personas muy respetables por su veracidad nos han asegurado tambien era indecible y estremado su afan y sus desvelos por la terminacion de la guerra; y sin que nosotros neguemos las relevantes dotes de sus compañeros en el gabinete, estimulaba como el primero los medios puestos en accion, y superaba todos los obstáculos con una perseverancia y un celo acreedores á la admiracion mas sincera; y era preciso tener muy viva la llama del entusiasmo y ser su naturaleza fuerte y robusta para no desmayar y languidecer ante lo ímprobo de los trabajos, llegando el caso de haber dias en que ademas del despacho ordinario se reunian seis y siete veces en consejo lo mismo durante el dia que en las altas horas de la noche, y estos eran los mas, tanto por los frecuentes extraordinarios que llegaban de los ejércitos, cuanto porque era necesario proveerles de recursos.

Habian ocurrido los acontecimientos de Estella. La apreciacion del plan de incendio nos ha hecho faltar al rigorismo cronológico de los sucesos. La discordia, mónstruo terrible que recibe movimiento y vida sin que apenas se advierta, pero cuya aparicion causa estragos indefinibles y desolaciones espantosas, se introdujo en el campo enemigo. Queriendo los partidarios de D. Carlos parodiar nuestras desavenencias domésticas, se dividieron en furibundos y conciliadores, ó sea intolerantes en su opinion, engalanados con los colores del mas refinado absolutismo, y absolutistas que se acomodaban á la marcha del siglo y al adelanto de las ideas. Bien pronto no pudo haber avenencia entre los dos partidos, y como supiese el general Maroto, caudillo de sus tropas y símbolo de las ideas [conciliadoras, que los que rodeaban á D. Carlos, adeptos del opuesto partido, maquinaban su pérdida, seguido de algunas tropas fieles voló á Estella, donde la córte estaba, y fusiló sin formacion de causa á los generales Guergué, Sanz, García, Carmona y al intendente Uriz, dirigió una proclama justificando lo hecho, y anunció que en adelante no se gobernaria como hasta alli. Lenguaje tan soberano irritó á su rey, quien en el cúmulo de su impotencia fulminó anatemas sobre su súbdito inútilmente, porque este, fuerte con el afecto del soldado, se rió de tales amenazas, y tomando una actitud hostil puso en el caso á D. Carlos de retirar sus anatemas y volverle á la gracia; pero la herida se habia abierto, y los fusilamientos en vez de sofocar la desunion hizo retoñar los odios mas vivos.

El gobierno calculó su resultado y escribió al general en jefe *«que S. M. fiaba á su prudencia y pericia sacar de aquellos acontecimientos todo el resultado á que se prestaban, para lo cual se le autorizaba ámpliamente para que bajo la responsabilidad esclusiva del gabinete, emprendiese y concediese cuanto creyese oportuno al fin de terminar la guerra.*

El general obró en uso de esta autorizacion amplisima, y asi lo dice en el preámbulo del convenio de Vergara. De este

modo el gobierno tuvo mas parte en el convenio que la que por sola esa calidad competería á todo gobierno, contribuyendo á tan fausto y grande acontecimiento: 1.º con facilitar al ejército cuanto le fue necesario; 2.º con procurar introducir la desunion, el desaliento y sentimientos de paz en las filas enemigas, y 3.º con tomar sobre sí la responsabilidad de los hechos, dando al general en jefe un voto de confianza de que hay pocos ejemplos.

Ya se ha indicado que el gobierno tenia en juego medios que condujesen á la desunion, al desaliento, al deseo de la paz, á una transaccion. No ha faltado quien tachase al señor Arrazola principal motor de estos medios, de que no era lo mas decoroso aprovecharse de los ódios interiores del enemigo y sacar partido de sus indiscreciones y de su flaqueza, mas en politica lo decoroso de los pensamientos y lo noble de las acciones no es lo mismo que en la vida privada. Seis años de lucha encarnizada hacian preciso acelerar su término, y entre llevar el esterminio y la desolacion prolongando la contienda, ó el de negociar y prometer para debilitar la fe del contrario, la eleccion no podia ser incierta, y el celoso ministro que la abrazó para conseguir una paz honrosa bien merece en este punto la gratitud de la patria, no las injustas doctrinas de la opinion, sin contar con que estas han sido injustas como tantas otras. Verdad es que su afan y su compromiso era la conclusion de la guerra; pero no por eso aceptaba todos los medios, si eran innobles é inmorales. En aquel invierno, hallándose D. Carlos con su familia y su corte con reducida escolta en Urnieta, se propuso al gobierno el plan de incendiar á deshora su alojamiento. Cincuenta hombres esforzados vestidos al uso del pais, y que serían los autores del fuego, aparentando concurrir á prestar auxilio, serian los que en la confusion asesinarían á D. Carlos y su familia, terminando así con su muerte la bandera que enarbolaban. Se presentaron al gobierno los planes y todos los medios que aseguraban el resultado, y unánimemente se desechó el medio por *inmo-*

ral. El señor Arrazola ni aun quiso acabar su lectura, siendo tal la indignacion de que se llenó su alma al escucharla, que abandonó el consejo, incapaz ya de acordar nada, preocupado con que se hubiese formulado proposicion tan criminal. Asi mismo un militar de corazon y brios propuso tambien el envenenamiento de Cabrera, merced á una recompensa tan módica que incitaba á acceder, apreciando lo poco que en ello se arriesgaba. Admitido á la confianza del caudillo tortosino debia, sacando partido de esta posicion ventajosa no inspirar recelo alguno, y de consiguiente en una de las muchas comidas de este á que asistia, echar veneno en el vaso ó plato y acabar asi con personaje tan temible. Pedia por esto un empleo de no gran dotacion y mil duros en efectivo, retribucion pequeña en cuya denegacion no obraba por cierto el ser escesiva sino lo repugnante é inmoral, siendo asi desechado con no menos indignacion. Véase como nuestro héroe no estuvo nunca por los planes de intriga tenebrosa y sí por medios conciliadores, en los que la paz fuese el principal agente, recabándola con honra y condiciones que en nada desdorasen las instituciones constitucionales y el brillo del trono.

XX.

Mientras todo iba bien para la guerra, ardía la discordia en el seno del gabinete entre los señores Pita y Alaix; el mal uso hecho de la prensa (preciosa institucion de la que el príncipe Talleyrand dijo en una época en que sus palabras no podian parecer sospechosas á nadie, era como una lluvia mansa y benéfica que fertilizaba el suelo, asi como el abuso de ella era un pedrisco que lo iba talando todo; y otro célebre orador definió en menos palabras, si cabe, espresando que su abuso era un cáncer que va corroyendo lentamente las entrañas de la sociedad hasta que logra postrarla y aniquilarla enteramente), este mal uso, repetimos, hecho por algunos periódicos, forjando calumnias y envenenados tiros habia hecho nacer una animosidad que habiendo sido trascendida por el público, produjo el resultado que siempre produce, la desconfianza; y el ministro de Hacienda manifestó que los capitalistas se retraian de facilitar dinero, lo cual era anunciar la imposibilidad de hacer la guerra, y por tanto la de la continuacion de semejante estado de cosas.

Arrazola propuso que el gabinete subiera en cuerpo á in-

formar á S. M. del estado general de las cosas y de las desavenencias intestinas del mismo, y así se hizo, concluyendo por ofrecer todos su dimision para que S. M. quedase en libertad de aplicar el remedio mas radical y oportuno.

Constábele al señor Arrazola que no habia cambiado la situacion de transicion, que era la base en que descansaba la ya citada consulta de algunos jefes de ambos partidos: no dudaba de la mala voluntad del cuartel general hácia el partido moderado, aun cuando en aquel momento ignoraba una circunstancia que en breve se indicará, y sin embargo, insinuó á la Reina viese si en su alta penetracion era llegado el momento de formar un gabinete parlamentario, esto es, de primeros jefes de la mayoría, al cual se pudiesen confiar los secretos de la guerra, y de no ser posible, que de haber de consultar la representacion del cuartel general ó de dar cabida á un sugeto que mereciese la confianza del general en jefe, nunca se deshiciera del general Alaix, de celo y laboriosidad probada. Despues de dos dias de crisis fue llamado al ministerio de la Guerra, donde los señores Perez de Castro y Alaix le enteraron de la resolucion de S. M., admitiendo á todos la dimision, salvo á los dos y á él, que habia sido de todo punto extraño á dicha resolucion. Al escuchar esta nueva, que no estaba en armonía con sus deseos, corrió á manifestar á S. M. la necesidad de hacer la modificacion en otra forma, pidió con ahinco para que su admision fuese aceptada, y se le dijo de un modo terminante que no era posible por mas que hubo insistido en ello repetidamente.

Vuelve aquí á presentarse por segunda vez la negativa de ser ministro, y tambien otra vez el falso rumor de la opinion le achaca su amor á la silla ministerial. Por fortuna el hacer la defensa de un hombre ilustre en las ciencias, en las letras y en la política, sobre fácil es honroso, y en este caso podemos vencer siempre á los detractores vindicando al señor Arrazola de los cargos, las injurias y falsedades con que en vano han intentado mancillar su reputacion, y si nos ocupamos en rebatir estas in-

culpaciones con tal interés, cuando su pequeña importancia no merece tal defensa, es porque ellas son todo el capítulo de cargos que se hizo y se hace del señor Arrazola, no habiendo jamás la malevolencia lanzado los irascibles tiros á su honor, probidad y reputacion, que puros y sin mancha se ostentan para ser la mejor herencia de sus hijos. Dudóse, y aun se contradijo la sinceridad de sus esfuerzos para abandonar el puesto que ocupaba, diciendo que todo al contrario, primitivo inventor del funesto pensamiento de gobernar sin el apoyo de las cortes y de burlarse de todos los partidos, no deberia abandonar gustoso placer tan caro, relegándose á la vida privada; ¡calumniosas palabras! ¿Qué hechos probaban su repugnancia á gobernar con las cortes? Las habia suspendido porque la funesta ley de la necesidad hacia imposible su existencia. ¿En cuál de sus actos se retrataba la aversion ó desprecio á los partidos? No se habia valido de ninguno de ellos en particular, porque no queria ser ministro de partido, sino regir al pais con el concurso de todos... En el periódico oficial se ve la imparcialidad mas severa, la probidad mas estricta, nombres que apreciaba y nombres que aborrecia, y á los que sin embargo proveia conforme á sus méritos y á sus servicios, porque de nadie ha sido enemigo sino del que faltaba á su obligacion y á sus deberes: decir ademas que deseaba conservarse en el ministerio, era no recordar que si tenazmente se habia opuesto á su entrada en él cuando aun no se habia derramado en su reputacion la hiel de la calumnia, ni el pestifero aliento de la sátira mordaz emponzoñado su vida pública, con mas razon se opondria combatido su anhelo por el bien del pais y su afan en terminar la guerra, por las desencadenadas iras de bastardas pasiones. Se opuso una, dos y tres veces, y si continuó fué cediendo ante intereses de alta consideracion, espresados por los augustos labios de la Regente Gobernadora, sacrificando á ellos sus intereses privados, su reposo y hasta su reputacion, que ha apreciado y aprecia en mucho. Quiso dejar su puesto, repetimos; pero consideraciones de un órden elevado le retu-

vieron en él, despues de una resistencia, que no dudamos en decirlo fue escesiva, y aquella conducta puesta despues en tela de juicio por falanje de ambiciosos y zoilos de mala ley, fue reconocida y elogiada como noble y generosa, tanto por los compañeros que habian salido del gabinete como por los que quedaban en él; precisamente á uno de los primeros, el señor Hompanera quería mucho á Arrazola por la probidad, talento y relevantes dotes que le adornaban, y el principal de los segundos, digámoslo asi, haciendo justicia á su golpe de vista político, dejóle introducir en el gobierno elementos conservadores para ocupar las vacantes.

Se ha censurado su prosecucion en el poder, y ha habido poca justicia para agradecerle los eminentes servicios que prestó en la terminacion de la guerra civil. Nunca estuvo el ejército mejor atendido que entonces, nunca se trabajó con mas ahinco en la pacificacion de las provincias sublevadas. Consistia su plan en estrechar al enemigo en todos sus puntos y fortalezas, promoviendo al par por medio de agentes secretos las disensiones intestinas que de continuo les traia inquietos y desunidos.

La crisis del gabinete fue el preludio de una de las situaciones mas difíciles que le tocaba atravesar. En el primer Consejo de Ministros, Alaix dió lectura de una carta ó comunicacion del caudillo de las tropas, en que manifestaba su opinion porque se disolviesen las cortes, diciendo que entorpecian con inútiles enmiendas é interpelaciones insignificantes, la promulgacion de las leyes necesarias, útiles y urgentes, contribuyendo al descrédito del gobierno representativo, esponiendo ademas que no representaban la voluntad del pais por haber sido elegidas bajo la influencia de los estados de sitio.

Arrazola vió en esto la segunda proclama contra *jovellanistas*, esto es, la muerte ó la guerra declarada al partido moderado. Empleó sus últimos esfuerzos para que se disuadiese al general, lo que se le dijo no ser posible. En vano hubiera procurado retirarse la parte moderada del gabinete; no se le hu-

biera permitido, y por eso la disolucion no era menos cierta; siendo la consecuencia necesaria la eliminacion del partido moderado y la llamada del progresista. Abrumábale la idea de disolucion que nunca habia entrado en su cálculo, y no menos la de la entrada del partido progresista, temiendo el cargo que le podria hacer su partido de haber desconocido la época de transicion que tiempo hacia venia dominando. La Reina Gobernadora que lo comprendia, no habia de permitirle por otra parte retirarse. Fue, pues, necesario resignarse á lo que su razon no veia sino como un sacrificio inevitable. Pidió, no obstante, á sus compañeros, que aunque siempre por deferencia y consideracion de los mismos él solia iniciar las discusiones, en la gravísima presente le permitiesen oír primero las razones y el juicio de los demas. Asi fue; opinando todos que no habia medios de evitar la disolucion: todavía Arrazola rogó se reservase la resolucion para otro Consejo, y asi tambien se acordó, y viendo que aun meditada la cuestion con tanto aplomo nadie hallaba medio de eludir el temido resultado, entonces dió su voto. Esta es la historia de aquella disolucion. El juicio del señor Garelly, evocado otra vez en nuestro apoyo, confirmó en todas sus partes el anterior período. Varon ilustre á quien se consultaba en las situaciones mas difíciles, tuvo ocasion de ser interrogado en tan grave cuestion, y si bien tampoco estaba por la disolucion, disuadió tambien al señor Arrazola del empeño que abrigaba de dimitir su cargo, pintándole el sentimiento que con ello daria á la Reina Madre, tan descosa de que le ocupase, y de que retirándose daria lugar á un ministerio esclusivamente progresista, con grave perjuicio de las ideas conservadoras; y que pues la disolucion estaba decretada y debia llevarse á efecto con su concurso ó sin él, valia mas que se quedase y siguiera siendo el alma del gran pensamiento de terminar la guerra, que con su salida hubiese indudablemente sufrido paralizaciones.

distrito. Los cargos daban un paso más allá, y los mandados por los primeros oradores, hasta que tomando la palabra el impudico los pulcros sin grandes esfuerzos y con la ayuda de la circular; y después, volviendo, cuando oportunamente, los republicanos, para ver si los que se habían dado mayor participación por ellos habían dado al orden judicial en el terreno político, llegando alguno de los que con tal

XXI.

después de haber, hasta entonces, los jueces elaboreado y creación de batallones de la Guardia Nacional, el cual era el Comandante el gobierno de parte del orden por la fuerza de las circunstancias y la terrible ley de los acontecimientos, dejó libre el campo de las elecciones sin presentar en el año fluencia; que como el señor Arrazola vió en el Congreso hombres honrados, de ideas templadas y respetables; pero no se dio en buena acaparación en juego medio para jugarlos, como en el gobierno, algunos de sus compañeros trataban, como los públicos, en contrario sentido que los otros, resultaban

Disueltas las cortes dos grandes objetos debían fijar seriamente la atención de Arrazola. Las nuevas elecciones y la conclusión de la guerra civil.

En cuanto al primero pueden medirse sus esfuerzos y su imparcialidad por los vehementes cargos que le dirigió la oposición en las nuevas cortes y por sus circulares á los jueces de primera instancia. Preveníaseles en esta que en atención á la frecuente interrupción de las comunicaciones por las partidas enemigas, diesen cuenta al ministerio de su cargo del resultado de las elecciones en su respectivo distrito, y así cuando no llegasen á la secretaría de la Gobernación avisos de ellas por los jefes políticos, principales encargados, las habría en la de Gracia y Justicia, y de este modo el gobierno sabía el resultado de las urnas electorales; pero los adversarios del señor Arrazola tergiversaron su contenido, y acomodándola á la oposición no vieron en él mas que un documento que había influido directamente en el ánimo de los electores comunicado á una autoridad del

distrito. Los cargos duraron, no una sesión, sino varias, y formulados por los primeros oradores, hasta que tomando la palabra el inculpado los pulverizó sin grandes esfuerzos y con la simple lectura de la circular; y después, volviendo, aunque templadamente, los reproches, hizo ver á los que le impugnaban la mayor participación que ellos habían dado al orden judicial en el terreno político, llegando alguno de los que con tal enojo le acusaban, hasta encargar á los jueces el alistamiento y creación de batallones de la Milicia Nacional.

Compuesto el gobierno de partes heterogéneas por la fuerza de las circunstancias y la terrible ley de los acontecimientos, dejó libre el campo de las elecciones sin presentar en él su influencia; queríase que como el señor Arrazola viniesen al Congreso hombres honrados, de ideas templadas y sensatas; pero no se indicó ni menos se pusieron en juego medios para lograrlo. Antes al contrario, algunos de sus compañeros trabajaron, como fue público, en contrario sentido unos de otros, neutralizándose mutuamente los medios de acción, y una parte de los moderados, por un acuerdo que no sabemos cómo calificar, dejó de acudir á las votaciones en algunas partes, siendo el resultado de su abandono unas cortes progresistas y la aceleración del desenlace de setiembre de 1840; acontecimiento que debía coincidir con el más grande que en casos iguales presenta la historia de los pueblos modernos, con el convenio de Vergara, símbolo de paz y feliz término de la contienda más sensible á todos los pueblos, y que suele encarnizarse más, la guerra civil.

El convenio de Vergara reconoce cuatro causas radicales: 1.^a, el cansancio y horror de siete años de guerra y esterminio; 2.^a, un sentimiento hidalgo de humanidad y españolismo por parte de los más de los comprometidos; 3.^a, el denuedo y actitud siempre imponente de los ejércitos de la Reina, que si no bastaban á acobardar á las huestes, también imponentes de don Carlos, podían ahogar su causa en lagos de sangre; y 4.^a, los medios y esfuerzos extraordinarios empleados por el gabinete, y

ya antes de él iniciados. La justicia no permite omitir este incidente.

Y con efecto, cuando se formó el ministerio Perez de Castro, proponiéndose como condicion de su existencia y término de sus esfuerzos la conclusion de la guerra, reunió cuantos antecedentes pudieran ilustrar sus planes, y encontró reservadas en una de las secretarías firmas de jefes carlistas muy principales, que creemos prudente omitir, los cuales llevados de un sentimiento noble de españolismo se prestaban á hablar y oír hablar de *transaccion*; siempre empero estipulando en favor de su caudillo y jurado rey las ventajas de príncipe real y la solucion de todas las dificultades en un enlace entre vástagos, entonces tiernos, de las dos líneas contendientes.

Cualesquiera que sean los cálculos y el juicio que haya podido formarse sobre este principio, entonces mas que nunca lo rechazaba la opinion progresista, identificábalo con la calificación de traicion, lo hacia incompatible muy especialmente con el denuedo y amor propio del valiente ejército; y todos recordarán la sesion de escándalo que ocasionó solo en el Congreso la palabra *transaccion* pronunciada por el conde de Toreno. El gobierno, pues, comprendió esta bajo el punto de vista de la fraternidad, confirmacion de grados y honores, olvido de lo pasado y reconocimiento á D. Carlos y su familia de su cualidad de infantes, y una asignacion correspondiente que por el pronto no podrian disfrutar sino en el extranjero. Tales fueron las instrucciones comunicadas al marqués de Miraflores, embajador español en París, y á los agentes secretos que confundidos en las filas del ejército carlista debian inculcarlas é inclinar los ánimos á su aceptacion, como en gran parte sucedió. Honraria á muchas personas la publicacion de sus nombres en esta difícil y gloriosa empresa. Miramientos de que ellas mismas no nos han relevado nos impide hacerlo, sin que por lo tanto pueda conocer el público mas que los que han dado por sí mismos su nombre ó publicidad á los hechos. Sabidas son en este punto

las publicaciones de D. Eugenio de Aviraneta y personas que él menciona, y sábese también el nombre, tareas y recompensas de D. Martin de Echayde, conocido mas vulgarmente por el arriero de Ibargoitia.

Consecuente el señor Arrazola á los hombres que han prestado importantes servicios al pais, cuando en 1845 el citado Echayde reclamó indemnizacion á los perjuicios irrogados en su comision, rompió el silencio que guardaba en aquella legislatura, y tuvo la satisfaccion de que sus palabras convencieran de tal modo al Congreso, que este acordó sin mas discusion lo que se pedia. Lo breve y sentido de sus razones nos hace el transmitir las.

«El convenio de Vergara es todavia una cosa por juzgar; el convenio de Vergara es un hecho que podia dar lugar á retribuciones y recompensas, á indemnizaciones y gloria, pero sin duda no ha llegado la época todavia; para algunos habia llegado; para todos los que tuvieron parte, yo aseguro que no. Y no porque me levante á reclamar nada para mí. Siendo tan grande el acontecimiento, habiendo venido á terminar una situacion terrible, y tanto que no hay mas que recordar cuál era entonces el voto universal de los españoles, el encargo especial que nos hacian los electores cuando nos enviaban á representar aqui las provincias, era: «acaben Vds. la guerra, hablen Vds. poco y acaben esta guerra» eso esplica muy bien cómo fue recibido. Pues bien; un acontecimiento que terminó una situacion tan complicada y terrible, no podia ser efecto de una causa especial, sino de un conjunto de causas; conjunto de causas en donde nada es pequeño; y á una de estas clases corresponde como agente de aquel grande acontecimiento D. Martin Echayde, de cuya peticion se está ocupando el Congreso.

Para ese acontecimiento los primeros pasos eran los mas terribles, porque podian costar la vida. ¿Quién era el primero que se atrevia á hablar al jefe de las fuerzas adversas de arriar

bandera, cuando se creían estas en más poder, en toda la pujanza que acaso no habían tenido jamás? Era menester que fuese un hombre arrojado, que ardiera en patriotismo, que tuviera tanta abnegación de sí mismo que se espusiera á ser víctima por su país. Uno de esos hombres, señores, pues ahora no se trata más que de este, es don Martín Echayde. Don Martín Echayde, atreviéndose á dar el primer paso con el general de las tropas enemigas, arrojó mucho, arriesgó mucho y consiguió buenos resultados. El primer eslabón de la cadena por uno de los lados empezó en Echayde; ¿y no es un dolor, señores, que cuando todos hemos participado de los beneficios, de las consecuencias favorables de aquel grande acontecimiento, haya todavía uno de los que más hicieron, que esté pidiendo justicia, que esté llamando á la puerta que nunca ha hallado abierta? No trato de graduar aquí el cuánto ni el cómo ha de retribuírsele; eso ha de resultar del expediente; solo digo que tiene justicia de ser oído y á lo menos indemnizado.

Declaro, señores, que Echayde hizo un eminente servicio, un arriesgado servicio porque fue el primero; y ya que no á las recompensas, según se le prometió, y hubiera sido recompensado si las circunstancias no hubieran sobrevenido con fuerza superior á la de los hombres, á lo menos tiene derecho á que se le indemnice; serán 20,000 duros, serán más, ó serán menos, eso del expediente resultará. El Gobierno actual no habrá podido fijar en esto su atención, ó no habrá creído que estaba en sus atribuciones, y por eso el interesado ha acudido, yo creo que con cierto acuerdo de alguno de los señores ministros, á las cortes. Yo no veo inconveniente en que aquí se formulara una proposición de ley para que esa indemnización llegara á verificarse; pero, hombres de gobierno, debemos dejar que venga esa propuesta por la vía del Gobierno. Así que, no me he levantado contra el dictámen, pero he creído que era un deber de justicia procurar que fuera esta petición con una recomendación, aunque sea del más insignificante de los diputados.»

Grande era la empresa acometida por un ministerio realmente débil, grande solo en su decision y voluntad; mas aun tenia que luchar con otro inconveniente tan grande como la empresa. Ya se ha dicho que la palabra sola *transaccion* pronunciada en el congreso por el conde de Toreno produjo una sesion de escándalo. Pues bien, el general en jefe tampoco la queria. Los adversarios del gabinete inculcaban tambien al ejército no la quisiera, haciendo de ello venenosamente una cuestion de bravura, de pundonor y amor propio: decíaseles que eso era olvidar sus triunfos y tenerlos en poco, conceptuándolos débiles para terminar la lucha por la fuerza de las armas, y el orgullo de soldado resentido se pronunciaba en contra de todo acomodamiento, queriendo lograrlo por su espada: asi el general en jefe en comunicacion de 23 de marzo participaba que no queria una transaccion *depresiva*; pero es menester tener presente que en las cortes y fuera el partido progresista proclamaba depresiva toda transaccion.

Tres dificultades graves por cierto tenia el gobierno que vencer en esta parte. Era la primera, la repugnancia y odiosidad de la transaccion, exajerada por conviccion ó cálculo, por los enemigos del gabinete. Consistia la segunda en desvanecer la repugnancia nada menos del general en jefe, evitando que una cuestion de amor propio diese con todo al traste, y hasta con el gabinete. Una proclama como la publicada contra jovellanistas pudiera ademas hacerle caer hasta bajo el connotado de *traicion*, lo cual pudiera haberse verificado, no por un mal principio, sino por las convicciones mas puras y sinceras del general en jefe, porque cabe bien que sincera y lealmente viese asi las cosas; y la tercera dificultad era la de suministrar al ejército, reforzarle en términos de tratar con ventajas con el enemigo y pasar con ellas en un momento, de los preliminares de transaccion á la guerra y al triunfo, si bien añadiría esto mares de sangre á la mucha vertida ya. Nadie puede desconocer la actividad y magnitud de estas dificultades y de otras no meno-

res de nuestra parte y de la del enemigo ; pero sin duda se vencieron, pues que tuvo lugar el convenio. Nadie negará con justicia la parte inmensa , principal que en ello tuvo el gobierno ; y sin embargo se le negó por los partidos toda participacion en tan fausto y popular acontecimiento. ¡ Triste y negra hallará la posteridad la historia de los partidos !

Toda esa repugnancia que hemos reseñado á una transaccion llamada depresiva por unos y traidora por otros , se convirtió luego en gloriosa y magnánima despues de verificada. Mezquina contradiccion , mas culpable aun , porque siendo obra esclusiva del gobierno , ya que no le negaron su participacion , la omitieron , no dirigiéndole ni prodigándole un solo encomio ; asi mientras los que mas le habian combatido decian : « El convenio llena nuestros deseos , y es tan decoroso y útil como podia esperarse : honor á los valientes que á costa de tantas proezas como privaciones y sufrimientos han traído las cosas á este estado , y al ilustre general que tan bien los ha conducido á la victoria , como ha preparado las negociaciones con gloria suya y honor y ventajas de la patria ; » ni una espresion de gratitud , de agradecimiento , tributaban al gobierno. Todo era dar al pacto los mayores elogios , que habia conservado con el mayor escrúpulo los limites marcados por el decoro y la dignidad nacional ; incesaban al digno caudillo de las tropas como digno intérprete y fiel representante de los honrosos principios que formaban la enseña de la causa encomendada á la lealtad del ejército y al vigoroso temple de su feliz espada ; y al que habia proporcionado aquellas expansiones de júbilo y regocijo , aquellos trasportes de alborozado entusiasmo , el ciego espíritu de partido robábale los lauros que debian orlar su frente , y ya que no podia negarse á darlos con razon , los omitia. Miserable conducta. El gobierno habia encontrado exhausto el tesoro y huérfano el erario al encargarse del mando , y en el corto espacio de algunos meses habia cubierto las atenciones , impulsado la guerra y preparado el convenio. Podia al abrirse las nuevas Córtes parti-

oiparlas que habian cesado para no repetirse mas aquellas expediciones amenazadoras que cruzando la Península sembraban la desolacion y el espanto por las provincias interiores; que habian desaparecido las partidas de carlistas que poblaban una buena parte de ellas, y cuya persecucion y esterminio era tan dificil en las de Búrgos, Avila y Palencia; que los rebeldes de las provincias del Norte, circunscritos á mas estrechos límites, veíanse reducidos á una situacion crítica y funesta, aumentada por la discordia de sus jefes y las semillas de paz que se habian sembrado; que el deplorable estado del ejército del centro se veia cambiado como por encanto con la llegada de un general jóven y valiente, que habia humillado en dos encuentros importantes y gloriosos el orgullo y las glorias de Cabrera; que la Francia habia renunciado al sistema de tibieza y afectada indiferencia, que habia seguido durante las administraciones anteriores, rivalizando sus cruceros con los ingleses, prestando unos y otros generosos y recomendables servicios á la causa de Isabel II; y que los estados de sitio y las medidas escepcionales, perpetradoras del ódio y la desunion de los partidos estaban abolidos, conservándose el órden sin oprimir la libertad, y sin que la mano furiosa de los trastornadores hubiese manchado con sangre inocente las calles de algunas ciudades populosas. Podia decirse verdadera y orgullosamente y esperar que su celo, su infatigable actividad y la fé ardiente con que se entregara á la salvacion del trono constitucional, fuesen, cuando] no recompensados, agradecidos; y sin embargo, las Córtes no lo apreciaron, y los enemigos derramaron á manos llenas la hiel de la maledicencia, sin duda porque asi es necesario que suceda en tiempos de alteraciones y revueltas que despiertan la ambicion, conmueven las pasiones y el disgusto en los ánimos de muchos, que no viendo un término á sus padecimientos y desgracias, escogen con ansia las hipócritas lamentaciones, los cargos insidiosos y las injustas censuras de los que aspiran al poder por malos medios; y le calificaron de *tirano* porque habia suspendido un periódico ata-

cando así la prensa , y de *ilegal* porque decretara la prosecucion del diezmo por un año mas , y continuado la percepcion de los impuestos , no habiéndole autorizado las Córtes para ello. El periódico era el *Guirigay* , que en su enojo habia dirigido sus ataques al trono , profanando calumniosamente la reputacion del jefe del Estado , y quebrantando sin rebozo el artículo de la Constitucion que declara sagrada é inviolable su persona. Respecto al diezmo , repugnante es tener que repetir que la necesidad imperiosa cuando se trata de un pueblo eminentemente católico de mantener el clero y sostener el culto , es superior á todas la consideraciones ; y por lo que hace á la percepcion de impuestos sin la prévia autorizacion de los cuerpos deliberantes , la facultad concedida á la corona de suspender ó disolver las Córtes quedaria de hecho reducida á una completa nulidad , una vez sentado el principio de que esa autorizacion habia de preceder necesariamente á su ejercicio. Por otra parte , los presupuestos aprobados de 1838 no podian ser sino para 1839 , porque así lo decia la Constitucion , por [mas que las cortes quisieran comprender otra cosa ; y repetimos de nuevo al rebatir este cargo : ¡ triste y negra hallará la posteridad la historia de los partidos !

XXII.

Conforme se acercaban los momentos peligrosos del convenio crecían y eran mas críticas las dificultades. Era menester facilitar una paga general á los combatientes que habian de deponer las armas, algunos de los cuales anunciarían su resolución de pasar desde luego al extranjero. Ya en los últimos dias de agosto, en los momentos críticos, llegó un extraordinario del cuartel general pidiendo con urgencia veinte y cuatro millones de reales; y en la misma tarde salió otro extraordinario llevando letras por seis millones, á pesar de las indecibles escaseces en que se hallaba el gobierno. Debemos consignar aqui, que en estos momentos críticos sacó de apuro al gobierno el señor don Manuel Gaviria, tesorero de palacio: habiendo sido llamado para ello á instancias del gobierno por S. M., el cual, amante como el primero del bienestar del pais y del logro de la paz, dió sus caudales sin sentimiento, y con ellos evitó mas de un conflicto, no habiendo contribuido poco á este venturoso resultado la Reina Gobernadora. El acontecimiento era inmenso para hacer gravosos ningun sacrificio, para no tener conmovidos

todos los ánimos. Cuando subieron á darla cuenta , S. M. estaba tambien conmovida, y con lágrimas en los ojos les dijo: «Grande es el apuro en que os veis ; pero es menester salir de él y se saldrá , aunque tenga que empeñar mi propia camisa. Llamadme á Gaviria.» Algunos momentos despues , merced á sus persuasivas instancias , el señor Gaviria se presentaba en palacio con os seis millones.

El grande acontecimiento de Vergara es tal , que necesita solo una historia. Escribiendo nosotros la de uno de los individuos de aquel gabinete , haremos nada mas que indicaciones de dicho acontecimiento , y eso confundiendo su accion y energia , su gloria y su responsabilidad con sus demas compañeros, de quienes él mismo nos ha autorizado para separarle.

Ya tocaba el mes de agosto á su fin ; el convenio se verificó el 31, y todavia el 27 y 28 ocurrieron incidentes que pudieron impedirlo. La division que mandaba el bizarro general Leon, no estando sabedora de todos los detalles del suceso en cuestion, por la fuerza de las circunstancias , ó apremiado á ello , hizo poner fuego á los campos y mieses de algunos pueblos de Navarra. Estremecióse el gobierno al saberlo ; y con efecto su temor fue fundado. Tenia los datos de que la division de Elío debia formar parte de las que debian concurrir á Vergara , de donde la apartó tan fatal acontecimiento , exasperada de una agresion tan repentina , cuando se la inculcaba esculpiese en sus banderas la paz y la reconciliacion. Séanos permitido observar aqui cuán exacto era el juicio ya indicado del gobierno sobre que adoptado el plan de campaña de *devastacion ó incendio*, propuesto en marzo de 1839 , no habria habido convenio de Vergara. La dulzura y la persuasion convencen; el terror y la fuerza intimidan, pero no consiguen voluntades : el enojo adormido por el pronto retoña luego mas fiero pasado el peligro.

Nunca se tratará del convenio de Vergara, sin que la justicia y la crítica inexorable llamen la atencion mas parcial y prevenida hácia los momentos zozobrosos que precedieron á tamaño

acontecimiento. La reputacion del gobierno, la del general en jefe, la suerte del ejército, la del pais, ¿quién sabe tambien la del trono, pendian de una imprudencia, de una casualidad ó de una desgracia! Nuestro ejército tenia que obrar hostilmente para tratar con ventajas, y para ocultar á D. Carlos los planes atrevidos que acababan con su causa; mientras esa misma actitud, lances como los de Ramales y Guardamino y como el de los Arcos, en que la toma y defensa de estos pueblos y sus fuertes posiciones, hecha con toda la recrudescencia y encarnizamiento de la guerra mas implacable, podian imprimir otro rumbo á las cosas, ganosos unos de seguir conquistando laureles escitados por los recientemente adquiridos, y ávidos otros de vengar el descalabro y revés de sus armas por medio de golpes atrevidos y desesperados. Todo podia suceder: nuestros ejércitos debian avanzar á dominar el campo enemigo, y llegaban á San Antonio de Urquiola, es decir, se dejaban llevar á las mismas posiciones enemigas, mientras por eso mismo en un caso desgraciado, envuelto por retaguardia por la division navarra y otras fuerzas disidentes, que la acometida de Leon exasperara apartándolas de cualquier acomodo, hubiera arriesgado uno de los lances mas criticos. En esa posicion ya D. Carlos se apercibió de su daño. Con mas corazon hubiera hecho fusilar á Maroto, como este estuvo á pique de tenerlo que hacer de D. Carlos, que realmente se salvó con la fuga y..... ¿asombra el porvenir que encerraban los últimos dias de agosto de 1859!.... A todo esto un gabinete heterogéneo, moral y parlamentariamente, batido en urnas electorales, oponia la resolucion y el remedio que solo hubiera sido dado esperar del gabinete mas pujante!....

Tan gigantesca era la empresa, que el alentado general Espartero, aun autorizado completamente, como ya queda dicho, desde los acontecimientos de Estella, sin mas responsabilidad que la del gobierno, no adelantaba un solo paso sin que antes se asegurase de la aprobacion de este. El 1.º de agosto le comunicó las proposiciones primitivas y ya formuladas de Maroto. La

contestacion fue tan amplia como la de Estella, y todavía el 24 volvía á pedir aprobacion para la sumision de Simon Torre y sus batallones, invirtiendo un tiempo precioso en el que cualquier accidente inesperado de la guerra, otra irrupcion como la hecha en Navarra podia desbaratarlo todo; por eso la respuesta del gobierno fue perentoria y tan amplia de facultades, que bien merece la insertemos en la parte segunda (*véase la nota XIV*), pues á mas de la notable autorizacion que encierra está escrita por el señor Arrazola, que en su impaciencia porque suceso tan fausto se verificase pronto, y contristado de que para cada paso se consultase al gobierno, cuando los acontecimientos de la guerra penden de un segundo, estendió él mismo la contestacion con tal priesa, que el borrador original que á la vista tenemos está del todo manchado, habiendo caido en él la tinta en lugar de los polvos para secarle, efecto del indecible afan y premura de aquellos momentos críticos.

Despues de esta comunicacion el convenio se verificó: toda duda hubiera sido culpable, y la espera de algunos minutos para consultar un retroceso que hiciera perderlo todo; pero ha sido preciso ir reseñando que tan fausto acontecimiento fue debido en su parte principal á los trabajos del gobierno, sin los que acaso no se hubiese verificado, y por mas que se haya dicho que la terminacion de la guerra fue el resultado de una situacion creada poco á poco por acontecimientos sucesivos y diversos, ni es exacto ni lógico. Es preciso no conocer el belicoso caracter de los montañeses vascongados, lo avezados que estaban todos á las privaciones y miserias, y la fuerza imponente y numérica de sus tropas. La habilidad de las negociaciones puestas en juego es solo la que puede reclamar supremacia en una obra que ni la fuerza de las armas ni el cansancio de los combatientes podia terminar. Asombra la estension de sus fuerzas examinadas despues de la transaccion. Veinte y un batallones y tres escuadrones aguerridos habian depuesto las armas en Vergara, otros veinte habian entrado en Francia y sido desarmados, y un in-

menso material habia sido recogido por nuestro ejército. Numerosa artillería hallada en el pais ocupado y en todos los fuertes que se fueron entregando , uno despues de otro , sin resistencia , por amistosas capitulaciones , todo hacia ver que la completa conclusion del partido carlista era cuestion de la mas alta trascendencia , y que los medios de fuerza material para vencerlos no habrian alcanzado á lograrlo en muchos años sin la transaccion tan hábilmente preparada.

Aun cuando es demasiado conocido su testo y sus artículos, no podemos recusar el insertarlos (*Véase la nota XV*); hubo decoro y ventajas para ambas partes , y prueba de que sus bases eran buenas cuando no halló oposicion alguna.

XXIII.

Como nada hay indiferente en tratándose de este grande acontecimiento que puso término á tanta sangre y lágrimas , y á una guerra que cuando la historia la consigne en sus fastos habrá de consignar tambien , mezclados horrores y heroismo , el célebre convenio escrito con letras de oro , queremos aun añadir algunos pormenores que no pueden menos de leerse con interés , y que contribuirán á formar un recto juicio sobre este suceso.

Cuando el gabinete Castro-Arrazola se propuso por fin principal de su conducta el terminar la guerra , quiso que fuese

sin intervencion de nadie, á nadie la pidió, y el convenio de Vergara debia ser obra puramente española. El gobierno, pues, enviando diestros y numerosos emisarios de su pensamiento, esto es, de su preparacion al extranjero, contó allí con sus embajadores, decididos y leales, pero no con los gobiernos. De esta manera ninguno se atribuyó entonces ni se ha apropiado despues participacion alguna en él. En el conjunto de documentos oficiales emanados del coronel Wilde, lord John Hay y otros personajes ingleses y franceses que tenemos á la vista, se ve confirmado nuestro aserto de que no han podido con justicia reclamar esta participacion. El coronel Wilde lo manifestaba así explícitamente en una carta fecha 1.º de setiembre de 1839 al vizconde Palmerston, en la cual se notan estas notables palabras: «Tanto de una como de otra parte me han manifestado que desde el principio de las operaciones han deseado terminarlas, si era posible, sin ninguna intervencion ni mediacion extranjera, porque siendo la lucha entre españoles, entre ellos debia finalizarse; y como no han pedido la mediacion de la Inglaterra, el gobierno Británico no está en lo mas mínimo comprometido para el cumplimiento ó aprobacion de las condiciones estipuladas y aceptadas. Asi es que aun cuando he sido consultado constantemente por ambas partes, y he contribuido á promover la reconciliacion, no me han invitado á la última conferencia del 29, en la cual las condiciones fueron dictadas por el duque de la Victoria y aceptadas por los comisarios carlistas.»

Ninguna participacion tuvieron, á tal punto, que cuando la empresa llegaba á su fin, lord Jhon Hay, comandante de las fuerzas navales inglesas sobre las costas de Cantabria, viendo ya avocado un desenlace que, aun columbrado de lejos se presentaba gigantesco, dió parte á su gobierno pidiendo instrucciones. Lord Palmerston, ministro entonces tambien de negocios extranjeros, se dirigió al celoso general Alava, nuestro embajador, pidiendo datos y encargando le pidiese instrucciones al gabinete español. Alava contestó que las tenia á prevencion hacia tiempo,

y dió copia de ellas, cuyo testo halló el gabinete inglés tan adecuado y oportuno, que lo trasmitió como propio al lord Jhon Hay, sobre lo cual el general Alava dirigió á Madrid un despacho sumamente honroso y satisfactorio refiriendo el hecho, y los encomios prolongados que las dichas instrucciones habian merecido.

Al mismo tiempo el rey de los franceses, hablando á las cámaras en el discurso de apertura, y con relacion á España, decía ser el estado de cosas sumamente satisfactorio, *merced á la política sábia, templada y conciliadora seguida de algun tiempo hasta entonces por el gabinete español*; pagando así de la manera mas esplicita un tributo de admiracion al señor Arrazola y sus compañeros, que cercados de obstáculos sin número, sin unidad en su seno mismo y en el del Parlamento, sin mas apoyo que el de ellos mismos, habia llevado á cabo un suceso para el cual se necesitaban elementos de fuerza y consideracion; un suceso que habia ofrecido á la opinion general de la España el verdadero carácter de nacionalidad que desde 1808 no habia excitado ni acompañado á ningun otro acaecimiento, pues todos los precedentes habíanse mirado como buenos por unos y como malos por otros, segun las diferentes opiniones y partidos. No así el convenio de Vergara, acogido por todos los españoles con júbilo y entusiasmo, dió ocasion á las ovaciones mas expansivas al ver la realidad de la cesacion del atroz espectáculo de matarse unos á otros por tiempo indefinido, y estas ovaciones daban al gobierno la mejor prueba del cumplimiento de su conducta; cumplido estaba el programa que los eternos opositores habian pedido. Terminar la guerra fue su propósito, y en el corto espacio de algunos meses los furoros de Marte, tan arraigados y tan poderosos, habian ido cediendo de su enojo, y ya el iris de paz herloseaba placentero el horizonte del pueblo español. Noble y grande debió ser la satisfaccion del gobierno por éxito tan venturoso. Casi todos los gabinetes anteriores habian desaparecido bajo el peso de los contratiempos de la guerra ó de falta

de fortuna para ofrecer á la ávida opinion ventajas en la lucha encarnizada contra D. Cárlos. Pues bien: el del señor Arrazola á través de la embravecida tormenta que bramaba fiera en derredor del trono , al tomar con temblorosa mano un remo de la nave del Estado habia sabido conducirla á puerto de salvacion , en el mejor estado , sin pérdida ninguna y sin mas auxilios que los propios.

Cuando se contempla la magnitud del acontecimiento , se aprecian los elementos con que se contó , se le halla obra pura y solamente española , y se ven las manifestaciones honrosas de los gobiernos extranjeros que hemos indicado ; es preciso experimentar un sentimiento de orgullo hácia el noble y denodado carácter español , y de justicia hácia un gabinete que con esfuerzos increíbles y habilidad suma llegó á tales resultados.

Político el gabinete, sin embargo , y no pudiendo menos de apreciar la cooperacion general , la fuerza moral prestada en la tremenda lucha por las potencias aliadas , propuso á S. M. se mandara el toison á los jefes de los gabinetes francés é inglés, mariscal Soult y lord Palmerston. Aceptó el primero con encarecimiento : el segundo , manifestando los mismos sentimientos de gratitud , hizo presente que las leyes de su pais no le permitian aceptarlo , y que seria lo mismo una carta autógrafa de la augusta Gobernadora que conservaría como una ejecutoria ; y la bondadosa señora remitió la carta , cuyo recibo contestó el lord. Si nuestra historia fuera de crítica y de exámen, lugar era este de algunas reflexiones acerca del hombre que con tal interés y alborozo recibia una carta , y meses despues sin motivo ostensible ni menos escusable , ayudaba á separar de sus amantes hijas á la escelsa madre que le habia dado aquella señalada muestra de aprecio.

Respecto del convenio de Vergara hay una cosa singular. En buenos principios nadie podia apropiárselo mas que el gobierno , no solo por lo que se desprende de los principios generales , sino aun por el conjunto de dificultades y circunstancias

contrarias que el gabinete superó, y por los compromisos personales que contrajo, poniendo su responsabilidad en agena mano, como sucedió en la amplísima autorización dada y reiterada siempre al general Espartero, resultando de ello un rasgo de no comun patriotismo, pues ellos sabían y los hechos lo acreditaron bien pronto que aquel general no era amigo de su administración. El acontecimiento por otra parte es capaz de honrar á un partido, y sin embargo el partido progresista, no teniendo títulos para apropiárselo, lo concretaba al general en jefe, que era lo mismo; y el partido moderado entero, cediendo en ello á sus prevenciones incalificables hácia el gabinete, dejaba arrebatarse lo que era gloria suya, callando y dejando correr la injusticia contra el gabinete. De esto se ha quejado Arrazola como amante siempre de su partido, y no podemos menos de insertar (*véase la nota XVI*) lo que con este motivo decía en 1845 al marqués de Casa-Irujo desde el punto de Villanueva del Campo, y al marqués de Valdegamas á París por la misma época, con motivo de haberle este pedido datos para escribir la historia de la regencia de la reina Cristina (*véase la nota XVII*). Hemos dicho que la gratitud es cualidad dominante y punto de honor y de conciencia en el señor Arrazola, y este último documento lo patentiza también. Hay en la carta á Casa-Irujo un fondo de melancólica expresión y de honrosa energía que conmueven. «La corona de laurel que el partido moderado ha arrojado de sus sienes, porque algunas hojas desgajadas no cayesen sobre las cabezas de algunos hombres que habían sido ministros» es un concepto tierno y desgarrador en el que se duele, no por la parte de gloria que á él le han arrebatado, sino por la que sus correligionarios no han querido recibir, produciendo este abandono la omnipotencia de sus contrarios. Mas imparcial, mas generosa y mas observadora, la Reina Gobernadora quiso dar una muestra de su real aprecio á los que tan bien la habían servido en época de tanto duelo, de tales conflictos, y en que las malas pasiones se habían desbor-

dado en ademan imponente. Ofrecióse al señor Arrazola la gran cruz de Carlos III, y no se prestó á recibirla por mas empeño y mas instancias que le hubieron espuesto. Su ambicion estaba satisfecha con haber hecho algun bien al pais y á la Reina, con haber vencido el insuperable escollo fraticida que en el largo espacio de seis años habia hecho se estrellasen todos los esfuerzos y recursos con que las auroras de paz riesen teñidas de ventura y prosperidad, y con que su porvenir y su reputacion se hubiesen mantenido ilesos esta y no naufragado aquel en el mar del descrédito.

Sin embargo, insistiendo la Reina madre en que aceptase algun testimonio de su real gratitud, ya que la gran cruz de Carlos III era rehusada, forzóle á recibir la de Isabel la Católica.

Verificóse al fin el convenio de Vergara. Parecia terminada la larga y laboriosa tarea. Pero el prudente ministro de Gracia y Justicia no se engañaba. Quería la terminacion de la guerra y la temia. Decíase con frecuencia bajo la impresion del pesar y el terror de una guerra de esterminio, que al ministerio que la concluyese *habria que levantarle una estatua*. Arrazola, que habia estudiado bien la índole de los partidos de España, solia responder: *«ese ministerio será bastante afortunado si se libra de ser arrastrado, y lo que es peor, de la ignominia. Es preciso, sin embargo, concluir la guerra aunque sea á ese precio. Esta es la ley que prescribe el patriotismo, el honor y la libertad; la otra es la obra de las pasiones. Hay tiempos en que no es lícito aspirar á ser mas afortunados que lo fueron Colon, Cortés y Pizarro.*

¿Era esto exajerado? ¿Esta tremenda enunciativa era el producto de la timidez ó de la melancolía, ó el juicio de una razon trascendental? Pueden responder los acontecimientos. La razon la daba el mismo Arrazola. *«La terminacion de la guerra, decia en el seno de la confianza á sus amigos, puede afianzar en el poder por mucho tiempo el partido que la concluya, pero será la declaracion de guerra á muerte del partido con-*

trario : cuando se presente este caso , se pondrán en acción los esfuerzos mas extraordinarios : todos los medios serán lícitos : se llegará sin remordimiento hasta conmover el trono.» La prudencia nos impide espresar otros presentimientos y otras razones y nombres propios que él añadía. Sin duda era fundado el temor de que debia suceder asi , pues que asi sucedió.

XXIV.

Debemos hacer un paréntesis. Período de parada el convenio de Vergara , fuerza nos es antes de seguir mas adelante enunciar las disposiciones y discursos mas notables del señor Arrazola , hasta este acontecimiento memorable. Respecto á las primeras , admirable es que dictara alguna ocupado tan principalmente con las graves atenciones de la guerra , é inquieto siempre en medio de intereses tan contrarios y de una oposicion tan general y tan anómala.

A los pocos dias de haber entrado en el gabinete presentó á la aprobacion de S. M. el decreto de 31 de diciembre de 1838 sobre calidades é *inamovilidad de los jueces*. Decreto de una importancia incalculable , que cerraba la puerta á la arbitrariedad , en que el mismo ministro se ataba las manos con una abnegacion y dignidad émula de imitadores , y que consultaba el decoro y prestigio de la magistratura como permitian el estado

de las cosas, no siendo en su tiempo quebrantado una vez sola, y que sin embargo despues no se ha observado por *los entusiasmados de la legalidad*. S. M. la Reina Gobernadora, que con una razon privilegiada comprendia la importancia de aquella determinacion, le dijo al darle su sancion. «Creo que este decreto te se recibirá bien, y tengo mucho gusto en que hayas dado este paso.» El decreto por el cual se exigió cierto número de años en el ejercicio de la abogacía á los que aspirasen á los cargos de la magistratura, fue sobre acertado correctivo, no viéndose ya por él salir continuamente de las aulas jóvenes sin esperiencia y sin saber para el ejercicio de los importantes cargos de jueces y promotores fiscales, como hasta entonces habia sucedido, con notable descrédito de la clase judicial y en desventaja del prestigio y la consideracion que deben circundarla. Asi mismo el decreto reformando algunos de los mas absurdos artículos del reglamento provisional para la administracion de justicia, tendia á preparar una buena organizacion judicial de que se carecia en el confuso Babel de códigos que por desgracia nos rigen, y revelaba á la par el deseo de mejorar la administracion en este importante ramo. Con igual celo en uno de los primeros dias de su ministerio se reprodujo á instancia suya el proyecto de ley sobre delitos contra la tranquilidad pública, contra la seguridad del Estado, el cual no era, como equivocadamente se dijo, una ley de estados escepcionales, sino de delitos políticos, de sediciones, de asonadas, de motines, probando que un gobierno que entraba proponiendo ley semejante era amigo y sostenedor del orden.

No menos importante la real orden de 8 de mayo de 1859, dispuso que para evitar el que las providencias gubernativas dictadas por los ayuntamientos y diputaciones provinciales dentro del límite de sus facultades pudiesen anularse recurriendo á la autoridad judicial para pedir amparo en la posesion ó restitucion por el que se dijese despojado; y á fin de que no se reprodujesen con este motivo los graves y perjudiciales conflictos que mas de una vez tuvieron lugar entre las autoridades judiciales y

las administrativas, se declaraba por punto general que las disposiciones que dictasen los ayuntamientos, y en su caso las diputaciones provinciales en los negocios que perteneciesen á sus atribuciones segun las leyes, formasen estado y debiesen llevarse á efecto sin que los tribunales admitiesen contra ellos los interdictos posesorios de manutencion ó restitucion, disposicion acertadísima, que sirvió como de base á la jurisprudencia contencioso administrativa que hoy conocemos. La que previene que en igualdad de circunstancias se prefiera á los dueños de las escribanías y otros oficios enagenados para la obtencion de los oficios que vacasen, tendió á disminuir los perjuicios que se les habian irrogado con dichas enagenaciones, reparando lo que la revolucion habia destruido; é igualmente varias circulares que á la vista tenemos, si bien de interés menos general, demuestran una solicitud y un cuidado poco factibles en medio de las graves y dolorosas tareas que la conclusion de la guerra ocasionaba, atendiendo, segun ya hemos dicho, muy poco á las demas necesidades que no se encaminasen á declinar los furores de Marte.

No muy larga fue, segun ya hemos visto, la primer legislatura de su ministerio; pero en ella preciso es reconocerle como el hábil orador del gobierno, y bastan solo algunos de los discursos que pronunció en ella para lograr merecida y fundada reputacion, si ya esta no se hubiese cimentado antes de ser consejero de la corona.

Al lado de la conducta débil y anómala de unas cortes colocadas en posicion harto embarazosa, resaltó notablemente su franqueza y precision: « Depositario del decoro de la corona, decia en una de las primeras sesiones, responsable á la nacion y á las cortes, á Dios y á los hombres del paso mas insignificante que dé como gobierno, ¿no le será permitido apelar al principio de política tan conocido, *festina lente*, corre despacio? Sí, señores; creo que sí. Si los puntos cuya solucion pronta se pide son tan graves como lo prueban esa misma ansiedad, esos mismos clamores vehementísimos que repetidas veces ha ocasionado

en los señores diputados, todavía no es tarde para haber tomado resolución, no hay todavía que quejarse de esa lentitud del gobierno para resolver con mas conocimiento; él se ocupa ya de estos asuntos, y yo procuraré no enunciar aquí jamás una idea que no sea *una verdad*." Y con efecto, viósele cuando era interpelado aplazar la contestacion hasta reunir los oportunos datos seguros y ciertos, sin aventurar espresiones que no pudiesen cumplirse, y viósele tambien tan enérgico y valiente como pocos: así en una ocasion espresaba: «Parece que algunos señores diputados se han manifestado poco satisfechos de que el gobierno no haya repetido hoy la promesa de hacer acatar las leyes, hecha en el dia anterior por uno de sus individuos. Seguramente que si aquella promesa no bastó para tranquilizarles, tampoco bastaria si ahora se repitiese. Por consecuencia, creyendo el gobierno que lo que ha dicho una vez le obliga siempre, se abstiene de hacer una repeticion que cree innecesaria.»

Los acontecimientos de Sevilla de diciembre de 1838, una de tantas conmociones graves como durante la guerra civil se originaron en las provincias para prolongarla sin duda y entorpecer la marcha de todo gobierno, dieron lugar á la prision del diputado Alvarez, uno de los individuos de la junta revolucionaria que se creó, y esta prision que en modo alguno debió ocupar la atencion del Congreso, fue objeto de la polémica mas reñida, dando materia al nuevo ministro de Gracia y Justicia para uno de sus mejores y mas notables discursos. Autoriza la Constitucion para prender á un diputado cuando le hallan delinquiendo *in fraganti*. Aseguraban los oradores contrarios al gobierno que no estaba comprendido en este caso el señor Alvarez, cuando hallándose en el ejercicio de sus nuevas funciones fue aprehendido por la autoridad militar. Pero el señor Arrazola esplicó con abundante copia de razones y con admirable fuerza de raciocinio el sentido verdadero y genuino de aquella frase, demostrando por consiguiente que el conde de Cleonard, capitan general de Sevilla, habia estado en su derecho al prender al diputado.

Un conflicto de los mas graves promovido en Málaga entre el obispo electo señor Ortigosa y el cabildo eclesiástico sobre la remocion del secretario del gobierno, que era un conónigo; y un juicio de nulidad de profesion intentado por un ex-fraile que queria casarse y habia recaido sentencia en primera instancia, de la que el fiscal eclesiástico no apeló, fundándose asi la parte interesada en reputarla consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada, por lo que se consideraba libre de contraer matrimonio, vino á promover otro conflicto en las cortes, sirviendo de tema tambien para inculpar al gobierno, á pesar de que durante su administracion no habian tenido lugar estos sucesos, que solamente recibia á beneficio inventario, y que le fue preciso ilustrar en el verdadero sentido por boca del ministro de Gracia y Justicia, deshaciendo las peligrosas teorías canónico-legales que se iban esponiendo y restableciendo los hechos á su propio terreno. Varios fueron los discursos que en su debate pronunció, á cual mas eruditos y profundos en el conocimiento de los cánones. Muchos guarda el *Diario de las Sesiones* en aquella legislatura. Habíamos pensado la insercion de los mejores, pero nuestro propósito ha tenido que retroceder por ser bastantes los que á nuestros ojos se presentaban y casi todos dignos de su talento, animados, ardientes, ingeniosos, sinceros, leales y llenos de razones en que brillaban la perspicacia del hombre de Estado y la modestia del hombre superior, que es el único que no reconoce su propia superioridad.

LIBRO TERCERO.

Entusiasmo que produce en la corte el convenio de Vergara; manifestaciones del Congreso; sesion extraordinaria del 2 de setiembre; hostilidad al gabinete.—Reñidas discusiones sobre la ley de fuero; sesion del 7 de octubre de 1839; paralelo con la del 18 del propio mes; presentimientos realizados de Arrazola; su propósito en correr toda clase de riesgos.—Mision de Cea á Berlin; lucha parlamentaria que provoca; fracasa por la oposicion de Francia.—El general Alaix quiere retirarse del ministerio; opinion de Arrazola; se adopta; el elemento moderado es nulo en el cuartel general; debates en el Congreso del 27, 28, 29 y 30 de octubre; disuélvense las cortes; reorganizacion del gabinete; la provincia de Alava le nombra padre de provincia.—Medios de transaccion empleados en Cataluña y Valencia; toma el ejército cuarteles de invierno; su inconveniencia; cuestion algodonera.—Nuevas cortes; escesos de las tribunas; asonada que promueven; es reprimida.—Felicitaciones de los ayuntamientos al duque de la Victoria; comunicado de Mas de las Matas; cuestion de las fajas; modificacion ministerial; acuerdo de los jefes de la mayoría.—Grave periodo de esta historia; notables palabras del señor Garelly; necesarios precedentes para fijar el verdadero estado de los negocios; grandes elementos de oposicion al gabinete; energia de este; supresion del periódico *La Revolucion*; el general en jefe de los ejércitos la aprueba; mision de un oficial ingles al cuartel general; ataca *El Eco del Comercio* la probidad de Arrazola injusta é infundadamente.—Los médicos de cámara aconsejan baños combinados á la Reina Isabel; el duque de la Victoria desea que los tome en Barcelona; el ministerio y la mayoría combaten este deseo como perjudicial; ciega confianza de la Gobernadora en el general en jefe; viaje á Cataluña; interpelacion del diputado Quinto.—Brillante accion de Concha á las fuerzas de Balmaseda y Palacios cerca de Medinaceli; esposiciones de los ayuntamientos del Frasco, Zaragoza y Lérida; cartas entre el señor Perez de Castro y Arrazola; memoria de este á la Reina Gobernadora; entrada de la regia comitiva en Barcelona.—Ley de ayuntamientos; su reñido debate; sirve de pretesto á la revolucion; es sancionada; el duque de la Victoria dimite sus cargos; situacion complicada de los sucesos.—Ley de culto y clero; desórdenes en Barcelona y Madrid; es sofocado este; vence aquel; caida del ministerio.

habian algunos que en adelante respondiese á la voz nacional de reconciliacion con el resto, traidor de la discordia, y habian algunos que cesar manifestar con la voz de unificación, los que habian después sus esperanzas en las alas de la patria, en morosa la maldición de la española España y la exaración del misterio. ¡Ah! ¡Imposible esas palabras, dadas con profusión de la sinceridad reconciliadora, y la discordia de familia según la repugnante espesa bien pronto. Pero no adelantemos las

XXV.

En los primeros momentos de alegría los jóvenes, familias y personas del partido moderado, se reunieron en el teatro por los resultados que habia obtenido el país, el fundamento de la y ahora habia tanta forma. Los programistas de la vez esperaban en contacto hasta con exaltación. Tal conducta se había escuchado. El hombre en quien habian puesto los ojos para su estudio, por á participar casi por culpa de la gloria del justo sistema, y era preciso presentarla con toda la satisfacción

Llegada á Madrid la noticia del convenio produjo el entusiasmo y enagenacion que era de esperar: saludóse con un repique general de campanas: al anochecer se iluminó la corte, y las bandas de música de los regimientos de la guarnicion y milicia nacional, acompañadas de un gentío inmenso, entonaron himnos patrióticos en medio de la mayor alegría, victoreando á SS. MM., á la Constitucion y á la fraternidad de los españoles. No habia memoria de que suceso alguno hubiese producido en largo tiempo una sensacion tan grata y superior en mucho á la descripcion mas animada. ¿Quién al contemplar con lágrimas de gozo el sublime cuadro en que se estrechaban amistosamente los brazos mismos que hacia poco lanzaban frenéticos la muerte, y cubrian de horror y luto á la asolada patria, habia de dudar de la sinceridad de tal fusion? Si habia alguno que augurara fatídicamente á través de aquellas expansiones, ese hombre le hubiesen dicho no merecia el nombre de español. Si

habia alguno que en adelante respondiese á la voz nacional de reconciliacion con el grito traidor de la discordia; si habia alguno que osase manchar con la nota de humillacion á los que habian depuesto sus envejecidos errores en las aras de la patria, ese merecia la maldicion de la abatida España y la execracion del universo. ¡Ah! hubo esos hombres, dudóse con prevision de la sinceridad reconciliadora, y la discordia de familia asomó la repugnante cabeza bien pronto. Pero no adelantemos los sucesos.

En los primeros momentos la alegría fue inmensa. Infinitas personas del partido moderado, tibias hasta allí y del todo contrarias al gabinete, se reconciliaron con él viendo por los resultados que habia obtenido su plan, el fundamento de su fe, y ademas haber tenido fortuna. Los progresistas á su vez expresaban su contento hasta con exaltacion. Tal conducta se explica sencillamente. El hombre en quien habian puesto los ojos para su caudillo, iba á participar casi por entero de la gloria del fausto suceso, y era preciso presentarle con toda la ostentacion posible á fin de mostrar á los pueblos sus deseos para la reconciliacion.

Eran las dos de la tarde del 2 de setiembre, cuando llegó por extraordinario la noticia del hecho asombroso que en los campos de Vergara se habia realizado el 31 de agosto. Abiertas las cortes el primero de dicho mes, y no teniendo aun asuntos de que tratar, no habia sesion en este dia. Los jefes progresistas, sin embargo, corrieron exhalados de ministerio en ministerio, cerciorándose de la verdad de un hecho que ya no veian con el mismo horror que un año habia, é invitando á los ministros á que reuniesen por extraordinario el Congreso, á fin de publicar allí el satisfactorio parte del Convenio. Acudieron gustosos los ministros, y mientras unos progresistas corrian á reunir diputados, otros llevaban á los individuos del gabinete en sus propias carretelas al Congreso. El señor Mendizabal llevó en la suya al señor Arrazola, si bien partido el ege en la calle

del Arenal, hubieron de continuar á pie hasta las cortes, en lo que no pocos creyeron ver un mal agüero.

Arrazola subió á la tribuna y leyó el parte. La emocion que en su interior sentia puede apreciarse solo comparando el vivísimo anhelo que en lograr aquel venturoso resultado habia tenido. Un viva universal hizo resonar las bóvedas del Espíritu Santo. Propúsose un mensaje á la corona, y un voto de gracias al general Espartero; y fueron votados por unanimidad y aclamacion.

Estaba, pues, concluida la guerra. Era llegado el momento de erigir la repetida *estatua* al gabinete que la concluyese. Pero ¡ah! cuánto se engañaria el que creyese ciegamente en las ilusiones de la política! En aquella misma sesion se preguntó con énfasis al gobierno, si en el convenio se habia salvado la *unidad constitucional*; y esta proposicion para todos tan natural y tan sencilla, que hizo esclamar al ministro de la Guerra con patriótico fervor una y dos veces: «se ha salvado en toda su pureza;» fue para Arrazola únicamente el preludio de las hostilidades que tenia presentidas. El tradujo en aquella mocion inofensiva en sí, que los adversarios del gobierno temian no les ahogase el entusiasmo, no les abrumase la gloria, y querian ya causar una distraccion en la atencion pública. El segundo paso seria trasladar á otro la gloria, y con efecto dos dias despues ya no la habia sino para el general en jefe, y por contemplacion á él para el general Alaix, ministro no universal, sino de la Guerra. Arrazola por tanto entraba en el gabinete en una doble lucha: lucha en el parlamento y lucha en el cuartel general. No se engañó, y este es un período que merece ser recorrido con no mayor atencion é interés que el anterior.

Lucha en el parlamento. Mientras se preparaba en secreto el convenio de Vergara, se resolvia en las urnas la cuestion electoral. Somos imparciales. No siendo entonces conocida como lo ha sido despues la causa de la disolucion de las Córtes, el partido moderado creyó ver un desvío del gabinete, un golpe

de hostilidad; y el partido moderado no tomó parte en las elecciones. Ya hemos visto que Arrazola influyó en sentido moderado, hasta merecer los enconados ataques que por ello sufriera despues en el Congreso; pero algunos de sus compañeros obraron en contrario sentido, como se ve por sus circulares, y las elecciones se perdieron. Venció el partido progresista. Sin embargo fueron elegidos de sesenta á setenta moderados; pero el Congreso los eliminó á todos, á escepcion únicamente de siete. A este insignificante número quedó reducida la minoría moderada en aquellas Córtes. La eleccion misma de Arrazola, que siendo siempre de la comision de actas habia tenido tolerancia para tantos, pues nunca la minoría progresista bajó de sesenta individuos, fue acaloradamente disputada, y estuvo á pique de ser eliminado del Congreso el ministro que hacia ocho dias habia llevado á él la noticia de la paz general, y bajo cuya responsabilidad *personal* se habia firmado el convenio. ¿No merecia un asiento en el Congreso siquiera para esplicar este grande hecho y defender su responsabilidad en un caso? El gabinete, pues, estaba parlamentariamente vencido. Pocos hombres públicos en España, y diremos que ninguno, se han visto sometidos á una prueba mas acerba, á debate mas empeñado, á lucha mas recia y desigual que lo fue nuestro héroe; el hombre que hacia solo un año habia salido de la vida privada y pisado por primera vez la arena de la política. Aquella fue una lucha gigantesca. Cuantos dias duraron las Córtes fueron otras tantas batallas campales para Arrazola. Apelamos al *Diario de las Sesiones*, hojéese y se verá no haber una en que su elocuente palabra no se halle trascrita. Las hay que nos le presentan con frecuencia solo en las mas recias contiendas, empeñado en todo género de debates; corriendo de un cuerpo legislativo al otro; teniendo á un lado en el Congreso una minoría de solos *siete individuos*, que no siempre tomaba parte, ó si lo hacia era solo en las cuestiones de partido; y á su frente una mayoría de ciento cuarenta diputados, y entre ellos adalides violentos y

pujantes, como Lopez, Madoz, Caballero, Calatrava, Iznardi, Argüelles, Mendizabal, Cortina, Olózaga, Sancho, el conde de las Navas, y pudiera decirse que el partido progresista en masa, y por cima de todos tribunas pobladas de gentes fogosas, muchas veces armadas y siempre inquietas, siempre dispuestas á intervenir en las sesiones por su estrépito y demostraciones, lanzando no solo una vez sus bramidos contra el banco negro, sino llegando á originar las célebres y tempestuosas jornadas de 23 y 24 de febrero. De este modo la terminacion de la guerra, que habia sido el clamor general, la reconciliadora escena de la union entre los españoles divididos, venia á perder todo su brillo ante una conducta propia de la cámara mas exaltada é hija de los mejores tiempos en su género de la convencion francesa; y era un dolor, porque así no podia hacerse nada existente ni otra cosa que prolongar el triste estado de la monarquía, caminando de reaccion en reaccion: medio seguro de imposibilitar el bien y alejar indefinidamente la consolidacion de un gobierno reparador, fuerte, y sobre todo que no tuviera mas norte que la justicia, haciendo desaparecer banderías funestas, trayendo los partidos á la moralizacion y reemplazando á las malhadadas categorías políticas, las solas condiciones de probidad y suficiencia; pero encerradas las cuestiones políticas en un terreno reaccionario por los partidos, era imposible establecer ni consolidar nada. El genio del mal ejercia en España accion de las mas funestas en los negocios públicos. Toda aquella universalidad de opinion, de lenidad y reconciliacion que inspiraron las primeras impresiones del convenio de Vergara, viéronse interrumpidas y aun cambiadas por la ambicion y la sed de mando.

El gabinete, pues, empezó á ser combatido á muerte, y muy especialmente Arrazola, por la preponderancia que se le atribuía; y como además él tomaba parte en todas las cuestiones, á cualquier ministerio que perteneciesen, era de necesidad atacarlo con preferencia. Fuera de las cortes no hubo medio de intimidacion que no se emplease contra él: asechanzas á su vida,

anónimos, amenazas, y hasta retos y desafíos á la luz del dia, como el que presenci6 la numerosa concurrencia que el 13 de setiembre cubria las avenidas del Congreso, y en que al salir de la sesion y al ir á tomar el coche, despues de una discusion acalorada, fue retado por uno de los diputados de la oposicion, rechazándole Arrazola con brío y energia, y denostando en alta voz proceder tan impropio.

Sabido es tambien que los pujantes y numerosos adalides del Congreso concertaban los ataques y ensayaron todas las formas y combinaciones posibles de discusion, si no para vencerle, para hacerle perder al menos su aplomo y presencia de ánimo, á fin de hacerle soltar una palabra imprudente.

La justicia requiere digamos, sin embargo, que en medio de los ataques furibundos al ministro, siempre resaltaba cierta consideracion á la persona. Se lo hemos oido muchas veces al mismo Arrazola, que ni en esto ni en nada ha querido ser injusto con sus enemigos, no cegándole como á tantos otros la intolerancia política. A su vez nadie tampoco tiene que quejarse de un denuesto, de una sola espresion poco respetuosa de su parte hácia sus adversarios. Comedido y franco en sus conceptos, sostuvo en la tribuna con decoro y con firmeza los derechos del gobierno, elev6 las cuestiones al terreno que las pertenecia, sacándolas del círculo mezquino en que los hombres del año 12, mas apegados á sus creencias que los mahometanos á su fe, y que como estos están condenados á no progresar á pesar de los adelantos del siglo; á pesar del desarrollo de la civilizacion y contra el torrente trastornador de los tiempos, espuso franca y esplicitamente la línea de conducta que el gobierno se habia trazado para consolidar el venturoso porvenir de la nacion, y manifestó en mas de una ocasion que no se hallaban reñidas en él las dotes de hábil orador con la cualidad de hombre de estado.

XXVI.

Bajo el triste y encapotado horizonte que hemos anteriormente reseñado, empezaba y seguía la recia lid comenzada el 1.º de setiembre, como si este día hubiese de ser fatídico para Arrazola.

Trabóse la lid á muerte en la contestacion al discurso de la corona, y sirvieron de tema algunas leyes presentadas por el gobierno, no obstante que aun no habia llegado la discusion ni dado dictámen sobre ellas las comisiones, y la célebre ley de fueros.

Comprometida estaba en esta ley la buena fe del gobierno, la palabra de un general empeñada solemnemente y la completa pacificacion de las provincias. Parecía lo mas natural que los debates se hubiesen terminado pronto y sostenido con calma y decoro. Todo al contrario; propusiéronse en su redaccion palabras imprudentes que pudieron haber sido funestas. Opinaba la mayoría de la comision que solo debia accederse á la confirmacion de los fueros en la parte económica y municipal de los mismos, introduciendo en el dictámen la famosa cláusula de «salva la

unidad constitucional,» de tan difícil esplicacion; habiendo de combinarse con la existencia de las leyes forales, y proponia la minoría que se aprobasen estas en cuanto no se opusiesen á los derechos políticos que con los demas españoles tienen en comun los vascongados. Aquellos representaban la inmensa falanje progresista, que á trueque de salvar con un escetivo puritanismo sus principios, no reparaba en prodigar palabras ofensivas á los recién aliados y de imponer condiciones mezquinas á tratado tan honroso, y estos eran los pocos conservadores anhelantes de olvidar generosamente los errores pasados y de tratar como iguales á los que un dia antes eran terribles enemigos. Interesado el gobierno como el que mas en este asunto vital, que tan principalmente habia contribuido á la pacificacion, y en cuya satisfactoria solucion estaba empeñada, segun ya hemos dicho, su palabra y la del caudillo de las tropas, no debia permanecer indiferente en su discusion, mayormente cuando las provincias Vascongadas, donde aun no se habian apagado del todo los gérmenes de la guerra, la seguian con ávidos ojos y tornaban á presentarse en aspecto amenazador, difundiendo la alarma. El gobierno recibia á cada instante comunicaciones en que estos temores se espresaban de un modo apremiador. «No sé si podremos escribir con calma, decian, hablando de nuestros fueros. La sola idea de una nueva guerra entre los defensores de una misma reina nos horroriza, en términos que nos hace saltar lágrimas de dolor; pero si se provoca la habrá y mas sangrienta que la pasada. No lo duden Vds., nueva guerra se va abrir con la aprobacion del dictámen de la mayoría de la comision. El proyecto presentado por el gobierno, por ese gobierno que ha conseguido lo que ningun otro, por mas que sus adversarios le nieguen la gloria que en los últimos sucesos le corresponde, ese proyecto, decimos, habia conseguido calmar los ánimos inquietos de los vizcainos; pero tan saludable impresion se ha desvanecido, y los ánimos han vuelto á una efervescencia mayor con la lectura de la obra de la comision y los imprudentes artículos

de sus periódicos. En algunos pueblos han empezado á conocerse ya los efectos, aunque afortunadamente ha podido apaciguarse con la influencia de algunos paisanos. No hay un aldeano que dude en su línea de conducta al contemplar la pérdida de unas leyes que tan necesarias les son en este pais montañoso, y con las que tanto han prosperado; pero lo sensible es que se derramaria mucha sangre inocente, y no la de los culpables de tan funesto desenlace.»

Habló el señor Arrazola en apoyo del dictámen de la minoría, haciendo de él cuestion de gabinete, y viniendo con razon y con energia en defensa de los vascongados; y en ambos cuerpos se trató de colocarle en falsa posicion, tomándose últimamente en consideracion lo de la unidad constitucional, agrandando asi las proporciones del conflicto que originaba y habia originado. Durante su discusion reinó un calor y una agitacion sorprendentes. En una de las sesiones la tribuna pública se presentó desde luego en ademan hostil. Interrumpido por ella Arrazola, se detuvo; esperó con serenidad que cesase el desorden, y dirigiéndose á la tribuna con entereza y dignidad: *«Ya sabia yo muy de antemano, dijo, que esto tenia que suceder. Pero es vana tarea. Cuando yo cumplo con mi deber, el edificio que se desplome no me conmueve en mi puesto.»* Tenia esta interpelacion algo de la enérgica fiereza Espartana, y contuvo como aquella á la multitud, reinando el mayor silencio en antes tan alborotada tribuna.

El acuerdo de la mayoría trajo en pos de sí la expectativa de una situacion mas desgarradora que la pasada, y si se sancionaba como ley podia dar lugar á graves sucesos, toda vez que podria no parecer conforme á la ley política que unas provincias de la monarquía se rigiesen por distinta ley que otras. Era el blanco de la mayor parte de los tiros Arrazola; ideando desacreditarle en la lid pública, pidiósele una esplicacion conciliadora, que era difícil satisfaciase á los amigos y enemigos de los fueros. El afanoso ministro, sin embargo, encontró una

fórmula filosófica y sencilla contra lo que nada hubo que replicar. *Un mismo trono, manifestó, un mismo parlamento, una misma ley comun para todos los españoles.*

En esta lucha de gigantes, en que hasta hubo una comisión en que estaban los señores Argüelles, Cortina, Olózaga, etc., que se denominó de los *siete colosos*, se llegó al célebre 7 de octubre, conjunto y parodia de cuantas fases puede presentar la lucha parlamentaria; día ridiculizado por unos, encomiado por otros, y sin embargo hubo un hombre para quien no había de ser sino amargo y de prueba. Este hombre era Arrazola, casi solo hasta allí y de todo punto solo, y por todos combatido en adelante.

Hemos visto que el cuartel general era adverso al partido moderado y á las anteriores cortes; y es lógico suponer que fue muy benévolo á la nuevas y actuales progresistas; y cien hechos demuestran que lo era en los últimos tiempos al partido progresista en masa. Este, á su vez, bastante avisado para conocer sus intereses, habíase dedicado á merecer y aumentar tales simpatías; y dicho se está cuán difícil era desde entonces la posición del general Alaix y cuál la del gabinete. Hasta allí los adalides y la prensa progresista habían maltratado de mil modos y con sarcásticas denominaciones al honrado general; entonces ya le elogiaban, se le acercaban y, aislándole de sus compañeros, le hacían compartir con el conde de Luchana el mérito de la paz, negando toda participación á sus colegas. El ataque estaba bien calculado, y lo probaron los resultados. Empezó la sesión del 7 de octubre furiosa, cual ninguna; no hay que decir que el blanco principal era siempre el ministro de Gracia y Justicia. Todavía el general Alaix salió al principio de la sesión en su defensa, contestando de un modo contundente á los adversarios de aquel. Debía cerrar el debate uno de los primeros adalides de los bancos adversarios, el señor Olózaga; y la índole de su discurso fue tal, que ha quedado señalado despues con el del *discurso de la vejiga*, aludiendo á ciertas palabras del orador. Era dirigido contra el

gabinete en general, pero especialmente contra Arrazola. Reclamaba este del presidente del Congreso que pidiese decoro para el ministerio, y no consiguiéndolo: «*Pido decoro, dijo levantándose con energía y exclamando con vehemencia, pido decoro para el gobierno: los ministros todavía son aquí ministros de la corona y no reos en el banquillo.*» Desgraciados esfuerzos. La sesión debía correr á su término y las recriminaciones ir en mayor escala, hasta un punto en que el desenlace preveíase muy triste, y que sin embargo contra todas las presunciones, despues de haberse lanzado los epítetos de gobierno déspota, amigo de la guerra y otros á cual mas injustos, el señor Olózaga abandonó su asiento con los brazos abiertos, y el ministro de la Guerra saliéndole al encuentro se abrazaron en medio del salon. Poética fue la escena. Un movimiento general corrió por todos los bancos, y la alegría, y el entusiasmo y todos los afectos mas nobles y grandes del corazon parecieron dejarse ver en el ánimo de todos los diputados. Este movimiento corrió á las tribunas, y en todos lados resonaron simultáneamente mil vivas de alegría á la paz, á la Constitución, á la union, al Congreso, al gobierno. ¡Viva el señor Olózaga! ¡viva el señor Alaix! eran las voces que mas resonaron entre la multitud. Los diputados de los bancos de la izquierda corrieron hácia su frente, y los de la derecha saliendo á su encuentro abrazáronse unos con otros. Tan grandioso espectáculo fuera imposible describirlo, y las sensaciones que todos dejaron ver en sus semblantes y en sus acciones puede solo concebirlas el que al placer de contemplarlas reunia el de sentirlas. El señor Olózaga derramando lágrimas estrechó al señor Egaña, el señor Muñoz Maldonado al señor Benavides y todos los señores ministros, el señor Alaix abrazó al señor Mendizabal, y este á todos los individuos del gabinete. El señor Argüelles fue abrazado y besado por cuantos alguna vez se creyeron sus contrarios, y estos lo fueron por sus mas constantes impugnadores. El señor conde de las Navas desahogó su corazon con el llanto abrazando y besando á cuantos se le acercaron, y en el

salon no quedó uno solo que no sintiese conmovida su alma con los sentimientos de paz, union y reconciliacion, viendo en tales momentos repetido el abrazo de paz que en Vergara se diera. Observáronse en la galería iguales emociones, y todos admirados de un desenlace tan inesperado como feliz, victorearon sin cesar á la union y á la libertad, dándose el parabien y congratulándose por haber nacido en un suelo donde solamente tienen lugar sucesos de tal naturaleza, porque solo en él existen corazones tan nobles y generosos.

¡Cuadro admirable! ¡pintura acabada! El tratado de Vergara habia sido el iris de paz; la concordia del Congreso servíala de complemento; aquella producía una asombrosa trasformacion en los ánimos, encrudecidos por la guerra, y esta, desterrando funestos errores, acallaba el grito de las pasiones levantadas. En las orillas del Deva acontecia un suceso que iba á incrustar en sus anales la historia como único acaso, y á las márgenes del Manzanares se reunian los corazones aquejados por el porvenir, jurando trabajar de consuno en la felicidad comun. ¡Mentido paralelo! aquella reconciliacion era fingida; bien pronto, trascurridos apenas ocho dias, habíase corrido el telon y descubírtose la verdad que por fortuna entrevió el señor Arzola en el mismo dia 7. Abrazado por muchos de sus adversarios de los mas fuertes, él no abrazó á nadie, comprendiendo la falsedad y resultados de tales abrazos. Para él el abrazo y la alegría nacia de la creencia de que siendo el general Alaix la representacion del cuartel general, y por tanto elemento de fuerza del gabinete, el partido progresista celebraba en ello un triunfo, y era así; razon muy poderosa para que nuestro héroe no lo celebrase; ¿y cómo era posible creerlo leal y sinceramente cuando no se fundaba en ninguna transaccion de principios ni en ninguna alianza de intereses, sino en un avenimiento accidental sobre intereses transitorios y pasajeros, como lo era el de que en un momento de filantrópico entusiasmo se confirmasen á las provincias Vascongadas sus fueros, *salva la unidad consti-*

tucional? Alianza á la verdad harto insegura para que fuera la base de una reconciliacion duradera, y para que con ella se pensase labrar la felicidad y la dicha del pais.

Muy pocos dias despues, segun dijimos, el 18, la bella escena del 7 se habia falseado en todas sus partes. Los brazos de este dia se habian abierto para sofocar á su adversario entre ellos. Los presentimientos del señor Arrazola convertíanse en realidades; á los dichos sucedian los hechos. Del mismo lugar en que se habia verificado una reconciliacion al parecer franca y generosa, salia una agresion no provocada y siniestra. En la sesion del 18, el mismo señor Olózaga, que habia inaugurado la fraternal escena del 7, combatia ágriamente al ministerio, intercalando un párrafo de censura fulminante al mismo en el proyecto de contestacion al discurso del trono. En la sesion del 18 hubo quien desconfiando sin duda de sus fuerzas, quiso tenaz introducir la desunion en el gabinete, y afectó ver en un ministerio dos ministerios, y en un gobierno dos gobiernos. ¡Heregía política que hasta entonces no habia escitado el asombro de ningun parlamento conocido! En la sesion del 18 se habló misteriosamente de manejos ocultos, de intrigas extranjeras: fantasma ridículo que alucina constantemente á algunos hombres de buena fé, mina inagotable que esplotan otros muchos que están muy lejos de tenerla buena. En la sesion del 18, en fin, se lanzaron amenazas, y la rencorosa Hydra asomó su deforme semblante para ahogar las expansiones de paz, y que preñada nube de males descargase sobre tan trabajado suelo.

El pais observó con estrañeza este cambio inesperado. Arrazola lo tenia previsto: el ridículo de los abrazos no cayó sobre su frente; así lo han espresado sus adversarios políticos: «Justo es confesar, han dicho, que de la irrision que debe caer sobre los autores de esta escena de farsa, no toca sino una mínima parte al ministro de Gracia y Justicia, porque si consintió tambien en abrazar á sus enemigos, hizolo mas por evitar la censura de aquellos que hubieran atribuido su repugnancia á

rencores de partido, que porque creyese que este abrazo debía confundir en uno á los dos bandos liberales.» El resultado era en el cálculo de los que abrazaban, la division y aun la retirada del gabinete, el absoluto aislamiento de Arrazola, la eliminacion, en fin, del partido moderado. El mismo general Alaix manifestó á Arrazola mientras peroraba el señor Olózaga en la sesion del 7, *que era inevitable hacer dimision*. Algunos han hecho cargo al general Alaix por los hechos de aquellos dias. Nuestro héroe ha manifestado siempre que él creia que el ministro de la Guerra no cedia sino á la conviccion de que no le era posible ya al gabinete gobernar, lo cual aparecia infalible. Pero las posiciones eran muy diferentes. Arrazola se creia alli elemento del partido moderado, y no podia resignarse á abatir su pabellon sin llevar la pelea hasta el último riesgo. Debia correrlo, y lo corrió.

Antes, sin embargo, de llegar á él, hay un episodio importante que no podemos omitir y referiremos; mas séanos permitido consignar tambien antes que, en medio de la acerbidad nunca vista de los ataques, el gobierno se mantuvo á su altura, ostentando siempre templanza, imparcialidad y justicia. Los mas altos destinos de la administracion general y de justicia estaban confiados á los adalides mas encarnizados contra el gabinete ó á sus parientes mas allegados, y no hubo una destitucion. El partido progresista empezaba á mimar como á su jefe al que habia de concluir por serlo, al general Espartero; y el gobierno despues de agotar cuanto tiene que conceder la soberana munificencia, presentó un proyecto de ley para que al caudillo en jefe de las tropas se le constituyese un patrimonio nacional de bienes del Estado que le asegurasen un millon anual de renta.

Narremos el episodio.

XXVII.

Siendo embajador de Inglaterra en esta córte lord Clarendon, hizo indicacion á España en nombre de su pais, de la conveniencia de procurar el reconocimiento de S. M. doña Isabel II por la Prusia y por el Austria, á lo cual cooperaria dicha nacion; y asegurado el gabinete inglés de la conformidad de España, mandó copia de las instrucciones enérgicas y decisivas que remitia sobre ello á su embajador en Berlin. Pero esta tentativa que podria conducir á un desaire, debia hacerse sin carácter público, y se dió comision sobre ello al señor Cea Bermudez, nombrándole por secretario á Marliani, todo sin carácter oficial. Nada mas loable que el intento, nada mas honroso que el éxito; nada se aventuraba en intentarlo sin forma oficial; nada importaba el rechazo, que era en suma un aplazamiento, y mas cuando la rechazada era tambien una nacion poderosa que no habia de emprender nada que no fuese compatible con su decoro. No se iba á mendigar el reconocimiento de ninguna potencia; habíase esquivado esta mengua cuando los furoros de la

guerra civil imperaban desencadenados por los ámbitos de la Península, y mal podia creerse se aceptara riendo auroras de paz que irian cicatrizando las llagas de la nacion hasta devolverla su belleza y lozania pasada. Era por tanto la mision en vez de depresiva, como malamente la calificaron, generosa y amiga; se nos habia invitado con sinceridad y cortesania á una avenencia, y habiase consentido en ella de un modo familiar y secreto á fin de no comprometer el decoro nacional.

Siendo secreta la mision, gran responsabilidad habia para quien la convirtiese en arma de partido, lanzándole á la arena parlamentaria como un proyectil en medio de un almacen de combustibles. Y sin embargo asi sucedió.

Corrió la empresa por solo la mano del honrado y leal duque de Frias, y fiado á su secreto Cea Bermudez hizo publicar una luminosa memoria sobre los derechos legitimos de doña Isabel II, lo cual esclareció mucho la cuestion en las cortes de Alemania, que hasta entonces habian visto los hechos bajo cierto prisma, y que con aquella manifestacion, ya que no cambiasen completamente de opinion, vacilaron en sus creencias, no considerando ya tan indisputables los derechos de D. Carlos. En Berlin la propuesta tuvo favorable acogida, haciendo depender el resultado de lo que resolviese el gabinete de Austria. En Viena se tropezó con la oposicion del representante de la Francia. Cea Bermudez, ó su secretario Marliani, vinieron á Paris y nada pudo adelantarse, quedando asi la negociacion.

Estaba en Madrid fiado el secreto, como queda dicho, á solo el duque de Frias y lord Clarendon. Habiendo de marchar este para Inglaterra, deseó, como era natural, que algunas personas notables participasen del secreto, y fueron reunidos con este motivo en casa del duque, concurriendo á ella varios jefes del partido progresista. A pocos dias el secreto dejó de serlo, y se interpelaba en el Congreso al presidente del gabinete, señor Perez de Castro, sobre este asunto, y si el señor Cea habia ó no llevado mision oficial, para deducir de aquí que el go-

bierno habia comprometido el honor nacional, sufriendo los desaires de una negativa.

La lucha se trabó con enojo y calor hasta el escándalo. El honradísimo señor Perez de Castro, obligado por primera vez á tomar la palabra en las cortes, contestó, á pesar del mal estado de su salud, con dignidad, franqueza y precision, negando esplicitamente que el gobierno hubiese conferido mision alguna oficial al señor Cea, que guiado por sus buenos deseos y por su amor al pueblo en que nació, habia patentizado en las capitales del Norte la legitimidad de nuestra Reina; accion hidalga y generosa de que la implacable enemistad le hacia un crimen. La contestacion era digna, pero no podia satisfacer, porque el ataque tenia por objeto mas la polémica y el escándalo que el convencimiento. Dominados los adversarios por la ira, é incapaces de tener sus ímpetus á raya, no satisfechos con las esplicaciones del ministro de Estado, gozárónse en desgarrar con fea complacencia la reputacion de una persona ausente, del señor Cea Bermudez, ensangrentando sus antecedentes y servicios; aun cuando ademas de la veracidad del señor Perez de Castro leyóse auténtica una carta del señor Marliani, persona conocida, patriota distinguido, que habia hecho servicios muy importantes á la libertad, en la que manifestaba harto esplicitamente que no habia vacilado en reunirse á la patriótica mision secreta de hacer reconocer los derechos de la jóven Reina, envaneciéndose de haber cooperado á los trabajos del señor Cea; pues si algo hubiera tenido que aprender de amor á la patria y orgullo nacional, lo hubiera aprendido de la conducta del señor Cea por conseguir su objeto con dignidad.

No fue bastante este documento. Reveláronse en el debate pormenores de pura confianza y reserva, y no pudiendo el digno y anciano presidente del gabinete seguir en ese camino, pareció que la defensa era inferior al ataque. De aqui se tomó pie para manifestar á la augusta Gobernadora que el presidente habia perdido su fuerza moral, y que Arrazola debia pasar á la secre-

taría de Estado. Hablando de ello éste con la escelsa Cristina, la manifestó que no era cierto el deslucimiento del presidente, respetable sugeto cuyas desgracias y servicios hechos á la libertad, desconocidos, ya que no olvidados, por una oposicion injusta, eran servicios mas puros que los prestados por otros que antes sostuvieron los principios absolutos, y entonces sostenian opiniones exaltadas, envaneciéndose con los interesados aplausos de la tribuna, *y que menos lucimiento habia habido en traer al debate secretos de Estado: que en ningun caso ajaria las canas venerables y servicios de su jefe respetable, reemplazándole: que los que lo propusieron llevaban miras que Arrazola no podria satisfacer, con lo cual seria atacado con mas violencia, haciéndole cargos hasta de haber suplantado á su jefe: que sobre no estar semejante mudanza en la conveniencia del Estado, no lo estaba tampoco en su delicadeza y consecuencia hácia un hombre respetable por tantos títulos.* S. M. le contestó que eso le honraba, *y que veia la cuestion como él.*

Esta lucha, toda al parecer contra el ministro de Estado, era en realidad para el de Gracia y Justicia. Al dejar el ministerio el duque de Frias, manifestó á S. M. que á quién trascribiria este encargo puramente de confianza, y S. M. designó á Arrazola, el cual estuvo encargado de recibir la correspondencia, contestarla y continuar la negociacion, puesto que, siendo un negocio amistoso, no incumbía á ningun ministerio. La oposicion de la Francia y las nuevas agitaciones de la Peninsula echaron por tierra toda la obra ya muy adelantada, y en la que el señor Cea habia hecho servicios muy importantes á la causa del trono legítimo, esclareciendo con datos la cuestion que las universidades alemanas debatian sobre la legitimidad de D. Cárlos al trono; y sabido es la influencia que estas ejercen sobre la política de aquellos gobiernos.

XXVIII.

El abrazo del 7 de octubre habia acabado con la fuerza y la unidad del gabinete, aportillado poco habia con la salida de los ministros de Marina y Gobernacion. La mayoría progresista, es decir, todo el Congreso, calculando por la importancia del general Alaix en el ministerio que al abrazo se seguiria la retirada del gabinete, dió una tregua á los ataques. Pasados pocos dias volvióse á ellos con mas fuerza, haciendo jugar la division del ministerio, y elogiando al ministro de la Guerra tanto como se atacaba ya sin consideracion á Arrazola. Sin rehusar este el desigual debate, y resuelto á sostener hasta con el último riesgo el pendon del partido moderado, que se creia llamado á representar en el gabinete, concurría solo por lo comun á las sesiones. El general Alaix se resintió al propio tiempo de sus antiguas heridas, manifestando no podia continuar al frente de los negocios. En tal estado Arrazola propuso se presentasen á informar á S. M. sobre el estado de las cosas, manifestando cada uno su opinion y resolucion. S. M. recibió el consejo, opinando unos por la disolucion y otros por la retirada del gabinete. Nuestro

héroe espuso : 1.º que no concluida todavía la guerra , cuya terminacion era el grito del pais , y teniendo el ministerio en sus manos los hilos de la importante negociacion y de un plan que habia dado tales resultados , parecia faltar á su mision y privar de un inmenso bien al pais por ahorrar algunos sinsabores y aun riesgos personales ; 2.º que el convenio de Vergara era un hecho que habia cambiado el estado universal de las cosas , sometiendo á su influjo necesariamente hasta el resultado de las últimas elecciones , verificadas bajo otras impresiones y otro orden de cosas ; 3.º que como una comprobacion de esto debia notarse que mientras los diputados se mostraban tan hostiles , felicitaban espontánea y encarecidamente á S. M. los ayuntamientos y los pueblos que los habian elegido ; 4.º que la consecuencia de todo lo dicho era que la cuestion en vez de ser comun era de todo punto singular y extraordinaria , y por lo tanto no podia ser resuelta por reglas comunes parlamentarias ; 5.º que si el Congreso combatia , el Senado , cámara tambien de eleccion popular , apoyaba , y el gobierno tenia en él una inmensa mayoría ; 6.º que á S. M. constaba que él habia ensayado la fusion y conciliacion de los partidos , aunque sin resultado , y que era ya indispensable decidirse y apoyarse cada uno en el suyo : que el progresista en fuerza de progresar podria llevarnos hasta la anarquía , con la que nada existe ; mientras que el moderado en fuerza de retrogradar , ya que eso se le imputa , puede llegar al despotismo ; pero con el gobierno absoluto han existido las naciones , y es de consiguiente compatible con la conservacion y la prosperidad de los pueblos , no siendo por tanto dudosa la eleccion ; 7.º que él ademas tenia una razon especial , bien que fuese personal , y era que cediendo á razones de Estado y de gobierno , habia dado un voto para la disolucion de las anteriores cortes , creando asi , aunque bien á su pesar y sin libertad para otra cosa , una situacion embarazosa al partido moderado , la cual este le imputaba , y que estaba resuelto á repararla , aun á costa de todos los riesgos personales que fuese necesario ; y

que por todo lo dicho era su opinion que disolviendo las actuales cortes se consultase la opinion del pais, esencialmente cambiada con el convenio de Vergara, y si á ello no se resolvía S. M. se formase un gabinete absolutamente moderado, para lo cual, y á fin de que hubiese toda la libertad posible, ofrecia respetuosamente su dimision, y lo mismo repitieron los demas compañeros.

El momento no podia ser mas crítico para poner en juego todos los medios de vencer, y así se ejecutó por todos. Los progresistas frecuentaban sus visitas al general Alaix, de quien esperaban su triunfo, por representar entonces mas que nunca, en sentir de ellos, las simpatías y deseos del cuartel general. Arrazola á su vez imponia del estado de las cosas á algunos jefes del partido moderado que tenian la confianza de la Reina Gobernadora. Los demas miembros del gabinete dejaron casi de todo punto de ir á las sesiones; pero el esforzado ministro de Gracia y Justicia continuó sosteniendo con firmeza la lucha que arreciaba cada vez mas. Apenas puede describirse la agitacion de aquellos tres dias críticos. Necesario es tambien no perder de vista la situacion espinosa de la escelsa Gobernadora. El partido moderado no tenia en el cuartel general mas paladin apenas que el general Leon; todos los demas gefes notables, Van-Halen, Chacon, Linage, correspondian al partido opuesto. La pujanza, pues, de estos no podia ser mayor, merced á su número, y despues de las jornadas de Ramales, Guardamino, Vergara, sin ejército carlista á su frente; y en cuanto á sus simpatías no tan solo no las disimulaban sino que hacian manifestacion de ellas con cien hechos, siendo bien notorio y solemne el comunicado de Mas de las Matas. ¿Qué haria, pues, la Gobernadora.

Bajo de esta indecible ansiedad corrieron los dias 27, 28 y 29 de octubre. El 30 se abrió la sesion hallándose solo Arrazola en el banco negro. A eso de las dos de la tarde la mayoría de los diputados se lanzó repentinamente con el semblante agitado al salon de conferencias, entrando poco despues con nota-

ble animacion, y notándose en todo anuncios seguros de borrasca. Difundióse al instante la especie de que S. M. habia admitido la dimision al general Alaix, conservando el elemento moderado en el gabinete, nueva que Arrazola habia presentido aunque nada le constaba. A la entrada visiblemente azorada de los diputados, uno de los jefes progresistas se llegó á los bancos ministeriales y previno al señor Arrazola de lo que ocurría, augurando tristemente que *el dia seria borrascoso. «Ya lo he comprendido, contestó éste, pero ; cómo ha de ser!, los buenos y los malos ratos me hallan siempre en mi puesto.»*

Para comprender el movimiento y agitacion de un Congreso todo progresista, basta tener presente la causa de ello. El partido progresista habia vencido en las urnas: se hallaba solo en el Congreso: creia pertenecerle el mando, y parlamentariamente tenia razon. En esa conviccion lo habia disputado con calor y vehemencia, sin dejar de omitir para ello medio ninguno: los ataques rudos y personales contra el gabinete, y singularmente contra Arrazola, y el engañador abrazo del 7 de octubre, servian al mismo propósito: el ensayo de tantos medios, de tanto calor y vehemencia en una lucha de todos contra uno, revelaba el despecho y la desconfianza de que tantos esfuerzos no bastasen, y la consiguiente necesidad de emplearlos todos; y ciertamente era llegada la ocasion. Porque despues del Consejo de ministros presidido por S. M., de que hemos hecho mencion, en que el general Alaix opinó por la retirada del gabinete y Arrazola por la disolucion, ¿qué significaba admitir la dimision al primero y no al segundo? Significaba la disolucion de las cortes; la derrota del partido progresista; el triunfo y afianzamiento del partido moderado; que se habian estrellado tantos esfuerzos. El jefe antes indicado de la izquierda habia dicho bien: *el dia seria borrascoso*. Bien necesitaba Arrazola recordar su tema favorito para en ocasiones apuradas. *El hombre no está nunca solo cuando le acompañan su corazon y su conciencia*. Veamos la lucha del dia.

Mantenia el alentado ministro de Gracia y Justicia una policía particular, cuya vigilancia hizo se redoblase en aquellos dias. Los agitadores de tribuna tenian por entonces una imponente organizacion, en grupos de doce hombres con un jefe, ó de un Decurion especial á la cabeza. Estas personas, de buen porte algunas de ellas, se colocaban por lo comun en las tribunas reservadas, y desde allí con signos convencionales dirigian el movimiento de la tribuna pública; pero habiendo caido por una casualidad en poder de Arrazola el libro de señales y la plantilla de jefes, estaba al corriente de todo, y asi su primer mirada al entrar en el salon era á las tribunas, imponiéndose en vista de su exámen de lo que podria ocurrir; lo cual le sirvió no pocas veces para dar avisos preventivos á sus compañeros y á las autoridades. Al empezar la sesion de aquel dia las tribunas no revelaban nada, y nuestro héroe creyó fallido el aviso, estrañándolo sobremanera, pues pocas veces le faltaba, de que si la crisis se resolvía saliendo el general Alaix, ocuparian la tribuna seis pelotones, secretamente armados como siempre; que se prorogaria la sesion hasta muy avanzada la noche; que bajo el imperio de esta y lo recio del combate ó se impondria á Arrazola para que se retirase, ó se formularia un mensaje á S. M. manifestando el Congreso la necesidad y conveniencia de renovar todo el gabinete. Cualquiera que fuese la verdad de estas cosas, es preciso reconocer que las apariencias las confirmaron; y con efecto, á las tres de la tarde los puestos de la tribuna pública estaban cubiertos, y el avisado ministro reconoció bien pronto á sus jefes en las tribunas reservadas, y á algunos, no sin novedad en ello, en la pública. Habíasele dicho tambien que en lo recio del debate los individuos de los grupos se descolgarian al salon y circumbalarian los bancos de los diputados.

Arrazola comprendió su posicion, y desde luego se propuso quitar la importancia al debate no tomando la palabra en él, no siendo para hacer reserva de que contestaria á su tiempo oportuno. Al final de la tarde se acercó á la presiden-

cia á preguntar al presidente Calatrava que si prorogaria la sesion, á que este contestó que lo preguntaria al Congreso. Répúsole aquel que nada le obligaba á hacer semejante pregunta, y que el órden y la tranquilidad pública exigian que no lo hiciese; pero el último insistió en hacerlo. *Ya lo comprendo, le replicó entonces, y ya sé á qué atenerme; se quiere proporcionarme la gloria de ser atacado solo por doscientos, pues en mi puesto me hallarán.* Enérgicas palabras que protestaban contra lo desigual del combate pero que le aceptaba con honra y valor aun cuando se estaba seguro de ser vencido.

Cerrada la noche el debate se agrandó. No habiendo podido evitarlo, Arrazola se lanzó á él. Notando que sus adversarios hablaban á la ira, él lo hizo á la templanza en un estenso discurso, en que reseñó los hechos del gabinete y el estado del pais y de la guerra al encargarse del mando, concluyendo asi: «Ultimamente, señores, el gobierno habia formado sus planes para concluir la guerra, para adelantar y consumir si era dable la obra de la pacificacion del pais y presentarse despues como Epaminondas diciendo: «Ahí teneis rotas las leyes, las he roto con la mano que queria salvar la patria; ahí está mi cabeza.» La fortuna no le ha favorecido hasta ese punto, pero no le ha sido ingrata; todos saben el incremento que tenia la guerra y la inferioridad con que ahora aparece. ¿Y no era hasta disimulable el empeño de concluir la obra de la felicidad del pais? ¿no era disimulable que dijese tengo á mi disposicion ciertos medios que no quiero se malogren para la consecucion de ese gran objeto? ¿No era disimulable que prefiriese esto á huir de los cargos que podrian hacérsele? ¿No se les diria entonces y con razon á los ministros; puesto que huís de esos cargos en vez de arros-trarlos para salvar al pais, no sois hombres de Estado, no valeis para ello? No habia imaginado entrar en esto, señores, pero he tenido que hacerlo al oir que se negaba debian tomarse en cuenta los resultados para juzgar de los medios. Yo no creo que asi lo piense la justicia del Congreso, no se diga que me he

dirigido en términos suplicatorios, no; entonces no sería español; sino que me dirijo en los términos de quien se defiende teniendo razones que alegar en su defensa ante un juez justificado, y que no ha de juzgar por pasiones sino por justicia. Así lo he creído y así lo creo; si me he equivocado ó no el Congreso será quien lo falle.»

La disposición favorable que este discurso y su conclusión, que se prestaba al alcance y comprensión de todas las inteligencias, produjo en el ánimo de todos, impidió que la esforzada y vehemente peroración del señor Olózaga, que se había reservado para última hora, hiciera todo el efecto que hubiera hecho con otra disposición en los ánimos. A la mitad de él, un número considerable de individuos se descolgaron de la tribuna pública circumbalando en efecto los bancos de los diputados y lanzándole miradas aterradoras y provocativas. Nuevas rectificaciones de Arrazola acabaron de quitar la acrimonia al debate, el último que habían de dar aquellas cortes, y terminó felicitando al ministro muchos jefes progresistas; bien por el interés que inspira un adversario que se defiende solo contra tantos, bien porque interpretaron el final de su discurso como una dimisión de su cargo. A los dos días se suspendieron las sesiones para ser disueltas las cortes, y poco después reorganizóse el gabinete sobre la base moderada Perez de Castro Arrazola.

Así concluyó la batalla parlamentaria de los sesenta días, sin que podamos menos de recomendar á nuestros suscritores la lectura de sus sesiones en uno y en otro cuerpo.

Los fueros de las provincias Vascongadas no habían sido la causa de la guerra, pero se habían hecho servir á ella: fueron una de las palancas movidas por el gobierno para preparar el día de Vergara: había sido premisa aunque hipotética en el mismo convenio é instrucciones del gobierno, y este las sostuvo con lealtad y decisión. La provincia de Alava en su junta general votó un testimonio de gracias á Arrazola, declarándole naturaleza alavesa y padre de provincia. Rehusó este modestamente tal tes-

timonio de aprecio, declarando no creia haberlo merecido, y que como ministro habia sostenido, no los intereses de una provincia, sino una cuestion que importaba á todo el pais, y era ademas un compromiso del general en jefe y del gobierno. La provincia de Alava, sin embargo, cuando ya no podia decirse que incensaba al poder, creyó honrar el ostracismo de Arrazola remitiéndole en 1840 el testimonio desinteresado de su consideracion, que se consigna en la *nota XVIII*; honroso documento en el cual no entraba ya para nada la adulacion de la privanza y sí el aprecio y la gratitud al leal ministro y pundonoroso caballero, que antes de faltar á su palabra ni menos modificarla habia desafiado solo la cólera de poderosos adversarios, muchos en número, y sustentado su bandera con honra y valentía.

XXIX.

Reseñada la lucha en el Parlamento, pasaremos á describir la batalla con el cuartel general.

Ya hemos dicho los presentimientos de Arrazola sobre que terminada la guerra, seria muy cruda la lucha de los partidos, ya porque desaparecería el peligro comun, ya para impedir se consolidase en el gobierno el que la hubiese concluido. Esta lucha seria menos eficaz si el partido opuesto al gabinete no se hallaba del todo organizado, ni en condiciones de gobierno, y

tal era en parte la situacion del partido progresista en agosto de 1859. Por ello, y porque la ocasion parecia brindar á seguir la huella á la fortuna, fiando algo á su favor el ministro de Gracia y Justicia, propuso al general en jefe, y sus compañeros aprobaron la proposicion, el plan de caer con cuarenta batallones á la ligera sobre el Maestrazgo, aprovechando la impresion inevitable que en el ánimo de todos, á escepcion tal vez únicamente de Cabrera, habia de haber causado el convenio de Vergara. El general en jefe aprobó el plan, y se empezó rápidamente á disponer lo necesario, dando principio el cuartel general por licenciar las siete brigadas de acémilas que habian seguido al ejército durante la guerra.

El gobierno hizo una tirada de diez mil ejemplares del convenio, y los distribuyó en el campamento de Cabrera. Mandáronse tambien emisarios que dieran publicidad al hecho y le comentasen, y merced á estos medios la preparacion de los ánimos fue tal, que Cabrera, convocando á consejo de jefes, hizo pagar con la muerte el voto de *transaccion*, sin que eso bastase entonces ni despues á evitar las disensiones hasta de individuos de la junta suprema y hasta de los jefes de su propia escolta, que creyeron oír el grito de la humanidad y de la patria, «no mas sangre.»

Iguales diligencias habia preparado el gobierno en Cataluña, remitiendo instrucciones sin dilacion al general en jefe Van-Halen, y al embajador en París marques de Miraflores, por la mayor facilidad de entenderse con dicho general por aquella via, en cuanto á aprovechar la conjuracion de los jefes convenidos en Vergara.

Habiendo salido Van-Halen á la montaña sin comunicar indudablemente sus instrucciones al segundo cabo, general Seoane, que habia quedado en Barcelona, éste, cerciorado de la disposicion de ánimo de varios jefes carlistas del Principado, se dirigió al gobierno pidiendo instrucciones, el cual por acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de setiembre le contestó reite-

rándole lo que tenia dicho al general Van-Halen , sobre aceptar la agregacion al convenio en los términos que pueden verse en la *nota XIX*.

Tal estado tenian las cosas cuando el general Espartero avisó que hacia cuarteles de invierno en Mas de las Matas.

¿Qué causa extraordinaria habia sobrevenido para esta súbita determinacion? ¿Era la proximidad del invierno? No estaba este mucho mas remoto cuando poco antes se habia adoptado lo contrario. ¿Seria que el influjo hábil y seguro de un partido preponderante en el cuartel general , exagerase los peligros de una campaña de invierno, procurándose asi mejor momento para su triunfo sobre el partido su contrario? ¿Habia quien creyese que asi se evitaria la disolucion de cortes? ¿Entraria para algo la probable batalla electoral que todo pronosticaba? Nada nos atrevemos á resolver, y solo esponemos el hecho. Si se nos alcanza que ningun riesgo habia en una acometida sobre el Maestrazgo , pues en el peor caso bien eran posible los cuarteles de invierno en los estribos de sus montañas. A pesar de todo, somos imparciales; creemos que lo mas discupable en esta cuestion, que lo será de la táctica , de la historia y de la crítica , lo mas disculpable es la intencion del general en jefe. Eso por lo menos oyeron á Arrazola sus amigos , que sin embargo no disculpaba asi á sus compañeros.

El resultado fue como si hubiese habido intencion en los hechos, cual lo presentia y lamentaba nuestro héroe : la continuacion de la guerra por un año mas, cuando menos, y la muerte del partido moderado , que ya por todas las apariencias y por lo que estaba en la naturaleza de las cosas podia presentir dónde se cavaria su hoya. El gobierno, pues, que en la campaña parlamentaria habia triunfado, en la de campamento quedó vencido.

Bajo tan fatales auspicios se entraba en la lucha electoral, abierta por la disolucion de cortes de 18 de noviembre.

Grandes esfuerzos necesitaba el gobierno hacer en ella.

Mucho debia haber influido en los ánimos el hecho de Vergara. Iba á ponerse á prueba la opinion en su crisol natural. Buscábase en las urnas la justificacion del gobierno por la disolucion de las cortes progresistas. Los resultados correspondieron completamente. El 24 de febrero de 1840 se abrieron unas cortes cuya mayoría moderada era tan inmensa y reunia tanto saber y experiencia como nunca. El partido progresista tuvo en ellas tambien una minoría resuelta, esforzada, numerosa, de sesenta individuos, testimonio de la tolerancia de aquella memorable mayoría, y cuyos ejemplos no se repiten siempre. Ni un solo jefe de uno y otro partido habia quedado excluido. Formados se veian frente á frente los contrarios caudillos y sus huestes. Se estaba sin duda en vispera de una tremenda batalla. Tal podemos considerar la entrada en el nuevo año por tantos títulos memorable de 1840.

El enero de aquel año encierra un episodio que como el de la mision Cea merece le atendamos. Conocida era en España desde 1835 la famosa cuestion de algodones. La embajada inglesa se quejaba de que el señor Perez de Castro, efecto sin duda de sus años y tareas, trataba el asunto con lentitud, y se invitaba frecuentemente á Arrazola á que la tomase á su cargo, lo que siempre rehusó. Insistióse en ello con demasía durante aquel enero. El individuo de la legacion, que escitaba á este efecto al entendido ministro de Gracia y Justicia, le manifestó: *Que el gobierno se veia aun con la guerra pendiente, careciendo de recursos suficientes para ella; y que estaba en sus manos obtenerlos, prestándose á la admision de algodones en términos convencionales: que la Inglaterra facilitaria desde luego á la España mil millones de reales á reembolso de veinte y cinco por ciento de derechos que podrian imponerse á la importacion, y á los plazos que el mismo gobierno español apeteciese.* La contestacion fue que la proposicion en su caso deberia dirigirse al ministro de Estado, pero estrechado Arrazola una y otra vez á espresar su opinion, manifestó: *Que si era una verdad*

que la guerra se acaba con recursos , tambien lo era que esta no debia hacerse interminable , en cuyo caso podia no haber recursos que bastasen ; que ardia aun la guerra en el Maestrazgo y Cataluña ; que el invierno era una tregua y un aviso á Cabrera para que se preparase como quien tiene que aventurar el todo por el todo ; que la cuestion de algodones , resuelta como apetecia la Inglaterra , haria muy popular la guerra y nadie podia comprender sin estremecerse las vicisitudes que encerraba aun un solo año mas de guerra ; que por lo mismo , cualquiera que fuese su opinion en la cuestion económica , en la política era aquel el momento menos oportuno para resolverla en el sentido de concesion , y que esa seria su opinion en el gabinete.

Fácil es comprender que á las ofertas de Inglaterra y á la solucion de la cuestion en un estilo iba aneja su benevolencia. Fácil es decir tambien cuál debia ser el resultado inevitable de la negativa ; y es un hecho notorio que dicha potencia fue menos propicia desde entonces al gabinete y mas decidida en favor de otras ideas.

Durante el invierno el general en jefe preparaba la campaña de primavera. Reclamó á este efecto el enorme tren de artillería de batir , que es bien sabido , y mil mulas de arrastre para marchar á su tiempo sobre Morella. Aquí se presentó de lleno la falta de las brigadas de acémilas disueltas , como queda dicho , para caer sobre Morella , pasado el convenio de Vergara , dando fin así á la guerra en grande. Aquí es menester notar tambien que siendo el fin y la defensa del gobierno la conclusion de la lucha civil , y no contando lo que no podia ocultársele , que no contaba con las simpatías del cuartel general , debia procurar á todo trance que nada faltase al ejército , pues nada se le disimularia , y en cualquier causa procuraria hallarse la esplicacion del retardo de las operaciones. El compromiso , pues , del gabinete no podia ser mayor , y coincidiendo con una eleccion general fácilmente se comprenderá cuán crítica era la situacion. Sin em-

bargo, no se arredró, y firme y alentado como antes del abrazo de Vergara, procuró adquirir acémilas. Reunió á los que habian tenido las anteriores contratas, pero esponiendo las dificultades que nacieron de la primera, se le exigió á treinta reales por acémila, mientras en las brigadas disueltas estaban contratadas á once. Arrazola propuso, y el consejo aprobó, se escribiera á los jefes políticos de Murcia, Alicante, Valencia, Castellon, Teruel y otros, para que sacasen bagajes mayores, abonando diez reales diarios por cada uno, y dándoles papel que se les recibiria en pago de contribuciones; por cuyo medio el apremiante pedido del cuartel general fue cubierto en menos de un mes y arrastrado tal tren de artillería y balerio, que un jefe del estado mayor general escribia á otro general en la corte: *Es tal el tren de batir que hemos reunido, que puede formarse una superficie de hierro sobre el término de Morella.*

El cuartel general, preparando su movimiento, reclamó ademas el aseguramiento de raciones para muchos dias, debiendo tener siempre en un punto á vanguardia un millon de raciones. El riesgo que corria un depósito asi, la movilidad y arrojo de Cabrera hacia imposible la reclamacion: el gobierno, sin embargo, se allanó á garantir á los contratantes todas las pérdidas sobre el precio de contratas, y se cumplió el pedido. Aun hizo mas. Constábale que no se le perdonaria la falta de una sola racion, y en medio de los apuros de la época y de hallarse combatido por todas partes, pendiente de una eleccion general para diputados y senadores, y sin el apoyo del cuartel general, realizó una contrata de ochenta millones de reales, con aplicacion esclusiva á raciones para el ejército de operaciones y del centro, no obstante que los contratistas eran zaheridos porque de este modo daban apoyo al gobierno, apoyo cuyo principal y único objeto era terminar la guerra y devolver á España las auroras de paz que envejecidos rencores la habian robado; y los que asi zaherian, titulábanse amigos del pueblo, abogados de su felicidad y de su bienestar; ¡irrisorias espresiones!

Diremos ya en conclusion que el presupuesto ordinario de solo el ejército de operaciones era de ochenta y siete millones mensuales, mientras los ingresos ascendian solo á treinta y cinco ó treinta y siete, una gran parte de ello en libranzas. Debia agregarse ademas el presupuesto de los ejércitos del centro, Cataluña y fuerzas del interior. A pesar de eso ni un solo mes faltó al ejército la quincena ó media paga fija, y esto lo vemos confirmado no solo en los actos oficiales si que tambien en las declamaciones de la oposicion, que no pudo formular un solo cargo en este sentido.

Recordaremos aqui tambien que el ejército del centro llegó á perder toda su fuerza moral, y á verse reducido á una peligrosa defensiva, amagado á cada instante por las imponentes y resueltas huestes de los contrarios, que pedian en una hora de exaltacion y arrojo romper sus batallones y llevar la desolacion y el conflicto aun á los puntos mas distantes. El envio de fuerzas considerables, y el nombramiento de dos jefes bizarros, O'Donell y Clavería, le restituyeron disciplina y vigor; restablecióse la confianza, y el temor de los amagos desapareció para convertirse en deseos de buscar al enemigo, á fin de reparar conquistando laureles la postracion pasada. Un gobierno asi, que tuvo que arrostrar tantos contratiempos y que ademas tenia fortuna en los asuntos generales; que en medio de tan indecibles escesos y perentorias exigencias hacia equipar y armar buques de guerra para la Península y construir vapores para cubrir atenciones urgentes de las Antillas y Filipinas, puede siempre vanagloriarse de haber hecho señalados servicios á su pais; y no debe perderse de vista que la base fija de este gobierno, diferentes veces reformado, lo era desde su formacion el señor Arrazola.

XXX.

Abriéronse las nuevas cortes el 18 de febrero. Habia el gobierno vencido en la eleccion general. La mayoría inmensa de ellas era moderada. Quedaba justificada, pues, la anterior disolucion, y el llamamiento al pueblo que en el seno de la paz, y en el disfrute de mejores dias, habia escogido como su símbolo y representacion las ideas conservadoras. La prensa toda elogió por su tino y formas el discurso de apertura, y debemos consignar, y ya entonces se dijo, que era de Arrazola. Nótase con efecto en este documento, que gustosos trascribimos en la *nota XX*, una redaccion perfecta y ajustada en un todo á las reglas que deben observarse en los documentos parlamentarios de esta especie, pudiendo casi asegurar que de cuantos discursos se habian pronunciado hasta entonces en semejantes ocasiones, ninguno habia reunido en mas alto grado las condiciones necesarias: suma concision, franqueza castellana, mucha sustancia en el fondo de las cosas y gran parsimonia en la materialidad de las palabras, perfecto aprecio de la situacion moral y política del pais, y juicio exactísimo de la marcha administrativa que habian de seguir las nuevas cortes, para cicatrizar las llagas abiertas por la

guerra civil; pero su principal mérito consiste en que en él estan comprendidas y señaladas las primeras necesidades de esta malhadada nacion, demostrando al mismo tiempo los medios de remediarlas y satisfacerlas, todo con franqueza y sinceridad, sin precision de recurrir á las anfibologias de que injustamente se le acusaba, ni á las gigantescas ofertas y promesas con que se trató de alucinar en otros dias al pueblo español.

Vuelven aquí á presentarse de nuevo la batalla del campamento y la del parlamento y aun la de las calles. Estas dos últimas se hicieron esperar bien poco. En la sesion del 23 la tribuna pública, poblada por mas de seiscientas personas, en su totalidad de agitadores de oficio, por el solo hecho de haberla llamado al órden el presidente, se sublevó con escándalo, faltando al respeto á la representacion nacional y dirigiendo improperios á los diputados. Las actas de aquel dia y el siguiente no pueden leerse sin rubor.

Muy conocedor ya Arrazola de los medios de la revolucion y de los revolucionarios, calculó por aquella sesion la del dia siguiente. En este supuesto, aquella noche se reunió el Consejo de ministros, y este acordó cuanto aquel propuso, á saber: 1.º que desde muy temprano se mandasen á la tribuna pública veinte y cuatro granaderos de confianza, vestidos de paisanos, que en su caso auxiliasen á los celadores; 2.º que se reforzase la guardia del Congreso y alguna otra de plaza; 3.º que las autoridades militar y política estuviesen preparadas y hubiese algunos retenes en los cuarteles; 4.º que en el solar de las monjas de Pinto, cerca del Congreso, se situase un batallon del regimiento Reina Gobernadora mandado por un jefe de confianza, á las órdenes del presidente del Congreso y de las autoridades de la plaza, segun fuese necesario, y de todo se enterase á dicho presidente de la cámara, el cual desplegaria como único competente toda la energia que fuese necesaria segun los acontecimientos se presentasen; 5.º que el ministro de la Guerra y el de la Gobernacion permaneciesen en sus respectivas secretarías,

avisando al Congreso, á Arrazola y compañeros que se hallasen en la sesion, y 6.º que á las órdenes de estos hubiese las ordenanzas necesarias para el mismo efecto.

Adelantándose mas á los acontecimientos, propuso el señor Arrazola que se llamasen al consejo en la noche del 23 las autoridades política y militar, las cuales recibieron allí instrucciones para todos los casos posibles. Nuestro héroe, por último, redactó, hizo estender y ordenó que la autoridad política llevase á prevencion considerable número de ejemplares de un bando declarando la córte en estado de sitio, llevando tambien consigo el capitán general las órdenes oportunas para la formacion instantánea del consejo de guerra. Tales fueron las disposiciones adoptadas por el gobierno. Si despues los resultados no correspondieron, como así fue, preciso es buscar la culpa en otra parte.

En la sesion del 24 la tribuna pública, agitada como nunca, mostraba bien á las claras su consigna y su resolucion. Llamada al orden por el presidente repitió los improperios del dia anterior, y profiriendo con calor el grito de *á fuera, á fuera*, se lanzaron todos sus individuos á la calle. Otros, de acuerdo con ellos, aumentaron en breve los grupos y el escándalo, y el palacio del Congreso se vió asediado con la revolucion á sus puertas. Habíase hasta allí visto con dolor vilipendiado el gobierno y vilipendiado el trono; faltaba solo que las cortes fuesen odiosamente ultrajadas, y lo fueron.

Mientras esto sucedia en el exterior, estallaba en el interior una discusion borrascosa, mostrando justa indignacion contra los revoltosos, y haciendo cargos á los ministros de no reprimir luego el desórden ni haberlo prevenido. Ya hemos visto que ningun gobierno hubiera adoptado disposiciones mas terminantes y completas; y en cuanto á contener el desórden los cargos podian ser justos contra las autoridades y los individuos del gabinete que habian quedado en los ministerios; pero no contra los que en el banco negro eran víctimas y no culpables, y nadie tampoco corria mas riesgo que ellos. Eran estos el de Hacienda,

el de Marina y el de Gracia y Justicia. Mientras este sostenía los honores de la discusión, el denodado Montes de Oca, ministro de Marina, salía á la plazuela y activaba la llegada de las autoridades. Estas, en virtud de las disposiciones previas del gobierno que hemos indicado, se hallaban ya con suficiente número de tropas sobre los revoltosos, cuyos gritos desaforados penetraban en el Congreso. Una parte de los mas fogosos y alentados individuos de este querían salir á todo trance abriéndose paso por las turbas sediciosas, distinguiéndose entre ellos el marqués de Casa-Irujo, conde de Balanzote, Arteta y otros que no recordamos. *La representación nacional está sitiada, decían en alta voz otros diputados, y no truena el cañon contra los sediciosos.*

Este episodio de nuestras revueltas parodiaba cuando menos, si no imitaba, algunos de igual índole de la revolución francesa. Sacrificando á las aras de dignidad nacional, no mencionaremos nombres propios mas que en lo que sea honroso é indisciplinable.

Prolongábase ya algun tanto esta escena de escándalo, cuando pálido y conmovido de indignación entró Montes de Oca á manifestar á sus compañeros de banco negro que él no había podido recavar de las autoridades empleasen la fuerza contra la fuerza, ni menos desplegasen en un momento tan crítico, en hora tan decisiva toda la energía necesaria. A nueva tan alarmante Arrazola se lanzó á la plazuela sin dilaciones, sin temor; habiase comprometido á correr el último riesgo, é iba á correrlo, por mas que en ello jugase la vida. A su salida halló al jefe político retraído en el salon de columnas. *¿Cómo aquí, señor jefe?* le preguntó:—*Me han desarmado*, respondió este abrumado de su propio pundonor, pues le tiene la apreciable persona á quien nos referimos. *«Había mas honor en haber muerto en la plazuela, contestó Arrazola. La autoridad que ciñe una espada no se la deja arrancar sino con la vida.»* Valientes y memorables palabras que en modo alguno pueden tacharse de jactanciosas, pues eran pronunciadas en lo mas recio del peligro,

y cuando agobiados los que debían obrar enérgicamente bajo una impresión incalificable, aguardaban de la casualidad el desenlace de los acontecimientos; y si pues el valor es la primera cualidad del hombre de Estado, y la previsión el más necesario, preciso es reconocer á nuestro héroe como uno de los mejores políticos, infatigable y alentado, lo mismo entre horizontes risueños que entre furiosos huracanes. Su presencia de ánimo y sus briosas espresiones, contribuyeron poderosamente á restablecer la perdida calma, y á dar una confianza personal que los gritos y el estruendo que hasta el salón llegaban ponían como dudosa.

Lanzándose á la plazuela, el aspecto de esta era el más imponente. La guardia de Milicia Nacional formaba al pie del Congreso. La de salvaguardias, á consecuencia sin duda de haber sido desarmado el jefe político, y sin recibir órdenes de nadie, estaba desmontada y como arrollada al pie del edificio de Santa Catalina. El capitán general con los lanceros de la Guardia Real contenía las masas sobre la carrera de San Gerónimo. El segundo cabo con los coraceros hacia lo propio sobre la fuente de Neptuno. El tumulto no cedia, y más bien parecía que las masas detenían á la tropa, que no que fuesen rechazadas por ella. Arrazola mandaba inútilmente órdenes de cargar. Las autoridades militares no se penetraban de que todas las consideraciones debían ser sacrificadas al sagrado deber de conservar el orden público y escudar á la representación nacional vilipendiada, no tanto con medidas de éxito incierto en el momento como con un desagravio terrible que exigía la ley, y que hubiera eternamente impreso en la mente de los que vuelan con avidéz en pró de los trastornos. Al ver una marcha tan inadecuada, exasperado con razón, «señor ayudante, dijo en alta voz á uno de los del capitán general, diga V. al general que cargue ó que me mande el caballo, y yo cargaré.»

Un bramido amenazador salió de entre las filas de los milicianos que custodiaban el Congreso.

El guardia de la real persona, señor Casa-Prim, que á fa-

vor del fuero de su uniforme habia podido atravesar á este tiempo la plazuela á retaguardia de los milicianos: «Señor Arrazola, dijo á este en voz baja, pero con energía, está usted ahí en grave riesgo; si se ve V. acometido, mientras me alcance á ver, dé V. una voz, y no morirá solo.» «Yo no me aparto de aquí, respondió el interpelado con prontitud, si muero habré cumplido con mi deber.» ¿No parecia temerario este arrojo, solo, contra tantos que le veian y le señalaban como á blanco de su ira? ¿No debe causarnos admiracion firmeza tan heróica, que no solo supo dominar el tumulto, si que tambien comunicar á los apocados su animacion y valentia? Pues que así sucedió. Las autoridades, al presenciarse tan honroso ejemplo desplegaron algun tanto mas de energía, y á favor de la cual los grupos fueron rechazados á regular distancia, pudiendo ya con ello entrar Arrazola en el Congreso anunciando que el tumulto habia en parte cedido y podian los señores diputados deliberar ó salir.

Los alcaldes de la villa, diputados á cortes del extremo izquierdo se llegaron entonces al banco negro á manifestar á Arrazola, que si el gobierno queria se pondrian las medallas y saldrian á contener el tumulto. *Si Vds. tenían esa confianza ó ese poder,* contestó el esforzado ministro, todavía con la agitación que traia de la plazuela, *es bien lastimoso que no le hayan empleado antes: Para cumplir con un deber, y mas en ciertos momentos, nadie necesita autorizacion.*

Al cerrarse la noche se hizo fuego al capitán general, y los soldados de su escolta mataron de un lanzazo á uno de los agitadores.

La escena terminó con declarar al fin la capital en estado de sitio. En el momento se dieron órdenes para que viniesen sobre Madrid la brigada Balboa, que con prevision se hallaba en Guadalajara, y al dia siguiente se la veia en las puertas de la capital; y el citado general Balboa con un ayudante atravesaba la puerta del Sol hácia Palacio, donde estaba reunido el Consejo de

ministros, en sesion permanente, adoptando disposiciones para la conservacion de la tranquilidad. Súpose que tambien el ayuntamiento estaba en sesion permanente, y á las diez de la noche mandó el gobierno un jefe de confianza con una compañía de cazadores á levantar la sesion, con órden de arrestar al que se resistiese.

Al propio tiempo los comandantes todos de la numerosa Milicia Nacional de Madrid se trasladaron á Palacio, pidiendo ser oidos por el Consejo de ministros. Este los recibió. Reclamaron el alzamiento del estado de sitio de la capital. Arrazola que llevaba la palabra contestó por el Consejo con templanza y con firmeza diciendo: «Del estado de sitio no tienen que temer sino los perturbadores. Los señores comandantes de la Milicia y todo Madrid es testigo de los inauditos y violentos esfuerzos que de mil maneras se están empleando para evitar que se constituyan unas cortes que hace solo ocho dias se han abierto. La representacion nacional ha sido atacada é insultada en su mismo palacio. El gobierno en cumplimiento de su deber ha recurrido á las medidas extremas á que se le ha forzado para salvar el órden y la dignidad de las cortes, y suceda lo que suceda, el Consejo de ministros lo declara con sentimiento, mientras tales objetos estén atacados las medidas continuarán. Cuando el peligro haya desaparecido, lleven los señores comandantes la seguridad de que el gobierno se apresurará á hacer volver las cosas á un estado normal.» Y con efecto, restablecida la tranquilidad, desaparecieron las medidas preventivas.

Tal fue un suceso que preludió una serie de conflictos por los que hubo de pasar sin tregua ni respiro nuestro héroe. A él no le sorprendieron; los preveía y los esperaba. El principio de la legislatura pronosticaba ya su tumultuosa existencia y su terminacion funesta. Si las fuerzas del gobierno, y en particular de uno de sus primitivos elementos, no hubieran ya sido bien probadas en las legislaturas anteriores, ahora lo serian, y la lectura de las discusiones es el mejor comprobante de ello.

XXXI.

Del anterior escandaloso hecho surgió un acontecimiento, que siendo en él la parte menos principal, vino á ser origen de consecuencias de grave trascendencia para la marcha de los sucesos. Hablamos del ayuntamiento de Madrid, que fraternizando mas con los enemigos del gobierno que con este, y perteneciendo sus individuos en su mayoría al progreso, habian escogido ya por palladium de su marcha política al cuartel general, buscando en este un apoyo á su enemistad con los consejeros de la corona. Tomada la iniciativa, el mal ejemplo fue secundado bien pronto á favor del espíritu de independencia local, desarrollado entre nosotros en alto grado. Algunos ayuntamientos, como los de Murcia y Valencia, felicitaron al duque de la Victoria, llamándole á sostener la *Constitucion del Estado*, y esto revelaba y manifestó bien pronto á Arrazola la lucha que iba á atravesar de *lesa Constitucion*. No se equivocó: los demas ayuntamientos fueron siguiendo la misma marcha: despues los cuerpos de Milicia nacional; y el programa se desenvolvió primero en el parlamento y despues en el cuartel general.

El primero trabó la batalla en la discusion sobre la ley de

ayuntamientos, el segundo la inició en el famoso comunicado de Mas de las Matas. (*Véase la nota XXII.*)

No era cierto, sin embargo, que la ley de ayuntamientos en el nombramiento de los alcaldes, bajo la base de la elección popular infringiese la Constitución. Eso mismo se ha mandado por un decreto con fuerza de ley en 1845; eso mismo está rigiendo cinco años há, y sin embargo el partido progresista no ha promovido la misma cuestión, hecho importantísimo que ya pertenece á la historia. Escribimos la de un hombre pacífico y no queremos ensangrentarla aun á riesgo de defraudarle de no poca gloria. El mismo nos ha hecho decir que esa es absolutamente su voluntad y su ruego. Por eso pasaremos por alto infinitos incidentes, indicando tan solo los mas principales.

Todo el mundo recuerda el citado comunicado de Mas de las Matas ó sea del cuartel general, que habia en dicho punto establecido los cuarteles de invierno, y que altivo y orgulloso por razón de su poderío siempre creciente, no era ya el súbdito del gobierno sino un poder que funcionaba aparte, que hostilizaba á los otros poderes, y que era capaz para mandar él solo de levantarse contra sus rivales. El tal manifiesto, que tenia por objeto, segun se ve, influir en la faz de los negocios inclinando la balanza del lado de los progresistas era la declaración á muerte al ministerio y al partido moderado. Dicho documento entraba abiertamente en vías de política. Firmábalo solo el brigadier Linage, secretario de campaña del general en jefe duque de la Victoria. El gabinete tuvo estendida una enérgica esposición que terminaba con un decreto, mandando al duque de la Victoria que separase de su lado para ser sometido al fallo de las leyes al brigadier Linage. Esto era lo lógico. Somos sinceros; el manifiesto que se lanzaba profusamente al país apoyado con cien mil bayonetas, por mas que invocase respeto y sumisión á las instituciones, equivalia á decir: «Ahí teneis mi voluntad, aceptadla, esto es lo que yo deseo; hágase.» Y los que hubieron de luchar en la balanza de su conciencia con el omnimodo peso

de este poder y las razones de buen sentido, no inclinándose á aquel y manteniendo estas aun á riesgo de su existencia, merecen bien de la patria. Sostenia la reina que el general en jefe debia ser estraño á tal manifestacion; el caballero del trono y el campeon de la monarquía no era posible se hubiese convertido en caballero de la revolucion y jefe del partido progresista, el que en mas de un documento habia proclamado solemnemente la *neutralidad* siempre á toda opinion, por lo que sin mandarlo á riesgo de ofender su susceptibilidad y lealtad, bastaria insinúarselo para que lo verificase, y que S. M. se encargaba de eso. El ministerio manifestó que asi quedaba lastimado, pasando la fuerza que perdía al cuartel general, y concluyó ofreciendo su dimision. Cruel alternativa para la Reina Gobernadora. De un lado el duque de la Victoria, hombre necesario en aquellos momentos, no porque el ejército no contase con otros jefes experimentados y provistos de abundantes dotes para dar gloriosa cima á la contienda en el estado á que se hallaba reducida; no tampoco porque la nacion hubiese consagrado un voto de admiracion al valor de aquel como soldado, á su pericia como caudillo, sino porque diestros y sagaces le habian hecho explotar el convenio de Vergara, apropiándose como obra exclusivamente suya, elevándole á la alta region de pacificador, conceptuándole los pueblos deudores de tan inmenso beneficio; asi que romper con él abiertamente era romper en igual grado con la opinion. De otro lado un gabinete de buenas ideas y hombres intachables, francos, sin hiel, de talento, queriendo amansar y dulcificar la revolucion, y llevando el laudable pensamiento de conciliar y acercar los ánimos enérgicos y fuertes, con una mayoría respetable en las cortes, y un deseo patriótico y bello de terminar la guerra; en cuyo seno habia tipos celosos de su decoro, que con la violencia en el corazon conservaban un entendimiento calmado y sereno, espíritus audaces y fogosos, imaginaciones ardientes, preñadas de ideas, pero reprimidas por los mismos acontecimientos, cuya marcha consultaban escrupulosamente; hombres

de accion y meditacion adaptables á todas las épocas y á todos los periodos, ora fuesen fáciles, ya peligrosos que habian dado hartas pruebas de adhesion al trono, y desvelándose de continuo por la felicidad del pais.

En esta lucha aflictiva y cruel S. M. no admitió la dimision de sus secretarios, ofreciéndose mediadora y acudiendo á remitir al general en jefe la esposicion que el gabinete creyera conveniente elevar, no hablando de dimision, y es la que copiamos en la *nota XXI*. Pocos momentos despues de entregársela, S. M. llamó á Arrazola para leerle la carta autógrafa que dirigia al general en jefe. No estamos autorizados á publicarla, pero ello solo, pues que algun dia la ha de conocer la historia, bastaria á realizar hasta donde es justo el claro talento, la capacidad privilegiada de la esclarecida princesa que entonces regia los destinos.

El último resultado de todo fue ratificar el general en jefe su confianza en su secretario y hacer suyo el manifiesto; esto es, la declaracion de guerra al gabinete. No es necesario ser gran crítico para dar á este por muerto. Conocida era ya la enfermedad de que habia de morir. En las regiones del raciocinio el dia de Mas de las Matas se identifica con el 18 de julio. Son mas bien dos dias que forman en la historia y la crítica la mañana y la tarde de uno solo. La oposicion no tenia necesidad de haberse agitado tanto. Los alborotadores no la tenian tampoco para multiplicar los escándalos. De todos modos no era gran prueba de valor el atacar con arrojo y denuedo, habia mas seguramente en resistir; y se hizo, no por vana ostentacion de orgullo, sino porque el pais les daba su confianza, y aquel *todo el mundo*, que la oposicion invocaba en apoyo suyo y en odio del gabinete, le componia el escaso número de personas que saben apoderarse y burlarse de las masas en su particular beneficio, y las bayonetas de un ejército que sin intencion, sin mas pensamiento ni raciocinio que el de sus jefes, segun previene la ordenanza, sancionaba lo que estos hacian de igual manera que ejecutaban una evolucion militar. En este concepto resistió para

conservar los buenos principios, y en su línea de conducta se propuso : 1.º No dejar al caudillo de las tropas ningun motivo de queja de parte suya ; y 2.º Precaver á S. M. del precipicio hácia el cual la arrastraban los que iban minando su poder y preparando á sus beneficios la mas negra ingratitud ; pero semejante conducta hubo de fracasar bien pronto ante una exigencia cuya concesion repugnaba en el buen sentido de la palabra á la dignidad del gobierno. Esta fue la célebre cuestion de las *fajas*.

Tomado Castellote y algun otro punto, el general en jefe hizo una numerosa propuesta de gracias y promociones. Entre ellas venia la de la faja de mariscal de campo para el brigadier Linage. Era esto crear un nuevo compromiso al gobierno. La cuestion era tambien de amor propio ; aunque no siempre pueden tenerlo los hombres de gobierno. Una elevada persona llamó á Arrazola para manifestarle que al mismo tiempo llegaba del cuartel general la insinuacion y plantilla de un nuevo ministerio todo progresista , si bien templado. Para conciliar la iniciativa con la libertad de la corona se indicaban tres ó mas nombres para cada cartera, salvo la del Estado , que con la presidencia seria para el señor Vadillo. La citada alta persona manifestó , y era fácil comprender en el estado que tenian las cosas , que al general en jefe *no se le rehusaban dos exigencias en un dia*. En tal supuesto no habia términos de comparacion entre la faja y el nuevo ministerio. Arrazola , sin embargo , vió á algunos jefes de la mayoría moderada , y sus contestaciones , que originales hemos visto por mano del señor Garelly , *fueron unánimes , que ni muchas fajas equivaldrian al desastre del pais y al hundimiento del partido que mandaba*.

Hé aquí una de ellas :

« Sr. D. Lorenzo Arrazola : Muy señor mio y estimado amigo. Ya se hará V. cargo de lo aventurado que es dar un consejo , de pronto , y sin tener conocimiento de todas las circunstancias. Sin embargo , por no negarme á la confianza de V. le diré que en el momento actual nada juzgo mas peli-

groso que una disolucion del ministerio , que pudiera traer la de las cortes y un cambio de sistema, cuando se está á punto de consolidar el que promete tantos bienes á la nacion. Ante esa consideracion me parece deben ceder todas ; y que es menos mal dar una faja mas ó menos merecida, que aventurar objetos tan graves. Ahora lo que creo pudiera hacerse seria valerse de la ocasion , asi para procurar á la persona que egerce tanto influjo y cesase una disidencia que causa tanta debilidad , y que puede acarrear mayores males , como para que no entre en el ministerio ninguna persona que no profese las opiniones de la mayoría, y que tal vez pudiera desmoronar la obra que se está levantando á tanta costa. Ya que se haga un sacrificio deberia al mismo tiempo hacerse valer y sacar algun fruto. He estendido lo que me ocurre al pronto , al correr de la pluma: sea ó no acertado , mi objeto en ello no es mas que el bien del pais , y corresponder á la confianza que V. ha hecho de su afectísimo Q. S. M. B.»

Entonces con la plena confianza de la corona informó de todo esto en el gabinete. Una parte de este optó por la concesion de las propuestas del general en jefe , la otra por la negativa, y salieron del ministerio los señores Narvaez , Calderon Collantes y Montes de Oca. La opinion creyó que estos habian manifestado mas valor. La politica y la razon de estado demandan aun un pleno conocimiento de causa y de las circunstancias todas para juzgar sin riesgo. En este caso siempre es una gran razon la razon del gobierno.

Hemos dicho mas de una vez que si escribiésemos la historia critica de estos últimos tiempos , hallaríamos en los hechos del personage que nos ocupa abundancia de materiales para desmembrar de su pedestal muchas glorias usurpadas , é imponer á la opinion la verdad de los acontecimientos; y hemos añadido tambien que en el largo y trabajoso período de este libro nos limitamos solo á los hechos culminantes , y harto pronto se nos presenta otro.

Reducido el gabinete á los señores Perez de Castro y Arrazola, pues el ministro de Hacienda habia dado su dimision recientemente, nuestro héroe rogó al señor Isturiz, presidente del Congreso, le reuniese en la habitacion de la presidencia á los jefes y personas notables de la mayoría para hacer una manifestacion. El digno presidente, amigo leal de Arrazola, del trono y del partido moderado, lo verificó así. La reunion, en número de 27 sugetos, contenia lo mas notable de la mayoría. Allí estaban entre otros individuos respetables del partido los señores conde de Toreno, Martinez de la Rosa, Galiano, Rivaherrera, Mon, Pidal, Santillan, Armendariz, etc. Arrazola manifestó «que individuo del partido moderado habia luchado siempre en el gabinete por sostener su pabellon, y que si las circunstancias habian impuesto al trono la necesidad de formar de cierto modo los gabinetes, y á los partidos la dura condicion de conformarse á esta necesidad, él sometia al juicio y esperiencia de los allí reunidos el apreciar si la situacion habia cambiado: que en su caso él estaba pronto á retirarse, y cooperaria por su parte con los jefes naturales del partido á que se formase un gabinete parlamentario, para lo cual los mismos jefes apreciarian las medidas adecuadas que debian adoptarse; que en otro caso, antes que abandonar el campo al partido adverso, él aconsejaria á S. M. la reorganizacion del gabinete con hombres probos y seguros del partido moderado.»

En este último caso se halló Arrazola, y llamó al gabinete á los señores Santillan, Armendariz y Sotelo.

No es necesario decir que este rasgo de corazon, que equivalia á luchar brazo á brazo con el cuartel general, con la imponente y fogosa oposicion progresista, y con los agitadores de oficio y sistema, acalorarían mas y mas los ataques, mientras llegaba á pasos agigantados el grande hecho de aquella infausta época: el viaje de S. M. á Barcelona, preludio de los aciagos dias de julio y setiembre.

XXXII.

Llegamos á uno de aquellos períodos que por sí solos son una historia , y si no estuviera en ese caso el viaje á Barcelona con sus consecuencias , seria por lo menos un hecho culminante en la historia general , asi como es una página honrosa y tremenda en la de Arrazola.

Lugar es este de repetir lo que ya hemos dejado traslucir en esta obra , y es que la historia que escribimos no es ni puede ser sino el preámbulo de la historia completa. En el trabajoso período que encierra, hay secretos que deben serlo aun por algun tiempo ; viven casi todas las personas que figuran al lado de los hechos , y escribiendo nosotros la historia de un hombre pacífico , no está en la índole del presente trabajo , ni menos en nuestro caracter , faltar á la consideracion á nadie ; y lo repetimos ademas , tenemos ese encargo y ruego espreso , que es de nuestro deber el respetar.

Tambien es ocasion de consignar otro hecho. Meses antes de fallecer el respetabilísimo señor Garely , añadiendo ese testimonio mas á los muchos que le debíamos de benevolencia y aprecio,

nos honró diciéndonos: «Quiero antes de morir hacer algo útil al partido en que he militado, y aun á todos los partidos; al trono y al pais, á la justicia y á la historia. Hay secretos que yo solo poseo, que son la defensa de algunos cargos, la razon de otros y la esplicacion de muchos: mi posicion me ha colocado en ese caso; muriendo yo se enterrarán esos secretos conmigo, y ademas, mi testimonio será tanto mas imparcial, cuanto que no me aprovecha á mí. En el largo período de desgracias que hemos atravesado, infinitos hechos y personas no han sido juzgadas con justicia y verdad, y mi deseo es hacer que lo sean. Necesito para ello de una fórmula, que no puede ser la de una historia, porque no es tanto mi empeño. La vida de Arrazola, cuya idea apruebo en todas sus partes, se presta á ello, y le debo ademas un testimonio de aprecio, por el mucho que él me ha dispensado siempre. En 1859 me nombró de la junta consultiva del ministerio de Gracia y Justicia, y me comunicó siempre sus apuros, secretos y confianzas.» El mismo señor Garelly, despues de comunicar el pensamiento á Arrazola, nos dispensó el honor de autorizarnos para recoger en su nombre documentos de su poder. Esta historia, si aquel español ilustre hubiera realizado su obra, seria la de un período, mientras asi es, como ya hemos dicho, la de solo un hombre, y mas bien el preámbulo de una historia.

Es preciso, en fin, antes de entrar en el período que vamos á describir, recordar sus precedentes para hallar menos extraño el resultado. A la cuestion de las fajas; al manifiesto de Mas de las Matas; á las jornadas de 23 y 24 de febrero; á las esposiciones de ayuntamiento y cuerpos de milicia; al abrazo de 7 de octubre; á la negativa en la cuestion de algodones, y á tantos otros síntomas morbíficos y aun de muerte, hay que añadir la coligacion de la prensa, del *Eco*, de *El Guirigay*, del *Huracan*, de *La Revolucion*, atacando los unos personal y reñidamente, ya á los ministros hasta en su vida privada, y los otros rayando mas alto; ya injuriando, calumniando y faltando de un modo

in audito á los respetos á la escelsa Gobernadora. ¿De qué fin vendrian á ser principio tan imponente conjunto de causas? ¿Quiénes serian agentes voluntarios, quiénes meros instrumentos, quiénes sacrificadores, y quiénes víctimas en el desborde y espantoso cataclismo que encierra el año de 1840? Tarea es esa y no poco árdua de la historia. A nosotros nos incumbe solo fijar la atencion general sobre un hombre cuya posicion tiene tanto de singular y arriesgada. Creemos tambien, y lo decimos á fuer de imparciales, que muchas personas de las que en esos acontecimientos aparecen como autores, no han sido tal vez llevadas á ellos sino por el estraño impulso ó por la fuerza de las cosas. No nos pertenece ese deslinde, limitándonos como historiadores á consignar hechos que son ya el patrimonio necesario de la historia.

Pues ahora bien: segun los hechos, la tormenta contra el ministerio y contra objetos aun mas sagrados, se anunciaba desde luego tan personal y desecha como habia de ser. Las jornadas de 23 y 24 de febrero, encaminadas, como otros hechos, á que las cortes no se constituyeran, revelaba que la existencia de estas no era muy segura. Ya hemos visto la situacion en que á ellas las constituia el manifiesto siempre célebre de Mas de las Matas. La prensa, abortando uno en pos de otro *El Guirigay*, *La Revolucion* y *El Huracan*, mostró bien que declaraba una guerra á muerte. Y por si el gobierno podia creer que aun le quedaban algunas fuerzas en reserva, sin duda para que el movimiento de agresion se mostrase general y uniforme, la Milicia Nacional y los ayuntamientos mostraron su hostilidad con desatempladas esposiciones, y aun se recordará la de la Milicia de Madrid, puesta de manifiesto en las mismas casas de Ayuntamiento por bastantes dias para recoger firmas. Por si á este conjunto imponente faltaba bandera y uniformidad, alzabase aquella en las cortes tan visible y elevada, que podia reconocerse y ser divisada desde cualquier ángulo de la Península, pues que por el imponente lado izquierdo de la cámara se atacaba al gobierno de hollar la Constitucion con el proyecto de ley de ayuntamien-

tos , y por otro hacia estraer de los archivos y leer en medio de agitadas y borrascosas discusiones el juramento que la Reina Gobernadora habia prestado á la Constitucion. Podríamos recargar mas aun este preámbulo pavoroso de aquel drama político , añadiendo demasías y desafueros infinitos cometidos en diversos puntos del reino. Las planchas entonces sorprendidas á las sociedades secretas guardaban una aterradora armonía con el conjunto.

¿Y no era ciertamente sensible que despues de haber conseguido tan pomposos resultados en el terreno militar , la lucha se recrudeciese mas y mas en el político? ¿No daba enojos ver cambiadas las bellas auroras de paz por apiñadas nubes de furiosas tempestades? Habíase creído por un momento que la conclusion de la guerra , influyendo en alto grado en cambiar la situacion política en el intrincado caos de los negocios públicos, abandonados por decirlo asi á la suerte de la guerra , y en cuya confusion y descuido encontraba la revolucion , compañera inseparable de las luchas civiles , pretextos , razones , ocasion y medios inagotables para hacer valer y llevar á cabo sus proyectos , planes y pretensiones , sin un apoyo que tanto la convenia , al menos hasta conseguir afirmarse , perderia sus esperanzas , y desfallecida , desesperada y reducida , abandonase sus exigencias exajeradas y trastornadoras. Los primeros pasos fueron en este sentido. No podia suceder otra cosa , porque la nacion , víctima á la vez de la rebelion y de la anarquía , estupefacta al considerar su situacion doblemente lamentable , recelosa de sí misma , y afectada de continuo del temor de un porvenir horrible , iba perdiendo el valor y trocando su natural energía en aquella estúpida y fatal indiferencia que precede y suele arrastrar á su completa ruina á las naciones. Empero , merced á la reconciliacion de Vergara , cambió de aspecto. La paz con aquel saludo hizo desaparecer los peligros de un éxito desastroso en los sucesos de la guerra , renació la esperanza de verla en breve concluida ; y la nacion desengañada , sí , desengañada , recobrando de un

golpe todo su valor, su voluntad libre y su energía, se decidió á contribuir con su voto y con todas sus fuerzas y sacrificios á sofocar á un tiempo mismo á los genios de la rebelion y de la anarquía, que tan penosamente la hicieron sufrir; aquella con las armas en la mano y esta con escisiones, convulsiones políticas, con motines, trastornos, y hasta con asesinatos. Fatigada, en fin, de tanto padecer, volvió sus ojos á los principios consoladores de paz, orden y justicia, únicas bases posibles y de conservacion para toda sociedad bien constituida, y renunciando con satisfaccion á las doctrinas y á los hombres que indudablemente la arrastraban al precipicio, fijó su vista en las que podian detener la acelerada é imprudente marcha del impetuoso curso de la revolucion, conteniéndole en sus justos limites, guiándole con pausa por la senda de las reformas que la razon reclamaba y la justicia señalaba como las mas convenientes, saludables y sólidas.

Los motivos no podian ser mas grandes, nada que justificase mas su resolucion, ni nada tampoco que pudiese decidir tan completamente la voluntad nacional. Desde que España habia saboreado las ventajas del sistema representativo en diversas épocas, todas inseguras y turbulentas, jamás se entregó con mas placer, con mas satisfaccion y mas espontáneamente á la franca y leal eleccion de los hombres ilustrados que habian de representarla. ¿Y cuál fue el resultado? Cambiarse la escena política tan mágica y sorprendentemente como habia cambiado la situacion del pais; convertir un parlamento completo, compacto, agitado y exclusivo en favor de un sistema tibiamente monárquico, en otro cuya mayoría, producto de la conviccion y del desengaño nacional, era triplemente superior á la minoría que contaba; pero esta manifestacion solemne sirvió de poco. A una demostracion tan esplicita de la voluntad de la nacion, la minoría, aunque inferior en número, robusta todavía en calidad y fuerza, no por eso renunció á sus pretensiones, esperanzada sin duda de que si desde luego no podia triunfar, con-

tinuando la pelea ganaba tiempo, dando con ello lugar á que viniesen en su socorro nuevos acontecimientos. De este modo, ansiosa nada mas de mando, todo lo sacrificaba á lograrlo, lidiando á cada instante, siquiera cada lucha costase una derrota. Leyes necesitaba la nacion para ser gobernada bien, leyes la Constitucion para completarse y ser una verdad práctica, leyes el trono para ser respetado, y leyes el gobierno para mandar con firmeza y con arreglo á la ley fundamental, y sin embargo, todo el conato, todos los esfuerzos de la oposicion y sus adeptos se reconcentraron para que no llegase el caso de obtenerlas, impidiendo y retardando su formacion por todos los medios que alcanzaban, deseando no mas que se gobernase mal, poniendo obstáculo sobre obstáculo y escollo contra escollo, sin cejar un punto ni menos atenuar sus vivos fuegos.

El gobierno por su parte desplegaba una energía en cuanto era posible á su peligro. Ya hemos visto su contestacion al manifiesto de Mas de las Matas y su denuedo en las cortes. Disolvió unos ayuntamientos, reprendió á otros, y suprimió *El Guirigay*, *La Revolucion* y *El Huracan*. En una obra contemporánea, defensora de las glorias de un célebre personage, y que en el proemio de su trabajo esculpe la imparcialidad mas severa por lema, al hacerse cargo de la supresion del segundo número, se deja decir con el acento de la mas pura verdad: «Hombres violentos y frenéticos apelaron á un golpe despótico suprimiendo el periódico *La Revolucion*, y llevando la arbitrariedad y el despojo hasta el extremo de recoger todos los ejemplares de cuantos números se habian publicado. Habiendo dado cuenta de este atentado los ministros, de esta evidente infraccion de la ley fundamental á las cortes, lejos de exigirles estas la grave responsabilidad en que habian incurrido sin miramiento alguno á la importante declaracion del jurado, considerando esta cuestion constitucional como una mera cuestion ministerial ó del gabinete, aquellas cortes, destinadas á perpetuar todos los desafueros sancionados por el poder ejecutivo, aquellas cortes no hallaron re-

paro en aprobar la criminal conducta del gobierno. ¡Qué decimos aprobar!... Diputado hubo de los que componían la comisión que entendió en el asunto, que tuvo bastante audacia para decir en el seno de la representación nacional, en el templo augusto de las leyes, que sentía mucho que el gobierno no se hubiese escedido más en sus medidas gubernativas. Por lo que hace á el alto cuerpo moderador, rayó allí tan bajo la servilidad y la miseria, que algunos senadores recibieron con palmadas el acto de dar cuenta el ministerio del desacato que había cometido, haciendo alarde ostentoso de haber despedazado la Constitución para ser aplaudido... ¡En el Senado, por tanta hazaña! ¡Qué idea tendrían estos legisladores del valor y de la fuerza, y cómo comprenderían la naturaleza y la esencia de las leyes que hacían ellos, que así miraban, no ya con punible indiferencia, sino con escandalosa algazara la inicua transgresión de la fundamental del Estado!...» ¡Y qué diría el panegirista del célebre personaje si le dijéramos que esa misma escandalosa algazara y esa punible miseria la ostentaba también su héroe, á quien quería ensalzar con palabras que luego se volverían en contra suya? Para asentar un anatema tan fulminante, una diatriva tan cáustica, preciso es no presentar ningún flanco descubierto al que se vilipendia é insulta, no sea que por él introduzca sus armas y hiera con los mismos filos. El gobierno, después de dar cuenta á las cortes de una supresión legítima y conveniente, por política ó porque le costase trabajo persuadirse que el general en jefe encabezase la revolución que bramaba por todas partes, contaba en todo con él, y le comunicaba ciertas medidas represivas que creía indispensable adoptar. En la *nota XXIII* insertamos la comunicación hecha de la supresión del periódico *La Revolución*, y la contestación del general en jefe en 10 de mayo desde Moncayo. La contestación en principios generales es adecuada conforme en un todo á lo que se había hecho. El general en jefe se declara enemigo, y declara tal al ejército, de *cualquiera* que de *cualquier* modo ataque ó falte á la Constitución; y el gobierno

era atacado con vehemencia, y precisamente por eso en el parlamento por los amigos mas ardientes del cuartel general.

Concluiremos esta reseña con dos hechos que si no tuvieron importancia tendrian algo de singular.

Es de todos conocido que en el cuartel general del ejército del Norte, hubo siempre un militar inglés de alguna graduacion. En 9 de marzo una persona afiliada siempre en las filas del progreso decia á Arrazola desde París: «Me apresuro á anunciar á V. E. que en el curso de esta semana saldrá de esta córte para el cuartel general una persona (era el citado militar inglés) que despues de haber ido á Lóndres, va al general en jefe con el objeto de decidirle á influir cuanto pueda para el cambio del gabinete: V. E. es la persona que se atacará mas directamente.» Tenemos á la vista esta carta, notable por otros pormenores, y es tambien un hecho que despues de esa época los ataques de la prensa contra Arrazola fueron tan personales y sañudos, como pueden verse en el *Eco del Comercio* y *El Mensajero del Pueblo* de aquellos dias.

El otro hecho es mas irregular aun. Ya emprendido el viaje á Barcelona, uno de los confidentes del gobierno participaba á este en 20 de junio desde París, respecto de una persona muy notable, que esta habia tenido el arrojo de decir entre otros sugetos á los convidados á su mesa, que la Reina Gobernadora «*acabaria su carrera de mando en Tesalia.*» *Tesalia* en la clave de las confiancias del gobierno era *Barcelona*. Cuando escribimos esto, tenemos á la vista este notable documento.

XXXIII.

Sentados tan fatídicos precedentes, en mayo de 1840 la Reina Gobernadora llamó un día al ministerio, y le mostró en primer lugar una consulta de los médicos de cámara en que manifestaban, *que la salud de la joven Reina Isabel exigia hacia tiempo saliese de la corte, y que tomase ademas baños combinados termales y de mar, y que si hasta el dia lo habian impedido las circunstancias de la guerra, hoy parecia prestarse á ellos, y que segun su dictamen no debia diferirse.*

Ademas de esto el duque de la Victoria decia á la Reina Gobernadora en un espresivo documento, *que pues al nombre mágico de S. M. se habia peleado y vencido, á su nombre tambien y con su presencia debia concluirse: que á este efecto S. M. debia trasladarse á Barcelona, poniendo por su mano la última piedra á la obra de la pacificacion, volviendo despues á la corte con la palma de la victoria y la oliva de la paz, y el duque á su lado para cubrirse de grande ante SS. MM., y confundirse despues entre los súbditos mas leales de la Reina.*

Crítica por demás era la situación del gabinete, al haberse de oponer á un medio que se decia indispensable para la salud de S. M., y no lo era menos la de la Reina Gobernadora, estrechada por una parte con el amor de madre, y estimulada por otro con el poderoso y loable afán de gloria. Fácil es comprender cuántas esperanzas y temores se cruzaban en tales momentos, y los debates á que daría lugar, mientras habia ministros abiertamente opuestos al viaje á Barcelona, pues hallaban posible que S. M. la Reina Isabel tomara los baños en otro punto que en Cataluña.

El viaje al fin se determinó. Ni dentro ni fuera de España creyóse que el solo motivo de este fuera una causa de salud; reputóse como un viaje político que cada cual consideraba útil ó temible, segun los diferentes raciocinios que sobre él formara; pero en realidad haberlo verificado á las provincias Vascongadas, era acertadísimo y saludable para que se arriesgara la paz mas y mas en ellas, produciendo sin duda un efecto muy favorable la presencia de la Gobernadora y de sus inocentes hijas en la opinion de aquellos esforzados y leales montañeses; pero hacerlo á Cataluña era, sobre esponerse á una fatal contingencia en los lances de la guerra que aun duraba en esta parte de la península, entregarse en manos de la revolucion, á merced de su capricho; pero el general en jefe habia indicado este punto, y la Regente, que desde 1834 prodigara en su persona á manos llenas cuanto un rey puede conceder á su súbdito, grados, condecoraciones, honores, títulos, grandeza, regalos, encumbrándole á la altura que desde el Príncipe de la Paz no habia alcanzado ningun español, ni pudo creer en una ingratitud, ni menos dudar en la palabra de un caballero y de un militar. Antes al contrario, la Reina aceptaba de buena fe los deseos del general, queria verlo para consolidar las instituciones y destruir personalmente las locas esperanzas de los revolucionarios que se agrupaban en derredor del afortunado guerrero, esperando el triunfo de su espada, y que obligado su general en jefe á escoger entre ella y

sus nuevos amigos , no le seria desleal, y que su influencia de Reina y señora recabarían personalmente de él lo que no habian alcanzado sus comunicaciones autógrafas. Pensaba , pues , que una entrevista bastaria á decidirle en favor del trono , de la constitucion y de las leyes. El caudillo lo deseaba tambien.

Los ministros , los miembros moderados de mayor influjo y gerarquía preveyeron las funestas consecuencias que iban á tener lugar , y quisieron evitarlas ; dirigiéronse á la reina , habláronla el lenguaje de la verdad , la espusieron uno por uno todos los azares que acarrearía una determinacion conocidamente errónea. Era sobre todo árduo tomar el ministerio sobre sí la responsabilidad de la direccion en un viaje espuesto á tantas contingencias , y habiendo de responder hasta del valor , de la pericia de los encargados de cubrirlo , y hasta de los riesgos incalculables del azar. Hicieron presente los riesgos que traía consigo una ausencia de la capital, manifestaron que aquel viaje iba á ponerla en manos de un hombre declarado adversario de su gobierno , y á cuya merced iba á confiarse la causa del trono , la causa del pais y la existencia de todas las instituciones ; pero todo fue en vano; la magnánima Gobernadora , usando de una fórmula de la vulgar filosofía, *creia en Dios y adoraba en Espartero*. Todos los imposibles hubiera creido realizables antes que el menor riesgo en su ilimitada confianza. Si alguna fuese capaz de abrigar su alma elevada, hubiera sido en los que aconsejasen al afortunado caudillo ; pero jamás en él.

Resolvióse que el viaje seria por la via de Valencia , tomando allí buque á Barcelona , determinando á ello infinidad de circunstancias , ora el evitar las molestias de un largo viaje , ya la mayor seguridad que por este lado ofrecia el pais, y ademas el general Espartero estaba conforme ; ordenóse el itinerario , y hasta se dió aviso á las autoridades respectivas. Cuando todo asi estaba concertado , el duque de la Victoria , que antes habia indicado una ruta , hizo comunicacion manifestando que era indispensable que el viaje fuese por Zaragoza. Este golpe desconcertó

á los ministros. En medio de sus tristes presentimientos hallaban cierta confianza en que concurriesen á la guarda del real depósito los bizarros jefes del ejército del centro, O'Donnell y Clavería: recelaban del patriotismo exaltado de Zaragoza, para donde sabian habian salido de esta corte emisarios de agitacion, y de cuyas corporaciones populares esperaba manifestaciones y exigencias exajeradas: y temia, por último, que Cabrera y Balmaseda, ó los dos juntos, cayesen sobre el cuartel Real y se apoderasen de las reales personas, ocasionando la consternacion del pais y el trastorno completo del estado actual. Tranquilizaba la Reina á los ministros con la seguridad de que ni en Zaragoza ni en ninguna parte habria esceso ni desman mediando el duque, puesto que este ofrecia esperar á SS. MM. en Zaragoza, y adelantár á Medinaceli una brillante brigada para la seguridad de SS. MM. El viaje, pues, se resolvió por Zaragoza.

Ya al emprender el viaje el duque avisó que no recibiria á SS. MM. en la capital de Aragon, sino en Lérida. El gabinete vió aumentarse con esto sus motivos de alarma, como era natural, pero no tenia poder para imprimir otro rumbo á las cosas, cuyo estado se complicaba mas cada dia. El gobierno, ademas de su esperiencia y de su razon, tenia un termómetro seguro para apreciarlo. Los progresistas y gentes de movimiento aplaudian y esperaban. ¿Iba por tanto el ministerio, ó se quedaba? ¿Qué se hacia de las cortes? Las cortes no podian por el pronto cerrarse: pendia en ellas la ley de dotacion de culto y clero, de que no podia prescindirse; pendia entre otras la ley de ayuntamientos, que si era el grito de ataque, el caballo de batalla de los progresistas, era el *palladium*, la esperanza de los moderados. El ministerio, en fin, abrumado de presentimientos inciertos, queria conservar las cortes como un apoyo, pues que le eran favorables y amigas del trono. Si pues las cortes continuaban abiertas, era indispensable que se dividiese el gabinete. En el estado de las cosas, en los conflictos diarios de gobierno y de recursos, no era casi posible que los ministros de Gobernacion y

Hacienda saliesen de Madrid. Era tambien necesario que los ministros que quedasen fueran parlamentarios, y los que tuviesen leyes pendientes de discusion. Quedaron, pues, Arrazola, Santillan, de Hacienda, y Armendariz, de Gobernacion, marchando con SS. MM. los señores Perez de Castro, Cleonard y Sotelo.

Terrible golpe era para un ministro la division, cuando todo junto apenas bastaba para la terrible lucha que sostenia en Madrid, y la mas recia aun que le esperaba en Barcelona. Calculóse que Arrazola concluida la ley de ayuntamientos se incorporaría á SS. MM.; pero á cargo de la oposicion quedaba el hacérselo imposible, multiplicando por sistema los embarazos parlamentarios, y llevando á tal grado de abuso el sistema calculado de enmiendas y adiciones, que el Congreso tuvo que apelar al medio inusitado de fijarlas un número, que aun asi no bajaban de setenta ó mas, que eran en realidad otros tantos proyectos de ley. La oposicion, sin embargo, no se contradecia. No queria la ley de ayuntamientos, y empleaba todos sus recursos para impedirlo.

No se ocultaba á Arrazola que esto sucederia. Tenia la confianza, ó se hacia la ilusion de creer que yendo él á Barcelona conjuraria muchos males: preveia, sin embargo, que le harian imposible marchar, y abrumado por los mas funestos augurios, al arrancar la real comitiva de la plazuela de Palacio, al abrazar á sus compañeros que marchaban, fijos sus ojos sobre el ruidoso convoy que conducia tantos objetos de respeto y amor: «*Que la Providencia os proteja*, exclamó haciendo participar de su profunda emocion á los amigos que le acompañaban. *¡Cuándo y cómo volveréis! Los que os despiden hoy ya no os recibirán.*» Sentidas y fatídicas palabras que habian de tener por desgracia verdadera prediccion.

No queriendo, por último, omitir nada que fuese agradable al general en jefe, la Reina Gobernadora llevó á su lado á la duquesa de la Victoria, prefiriéndola á otras damas. El gobierno por su parte nombró tambien al duque general en jefe del

ejército de Cataluña, duque de Morella, y para que la cesacion en estos mandos por la conclusion de la guerra no le fuese estraña, comandante general de la Guardia Real. El gobierno ponía así al duque de la Victoria en el caso de ser el lord Wellington de España.

Seguidamente á la marcha de la familia real, Arrazola llamó á algunos jefes y oficiales de la Milicia Nacional, y les procuró persuadir cuán grande era el compromiso de honor de la Milicia, y cuán indigno seria de ella el atender á otra cosa que á mantener la tranquilidad á todo trance, pues que la parte del gobierno que permanecía en Madrid, la corte y todo, quedaba bajo su proteccion, pues no habia mas fuerza de línea que un solo batallon de la Reina Gobernadora, y cuarenta caballos para cubrir la guardia de Palacio.

Apenas habian abandonado SS. MM. el alcazar de sus abuelos, la oposicion creó al gobierno un conflicto que tenia mucho de estraño y de nuevo. La atencion pública se fijó con curiosidad en él tanto mas, cuanto que era el diputado Quinto, enérgico y temible adalid de la minoría, el que habia anunciado la interpelacion. Reduciase esta á inutilizar la accion y la representacion de los consejeros de la corona que quedaban en Madrid, preguntándoles: *«que siendo un hecho la ausencia de la Reina Gobernadora, y físicamente imposible por lo tanto que la consultasen y recibiesen sus órdenes é inspiraciones, ¿cómo sabrian las cortes si los ministros presentes las recibian y estaban en la confianza de la corona?»* La intencion y la trascendencia del ataque era bien conocida. Todos esperaban sobre este tema una cuestion ruidosa. Una imprudencia, una derrota de los tres ministros presentes, sobre anularles, les obligaria á dimitir ó suspender las sesiones incorporándose así al cuartel real. En este caso uno de los fines de la oposicion estaba conseguido: no habia ley de ayuntamientos; se quitaba al gobierno el apoyo y fuerza moral de las cortes, se heria y se acusaba de falta de imprevision y falta de tacto al gabinete, y se in-

disponia á la mayoría con él y con la Gobernadora , por haber resuelto un viaje que hacia imposible la ley de ayuntamientos.

Llegado el momento de contestar esplanada , ladina y cuidadosamente la preñada interpelacion por su autor , Arrazola , con dignidad , pero con calculada indiferencia, como si tratara de un asunto trivial, quitando asi la importancia al debate , contestó lacómicamente : *«En los gobiernos constitucionales no hay mas que un medio constitucional de conocer cuando los ministros están ó no en la confianza de la corona : un decreto nombrándolos ; otro destituyéndolos ó admitiendo su dimision. Lo primero consta á las cortes ; cuando se realice lo segundo se dará conocimiento al Congreso , y se ahorrará al señor Quinto la necesidad de preguntar.»* Como la contestacion no tiene réplica , el debate quedó cortado y resuelta una no pequeña complicacion.

Volvamos al viaje de SS. MM. á Barcelona.

XXXIV.

Como de mas antigüedad Arrazola de los tres ministros que quedaban en Madrid, era el que llevaba la correspondencia con el cuartel real.

Los recelos del ministerio sobre lo espuesto del viaje , se empezaron desde luego á efectuar. El cuartel real estuvo á

punto de ser atacado en Medinaceli. La division carlista llamada del Turia, fuerte de siete batallones y mil doscientos caballos, al mando de un tal Palacios, habia resuelto abandonar el Aragon, en donde desgraciadas sus operaciones hubo de trasladarse á Castilla por los pinares de Soria, con objeto de unirse á la hueste de Balmaseda, que vagaba por las cercanías de Ontoria del Pinar. No existia ninguna combinacion entre los dos jefes, pero casualmente llegaron casi á un tiempo al pueblo de Orga, tan inmediato al que se hallaba la regia comitiva, que les bastaba un corto espacio para caer sobre ella; empero la division del bizarro Concha arrojándose velóz, empeñó con ellos una liza cruenta y porfiadísima, durando el fuego muchas horas y jugando con singular acierto las baterías de á lomo, consiguiendo fijar á su lado la victoria, y dar á la causa constitucional uno de los dias mas gloriosos de la guerra, y de inmensos resultados, pues desconcertó enteramente, con habilidad de que honrará siempre á este joven general, el plan de Balmaseda, que escitado sin duda por Cabrera, y despues de haber asolado á Castilla la Vieja, se dirigia á las Encartaciones para encender de nuevo la guerra civil. Hiciéronse mas de mil prisioneros, entre los cuales se contaron ciento cinco oficiales y tres jefes, y un número considerable de muertos y heridos, aventando á los restantes de aquellos cerros, de donde se despeñaron fugitivos y desbandados con direccion á Atienza.

La victoria de Concha, y su rápida marcha hácia las provincias, á donde llegó en poquísimos dias, reuniéndose á las fuerzas del virey de Navarra D. Felipe Rivero, hizo abortar todos los planes de Cabrera, y la espedicion del jefe carlista, cuyo recuerdo estremece todavia á las infelices poblaciones por donde esparció el terror y el espanto. Penetró, sin embargo, Balmaseda en el pais foral. La política templada del gobierno tenia los ánimos en disposicion de no haberse unido un solo hombre, á tal punto, que ochenta miñones alaveses hostilizando la retaguardia, bastaron para colocar la espedicion en una incomuni-

cacion y aislamiento semejante al en que se habian hallado las tropas de la Reina cuando la opinion del país les era contraria y que fue inevitablemente el precursor de su fin, pasando como un meteoro por las provincias hasta tener que internarse en Francia con cuatro mil hombres. Otro hubiera sido el resultado si en la discusion de fueros el gobierno menos debil y con otra prevision, hubiera seguido á los opositores en sus duras calificaciones de vencedores y vencidos.

Al mismo tiempo que por este lado se obtenia un éxito tan próspero, el general O'Donnell con no menos bizarría desalojaba á la faccion de Cañete y Beteta, y se ponía en Molina, es decir, á las puertas de Madrid.

Llegada la real comitiva al Frasnó, el ayuntamiento presentó á S. M. una esposicion pidiendo no se sancionase la ley de ayuntamientos. Tambien por aqui se efectuaban los recelos del ministerio. En Zaragoza se repitió la misma esposicion por la diputacion provincial y el ayuntamiento. Allí tambien los vivas y los mueras, los vivas á las Reinas, mezclados con otros vivas, se confundieron de tal modo, que el presidente del Consejo profundamente afligido creia ver acercarse las cosas á un desenlace funesto. Con este motivo decia á Arrazola lo que copiamos en la *nota XXIV*.

La heróica ciudad formaba entonces un contraste harto singular con el de sus glorias pasadas. La que en 1808 resonaba con el grito de viva Fernando entre el estampido del cañon del imperio y el horrible rugido de los muros y los edificios que la mina arruinaba, en la época que recorreremos dejaba empañar brillo de tantos laureles, viendo maltratada á una reina que tanto habia hecho en favor de la libertad y de la regeneracion del país; viéndola maltratada por algunos no mas, que en nombre de una de las fracciones políticas se habia apoderado del dominio de la ciudad heróica. Allí tomó bandera la revolucion municipal bajo el pretesto de que no se sancionase la ley de ayuntamientos. Esta cuestion, en el estado del país lo era

de fuerza material, la cual descansaba en poder del ejército, sumiso todo á la influencia que sobre él ejercia su afortunado caudillo; restaba saber si el soldado, desnaturalizando la disciplina y la obediencia se convertiria en deliberante y se arrogaria un poder que ninguna constitucion de la tierra ha otorgado jamás á la fuerza armada, y con cuya existencia no hay gobierno posible ni sociedad consistente; pero deduciendo las consecuencias de lo que sucedia, lo lógico era el imperio de la fuerza material, el poder militar, y sin embargo, por una de esas anomalías incalificables, al oponerse el general en jefe á lo que se llamaba despotismo de la corona, dió los frutos del triunfo á la revolucion, representada por el despotismo ó desbordamiento municipal, que era su criatura, y del que mas pronto ó mas tarde debia resultar necesariamente el completo trastorno de la monarquía.

En Lérida se incorporó el duque de la Victoria á la real comitiva. El ayuntamiento de aquella ciudad siguió la marcha del del Frasco y Zaragoza. El señor Perez de Castro avisaba desde Cervera que S. M., despues de leerla por sí misma, se la habia entregado con las demas esposiciones anteriores, y vaticinaba tan tristemente de lo que allí habia observado, que solo una carta que omitimos, y que forma parte de la coleccion, daria una idea exacta de ella. Arrazola contestó con lo que copiamos en la *nota XXV*, sentidas y acertadas espresiones, que anticipándose á los hechos iban mas allá de su origen; y en su anhelo por el bien deseaban prevenir el mal que en desbordado torrente comenzaba á inundar el suelo ibero. Las horas de Lérida fueron tan tristes para la regia comitiva como las de Zaragoza. El duque de la Victoria, que habia tardado tanto tiempo en aparecer, se presentó al fin, no como el general que espera órdenes, sino como el hombre político á quien mil combinaciones han hecho dueño de la situacion, y exigió, no solo la no sancion de la ley de ayuntamientos, si que tambien la variacion de ministerio y la suspension de cortes. Prescindimos de la bondad intrínseca

de la ley, pero nunca la opinion de un general en un punto legislativo pudo ni debió ser de mas valer que la de todo un gobierno constituido, y que la de los dos cuerpos colegisladores reconocidos por la Constitucion del Estado como el único poder para hacer leyes; pero hemos dicho ya que toda la cuestion era de fuerza, no de racionios, y sin embargo, se luchó magnánimamente en nombre de lo escelente de estos contra lo brutal de aquella hasta el último estremo.

Desde lo observado en Zaragoza, Arrazola lamentaba cada dia mas el verse encadenado en Madrid por causa de las cortes, sin poder volar á la verdadera escena de los acontecimientos. En esta inquietud remitió al presidente un proyecto de decreto, autorizándole á cerrar las cortes cuando lo creyese indispensable, y con efecto en fecha 30 de junio remitió á S. M. una memoria que puede verse en la *nota XXVI*, despues de leida á sus dos compañeros y á alguna persona notable de su confianza, como los señores Tarancon y Garelly, y la cual por la detencion de siete correos en Lérida no llegó á S. M. hasta el 10 de julio ya en Barcelona. En esta memoria, cuya lectura recomendamos, se ve transcrito el estado de la época de un modo admirable, y se vaticinan resultados que todos exactamente convinieron; allí se deslindan bien las condiciones de los partidos progresista y moderado para el mando, lo absurdo de un tercer partido, y se insiste de nuevo en su salida del ministerio, siempre consecuente en su idea de ocupar el poder, no por ostentacion propia, sino por el bien del pais y la felicidad de sus conciudadanos.

En Barcelona el aspecto de las cosas era aun peor. Verdad es que la Milicia Nacional, amante de las ideas de orden, conservaba las condiciones debidas á la organizacion del baron de Meer, y alguna importancia; pero la mayoría del ayuntamiento, perteneciente á los progresistas, secundaron la idea de este partido, que creyó llegado ya el momento de readquirir otra vez el poder, empleando como palanca la no sancion de la famosa ley, secundados en ello por el general en jefe, el capitan general de

Cataluña Van-Halen, y la mayor parte de los jefes militares. Así es que pareciéndole ya poco al ayuntamiento la esposición, llevó la galantería, es decir, el desacato demagógico, hasta adornar los pedestales de los reverberos de la rambla y el frontis del teatro con cartelones que en letras abultadas contenían capciosamente escritos artículos de la Constitución sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales, y el juramento prestado por la Reina Gobernadora, segunda edición de la misma lectura del propio juramento hecho algun tiempo antes en el Congreso de diputados. El capitán general dejó de visitar al presidente del Consejo, y dando un convite público dejó también de convidarle, mientras lo fueron los otros dos ministros de Guerra y Marina. Negro y funesto augurio era el de tales precedentes, aumentando la aprehension de que podria mediar en ello una gran causa, le preguntaba al duque de la Victoria con qué título de Castilla se honrarian los servicios de aquel general, y el duque contestó que con el de conde de Peracamps.

XXXV.

La ley de ayuntamientos, que se habia tomado por pretesto en esta cruzada, no era sin embargo el punto de partida, el motivo verdadero, aunque sí el ostensible de la agresion. Esto

mismo dijimos se ha mandado en 1845, y los progresistas no han hecho las acaloradas demostraciones que entonces. Lo que se queria era el mando, y á falta de razones plausibles para ganarlo, se acogieron á esta ley que los conservadores presentaban, no con la importancia atribuida, sino como una de las conquistas que la razon y la ciencia hacian sobre los vicios de una de nuestras organizaciones locales. Despues de presentada hicieron punto de honor el sostenerla. Nosotros, con el señor Arrazola, juzgamos que debió cuando menos aplazarse, con lo cual se hubiera quitado á la revolucion su bandera. Verdad es que lo existente de esta ley era un parto prematuro de la revolucion, una creacion bastante democrática del año 12, en oposicion con el espíritu contemporizador de la mayoría parlamentaria que iba reorganizando todo el edificio social: empero los derechos del pueblo se consignaban mas, aunque se observasen menos, y á este halaga y fascina mas un relámpago de libertad vivo y muy perceptible, que todas las modestas teorías, aun cuando se apoyen en la ciencia y en la razon, si por otra parte se presentan destituidas de una esteridad brillante. Los pueblos se dejan arrastrar por las grandes impresiones, y estas no las produce generalmente la razon. De este modo se esplican las manifestaciones populares de aquella época, y el inmenso partido que los jefes del movimiento sacaban de las masas, fascinando su imaginacion con la esplicacion de principios é ideas que debian halagarlas. En la etérea region de las teorías, la prudencia y la conveniencia pública aconsejaban la sancion de la ley de ayuntamientos; pero en el terreno práctico no, porque imposible era hallar en aquellos momentos medios materiales de fuerza con que vencer las resistencias inmensas agrupadas alrededor de un pretesto, si se quiere, pues en efecto, pretesto fue y no otra cosa, pero cuya realidad era sola y esclusiva la cuestion de fuerza.

Largas y reñidas fueron las discusiones en ambos cuerpos colegisladores. Apenas comenzado el debate, alzóse resuelta y

osada la minoría, reclamando para las municipalidades absurdas franquicias y atribuciones incompatibles con toda buena administración y con todo poder central, organizador y fuerte. Sin embargo de lo desesperado de sus esfuerzos y la extensión que á sus discursos dieron en los últimos días de junio, fue votada al fin la ley de ayuntamientos. Arrazola, que en esta discusión tomó muchas veces la palabra sosteniendo buenas doctrinas de administración, en vez de mandarla lo avisó únicamente. El había aconsejado y rogado á S. M. que no hiciera novedad alguna en el *campamento*, lo creía posible quitando toda ocasión y pretexto; retenía por tanto la ley á lo menos hasta que él fuese á llevarla, en cuyo caso se obraría según aconsejasen las circunstancias. En Madrid, los que todo lo esperaban de la ley de ayuntamientos, le zaherían harto amargamente por no enviársela. De Barcelona se la reclamaban con instancia, ya en cartas particulares, ya hasta por reales órdenes de 4, 5 y 7 de julio, la última de las cuales contenía ya expresiones algún tanto enérgicas; pero en esto tan profunda era la convicción de que en ello hacía un servicio al país y al partido, que miraba hasta como un deber el merecer y sufrir las censuras y los cargos, y más cuando á todo esto no volvía rubricado el decreto de suspensión de cortes, único medio de que él pudiese marchar con la ley. No emitimos nuestro juicio sobre el modo de ver de Arrazola, pero sí diremos que hemos oído á muchas personas muy autorizadas, y hemos visto cartas de generales progresistas que decían desde Barcelona, que si Arrazola hubiera ido, no se hubieran verificado los acontecimientos que sucedieron. No es esto negar suficiencia á sus dignos compañeros, sino repetir que aplazado por él la causa ó motivo ostensible, los hubiera aplazado también ó hecho imposibles. El decía entonces á sus amigos: «*Cualquiera en su Palacio es más de su rey, que no lejos y girando en una esfera sin bastante libertad, tal vez no para ser de su rey, ni para ser de sí mismo.*»

Al fin llegó el decreto autorizando la suspensión de cortes

firmado por S. M. en 3 de julio (*Véase la nota XXVII*). Arrazola precipitaba los trabajos de las cortes y preparaba la posta para salir por la via de Valencia, tomando allí el vapor, cuando el aspecto que tomaban las cosas en Barcelona obligaron á S. M. la escelsa Gobernadora y á los ministros que la acompañaban á desear que las cortes no se cerraran, mirándolas como el único refugio que podrian presentar á la borrasca que se acercaba, y aun se venia encima. Y en efecto, solos seis dias habian trascurrido desde la firma del decreto, cuando en el propio mes se prevenia á los ministros de Madrid no hicieran uso de dicho decreto, por la notable comunicacion que insertamos en la *nota XXVIII*.

Entretanto y arreciando así la tormenta, se anunciaba por Arrazola en las cortes la rendicion de Berga, último baluarte de las fuerzas carlistas, y la entrada de Cabrera en Francia, es decir, la terminacion de la guerra, el *desideratum* del gabinete Castro-Arrazola. Habíanse satisfecho sus deseos; en adelante la vida privada. Tierna y bella es la carta que con este motivo escribia el mismo dia al señor Perez de Castro, y que insertamos en la *nota XXIX*, pudiéndose apreciar en ella la nobleza de su pensamiento en la prosecucion del mando, y su firme propósito de dejarle sin ambicion ni pena concluida la lucha, cuyo término habia llevado á efecto principalmente, con tanto afán y tantos sacrificios, tan mal apreciados por las malas pasiones que sueltas andaban en grande algazara, enseñoreándose de la trabajada España.

Ya no le fue dado marchar á Barcelona. S. M. se negaba decididamente á relevarle del mando, y le encargaba su defensa en Madrid. El duque de la Victoria habia entrado en la capital de Cataluña despues de la toma de Berga, y la espléndida ovacion que en este acto recibiera, haciéndole olvidar la corta distancia que mediaba del Capitolio á la Roca Tarpeya, acaloró su imaginacion y sus deseos, y las exigencias de *disolucion de cortes, no sancion de la ley de ayuntamientos y nuevo gabinete*

se presentaron mas apremiantes é imperativas. Formóse plantilla de otro, si bien exigiendo S. M. que el nuevo que se formara *hubiese de marchar con las cortes*, lo cual no se aceptaba ni se combinaba con las exigencias de *disolucion* y no sancion de la ley.

Arrazola opinaba en esto que no se debía *disolver*, que se aplazase la cuestion de *no sancion de la ley*, no prometiéndolo asi la corona, lo cual era ya ceder, sino evitando politicamente la ocasion, no remitiendo ni hablando de ley hasta hallarse la Reina en su palacio: creia, en fin, que lo único que pudiera hacerse siendo inevitable era reemplazar el gabinete, pero con otro moderado. Este pensamiento se trasluce en su memoria de 30 de junio, esto en su carta ya citada del 9 de julio, y esto en la que el 11 dirigia á S. M. (*nota XXX*); firme por lo tanto en no *disolver*, segun asi lo manifiesta en su carta de 13 de julio al presidente del Consejo, que copiamos en la *nota XXXI*, y en no remitir la ley á su sancion. Hemos insertado con placer estos inéditos documentos interesantes por mas de un concepto, á fin de que se puedan apreciar en su justo valor muchos sucesos, y desaparezca esa nota de tenaz que achacaron al digno ministro de Gracia y Justicia. Nadie como él estuvo entonces al alcance de los sucesos, pensó en suspender las cortes cuando estas eran un impedimento á su presencia en Barcelona, principal y único foco de las intrigas; mas cuando la revolucion se alzó vencedora, en ellas tenia un refugio, una tabla de salvacion, y quiso conservarlas. Sostuvo la discusion de la ley de ayuntamientos, porque los buenos principios conservadores reclamaban la reforma de las municipalidades; empero cuando de ella se hizo un arma temible de partido, se opuso á la promulgacion. No hay, pues, esa decantada tenacidad en sus proyectos: pretendió dimitir formalmente á la entrada de Cabrera en Francia, por concluirse con ella la guerra que habia sido su norte; mas requerido por la Reina á continuarla prestando sus consejos, siguió en el mando, y estos se encaminaron solo á mantener ilesa la dignidad del trono y los derechos del pais.

Catorce dias hacia ya que detenia la ley de ayuntamientos, cuando recibió la enérgica comunicacion del 9, ya citada. Mas enérgicas eran aun las cartas, y en la del 11 decia asi el presidente del Consejo de ministros. *«Pero le ha sabido muy mal (á la Reina) y á nosotros pésimamente, que no venga en ninguno de los siete correos hoy recibidos la ley de ayuntamientos... Préviala conveniente venia, y hablando como amigo franco, no sé cómo se ha errado eso... Dias hace que suspiro en mis cartas por esa ley, y como ya habrá Vd. recibido algunas, no dudamos verlas cada dia... Impacientes estamos todos por esa ley. No puede Vd. figurarse cuánto se echa de menos y cuánto se esperaba... He escusado la detencion no diciendo como Vd. me dice, y repito que se vea y se tante, etc., sino la falta de tropas ahí para un accidente, y el deseo de saber si seria oportuno remitirla... Ya hace dias que estoy repitiendo que venga ó se duplique por si está detenida en el camino. Por Dios venga sin dilacion.»* Fue preciso, pues, enviar la ley, todavia añadiendo Arrazola con insistencia que se estudiase lo que debia hacerse, y cuándo. Despues de esto ya no habia mas que prepararse con resolucion para lo que pudiese sobrevenir; pero sí puede calcularse que accediendo al aplazamiento que de la sancion pretendia nuestro héroe, hubiera podido darse lugar á eventualidades que no hubiese sido un imposible crear, empleando habilidad y destreza.

La ley llegó el 14 á Barcelona, los ministros fueron con ella á las doce de la noche al Palacio, y á la una de la mañana se sancionó, saliendo en seguida con un vapor á Valencia, desde cuyo punto habia de enviarse á Madrid por un correo extraordinario, ganando horas.

Cuando al dia siguiente lo supo el duque de la Victoria, mostró su desaprobacion y su enojo hasta el punto de sufrir un ataque en su salud. El conflicto no podia ser mayor. ¿Hasta qué punto los agitadores utilizarian en su provecho el acontecimiento? ¿A qué prueba, por otra parte, no se veia sometido el

valiente ejército, ligado por lealtad á su Reina y por cariño natural á su jefe que se le anunciaba desairado y enfermo? Pero el conflicto debia crecer. Al siguiente dia el duque de la Victoria mandó con un ayudante á la Reina Gobernadora una larga y vehemente esposicion, que concluia con hacer el duque dimision *de todos sus cargos, pidiendo permiso para retirarse á su casa.* Por separado se hacian á la Reina Gobernadora hasta cargos de ingratitud al general en jefe, llevándose al darla la posible publicidad el doble objeto de exarberar mas y mas la condicion agitada de sus adeptos, y de interesar al ejército por un sentimiento de gratitud y despecho en el mantenimiento de las próximas conmociones y el sosten de sus consiguientes planes.

En tal estado llamó á los ministros para imponerles en todo y darles á conocer la esposicion. «S. M. sufrió leyéndola, dice el señor Perez de Castro, *la incomodidad mas fuerte, habiéndonos llamado para esto y para desahogar su dolor; díjonos hallarse resuelta á renunciar la Regencia, recurriendo á las cortes para que nombrasen otra. Esta manifestacion nos aterró, trabajando con el mayor empeño en disuadirla de este pensamiento. Pero el ánimo de la augusta señora estaba demasiado oprimido para que nuestras palabras produjesen desde luego ni en tres horas de combate, todo el fruto que deseábamos. Hoy (17) S. M. se encuentra mas calmada, no resolviéndose á admitir la dimision al duque, ya porque estraviada la opinion, no lo atribuya á ingratitud en el momento de dejar de ser necesario, ya por ser indispensable su presencia para proponer en justicia las debidas recompensas del ejército.»*

Seríamos interminables si hubiéramos de referir todos los incidentes y episodios que complicaban esta posicion gravísima en todos conceptos: 1.º por la division material del gabinete, lo cual atenuaba su fuerza é imposibilitaba la uniformidad y oportunidad en sus esfuerzos; 2.º hallarse la Reina fuera de su pala-

cio ; 3.º porque la lucha simbolizaba y era mas bien la de dos partidos políticos, el moderado y el progresista ; 4.º porque clara y decididamente el cuartel general, las municipalidades y la milicia se habian decidido por uno de ellos ; 5.º porque el terrible grito adoptado era el de *lesa Constitucion* , y 6.º porque el jefe poderoso del valiente y numeroso ejército se declaraba desairado y personalmente herido , hallando un desagravio en la dimision de sus cargos.

Pero si no todos, indicaremos, aunque solo de paso, algunos de los incidentes que complicaban la tremenda posicion.

XXXVI.

El ayuntamiento de Madrid se propuso solemnizar de un modo ostensible el aniversario del 7 de julio ; pertenecia á un partido en el que las funciones cívicas han estado á la orden del dia ; y era preciso con una de ellas herir mas y mas la imaginacion de las masas, decorando el acontecimiento con todas las galas del mas exaltado patriotismo. Pudiendo dar ocasion á demostraciones populares nada pacíficas , los ministros de Madrid llamaron al jefe político y al capitan general para cerciorarse del hecho. El primero manifestó que no se habia contado con él, ni nada sabia , y que ya no juzgaba posible evitarlo,

como en efecto no lo fue, reduciéndose el gobierno á adoptar fuertes disposiciones para que la tranquilidad no fuese turbada.

En las cortes el gobierno habia presentado la ley provisional de culto y clero, que consistia en conservar á la iglesia sus bienes, llenando el déficit de su dotacion con proporcionados repartimientos vecinales. La discusion sobre este asunto promovida fue de las mas sabias, profundas y honrosas para nuestros fastos parlamentarios, elevándose la cuestion á una altura donde nunca se habian elevado los debates. Allí el señor Tejada defendió sabia y brillantemente el diezmo. Halló su abolicion un entendido orador en el señor Pacheco. Fue sostenido el medio diezmo con admirable fuerza de razon por el señor Armero, y últimamente, el anciano duque de Gor presentó el voto particular del cuatro por ciento de los frutos de la tierra, que desde luego fue bien recibido por una gran parte de la mayoría, y amenazaba la derrota del gabinete, lo cual era inevitable si por cálculo ó pesimismo la oposicion se uniese á dicha parte de la mayoría. Ya se saboreaba la derrota por los adversarios del gobierno, y se estrechaba á que este declarase si hacia la cuestion de gabinete, pero Arrazola, levantándose, manifestó: «Que tratándose de una dotacion solo provisional, el ministerio habia pedido á las cortes recursos para el dia, mas bien que una ley estable: que el gobierno la veia en el voto del duque, y que en tal supuesto, si la mayoría lo viese tambien asi declaraba la cuestion abierta,» con lo cual cesó una derrota que se presentaba inevitable.

Ya hemos visto que en Barcelona el ayuntamiento se mostró abiertamente hostil, mostrándolo hasta en no visitar de cumplido al presidente del gabinete; y hemos visto que tambien el capitán general le excluyó de un convite.

Exigióse del gobierno que al duque de la Victoria se le nombrase inspector general de la Milicia Nacional del Reino, á lo cual se negó. Razonable era esta medida; los principios de rigurosa justicia estaban completamente en su favor, empero ya era

tarde. La noble confianza de la Reina Gobernadora en el caudillo de las tropas, y el gran poderío que por mil y mil combinaciones se habia creado este, haciéndole árbitro de los destinos del pais, imposibilitaban cualquier disposicion. Un escritor progresista ha dicho: «El señor Arrazola se vanagloria de haber hecho frente á los acontecimientos de Barcelona si se le hubiera permitido presentarse en aquella capital. *Reconocemos un gran valor en este hombre público*, pero debemos confesar, sin embargo, que hubiera sido una temeridad querer contener una revolucion.» No, no hubiera sido una temeridad si uniforme y junto el ministerio hubiera podido adoptar sobre la marcha disposiciones que en idas y venidas perdian su oportunidad. Sin fuerzas se hallaba Madrid, y los motines y asonadas se reprimieron y sofocaron con mano fuerte; no hubiera sido una temeridad, repetimos, si menos amante de la paz y de la tranquilidad y bienestar de los pueblos la escelsa Cristina hubiera aceptado la espada de los O'Donnelles, Conchas, Leones, Claverías, y otros bravos y bizarros caballeros que, militares desde la cuna, y militares distinguidos, profesaban el principio de no convenir que el soldado se mezcle en la política, ni que el peso de la espada se ponga jamás en la balanza que regla el destino político de las naciones.

Sin tener en cuenta la anterior negativa, pidióse al gobierno permiso para dedicar un dia á festejar al duque, y en medio del riesgo que en todo habia, supuesta la inequívoca disposicion de los ánimos, se negó tambien por el gobierno; y si razon tenia en la otra negativa, mayor era la que en esta le asistia. Segun loables costumbres de España, donde está el rey no se hacen los primeros honores á otra persona, y el pensar en tales festejos era un insulto á la majestad real.

Llegaba en fin la solucion de la crisis que debia presentar síntomas análogos en Madrid y en Barcelona, y que por una rara coincidencia debia efectuarse en un mismo dia.

En Madrid el 18 de julio grupos de agitadores se derrama-

ban por calles y plazas , inquietando , persiguiendo y golpeando , sin motivo ostensible, del modo mas injustificable, primero á las personas y mujeres inermes , á unas porque llevaban galgas , á otras por la hechura de las mantillas , á este por la forma del gorro , al otro por lo alto del sombrero , arrebatándoles por el pronto de su cuerpo lo que se decia motivo de la persecucion. Nada era mas parecido á una irrupcion vandálica , en medio de una ciudad civilizada , concluyendo con rechazar los mismos agitadores la invencion y la culpa al gobierno , lo cual revelaba desde luego la verdadera causa del hecho. Era este producir irritacion contra el gobierno , era causar un estado de alarma y agitacion que se prestase á todo , si llegaba la noticia de la sancion de la ley , la que se temia por momentos , pues se sabia haber ido á la sancion de S. M.

En Barcelona el mismo dia se organizó una asonada en la plaza de San Jaime, frente á las casas consistoriales. El ayuntamiento se declaró en sesion permanente , segun fórmula de motin , se hicieron barricadas en las avenidas de la plaza , y derramándose despues por las calles principales en grandes pelotones , cuyos individuos eran gente mercenaria, en mangas de camisa la mayor parte , prorumpieron en espantosos gritos y exclamando con vigoroso acento : « Viva la Constitucion , viva Espartero , viva la independencia nacional , mueran los franceses , muera la sancion, mueran los ministros, » último grito en el que mas principalmente se fijaban.

En Madrid el desórden se reprimió , no contando el gobierno fuerzas de ningun género , salvo la Milicia Nacional y escasos cuarenta caballos de línea , lo cual revela cuán fácil se presentaba el reprimirlo en Barcelona , donde ademas de la Milicia habia un numeroso ejército. ¿Será que el gobierno no reclamase su auxilio y cooperacion ? ¿Será que reclamado no se le diese ? ¿Será , en fin , que creyera de todo punto inútil reclamarlo ? Dejamos la apreciacion del hecho á la historia , que no podrá menos de formular severos cargos contra alguien. Pero en Ma-

Madrid hubo á nuestro modo de ver una gran causa que contribuyó eficazmente á sofocar el desórden. El mismo dia 18 llegó á la corte la doble noticia de la sancion de la ley y de la dimision del duque. El terror pareció helar la sangre de los agitadores, que todo lo esperaban, sin duda, de la resolucion de ello. Seis dias trascurrieron en esta situacion, y eso aun viendo que el gobierno se aprestaba para las eventualidades, llamando á Madrid rápidamente y haciendo entrar á acantonarse en las inmediaciones la lucida division del general Balboa. Séanos lícito inferir de este hecho qué hubiera sucedido si la pujanza militar se hubiese puesto, aun solo temporalmente y hasta hallarse la reina restituida por ella misma á su Palacio para entregarse á su confianza y defensa, del lado del gobierno.

Preparado á todo el gobierno de Madrid, Arrazola manifestaba á sus compañeros de Barcelona que terminada la guerra era indispensable pensar en la reduccion prudente y distribucion oportuna del ejército, empezando por licenciar los cuerpos francos; pensar en ventajas materiales para los pueblos, y en consolidar la paz, en beneficios, tolerancia y olvido; que como medio de inaugurar esa época debia cantarse un *Te-Deum* general de la Paz el 24 de julio, dia de la escelsa Gobernadora, para lo cual remitia á la aprobacion de S. M. y de sus compañeros la minuta de la órden; y que por el peor lado de acontecimientos posibles era menester desplegar denuedo y resolucion, hasta perecer siendo necesario, ó sucumbir con honor, haciendo venir por su parte fuerzas sobre la corte, y reclamando que la bizarra division O'Donnell se acantonase en posicion oportuna, lo propio que la division Concha; y que el bizarro general Leon fuese luego, luego, nombrado capitan general de Madrid, no debiendo ya admitirse la dimision del duque de la Victoria por lo menos hasta que la Reina se hallase en su palacio. Tenemos á la vista las interesantes comunicaciones que con este motivo escribió, y que trascribimos en la *nota XXXII*, seguros de que su publicacion será apreciada por mas de un concepto, pues á mas de fijar

con acierto la opinion de ciertos hechos, ha de servir notablemente para ayudar en mucho los materiales de la historia contemporánea, presentando la verdad y juicios imparciales de los hombres y de las cosas.

De los dos extremos que como posibles preveía Arrazola, sucedió el peor. El remedo de motin del 18 en Barcelona hizo sucumbir al gabinete, teniendo los ministros que allí estaban que buscar la salvacion en la fuga, y pidiendo un refugio el presidente del Consejo á los buques franceses surtos en el puerto, á los que llegó con sumo riesgo y dificultad. Quizás hubieran resistido á los grupos si estos hubieran obrado por sí solos, pero á su frente, ó si no fraternizando con ellos, fue á Palacio el duque de la Victoria acompañado de los generales Valdés y Van-Halen y un numeroso estado mayor, á consumir la separacion de los ministros como verdaderos dueños de un país conquistado, violentando la voluntad de la Reina.

En Madrid se aumentaban los medios de resistencia con la llegada de fuerzas, llamadas por el gobierno. Arrazola reunió á las autoridades, les espuso todas las eventualidades posibles, las exhortó á esperar con denuedo y firmeza los resultados, y él mismo prometía montar á caballo, aunque no fuese su mision, en un caso extremo de pelear por el órden y por el trono. Pero las cosas sucedian de otro modo. El 24 de julio á las siete de la tarde llegó el parte de Barcelona, y viendo por los pliegos la catástrofe allí ocurrida y que S. M. en uso de su prerogativa habia nombrado nuevos ministros, aunque no se les dirigia ni el nombramiento ni la destitucion. Nuestro héroe dirigió á Armendariz como ministro de la Gobernacion la siguiente carta: «Mi amigo Armendariz: vea V. esos partes. Probablemente nuestro relevo habrá venido á alguna autoridad superior. Creo que nada podemos hacer ni debemos sino decir V. al capitan general y jefe político que á su cargo y órdenes queda totalmente la seguridad de la capital. Si hasta las once no recibiera oficio de haber sido relevado, mandaré mi dimision para que V. me la dirija por

el parte.—Su amigo Arrazola.» Y atravesando con serenidad los numerosos grupos que ya por la novedad, ya por la verbena casual de Santiago cubrían las avenidas de esta parroquia y la de Palacio, se dirigió á pie á su casa, de la plazuela del conde de Miranda, despidiendo las ordenanzas de seguridad que tenia á la puerta, y volviendo al asilo doméstico, que en breve tendrá que dejar para probar todas las amarguras de los reveses políticos en momentos de revueltas.

LIBRO CUARTO.

Amenazas de los agitadores; un grupo quiere buscar al señor Arrazola; abandona su casa, sale de Madrid; llega á Villanueva del Campo; pronunciamiento de 1.º de setiembre; decreto de proscripción.—Pregonan su cabeza; le buscan con empeño; sorprenden el pueblo; le abandona; entrada y salida de Portugal; ferocidad de los nacionales de Villar de Cierros; regresa oculto á Villanueva.—Sucesos de la revolucion; ministerios Cortazar y Ferrer; programa de este; abdicacion y salida de España de la Reina Gobernadora; proceder de la junta de Valladolid; ingratitud de un jefe militar.—Sigue la persecucion cada vez mas encarnizada; mal trato dado á sus amigos; esposiciones á la Regencia pidiendo responder de su conducta; se fija en Villanueva; pasa á Valladolid; juicio del pronunciamiento de 1.º de setiembre.—Sucesos de octubre; bombardeo de Barcelona; coalicion de 1843; es nombrado el señor Arrazola para una cátedra de legislacion; redacta el programa de elecciones generales; se traslada á Madrid; es decano de la facultad de jurisprudencia; presidente de la Academia Matritense; sus discursos inaugurales y exámen de ellos.—Vuelve á ser diputado en 1845, su conducta en esta legislatura; se opone á la reforma constitucional; forma parte del gabinete Miraflores; efimera existencia de este ministerio; le sucede el segundo del duque de Valencia.—Es buscado por los señores Pacheco y Serrano; rebusa la cartera; entra en el actual gobierno en fuerza de graves razones; su marcha politica, administrativa y material; conclusion.

XXXVII.

Si hasta ahora habia luchado Arrazola con todas las contrariedades de un mando borrascoso, restábale aun que luchar con todos los azares de la persecucion y el infortunio : los sinsabores de su elevado puesto debian ser nada en comparacion de los cruentos dolores que con rabiosa sed le estaban esperando. Hasta alli se habian cebado en el ministro , ahora iban á hacerlo en el particular de un modo mas temible y encarnizado , alentados por la impunidad y el arrojio que da la victoria ; pero aun en este lamentable estado , el vencido osó resistirles , medir sus fuerzas con las fuerzas de la revolucion. ; Tan grande era la confianza que en la justicia de su causa tenia ! Tal era el honrado testimonio de su conciencia, á la que en vano preguntó repetidas veces si era acreedor á tantos desafueros , á tales precauciones ; podia haber sido mas ó menos diestro , haber considerado los negocios de este ú otro modo ; empero falto de probidad , de buena fé , de dignidad , decoro y conocimientos , no , nunca ; y esta asercion que ni aun entonces pudo desmentirse , viene sos-

tenida hasta por sus mismos enemigos. ¿Había razón, por tanto, para que la ira del resentimiento, apartándose de otras cabezas cayesen principalmente sobre la suya? Creemos que no. La revolución, sin embargo, pensaba cuerdamente según los feroces instintos de sus adeptos; para ellos el ministro de Gracia y Justicia había sido la espesa muralla que detuviera sus victoriosos pasos, la alta barrera imposible de saltar, el alma de un gabinete cuya caída habían fraguado tantas veces para ser derrotado otras tantas, y á este obstáculo que en dos largos años los había mantenido á raya en sus locas pretensiones, reduciéndoles al papel de Tántalos, debían pulverizarlo, gozarse en sus menores sufrimientos, y con efecto pusieron los medios para conseguirlo. Otros hombres hubieran admirado aquella heroica resistencia, aquella lucha embravecida con el cuartel general y con el parlamento, donde llegó á contar siete individuos no mas inscriptos en sus banderas: mas no eran los revolucionarios gente que al parodiar los hechos de Grecia y Roma copiasen sus virtudes y heroicos rasgos. Dominados por las malas pasiones, vieron ante sí vencido y desarmado al que combatían en la ciudadela del poder, y estendieron la venganza gozosos y satisfechos.

Ni aun dieron tregua á su encono. El asombro, lo inesperado de los acontecimientos ocurridos en Barcelona, no había dado fuerzas á los agitadores para salir al paso del señor Arrazola, y ensayar en las calles sus furores; pero repuestos del primer estremecimiento, el primer nombre que salió de sus labios fue el suyo, y los amenazadores gritos turbaron bien pronto la afligida morada del caído, donde á la sazón era todo desconsuelo. Nada mas natural. El señor Arrazola tiene una esposa modelo de virtudes y bondades, á la que ama tiernamente, y unos hijos intachables que forman sus delicias; y al columbrar que el rayo revolucionario hiriéndole podía matar tantas esperanzas y romper el lazo de tan caros afectos, cuyo porvenir y sosten era, el amargo desconsuelo de su alma reconcentrado en las fibras mas recónditas, se

juntaba á las ostensibles manifestaciones de afliccion de la familia, formando asi un cuadro desgarrador y lúgubre. Inútil era que tratase de infundir ese valor innato en su alma y que en todas ocasiones le ha acompañado. A cada instante se le avisaba de que él solo de los tres ministros de Madrid era el tema de las amenazas; que se le denostaba en todos conceptos, y que en uno de los cafés mas señalados por sus fosfóricas ideas se organizaba un grupo de agitadores para buscarle en su casa, nuevas que aumentando la angustia de la familia, echaba por tierra toda la fortaleza y ánimo que él trataba de infundir; pero en este momento solemne, quien tan grande se habia ostentado en otras ocasiones, debia destacarse aun con mayor heroismo. Iban á buscarle: pues bien, los esperaba: y deshaciéndose de los que le rodeaban, se colocó en lugar desde donde los agitadores pudiesen verle á las primeras miradas. ¡Accion magnánima al par que temeraria!

Los muchos amigos que habian acudido en socorro de su familia y de su persona le persuadieron á que ahorrarse á aquella el disgusto de verle maltratado en su presencia; y siendo tan poderosa para él la voz de la familia como pocas cosas en el mundo, despidióse de su virtuosa esposa, y dando el último adios, los últimos besos paternales á sus tiernos y desolados hijos, salió á pie en busca de un asilo, acompañado solo de un jefe militar, su pariente. Algunos de sus amigos, á quienes servia de resguardo el uniforme de la Milicia Nacional y sus opiniones un tanto avanzadas, se encargaron de hacer cundir entre los grupos agitados la idea de que Arrazola habia abandonado su casa y la córte, y asi se creyó.

En la noche del 2 de agosto salió de ella con solo un asistente de uno de los cuerpos de la guarnicion, marchando lo mismo de dia que de noche, y sin disfrazarse y sin abandonar la carretera general. Rogábanle que fuese mas precavido, que se encubriera á las miradas de los que juraran su perdicion, pero él, que tan complaciente se muestra siempre á las simples indi-

caciones de la amistad, resistióse tenazmente á unas precauciones que en su concepto adecuaban á un criminal, no al que garantido en la pureza de sus intenciones y en la rectitud de sus actos, si en algo habia faltado era ignorándolo. La Providencia, amparando sin duda la confianza que en su noble conducta ponía, á través de muchos riesgos corridos en los pueblos del tránsito, en general agitados, le hizo llegar á su casa y hacienda de Villanueva del Campo, pueblo de su esposa y de varios de sus hijos, en la provincia de Zamora. Algunos periódicos progresistas, sin embargo de lo espuesto, forjaron acerca de su marcha ridículas anécdotas injuriosas á su infortunio. Muchos de sus redactores habian sido sus amigos y recibido favores de él. Triste desengaño, preludio corto de los que en lo sucesivo le esperaban en nombre de la que él habia creído pura y sincera amistad.

Después de su salida de la corte el orden de los sucesos creció en mayor escala, como si su ausencia hubiera roto el dique contenedor de la agitación y la intranquilidad; pocos días pasados, la municipalidad, aceptando el donativo que el brazo militar la hacia de su poder, se declaraba soberana y con un sabor democrático que no pasaba de ser una ilusión, se erigia en salvadora y guía del pueblo, al que según ella se habia querido tratar como un vil rebaño ó á la manera de los villanos de la clase media, palabras que en boca de un particular dispensariamos como hija de una expansión alegre y exageradora; pero que en los labios de una autoridad hacia formar concepto muy pobre de los directores de un *glorioso* alzamiento: pero aun no se contentaron con esto, sino que yendo mas allá en las facultades abrogadas, publicó un decreto de proscripción contra el ministerio caído. Uno y otro supo el proscrito en Villanueva del Campo, así como también los manifiestos en que sañudamente se le condenaba: ¡Hay de aquel que está oprimido por un partido que queda encima! La calumnia y el encono han de cesarse necesariamente con estremada violencia. Se le hacia único

responsable de cuantas desgracias ocurriesen; la sangre derramada debía caer gota á gota sobre su cabeza, porque con su tenacidad, con su estancia en el mando habia cometido el horrendo crimen de retardar la regeneracion del pais, tratando aun de impedirlo. ¡La regeneracion del pais! absurdo engañoso. Lo que el señor Arrazola habia retardado, lo que trabajó por ahogar, fue la revolucion anárquica, el mando militar que velado siempre por las sombras de la utilidad general presentaba en su interior hechos y cosas que en modo alguno podian ser convenientes. El señor Arrazola habia querido el adelanto progresivo y ordenado en política, no la concesion lata y amplia que convertida en torrente se desbordase imperiosa arrollando los derechos y las leyes. Cuando las revoluciones que nos habian precedido en otros paises, y de las cuales era la nuestra una copia, aunque desfigurada y mezquina, anunciada con tan espantoso cortejo de horrores y desventuras; cuando contaban entre sus proezas y trofeos las sangrientas cabezas de Cárlos I y Luis XVI; cuando se habían salvado en lagos de sangre y sobre los escombros y ruinas de todos los poderes gubernativos existentes en la época de la invasion, natural cosa era la templanza y el vigor para mantenerlos en pie. Tambien entre nosotros se habian fracturado las compuertas que detenian el torrente de las pasiones; tambien entre nosotros la sangre habia corrido lo mismo en las populosas ciudades que en las pequeñas aldeas, sin respetar ni aun á los ministros del Altísimo. Las primeras escenas del gran espectáculo revolucionario se habian anunciado entre nosotros sorprendentes y aterradoras; ¿debian dejar que se continuase? ¿Era extraño que el señor Arrazola lo contuviese y pensára en beneficios materiales para el pais, mejor que en desmedidas franquicias políticas? Pensamos que no.

El decreto de proscricion lanzado por la junta de Madrid fue repetido instantáneamente por las demas del reino, que se apresuraron á reproducirlo agravándolo todavia por su parte, muy especialmente las de Valladolid, Palencia, Zamora y Leon,

y debia añadir á la amargura del ostracismo y de la desgracia, el que muchos de los individuos de las juntas, tan desapiadados con un vencido, habian sido sus amigos y favorecidos, y á otros enjugado las lágrimas en situacion análoga. Alguno de ellos llevó su desaprension ó la inhumanidad á remitir á la virtuosa consorte del proscrito la alocucion en que la junta de que era vocal influyente, agravaba acerbamente la proscricion fulminada por la junta de Madrid. Este rasgo revela toda la grandeza de un pronunciamiento tan lleno de virtudes patrióticas.

Esto era aun poco. Los clubs y los círculos de revolucionarios estimulaban á los perseguidores con la esperanza del premio. En algunos de los círculos se pregonó en dos mil duros una cabeza que valía mas, y se pregonó como si se tratára de un bandido; asegurando su fortuna al que lo entregase vivo ó muerto. Risible era en cierto modo tanto empeño y tanta declamacion. Todo eran generalidades; se tachaba de malos á los ministros, pero ¿por qué? ¿dónde las infracciones de ley, la rotura de la Constitucion, la venalidad y tantos otros cargos empleados en casos semejantes? Hemos tenido especial cuidado en examinar las manifestaciones soberanas de todas las juntas salvadoras (que no dieron sin embargo la salvacion, y en ninguna hallamos un cargo particular contra nuestro héroe; en todas se limitan á decir: los malos ministros preparaban el mas espantoso cataclismo, la libertad perecia, el pais estaba esclavizado, y otras frases de fórmula, pero nada mas: frases que lo mismo podian aplicarse á este que aquel ministro, y que el menos conocedor graduaba en su verdadero valor ambicioso y sañudo, pero que entonces sirvieron á su intento, como veremos.

XXXVIII.

Entre órdenes oficiales y escitaciones tribunicias bien pronto la provincia de Zamora se vió cruzada de destacamentos, de grupos de tropa, de carabineros, de Milicianos nacionales y de aventureros en busca del proscrito. Para apoderarse de un hombre solo, indefenso y cuya residencia sabian, las juntas despleaban un aparato tan grande como si hubiera tenido que emplearse contra un ejército poderoso.

En la mañana del 7 de setiembre fue sorprendido el pueblo de Villanueva del Campo por un grueso destacamento de infantería y lanceros, con un oficial, enviados en su busca. El benévolo vecindario aterrado, les manifestó que no se hallaba en la villa; otros amigos denodados se reunian armados, resueltos á repeler la fuerza con la fuerza en su defensa, de cuyo intento el proscrito les disuadió enérgicamente desde el punto de asilo en que se ocultaba á la persecucion. Estos testimonios de aprecio, si bien no compensaban enteramente las defecciones é ingrati-
des que en tan pocos dias habia presenciado, atenuaban algun

tanto las negras tintas de su horizonte, mostrándole que aun habia corazones leales compasivos en la desgracia.

A la caída de la tarde el destacamento abandonó el pueblo, y él mismo se vió en la indispensable necesidad de hacerlo para no comprometer á sus amigos, y ahorrar una catástrofe ó un espectáculo cruento á su desolada familia. A las diez de la noche, despues de tomar cuantas precauciones fueron posibles, entregándose al azar, pues debia marchar por entre los puntos y partidas de sus perseguidores, salió para Portugal. Se ha tomado de aqui base para inculpar al señor Arrazola de que abandonó la patria rehuyendo todo cargo. Nada mas falso. Ni quiso ni pensó emigrar, ni creemos lo haga nunca. Tiene en este asunto ideas muy diferentes á las de muchos hombres públicos, y sea temeridad ó conviccion, cree que su puesto en el peligro y fuera de él, es en el suelo que le vió nacer. Asi que su viaje á Portugal fue en tanto se constituia en España un gobierno, para presentarse ante él á responder de su conducta, como asi lo hizo en efecto, pues hubiera sido poco lógico entregarse á la férula de las juntas, sin mas ley que su capricho, ni mas voz que la de la ambicion ó la venganza.

Varios amigos leales quisieron participar de su riesgo. Avaro de sacrificios, lo consintió solo á dos honrados y pacíficos, pero resueltos provincianos, cuyos nombres tenemos encargo espreso de no omitir, y son D. Tomás Buron, propietario y padre de una numerosa familia, y el jóven presbítero D. Manuel Carnero.

Esta pequeña caravana entró al siguiente dia 8 en Portugal. Las penalidades, los trabajos del camino, como que atañen en particular al individuo, no interesarian al público y los omitimos; pero el que se ha hallado en semejante estado, víctima de la intolerante persecucion de un partido, comprenderá las horas de angustia de un proscrito, y mas cuando á su propia conservacion tiene que atender á la de otros, como nuestro héroe con sus dos leales y afectuosos amigos. Hubo instantes que parecieron siglos, y en que su duracion imprimia hue-

llas mas profundas en la vida que un año de existencia. A haberse prolongado mas la ruta, á haber durado mas el poder dictatorial de las juntas, hubiera indudablemente sucumbido por mas valor y fortaleza que en la santidad de su causa tuviese. En donde quiera veian fuerza armada, y no pocas veces al «quién vive» del centinela sucedia una espera cuyos segundos agotaban el sufrimiento. Por fin, en la mañana del 9 llegaron á Braganza, donde Arrazola pensaba permanecer resuelto á no emigrar, segun ya hemos dicho, hasta que habiendo en la Peninsula un gobierno constituido pudiese presentarse á responder de su conducta. No bien habian echado pie á tierra, cuando la policia se presentó para conducirlos ante la autoridad superior. Preguntados por esta Arrazola, se propuso no anunciarse como refugiado politico, pues que entonces habria de internarse contra su propósito, y no eran estos sus deseos. Coincidia ademas hallarse la ciudad en suma agitacion, pues en un pronunciamiento del dia anterior, un partido politico se habia sobrepuesto á otro, la Milicia Nacional sido desarmada y encarcelados ó arrestados sus individuos. El gobernador manifestó, por lo tanto, que si el proscrito y sus compañeros no desplegaban algun carácter que les guareciese, deberian volver con escolta á ser entregados á las autoridades de España.

El conflicto no podia ser mayor. Los dos leales amigos persuadian á Arrazola que se declarase refugiado politico antes que volver á ser entregado á sus enemigos. Firme nuestro héroe en su propósito de no huir, ni emigrar, y sí responder de su conducta á las cortes y al mundo, ocultó su posicion y su caracter, y á las tres de la tarde del mismo dia los tres fugitivos salian de la ciudad entre gendarmes de caballería para ser conducidos á España, y entregados á las autoridades de la revolucion, como lo fueron á las once del siguiente dia á la justicia del pueblo fronterizo de Figueruelas.

La escolta trató á los custodiados con extraordinaria consideracion. A favor de ella pudieron Arrazola y sus compañeros

haberse evadido, y en el pueblo de Dilan, en Portugal, se le invitaba á ello, pues que la escolta les habia dejado solos en su alojamiento. Nada mas lejos de su noble corazon que semejante propuesta. « *Estos infelices, contestó prontamente, sirven en la gendarmería para mantener á sus familias, y yo les perdería. Aunque me cueste la vida yo no debo perder á los que hasta ese punto han confiado de mí: su conducta seria mas noble que la mia, y es menester procurar que no nos envilezca el infortunio.* » ¿No rayaba esta respuesta mas alto que todos los heroismos modernos? ¿Podia tacharse de malo al que abrigaba semejantes bellos pensamientos y los ponía en ejecucion? Fácilmente hubiera podido evadirse, y su fuga la santificaba el vivo y sangriento afan de sus enemigos por apresarle; y sin embargo, prefirió sacrificarse y ser entregado á la muerte antes que ocasionar el menor disgusto á los gendarmes que le custodiaban.

La justicia de Figueruelas dudaba entre hacer conducirlos presos á Zamora ó á Benavente, tomando para esto consejo del clero y personas notables. Arrazola procuraba evitar, y evitó, que conociesen cuán terrible podria ser para él una ú otra resolucion. Es de advertir que guardaba el incógnito bajo un nombre supuesto. Al fin se resolvió conducirle sobre la via de Benavente escoltado por nacionales, determinacion ventajosa, por cuanto en Zamora existia mayor encarnizamiento, y á haberlo llevado á este punto hubiese sido entregarlo á una muerte cierta. Componíase la escolta de infantes solo, y le hubiera sido muy fácil la evasion, yendo perfectamente montado como sus compañeros. Estos en su lealtad y en su terror por el estado del pais le persuadian que se pusiese en salvo, dejándose ellos conducir y entregándose como víctimas espiatorias donde quiera que fuese. Difícil era que el interpelado consintiese en semejante sacrificio, y no tan solo no lo hizo, sino que exigió de ellos dejasen de hablarle tal lenguaje, en la inteligencia de que de hacerle semejante propuesta creeria tenian de él idea poco aventajada.

Despues de singulares accidentes y contratiempos llegaron aquella noche al pequeño pueblo de Valde Santa María, una legua escasa del terrible lugar de Villar de Ciervos, alojándose en la casa del prior y virtuoso eclesiástico don Francisco Carnero, hermano de uno de los dos amigos que le acompañaban en la expedicion peligrosa.

Corto fue el descanso. A la una de la noche la casa fue allanada, y mas bien asaltada por hombres de Villar de Ciervos, que con uniforme de nacionales y oficios supuestos de comisiones y mandatos de las autoridades de Zamora, sacaron de su casa al alcalde haciéndole llamar á la casa del prior, cuyos criados abrieron sin dificultad á la voz de la justicia. De este modo, cuando el prior y los comprometidos viajeros pudieron apercibirse, ya la casa estaba allanada y los invasores mandando vestir y comparecer á cuantos hubiese en casa. Los leales compañeros de Arrazola manifestaron que este se habia separado de ellos cerrada la noche: impidieron el completo allanamiento de la casa, aun con riesgo de sus personas, y consintieron en dejarse conducir á donde quisieran llevarles. Era la sed de oro el móvil de la invasion, y el oro les devolvió la libertad apenas separados de la casa. Regresados á ella se creyó indispensable que Arrazola se trasladase á otra del pueblo, y uno de los dos amigos penetrase en el pais hasta Villanueva del Campo para imponerse del estado de cosas y resolver en su vista.

Dos dias despues volvió á trasladarse á la casa prioral, esperando con inquietud la vuelta del emisario de Villanueva del Campo; pero no bien habia entrado en aquella, cuando los domésticos del prior avisaron azorados que un grupo de cuarenta ó mas hombres armados y montados se dirigian á escape y á campo traviesa del lado de Villar de Ciervos sobre el pueblo. Un momento despues la casa estaba cercada, y se golpeaba violentamente las puertas para hacerlas abrir. Invadida la casa se registró de un modo minucioso y brusco, agotando las pesquisas y el terror para hallar al refugiado. La Providencia solo podia li-

brarle, y le libró de caer en manos de los que blasonando de patriotas desempeñaban sin embargo el papel de foragidos. Eran las diez de la mañana, y consternado el vecindario nadie se atrevía ni aun á salir de su casa. Algunos de los que tal papel desempeñaban eran sin embargo reconocidos por gentes decentes del pueblo Villar de Ciervos. Entre ellos venían también los agresores de la noche anterior. Agotado inútilmente el terror y las amenazas, arrebataron al virtuoso prior y á su consternada familia y domésticos, lo propio que al anciano alcalde de la aldea, y llevándose consigo las llaves de la casa los trasladaron á la montaña. Internados en su espesura, en medio de su espantosa soledad les intimaron la muerte si no revelaban dónde estaba el proscrito. No hay palabras bastantes para elogiar la firmeza y virtud de las víctimas, que no eran menos que el venerable prior, el joven presbítero, su hermano, acompañante del tan perseguido ministro, dos inocentes sobrinas, la mayor de diez y siete años, un doméstico también joven, y el sexagenario alcalde del pueblo, al que inhumanamente hicieron colocar al pie de un árbol para fusilarlo, *á nombre, decían, de la Constitución.* «*Cierto que podreis honraros con la hazaña que vais á hacer,*» contestó valerosamente la víctima, cuya admirable presencia de ánimo quebrantaba la saña de sus opresores; que al fin haciendo su verdadero papel esplicaron su pretension de que aprontasen seis mil duros y les perdonarian la vida y la del proscrito. Redújose todavía la exigencia á que Arrazola firmase una letra sobre plaza y casa conocida. «*Era menester para eso saber dónde está, y que quiera hacerlo, que no querrá,*» fue la contestacion. Las sombras de la noche pusieron fin á esta escena terrible y degradante, que no habia durado menos que ocho mortales horas, y desesperados ó avergonzados los opresores abandonaron á sus víctimas, despues de prodigarlas toda clase de improperios y amenazas que en su rabiosa impotencia proferían.

Los que tales desmanes cometían eran parte de ese magná-

nimo y generoso pueblo que habia reseñado en sus manifiestos la junta de Madrid. Sus protestas de 10 de setiembre en nombre de la nacion estaban completamente falseadas. «Los pueblos, habian dicho, sufren por algun tiempo, pero no sufren siempre. La esplosion de su cólera suele ser mas terrible cuanto mas se ha comprimido, y despues de muchos dias de lágrimas y de padecer llega uno de desolacion y de venganza. La nuestra, sin embargo, ha sido generosa, porque los pechos magnánimos se vengan con la generosidad; y nuestros encarnizados enemigos, los que nos preparaban los suplicios ó la espatriacion, no *han recibido el menor insulto* de los hombres á quienes calumniaban, prodigándoles los odiosos nombres de anarquistas y trastornadores. ¡Leccion sublime que será probablemente perdida como otras muchas, y pagada con nuevos ataques de la maledicencia y de la ingratitud.» ¡Leccion ridícula, podemos esclamar nosotros, en la que resaltaba mas el poco criterio de los que intentaban darla, aseverando cosas que eran una completa falsedad! Los que no daban el menor insulto se entretenian en preparar la muerte para virtuosos ancianos, y en exigir gruesas cantidades como ladrones en cuadrilla. Estamos muy lejos de culpar á todos; quizás si examináramos los hechos en lo general habria virtudes tambien; pero lo que es en la parte que atañe á nuestro héroe solo hubo crímenes y lujo de venganza por parte de sus perseguidores.

Cuando los sin culpa atropellados llegaban á su casa lo verificaba tambien el emisario de Villanueva del Campo. Poco li-songeras eran las noticias que traia. Continuaba la persecucion encarnizada, y en este caso habia solo dos partidos que tomar: volverse á Portugal ó entregarse al azar penetrando al interior del pais. Lo primero era lo menos arriesgado, pero se oponia á la resolucion irrevocable de Arrazola de no emigrar, y de responder de su conducta sin mostrar temor á la revolucion. Arrazola tomó el segundo partido. Una hora despues, recobrado el brioso caballo que el fiel escolar, don Pedro Blanco, tipo admi-

rable de lealtad y adhesion , habia logrado ocultar en una de las casas de la aldea, y con él le esperaba en paraje convenido, acompañado solo de su fiel y voluntario compañero de su infortunio el jóven presbítero Carnero , y de su confianza en la Providencia abandonaba las peligrosas inmediaciones de Villar de Ciervos. Lo áspero del terreno y la oscuridad de la noche estrechaban de cierto modo la marcha. Era preciso seguir por un largo trecho la carretera de Zamora, con peligro de caer en manos de uno de los destacamentos dedicados á la persecucion del proscrito. Habia que atravesar á todo escape el pueblo de Otrero de Bodas, ocupado por un fuerte destacamento de carabineros. Era preciso correr doce leguas atravesando montes y vadeando rios caudalosos, como el Esla, sin conocer los vados , habiendo de pasar por las puertas de Benavente, guardadas con fuerza armada ; habia forzosamente que pasar puentes como los del Orbigio que podian estar tomados , y sin embargo antes del amanecer el proscrito y su fiel acompañante entraban donde menos podian suponer los perseguidores , en Villanueva del Campo, haciendo cundir la voz de que se hallaba en Francia.

XXXIX.

Entretanto la revolucion seguia por todas partes cada vez mas embravecida y exigente.

Tomada la iniciativa por el ayuntamiento de Madrid, siguió el de Zaragoza, que se erigió en órgano de la rebelion, espiando un manifiesto donde se ensalzaban hasta un grado muy hiperbólico las prendas del general en jefe, suponiéndosele víctima de desleales cortesanos. Granada, Málaga, Valladolid, Leon, Pontevedra, Santiago y otras muchas poblaciones crearon su junta provisional, de modo que habiéndose lanzado el primer grito de insurreccion el 1.º de setiembre, á mediados de mes casi todas las ciudades y cabezas de partido resistian á viva fuerza la legitima autoridad del poder central. Seguia este en manos de la escelsa Cristina, cercado de peligros, empero sin doblegarse aun á las exigencias y temores. A la caida del ministerio Perez de Castro-Arrazola, árbitro ya de la situacion el duque de la Victoria, insistió en el nombramiento de don Antonio Gonzalez para hacer cabeza de un nuevo gabinete, y en efecto se le mandó llamar, mas este, que no podia desconocer la fuerte posicion de la Gobernadora en el terreno de los principios, no pudiendo alcanzar el vértigo revolucionario á decir claramente, los principios son nada en presencia de la fuerza, hubo de resignar su encargo de formar un ministerio, y las dificultades quedaron en pie. Estas y las repetidas conmociones y hasta episodios cruentos de jóvenes apreciables, obligaron á la Regente á vivir en otra atmósfera mas libre, mas despejada de las borrascosas nubes revolucionarias, y se trasladó á Valencia, ciudad en la que ademas tenia un fuerte apoyo en la persona del bizarro y caballeroso general O'Donell.

La noticia de la insurreccion de 1.º de setiembre, llamada *pronunciamiento*, cuya denominacion, que muestra la rara susceptibilidad de un partido que quiso con la variacion de nombre, mudar la propia naturaleza de las cosas y fascinar á las masas presentándolas como meritoria con el nuevo bautismo una empresa que en sí era fea y repugnante, puso en el caso á la Reina de tentar por última vez la voluntad del afortunado caudillo; mas antes de que pasara á ensayarlo la famosa esposicion de

este de 7 de octubre, documento que debe conservar la historia, pues fue la clave del triunfo de la revolucion sobre el trono constitucional, y lo fue tambien del mismo general que vivificó la víbora de cuya mordedura venenosa moriria un dia, advirtió á su talento privilegiado que ya toda avenencia seria en menoscabo notable de las prerogativas de la corona, despues de haber en vano ensayado la consistencia de otro gobierno, sin resultar en beneficio del pueblo, cuyo nombre tan malamente se invocaba; sin embargo, aun se entregó en manos del hombre que dominaba la situacion, nombrándole presidente de un Consejo de ministros que él mismo debia componer, y compuso con los señores Ferrer, presidente de la junta municipal de Madrid, para Estado con la vicepresidencia; Cortina para el Interior; Gomez Becerra para Gracia y Justicia; Chacon para Guerra; Frias para Marina, y el cónsul de Bayona, Gamboa, para Hacienda, es decir, con individuos entonces de la parte mas exaltada del partido progresista. Ante estas designaciones, que mas se daban la mano á los instintos democráticos que á los sentimientos monárquicos, la Gobernadora les previno absolutamente la presentasen por escrito su programa, á fin de saber si era compatible á su dignidad y decoro el marchar con él. Reacios estuvieron en ceder á ello; cruzáronse las mas incalificables contestaciones, hasta que exigiéndolo de un modo terminante, hubieron de redactarlo confusos y casi asombrados de las duras palabras que en él consignaban, arrastrados por los acontecimientos.

En este documento famoso en los fastos españoles, despues de un proemio digno de la situacion humillante del trono ante el poder de la revolucion, decíase á la Regente.

1.º Que se necesitaba que S. M. diese un manifiesto á la nacion, en el cual se hiciese recaer, como era justo, la responsabilidad de lo pasado sobre sus anteriores consejeros, anunciando que podria hacerse efectiva.

2.º Que era preciso ofrecer solemnemente que la ley de ayuntamientos no seria ejecutada.

3.º Que era imprescindible disolver las cortes, y que el gobierno tomara sobre sí la responsabilidad de dejar pasar uno de los tres meses que fija la Constitucion como plazo entre la disolucion y la nueva reunion. Mas lo que en este atrevido documento descollaba, era el castigo á los ministros pasados y la asociacion de dos co-regentes. «La exigencia es tal en estos puntos, decia el programa, que los ministros la creen irresistible y un escollo contra el que se estrellará cualquier gobierno que intente contrariarla.»

Escaso criterio, muy poca meditacion requiere el conocer que la Gobernadora tenia necesariamente que elegir entre su deshonra ó su abdicacion. ¿Haria la Reina con los ministros y con las cortes lo que D. Cárlos habia hecho en febrero de 1858 con Maroto llamándole hoy traídor y al dia siguiente leal? Instándola uno de los recién llegados de Madrid para que al menos suscribiera á condenar la conducta del gabinete Arrazola, haciendo recaer sobre él las inculpaciones de la época, y la esponia al efecto los peligros que habia en no ceder, citándola el lastimoso ejemplo de los reyes de Inglaterra y Francia. «No hay que hablarme de eso, contestó con magestad; á aquellos Reyes se les hizo *víctimas*, pero de mí se exige mas, se me quiere hacer *verdugo*» (1) ¿Se resignaria ademas á aceptar co-regentes segun se le proponia en nombre de los motines, de la hermandad de Juan I, contra sus tutores, cuyo recuerdo se la arrojaba depresivamente pidiéndola garantias? Prefirió abdicar, y no queriendo hacer al trono instrumento de lo que en su ilustrada conciencia creia ser la ruina y la calamidad de su patria, no queriendo infringir la Constitucion del Estado y el juramento que habia hecho de guardarla, y no adhiriéndose tampoco á degradar el esplendor de la diadema, renunció á ella antes que consentir en lo que sus ministros la exigian; abandonando en

(1) Biografia de Doña Maria Cristina de Borbon.

seguida las playas que ella abriera á la libertad para buscar un asilo en tierra estraña, despues de haber sostenido sola casi tres meses el imperio de la ley contra el desenfreno de las pasiones, y sido atacada por la revolucion de la manera mas desapiadada y cruel, no respetando ni el asilo sagrado de su vida privada, y cubriéndola de ludibrio y baldon como Reina y como señora.

Notable pormenor en nuestra historia hemos debido consignar el heroismo de la Reina resistiéndose á declarar infieles sus ministros. Algunas juntas del reino, como la de Búrgos, clamaban sin cesar por castigo hasta contra los senadores y diputados, dando á la revolucion una tendencia cruenta. Entonces se trataba de parodiar las revoluciones anteriores, y la página de los castigos debia necesariamente copiarse siquiera para ello no hubiese razon. La de Valladolid declaraba traidor al capitan general Latre, y con no menos ensañamiento á Arrazola, atacándole hasta en lo que siempre se ha respetado, en el Profesorado. Hacia catorce años que habia obtenido por oposicion brillante y merecida, y tenido con honor y utilidad de la juventud, una cátedra de instituciones filosóficas en aquella universidad durante los sistemas absoluto y liberal, sin que nadie hubiese alzado la voz mas que para elogiar su enseñanza y los ópimos frutos que de su palabra sacaban los numerosos discipulos que la oian. La junta, sin embargo, le declaró indigno de ella, fulminando para eso el tremendo documento que indignados insertamos en la *nota XXXIII*. Llegó este, como llegaba todo á manos del proscrito, que tuvo que devorar la amargura indecible de ver que la firmaba como secretario de la junta un compañero de cátedra, antiguo amigo, entrañablemente querido y de muy largo tiempo distinguido y favorecido por él. Asi la política muda los sentimientos y baraja las posiciones.

A este dolor hubo el proscrito de añadir otro de igual naturaleza. Seguia en Zamora tomando brios cada dia la persecucion. No hubo monte, maleza, quinta, pueblo ó casa indicada que no fuese muchas veces visitada y registrada. Alguna

de estas últimas fue reconocida en un mismo día por tres diversos destacamentos, siendo mandado el uno de ellos, el que mas se distinguió por su ahinco y diligencia, por una persona que habia jurado eterna amistad al proscrito y que hacia dos meses escasos habia sido colocado por él. ¿Era esto perversidad de corazón, ó era el temor de ser víctima pareciendo *arrazolistas*, que era el grito de persecucion? ¿Qué tremendas son las revoluciones, y cómo cambian los afectos y rompen los vínculos mas queridos y mas estrechos!

XL.

El tiempo parecia haber perdido su influencia en amenguar las iras rencorosas de la venganza. Cada día el furor de perseguir aparecia en aumento, mientras por otra parte no se constituia un gobierno; y fue preciso que Arrazola eligiese en el mismo pueblo y en casa de su fiel y antiguo amigo otro asilo que la propia casa á fin de ahorrar una catástrofe á su angustiada familia. Al anochecer del 18 de setiembre se corrió la voz de que las avenidas del pueblo estaban tomadas por gente armada, y á muy poco rato se veia invadido de un grueso destacamento de nacionales de Zamora, cuyos jefes se dirigian al alcalde pidiendo la entrega del proscrito. El caballeroso presidente de la municipalidad manifestó con entereza no se hallaba

en el pueblo, y que les rogaba no consternasen á su *familia*. Esta se halló desde el momento rodeada de fieles amigos y personas de todas clases, dispuestas á evitar con riesgo propio un atentado. La misma aptitud presentaban considerables grupos de personas que ocupaban las avenidas de la plaza y de la casa del proscrito. Al fin el destacamento evacuó la villa, conduciendo presos á los inofensivos compañeros del proscrito, los ya citados don Manuel Carnero y don Tomás Buron, que ahora tambien fieles como siempre sobre toda prueba consintieron en ser cogidos por sus perseguidores, á fin de distraer hasta donde fuese posible la atencion é incrudescencia de estos.

Noventa dias gimieron en las cárceles de Zamora, envueltos en una ruidosa persecucion por el delito de haber sido fieles con un amigo en su infortunio, por haberle acompañado en su desgracia. Cuando, como en breve veremos, Arrazola ofreció su responsabilidad y su cabeza, pidió gracia para ellos, pero se dijo que obrasen los tribunales. A Zamora fueron tambien conducidos, entre fuerza armada, el inofensivo prior de Valde Santa María, su familia y domésticos, el sexagenario alcalde, y hasta el guia que habia conducido á nuestro héroe á la frontera de Portugal. Para el primero no hubo otro alojamiento ni prision mas digna que el cuartel de cuerpos francos. La humillacion y las penalidades de este virtuoso eclesiástico le costaron bien en breve la vida. Instábase por tanto á Arrazola que á todo trance se evadiese al extranjero. «*Ahora menos que nunca, contestaba. La escelsa Gobernadora se ha negado en Valencia á declararnos traidores, como se la exigia, tomando sobre sí en cierto modo nuestra responsabilidad, cuando si alguien hay inculcado en esta artificial acusacion es esa mal correspondida princesa. Sotelo, el ministro de Marina, ha sido ademas cogido en Alicante. Es ya cierto que nuestra causa será juzgada en él, y no debe serlo sin mas naturales defensores. El mas obligado á defenderle soy yo, y yo le defenderé aunque arriesgue mi existencia.*»

Constituyóse un gobierno central en tanto el 14 de octubre, y apenas llegada á Castilla la noticia el 22 del mismo, Arrazola dirigia al gobierno del Regente la noble y enérgica esposicion que trascribimos en la *nota XXXIV*, manifestando hallarse pronto á comparecer ante las cortes á responder de su conducta, y reclamando entretanto las garantías de la ley. Consignaba en ella, como una razon mas para decidirse, su obligacion en corresponder al rasgo generoso de la Gobernadora en no haber querido declarar traidores á sus ministros. Creyeron algunos amigos que esto podia tenerse por un reto á la revolucion, y se apresuraron á recoger el pliego de la estafeta de Villalpando, y entonces hubo de modificar la esposicion en los términos que pueden verse en la *nota XXXV*.

Aun asi era mas que un reto en época en que si bien constituido un gobierno central, todavía los individuos de las juntas tenian la preponderancia suficiente para doblegar por el temor las voluntades en pró suya, y menester era un temple de alma tan heróico como el del señor Arrazola, para que arrostrando los peligros se ofreciese en defensa de su honra á las iras de la revolucion.

Fechaba precavido la esposicion en Puentelarrá, y dirigió la segunda al ministro Cortina con la digna y elevada carta que copiamos en la *nota XXXVI*. Dudando si seria recibida, pues la correspondencia de su familia estaba intervenida, escribió á su antiguo amigo y compañero, Madoz, una notable y afectuosa comunicacion (*nota XXXVII*), recibiendo por último una real orden en que se le garantía la seguridad hasta que las cortes examinaran su conducta (*nota XXXVIII*), lo cual no llegó á suceder, convencidas sin duda, ó bastante prudentes, del ridículo que hubiera caido sobre los que habian intentado tan solo el publicarlo.

Asi la proscricion quedaba convertida en ostracismo. Las cortes, segun ya hemos dicho, no llamaron á los ministros á responder. Consagróse entonces á sus estudios y á reparar el

patrimonio de sus hijos , perjudicado por la ausencia , siempre observado por la autoridad y amenazado por gentes turbulentas, que no una sola vez proyectaron invadir el pueblo y asaltar su casa á la mentida fama de ponderadas riquezas , mientras que habia tenido que recurrir al favor de los amigos para emigrar , y para las espoliaciones y gravámenes propios de su situacion. Siempre dispuesto á defender su casa como una fortaleza, y contando con la lealtad y decision del pueblo, pasó en él hasta 1844, que deseando procurar educacion á sus hijos se trasladó á Valladolid , consagrándose con dignidad y sin humillaciones á su abandonada abogacia.

Lucian dias mas serenos en el horizonte español. Todo aquel aparato de felicitaciones y juntas municipales , todo el cacareado apoyo de las bayonetas se habia eclipsado y hundido en el ocaso del descrédito y de la impotencia. El observador superficial que diese importancia al simultáneo alzamiento de los ayuntamientos, á la creacion de las juntas populares, á la innumerable multitud de ampulosas esposiciones contra el partido moderado y la Reina Gobernadora , podria pensar que la revolucion habia ganado mucho terreno y mucha fuerza desde 1840, y en nuestro concepto seria una equivocacion. Despues del triste acontecimiento que hiciera readquirir el poder al partido progresista , una pequeña fraccion de este , calificada con el nombre Ayacucho, que pasará á la historia , explotó en su provecho aquella revolucion y ni atendió á satisfacer los intereses y exigencias de la opinion en cuyas alas se habia elevado al poder , ni menos procuró la buena organizacion del pais , tan reclamada por las circunstancias de la época. Inhábil para la realizacion de una idea de gobierno fecunda y saludable , parecia haber reconcentrado toda su habilidad y singular táctica revolucionaria para conservarse con tiránica arrogancia en el poder y mandar por mandar.

La fuerza militar , que debia ser la verdadera señora de los destinos del pais , desvirtuó , ó no quiso sacar las consecuencias de su triunfo , y el jefe que la personificaba , agradecido ó fas-

cinado con los aplausos populares y el dictado de salvador de las libertades públicas, que le concedieran en los momentos de la victoria; no mostró los pensamientos que parecían propios de un militar que era dueño, prescindiendo de los medios de que se había valido, de la situación de España, antes manifestó su deseo de gobernar al gusto del partido exaltado, escogiendo por sus ministros al señor Ferrer, jefe ostensible del pronunciamiento, y al señor Cortina, uno de los más ardientes diputados de la antigua oposición. Con esto los militares mostraron su descontento, y el ministerio Gonzalez-Infante que se formó de ellos con el afán de sostenerse, eliminando á todos de su lado, fue preparando la caída del que en 7 de mayo había obtenido la regencia y gobernación del reino, por la gran mayoría de DIEZ Y SIETE VOTOS, muestra palmaria del aura popular que merecía. Dos años solos fueron suficientes á quebrantar el poder de unos hombres que desvanecidos con los favores de la fortuna, perdieron en sus hábitos de indolencia y de abandono lo que les quedaba de temible y respetable, el valor demagógico; quedóles solo, pues, la ira de la impotencia. Acorralado por sus victoriosos enemigos, falto de resolución y energía, no halló el Regente en su ofuscamiento otro medio que la fuga, y acogiéndose á un buque inglés, hizo vela á la Gran Bretaña.

El mejor juicio que podemos formar del pronunciamiento de 1.º de setiembre, es consignar que sus mismos autores fueron los que más principalmente le arrastraron por el lodo; y la justificación de los actos del gobierno de Arrazola se encuentra en la impopularidad y el encono de los gabinetes posteriores, ninguno de los cuales había tenido un pensamiento, una idea grande, plausible al menos. Arrazola se propuso la terminación de la guerra y el sosten del partido moderado. Todos sus conatos se dirigieron al logro de estos objetos, que el clamor general de los pueblos y la conservación del orden reclamaban; pero sus adversarios sin proponerse nada, hicieron por abolir los fueros á las provincias Vascongadas, por disolver las mili-

cias de Bilbao y Vitoria , por exigir contribuciones de guerra, bombardear ricas y numerosas poblaciones, fusilar á beneméritos é ilustres caballeros y someter al pais al mas duro é inicuo régimen militar. La España y la Europa reprobaron los bombardeos de Barcelona y Sevilla , como un hecho de inútil barbarie que no tiene ejemplo en los tiempos modernos, y digno solo de épocas sangrientas y vandálicas.

El Regente del Reino tuvo en su mano hacer , si no la justificacion de su conducta , cohonestarla al menos. Napoleon se habia encumbrado sobre todas la instituciones barrenándolas; lo glorioso de su fin santificó lo malo de los medios: pero el caudillo de nuestras tropas, elevado con todo el aplauso posible, y las ovaciones mas desmedidas, nada hizo por afirmar su poderío, ni por hacerle disculpable. ¿Qué gloria y porvenir no le esperaban , si en lugar de transigir con las pasiones populares y seguir un malhadado sistema de gobierno semi-dictadura, semi-anarquía , hubiese pensado en hacerse superior á todos los partidos , sin tomar á su cargo ni sus intereses , ni sus rencillas, y en organizar el pais con aquellas ideas supremas de orden público y de justicia para todos , que han salvado siempre las naciones que se hallaron en el estado de disolucion y desconcierto en que estaba la nacion española en 1840? Pero entregándose en manos de una fraccion especial , abandonó á los hombres influyentes del partido progresista y se cavó con ello la hoya , viviendo apenas dos años , y eso combatido con movimientos como el de octubre de 1841 , por los conservadores ; con el de 1842, por los republicanos y con el de 1843 por los progresistas ; faltaba solo que los partidarios de D. Carlos hubieran tornado á sacar á plaza sus pretensiones para que la animadversion hubiese sido general hácia los que tan cruelmente se habian ensañado con Arrazola. En 1840 se habian levantado , porque dando una interpretacion la mas estricta , creyeron infringido un artículo de la misma , y por cierto no el mas importante, y ya en 1842 estaban infringidos varios, y los mas notables.

fuera dispensador de la justicia, por dadas estas en el país
 los mismos que de él la sacaron en Madrid la constante promesa
 de la paz, y en Valencia la última de dadas de las leyes
 de cumplimiento de las por las que nos obligaron a unirse
 a ellas. Fueron venidas, pero la mayor del bando de
 Bascos y Vizcainos, y de los vizcainos, Montes de Oca,
 Guipúzcoa y País Vasco, Guipúzcoa y País Vasco, Guipúzcoa y País Vasco.

XLI.

La supresión de la guardia real, que se dio en
 la escogida de estos cuerpos. El abandono de las
 leyes, se presta de que el gobierno pudo hacer un tratado con
 la Inglaterra, para que la revolución iba a ser unida por
 los medios que se le daban, y con efecto, más de
 la prensa, tomada en su totalidad la iniciativa, como contra los
 dominadores, y el modo que el Guipúzcoa, y el País Vasco.
 La revolución y el País Vasco la habían hecho en 1840 del gobierno.

El señor Arrazola en Valladolid siguió paso á paso la des-
 acertada marcha de la administracion progresista, con senti-
 miento y pesar; su corazon generoso hubiera deseado que una
 vez constituidos en el poder sus contrarios, pasando por alto
 los medios de lograrlo, se hubiesen dedicado á labrar la felicidad
 de su querida patria. Personas muy respetables y autorizadas
 nos han asegurado que á cada derrota, á cada imprudencia del
 bando dominante, la complacencia entraba por muy poco en su
 corazon, el disgusto en mucho. Asi vió con pena al Regente
 que en vez de ser, lo que debió haber sido, imparcial, inde-
 pendiente, grande, guardador, á un tiempo, del trono, de su
 reino y de las libertades de la nacion; en vez de rodearse de los
 hombres mas notables de todos los partidos políticos, las inspi-
 raciones de uno solo fueron norma de su conducta en el poder.
 La cuestion de tutela, último derecho que arrancaban despia-
 dados á la ilustre proscrita, provocó su tierna y enérgica pro-
 testa de 11 de julio de 1841, con cuya lectura bizarros y leales
 caballeros se aprestaron á pelear por la que en San Ildefonso

fuera dispensadora de la amnistía, que daba entrada en el país á los mismos que de él la lanzaron; en Madrid la constante promotora de la paz, y en Valencia la última defensora de las leyes escandalosamente holladas por los que mas obligación tenían de sostenerlas. Fueron vencidos, pero la muerte del héroe de Belascoain y Villarobledo, y de los valientes Montes de Oca, Quiroga y Frias, Fulgosio, Gobernado y Boria, causando honda impresión, fueron ya legando considerable número de voluntades. La supresion de la guardia real apartó de su lado toda la escogida oficialidad de estos cuerpos. El alzamiento de Barcelona, so pretesto de que el gobierno quiso hacer un tratado con la Inglaterra, marcó que la revolucion iba á sucumbir por iguales medios que lograra el triunfo; y con efecto, meses despues la prensa, tomando en su totalidad la iniciativa, tronó contra los dominadores, no del modo que *El Guirigay*, *El Huracan*, *La Revolucion* y *El Eco* lo habian hecho en 1840 del gabinete Perez de Castro-Arrazola, en que faltos de razon escribian generalidades de todos tiempos y de todas épocas, sino formulando cargos, descendiendo á los detalles, individualizando personas y presentando al país los hechos tan claros y tan evidentes, que dando la señal Málaga del levantamiento general al grito de «Dios salve al país, Dios salve á la Reina» siguió entera la península alborozada, sin mas contrarios que las divisiones ayacuchas, y estas perecian con Seoane en Ardoz, bajo la fortuna y arrojo del activo y denodado general Narvaez. Desde la guerra de la Independencia no se habia presenciado armamento tan general é instantáneo.

Valladolid siguió este general entusiasmo, y Arrazola asociándose á él no hizo sino pagar un tributo consecuente de cariño al imperio de las leyes y de la razon, comprimidos durante su ostracismo. Trabajó en pro de las ideas conservadoras y fue su mantenedor mas desinteresado en una capital de provincia, empero, y debe tenerse presente, no se puso en evidencia ni menos trató de obtener la recompensa que sus persecuciones y

su valor reclamaban como necesaria. Los que le hayan inculcado de ambiciosos deseos, del afán de mando, tienen aquí, además de las que ya hemos dado, prueba indestructible de su ningún anhelo á mezclarse en los negocios públicos. Arrastrado á ellos por la fuerza de las circunstancias y por el unánime voto de sus conciudadanos, no ha trabajado por mantenerse en ellos ni menos volver á ocuparse en su despacho con el vehemente afán de tantos otros. Y al tornar á encargarse del mando el partido moderado despues de los sucesos de 1843, y los vanos ensayos gubernamentales de liga y de fusion, él sin embargo permaneció retirado de la escena política orillas del Pisuerga, cumpliendo con los deberes del profesorado que el ministro marqués de Peñaflorida le impuso verificado el pronunciamiento, nombrándole para una cátedra de jurisprudencia en reparacion de la que vandálica y atentatoriamente le habian quitado en 1840.

Tratándose de las elecciones generales de diputados á cortes, formó parte del comité, y por su encargo redactó el sabio y acertadísimo programa de la *nota XXXIX*, que revela las nunca abandonadas ideas de orden, tolerancia, religiosidad, tan íntimamente arraigadas en su corazon, que fuera imposible dar cabida á otras, porque no las creeria tan convenientes y necesarias al sosten de la sociedad no solo española, sino que del mundo entero.

Hombre de universidad el señor Arrazola, antes que hombre político, ha conservado y conserva siempre tierno cariño á las aulas donde corriera su enseñanza superior, y en las que se habia dejado oír su voz tantos años: las ama con el dulce sentimiento de las apacibles horas, en que lejos de huracanes políticos, disfrutó de la compañía de amigos y discípulos; y al tornar á recorrerlas una grata emocion experimenta su alma complaciéndose en evocar recuerdos pasados. De aquí puede inferirse el celo é interés que en su nueva cátedra desplegó; y como si en cada época hubiera de dejar testimonio de su asíduo

trabajo, redactó una luminosa memoria en 1844 sobre el arreglo de los estudios de filosofía, que bien puede llamarse un plan completo y acabado, el cual gustosos copiamos en la *nota XLI*, seguros de que será leído con igual complacencia por todos los que, prescindiendo aun del mérito indisputable que tiene, aprecian en su autor esa actividad incansable y ese celo por el bien y aprovechamiento de la juventud, á la que ayuda y estimula en sus empresas. Diferente en esto á tantas otras notabilidades políticas de nuestros dias, jamás la ha rehusado su proteccion, y cuantos jóvenes se han acercado á él, no han salido desairados ni desatendidos.

Al reanudar otra vez el señor Arrazola el hilo de los acontecimientos políticos con el anterior programa, un suceso venturoso y esperado vino á alentarle en su marcha, y á compensar en algo los amargos sinsabores pasados. La ilustre princesa maltratada en su doble carácter de madre y de reina, recibia consuelos y reparacion pisando otra vez el caballeroso suelo del que la ingratitud villanamente la lanzara. Su corazon debió dilatarse al influjo benéfico de singulares pruebas de afecto, y al del inefable placer de estrechar contra su seno á sus queridas hijas despues de una dolorosa ausencia de mas de dos años; y con no menor emocion y alegria su antiguo y leal secretario de Gracia y Justicia al verla ya en el palacio de sus antepasados, rodeada del afecto filial y del cariño de su nacion, no pudo menos de tributarla el testimonio de su profundo amor y respeto, y la dirigió una espresiva y sincera carta, á que S. M. la Reina madre se dignó contestar con otra. (*Véase la nota XL.*)

Poco despues se trasladó á Madrid con su familia, abriendo su bufete de abogado, que ha sido siempre su tabla de salvacion; desempeñando al propio tiempo una cátedra de jurisprudencia de la universidad central por nombramiento del gobierno, designándole luego para decano de la misma facultad. Los hombres que dirigian entonces los destinos de la nacion, hubieran deseado que Arrazola se lanzase de lleno otra vez en el

terreno político. No siendo conocidos aun en su verdadero aspecto ciertos hechos de su administracion pasada, habia individuos del partido moderado que no mostraban este mismo sincero y especial afecto hácia su persona, y susceptible nuestro héroe como el que mas, rehusó repetidas veces la cooperacion activa, limitándose á trabajar en mas reducida esfera y ocupándose casi exclusivamente del amor á las ciencias, y cultivándolas con un aprovechamiento de que es buena prueba el discurso de apertura de la universidad en el año escolar de 1845 *nota XLIII*. Unánime la prensa de todos los matices, consagró merecidos elogios á un discurso que en tan pequeño espacio habia sabido trazar tantas ideas y tales pensamientos grandiosos y consoladores, llenos de criterio, de erudicion, oportunos, fáciles y armoniosos; hábiles para ser colocados entre los mas bellos de nuestros autores clásicos y modernos, cuya fusion sabe hacer tan perfectamente el señor Arrazola, no presentando las rancias antigüedades ni los galicismos modernos. Y todo con una modestia respetuosa, como si buscase aire y espacio en la benevolencia del auditorio, como si de ántemano confesara la insuficiencia con que se presentaba á manifestar sus admirables conceptos. Hay en el discurso períodos de un sentimiento religioso, tan dulce y melancólico, que entornece insensiblemente é interesa á un punto en el que el embelesamiento ejerce su imperio; y se encuentran otros en los que la perfecta pintura de la índole del siglo actual escita á remediar los males del porvenir, á aunar los esfuerzos para el comun logro de la felicidad, trabajando hasta correr el negro telon de apiñadas nubes reconcentradas en nuestro horizonte. Apartándose este trabajo de la senda seguida hasta allí, marcó otro rumbo mas bello al par que útil, sacándole de los usos universitarios, donde todos los años se dejaba oír cuando mas con el exámen de una cuestion científica, inteligible á una corta parte del concurso, mientras que ya, girando en órbita mas conocida, se prestaba á las capacidades menos inteligenciadas, sacándose de su doctrina un

fruto general , pronuncióse oralmente y asistieron á oírle varios de los señores ministros.

Un año despues, con igual motivo, en la academia Matritense de jurisprudencia y legislacion, adquiria otro laurel literario con el no menos bello discurso que pronunció, y que tambien insertamos gustosos en la *nota XLII*. Para formar un exacto juicio de su mérito bastará copiar lo que uno de sus dignos é ilustrados presidentes decia de él en sesiones posteriores.

«Todas las materias, todos los puntos que aqui pudieran producirse, estan agotadas de una manera tan acabada, que no permiten campo al que quisiera de nuevo recurrir por ellas. En aquel conflicto, y considerando que hay cosas que nunca se repetirán ni encarecerán bastante, creo deberme ocupar del brillantísimo discurso que por última vez se ha pronunciado en este sitio por el entonces presidente Excmo. Sr. Arrazola sobre la enseñanza pública. Al hacerme cargo de este discurso, que confieso, señores, fue para mí de verdadera enseñanza, no voy á hacer un largo comentario de él, porque para esto seria necesario un libro, y porque obras tan acabadas no es dado á muchas manos, y menos á las mías retocarlas; únicamente quiero presentar algunos de los pensamientos, por decirlo asi, mas culminantes, sobre los cuales ofrecere además mis propias convicciones. Tengo muy presente que aquel ilustre orador, llevando la cuestion á un terreno elevadísimo en que jamás se habia colocado, se propuso hacer ver el grave, el severo deber que hoy mas que nunca pesa sobre los que directa ó indirectamente contribuyen á la enseñanza de la juventud; y en efecto, todo su plan se dirigió á persuadir, que jamás este cargo habia sido tan árduo y difícil como en los momentos presentes, que jamás habia exigido mas asiduidad, mas tino, mas solidez y estension de conocimientos: en suma, que no bastaban hoy esfuerzos comunès para desempeñarlo cumplidamente. Para demostrarlo, se remontó al origen de los hechos, y comparando los efectos con las causas, hizo y trazó un cuadro completo, el mas acabado del

estado actual de la revolucion moral, ó por mejor decir, de la influencia sábia y científica que fuera el producto de tres siglos y que está llamada á juzgar por el presente. Aun recuerdo que dijo estas ó muy parecidas palabras sobre la revolucion europea, obrada en este largo periodo. *Despues de muchos siglos de inaccion y de marasmo, en que todo el progresar de las ciencias, todo el saber podia decirse reducido á transmitir mas ó menos desfigurado lo que ya se sabia, una série de acontecimientos brillantes, que ya ha recogido la historia, produjo en las inteligencias un sacudimiento, una escusion viva y profunda, y no hubo barrera tan alta que no fuese superada por el impetu de su vuelo. La moral y el dogma, la politica y el derecho, los hechos y los principios, cuanto se sabia, cuanto se creia y cuanto se dudaba, todo fue traído á cuestion, todo fue sometido á exámen.* Despues de lo dicho, fácilmente comprendereis lo difícil que es llenar el vacío inmenso del sábio jurisconsulto, del orador elocuente, y del mas querido de vuestros presidentes, el Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, mi antecesor, y que mucho os habeis equivocado, si creéis que yo ¡pobre pigmeo! podia bajo ningun concepto reemplazarle.»

Este público homenaje dice mas que los mayores elogios, y en la posicion independiente del que lo rendia, revela justicia y verdad al mérito, no deferencia ó parcialidad. Su celo por el brillo de la Academia fue tan asiduamente desplegado, que aun hoy, trascurridos ya algunos años, nosotros, individuos de esa noble corporacion, recordamos complacidos aquellos resúmenes de las materias debatidas que él introdujo y fomentó, continuándose hasta el dia con aprovechamiento notable. Antes de él, la discusion terminaba con el último sustentante, y las dudas quedaban en pie: hoy, merced á su útil reforma, despues de la dilucidacion del tema viene el exámen, la decision; y las graves razones de la persona respetable que las pronuncia, fruto de su largo estudio, reflejando mas poderosamente en nuestra jóven imaginacion, la convencen ó encaminan por la

buena senda, apartándola de los errores en que la inesperienza de los años la hubiese lanzado. También son muy acertadas las tesis que señalaba para las discusiones. Siguiendo sus prácticas de la cátedra de oratoria formó e imprimió un catálogo de temas para discutirse en las sesiones, conduciendo á la juventud por el buen terreno, á fin de que las disertaciones fuesen útiles al estudio y á la ciencia, y no se malgastaran como solian hacerse de continuo, tantas otras en el debate de puntos estraños en lo general á la jurisprudencia y legislacion; siendo el catálogo el mas fuerte y poderoso estímulo para la animacion que las sesiones tuvieron, puesto que gran parte de ellas fueron el blanco á que se dirigieron las memorias trabajadas. Hé aqui algunos de los temas. ¿Son iguales todos los hombres por naturaleza? ¿Lo son ante la ley? ¿En qué consiste la igualdad civil? ¿En qué la política? ¿La testamentifaccion es de derecho natural? Sus inconvenientes y ventajas. ¿Cuál es la medida de las penas? ¿Y cuál será la legislacion mas conveniente sobre estupro? ¿Cuál es el tiempo en que la mujer casada renunciando los gananciales, puede librarse de las deudas comunes del consorcio? Reseña de nuestro actual sistema carcelario. Necesidad de corregirle. Penitenciarias. Juicio crítico sobre ellas. Inconvenientes y ventajas de los censos. Juicio crítico sobre los recursos de fuerza. ¿Igualados en solemnidades los testamentos y los codicilos, puede en estos darse y quitarse la herencia? ¿Cuántas sentencias y de qué clase deben ser necesarias para causar ejecutoria? ¿Será igual en todos los casos? ¿Seria conveniente que todos los tribunales fundasen su sentencia? etc. Ultimamente, esforzándose mas en el brillo de una corporacion cuyos estatutos habia él aprobado en 1840, logró que en su época se inauguraran las cátedras de Historia de la legislacion, de Derecho romano, de Procedimientos, de Filosofía del Derecho, de Derecho público, de Derecho internacional y de Derecho administrativo, desempeñadas con la mayor asiduidad y maestría por los beneméritos académicos profesores que á ello se ofrecieron, voluntariamente,

D. Ramon Acacio Cambronero, D. Cárlos María Coronado, D. Vicente Hernandez de la Rúa, D. Mariano Soler, D. Joaquin Sanchez Fuentes, D. Manuel Leandro Matienzo y D. José Fernandez de la Hoz, hoy digno fiscal de la Audiencia de la córte. Tanto esta vez como las demas en que ha ocupado el sillón de la presidencia, ha dejado en una palabra recuerdos vivos de gratitud y estimacion dificiles de borrar, pudiendo tener la seguridad de que en todas épocas la Academia le ofrecerá seguro asilo de aprecio al deshecho huracan de los bandos políticos proscritos de su recinto.

XLII.

La política, por mas que huyera de ella, fue á buscarle en el pacífico sitio de la cátedra y lo rehabilitó al servicio de su agitado templo. Las elecciones de 1845 le trajeron al Congreso como diputado por el pais, que segun el manifiesto de la junta de 1840 lo habia repudiado de su seno, lanzándole al execrable desprecio. Esta eleccion, en que para nada entraba la influencia del poder, pues bien lejos se hallaba entonces de sus alturas, era un mentis á los asertos de la revolucion y sus adeptos, probando, por si habia llegado á dudarse, que la estimacion de sus conciudadanos era hácia él tan arraigada y sincera como la de pocos hombres públicos.

Las cortes de que formaba parte, despues de cinco años de ostracismo, contenian en su seno las notabilidades políticas de todos los partidos. Fruto aun de la liga coalicionista, pero mas despejado el terreno en pro de las ideas conservadoras, si bien no enteramente fundidas estas en un solo pensamiento é idea de gobierno, agitábanse principios y disidencias, que adscribiéndose alrededor de una bandera, trataran de funcionar aparte. Los intereses y afecciones creados despues de 1840, parecia no poder hermanarse con los antiguamente existentes, y esta pugna, digámoslo asi, imposibilitó dos años cuando menos el triunfo del orden de cosas actual, ensayándose programas y formas, y sucediéndose varios gabinetes de diferentes medios gubernativos. Fue una pugna lastimosa para los intereses bienhechores y materiales del pais, porque el partido conservador tiene doctrinas y medios de gobierno para realizarlos. Si en los períodos de su mando no ha logrado afirmarse y tomar un sistema completo de organizacion general, culpa es de los sucesos que la influencia militar produjo. Durante la guerra civil, la índole de sus doctrinas, las dificultades de la época y la violencia de sus adversarios, consentian establecer pocos pensamientos útiles, en medio de la confusion y del caos espantoso de tantas pasiones encontradas. Pero entonces mismo consignará la historia una verdad muy importante, y es que entre los varios ministerios que dirigieron al pais en aquellos dias agitados, nunca presentaron los negocios tan favorable aspecto como durante las administraciones moderadas; y nunca corrieron mas peligro, ni se hallaron mas cerca de su ruina la causa de la Reina y las instituciones que en los dias en que se enseñoreaban del pais los principios avanzados. Hasta despues de 1843 no se habia podido realizar su pensamiento de gobierno; pero deshechas las fusiones coalicionistas, lástima fue, repetimos, prolongar hasta 1847 la consolidacion y el planteamiento de las ideas de orden y de justicia, y de la gran reforma administrativa que en todos los ramos reclamaban los pueblos.

Esta pugna ó embarazo, de que la historia formará un severo cargo en su día, pues á pique estuvo de entregarnos en brazos de los principios disolventes que en suntuoso carro paseaban triunfantes por la abatida Europa, no atañe en nada á nuestro héroe; la hemos consignado para demostrar su ninguna participacion en esas combinaciones anómalas que influencias y pasiones fueron creando, para alejar no mas el bien que nuestro país necesitaba despues de tantas convulsiones y tantos trastornos. Durante la primera legislatura en que tomó parte, condenóse voluntariamente al silencio, limitándose á votar en el sentido de orden y de gobierno. Además de que esto era lo razonable y lógico en todo conservador amante de la estabilidad de su partido, debia no señalar su reaparicion por el ordinario afan de volver á figurar, y de quejarse y lanzar recriminaciones que exarberasen mas y mas los ánimos. Habló únicamente en la reforma constitucional, oponiéndose á ella. El señor Arrazola aceptaba y queria la organizacion política y social en que se asegurase al pueblo instruccion, moralidad, trabajo. Mas para conseguirlo, no creia necesario la reforma de la ley fundamental, cuyas innovaciones pudieran ser mas perjudiciales que los defectos de que adolecia; el objeto no debia ser ese, sino saber cuál de las dos escuelas liberales debia contar con el porvenir, si aquella que predicando igualdad y soberanía popular no solo no ha conferido al pueblo ningun bien general, pero ni aun anunciado la manera práctica y asequible de hacérselo, ó la que tranquilizando á la propiedad y á las gerarquías sociales las hace contribuir al adelanto moral y material de los menesterosos; en una palabra, si debiamos ir progresando siempre á la carrera, desfallecidos á la segunda jornada é inhábiles por tanto para el largo camino, ó marchar gradual y pausadamente, pero siempre adelante, hasta conseguir llenos de brio y aliento al perfeccionamiento social; y esto se obtenia, en vez de reformar la constitucion, comenzando la obra organizadora de todas nuestras instituciones locales y generales. En la discusion, por tanto, no

pudo menos de hablar en contra, contestando á uno de los ministros que á los inconvenientes que podrian seguirse oponia la responsabilidad de su cabeza. «*La tumba de las naciones,* dijo con vehemencia, *no se llena con el cadáver de un ministro.*»

Reconocemos en estas enérgicas palabras al inflexible y por demas valiente hombre público, cuya entereza de caracter es tal, que influyendo en su familia ha hecho presenciar el espectáculo de que en los momentos de mayor prueba y desolacion ni su digna esposa, ni menos sus virtuosas hijas hayan derramado una sola lágrima, á pesar del sexo á que pertenecen. ¡Admirable heróismo! hubieran creido muestra de debilidad el desahogo del llanto y acaso ser reos de los injustos cargos que formulaban al esposo y al padre; solo tres veces las megillas de la esposa se han humedecido con triste presentimiento, cuando sus nombramientos de ministro, ansiando mas vivir con el compañero de su vida en la oscuridad del hogar doméstico, que no ofrecerse á la mirada de la espectacion pública. Las pompas y atavíos de su elevado puesto han merecido tan poca atencion de esta apreciable familia, que no hay sino ver lo modesto de su casa y lo afable de su trato para convencerse del ningun favor que alli obtienen el lujo y la vanidad.

Despues de la reforma constitucional siguió el señor Arrazola observando casi igual conducta, apoyando las ideas de orden y de gobierno; pero sin lanzarse con violencia y afan en el debate, como quien espera laureles ó recompensa. Su propósito, sin embargo, de permanecer alejado de los negocios públicos, hallóse en breve fallido, y á principios de 1846, el 16 de febrero, se vió de repente reinstalado en el despacho de Gracia y Justicia tan inesperadamente, como extraño habia sido á todo deseo y á toda combinacion. Hé aqui con qué palabras su digno presidente, el noble marqués de Miraflores, refiere la historia de este gabinete.

«El presidente del antiguo Consejo de ministros presentó

su dimision á S. M. la Reina, y al presentarla la indicó varios nombres. S. M. se sirvió llamarme, y por razones poderosas hube de rehusar el formar parte de la combinacion de gabinete que se me propuso; hizolo por segunda vez, y solo á la tercera me ví en el caso de acceder, poniéndome á los pies de S. M. para que me mandase lo que tuviera por conveniente.

«Al aceptar el espinoso encargo con que S. M. me honraba, y al hacerlo instantáneamente, porque los momentos eran urgentes y se hacia preciso aprovecharlos y prestar el juramento, me encontré en un nuevo conflicto, habiendo presentado su dimision mi digno compañero y amigo el general Roncali, hecha por razones de delicadeza que yo debia respetar. Confieso, señores, que solo la fe que tengo en el porvenir de este pais me hiciera seguir en la empresa tan superior á mis fuerzas, en que estaba empeñado. Yo pedia á S. M. me autorizase á no admitir la dimision del general Roncali, para obligarle á continuar con la cartera de la guerra. S. M. lo mandó, el general Roncali obedeció, y ya fuimos al principio de esta combinacion dos ministros.

«Pensando cuál debia ser la medida primera con que yo inaugurara mi administracion, resolví publicar coetáneamente á mi nombramiento un decreto que salió en la *Gaceta* impidiendo que continuasen en la Bolsa las operaciones á plazo. En mí ha habido para esto una conviccion profunda, y me parece inoportuno entrar en este momento en los detalles; baste decir que me propuse se publicase este decreto á la par que mi nombramiento, y mi pensamiento, que ojalá me fuera dado cumplir, era moralizar el pais.

«En tal situacion, natural era volver los ojos á los amigos particulares y politicos que habian corrido conmigo un dia de vicisitudes y riesgos: yo me dirigí amistosamente á proponer á mi amigo el señor Isturiz, teniendo presente su probidad y suficiencia, que viniese en auxilio de mis débiles fuerzas: yo recordé de la misma manera las relaciones que me unian con

ini digno y entendido amigo el señor Arrazola, y le propuse lo mismo: yo buscaba impaciente probidad y saber; probidad no me faltaba, de saber carecia enteramente, y debia buscarlo en personas tan sabias é inteligentes, y asi es que tuve el mayor sentimiento en que los señores Isturiz y Arrazola se me negaran rotundamente; tuve, sin embargo, el consuelo de que un digno marino, general de la armada nacional, y cuyo nombre es respetado con justicia, despues de la resistencia mas obstinada, cediera al mandato de su Reina, de modo que el ministro de Marina, el de la Guerra y yo éramos á las doce de la noche los solos individuos del gabinete. En tal conflicto, rogué á S. M. interpusiera su inmensa mediacion para con el señor Isturiz: el señor Isturiz fue llamado á Palacio y obligado á dejar su cama; fue instado por S. M., y á pesar de su repugnancia á lanzarse de nuevo en la arena política, donde tantos sinsabores habia encontrado, tuvo que acceder á prestar servicios de nuevo á su pais, y aceptó por fin, encargándose del ministerio de la Gobernacion. *Idéntica lucha hubo de sostenerse con el señor Arrazola, que solo al cabo de las mas terminantes instancias y por la enérgica voluntad de S. M. se encargó de la cartera de Gracia y Justicia.* La de Hacienda fue dada despues al señor Peña Aguayo, cuyas ideas, en principios económicos, han dado sin duda una justa celebridad á sus vastos y especiales conocimientos en el ramo de Hacienda, que se considera como la ruina ó salvacion del Estado. Tal es la narracion sencilla de los hechos pasados en la composicion del nuevo gabinete.»

Vemos, pues, segun el veraz testimonio del noble marqués, que solo al espreso mandato de su Reina accedió el señor Arrazola á ocupar otra vez el banco negro. Quien habia leal acatado los preceptos de la escelsa madre, no debia desairar el ruego de la augusta hija, y cuando en nombre del trono se le reclamaba la gobernacion del pais, hubiera sido un crimen el negarse. No lo hizo por tanto, y con mas sentimiento que satisfaccion volvió á la antigua secretaría dispuesto, una vez jurado,

á entregarse á su despacho con ese celo que ha llegado á ser proverbial en ella, y del cual le toca parte no escasa á su actual subsecretario, señor D. Fernando Alvarez, entendido y laborioso funcionario, é inteligente y razonador diputado, tan hábil para dirigir las varias dependencias del ministerio, como esperto en el curso de una discusion, asi como tambien á su no menos digno antecesor D. Ventura Gonzalez Romero.

El programa de aquel gabinete, ó mas bien pensamiento, pues los programas son como anuncios políticos, casi siempre estériles, que ó no significan nada, en cuyo caso son inútiles, ó significan demasiado, y entonces comprometen el porvenir, porvenir que en todos los paises, y sobre todo en paises agitados de revueltas, corresponden exclusivamente al imperio de las eventualidades, tenia por objeto moralizar el pais, conciliar los ánimos y buscar para los empleos públicos la probidad y la suficiencia, sin atencion ni recuerdos á partidos políticos ni á disensiones que deseaban de corazon ver terminadas, á crear elementos morales en que esta sociedad se apoyase, para que la fuerza material fuese secundaria y no principal, á hacer, en fin, que la ley fuese la soberana, y á trabajar porque llegase un dia en que en España las leyes tuvieran mas poder que las pasiones.

Llevado á cabo este pensamiento bueno y acertado en todas sus partes, sus autores hubieran merecido el aplauso y estimacion general; empero ni aun tiempo de ensayarlo les dejaron. Las individualidades que en el Parlamento se agitaban, los intereses creados despues de 1843, las fracciones liberales que se habian puesto mas en pugna cada dia, imposibilitaron la consolidacion de un gabinete en cuyo seno habia hombres probos é inteligentes, capaces de dirigir bien el gobernable del Estado, y á poco mas de un mes de ministerio hubieron de resignarle en manos otra vez del duque de Valencia; sin que en los treinta y cuatro dias de existencia mereciese ninguno de sus actos inculpacion ó reproche.

Al dejar la secretaría volvió á lanzarse otra vez en la carrera literaria. Habia hasta alli enseñado sus conocimientos en la cátedra, ahora iba á mostrar al público el fruto de ellos con el objeto de contribuir en algo al mejoramiento de las ciencias, y de procurar alguna enseñanza á la juventud, por cuya aplicacion y suerte se ha desvelado siempre mucho. Tuvo primeramente trazado el plan de una magnífica obra, concisa y erudita, para aprender por ella todo el estudio de la jurisprudencia en union del ilustradísimo señor Garelly, descartando todo ese cúmulo de materias que, mal dispuestas y peor asignadas, sirven solo de confusion al escolar, no de aprovechamiento. Cuando apenas habian trazado las bases y tenido algunas conferencias, su nueva subida al poder impidió se realizase; pero no está lejano el dia en que, celoso de hacer un beneficio á la juventud estudiosa, la consagre alguno de los pocos instantes de ócio que su elevado puesto le permiten; y en segundo lugar, ya que el anterior plan se prestaba menos á poderse realizar, concibió y redacta en la actualidad la *Enciclopedia española de Derecho y Administracion*. El título tan solo de la obra bastaba por su utilidad, para reportar á su autor sobrada gloria; júzguese si la lectura de los dos tomos publicados, cuya esmerada y científica redaccion supera á todo encomio, podrá merecer elogios. Ciertamente los merece, y grato y consolador es á la par, que mientras los hombres de avanzada edad que debieran ilustrar á la juventud, siguen con imperturbable serenidad en sus errores y extravíos tan fecundos en males, y dirijan y enciendan las pasiones políticas, se destaca del funesto cuadro uno que consagrándose á la ciencia con singular ardimiento, esparza provechosa semilla que debe mañana germinar y florecer.

El objeto de la *Enciclopedia* es presentar todas las materias de nuestra legislacion en forma de diccionario, con toda la estension y todos los adelantos modernos, dando sobre ellas nociones ignoradas y eruditas. Llama nuestra atencion, y llamará singularmente la de todo lector por su profundidad filosófica la y sen-

cillez de las palabras, el *Prólogo* escrito por el señor Arrazola, así como los artículos, entre otros, suyos de *Abad*, *Acciones humanas*, *Agente diplomático*, *Administración de justicia*, *Alternativa*, *Amancebamiento*, *Alodio* y *Anata*, en todos los cuales se descubre un plan admirable; y no obstante la variedad de las materias todo converge á la unidad y al excelente fin que sus autores se han propuesto. Mas lo que especialmente descuella en la *Enciclopedia*, es la energía de las convicciones, lo apasionado de los sentimientos y la buena y vehemente fé que anima á su director y colaboradores. Estas son calidades hoy necesarias en los que escriben sobre materias científicas. Hoy mas que nunca es indispensable la fé, y no la inspira sino el que la tiene; esta calidad la posee en alto grado el señor Arrazola, y esta circunstancia, unida á su talento y vasta erudición, dá á sus artículos un colorido brillante, á sus palabras fuerza y magestad, y á su estilo un tono enérgico y elevado poco comun. Nos es sensible no poder transcribirlos todos; brotan en ellos pensamientos admirables, ideas sublimes y noticias cuya investigación ha costado hartas vigiliass presentar. Sin embargo, como en muestra del entusiasmo de nuestros conceptos no podemos menos de copiar algunos fragmentos de los del *Prólogo*, *Abad*, *Agente diplomático* y *Afrenta* (nota XLIV). Saludando con entusiasmo una publicación para cuyo éxito no son necesarias recomendaciones.

XLIII.

Los puritanos, á impulsos de sus entonces simpatías, reemplazaron al poco tiempo al gabinete del duque de Valencia, y de su seno salió el ministerio Pacheco. Buscado el señor Arrazola para formar parte de él, lo resistió; primero, porque rehusaba de veras todo nuevo encumbramiento, y segundo porque habiendo fracasado el del marqués de Miraflores, eminentemente conservador, y con el apoyo de casi todo el partido moderado, mas fácil se hacia la caída del nuevamente nombrado, producto del triunfo momentáneo de una fraccion política, y cuya seguridad sería tan efimera como rápida habia sido su instalacion en las elevadas regiones del poder. Toda aquella pureza de principios y escrupulosidad en los actos de que blasonaban tanto, para nuestro héroe importaron bien poco en la balanza práctica del raciocinio, y conoció que en tomando posesion de las secretarías el puritanismo, habia de sufrir modificaciones, ora por la fuerza de las exigencias, siempre en aumento de los partidos, ora por la imposibilidad de conducir los negocios públicos, del modo y manera que lo concibe la fantasía; y en modificándose

el puritanismo, la ilusion en cuyas alas se habia encumbrado, desaparecia arrastrando tras sí á sus apóstoles en los dos bandos militantes, segun la índole de sus compromisos. Vaticinio que vino á cumplirse harto prontamente, por mas que trataron de ensayar varias combinaciones, á fin de mantenerse en el banco negro.

A pesar de su negativa, recibió Arrazola mas adelante las invitaciones del general Serrano y de don José de Salamanca, para entrar en el gabinete reorganizado, debiendo encargarse de la cartera de Estado, con la seguridad de que no se seguiria mas política que la suya, y conservándose las cortes. Era esto hacer una alta estimacion á su talento y buen criterio, entregándole en sus manos la suerte de la situacion. No asintiendo él con todas las bases de su programa, é incapáz mucho mas de falsearlo villanamente, rehusó á asociarse á una política, que buena al parecer en la etérea region de las teorías, se presentaba como irrealizable en el terreno real de la práctica.

Debia, sin embargo, verse precisado á aceptar; ¿era esto predestinacion ó necesidad de sus conocimientos? Bien debió haber parecido su administracion del 38 al 40, cuando las diversas fracciones del partido conservador le llamaban á su lado con empeño, y estas instancias han hecho lisongear noblemente nuestro ánimo al ver corroborados los asertos que emitimos, rebatiendo las absurdas inculpaciones que de aquella época se le habian dirigido. Llamado, en fin, por el duque de Valencia manifestó su resolucion de no volver á la carrera política, contento como con nada en el mundo con la fiscalía del Supremo Tribunal de Justicia que habia merecido: el celoso duque insistió manifestando que en aquellos momentos, sobre deferencia á su persona, su aceptacion era un servicio al pais y al partido, y por tanto á la conservacion de las cortes que se hallaba amenazada. A tan poderosas invocaciones, y apreciando la mucha valía del duque de Valencia, aceptó la cartera que sigue desempeñando.

El gabinete de que forma parte el señor Arrazola, desde

entonces, es sin disputa el de mas duracion en nuestros anales representativos, el que mas momentos de prueba ha arrostrado, y uno de los que mas ilustracion y fuerza cuenta en su seno. Fuerte con la energia y capacidad de su presidente, con el apoyo de los hombres honrados y con la impopularidad de los partidos extremos, ha hecho sobrevivir su programa de 7 de octubre, conciliador y recto á todas las modificaciones de gabinete, y hecho tambien entrar á la España pacificada en la via de un progreso continuo, dando no solo el presente á las ideas conservadoras sino asegurándolas el porvenir. Porque la nacion no dejará en mucho tiempo que se arranque el poder al partido moderado, único que en el último medio siglo la ha gobernado con sabiduría, es decir, con aquella dosis de libertad que conviene al estado actual de las costumbres y de los ánimos.

La política preventiva, represiva del actual gabinete, ha sido previsora y fecunda. La Europa la admira: la España la agradece: el éxito la corona. No hablan aqui las pasiones de partido, no hablan tampoco las afecciones personales; habla solamente la verdad, esa verdad clara, indudable, que se desprende de hechos que nadie puede negar porque de todo el mundo son conocidos. No es, pues, nuestra lengua la que elogia á los actuales gobernantes, no es nuestra pluma la que hace la apología de la presente situacion, es la historia con su severidad característica, es el índice de la observacion que presentándonos muda, pero elocuentemente los tiempos actuales en parangon con los tiempos pasados, nos obliga á entrar en comparaciones que son en extremo favorables para los hombres encargados en el presente de regir nuestros destinos.

Si la fortuna, decimos, con otros entendidos publicistas ha entrado por algo en los resultados felices de su administracion, es una cosa que no nos incumbe averiguar; pero aunque el problema se resuelva en sentido afirmativo, todavia les queda no poca gloria, porque la fortuna no acompaña sino á los pensamientos atrevidos, á la energia de corazon, á la fuerza de

voluntad. Napoleon creia que no se habia fundido la bala que debia quitarle la vida, y esta creencia fuerte por la conciencia que de su valor tenia el hombre que la abrigaba, le hacia acometer las mas atrevidas empresas que no dejó nunca de coronar un buen éxito. El actual gobierno, con la conciencia de su fuerza y de su popularidad, emprende tambien obras gigantes-cas en que nunca le abandona la suerte. Es, pues, el papel de la suerte un papel secundario; el de la iniciativa, el de la voluntad, el de las grandes concepciones, es el principal papel, es el todo, por mas que digan los que se empeñan en quitar el mérito á los grandes hechos del ministerio actual.

Si abrimos el libro de la historia, de cuyas páginas está proscrita la lisonja, veremos que merced al amor por el bien del pais, y el claro talento de los hombres que dirigen los destinos de la nacion, nuestro crédito se ha levantado, la administracion ha sido organizada, los intereses materiales comenzado á desarrollarse y, para decirlo de una vez, el sistema representativo ha empezado á ser una verdad.

Debíamos entrar en la narracion de los hechos del señor Arrazola en este largo período de su tercer ministerio; pero asociado su nombre al de sus otros dignos compañeros, partícipe de la gloria que les circunda, sacrificamos nuestra admiracion y nuestra voluntad al deseo de no separar de *todo* tan brillante *parte* no menos estimada. Hay ademas en los grandes cuadros de mérito y nombradía un trabazon tan fuerte, una liga tan perenne y un poder de cohesion tan asombroso, que se necesita sumo estudio y un trabajo ímprobo para proceder con resultado á la anatomía de los acontecimientos de un personaje, indispensable por otra parte si se quiere examinar su entraña, conocer su conformacion, indagar sus giros y consecuencias.

Nuestra mision por tanto en el órden cronológico de los sucesos ha terminado. Hemos conocido al protagonista en lo mas humilde de la escala social, y le dejamos en lo mas encumbrado de ella, formando parte de un poder que ha asombrado á

la Europa por su energía y templanza á la par, en momentos en que esta por una inconcebible debilidad, se dejaba arrollar espantada por el látigo innovador del moderno Titon revolucionario. Despues de diez y seis años de sistema representativo, gozamos al fin de un verdadero bienestar, habiéndose realizado ya las promesas ministeriales. El absolutismo yace á los pies del trono liberal y legítimo, inerme y moribundo despues de haber ensayado en vano sus últimas fuerzas en Cataluña. La demagogia, impotente aquí cuando era vencedora en todas partes, sin saber donde acogerse, ha implorado la generosidad de sus vencedores, y una amnistía la mas ámplia quizá que los reyes hayan concedido jamás en mucho tiempo, ha concluido con el tan decantado *pan de la emigracion*, abriendo las puertas de la patria, sin distincion de matices, á los hombres proscritos de todos los partidos. Los intereses materiales obtienen una preferencia necesaria, con tantas obras emprendidas, mejoras hechas y proyectadas, y esa disposicion á procurar el desarrollo de todos los elementos de riqueza que encierra nuestro pais. En una palabra, la situacion no puede ser mas lisongera, ni el gobierno mas ilustrado y mas liberal. ¿Será suyo el porvenir? ¿Se cimentarán la prosperidad y el bienestar en España? Contestamos con este vaticinio de un buen político: «El arquitecto que ha tenido fuerza para poner los cimientos á la obra, tendrá tambien habilidad para concluirla.»

EPÍLOGO.

Difícil es manifestar en pocas líneas el juicio que la historia debe formar acerca de **D. LORENZO ARRAZOLA**, en década tan agitada como importante, y recoger en algunos breves períodos los numerosos cabos de sucesos mas ó menos enlazados con su existencia. Al historiador le toca esponer los hechos conforme los va ofreciendo la constante mano del tiempo; pero el fiscalizarlos, interrogarlos y ponerlos en parangon con los pasados y en relaciones con el porvenir incumbe al filósofo, mision importantísima, porque el estudio de un hombre público es hoy el estudio de muchos hombres, y segun á él se le juzgue se habrá calificado á un pueblo entero. Por eso la opinion pública y la opinion de la historia deben ser parcas y mesuradas en la distribucion de la gloria ó del vituperio, y nosotros, apreciando libremente nuestra independendencia, y no queriendo se nos tache malamente, emitiremos las palabras con las reglas mas estrictas de la inflexible justicia, reseñando antes de ocuparnos de su carácter los actos de su administracion.

En 1838 al entrar en el ministerio comprendió que uno de

los ramos que mas necesitaban de la atencion del gobierno era el judicial, y dictó la *circular de 28 de diciembre* que establecia garantías para la justicia y los que la administran. Procurándose sólido y acertado consejo en los asuntos de su incumbencia, nombró una *junta consultiva de Gracia y Justicia*, en que entraban los respetabilisimos Garelly y Tarancon, con el probo señor Barrio Ayuso y algunos otros.

Para tantear lo que pudiera hacerse en los asuntos de Roma, pidió en Madrid el dictámen de una junta autorizada, y propuso la marcha á Roma á explorar, como en efecto se hizo, del señor Villalva, subsecretario de Estado y persona competente á todas luces.

Cuando ocurrieron los sucesos de 1840, tenia concluido para presentarlo á las cortes, *el arreglo de los fueros de Navarra; el del Notariado y Archivos del Reino; la primera estadística criminal; el Código penal, el Civil, el de Procedimientos; la ley de responsabilidad ministerial* y otros trabajos importantes, para cuyo desempeño, buscando la capacidad, y no las divisas políticas, se ausilió de los señores Garelly, Tarancon, Benavides, Zumalacárregui, Gallardo, Sancho, Calatrava (D. José María), etc. Y aquí se nos presenta una prueba indestructible para los que vilmente le han calumniado de parcial. Tenia concluida tambien *la ley de mayorazgos*, consultada con muchos de los indicados sugetos, con el marqués de Viluma y otros, siendo en ella notable que sobre las fincas desvinculadas se fijaba un cánón que asegurase una dotacion fija y subsistente á los títulos de Castilla y grandeza, que de otro modo llegarán no á ser sino un nombre sin prestigio.

Siempre favorable al principio religioso, impidió enérgicamente el establecimiento de metodistas en Cadiz y alguna otra provincia; revocó en obsequio del clero la disposicion de 5 de agosto de 1837, que prohibia al mismo salir del punto de su residencia, sin licencia de la autoridad pública, si bien esta determinacion fue vuelta á poner en vigor en 1841: y á fin de

evitar los infinitos escándalos de que eran teatro los templos convertidos en colegios electorales, reclamó sin cesar, y recabó del ministerio de la Gobernacion, que esto se prohibiese, y tenemos conocimiento de la estensa correspondencia privada con que procuraba dulcificar las amarguras del destierro y de una penosa situacion política á muchos arzobispos y obispos á quienes halló en ese estado, como el de Sevilla, el de Palencia, el de Ceuta y algunos mas.

En su ministerio tambien se suspendió la venta de los bienes del clero secular, que por la ley de 1837 debia empezar á verificarse por sextas partes desde 1840; y la impidió por último definitivamente por la *ley de 14 de junio*, la cual requiere que la consagremos una observacion. El partido progresista la revocó, y eso estaba en su sistema. Pero el clero, una gran parte por lo menos no se contentó con ella, por creerla tal vez opuesta al restablecimiento total del diezmo, y fuerza nos es consignar aqui: 1.º que dicha ley le daba mas que habia tenido nunca, pues le concedia el cuatro por ciento de todos los frutos de la tierra, no siempre la décima como sonaba, gravada ademas con noveno, escusado, tercias, partícipes legos, etc.; 2.º el cuatro por ciento seria cierto y fijo, mientras el diezmo en su cuota y especies pendia de las diversas costumbres, y 3.º consistiendo el cuatro por ciento en prestacion de frutos de la tierra, salvaba el principio canónico, y por tanto una de las grandes dificultades nacidas de la supresion del diezmo.

En 1840, impedido por la ley de proveer prebendas eclesiásticas, y queriendo ocurrir á las necesidades del culto, presentó á las cortes un proyecto de ley pidiendo autorizacion para atender á esta necesidad donde fuese mas urgente. En 1846 apenas se inauguró el ministerio Miraflores lo reprodujo, y posteriormente en el del duque de Valencia pidió y obtuvo autorizacion para el arreglo general del clero, el cual está para publicarse muy en breve, y acaba de autorizar la provision de las prebendas de oficio.

Tiene emprendida la *reforma general de las misiones de Asia*, comprendiendo cuán poderoso es en ellas el influjo del principio religioso.

Para ocurrir á la represion de la criminalidad y estar siempre al alcance de la reincidencia, asi al juzgar como al aplicar la real gracia de indulto, ha establecido el *Registro general de penados* en los tribunales y en el ministerio.

Para arreglar los archivos y el protocolo general, y que puedan utilizarse las desconocidas riquezas que encierran los archivos de los consejos, de la cámara de Aragon y de Castilla, y otros, ha creado la *Direccion general de archivos*.

Para asegurar la autenticidad de las leyes y códigos, ha establecido el *Registro general y auténtico de las leyes*.

En la frecuencia de reincidir los criminales, tomando aliento de los indultos de que abusaban, ha introducido la fórmula de que *en casos de reincidencia se entiende no concedido el indulto renaciendo por lo tanto los efectos de la penalidad*, lo que está produciendo los efectos mas saludables.

Conociendo la especie de violencia que encierra el desapropio de los dueños de oficios enagenados sin prévia indemnizacion, clamó siempre por su remedio: sostuvo y sancionó la *Ley de partícipes legos*, y son suyas las reparadoras providencias de 1839 y 1840, y posteriores, encaminadas todas á dar la posible preferencia y desagravio á los dueños enagenados.

No hay, por último, indulto, ni amnistía, casi de dos años á esta parte, que no lleve su firma ó su voto.

Tiene presentadas en las cortes la *ley de responsabilidad é inamovilidad judicial*, la *del arreglo general del Notariado*; ha publicado el *Código penal*, y prepara para la próxima legislatura el *Código civil*, la *organizacion judicial*, y últimamente el *Código de procedimientos*.

Si de sus actos gubernativos pasamos á los cargos y distinciones que ha obtenido y merece, le encontraremos en Valladolid de procurador síndico, sócio y censor de la sociedad de

amigos del país, de la junta general de beneficencia, de la provincial de enseñanza primaria, de la de armamento y defensa; académico honorario de la Academia de Nobles Artes de la Purísima Concepción; decano honorario del colegio de abogados; catedrático de instituciones filosóficas por oposición, de oratoria y de historia y literatura por elección del claustro general, de derecho internacional y comparado (ó sea noveno año de jurisprudencia) por real nombramiento; individuo de la junta científica y artística, de la academia grecolatina y de la de arqueología; comisionado por el gobierno para examinar y calificar los nuevos métodos de enseñar latinidad en un corto período; auxiliar de la Audiencia, y nombrado de real orden juez privativo del canal de Castilla. De igual suerte en Madrid, académico de mérito, vicepresidente y tres veces presidente de la Academia de jurisprudencia y legislación, catedrático de derecho internacional de su universidad, decano de la facultad de jurisprudencia en la misma por real nombramiento, consejero real y fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Tiene dos grandes cruces; la una representa el convenio de Vergara y la otra las barricadas del 26 de marzo y 7 de mayo, barricadas en que realmente se detuvo el ímpetu revolucionario que volcaba á la Europa.

Ha sido cuatro veces elegido diputado por Valladolid, cuatro veces por Zamora, una vez elegido senador por esta última provincia, otra por la de Leon y últimamente senador vitalicio. Cuatro veces nombrado ministro de Gracia y Justicia y dos encargado interinamente del ministerio de la Gobernación.

Y ahora que hemos reseñado sus mas notables disposiciones y enunciado los cargos y muestras de aprecio obtenidas, pasemos á fijar su caracter y la índole de sus opiniones y creencias.

Colocado el señor Arrazola por muchos años al frente de la enseñanza pública, en ella y en sus discursos y escritos ha inculcado constantemente: 1.º, el amor al órden; 2.º, los buenos principios de moral y religion; 3.º, el grave deber de los maestros;

4.º la necesidad de generalizar nuestros estudios; y 5.º, la de moralizar la época. Por eso estos temas fundamentales de su sistema y de su convicción, se ven repetidos en sus discursos cuando los dirigia á diferentes discípulos ó diversos oyentes. De estos los primeros, que ascienden á algunos miles, se distinguen por la profesion de estos principios y el cariño que le demuestran, no habiendo tenido que lamentar de parte de ellos, en medio del huracan político, un solo caso de ingratitude.

Es en su opinion necesaria una *regeneracion* en el órden moral que repare los estragos de la revolucion, y para ello es indispensable fortificar el principio religioso, y suplir la falta de auxilio que para la propagacion de la divina palabra, y las necesidades del confesonario y del culto, resulta de la supresion de las órdenes monásticas.

Opina que en España, en que la clase general es de braceros, no es el padre, sino la madre la que educa la familia, y sin embargo la educacion y formacion de madres de familia está poco consultada, y quiere para ello establecer un número completo de casas de mision y de correccion de eclesiásticos: que se fomenten los seminarios para la educacion conveniente del clero y que se rehabiliten los conventos de religiosas, bajo el pie de añadir á la vida contemplativa la beneficencia y la educacion gratuitas de niñas que un dia puedan dirigir moral y sólidamente la de sus hijos.

Ultimamente pondremos fin á nuestra tarea bosquejando el caracter moral é interno de don Lorenzo Arrazola.

Verdadero modelo en la vida privada, como esposo y padre de familia, ha encontrado siempre alivio para las amarguras de la vida pública en la ternura de una esposa solícita y virtuosa y en las dulces caricias de sus numerosos hijos, nunca ingratos á los cuidados paternales (1).

(1) En 1829 casó el señor Arrazola en Villanueva del Campo, con la señora doña Ana Micaela Guerrero, hija de los señores don Juan Guerrero, letrado de primera reputacion y rico propietario, que fué procurador á cortes en las de 1835, y de doña Antonia Barrio.

Probo, desinteresado, dotado de un corazón constantemente abierto á los impulsos de la caridad y la benevolencia, ha ejecutado aquella noble virtud y dispensado esta sin tasa; de trato ameno y afable en las conversaciones familiares y amistosas, que siembra con frecuencia de oportunas agudezas; se gana comunmente el afecto de cuantos se le acercan; de alta y severa moralidad, á prueba de tristes ejemplos y de seductoras tentaciones, y sinceramente religioso, sin que haya entiviado su fe el descreimiento no escaso de la época, ofrece en estos nobles rasgos el fundamento principal de las virtudes que le hacen estimable; sin mostrarse, por último, abatido en la adversa suerte, que supo arrostrar sin humillacion ni desaliento, sin ceder en la favorable á los ímpetus de la soberbia y el orgullo, difíciles de resistir en las grandes prosperidades, siguió por hábito, y oyendo los consejos de la prudencia, en medio del admirable encumbramiento á que sus talentos y altas dotes le llevaron, aquella regla de buen sentido, consignada hace siglos por uno de los mas célebres poetas latinos:

. *Bene ferre magnam*
Disce fortunam.

FIN.

En su matrimonio con la mencionada señora, modelo de virtud y ejemplo de esposas y de madres, ha tenido trece hijos, á saber: *Juan, Josefa de Calasanz, Clara, María, Guadalupe, María de la Asuncion, Micaela, Lorenzo, Teresa, Mariano, Basilio, Federico, Manuel, Joaquín* y *María Cristina Fernanda*, del nombre de sus ilustres padrinos, S. M. la Reina doña María Cristina de Borbon y su esposo el duque de Riánsares.

De los trece hijos ha perdido á *Juan, Lorenzo, Basilio y Manuel*, quedándole nueve, en todos los cuales refleja la dulzura de carácter, modestia y virtudes de su excelente madre.

A ARRAZOLA.

ODA. (1)

Para el genio no hay barrera

En la senda de la gloria

T. GUERRERO.

¡Ilustre aragonés, yo te saludo!
Yo, que en las alas de mi ardiente anhelo
Apenas quise remontar el vuelo,
Alcé la vista y te miré en la cumbre;
Aguila del saber, para elevarte
Tu fuerza te bastó, y en mi impotencia
Cantar no pude y me quemé en tu lumbre,
Que al beber en la fuente de tu ciencia
Mi pluma supo ya solo admirarte.
Te nombra el mundo, el mundo te conoce;
Te conozco tambien: tambien te nombro,
Sin que me cause tu poder asombro;

(1) El autor debe esta bella poesia á uno de nuestros inspirados y conocidos vates, justo admirador de los talentos del señor Arrazola.

La adulacion servil la desconoce
 Mi pobre musa con su pobre lira ;
 ¡ Lejos de mí la adulacion bastarda !
 El entusiasmo férvido me inspira ,
 Que acaso brillo dé á mi insuficiencia ;
 Yo no canto al poder , canto á la ciencia.

¿ Quién como tú ? ¿ Quién puede en sus blasones
 Decir al mundo con total desvio :

« Nada te debo : cuanto tengo es mio ;
 Yo supe conquistar mis distinciones ? »

— ¡ Atrás ! ¡ respeto al sabio !

¡ Respeto al que luchó como valiente !

¡ Atrás ! si un puesto se ganó eminente

Lo debe solo—á nadie le hizo agravio—

A su espada , á su pluma y á su labio.

¡ Cuánto merece aquel que hermanar sabe

La pluma con la espada !

El que al sentir su mano ya cansada

De la lucha feroz que el cuerpo abrumba ,

Deja la espada por tomar la pluma ,

Y con aspecto grave

Y decidido corazon defiende

La lid encarnizada que se enciende.

Y sube á la tribuna

Con denodada fé , y sin que se asombre ,

Viendo en cada enemigo solo un hombre ,

Ciego se lanza y lucha ;

Le cobija en sus alas la fortuna ,

Su nombre el mundo escucha ,

Y el mundo aprende con placer su nombre.

¡ Quién ostentar pudiera ,

Producto del saber tanta venera !

¿ Quién como tú ?—Tambien inspiraciones

Nos dió tu dulce lira ;

Tambien el estro abrasador te inspira ;
Tambien nos diste tus acordes sonos
Con la robusta vena
De Tirso , Calderon y Juan de Mena.
¿Quién como tú?—No vives ignorado ;
Tuyos son los laureles de la gloria ;
Y cuando bajas al sepulcro helado
Inscrito quedarás en la memoria ;
Que el sabio muere , porque el sabio es hombre ,
Pero la fama le eterniza el nombre.

MADRID: Mayo de 1850.

PARTE SEGUNDA.

NOTA PRIMERA.

PARTE SEGUNDA.

NOTA PRIMERA.

Certificacion del Grado de Doctor.

Yo D. Pedro Alcántara Basanta, Escribano de S. M. (que Dios guarde), público del número perpétuo de esta Ciudad de Valladolid, mayor del noble ayuntamiento de la misma, de la conservaduría de su Real y Pontificia Universidad literaria, vice-secretario de su claustro general, bachiller en sagrada teología por la misma

CERTIFICO: Que en veinte y cuatro de julio del año pasado de mil ochocientos veinte y ocho, habiéndose dignado el Rey nuestro señor oír benignamente y acceder á la reverente súplica que se hizo á S. M. por el señor rector y claustro de esta Real Universidad, á fin de que tuviese la bondad de honrar con su augusta presencia y la de la Reina nuestra señora doña María Josefa Amalia (que está en gloria), el acto público en que se habia de conferir el grado de Doctor en la facultad de Leyes, al licenciado D. Lorenzo Arrazola, se sirvieron SS. MM. asistir á dicho acto con su real comitiva, y á la real presencia el Ilmo. Sr. Obispo de esta Ciudad, Canciller mayor de esta Real Universidad, precedidas las arengas, juramentos y demas requisitos de estilo, dió la licencia al Sr. Dr. D. Rafael Arche, vice-decano de dicha facultad de Leyes, para que vistiese las insignias doctorales al referido licenciado D. Lorenzo Arrazola, y habiéndolo ejecutado con la solemnidad y pompa de costumbre, el candidato pronunció en latin el discurso en elogio de S. M., prevenido en el art. 166 del plan vigente

de estudios, y acompañado de un señor doctor nombrado por el claus-
tro para dirigir el ceremonial en aquel acto, se acercó al trono, hincó
la rodilla y con toda sumision y respeto besó la mano á SS. MM. y dió
los abrazos de estilo á los señores de la real comitiva, al claustro y
demas personas de dignidad que estaban en las doctorales. Y para los
efectos que convengan á dicho doctor Arrazola, doy la presente en
Valladolid á veinte y uno de agosto de mil ochocientos veinte y nueve.
Bachiller D. Pedro Alcántara Basanta, vice-secretario.

Exposición del Grande de España

Yo D. Pedro Alcántara Basanta, Bachiller de S. M. por las
leyes, pedimos del Grande de España, por parte de esta Ciudad de Valladolid,
mayor del noble Ayuntamiento de la misma, de la consistorio de su
Real y Pontificia Universidad de Salamanca, vice-secretario de su claustro
general, Bachiller en esta Real Academia por la misma

Exposición: Que en veinte y cuatro de Julio del año pasado de
mil ochocientos veinte y ocho, habiéndose dignado el Rey nuestro
señor ser bondadosamente y acceder á la reverencia que se hizo
á S. M. por el señor rector y claustro de esta Real Universidad, á fin
de que fuese la Real Academia de Ciencias y Artes de esta Ciudad,
Real Academia de Ciencias y Artes de esta Ciudad, (que está en el
el acto público en que se hizo el ingreso de D. Juan de Dios en la
Real Academia de Ciencias y Artes de esta Ciudad, se sirvió
por S. M. Real cédula de haberse en esta Real Academia, y á la Real pre-
sencia de S. M. Real cédula de esta Ciudad, Causado mayor de esta
Real Universidad, proveído las cosas, juramentos y demás cosas
de esta Real Academia de Ciencias y Artes de esta Ciudad, vice-dumano
de esta Real Academia de Ciencias y Artes de esta Ciudad, para que se
realizase el ingreso de D. Juan de Dios en la Real Academia de Ciencias y
Artes de esta Ciudad, el candidato propuesto en la
el día de hoy en el art. 1.º del presente

NOTA SEGUNDA.

EJERCICIOS PRACTICOS

DE LA ACADEMIA DE ORATORIA

PARA EL CURSO ACADEMICO DE 1834 A 1835.

- 1.º Utilidad y necesidades de la elocuencia.
- 2.º Idem de la historia.
- 3.º Idem de la geografía.
Idem de la economía política.
- 4.º De dónde proviene en la sociedad el derecho de imponer la última pena, y si convendría abolirla.
- 5.º Influencia de la educacion, y necesidad de atender á ella con todo esmero los gobernantes.
- 6.º Perjuicios del celibato por sistema, y si convendría gravar á los célibes (llegando á cierta edad) con alguna contribucion para auxilio de familias numerosas, hospicios, etc.
- 7.º Todas las artes lícitas son útiles: es injusta y antieconómica la infamia de hecho y de derecho con que han sido notadas: la ociosidad sola es vergonzosa y degradante.
- 8.º Inconvenientes y ventajas del estudio público y privado: cuál de los dos convenga.
- 9.º El sistema belicoso y de conquista ha sido sustituido con ventajas por el espíritu de asociacion, de industria y de comercio.

10. Siendo tanto el influjo de la educacion en la prosperidad social, cuando un padre se descuida de aplicar desde luego á sus hijos á una profesion honrosa, ¿deberian los gobiernos hacer se les educase á espensas de los padres, ó del erario, caso de imposibilidad de los mismos? ¿En este caso, seria justa una retribucion asignada para su tiempo á los jóvenes educados, en favor de los fondos á cuyo coste se les educó? Ventajas del espíritu de asociacion.

11. Idem de las asociaciones de seguros mutuos de casos contra incendios.

12. Idem del establecimiento de las sociedades económicas de Amigos del pais.

13. Idem de corporaciones científicas, como las reales academias de la lengua, de la historia, de nobles artes; y si convendria mas una academia ó sociedad universal de que aquellos y demas establecimientos análogos fuesen secciones.

14. ¿A qué edad podrá ya imponerse al hombre la última pena? ¿Si esto será igual en todas las naciones? ¿A qué edad se podrá imponer asi bien á la muger? ¿Si respecto de ello habia gran inconveniente en abolir dicha pena?

15. Sobre la necesidad de dar á nuestros conocimientos literarios una estension conveniente: cuál debe ser esta.

16. Qué cualidades deben adornar la persona de un maestro: gravedad de su encargo: esmero de los gobernantes en la eleccion de maestros: qué se debe un maestro público á sí mismo; á sus discípulos; al establecimiento cuyo decoro les está confiado; á los padres que descansan en su probidad; á la religion; á la patria.

17. ¿Qué es lo que influye mas de parte de un maestro en el aprovechamiento de sus discípulos; qué es lo que mas contribuye á captarle su respeto y consideracion?

18. Deberes de un discípulo respecto de sí mismo; de su maestro; del establecimiento público literario á que pertenece; de su familia; de su religion; de su patria.

19. El verdadero saber no es inchado ni fastuoso: una ciencia sólida lejos de hacernos intratables, nos acerca mas á nuestros semejantes: la pedantería y el orgullo son propios solo de un saber mediocre; la osadía y la temeridad de una ignorancia presuntuosa; la intolerancia del poco saber.

20. Descuido general en el conocimiento de nuestra lengua patria; importancia y necesidad de su estudio.

21. Iniquidad del comercio de esclavos.

22. Si deben promoverse las diversiones públicas con preferencia á las privadas; comparacion de los inconvenientes de unas y otras; si debe contarse entre las primeras la diversion de máscaras.

23. Inconvenientes físicos, económicos y morales de nuestro sistema de cárceles y presidios correccionales; modo de mejorarle.

24. Inconvenientes económicos y morales de las diversiones públicas; si su número debe ser reducido y merece en esta parte de la atencion de los gobiernos.

25. El mejor plan para que la importante enseñanza de la oratoria sea todo lo útil que puede ser.

26. Si el estudio de los libros elementales en latin es un obstáculo para la enseñanza; ventajas así bien que de ello resultan; y si de quedar la lengua latina reducida á la clase únicamente de lengua culta, convendria que fuese así respecto de todas las ciencias y de todos los actos de universidad.

27. El verdadero estado natural del hombre en la sociedad.

28. La principal genealogía son sus grandes y nobles hechos; sin ellos la nobleza heredada, lejos de ser un título de consideracion y aprecio, es un baldon.

29. El que aspire á consideraciones es menester que las dispense.

30. Inconvenientes y ventajas de las compañías exclusivas de comercio, y si hoy es necesaria su continuacion.

31. El que se empeña en parecer siempre gracioso corre el peligro de caer en ridículo.

32. El buen político prepara la opinion antes de dar las leyes, aquellas especialmente que han de hacer una alteracion notable en el orden establecido.

33. Inconvenientes y ventajas del sistema de amortizacion, así eclesiástico como civil.

34. Idem del sistema de colonizacion.

35. Inconvenientes de las colonias muy distantes de la metrópoli.

36. Utilidad y necesidad en España de promover las obras de puentes, caminos, canales de navegacion y de riego, y si estas obras deben hacerse por empresas particulares ó de cuenta de los gobiernos.

37. Diferencia entre lo clásico y lo romántico; cuál de las dos escuelas debe preferirse.

38. Inconvenientes y ventajas de los mayorazgos; si políticamente considerados es necesaria su conservacion; si lo será igualmente en toda clase de gobiernos.

39. La contemplacion de la naturaleza es el mayor argumento de la existencia de una primera causa: el mas mínimo de los insectos prueba una sabiduría y un poder superior al de todos los mortales.

40. ¿Es el teatro, como se dice, escuela de las costumbres? ¿Se halla el nuestro en ese caso? ¿Qué mejoras exige de necesidad?

41. Influencia de la música en las costumbres: si debe repetirse en los templos la de los teatros y diversiones públicas.

42. El desafío es un resto de las costumbres bárbaras de la edad media, opuesto al orden social, á la religion y á las leyes.

43. Inconvenientes económicos y morales del excesivo número de romerías y fiestas profanas, y si conviene en toda sociedad reducir su número.

44. Si las funciones de toros son una diversion bárbara, como se dice, y sus inconvenientes ó ventajas moral y económicamente considerada.

45. Antigüedad del Nuevo-Mundo: si sus habitantes pueden haber pasado de nuestro continente, cómo y por dónde.

46. Existencia de un derecho eterno y universal preexistente á toda legislacion positiva, el cual propiamente puede llamarse derecho natural.

47. Si es útil ó perjudicial la lectura de las novelas.

48. Rasgo oratorio. Horrores de la guerra civil.

49. Acusacion de una madre á quien se prueba un infanticidio.

50. Defensa de la misma.

51. No puede concebirse el suicidio sin enagenacion mental. No es por consecuencia un acto de valor; lo es de poca presencia de espíritu para sobreponerse al infortunio: las leyes deben de partir de este principio para imponer la pena.

52. Sermon de Soledad.

53. Idem sobre la institucion de la Eucaristía.

54. Medios de disminuir la mendicidad.

55. Discurso político, ó de oratoria popular, persuadiendo á la guerra de los seis años.

56. Idem de apertura de una academia.

57. Idem cerrándola.

58. Carta familiar gratulatoria: idem de pésame, de queja, de gracias.

59. Arenga militar para entrar en batalla: idem despues de un triunfo: idem despues de una derrota.

60. Carta pastoral de un obispo á sus fieles.

61. La envidia y la detraction es por lo comun un homenaje forzado de la mediocridad al mérito.

62. El que desvanece ó pervierte con la prosperidad ó los honores muestra sin querer que no los conoce.

63. La ingratitude no admite ningun género de defensa.

64. Discursos y composiciones en todos los géneros de la oratoria sobre temas elegidos por el alumno, prévia aprobacion del moderante.

NOTA TERCERA.

ENSAYOS SOBRE VOLCANES Y TERREMOTOS.

CAPITULO PRIMERO.

Reflexiones morales sobre las públicas calamidades, y en especialidad sobre los terremotos.

Cuando el Supremo Hacedor recuerda su omnipotencia á los mortales con un azote aflictivo; cuando sin fatigarse ni estremecerse en su trono inmóvil conmueve el orbe, y hace ver á los soberbios que la consistencia del mundo está en su mano; cuando jugando, digámoslo así, con los mismos elementos que ha criado, hace ver á los impíos que es el Dios del Universo, y que todavía empuña aquel cetro omnipotente de que en el frenesí de sus delirios le habian despojado; en fin, cuando una pública calamidad, cuando un funesto suceso como el que acaba de arrancar un ¡ay! fraternal y compasivo á los sensibles españoles, que vuelven enternecidos sus ojos hácia Murcia y Orihuela, aflige á un pueblo, el espíritu público se consterna, la curiosidad general se escita, la sensibilidad se desarrolla, y unida á la caridad cristiana caracteriza á las almas verdaderamente nobles; mas al mismo

tiempo la temeridad llega á veces al extremo de alarmarse contra la Providencia, ó bien censurando impiamente sus designios, ó fallando presuntuosa que los desgraciados sobre quien aquella ha descargado su azote, eran tal vez los únicos, ó los que mas lo merecian. ¡Qué error tan craso, y de cuánta trascendencia! Estas aves de mal agüero, luciérnagas miserables, ciegas en medio de tantas luces, resfrian con sus ingratos cantos la caridad que por un impulso de humanidad, y de su naturaleza misma, se dispone á alargar una mano benéfica á sus hermanos afligidos, y calma la saludable agitacion que produce en las almas descuidadas el peligro de su existencia. No, no son siempre los afligidos los peores. No es lo mismo afligido que castigado, y desgraciado de aquel á quien Dios no aflige alguna vez en esta vida. Una felicidad no interrumpida en este mundo es una verdadera desgracia para quien echa una mirada á la eternidad y conoce las vias ordinarias de la Providencia. No hay un hijo tan irreprochable que alguna vez no merezca la correccion de su padre; y si nunca es corregido, ó es el fenix de los hijos, ó es un hijo abandonado y dejado por perdido. No, no eran peores que nosotros los afligidos habitantes de Murcia y Orihuela; ni los infortunados costeños de Guardamar, Torrevieja y San Fulgencio eran los únicos que merecian este azote; y si lo eran, no es su calamidad prueba segura de que lo fuesen. Dios es árbitro absoluto de cuanto existe, y puede, sin ser injusto, disponer segun sus altos juicios de la existencia de las cosas, es en un todo independiente, y no tiene que dar al temerario razon de sus operaciones; y este Padre tierno y benéfico, que corta la vida al bueno antes que sea malo, y corrije á los vivos con el ejemplo de los muertos.

Y con efecto: cualquiera que sea la impresion que nos causa una calamidad pública; cualesquiera que sean los estragos y los motivos de sentimiento de un azote como el presente, siempre es una disposicion útil, sabia y acertada de aquella Providencia que nada hace que no sea para su gloria y nuestro provecho. *Nada acaece en el mundo por acaso;* y lo que á los ojos de los mortales parece *casualidad*, hace ya una eternidad que estaba previsto. Es verdad que el ver que semejantes estragos se causan por el concurso de agentes puramente naturales, hace que parezcan unos acontecimientos fortuitos en que Dios no ha tenido parte; y si se concede que la ha tenido, es en boca del impío para censurar su providencia de ciega, cruel é injusta. Pero en el primer caso, ¿no puede Dios servirse para fines de la misma naturaleza que ha criado, y cuya precaria existencia pende únicamente de su labio? Y en el segundo ¿qué idea tenemos de Dios, cuando creemos

que sin utilidad y sin motivo se complace en destruir lo mismo que ha criado? Asi podrá delirarlo el impío; pero al resto de los mortales, bien que afligidos por sus desgracias, porque es natural el sentimiento, veneran impreso en ellas el dedo de la Providencia. Esta satisfaccion la tengo cuando me acuerdo que me cabe el honor de hablar con españoles, y en especialidad con mis caros y tiernos escolares. Mas por cuanto á estos jóvenes incautos por falta de esperiencia, y lo mismo al pueblo sencillo, causan cierta inquietud, y cierta confusion las invectivas osadas de ciertos talentos mal empleados, ó á lo menos inadvertidos, consagro á su utilidad las reflexiones siguientes, bien persuadido de que si para adultos sobran, para un niño que empieza á formar sus hábitos morales por lo que ve y lo que oye, no pueden ser ociosas.

En primer lugar, aunque los acontecimientos sean extraordinarios, aunque nos sorprendan por imprevistos, aunque nos sean desconocidas sus causas, y en fin, aunque nos parezcan tan insignificantes que no conduzcan para nada, ó tan repugnantes que nos parezca destruirlo todo, afeando á nuestro modo de ver la estructura y perfeccion física del mundo; sin embargo, nada sucede por casualidad; todo está determinado por la eterna Sabiduría, todo tiene un fin sublime, y todo es grande. En esta máquina inmensa no se mueve en vano el mas pequeño resorte. Fue criada para un fin, y todo tiende en ella á que se verifique. Su autor supremo lo previó todo, como infinitamente sabio, y todo lo decretó como omnipotente. Sus leyes generales tienen tal consistencia, que ni han sido, ni serán nunca alteradas por el miserable poder de todos los hombres juntos. Y si no ¿quién ha impedido hasta ahora el invierno, ni el verano, ni quién los ha anticipado, ni los puede retrasar solo un momento? ¿Quién ha impedido la salida del curso del Sol y de los astros? ¿Quién contiene un huracan cuando arranca montes y pueblos, ni quién calma los mares embravecidos cuando hacen desaparecer las islas y ciudades?

Considerando por otra parte la admirable estructura del Universo, la prodigiosa multitud de seres que le componen, ese Sol benéfico, que vivifica cuanto calienta; esos astros infinitos en número, y mayores los mas en masa que la tierra, y que sin estar atados ni presos, ruedan de un modo magestuoso y constante sobre nuestras cabezas sin precipitarse; esa luz pura, que embellece y hace visibles los cuerpos que nos rodean; ese Cielo sereno, que parece una bóveda de zafiro; ese aire puro, que respirándole nos dá la vida: esos enormes estanques que llamamos mares, siempre agitados para que no se corrompan, y siem-

pre contenidos para que no nos sumerjan; esa tierra matizada en su exterior con tantas flores y plantas, y enriquecida en su seno con tan preciosos minerales; esas fuentes, esos rios perennemente corriendo sin agotarse nunca; ese ejército numeroso de avecillas, que ya encantan con sus matices, ya embelesan con sus cantos; ese sinnúmero de animales, que pueblan los mares y los bosques; ese espíritu, esa disposición, ese sublime talento concedido á los mortales, capaz de percibir hasta un punto extraordinario, y de gozar de todas estas bellezas, y fuente inagotable de invenciones, de combinaciones, de abstracciones, de raciocinios y profundas sutilezas: en fin, ese todo tan magestuoso como inmenso, tan incomprendible como admirable, ¿no inflama la imaginacion mas fria, no arrebatada y enciende la fe mas apagada, y no abisma en su misma nada al talento mas profundo? ¿No está diciendo en mudas voces que si fue necesario un poder omnipotente para criarle, es, y fue necesaria una sabiduría infinita para proyectarle y para rejirle? Pues si le rije la sabiduría, nada sucede en el Universo por acaso, y nada sin un fin eminentemente sabio.

Es verdad que nuestro talento, en posesion de alcanzar las causas sublimes de algunos fenómenos, quisiera alcanzarlo todo, y llega á crearse desairado, ó nulo, cuando se escapan á sus alcances algunas cosas. Pero si el hombre no confía en sus luces mas de lo que debe, y si deja obrar á la reflexion solo un momento, ¿no nos convenceremos de que la nulidad, la ignorancia y el error son cabalmente nuestra divisa? Reúnanse en prueba de ello todos los esfuerzos de los talentos mas extraordinarios, toda la sabiduría y poder de los mortales; y todos juntos no podrán, no solo hacer la mas pequeña cosa que Dios ha hecho, sino ni aun comprender hasta el último *por qué* el modo con que está hecha. ¿Quién si no ha sido, es, ni será capaz de hacer, ya no digo un Sol, que sin extinguirse alumbra constantemente al Universo, sino un insecto tan despreciable como un cínife, una hormiga, en cuyo imperceptible cuerpo hay todo un laboratorio químico que descompone los alimentos, un estímulo que los busca, un instinto que los elije, una prevision á su modo que los conserva, y en fin, una estructura orgánica que siente y ejerce las funciones vitales con la misma regularidad y proporcional consistencia que el camello y el elefante?

Puede decirse que toda esta sabiduría y prevision fue necesaria, y pudo darse en la creacion de las cosas; pero que desde su creacion acá han pasado ya muchos años, y que el terremoto, por ejemplo, de Torrevieja y San Fulgencio dista ya mucho de la eternidad en que fue proyectado el mundo, y del tiempo en que fue criado. Este miserable razo-

namiento no tiene mas de bueno que el ser consiguiente á la pobre y mezquina condicion del hombre, que no alzando sin dificultad sus pensamientos del suelo, forma de su Dios una idea tan apocada como de sí mismo. No es Dios como los hombres que pierden sus obras de vista luego que salen de sus manos, y al fin llega el tiempo á poner entre ellas y sus autores muchas leguas y muchos siglos de distancia. Pero Dios, que llena el Universo, está presente en todas partes, y como no tiene determinado el tiempo ni fijados los límites de su existencia, no pasan por él los años como pasan por el hombre. Por consecuencia, para Dios no hay tiempo pasado. Todo es presente, todo es *ahora* para Dios, y lo mismo presidia á las leyes del Universo cuando ponía los fundamentos á la tierra, que cuando esta se abria bajo los pies de los murcianos, y cuando pasados cien siglos haga descender á su seno envueltos entre sus ruinas otros pueblos y ciudades que no existen todavía.

Ademas, en un acontecimiento trágico, como el presente, cuando mas, se pueden suponer tres cosas. O que Dios no tenga noticia de él, ó que la tenga y no quiera remediarlo, ó que quiera y no pueda. En el primer caso, ¿qué es de su Providencia y de su sabiduría infinita? ¿Cómo se entiende el que está presente en todas partes? En el segundo, ¿qué es de su infinita bondad? Y en el tercero, ¿qué es de su omnipotencia? Pues si no puede dudarse que es infinitamente sabio, omnipotente y bueno, es necesario convenir en que Dios tiene previstas las calamidades; que puede impedir las porque es mas poderoso que la naturaleza; y que si dichas calamidades no fuesen conducentes á sus fines y al bien del hombre, querria impedir las, porque es infinitamente bueno é incapaz de afligir al hombre por solo la complacencia de afligirle. Por consiguiente, la presente calamidad, y todas las que se reputan tales, entran en los fines de Dios; y son acertadas disposiciones de una sabiduría que no puede engañarse, y medios conducentes á la utilidad misma del hombre.

¿Pero qué utilidad, qué bien puede producir al hombre un azote de terror y de esterminio? ¿De qué puede aprovechar á los mortales el que la tierra desgarrada les patentice sus horrendos senos, y que temblando bajo sus pies les amedrente con bramidos ó los sepulte entre fuego, escombros y ruinas?... Para comprender la poca fuerza de este argumento, supóngase que entre en un hospital un rústico que de todo entiende, si se quiere, menos de hospitales, amputaciones, cirujía, etc., y que llega á tiempo que se está haciendo la amputacion de una pierna gangrenada. Los aparatos le estremecen; el conjunto imponente de cuanto le rodea le intimida; el frio y el horror se apoderan de su mecanismo,

y le hielan la sangre en las venas. Dos ó tres hombres al parecer feroces, y en el ademan mas denodado, ceñidos de mandiletes y un brazo cubierto de vello y sangre, remangado hasta la fuente; un hombre cada-
 vérico atado á un lecho, ó reciamente sujeto por otros hombres, y que exhala al parecer los últimos alientos entre lánguidos ayes, y un sudor arroyado y frio, que hace resaltar en su desfigurado semblante el pálido brillo del síncope y de la muerte: aquí planchas encendidas; allí ligaduras manchadas; aquí hierros afilados; allí sierras y cuchillos que humean sangre; en fin, todo presenta el aspecto de una operacion horrible y digna de acaloradas declamaciones. ¿Para cuándo es la humanidad? dirá este hombre. ¿Qué se hecho de la piedad de los mortales? ¿No hay leyes ni autoridades que impidan estos sucesos? ¿Qué bárbaro gobierno deja cebarse la atrocidad y el cuchillo del malvado en los miembros atados del desvalido? Así exclamaría, y á su parecer con razon, el rústico en nuestro caso. Pero cuál seria su sorpresa si se le contestase: eso que parece crueldad es un beneficio; esos que parecen verdugos son unos hombres benéficos; la humanidad reclama de ellos ese sacrificio, y el gobierno no seria justo si no lo autorizase. Es necesario convenir en que estas verdades incontestables parecerian al rústico enfurecido un segundo insulto hecho á la humanidad, y mas intolerable aun que los que él suponía horrores. Pero despues que se le convenciese de que sin aquellos tormentos momentáneos sufriria el paciente el terrible y último de la muerte, que aquello entraba en el plan curativo de los físicos y en las miras y obligaciones del gobierno, no podria menos su razon, acalorada por la impresion del momento, de darse á partido. Cuando mas, si su orgullo corria parejas con su ignorancia (que casi siempre las corre), añadiría por no darse por desairado que él no sabia nada de eso, y que por qué al ver su sorpresa no se le habia advertido. ¿Pero esta réplica impertinente mereceria mas que la compasion ó el desprecio? ¿Seria bueno que el sabio facultativo fuese á dar razon de sus planes al idiota; y que un gobierno, tan independiente como pródigo, fuera enterando á los ignorantes y ciegos de propósito de aquello mismo que aun sin decirlo ni enseñarlo se espera y se presume de todo gobierno justo?

Pues estamos en el caso (y permítase comparar las pequeñeces de la tierra con las grandezas del cielo): el necio por ignorancia y el orgulloso por saber algo, llaman las operaciones de Dios á juicio, y si no las encuentran análogas á sus miras, ó no alcanzan la razon de ellas, deducen que no la tienen, y las gradúan de faltas de providencia ó crueldades. ¿Pero es esta la idea que debemos tener de un Dios, cuyo nom-

bre envuelve en sí el concepto sublime de la perfeccion por esencia, y cuyas bondades con respecto á la criatura son tan visibles? Dios ha dotado al hombre de razon para que le conozca, y basta, porque conociéndole, por imperfectamente que sea, es imposible no convencerse de que este Padre benéfico nada puede hacer, atendida su clemencia, que no sea para provecho nuestro, y nada atendida su justicia, que no sea provocado por nuestras ingratitudes. Es verdad que el ver un campo assolado por una nube, y con él disipadas las esperanzas y los sudores del labrador sencillo: un reino entero acometido de una epidemia en que el padre abandona al hijo, y el hermano fallece sin remedio junto al hermano: una comarca, en fin, sacudida y assolada por un terremoto, son acontecimientos que consternan, que exalta la sensibilidad, y que á primera vista parece que repugnan á la bondad de un Dios y á la idea sublime que de él tenemos. Pero ya queda dicho que su paternal clemencia preserva al bueno muchas veces de ser malo con la muerte, y corrije á los vivos por los muertos, ¡ Que no se encuentra la razon de estos fenómenos estupendos!... ¿Y quién ha dicho que este monarca supremo está obligado á dar á un súbdito temerario razon de sus operaciones? ¿Quién puede obligar al Criador á que consulte y revele á la criatura sus arcanos? Sepamos que Dios es infinitamente bueno, infinitamente sabio é infinitamente justo, y desplómese el cielo sobre nosotros. Si hemos merecido por nuestras culpas morir entre sus ruinas, no tenemos de qué quejarnos; y si no, tengamos seguridad de que todo, hasta el desplomarse el cielo, si es factible, se encaminará á nuestro provecho. Tal debe ser la imperturbable resignacion, la inalterable conformidad de un verdadero filósofo, y con mayoría de razon la de un cristiano en los infortunios privados y en las públicas calamidades. Si los acontecimientos son sensibles, si la operacion es cruenta, en una palabra, si es dura la medicina, no hay remedio, la exigirá así la dolencia. Dios es á un tiempo padre y médico universal de los mortales, y si se vale de semejantes remedios para curarlos, sin duda son necesarios, habrá entrado así en su plan, y no tiene que revelarlo, ni aun al enfermo mismo.

Fuera de que no es tan cierto que en las calamidades mas aflictivas y en los estragos mas funestos no se trasluzcan todavía algunas razones poderosas que están á los alcances de cuantos de propósito no se ciegan. Todos aprenden en una pública calamidad, y todos tienen con ella ocasion de corregirse y desplegar virtudes heróicas. El sabio, hinchado con lo que sabe, aprende á confiar menos en su ciencia; pues que en un terremoto, por ejemplo, no basta á dar consistencia á la tierra, que á pe-

sar de ella se abre bajo sus pies, y le sepulta, ó por lo menos ve dispuestos á tragarle sus horrorosos senos. El impío, que en medio de sus delirios se burlaba de Dios y su omnipotencia, la reconoce horrorizado, la confiesa á su despecho, y luchando con la muerte y la desesperacion al borde del sepulcro, suele al fin volver una mirada sobre sí mismo y reparar en un instante los yerros de muchos años. Los príncipes de la tierra aprenden á inclinar su cetro cuando Dios levanta su brazo, y reconocen que en vano se afanan por la prosperidad del pueblo, si no suspenden la mano de Dios airada, protegiendo y fomentando á todo trance la religion y las costumbres. Y el pueblo, en fin, el creyente sincero, pero tibio y resfriado, alza sus ojos al cielo, reconoce su descuido, vuelve en sí de su letargo, y bien persuadido de que el único modo de alejar de nosotros semejantes calamidades, ó sacar partido de ellas, es implorar humillado las piedades del Eterno, venera la mano que le castiga y cubre el lleno de sus deberes, ó bien aterrado con las calamidades propias, ó bien reconocido por haber visto el azote descargar sobre los otros.

Es verdad que en estos casos perecen confundidos (á nuestro modo de ver), el inocente y el malvado, y lo que es al parecer mas sensible, el niño con el anciano. Pero en primer lugar, ¿no puede Dios aniquilar el mundo sin ser injusto, siendo como es el árbitro y Señor absoluto de cuanto existe? Y en segundo, ¿quién mas sabio que Dios para conocer el estado en que se encuentran las criaturas cuando les corta la vida? Si son inocentes los que perecen, ¿qué es la muerte del inocente sino el tránsito de los justos, y un paso momentáneo del pais de los quebrantos á la mansion de las delicias? Y si el que perece es un impío obstinado, ¿qué es la muerte del impío sino la justa pena de lo que debe, y un ejemplo saludable para los imitadores de sus maldades?

Lo que sucede en estos acontecimientos trágicos es que cada uno los juzga por el lado que á sí tocan, y sin relacion al conjunto universal de cosas: se hace cada uno el centro de las relaciones del Universo, y olvidándose de que es un cero despreciable en la suma de los seres, juzga de los eventos como si Dios no hubiera de cuidar mas que de él solo, y tal vez, si no los clasifica de injustos, los censura sin respeto. Pero es necesario hacerse cargo que cuanto tenemos y somos, es un don de pura gracia, y que Dios nos la puede revocar sin hacernos injusticia; y que Dios, como padre, criador y conservador de cuanto existe, se digna estender á todo su providencia, y consultar, como consulta, el bien general, y aun el particular de cada uno, aun en aquello mismo en que se supone perjudicado. Por lo demas, la justicia de las operaciones del

que manda no pende nunca, nunca de las imprecaciones del que sufre; y el fallo de muerte que conduce á un mónstruo al cadalso no es menos justo porque él proteste sus imaginados perjuicios y su inocencia, y porque sus cómplices ó allegados blasfemen de injusticia.

Ultimamente, las públicas calamidades en medio de la consternacion general y el desconsuelo, traen la ventaja visible de escitar en el pueblo la sensibilidad, y dar ocasion á las almas verdaderamente grandes á que desplieguen rasgos heróicos, y compitan noblemente entre sí en generosidad y en virtudes, que son la verdadera grandeza. Porque ¿quién no se estimula, qué corazon de hielo no se enciende al ver, por ejemplo, un pais assolado, y entre los enormes montones de sus ruinas al parvulito llorando por sus padres que ya no existen? ¿Quién no se estremece al ver huir de entre los tristes escombros padres sin hijos, esposos sin esposas, amigos sin amigos, y todos volviendo atrás una mirada hácia aquellos dulces hogares que para ellos ya no existen y en donde dejan sepultados los objetos mas caros de su alma, y cuanto tenían de mas amado sobre la tierra? ¿Para cuándo es la sensibilidad y el patriotismo? ¡Quién en nuestras circunstancias no vuelve una mirada sobre Murcia y Orihuela! Yo tengo la satisfaccion de ver que han penetrado hasta las márgenes del Pisuerga los desconsolados *¡ayes!* de Torrevieja y San Fulgencio; y veo que no hay corazon dotado de sentimientos verdaderamente españoles, que no se encuentre enternecido y dispuesto en favor de aquellos infelices. No: las víctimas de Levante no habrán implorado en vano nuestras piedades. Cada cual está dispuesto aun á mas de lo que puede; y almas entregadas á la sensualidad de los placeres, y que adormecidas en la abundancia no hubieran vuelto nunca una mirada hácia el menesteroso, se sienten impulsadas por un efecto de humanidad á practicar virtudes, que sin esta ocasion, acaso jamás hubiera practicado. Tenemos, pues, que no hay pública calamidad que recibida cual se debe no tenga sus ventajas: que si estas no son visibles, basta para suponerlas y venerarlas como disposiciones de la Providencia, el saber que Dios es sabio, misericordioso y justo; y por último, que el modo de sacar partido de los mismos infortunios, y merecer en unos acontecimientos que no pueden evitarse, es aprender de lo presente para lo futuro, acatando el dedo de Dios marcado en ellos; y contribuir á la reparacion de los estragos, ya compadeciendo á los infelices que por altos juicios de Dios nos han servido de ejemplo, y ya tambien desplegando sobre ellos una generosidad cristiana y española.

CAPITULO II.

Reseña sobre la estructura del globo.

El planeta que habitamos es una esferoide, es decir, una esfera aplastada hácia sus polos, que imita la figura de una naranja. Tiene de diámetro 2,400 leguas de las del 20 al grado; y 7,200 de circunferencia. Las dos terceras partes de la superficie de este globo están cubiertas de mares, y la otra tercera parte es de tierra habitable ó firme.

La tierra firme está dividida en dos grandes continentes, uno de los cuales comprende las dos Américas, y el otro la Europa, el Africa y el Asia; y son porciones integrantes de esta tercera parte habitable un sinnúmero de islas esparcidas por todos los mares.

La superficie de la tierra firme está cruzada en todas direcciones por infinidad de rios, algunos de ellos navegables, como el de la Plata, el de las Amazonas, el Misisipí, el de San Lorenzo, el Volgo, el Danuvio, el Tajo, el Nilo y el Ganjes. Está cruzada tambien de inmensas cordilleras, algunas de las cuales se extienden en centenares de leguas. Entre las que merecen mas atencion se distinguen los Andes, el Pirineo, los Alpes, el Cáucaso y los Himalayas. Las cimas de algunas de estas montañas, que ocultándose entre las nubes, parece que mas pertenecen al cielo que á la tierra, se elevan 20 y 23,000 pies sobre el nivel de los mares. Algunas de ellas tienen en su vértice bocas horren- das que vomitan fuego, y son los que llamamos volcanes. Tambien se observan sobre la superficie de las islas y continentes innumerables boquerones, cuyo suelo se esconde en lo mas profundo del globo, y son cráteres, ó respiraderos de volcanes estinguídos.

En cuanto á los mares, es de notar que sus aguas son sumamente crasas y amargas, por la cargazon de sales y betunes. Solo hay un mar que tiene las aguas dulces, y es el Caspio. Las aguas marinas son á propósito para mantener la combustion, porque ademas de su constitutivo *hidrógeno*, que es una sustancia inflamable, tienen en disolucion betunes y otras sustancias que lo son igualmente.

La inmensa estension de los mares está sembrada de innumerables islas de distintas dimensiones, unas dispersas y otras reunidas en grupos, que llamamos archipiélagos. Tales son el de Kurili, Filipinas, la Sonda, las Cícladas, las Canarias, las Azores, etc., y es de notar que

en casi todas las islas, en especial en los archipiélagos, hay volcanes encendidos ó apagados; lo que conviene tener presente para cuando venga al caso.

En cuanto al interior del globo encontramos en él ricas vetas de jaspes, pórfidos, alabastros, etc.: enormes cordilleras de rocas de otras especies que cruzan el interior, como las cordilleras de montañas cruzan la superficie: ricas y cuantiosas venas metálicas, como de oro, de plata, de hierro, plomo, cobre, etc.: masas enormes de betunes, esto es, de unas sustancias sólidas, oleosas, inflamables como el *sucino*, el *asfalto* y el *carbon de tierra*, á escepcion del *petróleo*, que es un betun líquido, semejante al aceite, que fluye de ciertos peñascos, y se introduce por sus aberturas hasta hallar donde depositarse: piritas, ya diseminadas, ya reunidas, formando masas enormes en las montañas; estas piritas son unas sustancias minerales, mas ó menos compactas, pesadas y cristalizadas, y se componen de arsénico ó de azufre, y un metal verdadero, que regularmente es hierro ó cobre: grandes cavidades ó cavernas, por las que circula un aire mas ó menos comprimido, mas ó menos cargado de los gases que se desprenden de las piritas y sustancias bituminosas; y por último depósitos enormes de aguas, unas procedentes inmediatamente de los mares con quienes se comunican, y otras de las lluvias y nieves que se filtran por la tierra, y sirven de depósitos á las fuentes. Estas cavidades, en que se deposita el agua de las lluvias, se llaman *hidroflacios*, y son unos algibes naturales, formados de capas arcillosas impenetrables al agua.

De la existencia de las rocas, betunes y metales en el interior del globo no puede dudarse, porque de él estraemos diariamente estas sustancias: la del agua consta por el sinnúmero de pozos y fuentes que brotan de la tierra, y porque en muchos terremotos, al hundirse las poblaciones, han quedado en su lugar lagunas. Tambien hay muchos rios que en llegando á cierto punto se filtran y desaparecen, como sucede en nuestra España con el Guadiana y otros; de estos, unos se sabe adonde vuelven á salir, ó brotan, pero de otros no se sabe.

La existencia de las cavernas subterráneas está demostrada por la multitud de cráteres, simas y bocas abiertas que nos presenta la tierra por todas partes. El golfo Pérsico y el mar Caspio distan entre sí mas de 140 leguas, y segun las observaciones mas decisivas se comunican por un subterráneo.

Ultimamente, la del aire consta en primer lugar, porque siendo este un fluido que tiende al equilibrio, no puede menos de entrarse por las bocas, que llamamos simas, cuevas y cráteres (especialmente los

apagados) y estenderse por los senos subterráneos hasta ponerse en equilibrio con la atmósfera de donde procede: en segundo lugar de que muchas veces, picando los trabajadores en las minas, han abierto cavidades, que arrojando un aire violento les han apagado las luces, y por último, de que en muchos puntos del globo, así como hay volcanes ó montañas cuyos cráteres arrojan fuego, las hay también que arrojan aire, como veremos en el capítulo siguiente, en el que también se verá la relación que tienen estas cosas con los fenómenos espantosos de los terremotos y volcanes.

CAPITULO III.

Nociones históricas y físicas sobre los volcanes.

Volcan es una montaña en cuya cima hay una boca que se llama *cráter*, por la que de tiempo en tiempo se ven salir ríos de fuego, columnas de humo y cenizas encendidas, y peñascos enormes, lanzados alguna vez á considerables distancias. Lo que se llama *lava* en los volcanes es aquel material derretido que vomitan con mas ó menos abundancia, y que regularmente no es otra cosa que azufre, betunes, rocas y metales liquidados. El acto ó conmoción en que el volcan arroja esta *lava* abrasadora se llama *erupcion*.

Los volcanes son acaso tan antiguos como el mundo, y son tantos que no parece sino que la tierra tiene un centro de fuego que desahoga su horrenda actividad por un millon de bocas.

Los volcanes, como ya queda dicho, son regularmente montañas; unas salidas en una *erupcion* y de una vez de las entrañas de la tierra, y otras que se han ido formando ó por lo menos han aumentado su elevacion con las capas de *lava* consolidadas despues de frias y sobrepuestas en distintas *erupciones*.

Los volcanes mas famosos que se conocen, ya por su elevacion, ya por su antigüedad, pues no hay memoria de cuando empezaron sus *erupciones*, y ya, en fin, por sus fenómenos espantosos, son el Etna en Sicilia, el Vesubio en Nápoles, el Chimborazo en América, y el Hecla en la Islanda; aventajándose á todos ellos por sus frecuentes y pasmosas *erupciones* el Etna y el Vesubio.

Las materias que sirven de pábulo á los volcanes son el azufre, los

betunes y el agua marina; y lo que les comunica aquella fuerza horrosa con que en sus *erupciones* conmueven la tierra, y arrojan por su *cráter* peñascos que parecen montañas encendidas, es el aire subterráneo enrarecido con el fuego y el agua reducida por la acción de este á vapores.

El fuego subterráneo se puede encender en las entrañas de la tierra por varias causas; pero las mas probables y análogas á la esperiencia son las siguientes:

1.^a Por las piritas, cuyas sustancias espuestas al agua y al aire libre por algun tiempo, se inflaman y producen incendios espontáneos.

2.^a Por los gases que se desprenden continuamente de las sustancias minerales, especialmente las sulfurosas, y de las animales que han descendido á los senos de la tierra, como cuando en un terremoto se hundan ciudades enteras con todos sus habitantes, pues es sabido que muchos de estos gases se inflaman al contacto del aire atmosférico, ó mezclándose de un modo conveniente unos con otros.

3.^a Por un chispazo eléctrico, ya provenga la esplosion de alguna nube que llega al contacto con el vértice de alguna montaña elevada, en cuya cima hay cráteres ó aberturas estinguidas; pero en comunicacion con vetas sulfurosas, bituminosas, ó por lo menos con los gases inflamables que estas exhalan, ya proceda del aislamiento de algun buen conductor; pues aunque sea difícil, por lo que luego veremos, no es imposible que esto suceda en las entrañas del globo.

4.^a Ultimamente, una comprension repentina y violenta del aire subterráneo, causada por la terrible esplosion lateral de algun volcan ó foco encendido, puede encender el fuego á muchas leguas de distancia del foco primitivo, pues consta por la esperiencia (como puede verse en el *eslabon neumático*) que del aire comprimido violenta y rápidamente se desprende fuego.

Este fuego, una vez encendido, se alimenta, como he dicho, con las tres sustancias indicadas, sobre lo que parece no puede haber ninguna duda. En cuanto al azufre y betunes todos saben la facilidad con que se encienden, y que la parte dominante de las *lavas* volcánicas es el azufre. En cuanto á las aguas marinas, basta el saber, como se dijo atrás, que ademas de tener por su constitutivo el *hidrógeno*, como las demas aguas, están impregnadísimas de betunes y otras sustancias mas ó menos inflamables. Estas observaciones se corroboran con dos hechos incontestables. Primero: que no hay volcanes encendidos (generalmente hablando) sino en las islas y en las costas; esto es, donde están en contacto casi con los mares: y segundo, que muchos volcanes en sus erup-

ciones han arrojado diluvios de aguas marinas sin haberse apagado; sin que á esto se oponga el que si la estension y actividad del foco es inferior á la cantidad de las aguas, se apagará y quedará inundado.

El agua puede contribuir á mantener y aumentar el fuego, descomponiéndose y sirviendo de combustible, ó precipitándose por despeñaderos subterráneos, y agitando el aire á las inmediaciones del fuego, como sucede en algunas fábricas de hierro, donde no hay mas fuelle que el agua despeñada por un tubo en comunicacion con la fragua.

A la actividad y fuerza de proyeccion de los volcanes contribuye reduciéndose á vapor, ó cayendo de repente sobre un estanque horroroso de azufre, betunes ó metales derretidos. En este segundo caso vemos por la esperiencia que una pequeña porcion de agua caida en un metal en fusion puede volar un taller, y en una sartén de aceite ó grasa espone una cocina: y en el primero se sabe que el agua es ochocientas veces mas densa que el aire, y por consecuencia, que reduciéndose á un vapor aeriforme, ocupa un espacio ochocientas veces mayor que el que ocupaba. A esto se llega que, segun las observaciones de algunos físicos célebres (1), el aire, tomado en su estado natural, puede enrarecerse hasta ocupar un espacio cerca de catorce mil veces mayor, en cuyo caso, si el agua, aun despues de reducida á un gas de la densidad del aire todavia puede dilatarse, como parece, tanto como este, ¿quién podrá calcular el *maximum* de la fuerza del aire y el agua enrarecidos? De la prodigiosa fuerza expansiva de los gases (de que como ya dije) abundan las cavernas de la tierra, y lo mismo de la del aire y el agua nos suministran una prueba las bombas y granadas de artillería; las minas en los sitios de las plazas; los barcos de vapor, etc. Estos fenómenos de la elasticidad del aire enrarecido, del agua resuelta en vapor y de los gases, aunque admirables y pasmosos, no sirven casi ni aun para término de comparacion con la terrible fuerza de proyeccion de los volcanes. Para formar una idea de estas materias curiosísimas y útiles, haré una reseña, no de la historia de las erupciones y de los estragos, porque entonces no bastaria un tomo en fólío, sino de aquellos fenómenos mas notables y mas reconocidos; los que conviene tener presentes para comprender mejor la materia de terremotos.

Aunque con propiedad no se llaman volcanes sino los que arrojan fuego, suelen tambien llamarse así por estension ó por cierta semejanza aquellas montañas cuyos cráteres arrojan agua sola, ó solo aire. De los

(1) Boyle, Tractatus de mira aëris rarefactione.

primeros afirman algunos autores que hay uno bastante considerable cerca de Guatemala que vomita torrentes de agua, con la notable particularidad de estar contiguo á otro de fuego. Y en España, cerca de Teruel, en el pueblo llamado Celda, hay un cráter ó boqueron abierto verticalmente en una roca, que tendrá de tres á cuatro varas de diámetro, y por el que sale un torrente de agua tan copioso, que á muy pocos pasos de distancia hay ya molinos y batanes y forma un rio que lleva tambien el nombre de rio Celda.

En cuanto á los volcanes de aire no es menos curioso, ni menos concerniente al caso el admirable y aun horrible cuadro que presentan. El caballero Dolomieu en su viaje á las islas de Lípari nos cuenta haber llegado á reconocer el volcan de aire de Macalouba en Sicilia. Segun la relacion de este célebre viajero, dicho volcan es una prominencia arcillosa de ciento cincuenta pies de elevacion. Su cima presenta la figura de un cono truncado y coronado de otros conos pequeños de la misma figura. Cada uno de estos pequeños conos arroja continuamente un aire violento que eleva consigo infinidad de globulitos de arcilla, los cuales estallan luego que son vomitados dando un chasquido. Cuando el observador sube al volcan siente un terrible ruido subterráneo, semejante al murmullo ó *magno cum murmure montis circum claustra fremunt* de Virgilio, y la tierra se estremece y balancea al mismo tiempo como una nave. Este es el estado de calma de dicho volcan; mas en estado de agitación se oyen en el seno de la tierra esplosiones y ruido semejante al de los truenos; tiembla el contorno á tres y mas millas de distancia, y vomita el volcan piedras y greda á la altura de doscientos pies. Dichos temblores se repiten varias veces en pocas horas cuando el volcan está agitado.

El año de 1777 verificó una erupcion este volcan, que empezó por una columna de humo, ó niebla parecida á él (y que sin duda serian vapores muy enrarecidos), que se elevó mas de 80 pies: su cráter se desgarró hasta el diámetro de tres varas: vomitó piedras y greda, y fue tal el ruido subterráneo, y los sacudimientos del contorno, repetidos tres veces en media hora, que los naturales, segun la espresion del mencionado viajero, á pesar de estar enseñados á vivir en un pais minado como Sicilia, creyeron que habia llegado el fin del mundo.

Otro volcan de aire hay en esta isla, cerca de Musulmeli, que en el año 1778 arrojó la greda y las piedras á mas de 50 pies de altura: y despues de hacer temblar las campiñas de sus inmediaciones, hundió con la violencia de sus sacudimientos el suelo por muchas partes.

Segun la relacion de otros sabios (1) hay en la misma Sicilia, y cerca de Agrigento, parajes que están siempre en un sacudimiento continuo; que algunas veces se hunde la tierra y se hacinan las colinas; que otras se ven trasportadas, ó correrse de un lugar á otro; y que en varios puntos se abren boquerones perpendiculares al centro de la tierra que arrojan un viento tan impetuoso, que las ramas, y especialmente los astillones de algun peso, que desde lejos se tiran á ellos, son escupidos con la misma fuerza que si lo fueran por un cañon de artillería. Al que sepa que en dicha isla se encuentra el terrible volcan del Etna, cuyos fuegos no se estinguen nunca, no le será difícil el comprender que el aire de estos respiraderos adquiere su fuerza por la rarefaccion, al menos en la mayor parte.

Pero los fenómenos mas decisivos y que mas asombran, son los de los volcanes de fuego. En 1631 fue tanta el agua que vomitó el Montenovo (en Nápoles), que formando un torrente impetuoso arrancó los árboles de raiz y arrasó los campos.

El volcan de Luzon (en Filipinas) arrojó en una erupcion tal diluvio de agua por su cráter, que formando dos brazos de 30 varas de anchura, desde el pueblo de Tibog al de Albay, corrieron á dos leguas de distancia hasta la mar, llevándose por delante cincuenta edificios.

En la erupcion del Vesubio de 1767 se vieron rocas de mas de 20 quintales despedidas por él á la altura de 200 varas.

En 1737 arrojó el Vesubio tanta lava, que formó un rio de fuego de una legua de largo, 240 pies de ancho y 28 de profundidad, y en algunos bajos de 120.

Al Oriente de Siveria está la península de Kamzatka, en la que, segun Krachenninikow, profesor de la academia de las ciencias de Petersburgo, y otros sabios viajeros, se encuentran volcanes que pueden competir con el Etna. El principal de ellos, que es el de Awatcha, hizo una erupcion en 1737 que casi es increíble la relacion de sus estragos si no estuviera contestada por autores de buena nota. Al mismo tiempo que la tierra temblaba en todo el contorno, el mar embravecido con un ruido espantoso se elevó diez y ocho pies sobre el nivel ordinario, y hubiera inundado la isla, si con la misma furia que se elevaba no se hubiera retirado mas allá de sus límites. Al segundo sacudimiento se retiró tanto, que se le perdió de vista, quedando descubiertas en su suelo enjuto formidables cordilleras de rocas que jamás

(1) Bacon: Museo di fisica, et di esperienze.

se habían visto, ni aun sospechado de su existencia. A la tercera oscilacion de la tierra el mar se elevó veinte y cuatro pies, y derramándose sobre las playas sepultó entre sus ondas la mayor parte de las casas y sus infelices moradores: y todo esto en el espacio de veinte y cuatro horas. Pasadas estas calmó el volcan, pero los temblores de tierra se prolongaron todavía por mucho tiempo.

En 1703 los volcanes de Kamzatka, Kurili, Jeso y el Japon, se encendieron casi á un tiempo, y fue tan horrible el terremoto que causaron en las islas, que costó la vida á mas de doscientas mil almas. Yedo quedó destruida.

Pero la erupcion y conmocion que hará época mientras haya historias, entre los acontecimientos de su clase, es la del Etna en 1669. El cielo cubierto de un negro luto por espacio de veinte dias, parecia anunciar su fin á los desgraciados isleños, y la tierra con horrendos sacudimientos parecia quererles dar á entender que á donde quiera que huyesen tenian bajo sus mismas plantas el sepulcro. Al fin, el 11 de marzo se desgarraron las entrañas del Etna, y vomitando torrentes de lava y peñascos encendidos, confirmó á los aterrados campestres en los presagios del cielo. El rio de fuego ó materias derretidas llegó á tener una legua de latitud y dos y media de curso hasta entrar en el mar, en el que se prolongaba sin extinguirse hasta la distancia de una legua con mas de 800 varas de anchura. Al principio salia con una velocidad del cráter, que corria 18,000 pies en cada veinte y cuatro horas. Estendido por las campiñas por espacio de cuarenta dias, abrasó veinte y cuatro pueblos, y redujo á la mendicidad millares de desgraciados, mas felices sin embargo que los que fueron sorprendidos ó alcanzados por la lava. Un lago de 32 pies de profundidad y como una legua de anchura, fue desecado y convertido en una montaña; y una montaña de 3,000 pies de elevacion fue dividida en dos, quedando todavía la una con media legua de circunferencia. Las columnas ó nublados de humo y ceniza llegaron hasta Catania, que dista dos leguas y media del cráter; pero no fue eso lo mas triste, sino que á principios de mayo llegó tambien la lava. Se cerraron las puertas del muro para preservar las calles; pero subiendo el torrente de fuego á 60 pies de elevacion que aquel tenia se introdujo en la ciudad, estendiendo por todas partes la consternacion y la muerte. Los infelices habitantes imploraban de mil modos desde los tejados y azoteas las piedades del cielo, y por último la lava se precipitó en la mar con la horrible furia que puede colegirse.

Sería cosa de nunca acabar si se hubieran de citar todos los fe-

nómenos que demuestran la prodigiosa fuerza expansiva del aire enrarecido y la del agua. A veces han hecho salir montañas enteras de las entrañas de la tierra. Entre estas merece particular atención el volcan y montaña de Montenovo cerca de Nápoles. A fines de setiembre de 1538 consternó á los habitantes de toda la tierra de labor (provincia del reino de Nápoles) un terremoto espantoso. Ya se habian experimentado veinte sacudimientos terribles, cuando en la noche del 29 al 30 de dicho mes calmó la desmesurada furia de estos, levantándose de la tierra en medio de una campiña verdosa y cultivada una montaña nada menos que de 2,400 pies de altura sobre una base de legua y media. Esta montaña con su cráter en la cima permanece, y se llama por su época reciente Montenovo.

La fuerza expansiva y actividad de los fuegos subterráneos no ejerce menos su accion en el continente que en los mares. De su fondo han salido peñascos de algunas leguas de circunferencia, y lo que es mas, islas enteras. Segun la tradicion mas antigua, sostenida y corroborada con el testimonio conjetural, histórico (y aun ocular en cuanto á la emersion de alguna de las islas que siguen), de Plinio, Estrabon, Séneca, Tucídides, y otros, han sido levantadas del fondo de los mares por una esplosion volcánica las islas de Rodas, Délos, Hyera, Santorín, Vulcano y otras varias. Del mismo modo se presume, y aun se creyó en la antigüedad, haber sido la Sicilia separada de la Italia, Chipre del Asia, Negroponto de la Livadia, y otras muchas de sus respectivos continentes, hundiéndose en un terremoto el suelo que ocupaba el estrecho que las separa. Entre los fenómenos de esta clase es digno de la curiosidad y del interés de todo un literato, la narracion siguiente, de que no quiero defraudar á mis lectores, y en especial á mis amados alumnos.

El 21 de marzo de 1707, segun el testimonio de Lázaro Moro y otros, fue sacudida por un temblor de tierra la isla de Santorín, que está al medio dia de las Cícladas, entre estas y Candía. El 23 del mismo se vió flotante sobre las olas un bulto negro, que se creyó navío desmantelado por la borrasca. Salieron á su reconocimiento algunos marineros, y tuvieron la sorpresa de ver que era un peñasco, cubierto de ostras y mariscos, de que volvieron cargados, habiendo tenido el atrevimiento de saltar en él á pesar de estarle viendo aumentarse en volumen y moverse. Esta mole siguió creciendo sin ruido hasta el 4 de junio, en que ya tenia 1,000 pasos de estension y 25 pies de altura sobre el nivel del agua. Las olas alrededor de ella estaban agitadas, turbias é impregnadas de minerales, especialmente de azufre. El calor y fetor de

ellas era tal que mataba los pescados. El 16 de julio se dejaron ver en torno del famoso peñasco diez y siete rocas negras salidas tambien verticalmente del fondo de los mares. El 18 del mismo á las cuatro de su tarde se oyó un ruido subterráneo y profundísimo, que al parecer traía su direccion de la nueva isla, y por el que muchos isleños de Santorín aterrados abandonaron sus hogares. En seguida de este ruido salió por primera vez de entre los misteriosos escollos un espeso torbellino de fuego y humo. El 19 se reunieron en una las diez y siete rocas. Esta arrojaba de sí llamas, humo, y sobre todo un olor intolerable que infestó la atmósfera y el contorno. El humo, el olor y los vapores, calmaron hasta bien entrado agosto, en que se reprodujeron con tanta furia, que arrojándose sobre los campos viciaron y consumieron la hermosa cosecha de uva, ya próxima á vendimiarse. Despues de esta erupcion se reunió la gran roca formada de las diez y siete al peñasco primitivo, de que resultó una sola isla; pero llena de bocas horribles que despedian peñascos encendidos con la misma velocidad y estruendo que una pieza de artillería. Algunos de ellos subian hasta perderse de vista, y otros iban á caer á media legua de distancia. Estas esplosiones se repitieron varias veces en todo el mes de setiembre, y en octubre casi todos los dias.

En mayo de 1708 tenia ya la nueva isla 100 pies de altura, una legua de latitud y seis de bojeo ó circunferencia, y se contaban en ella hasta sesenta y tres respiraderos ó bocas, que anunciaban con columnas de fuego sus erupciones. Una de las mas terribles fue la del 15 de abril de dicho año. Precedió un fuerte temblor de tierra, y en seguida aumentándose el número de bocas encendidas hasta noventa ó ciento, arrojaron peñascos albantes que parecian globos de fuego, y algunos de los cuales fueron á parar á distancia de dos leguas. Esta isla siguió todavía creciendo hasta el año de 1711, y permanece para testimonio de uno de los fenómenos mas raros, mas curiosos y mas terribles de su clase. Y basta de volcanes. Despues veremos la analogía que tienen sus fenómenos estupendos con los terremotos.

CAPITULO CUARTO.

De los terremotos.

Por terremoto se entiende un temblor ó movimiento sensible y perturbado de la tierra. Este movimiento es de dos maneras. Unas veces

es undulatorio y otras oscilatorio. Se llama undulatorio cuando la tierra se mueve con vaivenes bastante lentos para distinguirse. Este movimiento se parece al de una nave ó una cuna. Movimiento oscilatorio es aquelen que los vaivenes son mas ó menos violentos, pero tan rápidos ó simultáneos en dos ó mas direcciones opuestas, que no pueden distinguirse. Cuando los vaivenes son violentos, rápidos, y dos ó tres solamente, el movimiento de la tierra es un verdadero sacudimiento; cuando son muchos, rápidos, pero suaves, el movimiento es un verdadero temblor, semejante al que ajita nuestros cuerpos cuando sufrimos el frio de una terciana.

Cuando la tierra tiembla con movimiento undulatorio, ó parecido al de las olas, se desploman primero las paredes de los edificios que están al través de la direccion de los vaivenes, y las que están en la misma direccion, ó forman con ella ángulos tan agudos, que casi se identifican con ella, ó no caen, ó caen las últimas. Pero cuando el movimiento es oscilatorio nada hay seguro, ni que pueda resistir á los sacudimientos, porque estos casi á un mismo tiempo verifican su empuje en dos direcciones opuestas, y casi todo lo desnivelan. Por eso se llaman sacudimientos, porque se parecen al movimiento que comunicamos á las cosas que sacudimos, ó al que siente el que va en un barco velóz que tropieza de repente contra un obstáculo invencible. El que va descuidado, y nivelado con el barco segun su direccion y velocidad, es sacado, digámoslo asi, de su quicio, y como sacudido, á consecuencia del choque.

Los terremotos son tan antiguos como el mundo, ó por lo menos no hay memoria de la primera vez que conmovieron la tierra. Los historiadores mas antiguos hacen ya mencion de estos fenómenos desastrosos. Despues se han repetido, y repiten hasta nuestros dias con mas ó menos furia, y mas ó menos generales. Unas veces el terremoto es un leve temblorcillo que apenas se percibe, y otras es tan violento que estrellá los navíos, convierte en solares los pueblos, y desgaja las montañas, haciéndolas hacinarse y aun chocar unas con otras. Hay terremotos que no se sienten mas que por algunos minutos, y los hay con mas ó menos interrupcion de años enteros. Y en fin, los hay que no conmueven mas que un pueblo, una provincia, un reino; y los hay tambien que estremecen el globo entero.

Los preludios del terremoto son tan varios y tan tristes como sus funestos resultados. Algunas veces ocurren (y son las menos) estando la atmósfera serena y despejada; otras vienen precedidos de nubes negras y densas, una atmósfera calmosa y como cargada de vapores inflamables; relumbrones y llamaradas errantes; olor azufroso; el mar sue-

le entumecerse y derramar sus aguas sobre la costa; los animales andan como acobardados y á su modo llenos de terror; y braman, relinchan ó ahullan como espantados. Las aves revolotean inquietas y azoradamente de un lado á otro. Los rios y las fuentes suelen cortar su curso; y ya próximo el primer vaiven ó sacudimiento, se oyen ruidos subterráneos, silbidos y desgajamientos. Estos en suma son los lúgubres presajios con que el Autor de la Naturaleza, misericordioso aun cuando castiga, se digna avisar todavía á los mortales de que va á estremecer el suelo que los mantiene, y á abrir bajo sus mismos pies el abismo que ha de tragarles, para que se libren de él si pueden. Pero es de notar que no todos estos pronósticos preceden á todos los terremotos, sino que unos preceden á unos, y otros á otros.

Llegado el terrible momento de las oscilaciones ó vaivenes, si estos son violentos, se sigue á ellos la ruina de los edificios, el derrame de los estanques y lagunas, el desgajamiento de las montañas, y la apertura de bocas ó respiraderos en la tierra, que unas veces despiden humo y llamaradas sueltas, otras peñascos y lava, otras gases y aguas pestíferas y tarquinosas, que abrasan el terreno por donde pasan, é inficionan la atmósfera; y otras en fin nada, ó por lo menos ninguna sustancia perceptible á la vista.

El número de bocas ó respiraderos debe ser menor en un pais donde los terremotos sean, ó hayan sido frecuentes, y en donde haya volcanes apagados ó encendidos, que no en aquel donde no haya nada de esto, por la razon de que el fuego subterráneo desahoga su furia por los cráteres ó antiguos respiraderos. Por la misma razon serán menos sensibles los sacudimientos y los estragos en la poblacion que esté cruzada de profundas minas y pozos que en la que no haya ninguno (1).

Comparando, pues, estos preliminares con lo dicho en el capítulo de volcanes, se vé entre estos y los terremotos tal analogía, que ella misma parece que está indicando la identidad de sus causas. Pero antes de insinuar mi opinion sobre esta materia, quiero presentar algunos hechos ó fenómenos notables, ya porque conducen á dar un cierto grado de evidencia al asunto, ya porque hacen interesante la lectura, y ya

(1) Las autoridades harán un servicio á la causa pública si no pierden de vista esta reseña. Algunos observadores curiosos han notado que en Cartagena, comparativamente hablando, han ido muy lentas las oscilaciones en el actual terremoto, y lo atribuyen á los muchos pozos y minas que cruzan su suelo. Los moros de Granada tenian oradado el suelo de esta con profundos respiraderos. Fuéronse estos cegando despues de la conquista, y tal vez de aqui provino la ruina de Santa Fé y otros lugares.

tambien para que veamos que á pesar de los nunca bien llorados desastres de Murcia y Orihuela, todavía el Dios de nuestra creencia ha sido mas misericordioso con los españoles que con otros.

Sería nunca acabar si se hubiera de hacer mencion de todos los terremotos de que hay memoria. Pero me limitaré á indicar, como en lo relativo á volcanes, lo mas singular en la materia.

En los tiempos de Roma, como unos noventa y dos años antes de Cristo, hubo en Italia un terremoto tan violento (1), que dos montes cerca de Modena chocaron uno con otro, estrellando, como era regular, las granjas y edificios que habia en medio, cuyo pasmoso fenómeno presenciaron un sinnúmero de espectadores.

El monte Osa fue separado del monte Olimpo, segun Estrabon, por un temblor de tierra.

El dia de la famosa batalla de Trasimeno acaeció un temblor de tierra que asoló muchos pueblos, y despues de cincuenta y siete sacudimientos apareció todo el lago cubierto de blandas llamas (que sin duda serian vapores ó gases encendidos) y calmó su furia.

En tiempo de Tiberio (á fines del primer siglo de la Iglesia) fueron sacudidas á un tiempo Europa y Asia. En el Asia menor fueron asoladas doce ciudades, entre ellas Efeso y Cesaréa; y en el Ponto se asegura haberse visto al desgarrarse la tierra esqueletos humanos, tan colosales que pudieran ser tenidos por los de los cíclopes y titanes fabulosos de los antiguos.

En 358 fueron otra vez conmovidas á un tiempo Europa y Asia. En esta quedaron envueltas entre sus ruinas en el espacio de una hora ciento cincuenta poblaciones. La ciudad de Nicomédia fue absorbida casi toda por una sima de fuego, que apoderándose del resto de la ciudad duró cincuenta dias cebado en sus últimas ruinas.

En 742 hubo un terremoto universal en Egipto y en todo el Oriente. En sola una noche desaparecieron seiscientas poblaciones, y un sinnúmero de navíos fueron absorbidos por los mares.

En el siglo diez y siete parece que los fuegos subterráneos habian desencadenado su furia contra la tierra. En 30 de julio de 1626 en cinco horas de oscilaciones fueron arruinadas Esmirna en Asia, Ragusa y otros pueblos en Italia, y perecieron mas de diez y siete mil almas.

En 1680, un terremoto que parecia tener su foco bajo la ciudad de Málaga, al mismo tiempo que medio arruinó esta ciudad, conmovió la Italia, la Suiza, la Polonia, la Islanda, y en fin, casi toda Europa.

(1) Plin. Hist. natur. lib. 2, cap. 85.

En 1690 fueron sacudidos á la vez el viejo y nuevo continente, y al mismo tiempo que se desplomaba Lima, se venian abajo Bedeford en Inglaterra, Laibach y otros pueblos del centro de Europa, con la notable particularidad que en Alemania, de dos casas que estaban en una misma calle, y casi tocándose, la una se desplomaba y la otra no se estremecía.

En 1692 (1) fue conmovida con horribles sacudimientos toda la Jamaica. En solos dos minutos se convirtió Puerto Real en un monton de ruinas; y fue tal la multitud de vapores pestíferos exhalados de la tierra, que tres mil infelices que buscaron un asilo en uno de los parajes mas sanos y retirados de la isla, perecieron apestados. Este mismo terremoto, á pesar de la inmensa travesía de mares, conmovió en Europa un espacio de mas de tres mil leguas cuadradas.

Mas terrible fue todavía un terremoto del año de 1730, que aun mismo tiempo se sentia en América y en Asia; y aseguran los historiadores (2) que solo en Meaco, capital antigua del Japon, perecieron un millon de personas. Yo quiero que no fuesen tantas; pero ¡cuántas serian para esplicarse asi los historiadores!

En 1824 hemos visto hundidas en el Asia ciudades de treinta mil almas sin salvarse sino muy pocas de ellas, y cordilleras de montañas no quedar ni aun señal de donde estuvieron.

Pero el terremoto que hará época en la historia de los estragos es el de 1755. Casi á un mismo tiempo se conmovió todo el globo, incluso los mares. El foco parecia estar bajo el puerto de Lisboa. En esta ciudad se sintió el 1.º de noviembre. Las aguas del Tajo, entumecidas y fuera de madre, se entraron por la ciudad, y añadiendo desgracias á desgracias inundaron las casas asoladas por el terremoto, y á los miles de desgraciados sepultados muertos y vivos bajo sus ruinas. Doce mil casas y treinta mil almas fueron en solo Lisboa el resultado de este desastre. Setubal y todos los pueblos de la circunferencia quedaron reducidos á escombros. En América no quedó de Quito mas que un monton de ruinas. Los navíos que venian de aquella parte sintieron un sacudimiento retrógrado como si hubieran dado contra un escollo. Las islas de la Madera y las Azores temblaron. En España, en el mismo dia que se asolaba Lisboa, se resintieron Madrid, Málaga, Córdoba, Granada y los condados de Niebla y Huelva. Los mares se embravecieron tanto, que

(1) Historia de los temblores de tierra sentidos en Lima.

(2) Engelbert Kaempfer, Historia natural y civil del Japon: traduccion francesa.

amenazaron tragarse á Cádiz y á las islas de la Madera. En Africa quedaron destruidas Fez y Mequinez, abriéndose cerca de esta horrendas simas que vomitaron un diluvio de tarquines pestilentes. La Francia y la Suiza sintieron oscilaciones violentas. En Italia, Holanda y Gran Bretaña se detuvieron muchos rios, se cortaron muchas fuentes, y tuvieron flujo y reflujo algunos lagos. Los mismos efectos se sintieron en Alemania, Suecia, Noruega, Islanda, y lo que es mas, en Groelandia. En Persia se abrió una sima espantosa que tragó seis mil edificios de la poblacion de Cachan. El Etna, el Hecla y el Vesubio repitieron simultáneamente, en un mes que durarían estos estragos, las erupciones mas horrorosas. En fin, parecia haber llegado el último dia, y que el mundo entero temblaba previendo el trájico fin de su existencia.

Tales son los estragos horrendos que con el nombre de terremotos aflijen la humanidad de tiempo en tiempo. Pero ¿cuál es su causa? ¿Qué agente tan poderoso es este que á una señal sola del que tiene en su mano el imperio de la nada y la existencia puede hacer desaparecer la tierra, ó reducirla en un momento á un esqueleto horrible de lo que era? Ya está indicado: las mismas causas de los volcanes, porque estos no son un fenómeno realmente diferente de aquellos, sino una consecuencia del terremoto. Y con efecto, las causas inmediatas de estos, lo mismo que las de aquellos, son el fuego subterráneo, el aire enrarecido, y el agua resuelta. Asi nos lo persuaden la observacion y la esperiencia.

El fuego se enciende en las entrañas del globo del modo que queda indicado, y una vez encendido se ceba ó alimenta á espensas de las inmensas minas de azufre y betunes que abruga la tierra, y de las aguas marinas, que sin duda se introducen por ella por cavernas subterráneas. Encendido el fuego enrarece el aire que le rodea; y si este no encuentra respiradero ni espacio donde dilatarse, se le busca de un modo espantoso en llegando á cierto grado de rarefaccion. Lo mismo sucede con el agua, de cuya fuerza admirable, reducida á vapor, hemos hablado en el capítulo de terremotos.

Enrarecidos el aire y el agua por el fuego subterráneo, hemos de suponer á la tierra como una mina cargada. Si al verificarse la explosion ó el terrible empuje de la fuerza expansiva de estos agentes (separados ó juntos) y la de algun otro gas que puede tambien inflamarse, encuentran una resistencia lateral fácil de vencerse, sacuden la superficie, remueven los lados de la caverna, y quedando sin base la bóveda que cubre el foco se hunde ó desploma, á no ser muy compacta y consistente. En este estado puede suceder que el terreno que se hunde sea

tan considerable, y caiga tan sobre el foco que le estinga, en cuyo caso cesó el terremoto, porque cesó su causa.

Puede suceder tambien que al desgarrarse la tierra en el interior, sea lateral ó verticalmente, llegue la direccion de su abertura á un grande *hidrofilacio*, ó tal vez á alguna caverna que esté en comunicacion con los mares, en cuyo caso puede entrar ó caer sobre el foco un diluvio de agua que le estinga, y que elevándose á una altura proporcional á la de su origen, se derrame por el cráter ó respiradero, sacando en disolucion combustibles de los que mantenian el fuego, ó conchas y producciones análogas á su procedencia.

Si la resistencia lateral es mucho mayor que la vertical, regularmente volará la superficie, y tendremos un cráter ó abertura que arrojará llamas, humo, piedras, gases ó nada; pero al menos servirá de respiradero al principio al fuego subterráneo, y por consiguiente calmará en todo ó parte la furia del terremoto. Pero como puede suceder que el cráter sea menor que el que el fuego ó las sustancias enrarecidas necesitan, ó que su cañon se intercepte con peñascos que se desploman, ó con montañas ó enormes conos truncados que se levanten, se repetirán forzosamente las oscilaciones; y se repetirán tambien aunque el cráter esté espedito, porque la fuerza expansiva de los fluidos se ejerce en todas direcciones, y aunque menor, siempre sentirán el empuje los obstáculos laterales, lo que basta para que se sientan en la superficie conmociones mas ó menos lentas.

Si la resistencia lateral, y la de la capa que cubre el foco es superior al principio á la fuerza expansiva del aire ó del agua, bramarán, digámoslo así, estos agentes en la lonjitud de la caverna, comunicando á la tierra un movimiento oscilatorio análogo á sus acciones y reacciones, hasta que llegando á su máximum la fuerza elástica, quiebre su furia desgarrando cavernas laterales, ó buscando de cualquier otro modo donde esparcirse; que si es por el mar á distancia muy remota, ó por los senos de la tierra, sin romper su capa ó superficie, no da señales tan ostensivas de la causa del terremoto, y es el caso que da motivo á dudar si los terremotos son fenómenos esencialmente diferentes de los volcanes en cuanto á sus causas.

En estos desgajamientos y hundimientos del terreno puede suceder que se rompa la capa arcillosa de algun *hidrofilacio* que servia de depósito á alguna fuente, y es indispensable que esta se corte porque las aguas de aquel toman su direccion hácia otra parte. Puede suceder tambien que las aguas estraviadas de este *hidrofilacio* encuentren conducto para otro mas bajo, que sirve de receptáculo ó depósito de otra

fuelle. En este caso aumentarán el caudal de esta momentáneamente, si otro sacudimiento de nueva direccion, ó estravía segunda vez las aguas, y perennemente si estas encuentran para refluir en él un terreno á propósito y un conducto constante; y así se verifica, no obstante que no son estas las únicas causas, porque las fuentes se cortan, aumentan ó disminuyen sus caudales en un terremoto.

Que el fuego, el aire y el agua son las causas inmediatas y principales de los volcanes y terremotos, parece indudable; que su fuerza expansiva es suficiente para producir tan espantosos fenómenos, lo es igualmente; pero que estas sean las únicas causas de los temblores de tierra es lo que no puede concebirse en algunos terremotos. Por ejemplo: en el de 1690 y 1755 se estremecia á un mismo tiempo uno y otro continente; y cuando en este se venia abajo Lisboa, oscilaban como un péndulo las torres de Lima, no obstante la inmensa distancia que separa estos dos puntos. Suponiendo el foco, como se supone por los observadores, bajo el puerto de aquella, ¿cómo al mismo tiempo que ella se estremecia Lima? Para eso es necesario suponer, ó una gran caverna subterránea de un punto á otro, ó una inmensa y continúa cordillera de rocas ó metales, porque si no no habria mas razon para que desde Lisboa se propagase el temblor á Lima que á otra parte. Pues ahora bien: en el primer caso, cualquiera que sea la capacidad de la caverna, y la fuerza expansiva del aire ó del vapor, sabemos que no es instantánea, ni aun aproximadamente: en el segundo, falta á las supuestas cordilleras la elasticidad que era necesaria para una conmocion tan rápida y casi momentánea; por consecuencia, parece que en aquellos terremotos, que un tiempo imperceptible sacuden puntos sumamente distantes, es indispensable otra causa que entre á la parte con las tres enunciadas en la produccion de estos fenómenos. ¿Pero cuál es esta? Yo no encuentro otra que la electricidad. Algunos autores de buena nota han sospechado esto mismo; pero es necesario no disimular que esta conjetura tiene muchos inconvenientes.

En primer lugar sabemos por la esperiencia que el fluido eléctrico no causa conmociones violentas, ó por lo menos sensibles, sino cuando se acumula en un cuerpo *conductor*, perfectamente aislado, lo cual parece imposible en las entrañas del globo; porque aunque es verdad que hay en él largas betas metálicas, que son buenos conductores, tambien lo es que estas están envueltas y entremezcladas en otras sustancias heterogéneas, y copiosas humedades, que hacen imposible su aislamiento. En segundo lugar vemos que si el cuerpo *conductor*, aunque perfectamente aislado, no está sumamente terso y terminado

en bola ó puntas demasiadamente romas , no acumula en sí la electricidad , ni esta se desprende con esplosion al contacto de otros *conductores* ; todo lo cual parece imposible en las betas metálicas de la tierra, en donde los metales están sin aquella tersitud ó pulimento que les da el arte , y siempre en una forma irregular y poco á propósito para el caso. La misma dificultad hay para el aislamiento en el agua y otros cuerpos *conductores* que abruga el seno del globo. Hay además de estas otras dificultades en la materia; pero á pesar de todo, yo no puedo persuadirme á que la electricidad no influya en los terremotos , ya propagando la conmocion á largas distancias en un tiempo imperceptible , y ya encendiendo alguna vez los fuegos subterráneos por un chispazo. Lo cierto es que la tierra es el depósito comun de este fluido; que la calorificacion causada por los fuegos subterráneos puede mudar la naturaleza ó propiedad conductriz de algunos buenos conductores: v. g. , secando bien el aire de las grandes cavernas , y en este caso ya no es tan imposible el aislamiento , por ejemplo , de una gran pepita metálica , que lanzada por una esplosion subterránea , puede haber caido sobre un lecho de azabache , sucino , ú otra sustancia *idíoclétrica* ó no conductriz. Sin embargo , yo no me atrevo á aventurar por ahora mi opinion en favor del influjo de la electricidad en los terremotos mas que como mera conjetura; sin desmentir por eso , ni parecerme un error la opinion de los que rotundamente afirman que el fluido eléctrico entra como concausa , y aun como agente principal en todos los terremotos , principalmente en aquellos sacudimientos rápidos que se verifican á cielo sereno, sin erupcion, sin repetirse, y casi á un mismo tiempo en puntos muy diferentes y distantes: á lo que se llega que tal vez no es indispensable que el aislamiento de los cuerpos *aneléctricos* sea subterráneo , pues no es imposible que en la atmósfera se acumule el fluido eléctrico necesario para estremecer una gran comarca , verificándose la esplosion de la nube contra la cima cavernosa de alguna montaña , á cuyas bocas llegan betas metálicas ú otras sustancias *aneléctricas* que traen su origen de muy lejos , sin aislamiento ni obstáculo á la propagacion casi instantánea de la electricidad.

En fin , no falta quien opine que en las entrañas de la tierra , por uno de los caprichos y combinaciones admirables de la naturaleza , se puede formar pólvora, oro y plata fulminante , que á su vez contribuyan tambien concausas. Yo conozco que esto es sumamente difícil, juzgando por los ensayos ó esperimentos que hacemos sobre la tierra; pero como estos no son tal vez mas que una sombra de los que la naturaleza hace , y puede hacer en grande en las entrañas del globo, y como este

es el depósito comun de todas ó casi todas las sustancias de que nos valemos para la formacion de dichos mistos, no tengo por imposible, bien que sea muy difícil el que se verifique. Si este fuera mas que un ensayo, daria mas amplitud á mis razones en este y en otros puntos; pero la naturaleza de la obra no lo permite.

Tales parecen ser, volviendo á tomar el hilo, las causas físicas de esos fenómenos terribles que asustan el universo, y llamamos terremotos. Las morales son las mismas que las de todas las calamidades públicas: los altos juicios de Dios, cuya impenetrabilidad debe siempre ser acatada por el hombre; y la desmoralizacion del pueblo, no precisamente del afligido, sino tal vez de otro á quien Dios se digna avisar con el ejemplo ageno. Sin que á esto se oponga el que los terremotos son efectos puramente naturales, porque Dios es el árbitro de la naturaleza, y puede usar de la fuerza de esta para sus fines, sin la intervencion ó *visto bueno* de los miserables humanos, que fascinados, como débiles mariposas, mas bien que iluminados por las ráfagas de luz que les ofrece la filosofía, de cuyo nombre abusan, no se estremecen al querer sujetar á un exámen temerario las operaciones de Dios, y modelarlas por sus mezquinos conocimientos. ¡Mariposas racionales!... Ellas perecerán justamente abrasadas en el foco eterno de la luz, que osada y neciamente pretenden extinguir con sus impotentes alas.

Por lo demas, aunque supongamos que el pueblo afligido y víctima de una calamidad pública, no es el culpado, el filósofo cristiano (y aun el no cristiano) encuentra todavia en este caso un fondo de misericordia y de sabiduría que se palpa. El inocente que es afligido por los designios del cielo, saca utilidad de su tribulacion; y si perece en ella muere besando la mano que le castiga, y por consecuencia acreedor á los eternos goces que esta dispensa. Pero el malvado, que acaso volverá en sí con el ejemplo de sus hermanos, si el azote descargase directamente sobre él, tal vez daria el último paso á su depravacion, y volviendo unos ojos desesperados contra el cielo, descenderia entre fuego y escombros á los senos de la tierra, maldiciendo la existencia de un Dios, en su concepto injusto; pero que tal vez le castigaba solo para corregirle, y para que al menos, bordeando ya con las negras cavernas del abismo, aprovechase siquiera el postrer momento.

CAPITULO V.

Pormenores notables del terremoto de Orihuela, y conjeturas sobre sus causas.

El terrible sacudimiento que acaba de devastar uno de los distritos mas preciosos de la Península, ha puesto justamente en alarma el celo paternal de un monarca angustiado, y ha dado un impulso generoso á la conmiseracion y á la liberalidad de todo corazon sensible. Por todas partes se repite la fúnebre narracion, el trájico fin de mil hijos de esta patria, de tantos modos affligida, y por todas tambien se ven lágrimas consagradas á la sensible memoria de tantas víctimas. El legislador (permítaseme la frase) parece que moja su pluma en luto, y el correo parece que no se ajita sino para que no se interrumpan la afliccion y el desconsuelo. Los prelados, las autoridades, los cuerpos, y hasta el aislado artesano, que tal vez no habia pensado nunca si habia Orihuela en España, todos oyen enternecidos las tristes nuevas de Levante, y todos con un patético silencio se esfuerzan en reprimir la pena que les devora. Nuestros affligidos hermanos de Murcia y Orihuela pueden tener la dulce satisfaccion, en medio de su infortunio, de que hay quien les compadezca; y hasta el inútil escritor de esta memoria toma enternecido su pluma solo para desahogar su pena, consagrando estas páginas á su quebranto. ¡ Ni quién será tan insensible que recorra con su imaginacion aquel pais desolado, y no se siente á llorar con los que lloran sobre las desamparadas ruinas de Almoradí, San Fulgencio, Guardamar y Torrevieja!..... ¿ Habrá uno solo que alimente en sus venas sangre española, y no se sienta conmovido al ver el horroroso cuadro que presentan los montones de ruinas de tantos hermosos pueblos; tantos brazos laboriosos robados al cultivo, y sepultados en un momento entre sus instrumentos y sus cosechas; tantas lágrimas, en fin, vertidas por huérfanos y arruinados, tantas palmas levantadas, y tantos ojos humedecidos y vueltos á todas partes implorando el auxilio del cielo y de la tierra? Permítaseme esta patética digresion en obsequio de una causa que es de todos. Ahora veamos, aunque en bosquejo, la historia de este desastre, segun las cartas contestes y partes recibidos de aquel distrito; no tomando en consideracion los ligeros temblores que desde setiembre último se sentian en Torrevieja.

El 21 de marzo último, á las seis y media de la tarde, se sintió en los distritos de Murcia y Orihuela un ligero sacudimiento que duró solo dos segundos. La atmósfera estaba en calma, pero ofuscada, y se advertía un calor molesto y desproporcionado á la estacion. Esta primera oscilacion fue el preludio de los terribles desastres que hoy motivan nuestro quebranto. Y con efecto: á los tres minutos, precedido ó mas bien acompañado de un ruido extraño, semejante al que haria en un empedrado un coche cuyos caballos se desbocasen, se sintió otro sacudimiento tan golpeado y terrible, que los que estaban acostumbrados á ver terremotos decian asombrados que no habian visto otro mas fuerte. La atmósfera se presentó entonces cargada en muchas partes de un gas sulfuroso y sofocante, que quitó la vida á algunas personas. Las gentes despavoridas abandonaban sus casas por correr al campo, y á muchos desgraciados les alcanzó la muerte en las calles, ó quedaron sepultados entre las ruinas de sus casas mismas. Reflexiónese qué cuadro presentaría un pueblo, cuyas torres se bamboleaban, cuyas casas se juntaban unas con otras, y cuyos habitantes corrian despavoridos, sin esperar el hijo por la madre, y en el que no se oia mas que el ruido confuso de los edificios que venian á tierra, y los gritos de los que huian espantados, ó los que esperando impacientes á sus padres, á sus esposas, ó á sus hijos, veian desplomarse sus casas antes que hubieran salido. ¡Cuántas madres habrian dejado sus tiernos hijuelos en la cuna!... Interrumpamos la narracion, y tiremos una mirada sobre este cuadro para traslucir siquiera cuánto debemos á Dios en habernos preservado de tan terrible azote.

Este sacudimiento se extendió á un rádio de muchas leguas sobre la costa; y al mismo tiempo que en Madrid se sentia una oscilacion de dos segundos, sacudia violentamente las naves que bogaban al Sudoeste de Torre Vieja, bastante internadas mar adentro, segun la relacion de algunos marinos que se hallaban á bordo. La duracion de este sacudimiento fue de nueve segundos. La tierra balanceaba, ladeándose como una nave batida por el furor de las olas, y fue el que causó la mayor parte de los estragos que se cuentan.

Durante la noche se repitieron otros sacudimientos, que fueron á su turno asolando lo que habia quedado quebrantado ó resentido, y que tambien se sintieron en la mar, como el segundo, á la distancia de catorce millas de Torre Vieja. Las gentes que tuvieron la suerte de escapar á las primeras oscilaciones, pasaron la noche en el campo, y cuando les amaneció el dia no fue mas que para ver montones de ruinas donde habian anochecido pueblos. Almoradí, Guardamar, Torre Vieja,

San Fulgencio y algun otro quedaron totalmente destruidos , y otro número considerable de ellos mas ó menos quebrantados.

Los sacudimientos se continuaron repitiendo con mas ó menos interrupcion y mas ó menos fuerza hasta el 24 de abril , en que seguian todavía; pero con tal violencia , que no parece sino que principiaban entonces. En Torrevieja puede decirse que no se han interrumpido desde el 21 de marzo , sintiéndose casi siempre bajo su suelo un ruido horrendo que parece está indicando que allí está el foco. En Dayanueva, San Fulgencio , los Dolores, Guardamar y demas pueblos asolados totalmente , ó medio destruidos , han sido tambien frecuentes desde la mencionada fecha; hubo noche de sentirse cincuenta sacudimientos , y no parece sino que la furia subterránea se desencadenó para arrasar aquel terreno , y al efecto cebaba su saña hasta en las ruinas; pues en algunos sacudimientos, acompañados de esplosion, se veian nuevamente arrojados de un punto á otro los escombros hacinados de los que fueron edificios , quedando en su lugar simas ó fuentes pestíferas.

En el distrito de los pueblos sacudidos se han abierto mas de cien bocas, que arrojan por la mayor parte unas aguas negras , fétidas y mortíferas , que infectan la atmósfera con su hedor , y abrasan las plantas que tocan , y al entrar en la mar , por los cauces que se han abierto al efecto , matan inmediatamente los pescados. Estas aguas , segun las observaciones de algunos curiosos (porque aun no se ha hecho de ellas un riguroso análisis) sacan en disolucion carbon y azufre , y en su sedimento cenagoso quedan tambien algunas conchas y producciones marinas.

Por algunas de estas bocas han salido tambien llamas , y otras han arrojado montones considerables de cenizas , y unas arenas metálicas, ó que al menos lo parecen en su diversidad de colores y en su peso específico. Algunas cartas aseguran que hay montones donde pueden cargarse doscientos carros.

Durante el gran sacudimiento se vieron en la atmósfera llamas de mucha estension , y algunos edificios parecian estar incendiados interiormente. En los demas dias se han visto tambien ráfagas luminosas cruzando el aire; columnas de fuego al parecer eléctrico , y en torno del sol círculos concéntricos y de varios colores , lo que indica bastante cuánto se desfoga la furia subterránea por las bocas é intersticios , y cuál es la naturaleza del foco de donde parten estas exhalaciones , y por consecuencia la causa inmediata del terremoto , sobre lo que exige ya la curiosidad se diga alguna cosa.

Es necesario convenir en que para hablar con acierto , ó por lo me-

nos con mayor grado de probabilidad sobre esta materia, era necesario escribir este ensayo sobre el terreno, inspeccionando la naturaleza de este, la de los productos de la explosion, y oyendo á los naturales. Si alguno ó algunos sabios emprenden algun dia este trabajo, yo desde ahora les protesto la mas ciega deferencia al resultado de sus tareas, y prometo aprovecharme ansioso de sus escritos. Pero entretanto, y viendo el terreno de Murcia con los ojos de la filosofía, diré conjeturalmente lo que me parece sobre este asunto.

Se observa por lo comun que despues de copiosas lluvias son frecuentes los terremotos, especialmente en paises cálidos y próximos á volcanes ó terrenos sulfurosos. El agua, en fuerza de combatir la superficie del globo, obstruye los respiraderos, y es forzoso que los fuegos, vapores y exhalaciones subterráneas se busquen de cualquier modo una salida.

Y con efecto: hace tres años que la sequía ha sido tan general como estremada, al paso que el calor ha llegado por la misma razon en algunos paises hasta el extremo. La tierra, como es constante en estos casos, árida y abrasada por efecto de la sequía, se abrió en anchas y profundas grietas é intersticios por muchas partes. Las piritas y sustancias azufrosas, y los gases inflamables en que sin duda abunda el terreno de los pueblos asolados, puestos en contacto con el aire atmosférico por dichas hendiduras, se encendieron, y preso el fuego en los betunes y sustancias combustibles, las iba consumiendo sin dar señales sensibles de su existencia, á causa de que las hendiduras del terreno eran otros tantos respiraderos. Sobrevienen las lluvias de otoño, y aunque no muy copiosas, descendieron las aguas sin gran dificultad al través de dichas hendiduras hasta llegar al foco encendido. A su caída avivaron el fuego, como sucede, por ejemplo, cuando vertemos agua en una sarten de grasa ó aceite caliente, y aun en la lumbre misma, no siendo en una cantidad exorbitante. Avivado el fuego por este medio, mas enrarecido el aire, y resuelta el agua en vapores, dieron señales de su expansion ó pujanza; pero no tan violentas como podian haber sido, á causa de que las aguas de otoño, que fueron bastantes para avivar el fuego, fueron pocas para saturar una tierra abrasada, y obstruir todos sus intersticios, los cuales facilitaban un desahogo parcial ó respiradero á los vapores y á los gases. Así es que desde setiembre se están sintiendo en Torrevieja pequeñas conmociones que parece confirman mi conjetura. Llegó el invierno: sus heladas, despojando de su colórico escedente á las primeras capas del terreno, las hicieron mas compactas, y el continuo golpeo de sus lluvias, no solo obstruyó las hendidu-

ras mas pequeñas de la tierra, sino que de tal suerte consolidó su superficie, que el agua misma, á pesar de su gravedad y sutileza, se corría sin filtrarse. En este estado la tierra era una mina cargada. La consolidacion del terreno era un obstáculo á la evasion de los gases: el calórico excesivo del interior, á pesar de su estremada fluidez, penetraba con mas dificultad la superficie de esta buscando su equilibrio: este obstáculo dió lugar al desprendimiento y acumulacion de mayor cantidad de gases, como sucede en una escopeta ó cañon mal atacado: se aumentó la rarefaccion, y cuando llegó á su *máximum* se anunció con un ruido subterráneo el desgajamiento interno de la tierra, y por último, y despues de varias oscilaciones, se abre paso por cien bocas en la superficie de esta la furia subterránea. Véase si conviene esta conjetura con la historia del terremoto.

Así como se abrió el terreno por los distritos de San Fulgencio, los Dolores, etc., pudo tambien abrirse por el fondo del mar, que está tan cerca, y sumiéndose por el boqueron sus aguas, pueden ser las que vomitan las bocas, segun parece que confirman las conchitas marítimas que salen en ellas. El carbon, el azufre y sustancias heterogéneas y pestíferas de que salen teñidas é impregnadas, lo han podido tomar de las minas de estas sustancias, que sin duda hay en el interior del terreno. Si el suelo donde se han abierto dichas bocas está mas alto que el nivel del mar, es un obstáculo para el ascenso de las aguas procedentes de este: pero puede haber sucedido que despues de abrirse la tierra por la parte del mar se volviese á cerrar, como se verifica muchas veces, quedando aislada una porcion de agua que debió introducirse mientras el boqueron estaba abierto. En este caso estas aguas subirán, ó por la accion del fuego, que por lo visto aun no se ha extinguido, ó porque las porciones de terreno, que interiormente se desgajan con los repetidos sacudimientos, caen sobre el agua, y es natural que esta suba y se derrame por la tierra, á lo menos al primer ímpetu de la pesantez del terreno que se desgaja. Así parece que lo convence, lo uno el que dichas bocas no se abrieron en la superficie del terreno sino despues de varios sacudimientos, á los que sin duda debieron de preceder desgajamientos internos; y lo otro el que, segun parece, no fluyen con igualdad los tarquines de estos respiraderos, sino unas veces mas y otras menos.

Tambien pueden proceder dichas aguas de haberse estraviado algun venero, cuyas aguas interceptadas por el terreno desgajado deben subir á una altura proporcional á la de su origen, ó *hidrofilacio*, de donde vienen.

Que el terreno asolado abriga en su seno minas de betunes y sustancias inflamables, parece que lo convencen, primero: las sustancias de esta naturaleza que sacan en disolucion las aguas que vomitan las bocas: y segundo, que en el distrito de Murcia se encuentran, segun relacion, varios cráteres de volcanes estinguidos, que sin duda debieron su origen y existencia á dichas sustancias.

Que hubo fuego no parece menos cierto, puesto que, segun los partes, han sido arrojadas por las bocas porciones muy considerables de cenizas y arenas, al parecer metálicas, abrasadas y de color de fuego, que sin duda ha sido el agente que las ha hecho desprenderse de las sustancias heterogéneas con quien estaban enlazadas. A esto se llega que, segun cartas de alguna fe, ha salido visiblemente fuego por alguna de las bocas que presenta el terreno desgajado, á lo que añade alguna fuerza el ruido que se oye continuamente bajo Torrevieja, y la multitud de gases emitidos, y que causan en la atmósfera los meteoros ya indicados.

Todo esto parece que convence hasta cierto punto que la causa del terremoto de Murcia, y el modo con que ha sido preparado, son, y han sido, los que indico en mi conjetura. Si á pesar de esto no parece razonable, protesto que recibiré como un singular favor, y aprenderé gustoso cualquiera otra esplicacion mas satisfactoria.

Esplicada así la causa conjetural del terremoto, y dando por supuestas las sencillas aplicaciones que podrian hacerse de lo dicho en el capítulo tercero sobre los varios modos con que el fuego puede encenderse en los senos de la tierra, para esplicarle de otro modo, exige la curiosidad natural, y el vivo interés que inspiran estas materias, que se detallen, ó por lo menos se haga una ligera reseña sobre sus circunstancias mas notables y resultados.

Y con efecto: la violencia del gran sacudimiento fue tan terrible, que muchos edificios, cuya solidez parece que desafiaba al tiempo, quedaron lastimosamente maltratados, y otros, y aun pueblos enteros, se vinieron abajo. Las torres, las iglesias, los puentes y edificios de primer órden han sufrido en estremo. La catedral de Murcia, especialmente, ha quedado muy afeada, y por su frontis y algunos otros puntos ruinosa.

Los pueblos totalmente desolados son los siguientes:

Almoradí.	Torrevieja.
Benejuzár.	Dayanueva.
Rojales.	y San Fulgencio.
Guardamar.	

Los que han sufrido mas ó menos en sus edificios y habitantes son:

Orihuela.	Vigastro.
Rafal.	Benijofár.
Dayavieja.	La Mata.
Puebla.	Aljorfa.
San Felipe Neri.	Cox.
San Miguel.	Callosa.
Los Dolores.	Aljucér.
El Moral.	Garret.
Elche.	Santomera.
Benil.	Benial.
Beniajan.	San Anton.
Pinatar.	Cartagena.
Centa.	Alicante; y algun otro.
Murcia.	

Todo con arreglo á las cartas y partes de aquella costa.

El número de víctimas que han perecido pasa de mil; heridos y estropeados otros tantos: casas arruinadas cuatro mil: iglesias hundidas diez, y próximas á ello y en un estado inservible mas de otras tantas.

Comparando estos resultados entre sí, se nota que los edificios mas sólidos son los que mas han padecido, y así debe suceder en todo terremoto, lo que conviene tener presente en semejantes circunstancias. Lo mas seguro en ellas es acogerse en el campo en barracas de poca elevacion y mucha base, construidas de paja y cosas de poco peso; y en caso de componerse de tablones y vigas gruesas, que estén tan enlazadas entre sí que sea imposible el desencajarse. La razon de todo esto es muy obvia. Como la velocidad de dos cuerpos que se mueven en tiempos iguales es proporcional á los espacios corridos, considerando los extremos de un edificio como dos cuerpos, tenemos que la parte superior de este se mueve con mas velocidad que su base, porque mientras esta apenas ha salido sensiblemente del lugar que ocupaba, siguiendo la direccion de los vaivenes, habrá descrito aquella un arco de algunos grados, y tanto mayor cuanto mayor sea la elevacion de sus edificios. En la oscilacion contraria deberian la base y el vértice volver á su primitiva posicion en un mismo tiempo para no desnivelarse; pero sucede que como el vértice se mueve con mas velocidad, adquiere una fuerza centrífuga extraordinaria, que se opone al impulso contrario que comunica la tierra á todo el edificio; en cuyo caso, no pudiendo volver, digámoslo así, tan apriesa como la base á su posicion vertical, pierde su nivel, y parte por la pesantez que ya gravita fuera del centro de gravedad, parte por la

fuerza tarjencial hácia adelante, que aun conserva, y se desploma. Así mismo, como la cantidad de movimiento de un cuerpo cualquiera es igual al producto de su masa por su velocidad, es consiguiente que han de ser sacudidos con mas fuerza los edificios mas enormes y de mas cantidad de masa, cuando por estar adheridos al suelo corren en un mismo tiempo los mismos espacios que las casas pequeñas y las cabañas: lo que conviene, repito, tener presente para echarse luego fuera de los edificios muy altos y muy sólidos, todo lo contrario á lo que piensa el vulgo. Y en el caso, seguramente triste, de no ser posible la salida, si se puede distinguir bien la direccion de las oscilaciones, no hay mas remedio que acogerse al amparo de aquellas paredes que están en la misma direccion de los vaivenes, huyendo de las que se opongan de frente, ó perpendicularmente á ellos. Si no se puede distinguir la direccion del terremoto, conviene acogerse al ángulo que forme el concurso de dos paredes cerca de sus cimientos, el cual será tanto mas seguro y consistente cuanto mas agudo sea. En defecto de todo esto ofrece tambien alguna seguridad (si es que en semejantes casos puede darse), el abrigarse bajo un arco, especialmente si es pequeño, como el de una puerta, el de un sótano, etc., y siempre en igualdad de circunstancias, son mas seguros los primeros pisos de las casas de los mas altos. En este particular están perfectamente de acuerdo la teoría y la esperiencia, pues si en las escavaciones que se hacen despues que se arruina un pueblo se han salvado algunas víctimas, estrayéndolas en tiempo de entre las ruinas, han sido precisamente las que habian caido por su fortuna en el hueco formado por el ángulo de dos paredes, bajo un arco, un grueso umbral de una puerta baja, etc.

Entre los incidentes y pormenores de esta catástrofe hay algunos tan curiosos como patéticos y raros. En el pueblo de los Dolores se abrió por un costado al impulso de un sacudimiento una gran panera, vomitó á la calle como cuatro cahices de trigo, y volvió á unirse la abertura de la pared en términos que ni aun quedó señal de la hendidura.

Las tejas de algunos tejados han sido todas lanzadas á largas distancias quedando en pie los edificios.

Escavando entre los escombros para estraer las víctimas desgraciadas se encontró bajo el ángulo formado por dos paredes el espectáculo mas patético: una madre con un niño de once meses entre sus brazos; aquella corrompida y este vivo despues de cinco dias, en ademan de tomar el pecho derecho de la madre. Se asegura haberle tomado bajo su especial proteccion el ilustrísimo de Orihuela.

En fin, sería una narracion demasiado prolija si se hubieran de enumerar todas las circunstancias de este acontecimiento terrible. Sus resultados han causado la mas viva sensacion en el ánimo de los buenos españoles. Nuestro afligido monarca parece que siente por todos. Olvidando el lenguaje imperativo de las leyes, y menos como legislador que como padre, escita, y aun implora, la piedad de todos los españoles en favor de un sinnúmero de tiernos hijos, tan afligidos como arruinados.

Las palabras del soberano decreto son dignas de notarse: «El doloroso cuadro, dice, que presenta esta calamidad, sin ejemplo entre nosotros, y la situacion en que se hallan tantos útiles labradores, artesanos, huérfanos y viudas que han podido salvar su triste existencia, ha cubierto de luto mi corazon, y nunca mas que en esta ocasion he sentido la falta de nuestra pasada opulencia, que no permite atender á tan grande necesidad conforme á mis paternales deseos. Sin embargo, persuadido de que todos mis amados vasallos, venerando los inescrutables designios de la Providencia, verán en la catástrofe que aflige á sus hermanos un nuevo y poderoso motivo de ejercer la mas eminente de todas las virtudes, he mandado que de mi bolsillo secreto y el de la reina mi augusta esposa, se suministre inmediatamente 1.500,000 reales para el socorro de los necesitados, y quiero que se invite en mi real nombre á las corporaciones del estado, á los grandes, prelados, títulos y personas pudientes, y en general á todos los habitantes de mis dominios á que se suscriban por la cantidad que quieraa destinar á tan piadoso y recomendable objeto.» A este tenor es lo demas del real decreto, y es necesario desconocer el verdadero patriotismo para sentirse inflamado con el ejemplo y patética invitacion del soberano, cuya paternal clemencia manda franquear de sus reales tercias, ademas del mencionado millon y medio, 20,000 fanegas de grano, y otros 500,000 reales sobre las rentas de correos para el remedio de tantos infelices.

Tambien merecen una página en este ensayo los patéticos y tiernos sentimientos del parte dado á S. M. por el ilustrísimo de Orihuela. El nombre de este digno prelado sonará siempre al par de las calamidades de su diócesis, y siempre servirá de un contrapeso consolador cuando se repita y llore la ruina de tantos pueblos. Hay pensamientos en este parte capaces de enternecer el corazon mas impasible, y que parece que solo puede dictarlos una caridad cristiana, y un alma iluminada con la verdadera religion y la verdadera filosofía.

«El lunes 23, dice entre otras cosas, acompañado de dos eclesiásticos, mis familiares, me puse en camino, y me dirigí primeramente á Almoradí. Allí ví una montaña de escombros formada de sus trescientos

tas hermosas casas, hermosa parroquia y convento. Ví algunos centenares de desgraciados regando aquellos mismos escombros con sus lágrimas, buscando entre ellos los cadáveres de sus padres, de sus hijos, de sus mugeres, parientes y amigos. Ya habian hallado ciento sesenta y cinco, y dádoles sepultura; y conceptuaban faltar todavía otros tantos. Todos me referian sus desgracias, y un anciano pudo decirme entre sollozos: «*Señor obispo, ocho hijos tengo sepultados entre esas ruinas.*»

Oficié á las autoridades de esta ciudad y otros pueblos (dice despues de contar mil desgracias) haciéndoles responsables á Dios y á V. M. para que me enviasen hombres, pan y otros víveres, y lo ejecutaron inmediatamente: y al mediodia ví caminar hácia esta ciudad á los heridos, unos en carros y otros en hombros (¡qué cuadro!...) de ciento veinte hombres que eran necesarios por la distancia de dos leguas y media que habia que caminar, y á todos pagué sus jornales.»

«En la congregacion de hermanas de la Caridad (añade en otra parte), y en todos los habitantes de Orihuela tienen los sesenta y ocho pobrecitos (estos son heridos) desgraciados de ambos sexos, y sus tiernos hijos, otros tantos padres y madres, otros tantos enfermeros y otros tantos bienhechores, llenos de caridad, que los asisten, los consuelan y los regalan; y lo mismo harán con cuantos vayan llegando. Nada les falta, señor, á estos pobres: presento al corazon paternal de V. M. tantos otros pobres labradores y de todas clases que han quedado sin casa ni hogar, y sin recurso alguno: tantos pueblos desolados, porque sabiéndolo V. M. los veo remediados.»

Tales son los trozos, y tales los pasajes de estos preciosos documentos. ¿Y cuáles deberán ser los sentimientos de la humanidad al contemplar su patético y tierno contenido? Yo me atrevo á preveerlo, porque escribo entre españoles; pero no quiero usurpar á la fama el derecho de publicarlos. *He concluido.*

No es tanta mi presuncion que crea haber acertado en todo; pero he desahogado mi sensibilidad, he dado á mis caros alumnos una segunda prueba de mi ternura, estoy seguro de su reconocimiento; y en fin, he tomado parte, á mi modo, en la consternacion general, y esta satisfaccion me basta. Los que saben cuánto cuesta el hacer algo darán una acogida indulgente á mis trabajos; los que no, los censurarán con acrimonia, y no es tanta, repito, mi presuncion que crea que no tendrán motivo para ello; pero yo les protesto noble y candorosamente aprender de sus producciones, si se dignan honrar al público con ellas. En este ensayo creo que debe atenderse mas á la intencion que al con-

tenido. En cuanto á este, escribo lejos de Murcia, y esto me hace desear memorias trabajadas sobre el terreno, tan lejos de pagarme de mis trabajos; pero en cuanto á aquella ¡quién está lejos!... ¿Qué español no escucha continuamente el ruido horrible de un terreno que se desgaja, y el de una infinidad de hermosos edificios que se desploman? ¿En qué oído no resuenan los tiernos ayes de tantos infelices sentados á llorar inconsolables sobre las ruinas de sus hogares? La justa aflicción de un monarca, los congojosos desvelos de un prelado ilustre, la suerte, en fin, de tanto número de desgraciados, todos desvalidos y todos españoles, ¿podrá ser indiferente á un alma que no se avergüence de ser sensible? Si mi ensayo se resiente de exceso en esta parte, este será un exceso de que no me avergonzaré nunca. He visto desde mi estancia las lágrimas de un monarca, he presenciado la aflicción general, y no he podido resistir á la enérgica impresión de tantos rasgos heróicos, desplegados á porfía por el clero, por el pueblo, por las corporaciones, por los simples particulares, y sobre todo por los nobles guerreros españoles, cuya bizarra generosidad equivale á mil laureles. Dichosa la nación cuyo espíritu público se identifica tan fácilmente con la sensibilidad misma; y dichoso yo si acierto á no parecer indigno de pertenecer á ella.

NOTA CUARTA.

A LA MUERTE

DE

DOÑA MARIA JOSEFA AMALIA.

ELEGIA PRIMERA.

Ni el rio fluya, ni las aguas puras
Plácidas hondas cristalinas formen;
Ni en la cascada susurrando vaguen
Sierpes y flores.

El aura suave matutina cese;
Céfiro ignore cuando el Sol se pone,
Y al soplo ardiente de abrasados astros
Todo se agoste.

El Sol retire sus vibrantes luces;
Cubra la tierra pavorosa noche,

Y el animado movimiento cese,
Cese en el orbe.

Ronca en el valle tortolilla suene;
El buho jima con dolientes sonos,
Y todo anuncie que en su ocaso yace
El Sol del Norte.

Diosas canoras del Parnaso hispano,
Dad á los vientos que la trenza arrollen,
Y en vagas hondas sobre el almo pecho
Penas ahogue.

Lutos encumbran vuestras blancas manos;
No ya guirnaldas vuestras frentes ornen:
Colgad la lira, y animad tan solo
Trompas y obóes.

Resuene el templo funeral endecha;
Lúgubres himnos vuestra voz entone,
Que murió AMALIA, y en su muerte es poco
Que el mundo llore.

Llore el Parnaso, pues perdió una musa:
Llore la Hesperia, la Sajonia llore;
Y el pueblo, el clero, la milicia y todos
Sientan acordes.

No mas la tierra de su seno vírgen
Blancos jazmines, ni azucenas brote;
Brote violas, y de llanto signos
Lívidas flores.

Sin blanco aroma, de la inculta selva,
Mustia y sombría, la abejilla torne;
Y en vez de néctar, el tomillo exhale
Crudos alóes.

Todo á su modo por AMALIA sienta:
Todo á su modo por AMALIA llore,
Y todo en roncós, doloridos ayes
Quebrante el bronce.

Haga Artemisa de sus ojos fuentes
Que mares viertan de licor salobre,
Y Ana repita de su cara Dido
Manes y nombre.

Ponga á su pecho venenosas sierpes
La torpe Egipcia, que su vida corten;

Y cuantos vieron su esperanza ilusa
Sientan y lloren.

¿Pero qué llanto, qué dolor iguala
Al que hoy agita de Tubál la prole?
¿Quién á lo madre reunió lo santa,
Jóven y noble?

Cubra el pagano de ciprés sombrío
La patria tumba, y á su vez rebose
La taza de oro misteriosos vinos,
Sacros licores.

Queme profuso, reverente y pío
Rojos perfumes que el ambiente doren,
Y en pura y tersa refulgente nube
Lleguen á Jove.

Propicie al genio que circunda el ara;
De Proserpina la piedad invoque;
Rocoja en urna las cenizas frias,
Restos inmóviles.

O bien de cespéd, esmaltado y vivo,
Túmulo erija, derramando flores,
Y al retirarse, dolorido y ronco,
Llame á los dioses.

¿Pero qué espera, si el absurdo rito,
Por dogmas santos propalando errores,
Solo respeta la mentida y vana
Sombra del hombre!

¿Qué es lo que abrigan los bruñidos jaspes,
Los suntuosos mausoléos donde
De Pirro y Cesar eterniza el timbre
Mármol y bronce?

Restos caducos de caducas glorias,
Recuerdos solo de furor y horrores,
Vicios acaso que de heróicos hechos
Llevan el nombre.

Pero la tumba de la casta AMALIA,
Los silenciosos sepulcrales bronces,
Las enlutadas religiosas urnas,

¿Qué es lo que esconden?

Virtudes, gracias, juveniles años,
Ciencia sin fausto, peregrinas dotes,

Bondad, dulzura, y el candor mas puro,
Tímido y noble.

Aquí los ojos del mortal encuentran
Frios cristales, estinguidos soles,
Caras cenizas, que animar quisiera
Con llanto y voces;

Pero la mente, con la antorcha viva
Que luz esparce disipando errores,
Con la fé pura que eternal destello
Sublíma al hombre,

Vé, no una sombra que al arbitrio vaga,
Ni un frio espectro que á la luz se esconde,
Ni mustios manes que del puerto aleja
Negro Aqueronte;

Sino un ser puro de materia suelto,
Destello vivo del autor del Orbe,
Vital aliento á quien en vano Atrópos
Dirige el golpe:

Un ser que vive mas allá del tiempo,
Que vuela leve á la mansion en donde
Brillan de lleno junto al almo foco
Luces y dotes.

Vuela, alma pura, refulgente fuego;
Deja la tierra que en tu ausencia llore;
Busca otro clima, y á tu encuentro salgan
Célicas cortes.

Vuela al Empíreo, cándida Sajona;
Blancas estolas cabe ti tremolen;
Y en fin, diadema de inmortales luces
Tus sienes orne.

ELEGIA SEGUNDA.

Un llanto fraternal, enjuto apenas,
Y aun no calmadas del doliente pecho

Las lágrimas ardientes con que Iberia
 Riega el triste solar de tantos pueblos:
 Cuando una noche fria, en lobregueces,
 En luto y con dolor sumió su suelo.
 ¡Gran Dios! ¡Dios de piedad! ¿No existe Iberia
 Sino para llorar? El hado eterno
 ¿No nos ha reservado en sus arcanos
 Mas que llanto y dolor? ¿Cuándo sereno
 Se nos vuelve á mostrar su ceño airado?
 ¡Y cuándo, cuando ya se alzar  el velo
 Tendido   un solo golpe sobre Espa a
 Por una parca cruda! ¡Hados inmensos!
 Despues de ver la tierra desgarrada
 Bajo el tr mulo pie de hermanos nuestros:
 Despues de la orfandad y el esterminio,
 Cuyos ay es aun se est n oyendo:
 ¡Despues en fin de tanto!... ¿era preciso
 Sumir hasta la hez el vaso acerbo?
 ¿No bastaba aun de luto? ¿Aun no de males?
 ¡Parca fiera y cruel! ¡Espectro horrendo
 Del pavor y la sombra! ¿qu  te hiciera
 La virtud coronada? ¿Qui n aliento
 Prest    tu brazo horrible? ¿Qui n tu sa a
 Contra AMALIA escit ? ¿No te di  miedo;
 No tembl  de pavor tu planta fria
 Al hollar homicida el sacro templo,
 Pac fica mansion de las virtudes?
 Mira, m nstruo feroz, mira el trofeo
 Que al fin reporta tu impasible diestra.
 No huyas, cobarde, no; ten tu pie yerto,
 Y contempla, cruel, mira si puedes,
 Sin ponerte tu misma horror y miedo,
 El cuadro triste que trazado dejas
 Tras tu huella fatal. ¡Ah! ¡D nde huyeron
 Para nunca volver; c mo han pasado
 Los instantes felices en que el pecho
 Solo alentaba dichas! Castellanos,
 C ntabros, y vosotros los del Ebro,
 Ya no la vereis mas! Vivi  una madre:
 Visit  alzada en palmas vuestros pueblos:

¡ Y ya no existe AMALIA!... ¡ Tardo el labio
 Presa de horror la voz , helado el pecho
 Apenas lo pronuncia ! ¡ Ya no existe !...
 ¡ Oh , Dios ! ¡ Y aun no hace un año !... ¡ Oh tiempo ; oh tiempo !
 Cómo robas la dicha ! Aun no hace un año
 Que en rojo carro por el patrio suelo ,
 Mas bella que la aurora , era llevada
 Entre vivas , amor y aplausos tiernos.
 Del pueblo ; ¡ y ya no existe !... Se ha eclipsado
 El astro de Sajonia ! Pasajero ,
 Ya no te detendrás para que pase ,
 Ni en dulce admiracion y amor deshecho
 Clamarás , *viva , viva*. Hijo de Ceres ,
 Honrado morador del campo abierto ,
 No tendrás que dejar ya el tardo arado ,
 Ni la corva segur , ni el saco de heno
 Por volar exhalado á los caminos
 A ofrecer prosternado tus respetos.
 Pasó la blanca Aurora , lució el dia ,
 Y ya la noche le envolvió en su seno.
 El carro de marfil ya es tumba fria ,
 Y la pompa marcial lúgubres ecos.
 ¡ Qué escena , ¡ oh Dios ! qué escena tan mudada
 Desde un dia á otro dia estamos viendo !
 Lozana ayer la flor ondeaba airosa ,
 Y hoy mustia yace sobre el mismo lecho.
 Todo era gozo ayer , todo era brillo ;
 Y hoy todo es lobreguez , todo silencio.
 Los templos del Dios vivo resonaban
 En cánticos de gloria y de consuelo ;
 Y hoy no se entona mas que un son doliente ,
 Y un *requiem* lúgubre en los mismos templos.
 El festivo cañon , endiendo el aire ,
 La señal del contento daba al pueblo ;
 Y hoy ronco , mustio , y á su vez sentido ,
 Ecos de muerte solo esparce al viento.
 Todo en fin es dolor , todo amargura ;
 Y todo da ocasion al llanto nuestro.
 Perdimos una Reina que era Madre ,
 Y de escelsa virtud casto modelo.

Sus juveniles años prometían
 La dulce posesion de un bien perpetuo;
 Y una muerte inmadura la arrebató
 Al amor confiado de sus pueblos;
 Tan rápida y cruel, que solo queda
 El dolor de dudar si ha sido un sueño.
 ¡Gran Dios! ¡Para esto solo trasladaste
 El Angel de Sajonia al clima hesperio!
 ¿Para esto holló su planta del Pirene
 La nevada cerviz? ¿Fue para esto
 El hacernos gozar de su presencia
 Y adorar la virtud en su almo pecho?
 ¡Oh, Dios! ¡Oh, Dios! ¡Por qué no vive Amalia,
 O por qué conocerla, si tan presto
 Habia de volar al sacro Olimpo!
 Subió al Olimpo, si; no era del suelo:
 El cielo la esperaba, y no ha podido
 Envidiarla á la Tierra por mas tiempo.
 Sube, ínclita Sajona; sube, y goza
 De tu heróica virtud el digno premio.
 Sube, y deja la Tierra; pero ¡oh, madre!
 ¡Dejarás, dí, con ella en llanto eterno,
 Y al olvido entregados á tus hijos!
 ¿Podrá no serte grato, ¡oh, Madre! el veros
 Transidos de dolor, del trono en torno,
 Uniendo nuestros *ayes* á los duelos
 De un esposo afligido? A tu alma pura
 ¿No merecerá ya ni aun un recuerdo
 La heredad de FERNANDO? No, no, Madre:
 Desde la alta mansion, desde el etéreo,
 Puro y santo pais, do las virtudes
 Reciben eternal, condigno premio,
 Convierte una mirada á los que yacen
 Mustios, llorando sobre el suelo hesperio,
 Y mientras los del Ebro y los del Tajo,
 Con los del Norte frio, y cuantos vieron
 Por dicha tus virtudes, las admiran
 Y loan sin cesar, goza sin riesgo
 La vida de los justos. Centellantes
 Ráfagas de esplendor, de blando fuego

Circunden sin cesar tu frente pura :
 El albór de la Aurora en tu almo seno
 Tenga su roja cuna : y complacido
 El Padre de la luz en su destello ,
 Ciñan sus manos á tus blancas sienes
 Diadema eterna de laurel perpétuo.

NOTA QUINTA.

A LA SERENISIMA PRINCESA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON,

EN SU VENTUROSO ENLACE

CON NUESTRO AUGUSTO SOBERANO:

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

CASTILLA LA VIEJA.

Cual palma dorada , hermosa,
Que de la playa en la arena,
Al soplo de blanda brisa
Gallarda su copa ondea:
O como pomposa nave,
Que del Potosí la vuelta,
Triunfante de los escollos,
Henchidas sus blancas velas,

Dado el pabellon al viento,
 Y en su seno rica y llena,
 Con magestad, leda, hermosa,
 Del puerto las auras entra,
 En cuya riyente playa
 La turba gozosa, inmensa,
 Bate azorada las palmas,
 En gozo y placer deshecha,
 Así tú, de amor en alas,
 CRISTINA, á España te llegas.
 ¡A España, CRISTINA, á España!
 Donde el alta Providencia,
 Siempre en consuelos fecunda,
 Y en bondades siempre inmensa,
 Prepara cetro á tu mano,
 Y á tu casta sien diadema.
 Tambien á tí el aura suave
 De amor el seno te llena:
 Tambien la playa te rie,
 Y tambien la turba inmensa
 Bate exhalada sus palmas,
 En gozo y amor deshecha.
 Llega, ¡oh Madre! ocupa el trono,
 Y de España Madre y Reina,
 Vuelve á Castilla tus ojos
 Porque su divisa veas.
 Aquí el valor no se adquiere,
 El amor al Rey se engendra,
 Y por sucesion precisa
 La fidelidad se hereda.
 Si el hambre, escuálida y cruda,
 Furiosa tu pueblo aqueja,
 Aquí feraz acumula
 Montañas de mies la tierra.
 Del manso Duero cruzada,
 Que á Oporto tus aguas lleva:
 Fácil al blando rocío
 Del siempre lento Pisuerga;
 Sobre una orilla de plata,
 De pompa y verdor cubierta,

Del melocoton el oro,
 De la vid el dulce néctar,
 De la guinda el carmin vivo,
 Que al rayo del sol se engendra,
 Siempre fiel, y amante siempre,
 Para sus Reyes conserva.
 Y en un pecho, todo bronce,
 Si el trono batido tiembla:
 En un brazo siempre alzado,
 Si el hierro una vez eleva:
 En un alma, en fin, invicta
 De Cides heróica herencia,
 Ofrecen al Rey sus hijos,
 La iderrocable barrera
 Do las impotentes olas
 Del golfo civil se estrellan.
 Y si ambicioso un tirano
 De Borbon al trono atenta,
 Aqui, en la Vieja Castilla
 Su eterno sepulcro encuentra.
 Ven, pues, aurora anhelada;
 Ven iris de las tormentas;
 Ven, y en Castilla tu planta
 Firme, imperturbable sienta.

CASTILLA LA NUEVA.

Loe la Vieja Castilla
 Su antigüedad respetada:
 Orle sus dorados timbres:
 Dígase del Cid la patria,
 Y sus ilesos blasones
 Cántelos justa la fama:
 Sea, como fiel y heróica,
 A tus ojos siempre grata;

Pero no sea ella, ¡oh Madre!
 La sola que una mirada
 Deba de amor á CRISTINA:
 Tambien la nueva te llama:
 Tambien ansiosa te espera:
 Tambien en gozo anegada
 Te nombra su dulce Madre,
 Y en la régia ínclita Mántua,
 Cuyo muro el Manzanares
 De aljofar y perla esmalta;
 Y en la alta imperial Toledo,
 Cuyos pies en tersa plata
 Torna generoso el Tajo,
 De dulces azules aguas,
 Vivas mil, tambien ardientes,
 Festivos hendiendo el aura,
 Vuelven al oido atento,
 Que ansioso nunca se sacia.
 Y en fin, del albeo florido
 De cespèd y de esmeralda
 Por do entre montes de juncia,
 Callado y lento Guadiana,
 Ya parado, y ya perdido,
 Grave conduce sus aguas:
 De la oscura honda caverna
 Donde este avariento guarda
 Tesoros que al fin prodiga,
 Mintiendo aljofar y plata,
 Salen tambien repetidas
 Del eco, y al Cielo alzadas,
 Otra y otra vez las voces
 Que embriagado el pecho exhala,
 De Madre, Reina, CRISTINA,
 Dulce luz y aurora blanca;
 Tal te llama, y tal te espera
 La Nueva Castilla: el alma
 Sale gozosa á tu encuentro,
 Y entre ambientes de fragancia
 Que la madre selva espira
 Y el timo mimoso exhala;

Sobre las palmas de un pueblo
 Cuyo pecho amor inflama,
 Cuyo timbre es la obediencia,
 Y cuyo blason constancia,
 Como Madre y como Reina
 Firme asiento te prepara.
 Ven, llega, Princesa augusta,
 Y sé de Toledo y Mancha
 Dulce apoyo en sus conflictos,
 Madre y Reina en su bonanza.
 El celtíbero, que un tiempo
 Altivo, ni á Roma ufana
 Dobló la cerviz, rendido
 Besa por honor tu planta:
 Y los campos donde Marte
 Sañudo y ciego sonára
 Su horrenda trompa, hoy de Ceres
 Son quieta, olorosa estancia.
 Aquí la vista se pierde
 En piélagos de raspadas
 Blondas espigas, que ondean,
 De oro y de coral cargadas.
 Los prados, siempre vestidos
 De eterno verdor, no bastan
 A contener, aunque inmensos,
 Los vivientes que los pastan:
 Y herido el aire al balido
 De mil ovejas nevadas,
 Brilla por do quier el signo
 De la industria la abundancia.
 Baco, en fin, aun mas propicio
 Que en Falerno y la Campaña,
 Aquí prodiga sus dones
 Y colma su henchida taza
 Del suave, célico néctar
 Que solo otorgó á la Mancha.
 Llega, pues, ¡oh Madre! llega:
 Sácia de Castilla el ánsia,
 Pues para colmar sus dichas
 Solo tu presencia falta.

LEON.

Sobre praderas eternas
 De cespèd vivo, que esmalta
 Ledo abril de gayas flores
 Y enero cruel de escarchas:

Entre bosques y espesuras
 Cuya silenciosa estancia
 Alegra el balar confuso
 De mil corderas nevadas,

Descansa el leon de Hesperia,
 Cuya formidable zarpa,
 Terror del orbe, destruye
 Y triunfa sin mas que alzarla.

Dormido guarda los timbres
 Y heróico blason de España:
 Despierto, solo un bostezo
 Derrota y muerte preságia.

Si el Corso el hispano suelo
 Huella con avara planta,
 Dá un rugido, y del Pirene
 Al lado opuesto le lanza.

Y si del seno abrasado
 De la Libia, si del Asia
 Sale el feroz agareno
 A imponer coyunda á España,

Levanta su riza frente,
 Y entre sus mortales garras
 Espira el crudo guerrero,
 Rotas sus cortantes armas.

¿Y qué, si al trono, do amante
 FERNANDO á CRISTINA exalta,
 Atenta un tirano? ¡ah! tiemble,
 Tiemble del leon la saña.

Sube, pues, CRISTINA, al trono:

Sienta tranquila tu planta,
Que si Castilla te apoya,
Leon tus fronteras guarda.

Leon, la provincia invicta
Que fiel, y ostentando ufana
Timbres, de laurel ornados,
Que en blancos cuarteles campan,

Es á un tiempo eterno oprobio
Del moro, y blason de España;
Es la misma que hoy sus votos
Al cielo por tí consagra:

La misma, que siendo cuna
De tantos altos monarcas,
Cifra, no obstante, sus dichas
En ser de CRISTINA amada:

La misma, en fin, ¡oh CRISTINA!
Que en gozo por tí anegada,
Entre transportes y vivas
Su madre y Reina te aclama.

¡Madre y Reina! Ven, señora,
Préstate grata á las ansias
De un pueblo, que en serlo tuyo
Su honor y placeres halla.

Si el estío despiadado
Con sus ardores te cansa,
Leon ofrece á tu seno
Frescas susurrantes auras.

Aquí la verde pradera,
Vestida de flores gayas,
Ostenta en raudales vivos
Sus ricos senos de plata.

Las olorosas florestas,
De olmos y copadas hayas
Muestran en su fresco seno
De amor la mimosa estancia:

Y entre el espino florido,
Y entre la verdosa zarza
Brilla el carmín de la fresa,
De aljófares salpicada.

La breña en su pardo seno,

Y á su entender avisada,
 Para el ardoroso estío
 Próvida sus nieves guarda.

Y de las cortadas breñas
 Que al cielo sus frentes alzan;
 Bajan con dulce susurro
 Limpias murmurantes aguas.

El Esla, en fin, cristalino,
 De memoria siempre grata,
 El Orbigo, el Téra, el Céa,
 Y el Síl, de arenas doradas:

El tortuoso Torío,
 Y el Bernesga que le alcanza,
 Cruzan el suelo, y difunden
 La frescura y la abundancia.

Y en su trasparente seno,
 De fino coral pintada,
 Boga la escamada trucha,
 Y en pos del cínife salta.

Todo, en fin, aquí te rie:
 Todo, ¡oh Madre! aquí te llama:
 Ven, y el debido homenaje
 Recibe fácil y grata.

ASTURIAS.

Desde las fragosas cimas,
 De España un tiempo atalaya
 Cuando la inquieta morisma
 Turbaba el contorno osada;

Desde el baluarte donde
 Pelayo entonces salvára
 Para la augusta CRISTINA
 La independenciam de España,
 Se ven los claros albores

Con que el horizonte baña
De fulgente luz la aurora,
Del mortal tan deseada.

Cuando sus frias tinieblas
Negro el abismo desata,
Sumiendo en pavor la tierra,
De la noche apoderadas;

Y el cielo, bibrando el rayo,
Tempestuoso desgarrar
Las nubes, y el trueno horrible
Muerte y horrores presagia;

Y luego el ímpetu horrendo
De los torrentes arranca
La encina, el pino, las mieses,
El redil y la cabaña,

Que entre ruidosas espumas,
Débil estorbo á su saña,
Arrolla, y al fin esparce
Por la asolada campaña;

Ni aun entonces es del dia
La anhelada luz tan grata
Al angustiado colono
Como á Hesperia es tu llegada.

Ven, pues, CRISTINA, destierra
Las sombras que así veláran
La faz hermosa de Hesperia,
Tornando en dolor sus gracias.

Ven; revoca el patrio aliento
Que al rigor de penas tantas,
Exhalado en tristes ayes,
Vuela á perderse en las auras,

Ven, en fin, torna á la Hesperia
El dia de sus bonanzas:
Y por tamañas bondades
Recibe en vivas el alma:

El alma, que á tí se entrega,
El alma, que á tí se lanza,
Y en tu generoso seno
Encuentra el fin de sus ansias.

Si el patriotismo te es grato;

Si el valor y la constancia
Te adaptan, aqui se anidan
En régia cuna dorada.

Aqui el invicto Pelayo,
Terror de la mora raza,
Puso límite al torrente
Que hundiera el resto de España.

Aqui del nómade fiero
Burló las crudas adargas;
Hollando impávido, heróico,
La media luna otomana.

Aqui, en fin, asentó el trono
A una ilustre y prolongada
Dinastía cuyos timbres
Con nuevos lauros enlazas.

Si el cielo á tu enlace rie,
Si colma tus esperanzas,
Ornando con nuevos frutos
De Borbon la augusta rama,

Entonces ¡oh Madre! entonces,
¡Dulce ilusion! será cara
Siempre á tus ojos Asturias,
Y siempre á tu afecto grata:

Pues que el príncipe heredero,
Por ley suprema de España...
Mas no forcemos del cielo
Los oráculos que guarda;

Y cuando fácil y pío
Sus beneficios derrama,
Loemos sus beneficios
Con himnos, votos y gracias.

Concédatelas el cielo!
Concédatelas, y tantas,
Que á lo Reina y á lo grande
Juntas lo madre y lo Santa.

CATALUÑA.

Rey de los montes, Pirene,
 Que altivo al cielo levantas
 Tu eterna ceñuda frente,
 Riza de hielo y de escarchas:

Monte, en cuya escelsa cumbre,
 Las nubes siempre colgadas,
 Dan de tu dureza indicios
 Sumiendo en tristeza el alma,

Allana tu enorme mole,
 Tus cimas de nieve allana,
 Porque los ojos encuentren
 Lo que tu altivez embarga:

Deja que vea á CRISTINA:
 Deja que en aliento el alma
 Vuele sin tocar tus nieves,
 Sin perderse en tu herizada...

- Mas, ¡ay, que inmoble te quedas!
 ¡Ay, que mis ansias dilatas,
 Y bien tu dureza muestra
 Que tienes de roca el alma!

Pues séquese rudo monte,
 La esterilidad te caiga,
 Séate crúdo el invierno,
 Abrase el cierzo tu falda,

Y tus cristalinas fuentes
 Tórnense en aguas amargas
 Que maten á quien las beba...
 Mas ¡ay! ¿Será que á mis ansias?...

¡Oh, sí, tu cumbre se mueve!
 ¡Tu cima altiva se baja!...
 ¡Oh, séate amigo el cielo,
 Y en tu verdor se complazca!

Venga sobre tí la lluvia,
 Crezca en tu falda la grama,
 Y en vez de herizadas nieves,
 Y en vez de curtidas hayas
 Nazca en tus cumbres el lirio,
 Rosas en tu cumbre nazcan,
 Y suelta la linfa pura
 Fluya en torrentes de plata.

Séate lo dicho, ¡oh, monte!
 Porque cediendo á mis ansias...
 ¡Oh! ya la veo, ya llega,
 Ya... ¡qué hermosa! el pecho, el alma...

Llega, inefable CRISTINA;
 Llega, princesa anhelada;
 Llega, leda, augusta, y seas
 En hora feliz llegada.

Que amor impela tu carro,
 Que el cielo guie tu planta;
 Y puesto que solo el cielo
 Afirma las esperanzas,
 El tu himeneo bendiga,
 El confirme tu union santa,
 Y por él, Madre, encendidas
 Ardan las teas sagradas.

Séate el hado propicio,
 Cante tu dicha la fama,
 Y corran tus verdes años
 En no alterada bonanza.

Y si es que por haber sido
 Antes que todas honrada
 Puede deber Cataluña
 A tu amor una mirada,
 Vuelve á Barcino tus ojos,
 Recuerda su puerto y playas,
 Verás qué de campo ofrecen
 Al justo afan de un monarca.

Aquí es la industria fecunda
 Cualidad hereditaria,
 Y las artes creadoras
 Fijaron aquí su estancia.

Cuanto apeteciera el gusto,
 Cuanto el capricho soñara,
 Tanto Cataluña ofrece,
 Y tanto Barcino labra.

Débate, pues, Cataluña,
 Reina escelsa, una mirada,
 Y cuenta con mil laureles
 Que ofrece á tu sien la fama.

ARAGON.

Tronó la eterna, alta cumbre
 Del verde, altivo Moncayo,
 Y el grito al cielo levantan
 Festivas Ninfas y Faunos.

Las barras, blason ileso
 De un pueblo inflexivo y bravo,
 Tremolan en campos de oro
 Al son de acordados cantos.

Los pechos, aquellos pechos,
 Nunca del terror domados,
 Contra quien son impotentes
 De Marte crudos los rayos:

Aquellos pechos de bronce,
 Que escollo de los tiranos
 Triunfan del hierro, y sucumben
 Solo al peso de sus lauros,

Hoy zozobrosos, rendidos,
 Y en trasportes anegados,
 Laten en vivas deshechos,
 Y en júbilos exhalados.

Y al pie de un muro glorioso,
 Hoy de lauros sombreado,
 Y antes del cañon batido,
 Marte en sus puertas sentado:

De entre montones de escombros
 Y hierros despedazados,
 Que atar debieron á Hesperia
 Del triunfo al odioso carro,

Sale el grito resonante,
 Que hasta el cielo levantando,
 CRISTINA augusta, tus timbres,
 Anuncia tu enlace fausto.

Que viva, responde el eco,
 Que viva el pueblo exhalaído,
 Que viva la Hesperia toda
 Del Betis al Ebro y Tajo,

Todo en loores resuena,
 Todo en festejos y cantos,
 Todo en dulzuras, los pechos
 Del júbilo enagenamos.

Y en medio del rudo estruendo
 De salvas, vivas y aplausos,
 ¿Será que hiera tu oído
 De Aragon el grito santo?

¡Oh! Vuelve á Aragon tus ojos,
 Y si el medio mundo armado
 Viene contra tí, alza el cetro:
 Y temple Marte sus rayos:

Vibre el impotente hierro,
 Arda en iras, sueñe estragos,
 Que aquí junto al Ebro en bosques
 Crecen de suyo los lauros.

Aquí en silencio reposan,
 Aquí en eterno descanso,
 Entre laureles y palmas,
 Que á ajar no es el tiempo osado,

Yacen las cruentas sombras
 De tantos héroes; y tantos
 Dignos iberios que un tiempo
 Fueron de la muerte el rayo,

Y cuya sombra, invocada,
 Si el riesgo obligase á tanto,
 Bastará prestar aliento
 Al ya trepidante brazo.

Ven , vuela á Aragon , CRISTINA ,
 Y si el hechizo te es grato
 De un campo ameno , aquí ofrece
 Do quier hechizos el campo :

Aquí , asombro de los rios ,
 Vida del bosque y del llano ,
 Padre del mar , insondable ,
 Y en sus caudales ufano :

Desdeñando el albeo eterno ,
 De roca y cristal formado ,
 Derrama el Ebro sus aguas ,
 Cubriendo rocas y campos ,

Ya de arenas de oro puro ,
 Ya de rosas y amarantos ,
 Ya de espigas y racimos ,
 Ya de armiños nacarados .

Y activa , feraz la tierra
 Cual en los siglos dorados
 De Saturno , inunda el suelo ,
 Fecunda en flores y encantos .

Aquí verdean los mirtos ,
 Allí la oliva y los lauros ,
 En otra parte los guindos ,
 Y en otra el nogal copado .

Y entre la verde espesura ,
 Sobre un suelo tapizado
 De cespèd y flor , ¡ qué hechizo !
 Vierte sus néctares Baco .

¡ Sus néctares ! ¡ Qué embeleso ,
 Qué delicia ofrece un campo
 En que agrupados se miran
 Cual por capricho el mas vario

Los racimos cristalinos ,
 Y en sus pámpanos cargados
 El melocoton , la cidra ,
 La madreselva !... ¡ Oh , qué cuadro !

Mas ¡ ay ! que á tanta belleza ,
 A tanto mimoso encanto
 Falta la vida ! ¡ Oh , tú sola ,
 Tú puedes sola animarlo .

Ven, pues, escelsa CRISTINA,
 Sé la Flora de estos campos:
 Vaguen tus rizos cabellos
 Entre el azahar y el lauro.

Vuelen del prado las flores
 Al seno donde anidado
 Duerme el amor, ya de Ghido,
 Y ya de Chipre olvidado.

Ven, y donde ya dominas
 Por ley, por fuero, y de grado,
 Reina por amor, ¡oh, madre!
 Que es el reinar de los sabios.

NAVARRA.

No ya de pares vencidos,
 Ni de huestes arrolladas
 Se oye el suplicante grito,
 Ni el ronco herir de las armas:

No: la ciudad de Pompeyo,
 Bien que en sus glorias ufana,
 En otros triunfos se goza,
 Y otros, otros lauros canta.

¡Otros lauros! ¡Ah! que truene
 La esfera en festivas salvas;
 Y el aura inmensa perfumen
 Sacras, humeantes aras.

Que ardan sensibles los pechos
 Al soplo de amor, y alzadas
 Al cielo en deshechos vivas
 Batan el aura las palmas.

Que al eco nupcial tremolen
 leones, lises y barras,
 Y al son de marciales himnos
 Alce su pendon Navarra.

Navarra, ¡ó Madre, ó CRISTINA!
 (La voz el respeto embarga)
 Navarra en amor deshecha
 Por tí sus pendones alza.

Por tí festiva se azora,
 Por tí en afectos se exhala,
 Y por tí, viérasla cruda
 Blandir las tremendas armas.

¡Las armas! ¡Recuerdo ingrato!
 Lejos las lides amargas,
 Ardan las nupciales teas,
 Y todo en sus fuegos arda.

Reine amor, sientan su fuego,
 Fuego encantador, las almas:
 Reine, impere amor, y todo
 Será placer y abundancia.

Si amor al vasallo liga
 En dulce lazo al monarca,
 ¿Quién podrá romper sus nudos,
 Ni qué son con él las armas?

¿Dónde hay laurel mas fecundo,
 Dónde triunfos mas sin mancha,
 Ni glorias mas sin mancilla
 Que las de amor? Donde él falta

¿Qué es el poder de los reyes,
 Ni qué sus lucientes armas,
 Sino una carga que abrumba,
 Y un disfrutar que no sacia?

¡Ni cómo saciar, ni cómo
 Sentir dulzuras un alma,
 Siempre de temores llena,
 Y siempre al remedio tarda!

Mas si amor las leyes dicta,
 Si amor los pechos inflama,
 Si amor á todo preside,
 Si en todo el amor resalta:

¡Qué dulzuras tan sin tedio!
 ¡Qué gozar tan sin mudanza!
 ¡Qué vínculos tan sagrados!
 ¡Y qué reinar tan sin ansia!

¿Dónde hay placer comparado
 Al que disfruta un monarca
 Que padre de un pueblo inmenso,
 Que en darle esplendor se afana,
 Sabe que el rico en sus tiendas,
 Y el pobre en su humilde casa;
 Que aquel en fúlgidos trenes,
 Y este en su pobreza amada,
 Todos bendicen su mano,
 Y todos su nombre ensalzan?
 ¿Dónde hay placer mas sencillo,
 Ni mas dignos del que manda?
 ¡Y cuando el brillo caduco
 Del cetro entre el polvo yazca:
 Cuando pasadas sus glorias
 (Que todo en lo humano pasa)
 Haya del tremendo cargo
 De dar cuenta!... (¿Cuenta?... ¡Amarga:
 Dura condicion!) ¡Entonces!...
 ¡Acerva pension humana!...
 Solo el hombre, abandonado
 De cuanto el mundo mas ama,
 Ante un juez, á cuyos ojos
 Sola la virtud es grata,
 ¡Qué consoladora idea,
 Qué apoyo para un monarca
 La de haber hecho felices
 Los pueblos á quien mandaba!
 ¡Oh! reina, CRISTINA, y reina
 Por amor: reina en las almas:
 Ama á tus pueblos, y hallaste
 La ciencia de los que mandan.
 Todos te llamarán Madre;
 Serás de todos amada,
 ¿Y qué emprenderás que á todo
 No halles dispuestas las almas?
 Que se arme el mundo, que el cielo
 Partido en pedazos caiga:
 Podrás sucumbir vencida,
 Pero nunca abandonada.

¡ Reine , pues , amor , CRISTINA !
 Ardase en tu amor la España :
 Y cuenta con que en sus fuegos
 Por tí se abrasa Navarra.

Que el amor , vida del mundo ,
 Si en su lazo une dos almas ,
 Ni vacila , ni á romperle
 La muerte sañuda basta.

VIZCAYA.

Riscos santos , altas breñas ,
 Que en pirámides alzadas
 Fuisteis el último asilo
 A la agonizante España.

Breñas , que entonces de hierro
 Y de picas herizadas ,
 Fuisteis un escollo inmoble
 Contra la furia africana ,

Sedlo ahora de zafiro ,
 Sedlo de viva esmeralda ,
 En cuyos verdosos senos
 Fluya á torrentes la plata.

Sedlo de pórvido , y sedlo
 De cuanto sirva á la fama
 Para mardar de CRISTINA
 El nombre á la edad lejana.

¡ Lejana !... ¡ Oh ! Sean sin tiempo ,
 CRISTINA , tus alabanzas :
 Sean eternas tus dichas ,
 Y eternas de amor las gracias.

Sube al trono ; y pues el cielo
 Ya á ser Madre te llamaba
 De españoles cuando el mundo
 Del no ser al ser sacaba :

Siéndote propicio el cielo,
 Sube al trono; y ya sentada
 Vuelve tus ojos en torno...
 ¡Cuál tu pecho se dilata!...
 ¡Qué de vivas repetidos!
 ¡Qué de lauros y guirnaldas!
 ¡Qué de afectos encendidos!
 ¡Y qué de encendidas ansias!
 ¡Qué de rios! ¡Qué de pueblos!
 ¡Qué de puertos y ensenadas!
 ¡Qué de feraces campiñas!
 ¡Qué de provincias y razas!
 ¡Qué de exóticos productos!
 ¡Qué cielo en que se aclimatan!
 ¡Qué suelo para el cultivo!
 ¡Y qué de indígenas plantas!
 ¡Qué de ingenios para todo!
 ¡Qué sumision! ¡Qué constancia!
 ¡Y cómo todo se aduna
 Para hacer grande á un monarca!
 Todo ¡oh, gran CRISTINA! todo
 Tu nombre y poder ensalza:
 Todo de tu amor espera;
 Y todo á tu ley se allana.
 Y entre los confusos vivas,
 Entre el estruendo y las salvas,
 ¿No oyes de Vizcaya el voto?
 ¿No oyes la voz de Vizcaya?
 ¿No oyes como en el idioma
 Que de Tubál le quedara,
 Te ofrece su rico seno
 Y enardecida te aclama?
 ¡Oh! Sí: ven: vuela, Señora:
 Ven, Madre, ven á las playas
 Donde Neptuno propicio
 Vierte inmenso su abundancia.
 Ven, y verás cuál la tierra,
 Por mil partes desgarrada,
 Muestra los ricos metales
 Que avara en su seno guarda:

Verás cuál el vizeaino
 Por darte esplendor se afana:
 Tan incansable en su industria
 Como invencible en campaña.

Verás cómo de los mares,
 Teniendo en poco su saña,
 Triunfa un Elcano, y regresa
 Por nuevo rumbo á su patria.

Y al pie de un olmo que al tiempo
 Disputa su edad lejana,
 Recuerdo de antiguas lides
 Y de gloriosas campañas,

Verás cual el indomable
 Morador de la Cantabria
 Te jura Señora, y nunca,
 Nunca á lo que jura falta.

Ven... Mas, ¡dulces ilusiones!
 Mántua su tesoro guarda:
 Mántua solo te detiene;
 Mas no te ama solo Mántua.

GALICIA.

Cesad, aquilones frios,
 Templad el rigor, escarchas:
 Calma, Neptuno, tus olas,
 Cuyo alto bramido espanta.

Vuela, yerto, oscuro invierno,
 Lleva tu hielo y tu saña:
 Huid, tempestosas nubes:
 Noche, tus sombras levanta.

Nieves, que herizais la cima,
 Fluid en líquidas plantas;
 Vestid la pompa, collados;
 Cobrad el verdor montañas.

Vuela, dulce primavera,
 Agita tus blandas alas,
 Innunda la tierra en flores,
 Mimos, encanto y fragancias.

Zumbe en el verde hondo valle
 La avejilla enamorada,
 Tinta de aljofar y néctar,
 De aroma y carmín cargada.

Respire el blando Favonio,
 Ya en el bosque y ya en la playa,
 Ambambares, y todo anuncie
 De Himene triunfos y gracias.

Todo de CRISTINA augusta...
 ¡CRISTINA!... ¡voz soberana;
 Sinónima de consuelo,
 De calma, paz y bonanza!

Llega al tálamo, CRISTINA:
 Vele amor tu frente casta,
 Y ya de FERNANDO esposa,
 Ya Madre, y ya Soberana....

Discordia evita estos climas:
 Monstruo, que tu pecho arrastras
 Entre flores, vil lisonja,
 Contén tu ponzoña amarga.

Envidia, inquietud, cuidados,
 Luto, pasiones insanas
 Que tiranizais el mundo,
 Robando el gozo y la calma,

Huid á remotos climas:
 Volved vuestra cruda saña
 Contra el seno fementido
 Que os fomenta. ¡Mas aun alma!...

¡Oh! perdonad á CRISTINA:
 Sed piadosas, sed humanas....
 Mas lo sereis, porque el cielo
 Nunca es mezquino en sus gracias.

Derrama, benigno cielo,
 Prodigas con mano franca
 Sobre una frente que velas
 Tu rocío y tu abundancia.

Derrama... ¡oh Madre! ¡en qué fuego
 Gustosa el alma se abrasa!
 ¡Cómo el corazón palpita,
 Y cómo el pecho se exhala!
 ¡Cómo Galicia á tus triunfos,
 Cómo á tu encuentro volára!...
 ¡Mas ¡ay! que el paso le cierran
 Mil ateridas montañas!

Mas raudo amor la supera,
 Y aunque abrumadas sus alas
 De fria nieve, anheloso
 Vuela, y al carro se lanza.

Que vivas, dice, CRISTINA;
 Que reines, Princesa amada;
 Que triunfes, y en calma eterna
 Goces de Himene las gracias.

ESTREMADURA.

¿De qué me sirve mi suelo?
 ¿De que mi encanto me sirve,
 Si nunca veré á CRISTINA,
 Ni puedo mi amor decirle?

¿Qué importa que un Nuevo Mundo
 Sirva de emblema á mis timbres,
 Ni que Hernandos y Pizarros,
 Bravos, su patria eternicen?

¿Qué, el que de vastas fronteras
 El Rey la guarda me fie,
 Ni que constante el verano
 Por mí su mayo anticipe,

Si falta el colmo á mi gozo,
 Y atada á estraños confines,
 Ni nunca veré á CRISTINA,
 Ni puedo mi amor decirle?

Rauda paloma, que bajas
 Del monte, y el llano mides,
 Y ya en tu vuelo te gozas,
 Y ya por tu amado gimes.

Cargada del bando aroma,
 Que de la selva trajiste,
 Bate tus fragantes alas,
 Y cual hermosa sensible,

Tú que sabes cuánto al pecho
 De ausencia el rigor allige,
 Vuela leve hasta CRISTINA
 Y ven su encanto á decirme.

Blando arroyo que entre guijas,
 Llevas tus linfas sutiles,
 Y ya las flores retratas,
 Y ya sus encantos vistes,

Llegue tu blando susurro
 De Aranjuez á los pensiles;
 Oigalo CRISTINA, y vuelva
 Su dulce encanto á decirme.

Nuncia de amor, mariposa,
 Que blanda al céfiro sigues,
 Ya durmiéndote en las flores,
 Yo robando sus matices,

Deja de libar: tus brillos,
 Tu pompa y colores viste,
 Vuela al prado: ve á CRISTINA,
 Y ven su encanto á decirme.

Dulce ingeniosa avejilla,
 Que en néctares y carmines
 Vuelves del bosque abrumada
 Y diestra tus favos hinchas,

Deja tus mieles hibleas,
 Y hendiendo el aura flexible,
 Vuela de CRISTINA al seno,
 Y ven su encanto á decirme.

Gayas honduras, mimadas
 Siempre de eternos abriles,
 En cuyos senos se anidan
 Mil cefirillos sutiles,

Soltad sus lascivas alas,
 Mis ansias y amor decidles,
 Llénenlo á CRISTINA, y fieles
 Vuelvan su encanto á decirme.

Ninfas, á cuyos acentos,
 Que suave el aura repite,
 Las vegas arrojan flores,
 Y el Tajo y Guadiana rien,
 Deja la musgosa gruta,
 Id do otra Ninfa preside:
 Volad á CRISTINA, y luego
 Volved su encanto á decirme.

Id y volved ; volad, diosas:
 Oidme, séres, oidme;
 Si no, Ninfas, aves, flores,
 Y cuanto á mi voz resiste,
 ¿De qué me sirve mi suelo?
 ¿De qué mi encanto me sirve,
 Si nunca veré á CRISTINA,
 Ni puedo mi amor decirle?

VALENCIA.

Un cielo siempre sereno,
 Que en vez de nieves sañudas
 Envía á la tierra densos
 Rocíos y blancas lluvias:

Un suelo, siempre minado
 Del verdor y la frescura,
 Do en sus néctares la rosa
 Rica el ambiente perfuma:

Una playa encantadora,
 Que en rayos de plata pura
 Paga al dia los albores
 Con que al nacer la saluda:

Un pueblo, en fin, que al hechizo
De un clima, encanto y dulzuras,
Junta el sublime embeleso
Del esmero y la cultura:

Un puerto donde tremolan,
Y al alba en trinos saludan
Mil barcos, á cuyas proas
Rien fulgentes espumas:

Esto es Valencia; esto ofrece,
Madre, á la opulencia tuya
El suelo donde los Cides
Blandieron sus armas crudas.

Una primavera eterna,
Un suelo donde pululan
Sin cultivo los jazmines,
Los pámpanos y las frutas:

Donde las palmas doradas,
Mirándose en linfas puras,
Ufanas mueven sus copas
Y al sueño blandas arrullan:

Y donde en bosques de mirto,
Que al Cielo su copa encumbran,
Trinan mil parleras aves
Batiendo sus rizas plumas:

Todo te invita al recreo:
Todo Reina te saluda;
Todo á Valencia te llama,
Y todo á obligarte ayuda.

Ven, CRISTINA, á los vergeles;
Ven á las musgosas grutas
Do amor sus harpones cuelga,
Y su harpa de oro las Musas:

Ven, y si el aura no miente,
Si cual la fama articula
Amas el blandir el dardo,
Y obstar del ciervo la fuga,

Aquí, Diana en el bosque,
Gual Flora en la gaya hondura,
Serás nueva alma al encanto
De tantas bellezas mudas.

¡ Quién viera tender tus redes !
 ¡ Quién volar tus flechas crudas !
 ¡ Y quién tu carcax colgado
 En la floresta ramuda !

¡ Quién el borceguí esmerado
 Salpicado en perla pura,
 Que en racimos del tomillo
 Pendía en las tiernas puntas !

¡ Quién, en fin, del rizo pelo
 Sacudir con mano augusta
 De los lauros y arrayanes
 Caidas granas menudas !

¡ Mas, ¡ ay ! que Mantua te agrada !
 ¡ Ay ! que te aleja del Júcar
 Otros encantos ! ¡ Pluguiera !....
 Mas no fue. Valencia es tuya.

MURCIA.

Herida al rayo del Cielo,
 Junto á las ruinas sentada
 De tantos hermosos pueblos
 Que antes del llano se alzaban,
 Y ahora ¡ memorias tristes !
 Por mil bocas desgarrada
 La tierra, abiertos sus senos,
 Los sumió entre ayes y llamas:
 El pecho inundado en luto,
 Rendida al dolor el alma,
 ¿ Será ¡ oh Dios ! que Murcia pueda
 Mostrar en vivas sus ansias?
 ¿ Será que al festivo grito,
 Al ruido, coros y salvas,
 En que resuena la esfera
 Deba unir su voz ? ¡ Oh, cara !

¡Oh, tierna madre! ¡oh, CRISTINA!
 Murcia en efecto se exhala:
 Mas en los nupciales cantos
 Deja que vaya callada.

Deja que á sus hijos sientan,
 Deja que á sus ojos salgan
 Las lágrimas encendidas
 Con que sus sombras acalla.

Deja, ¡oh madre! que ella sola
 Llore cuando todos cantan,
 Porque en tanta dicha adviertas,
 Que son las dichas humanas.

Y cuando ya esposa seas,
 Cuando tu sien soberana
 Ciña la diadema, entonces
 Vuelve á Murcia una mirada.

Verás cual celoso y tierno
 FERNANDO mis penas calma,
 Y verás como hasta el Cielo
 Murcia su piedad exhala.

Luego, apartando tus ojos
 De escombros y ruinas tantas,
 Verás qué mimoso clima,
 Verás qué pomposas playas,

Verás qué amenos vergeles,
 Qué floresta, qué cascadas,
 Y qué competir la industria
 Con la natura, aunque franca.

¡Con qué encanto no se miran
 Pender de las verdes ramas,
 Siempre respirando aroma,
 Siempre de azahár cargadas,

La lima, y gala del soto,
 La suave y rubia naranja,
 La cidra, el limon, y el dátil
 Mecido en la activa palma!

Pero aun mas que por su clima,
 Mas que por bellezas tantas,
 Que descritas embelesan,
 Y disfrutadas encantan,

Mas que por las ricas minas
 Que inundan su suelo en plata,
 Murcia del amor se goza
 Con que sirve á sus monarcas.

ANDALUCIA.

Hijos de amor, Favonio,
 Que ya á la esfera te encumbras,
 Ya sutil entre las flores
 Bulles rastrero y te ocultas:

Calza tus flexibles alas,
 Y pronto á mis ansias justas
 Vuela, y á la hija de Hespero
 Esto le dirás: «Augusta

Hija de Borbon, princesa,
 En quien España hoy vincula
 Sus esperanzas, el hado
 Ria propicio á tus nupcias.

Sube al trono de Isabela,
 Y sea tal tu ventura
 Que un nuevo mundo tu planta
 Bese, cual besó la suya.

Impera, dispon, emprende;
 Tuya es la ocasion, tuya
 La nacion mas denodada,
 Cual en recursos fecunda.

El comercio lo provoca;
 La feracidad la abruma;
 Las letras la han por su patria,
 Que les disputa la industria.

Todo abre campo á tu gloria;
 Todo á tu esplendor ayuda;
 Todo tus altos talentos
 Escita, y tu genio impulsa.

Y porque veas á donde

Tu escelso poder se encumbra,
 Oye, ¡oh Reina! lo que ofrece
 Sola una provincia tuya.

Una playa inmensa, donde
 Sus aguas dos mares juntan,
 Y en la que en boga mil naves,
 Y mil en el puerto surtas,

Mintiendo al ojo distante
 De los bosques la espesura,
 Abren sus cargados senos,
 Y sobre el muelle acumulan,

Al son de festivas salvas
 Que el Cielo en humos anublan,
 El oro en rojos montones,
 La plata en que el suelo inundan,

El rubio coral, las perlas,
 La púrpura, y cuanto en suma
 Produce feráz la tierra,
 O en sus entrañas oculta.

Una costa en que al abrigo
 De las tempestosas furias,
 En hondos, cavados puertos
 Ancla la nave segura:

Y en la que el piloto encuentra,
 Si el mar sus conatos frustra,
 Diques, darsenas, fanales,
 Ensenadas siempre ocultas,

Y siempre en calma; astilleros,
 Y mil florestas ramudas,
 Que ya del riesgo le salvan,
 Ya á repararse le ayudan:

Fuertes, ciudades, emporios
 Do el interés acumula
 Cuanto al traficante llama,
 Cuanto al comercio estimula;

Y entre los que, inmoble escollo
 De las tormentas sañudas,
 Cádiz, la soberbia Cádiz,
 Lo rico á lo hermoso junta.

Altas sierras, cuyos senos

Cruzan mil venas fecundas,
 Ya de pórfidos y jaspes,
 Ya de azogue y plata pura:
 Y en cuya verdosa falda,
 En cuyas frescas honduras,
 Todo abril el verano,
 Tiene entre flores su cuna.

Un rio profundo, el Betis,
 Que á lo navegable junta.....
 Mas diciendo que es el Betis,
 La fama el resto concluya.

Unas campiñas feraces,
 Donde en montañas se encumbran
 Lozanas, espesas mieses,
 Que inmensas la tierra abrumen.

Pingües, inexhaustos pastos,
 Donde en variedad confusa,
 Festivas aves y brutos
 Bullen, y la vista turban;

Siendo como el rey del llano
 Por su envidiada hermosura,
 Altivo, y noble el caballo,
 Que ansiosa la Europa busca.

Un clima, por fin, un suelo
 Donde ostentando natura
 De cuanto es capáz, y cuanto
 Rica en sus senos oculta,

Vierte bálsamos y mieles,
 Néctares, aromas, frutas,
 Todo en todo tiempo, y todo
 Cual don y largueza suya.

Aquí la vista recrean,
 Allí el ambiente perfuman,
 Aquí los caminos cierran,
 Allí en el llano pululan

Palmas, lauros, hiedras, mirtos,
 Cidros, pámpanos, ramudas
 Recias encinas, olivos,
 Higueras, tilos; y en suma,
 Cuantos hechizos produce,

Y anhela la tierra junta.
 Tal es la Bética, ¡oh Reina!
 Tal una provincia tuya.

Todo te lo ofrece grata,
 Todo de servirte gusta,
 Todo en ser tuyo se goza,
 Y todo á tu ley se ajusta.»

Esto le dirás, Favonio;
 Y por fineza tan tuya
 Séate propicio el Cielo,
 Nunca las nieves te cubran,
 Ni el Sol abraze tus alas;
 Y en el bosque y las honduras,
 De ámbar y perla el verano
 Labre entre lirios tu cuna.

NOTA SESTA.

FRAGMENTOS DE UNA ODA

A S. M. LA REINA

DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

Tú que de aroma henchida,
De nacar y oro recamado el seno,
La rubia sien ceñida,
De blando azahar, y tras ambiente lleno
De esencia y luz, trajiste
Vida á la tierra, de esperarte triste:

Tú que de lumbre hermosa
Llenas el orbe, y esplendente y bella
De jazmin y de rosa
Tras tí inundando la celeste huella
Vivificas el suelo,
¿Por qué así pasas con tan raudo vuelo?

¿Por qué, alma primavera,
Madre del iris, de la selva aliento,
Huyes, y de la esfera
Abandonas la vida al can sediento
De frescura y de verdores,

Que de fuego la inunde en vez de flores?

Cuando el hijo de Ibero

Laxando al toro la oprimida frente,

Siente el pecho de acero

Hundirse en gozo, y al impulso ardiente

De no mentida llama

Exhala el fuego que de amor le inflama:

Cuando en festivo acento

Rásgase el aura y el ambiente suena,

Y en alas del contento

Del aula regia el ancho espacio llena,

La Hesperia conmovida

¿Será que falte tu lumbrosa vida?

¡Oh! ten tu pie rosado.

Pliega tus blandas purpurinas alas:

Vuelve el carmin al prado,

La vida al valle, al romeral sus galas,

Y al bosque por CRISTINA

Su manto vivo de esmeralda fina.

Vuelve, deidad sagrada:

Ten por CRISTINA tu empezado vuelo,

O vuela asegurada

Que cuando tornes á regir del suelo

El cetro que hoy se inclina,

Tendrá tu imperio la sin par CRISTINA.

.....

.....

.....

.....

.....

24 de julio de 1830.

en el prospecto de funciones que se ha de elevar á las reales manos de S. M.

La comision no duda que vd. se sentirá capaz de aceptar un encargo que es en honor de Madrid y servicio de S. M., como igualmente que el fruto de sus desvelos lo mandará con la anticipacion necesaria para que pueda estar impreso á la entrada de S. M. en esta capital.—

Dios guarde á vd. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1859.—M. G. de Llanos.—Sr. D. Lorenzo Arce.

NOTA SETIMA.



Comunicacion del Ayuntamiento de Madrid.

El justo homenaje á que las letras son acreedoras, exige que se las dé un lugar preferente en todo lo que se dirija á solemnizar un hecho célebre, y perpetuar su memoria.

Una comision del Excmo. Ayuntamiento de esta M. H. capital, se ocupa en el dia en preparar los festejos con que Madrid trata de inmortalizar el venturoso enlace de su Soberano con la Serenísimá Señora Doña María Cristina de Borbon.

La práctica y la cultura tienen recibido que á la descripcion de las funciones que en tales casos se disponen, acompañar algunas composiciones poéticas análogas al objeto. El que ahora se presenta es sin duda el mas digno para desplegar la gracia de las musas. Y noticiosa la comision, de que soy secretario, de las luces, instruccion y demas dotes que á vd. adornan, ha creido de su deber escitar el celo y patriotismo de vd. con tan fausto acontecimiento, para que consagrándole sus tareas, se sirva remitir á la misma aquella composicion que juzgue mas digna, á fin de que á su tiempo ocupe el debido lugar

en el prospecto de funciones que se ha de elevar á las reales manos de S. M.

La comision no duda que vd. se servirá aceptar un encargo que cede en honor de Madrid y servicio de S. M., como igualmente que el fruto de sus desvelos le mandará con la anticipacion necesaria para que pueda estar impreso á la entrada de SS. MM. en esta capital.—Dios guarde á vd. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1829.—Miguel de Llama.—Sr. D. Lorenzo Arrazola.

NOTA SEPTIMA

El justo domingo á las tres son descubiertas, trige que se las de un lugar preferente en todo lo que se dirige á solucionar un hecho celebre, y perpetuar su memoria.

Una comision del Excmo. Ayuntamiento de esta M. D. capital, se ocupa en el dia en preparar los festejos con que Madrid trata de inaugurar el centenario, en honor de su libertador con la solemnidad de honor.

Donde Maria Cristina de Borbon.

La practica y la cultura tienen recibida que á la distribución de las funciones que en ellas crean se disponen, acompañar algunas composiciones poéticas antiguas al objeto. El que obra se presenta en sus obras el mas digno para despertar la gloria de las armas. Y notamos la comision, de que soy secretario, de las leyes, instituciones y leyes dadas que á vd. adoran, en orden de su deber escribir el verso y palabras de vd. en tanto acontecimiento, para que conservados sus textos, se haya visible á la posteridad aquella comision que juega una ligera, en fin de que á su tiempo ocupen el dicho lugar

NOTA OCTAVA.



ALGUNAS OBSERVACIONES

PARA LA PARTE DISCIPLINAL DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.

Excmo. Sr.: Concebida por V. E. la grandiosa idea de reformar nuestra enseñanza y plan de estudios, no puede parecer extraño que cualquier español amante de su patria y de las luces, se apresure á elevar á la superior consideracion de V. E., las indicaciones respetuosas que sobre objeto tan importante le dicte su esperiencia ó su celo. Pero un plan de instruccion pública en un pueblo demasiadamente adicto á sus antiguas instituciones y en donde casi todo hay que crearlo, es una empresa muy ardua. No basta adoptar con acierto las bases generales de la enseñanza, si en la parte disciplinal y reglamentaria se desatienden pormenores, que aunque insignificantes al parecer, hacen depender de su armonía el buen éxito en la ejecucion. Por lo mismo no será ofender, sino acatar, asi la reconocida ilustracion y suficiencia de la comision, como el celo eminente de V. E., el elevar á su superior consideracion las sencillas observaciones que sobre el particular me ha dictado la esperiencia de ocho años al frente de la pública enseñanza, y muchos mas

dedicados á la atenta observacion de sus obstáculos y progresos, y que V. E. se dignará recibir, no como un medio de ilustrar sus grandiosas miras, sino como un sincero testimonio de mis votos y deseos por el mejor éxito de la empresa.

FILOSOFIA.

Es seguramente lastimoso el estado de atraso en que se encuentra entre nosotros esta, que si no es la reina, es el alma y la base de las ciencias, y eso despues de invertir tres años en su enseñanza. Nada diré de los obstáculos que oponen á sus progresos la falta de buenos libros elementales, la lengua difícil y por lo comun mal conocida en que están escritos los que tenemos, la tierna edad en que se aplica á los niños á este estudio, efecto de tristes y fundadas previsiones por parte de los padres en cuanto á quintas, y la ninguna formacion con que se presentan los mismos, debiendo empezar por unas ligeras nociones de matemáticas escritas en latin para que asi preceda al gusto el aburrimiento, y entrando despues á formar racionios sin ideas de que formarlos, para que asi acaben de comprender, ó que la filosofía es el aburrimiento y la desesperacion de un niño ó que toda su importancia se reduce á una série interminable de voces estéril y penosa. Estos obstáculos en parte, prevenidos por los métodos anteriores de 1814 y 821, son demasiado de bulto para que no llamen la atencion de la ilustrada comision nombrada por V. E. y de cuantos hoy desean seriamente una cosa digna ya de nuestra nacion y nuestra era. Otros hay que sin llamar tanto la atencion, no son de menor influencia. Los hombres en casi todas sus posiciones no se sienten estimulados, sino en razon de lo que se les honra; y ya no es posible desconocer la ninguna ó por lo menos la mezquina consideracion que han merecido á la opinion y á las leyes la filosofía y sus profesores. No se me diga que no se dispensaba á estos y aquella mas consideracion porque no la merecian; porque talvez no la merecian porque no se les dispensaba mas. Destiérrese para siempre esa funesta diferencia de facultades mayores y menores que con impolítica desigualdad ponia una barrera de menosprecio y de bochorno, entre los que no debian mirarse sino como comprofesores:

vénzase esa preocupacion con que se creia que la filosofía, obscurecida bajo los nombres de arte y facultad menor, no era sino ciencia de niños y para esplicada por niños, y bien pronto esta ciencia creadora se elevará al rango á que la llama su importancia: y si tal vez estamos condenados á envidiar para siempre á la Francia y la Inglaterra, los Descartes y Newtones, á lo menos no siempre tendremos que desearles, sin esperanza entre nosotros, dignos émulos é imitadores. Las cátedras de filosofía no han merecido jamás jubilacion, como si los años del hombre se consumieran menos, y con menos utilidad de la patria, formando ciudadanos útiles y al frente siempre de 200 escolares, que al de 10 ó 20 medicinantes teólogos ó moralistas. La dotacion de las cátedras de filosofía ha sido siempre menor que la de todas las facultades, y aun que la del portero mas humilde de la oficina mas despreciable: y aun hoy que estan mas dotadas que nunca, lo estan menos que el latin, el griego y el hebreo, como si interesara mas formar latinos y hebreizantes, que artistas, jurisconsultos, filósofos y hombres de Estado. Y en cuanto á consideraciones y grados, no hay mas que ver que exigiéndose para los de licenciado y doctor en filosofía los mismos años, consignacion y ejercicios que para las demas facultades, no tienen representacion ni voto en los claustros. (1) Asi es que despues de ocho años que se sustituyeron estos grados mayores al llamado de Maestro en Artes, apenas ha habido uno solo que haya querido honrarse con decoraciones tan estériles, porque no era posible le hubiese tan necio que quisiese pagar á tanto precio un arrepentimiento. Otro de los obstáculos, ó por lo menos otra de las faltas de estímulo mas trascendental en esta facultad es el ser voluntario en ella el grado de bachiller. No se comprende cómo siendo obligatorio en las demas facultades, considerado ya como alicientes y ya como medio coercitivo para ayudar la flojedad y la desgana de los jóvenes no lo haya de ser precisamente en una en cuyos alumnos es cabalmente en quienes menos obra el convencimiento. La filosofía podrá ser no apreciada de los hombres; pero ella vengará con usura su menosprecio y el de sus laboriosos profesores, y las mismas facultades privilegiadas no serán sin sus luces creadoras, si no un fantasma respetable ó como un esqueleto gigantesco.

Bajando ahora la mano á cada ramo en particular, la lógica no ha debido ponerse antes que los demas cursos. Cualquier artífice aco-

(1) Art. 255 del Plan de Estudios.

pia los materiales antes de distribuirlos. Un niño que se presenta á la filosofía con la ninguna preparacion que se acostumbra entre nosotros, es un ente sin ideas, si no contamos por tales las que tendrá que olvidar. Obligarle á discurrir y formar raiocinios, es hacerle hablador é inspirarle el prurito fatal de las sutilezas. La física es el estudio mas análogo para que los niños empiecen. No puede ofrecerse estudio mas alagüeño á su imaginacion: es el cuento de la naturaleza. Por lo mismo convendria anteponerla á la lógica, y ya en esta se harian no ácreas é insustanciales, sino útiles y gustosas aplicaciones. Pero la enseñanza de la física debe llamar muy particularmente la atencion de V. E. La idea es de suyo demasiado abstracta y fugitiva sino se la sensibiliza. Esplicada la física por un método puramente teórico, como se ha hecho hasta aquí, es una metafísica variada. La armonía magestuosa de los cuerpos celestes, los mágicos arcanos de la óptica, la energía prodigiosa y hasta la apariencia material ya caprichosa y ya alagüeña de un agente que parece serlo esclusivo de la naturaleza, subliman, desaparecen oscurecidas entre las áridas y prolijas esplicaciones de un maestro que nunca adelantaria mas, porque de los secretos misteriosos de la naturaleza no se le ha dado mas que el nombre. Désele la llave, y él descorrerá el velo que los encubre. Pónganse á su disposicion las máquinas y aparatos que sean necesarios y que exige ya el estado de la ciencia, y él sentirá el placer estimulante de adelantar y sus discípulos comprenderán por sí solos lo que no bastarian á hacerles entender las esplicaciones mas prolijas. No quiero decir por esto que la física general y la esperimental hayan de equipararse; aunque hasta cierto punto á lo menos no seria un despropósito; sino que la primera deje ya de ser una enseñanza estéril y puramente teórica. Todo es relativo y todo es conciliable cuando reúne la voluntad y el poder. Pónganse á disposicion de un maestro de física elemental las máquinas y aparatos que sean indispensables, porque de ellas se habla á cada paso, y se verá renacer el encanto de este ramo mal apreciado, y con él el interés que forzosamente habrá de nacer el deseo de la concurrencia. Sin ello, sin máquinas, sin mapas, sin esferas y demas útiles á propósito, no hay que esperar que inspiren mas interés que hasta ahora la astronomía, la geografía, la electrología y otros ramos importantes, porque nadie le tiene por lo que no entiende ó no entiende sino mal. Pónganse tambien en castellano los libros en que se estudie la física, y se verá removido el último obstáculo que disminuye no poco la concurrencia voluntaria y con ella el progreso de la ilustracion.

LITERATURA.

Este importante ramo ó no ha sido consultado en nuestros planes anteriores ó no lo ha sido suficientemente bien. En el plan de 821 se referia esta asignatura á la segunda enseñanza; pero bien se vé que en ella, atendida la poca edad y menos formacion de los jóvenes, apenas pueden darse mas que nociones elementales. En el de 1824 se establece una academia oratoria, pero reducida únicamente á este ramo, y aun mas á dos lecciones por semana, de suerte que aun removida la posibilidad de que falte alguna de ellas, que no es difícil, no es dado absolutamente, ni el empeñar la curiosidad, ni el sostener el entusiasmo aunque se consiga el escitarle; y establecida por otra parte esta enseñanza en el quinto año de las respectivas carreras, no supone todavía aquel lleno de conocimientos y deseos de saber por convencimiento que son indispensables para los oportunos progresos. La literatura, estendida como es forzoso hasta el arte de decir, es una cosa hasta cierto punto práctica. Sin el lleno de conocimientos que han de dar pábulo al discurso, ó con solas nociones elementales los hombres no aprenden mas que á ser habladores. La literatura elemental debe establecerse en la segunda enseñanza, ó sea instruccion preventiva como un medio de escitar á tiempo la curiosidad y formar el gusto; pero despues debe ensayarse en grande este vasto y hermoso ramo, y lo debe de ser precisamente en el último año de facultad con asistencia diaria de todos los de tercera enseñanza, haciendo este curso combinable, á fin de no alargar mas los años de la carrera. Siendo diaria la esplicacion, es fácil escitar y sostener el entusiasmo; y estableciendo este curso en el último año, tocan ya los jóvenes la necesidad de formarse en un ramo en que se van á ensayar desde luego, y se sienten por otra parte comprometidos, por su propia reputacion, y por el indecible placer y ausilios que les suministran sus conocimientos facultativos. Tengo la satisfaccion de informar á V. E. por esperiencia propia. Dos años he tenido á mi cargo la enseñanza de oratoria de esta universidad. La asignatura por el plan está reducida únicamente al arte de decir. Yo tenté el medio de hacerla una cátedra de literatura universal, variando hasta el infinito los temas para los ejercicios prácticos:

y apesar de la ninguna formacion de nuestros jóvenes en este género de estudios, y de las pocas y nada variadas luces que aun supone un quinto año, cuando dos de los que han precedido han sido de derecho romano, el cuarto suplido en los mas por el claustro pleno, y el quinto mismo de derecho romano otra vez, todavia llegué á traslucir la esperanza de ventajosos resultados sin mas que multiplicar lo posible el número de las lecciones y tener algunos cursantes de último año que sirvieran como de guia y estímulo á los demas. Este punto, señor, merece muy particular consideracion, y sin duda la espera de la ilustracion y buen gusto de los sugetos comisionados. Los hombres no se sienten ventajosamente empeñados hácia lo que no se les ha hecho conocer bien, y es desgraciadamente bien notorio el método aislante y esclusivo con que hacemos nuestras carreras. De aqui el mal gusto aun en aquello que sabemos, y peregrinos en nuestro propio pais, no tienen que esperar nunca, salvo un feliz intervalo, ni mucha proteccion, ni mucha estima las riquezas inagotables de la historia, ni las galas encantadoras de la elocuencia y poesia.

TRAGES.

Es ya una cosa sabida que el antiguo trage escolar ha venido á ser en el que le viste como una autorizacion para ser estravagante sin aprension. Las causas serán las que quieran, pero el hecho es cierto. La opinion juzga hoy asi; y ya no hay muchas cosas de que no se crea capaz á un escolar que con la comun estravagancia y desaseo viste unos hábitos. No hay mas que haber vivido algunos dias en donde hay universidades y colegios, para ver la diferencia de un joven tratado en su propio trage, al mismo tratado como estudiante. El que suscribe reconoce, y si se quiere respeta como el que mas, las plausibles razones que pudo haber en su tiempo para la invencion del trage académico; pero conoce, como todos, que cuando se desacredita una institucion, no es razon la regularidad de su origen para sostenerla. El trage escolar debe variarse de necesidad ó desterrarse. Y aun hay otras razones de economía y de pública conveniencia que lo persuaden. Un padre que hace el último esfuerzo para poner á su hijo en estudios, tiene que hacer el sacrificio mas de emplear en hábitos, ropas negras y sombrero,

lo que podria sufragar á los gastos de dos y aun de tres meses, sin que por eso le evite el proveer á su hijo de sus ropas ordinarias. Siendo marcados los estudiantes donde quiera por su trage, se notan mas sus excesos y extravíos: se fija mas en ellos la opinion: empieza á no dar importancia á la clase y se sigue indefectiblemente el que ella misma se dé muy poca. Y por último, generalizado el uso de la bota y el pantalon, y hecha como una necesidad la utilidad de aquella para preservarse de la humedad y del frio, es menester reconocer que si se conserva la ley, es solo para dar ocasion á que se infrinja, á no ser que para cada escolar haya de crearse un alguacil y que aquellos hayan de entrar siempre en la universidad á lucha abierta, y aun asi no seria escusable el escándalo de la opinion en las calles, en las iglesias y en los paseos. Los colegios en cuanto á los alumnos internos, y aun acaso alguna otra facultad, exigirán alguna regla particular; pero siempre acomodándola á los trages respetados.

Los catedráticos y doctores se hallan en el mismo caso. Necesitan sin duda fuera de la universidad un distintivo; pero no es necesario que sea un trage desacreditado, y que por otra parte les confunde completamente con los mismos escolares, en términos que no es la primera vez que por una equivocacion disculpable han sufrido de ciertas personas del pueblo, los mismos apodos y ordinarios desahogos que aquellos, y que han sido desobedecidos de estos con pretesto de que no se les conocia. Al decoro del maestro y á la utilidad misma de la sociedad interesa que este sea conocido y que su presencia sea en una conmocion ó desórden de otro género, como la de una autoridad, á quien si no temen, respetan los estudiantes; pero esto lo suple un escudo ó cualquiera de los muchos signos de consideracion y de respeto que estan recibidos; y digámoslo asi, en honor de la sociedad segun las costumbres del dia. En cuanto al trage de los catedráticos y doctores para las solemnidades y actos de universidad no parece que hay necesidad de variar el conocido.

VOTACIONES.

Apenas puede darse método mas vicioso que el establecido entre nosotros para la votacion en los grados. Siendo estos un testimonio

honroso de aplicacion que aspira á proporcionarse el que ha creído merecerlo, así como un estímulo para la aplicacion, y un medio al paso de distinguir entre el presuntuoso y el aplicado, apenas podrá creerse que su éxito penda las mas de las veces del ciego capricho de la suerte. En los grados de bachiller y licenciado no puede tener mas que dos resultados la votacion: aprobacion absoluta y relativa, ó enunciado con los términos de escuela *nemine discrepante* y concordemente. En esta segunda fórmula se comprende lo mismo al que ha sacado un solo voto de reprobacion que al que ha sacado la mitad de ellos menos uno sin poder espresar de otro modo el resultado, y ya se ve que esta es una desigualdad injusta. Pero aun hay mas: hasta el que saque el graduando una sola ó muchas *RR*, y aun el que salga *nemine discrepante* el que debia salir solo con la simple aprobacion pende de una casualidad. La razon es clara: siendo la votacion secreta y sin haber conferenciado entre sí los votantes, pueden muchos, y aun todos, formar el juicio de que el graduando merece una ó dos *RR*, pero en la confianza cada uno de que otro se las echará, y en el temor tambien de que sean muchos los que se las echen, y vengan así á resultar mas de las merecidas, pone sus letras de aprobacion en los cántaros, y haciendo todos lo mismo por las mismas consideraciones, hé aquí cómo puede salir *nemine discrepante* el que merecia solo la simple aprobacion. Otras veces recelosos los examinadores de que esto suceda puede cada uno de ellos poner la *R* que cree haber merecido y que desconfía le echen los demas; y formándose todos ó la mitad mas uno este mismo juicio, hé aquí cómo puede salir reprobado el que solo merecia una *R*, que nada significaria entre muchos examinadores, ó el que al menos merecia la simple aprobacion. De aquí resultan despues los juicios comparativos tan desventajosos para el estímulo y progresos de la juventud, y mas que todo para la opinion é integridad de unos jueces á quienes sin estar en su mano otra cosa ha asombrado acaso el resultado de su misma votacion. Anteriormente al plan de 824 se acostumbraba á conferenciar á puerta cerrada con el fin de rectificar la votacion cuando se trataba de dar la posesion en los grados de licenciado, y entonces solian quitarse al candidato las *RR* ó reducírselas si parecian escesivas, en la inteligencia que no siendo favorable el resultado de la conferencia se estaba por la votacion. Pero como esto se hacia al dia siguiente del ejercicio á invitacion de una persona de prestigio como el canciller cuya inflexion de voz llevaba ya marcada la resolucion que apetecia, se prohibieron justamente estas conferencias, pues que habiendo de espresarse en público la opinion á que se quitase la *R* ó *RR* nadie se podia

oponer sin abrazarse con la nota de haberlas echado. El modo de ocurrir á estos inconvenientes y á la justa seguridad del que aventura su opinion y su dinero, será adoptar una votacion por escrito presentando la cuestion bajo la fórmula menos equívoca de cuántas *RR* merece el graduando. Cada uno de los examinadores pasará á la mesa del secretario y escribirá á su presencia, si á su juicio merece, una, dos ó ninguna. El secretario cubrirá la cédula para que no sea vista del votante que siga: concluido anunciará el resultado de la votacion: si este fuese de que ninguna *R* merece por unánime conformidad, hé aquí un justo y verdadero *nemine discrepante*. Si dos ó mas, y aunque sean todos, votaren porque merece una, el voto de todos no equivale mas que á una *R*, y así se espresará en el título; y si hubiese divergencia sobre merecer una ó dos se estará al mayor número de los que discrepen, y en caso de empate se decidirá en favor del graduando. Hecha así la votacion, y rompiendo el secretario las cédulas, concluido el acto se consulta el secreto y la seguridad de aquellas, y hasta se evita la posibilidad de equivocarse de buena fe al poner las letras en los cántaros, de que tal vez no falta ejemplar.

GRADOS DE DOCTOR.

Suponiendo que se conserven, que no parece hay una razon plausible para suprimir estos grados, es indispensable restituirles el prestigio de que se les haya despojado, y sin el que son de todo punto inútiles al fin de su institucion. Si este prestigio se lo hubiera quitado el tiempo en vano trabajaríamos para restituirlos; pero habiendo sido el resultado inevitable de un error es fácil corregirle. Consiste este en no exigirse mas pruebas ni ejercicios para el grado de doctor que los ya practicados para el de licenciado, y esto hasta tal punto es así que la fórmula de este grado concluye con decir al candidato que desde entonces puede ya cuando quiera pedir el grado de doctor. Como para esto no hay tampoco edad señalada, no hay quien recibido el grado de licenciado no aspire ya á una condecoracion que ningun trabajo le cuesta. De este modo el grado de doctor que debia de ser condecoracion de hombres, ha venido á ser antojo de niños, y no han faltado padres, por desgracia, que no hayan rehusado á los suyos este gasto: de aquí tantos doctores im-

berbes, loables sí en sus conatos, pero sin la madurez y discrecion necesaria para que la opinion suponga en ellos un hombre, ni aun para hacerse ellos respetar de los que han sido poco antes sus compañeros de juego; y de aquí tambien el menosprecio de la opinion que no variará jamás mientras se sepa que el grado de doctor no prueba sobre el de licenciado otra cosa que el moderado desembolso de tres mil reales. Cuando malamente costaba mas llevaba al menos el grado con el prestigio de la novedad, porque seguramente eran raros el de tener; pero despues de moderada justamente la cuota, ni el de tener, ni el de saber, pues aunque realmente el graduando sepa todo lo que debia suponer la borla, faltan las pruebas. Es, pues, necesario reconocer que los doctores, habiendo de formar el consejo de la universidad, es de todo punto indispensable el que le tengan. Se buscan por otra parte de entre ellos los que ya como propietarios, ya como sustitutos han de regir las cátedras de la enseñanza, y es menester que escedan en prestigio ó en edad á los enseñados. Por lo mismo convendria establecer algun ejercicio previo para el grado de doctor, y señalar tambien para recibirle una edad proporcionada que no deberia bajar de veinte y cuatro años, y de hacer alguna escepcion séria en favor de un mérito relevante comprobado ó por un doble ejercicio, ó por un ejercicio particular establecido para este caso y que deberia llamarse de sobresalientes.

EJERCICIOS.

Me propongo hablar solo de los de oposicion y actos mayores; pues los establecidos para los grados y academias no hay inconveniente en que continúen asi, mayormente si no habiéndose de estudiar en latin los libros elementales, se ha de ejercitar de algun modo esta hermosa lengua: tampoco hablo de los actos y ejercicios de teología, pues esta ciencia necesita sin duda regirse por una regla particular, que yo desde luego confieso reservada para mas superior inteligencia. Hablo solo de los ejercicios de oposicion y actos mayores en las facultades de medicina, filosofía y leyes. ¿Qué necesidad habia de que sea todo en latin bajo un método rigurosamente escolástico, para que asi ni el ejercitante pueda manifestar todo lo que es (porque es menester confesarlo sin rubor: los giros de nuestra lengua nos son justamente mas familia-

res que los de una que no lo es), ni los concurrentes gocen, ni todo el gusto ni de toda la utilidad que podrian? Consérvese si se quiere en estos ejercicios alguna parte en latin, que al menos en las oposiciones habria de ser necesario, por cuanto se trata de apurar el mérito relativo; pero conviene con el gusto y la utilidad del público, poniendo otra parte en nuestra hermosa lengua que no es menos digna de estos honores públicos que la latina. De este modo la concurrencia será mas numerosa: la utilidad mayor: el juicio del mérito de los sugetos mas universal, y mayor por lo mismo el compromiso de las conciencias de los jueces en el caso de oposicion; y las importantes cuestiones que regularmente se agitan en estos ejercicios dejarán de ser, especialmente en los actos, un agradable pasatiempo de los que saben y de los que pretenden saber latin. Se creerá, señor, que es declarar la guerra á esta lengua. Pero no es eso. A decir verdad, mas desearia yo verla ignorada que mal sabida. Pero no se trata sino de elevar la nuestra al rango y honor que merece, y de que la preferencia dada casi hasta lo esclusivo por la escuela á la latina, no sea un obstáculo para la enseñanza. Que siempre se aprendió asi: falta saber si estudiando de otro modo se hubiera aprendido mas, ó si no habiendo estudiado así, no hubiéramos tenido á los Cervantes, Campomanes, Jovellanos y Melendez, y ni tampoco á los Arias, Montanos, Covarrubias y Molinas. Novedad fue el de desterrar el latin del foro; pero no por eso dejó de ser útil. Haya latin en las escuelas, como un ramo útil y florido de instruccion; pero no usurpe el lugar á la lengua magestuosa de los Granadas y Leones, señaladamente en aquellas ciencias que no necesitan de una lengua muerta para conservar la pureza de sus arcanos; sino de una lengua viva para descubrirles.

FONDOS Y RECURSOS.

No parece que cabe duda en que las universidades hayan de conservar la consideracion de cuerpos propietarios. En estendiendo mas la ilustracion, y elevando mas por su utilidad el rango de estos cuerpos podrán no ser tan estraños á las intenciones piadosas de los testadores. El gobierno y los vivos no dejarán de esplicar alguna vez su predileccion hácia unos establecimientos que se habrán recomendado á su es-

timacion por sus centuplicadas tareas y esmerados servicios. Pero entretanto no bastan sus fondos actuales: hay que apelar á un recurso. ¿Convendría formalizar el sistema de retribucion por parte de los escolares? Lo contrario haria á los maestros mas independientes y les atribuiria un cierto prestigio, útil siempre á la enseñanza y que en vano se busca cuando esta es retribuida por el que la recibe. Respetando yo en el particular las miras del gobierno, y los apuros innegables de nuestro erario, me limito solo á esponer á V. E. que si se plantea el sistema de retribucion ya ensayado en 829, convendría hacerlo bajo unas bases, que este recurso por su naturaleza eficaz no fuese inútil á su objeto. Establecido en 829 que cada escolar de filosofía contribuyese con cuarenta reales por derechos de matrícula y prueba, y con sesenta los de las demas facultades, pareciese que se habia atendido á la indotacion tan lastimosa como pública de los maestros; porque añadido el producto de este pingüe recurso á los fondos fijos de las universidades debia producir un contingente igual ó aproximado á sus atenciones. Pero no fue así: algunas que tenian fondos bastantes, recibieron un aumento que no necesitaban; y otras que casi nada tenian continuaron con la misma necesidad. Las universidades y colegios numerosos sacaron y sacan un regular contingente de este recurso: en las poco concurridas no equivale á nada, mas no por eso podrán reclamar de lo que á otras sobre, si es que hay alguna, porque todo lo percibido es para la que lo devenga. Aun en las que hoy son numerosas podrán mañana ver disminuida su concurrencia y con ella sus mas efectivos recursos; y no conviene que la suerte de los maestros sea tan precaria. En este supuesto, señor, parece que debería establecerse que los fondos fijos de cada universidad, esto es, aquellos que cada una tenga y adquiera como cuerpo propietario, sean para sí sola; pero que de los eventuales ó retribucion personal con que se tenga á bien gravar la enseñanza, se haga un acervo comun bajo una administracion central con lo que se acuda á cada universidad con lo que necesite, formando como para otras atenciones del Estado un presupuesto con balance general de lo que tienen las universidades y lo que necesitan, y con arreglo á ello y al número de escolares, segun un cálculo bienal, fijar la retribucion de estos para no dar en el escollo de hacer respecto de estos la novedad de la retribucion y dejar como antes á las universidades indotadas.

JUBILACIONES.

Justo es que el sacrificio de la vida se compense con los últimos homenajes tributados á la vejez. El que ve en su trabajo asegurada una garantía indefectible contra el desconsuelo y la triste nulidad de aquella, ve pasar con menos pena sus años. Nuestras leyes y reglamentos han sido bastante pródigos en esta parte, pero tal vez podria mejorarse en el modo sus benéficas disposiciones. Establecido que el nuevo catedrático no haya de disfrutar mas sueldo durante la vida del jubilado que lo que á este se le rebaja, viene á dotarse la enseñanza pública á costa del jubilado, y se obliga por otra parte al primero á pensar en otros recursos para subsistir con conocido perjuicio de la enseñanza. No basta que el hombre pródigo conozca que se debe todo á su destino si la solicitud previsorá de los gobiernos no reconoce la necesidad indispensable de que el destino mantenga al hombre. La jubilacion por otra parte está ligada á un número determinado de años. Hoy son nada menos que treinta aun en las facultades privilegiadas, en cuyo número, como ya he manifestado á V. E., no se cuenta la filosofía. Un año que falte por imposibilidad ú otra causa para estos treinta impide ó dificulta la jubilacion. Si el no poder arribar á los treinta años es por falta de robustez, de fuerzas, hé aquí á un hombre precisado á no prestar á la causa pública sino servicios lánguidos con perjuicio notorio de la enseñanza; y si el no completar dicho número de años procede de necesidad de mudar de domicilio, de un revés de fortuna etc., hé aquí á un hombre que se ha sacrificado sin ulterior recompensa, que arrastra por donde quiera con su posible miseria el baldon de la patria, y ofrece con perjuicio de ella el ejemplo mas funesto, á los que aun teniendo vocacion se retraerán de una carrera, que cual si fuera la vituperable de la ociosidad y punible vagancia, no deja en pos de sí sino necesidad y arrepentimiento. El hombre por otra parte se quiere á sí mismo en su consorte y familia. Pensando en esta no le es duro ni penoso ningun sacrificio; y no se comprende cómo habiendo viudedades arregladas en las demas clases del estado los maestros públicos solamente hayan de estar privados de este beneficio. Si condujera para algo no sería difícil encontrar el origen de esta anomalía, pero lo que importa es remediarla. Convendria,

pues, establecer un nuevo sistema de jubilaciones para todas las facultades, y que no dependiera de un número fijo de años, sino que fuera proporcional á los servidos, por manera que, arreglados como los retiros militares, correspondiera á seis años por ejemplo de enseñanza una sexta parte de la dotacion; á diez una cuarta, á quince una tercera, y así de los demas. Estas proporciones tendrian una escala menor cuando el maestro público se retirase despues de cierto número de años con causa justa, que cuando lo hiciese sin ella y por pura voluntad de continuar en la enseñanza. Estas pensiones deberán ser trasmisibles á la viuda é hijos del jubilado al menos hasta cierta edad, y aun cuando se limitase al caso en que su estado de fortuna lo necesitase. Esto pareceria una novedad que llamaria la atencion, y aun se la clasificaria de gravosa. En primer lugar cuando la jubilacion hubiera de ser trasmisible podria asi bien regirse por una escala menor: que es decir, que si no siendo trasmisible la jubilacion porque el maestro público no necesitase de este beneficio, en razon de su estado ó porque le renunciase, se ganaba la sexta parte de la dotacion á los seis años de servicio, siendo trasmisible podria no adquirirse derecho sino á la sétima, y por otra parte, si se trata de mejorar la enseñanza, es menester no detenerse por escándalos de párvulos, pues por poca consideracion que se dé á los maestros de nuestra juventud, no debe parecer ni duro ni estraño que la patria mantenga sus hijos cuando ellos se han sacrificado por los hijos de tantos. Ultimamente, señor, la jubilacion que se establezca debe de entenderse sin perjuicio de la dotacion íntegra del nuevo maestro, pues de lo contrario se siguen perjuicios considerables á la enseñanza. Ya el gobierno en estos últimos años, á peticion de algun otro individuo, proveyó en razon de esto; pero es menester establecer tan oportuna medida por sistema general.

Estas son, señor, las consideraciones, que identificado con el celo de V. E. y con las exigencias del siglo, me sugiere mi celo. Si V. E. no las hallare dignas de su consideracion lo serán de su indulgencia. Valladolid febrero 16 de 1834.—Excmo. señor.—B. L. M. de V. E., Lorenzo Arrazola.

NOTA NOVENA.

Sobre los catedráticos desafectos.

Oficio del gobernador civil de Valladolid.—Hallándome en mi despacho á las siete y media de la noche de ayer, se me presentaron varios escolares, y en nombre de todos sus compañeros, que en número de doscientos á trescientos se hallaban á la puerta de mi casa, prorumpiendo en voces alarmantes me pidieron que inmediatamente suspendiese á los individuos del claustro de esta real universidad, que son desafectos á nuestras instituciones y libertades públicas. A semejante indicacion hube de contestarles, que si bien la tomaba en consideracion, nada me arredraba, ni nada haria que no fuese con el detenimiento que exige la gravedad del asunto y el decoro de mi autoridad. Consiguiente hoy á la promesa que les hice, y para poner un dique á los males que amenazan á la tranquilidad pública, y aun á la seguridad de los individuos mismos que están marcados en el cláustro por desafectos, y últimamente, conviniendo al interés de la causa pública en que se renuevan de los empleos todos los que no son adictos al gobierno de S. M., lo que yo no tenia descuidado, sin necesidad de este acontecimiento desagradable me dirijo á V. para que con el celo, imparcialidad y patrio-

tismo que le caracteriza, me manifieste con toda confianza quiénes son los sujetos que en el claustro de esta real universidad son tenidos por desafectos á nuestras instituciones, si convendría suspenderles ó removerles; con todo lo demas que su juicio y circunspeccion le dicten sobre este interesante negocio, esperando lo verificará con la premura que el mismo requiere. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid febrero 7 de 1836.—Francisco R. Gamboa.—Señor don Lorenzo Arrazola.

Contestacion del señor Arrazola.—Señor gobernador: en este momento recibo el oficio de V. relativo á la ocurrencia de ayer tarde. Si no tuviera defensas mañana y la consiguiente necesidad de prepararme, porque tambien á las ocho tengo cátedra, pasaria á verme con V. No siéndome posible, adopto el medio de esta carta, no como de un ciudadano á una autoridad, sino como de caballero á caballero. He tenido ocasion de reconocer en V. prendas de tal, y junto esto con la singular bondad con que V. se ha servido honrarme siempre, creo que todo me autoriza para tomarme esta confianza.

Desea V. le diga los doctores desafectos que hay en la universidad. Yo ruego á V. me libre este compromiso, no de opinion, porque ese no le temeria, sino de gratitud y consecuencia. Yo llegué en 1825 á esta universidad destituido de apoyo, como un hombre que fuera solo en el mundo. Traia contra mí la nota inlabable de haber venido del ejército constitucional; comprometido por mi opinion, por mis antecedentes políticos y por los de mi familia, perseguida entonces toda por opiniones. No sé á qué fue debido el que todos tendiesen sobre mí el manto, tan raras veces estendido, de la generosidad y el disimulo. Fui catedrático, fui doctor, fui elegido entre otros para recibir mi grado ante el rey, y todo por la bondad desinteresada, acaso de algunos de los que á V. le habrán sido delatados. La honradez y la gratitud me han impuesto un deber que no es incompatible con mi ciego amor á mi patria, y con mis compromisos políticos. Si la suerte destinase á mendigar á algunos de los que hoy votan en el claustro, yo tendria que dividir con ellos mi pan. A V., que conoce el pundonor, no le pueden ofender estos sentimientos. Si hoy me preguntara una autoridad superior por el gobernador civil de Valladolid y no podia informar de todo punto bien, callaria, pues el convencimiento que he formado de su bondad, y de su sana intencion me ha hecho uno de sus apasionados. Señor gobernador, estos son mis sentimientos como hombre privado. La emocion con que los manifiesto persuadirá á V. de que siento el no complacerle, prueba de que lo deseaba. Si V. se convence de ello, cual no

dudo, respetará y disimulará, como lo espero, mi compromiso. En cualquier otro asunto en que V. me necesite como autoridad de la provincia, y como caballero privado, bien puede contar seguro con que me hallará. *Mas en cuanto á los hombres que hicieron generosamente mi fortuna, otro los delate si por desgracia lo tuvieran merecido.*

Ahora diré á V. que hay real orden pendiente para informar sobre el propio objeto, y que por lo mismo, de tomar V. alguna resolución será menos arriesgado suspender al que V. crea se halla en ese caso, que no destituirle.

He dicho á V. que me dirijo á su bondad, como un caballero á otro, y como un amigo del gobernador civil de Valladolid, sin hacer alarde de ello, y no recelo, ni el que deje de dispensarme esta confianza, ni el que condene unos sentimientos que en el convencimiento que tengo de su bondad son los suyos propios.

Reitero á V. señor gobernador que soy su apasionado y amigo, y que puede en este concepto disponer de la inutilidad y afecto de S. S. S. Q. B. S. M. Lorenzo Arrazola. 8 de febrero de 1836.

NOTA DECIMA.

Bases para la formacion de un ministerio.

Siendo primer ministro de Estado y presidente del Consejo el escelentísimo señor duque de Frias, reunió en su secretaría en la noche de 22 de noviembre de 1838 á varios señores y al que suscribe, á fin de redactar las bases que conceptuásemos ser mas convenientes para la formacion de un ministerio, y de esta reunion y acto resultaron las siguientes bases, sacándose copias de ellas para cada uno de los cuatro concurrentes.

1.^a El ministerio convendrá que se componga de modo que estén representadas en él con igualdad las opiniones que principalmente dividen á los españoles, y que reunan sus individuos: 1.^o Acreditada lealtad á S. M. la Reina y á la persona y regencia de su augusta Madre: 2.^o Que no pertenezcan á partidos extremos ni se dejen dominar ni influir de ellos: 3.^o Que sean de acreditada probidad, esperiencia y antecedentes tales, que inspiren confianza al público en el sosten y buen éxito de la causa nacional: 4.^o Que guarden con nuestros aliados perfecta armonía sin inclinarse á ninguno de ellos, ni favorecer á unos en perjuicio de otros, si bien procurando distinguir al que se deban mas ausilios y favores.

2.ª Deben exceptuarse de ser nombrados ministros los que lo hayan sido en las administraciones anteriores.

3.ª Han de procurar en todos sus actos el manifestar una adhesion escrupulosa á la Constitucion de 1837, observándola y haciéndola observar con la mayor puntualidad, sin disimular á nadie la mas leve infraccion: y tratando de tomar con oportunidad, sondeando la opinion de las Cortes, todas las medidas que exige su espíritu en favor del pueblo, como consecuencias naturales de ella.

4.ª Conservarán todas las reformas hechas en virtud de las leyes que se han publicado en Cortes; y los puntos que se hallen pendientes respecto de dichas leyes, y que deben resolverse, por requerirlo asi el bien público, los decidirá el gobierno por sí, cuando fueren de sus atribuciones en el mejor sentido constitucional, y siempre liberalmente; pero cuando competan á las Cortes, los innovará á ellas con informes igualmente liberales y constitucionales.

5.ª Se procurarán reprimir con energía toda alteracion y esceso contra el órden público.

6.ª Se tendrá la máxima fundamental constante de conciliar los ánimos de todos los liberales; observando una conducta imparcial y haciendo justicia á todos.

7.ª A nadie se perseguirá ni molestará por razon de opiniones políticas en el sentido liberal; cuando no se turbe el órden público, y en este caso se hará sin arbitrariedad y guardando estrechamente lo que previenen las leyes y la Constitucion.

8.ª Se reprimirá sin la menor consideracion á personas, ni categorías, á los partidarios activos del pretendiente, vigilándolos y observando sus pasos muy de cerca sin el menor descuido: y lo mismo se hará con los partidarios pasivos, aunque sin causarles molestia ni proceder contra ellos, si su conducta no fuese provocativa de modo que pueda perturbar la quietud pública.

9.ª La provision de empleos se hará en los principales puntos con acuerdo de todos los secretarios del Despacho; y tanto en estos destinos, como en los de mediana y menor importancia se atenderá para conferirlos á las personas que sean fieles á la Constitucion de 1837 y á la Reina: á la capacidad y honradez comprobadas y á los años de servicios, prescindiendo de todo color político en el sentido liberal.

10. Las jubilaciones y separaciones de los empleados de alguna categoría se harán con acuerdo de todos los secretarios del Despacho, y siempre en virtud de un expediente instructivo en donde conste la causa justificada: en los empleos de menor importancia, las separaciones y

jubilaciones se harán por el respectivo secretario del Despacho, formando el mismo expediente.

11. La administracion de recta é imparcial justicia se ha de promover con una vigilancia y actividad esquisitas: se ha de procurar, mientras se arreglan los tribunales y juzgados, y se sanciona la ley de inamovilidad de los jueces, el que estos no sean ni removidos, ni separados sino por causa justificada y previa consulta del tribunal Supremo de justicia, si los separados ó removidos fuesen ministros, ó fiscales de alguna audiencia, ó de una audiencia (la del territorio) si fuesen jueces de primera instancia, fiscales etc.

12. Se ha de promover sin perder instante la ley sobre los estados de sitio: entretanto no se permitirá este estado escepcional, sino donde sea absolutamente necesario á juicio del gobierno, y nunca de propia autoridad de los jefes militares: oyendo antes si la urgencia del caso lo permitiese, ó despues de la declaracion, á las autoridades civiles, á las diputaciones provinciales respectivas y á los ayuntamientos de las capitales.

Si resultase de todo que conviene decretar dicho estado, cuidará el gobierno de que sea por tiempo determinado, y que la autoridad militar no abuse de sus facultades, ejerciéndolas arbitraria y opresivamente.

13. Se ha de procurar enérgicamente y sin descanso el establecer el mayor orden y publicidad en la administracion é inversion de los caudales públicos, corrigiendo con mano fuerte todos los abusos, y castigando pronta y ejemplarmente á los empleados malversadores. Se observará la mayor economía en todos los ramos y establecimientos, publicando en la *Gaceta* continuamente todas las mejoras y ahorros que se hagan en obsequio del pueblo.

14. La guerra exige una preferente atencion: el primer paso que ha de dar el ministerio, es informarse del estado en que se hallan los ejércitos; de su número y disciplina y medios de aumentarlos: saber cómo se hallan de pagas, equipo y subsistencias, y pensar casi esclusivamente en lo que se ha de hacer sin pérdida de tiempo para proveerlos de lo mas necesario, á fin de que se dé á las operaciones militares el mas fuerte impulso.

15. El arreglo de la administracion militar es un asunto que requiere unas medidas eficaces y activas, porque de él depende una de las mayores economías que pueden hacerse en el Estado con grandes ventajas del mismo ejército.

16. El arreglo de la administracion civil es otro punto de grande

importancia: para facilitarlo, se liquidarán hasta fin de este año todo lo que se deba por sueldos, pensiones, cesantías, etc.

17. Desde principio del año venidero (1839) el gobierno buscará los medios necesarios para satisfacer puntualmente la mitad á lo menos de los haberes respectivos de todas las clases del Estado; desde el sueldo de seis mil reales arriba.

18. El déficit que resulte entre los gastos é ingresos de las rentas y contribuciones *ordinarias*, lo facilitará el gobierno por medio del crédito, con preferencia á toda contribucion extraordinaria de guerra.

19. Los saldos que resulten en favor de los empleados, viudas, cesantes, etc., etc., conforme á los artículos 17 y 19, serán satisfechos en créditos personales, para ser admitidos en todo su valor, concluida la guerra civil, en la compra de bienes nacionales.

20. Se formará un consejo consultivo, de corto número de personas, por ahora, por razon de economía, y que se aumentará mas adelante, con el fin de que dé fuerza, peso y vigor al gobierno.

Finalmente, como máxima general se ha de procurar no hacer reforma alguna nueva de grande consideracion y trascendencia que pueda dividir los ánimos, y lastimar intereses establecidos. Madrid 22 de noviembre de 1838. Es copia de las presentadas á S. M. por el señor duque de Frias.—Calatrava, etc., etc.

NOTA XI.

Bases generales de la conducta que ha de observar interiormente el ministerio Alaix.

1.^a Cumplir religiosa y esforzadamente la obligacion jurada de defender el trono de la reina, la regencia de su augusta madre y la Constitucion de 1837.

2.^a El objeto preferente del gobierno es *impulsar la guerra hasta obtener la victoria y la paz* por todos los medios.

3.^a Es tambien su objeto principal la conservacion y buen régimen de las provincias ultramarinas, debiendo tratarse en Consejo de ministros cuanto sea concerniente á ellas.

4.^a Ocupará asimismo su primer cuidado el mantenimiento del órden público, guardar y hacer guardar las leyes, y refrenar y castigar severamente todo esceso ó abuso contra ellas, bajo cualquiera pretesto que sea.

5.^a Será de su especial atencion el respetar las opiniones en tanto que no produzcan hechos contrarios ó perjudiciales á su existencia, ó á las leyes, evitando todo acto que manifieste espíritu de partido.

6.^a Asimismo procurará el gobierno la mayor economía en los gastos públicos.

7.^a Todo proyecto de ley y real decreto de grave y general importancia, se ha de discutir y aprobar en Consejo de ministros y todos serán responsables de sus resultas.

8.^a Se resolverá tambien en Consejo, antes de proponerlo á S. M., el nombramiento ó destitucion de los embajadores y ministros en el extranjero, de los generales de los ejércitos de operaciones, capitanes generales de distrito y comandantes generales de provincia, de los gefes políticos, intendentes, regentes de las audiencias, prelados diocesanos, ministros de los tribunales supremos y gefes de las oficinas generales de la córte.

9.^a No se podrá celebrar tratado, estipulacion nueva con cualquiera potencia extranjera, ni empréstito alguno, sin acuerdo del Consejo de ministros.

10. El mismo acuerdo es necesario para determinar el destierro efectivo ó simulado, fuera de la provincia de su residencia, de cualquiera persona por efecto de disposicion gubernativa.

11. Todos los ministros están obligados á defender los actos de sus compañeros ante las Córtes.

12. No habrá secretario en el Consejo de ministros, ni se llevará de sus acuerdos libro alguno ni asiento, mas que una minuta del acuerdo relativo á cada ministerio, la cual quedará en poder del ministro del ramo rubricada por todos los demas. Madrid 8 de diciembre de 1838.—
Isidro Alaix.

De estas bases se dió copia á S. M., que la pidió, y á cada uno de los ministros.

Dichas bases se repitieron á cada reorganizacion del ministerio.

NOTA XII.

APUNTES DE LA MEMORIA DEL GENERAL ALAIX.

DISPOSICIONES MAS NOTABLES DICTADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA DESDE EL 3 DE DICIEMBRE DE 1838 HASTA FINES DE AGOSTO DE 1839.

1.^a De resultas de la desgraciada acción de Maella habian sido disueltos por disposicion del general en gefe del ejército del centro los regimientos de Africa y Córdoba 7.^o y 10 de infantería de línea; pero cumplida aquella providencia, se mandaron reorganizar por real órden de 26 de enero los enunciados regimientos, el primero en Aragon y el segundo en Valencia, segun propuso el inspector del arma, con quintos del último reemplazo, procedentes de los dos citados distritos; nombrándose para uno y otro cuerpo nuevos gefes, y cubriendo las clases de oficiales y sargentos con individuos sacados de los diez y nueve batallones de que constaba aquel ejército, de los supernumerarios que existiesen en el mismo y de los que sucesivamente fuesen ascendiendo, entre los cuales debian comprenderse los alumnos de la compañía de

distinguidos de Zaragoza que hubiesen terminado su instruccion; todo lo cual se ejecutó con la rapidez y exactitud mas recomendables.

Verificada la reorganizacion de estos cuerpos, y cubiertas las bajas de otros varios de la misma arma, se organizó el resto del producto de la última quinta en cinco batallones provisionales, formados con las treinta y tres compañías de depósito, establecidas de antemano con la autorizacion de las Córtes; cuyos cuerpos, ya instruidos, se utilizan por ahora y hasta la refundicion de su fuerza en los regimientos á que pertenecen las enunciadas compañías de depósito, en cubrir las guarniciones de Ciudad-Rodrigo, Búrgos y Guadalajara y la línea de comunicacion de Andalucía. Varios de estos batallones provisionales han tenido la honra de ser revistados por S. M. en esta córte, acreditando el excelente pie en que se presentaron, las ventajas que produce el sistema actual de depósitos tanto en esta arma como en la de caballería, y el celo con que se atiende á organizarlos é instruirlos.

Al propio tiempo se proveyó á otra necesidad muy urgente creando en Zaragoza, Valencia, Zamora, Granada y Santiago escuelas para proporcionar á los cuerpos buenos cabos y sargentos, puestas á cargo de los capitanes directores de las academias de distinguidos establecidas en los mismos puntos; habiendo obtenido ya por resultado de dicha medida seiscientos individuos con la instruccion necesaria para cubrir las referidas clases.

2.^a La esperiencia adquirida en el discurso de la presente guerra hizo conocer á los generales en gefe de los ejércitos, y en especialidad al que tan dignamente manda el del Norte, la conveniencia de adoptar un nuevo sistema de artillería, cuyos efectos fuesen mas decisivos que los que proporcionaban las pequeñas piezas, que en reducido número se empleaban hasta ahora. Adoptóse en consecuencia el uso de los obuses de á 12, conducidos á lomo á semejanza de los de la batería auxiliar francesa, que estuvo destinada al citado ejército del Norte, para el cual se creó por real órden de 13 de diciembre una brigada compuesta de seis compañías, cada una de las cuales debe servir ocho obuses del enunciado calibre por el método indicado. Los buenos efectos de esta medida se tocaron desde luego, y en su vista se hizo estensiva á los ejércitos del centro y de Cataluña, mandando organizar por real órden de 2 de marzo otra brigada igual á la anterior, con el fin de dividirla por mitad entre los referidos ejércitos.

La actividad con que se ha procedido en estas disposiciones es tal, que el número de obuses á lomo que tienen ya en el dia los ejércitos de operaciones al frente del enemigo no bajará de ochenta, siendo asi que

á principios de este año solo habia seis en servicio , procedentes de la disuelta legion auxiliar francesa. Hay organizada ademas otra batería de ocho piezas de la misma clase , servidas por el personal de las compañías de la brigada montada del tercer departamento , que se ha mandado formar para que pueda emplearse oportunamente con la division que cubre la provincia de Cuenca , cuyas operaciones son de tan conocida importancia para la seguridad del distrito de Castilla la Nueva ; y por último , existen otros veinte y cuatro obuses , unos prontos para trasportarse á los puntos en que se organizan las baterías , y otros que se están habilitando de cureñaje en Cataluña para entrar inmediatamente en campaña.

Una contrata aprobada por real órden de 14 de enero proporcionó novecientos diez mulos que se necesitaban para este servicio , y por la misma se obtuvieron mil tres mulas para reemplazar las bajas que tenian en 1.º de diciembre las cuatro brigadas de artillería montada, cada una de las cuales sirve diez y seis piezas al arrastre. En suma , la artillería á lomo , creada desde diciembre último , trasportada ya ó pronta para trasportarse , asciende á ciento cuatro piezas , y á sesenta y cuatro el de la de arraste que se ha puesto al completo de gente, ganado y material, resultando que solo en piezas ligeras habrá muy pronto en disposicion de poder operar contra el enemigo un total de ciento sesenta y ocho obuses de á 7 y 12 , y cañones de á 8 y 4.

El establecimiento de esta artillería , nunca usada hasta ahora en nuestros ejércitos , dió origen á una necesidad nueva tambien y perentoria; á saber: la de proveerla de las correspondientes municiones. La contrata de las de hierro que estaba vigente con los dueños de la fábrica de Sargadelos no bastaba para atender á esta urgencia , y el ministerio de la Guerra , que no solo deseaba remediar la necesidad presente , sino que queria procurar los medios de formar los repuestos indispensables, para evitar los apuros que lleva consigo la falta de existencias en los momentos críticos , sin perder de vista que la falta de concurrencia en las subastas , sacadas siempre al público , ponía á los enunciados fabricantes de Sargadelos , no solo en el caso de dar la ley , sino tambien de ocasionar graves compromisos al gobierno exigiendo el pago de sus créditos en la forma que les fuese mas ventajosa , ó negándose si lo creian conveniente á la entrega de sus labores , se decidió á llevar á cabo la idea de proporcionarse por sí las municiones que mas se necesitaban, sin renunciar por eso á los recursos que pudiese sacar de la contrata existente con dicha fábrica. Con este fin se facilitaron por real órden de 5 de julio los caudales suficientes para la fabricacion de granadas en

la fundicion de bronce de Sevilla, en donde acaban ya de fundirse muy recientemente dos mil de á 12, que han suplido en parte la paralización de los trabajos que sufre por la falta de aguas la enunciada fábrica de Sargadelos, la cual entre tanto ha entregado ya catorce mil balas de á 12 y 8, ocho mil seiscientas granadas de á 24 y 12, y seiscientos noventa y nueve quintales de metralla, y tiene además disponibles nueve mil ochocientas granadas de 24, 16 y 8, nueve mil seiscientas cincuenta de mano, y seiscientos noventa y tres quintales de metralla, habiéndose además contratado en Barcelona un crecido número de granadas de á 12 que tal vez no baje de ocho mil, y que será el último procedimiento de esta clase si se continúan facilitando puntualmente los fondos necesarios para la fundicion en Sevilla.

Esta nueva especie de trabajos confiada á la fundicion de Sevilla, en nada menoscabó la actividad de los que de antemano tenia á su cargo. En efecto, desde 15 de diciembre se han aprontado en dicho establecimiento setenta y un obuses de á 12 de montaña á lomo y un cañon de á 24, cuatro de á 12 cortos y otros cuatro de á 8 de igual clase, en todo ochenta piezas; de las cuales la mayor parte están ya empleadas en las baterías de nueva creacion; resultando verdaderamente admirable si se consideran las circunstancias de la época en que se ha conseguido.

Otra empresa no menos difícil ni de menor importancia para el buen éxito de la campaña acometió el ministerio de la Guerra, y ha tenido la fortuna de llevar á cabo, al preparar los medios necesarios para que el ejército del centro pueda privar á los rebeldes de los puntos que han fortificado en los distritos de Aragon y Valencia. Dispuesta con este fin por real orden de 7 de junio la formacion en esta última capital de un tren de sitio que se ha puesto á disposicion del general en jefe del citado ejército, se facilitaron al efecto á la direccion general de artillería 406,134 rs. vn., con lo cual se ha conseguido tener ya preparado y en gran parte reunido todo el material que se calculó mas que suficiente para llenar el indicado objeto, y que no baja de cuarenta y nueve piezas, treinta de ellas de grueso calibre.

Al propio tiempo que se tomaban estas disposiciones, tuvo que hacer frente el ministerio á otra atencion urgentísima y dispendiosa, cual era la de armar los reemplazos procedentes de la última quinta de cuarenta mil hombres, precisamente cuando los almacenes del Estado se hallaban casi exhaustos, dado que ni siquiera se contaba con las existencias necesarias para reemplazar las bajas de armamento de todas clases que produce naturalmente una guerra tal como la que sostenemos. Man-

dóse, en consecuencia, por real órden de 16 de diciembre proceder á la recomposicion de veinte mil fusiles en los parques y maestranzas del distrito asignado al ejército del Norte; y por otra de 19 de febrero se formalizó una contrata para adquirir treinta mil fusiles ingleses, por ser este el calibre que mas generalmente usan los cuerpos de nuestro ejército, habiéndose obtenido por el mismo sistema de contrata veinte y cuatro mil vainas de bayoneta indispensables para la completa habilitacion de los fusiles recompuestos, y cuyo importe se halla ya satisfecho. Pero no contento con esto el ministerio, se resolvió á apurar todos los arbitrios para dar impulso á la construccion de armas en el reino, proponiéndose resueltamente libertar al gobierno de la necesidad en que con tanta frecuencia se ha visto de recurrir para proporcionarse armamento á compras en el extranjero ó á contratas siempre onerosas. La ejecucion de esta idea ofreció grandes dificultades. Nuestra fábrica de Oviedo, única que daba productos de alguna consideracion, solo construia, cuando su consignacion se pagaba puntualmente, seiscientos fusiles al mes, que salian á 172 rs. 24 mrs. cada uno, precio escesivo, y que aun habria subido de una manera exorbitante, si el ministerio se hubiese empeñado en aumentar á todo trance la fabricacion en aquel punto. Tratóse, pues, de averiguar si podria conseguirse el establecimiento de otra fábrica, que auxiliada por la de Oviedo, pudiese satisfacer las miras que se proponia el ministerio; y seguido con este objeto un expediente con toda la instruccion que por su importancia requeria, se dispuso en vista de su resultado, por real órden de 17 de julio, que la fábrica de fusiles que antes habia existido en Sevilla, pero cuyos trabajos, ademas de haber sido sumamente costosos, se hallaban completamente paralizados, se organizase bajo otro pie, que ofrece fundadas esperanzas de que en breve pueda producir doce mil fusiles anuales, sin que para eso se haya hecho mas innovacion que la de crear una compañía de obreros armeros, que solo causa el aumento de un subteniente en el cuadro de gefes y oficiales de artillería; facilitándose por lo demas 300,000 rs. para plantear dicha fábrica; á la cual se ha asegurado hasta ahora el pago de su dotacion mensual importante 102,734 reales.

Proyectada esta reorganizacion de la fábrica de fusiles de Sevilla, se resolvió dedicar con especialidad la de Oviedo á la construccion de carabinas para la caballería, habiéndose ya obtenido el número de dos mil seiscientas mandadas fabricar por real órden de 16 de diciembre, las cuales han tenido de costo, incluso el gasto de empaque, 298,000 reales, que se pagaron desde luego, aprovechando el valor de unos fu-

siles detenidos en Almería por sospechas de venir destinados para los rebeldes. Los trabajos de la citada fábrica continúan con la mayor actividad, de manera que producen quinientas armas de fuego al mes próximamente, y con ellas se completarán las tres mil ochocientas setenta y cinco que faltan para que toda la fuerza de caballería se halle completamente provista de armamento en excelente estado, si bien conviene advertir que dicha falta de armas solo recae en los quintos que se hallan en los depósitos de instrucción, y no en la fuerza que está al frente del enemigo. Además del espresado número de carabinas se han construido en Oviedo quinientos veinte y cuatro fusiles y mil bayonetas inglesas.

A la necesidad de las armas de fuego fue consiguiente la de las blancas de que carecian los cuerpos de caballería, tanto para reemplazar las extraordinarias bajas que existian, como para armar los reemplazos de la nueva quinta. Espidieronse, en esta razon, con fechas 15 de diciembre y 22 de febrero las órdenes mas terminantes para construir en la fábrica de Toledo dos mil ochocientas setenta espadas, seis mil ciento ochenta sables y todas cuantas cuchillas de lanza fuese posible sin perjudicar á las demas labores, y con parte de este armamento se presentaron ya los treinta y seis escuadrones revistados por S. M. en esta córte el 28 de abril próximo pasado. El impulso y estension que han recibido y con que continúan los trabajos de dicha fábrica, ha dado por resultado desde la indicada fecha mil novecientas espadas, tres mil doscientos sables y dos mil cuatrocientas treinta y ocho cuchillas de lanza, producto que escede al mayor que ha dado al año desde su creacion aquel establecimiento, resultando comprobado que él solo es capaz de surtir de buenas armas y á precios no escesivos á toda nuestra caballería, aun cuando la fuerza de esta se aumente, solo con que se le paguen con puntualidad sus asignaciones. Las ventajas de esta fábrica se han hecho todavía mas completas y palpables, estableciendo en ella por real órden de 15 de enero último talleres de vainas y guarniciones para espadas y sables, artículos que hasta ahora se habian obtenido siempre por contrata y traídos del extranjero; de manera que sin acudir á este recurso se tendrán en adelante de tan buena calidad y aun mas baratos, y saldrán las armas en completo estado de servicio desde la misma fábrica.

La de piedras de chispa de Casarabonela ha sido tambien atendida, y el resultado ha correspondido á los deseos del gobierno, puesto que en el mes de julio, único en que pudieron facilitársele caudales, ha entregado sesenta mil piedras. Con igual esmero y buen efecto se

ha procurado activar los trabajos de la fábrica de pólvora de Murcia.

El parque de Madrid ha contribuido con sus asíduas faenas á la habilitacion del considerable armamento que queda mencionado, recomponiendo mas de ocho mil fusiles, y construyendo todas las astas de las lanzas que se han entregado á la caballería, y cuyo número pasa de cuatro mil trescientas; si bien facilitó mucho este último trabajo la disposicion que se tomó, con gran ventaja del servicio y ahorro considerable de gastos, para que en lugar de conducir en troncos la madera de Majagua de la Habana á la Península, venga preparada como han venido ya unas ocho mil astas, en dimensiones proporcionadas. Además de estas considerables labores se han ejecutado otras de mucha entidad en el parque de Madrid á fin de aprontar el carruaje que exigieron las baterías á lomo, para las cuales se han construido mas de sesenta cureñas y ciento sesenta cajas de municiones con los juegos de armas y demas útiles que exige el servicio de las piezas. También se ha creado en el mismo establecimiento por real orden de 21 de febrero, y facilitándose los fondos precisos, un laboratorio de fuegos artificiales, en que se elabora una gran cantidad de los mistos indispensables para el consumo de la artillería en los ejércitos; y si á esto se añade la continua fabricacion de la cartuchería de fusil y cañon que sin cesar se está remesando á los ejércitos del Norte y del Centro y á las dos Castillas, es fácil conocer la estension de los trabajos que se han ejecutado en dicho parque y la utilidad que de él ha sabido sacarse. En los demas establecimientos de esta especie que existen en la Península se trabajó proporcionalmente con igual actividad, y lo prueba el haber construido entre todos cerca de ciento cincuenta cureñas de varias clases, seiscientas treinta cajas de municiones y cincuenta avantrenes, trenantes, carros, etc. Para que tan importantes resultados continúen en los meses sucesivos, se ha cuidado de adjudicar al arma de artillería maderas de construccion pertenecientes al Estado, que se emplearán en la de cureñas de sitio y plaza, porque la desatencion con que se ha mirado desde hace mucho tiempo el material de esta arma importantísima, ha dado márgen á que apenas exista carruaje que por su buen estado se halle con la resistencia necesaria para un servicio activo.

3.^a El material de ingenieros, no menos vasto é importante que el de artillería, ha estado todavia mas desatendido de muchos años á esta parte, y reclamaba grandes cuidados y auxilios, que por desgracia no ha sido posible facilitarle tan ámpliamente como era de apetecer. Sin embargo, no han dejado de hacerse en favor de este ramo todos los esfuerzos que las circunstancias permitieron. El objeto principal era au-

mentar la escasa dotacion de los parques del arma, y para lograrlo se hicieron trasportar, en virtud de real orden de 16 de febrero, de la Coruña á Santander con destino al ejército del Norte cinco mil ciento cincuenta útiles de varias clases, y siete mil quinientos setenta y ocho de Cádiz á Valencia para las atenciones del ejército del Centro; pero siendo tan estensas las del primero de dichos ejércitos, se creó por real resolucion de 6 de febrero una maestranza en Logroño, con el objeto de tener siempre prontos los útiles necesarios para surtir los tres parques del arma establecidos en dicho punto, Pamplona y Villarcayo, facilitándose para plantear aquel nuevo establecimiento treinta y seis mil reales vellon. Estos auxilios no han tenido poca parte en que el arma de ingenieros haya podido ejecutar los inmensos trabajos de campaña que exigieron las difíciles y bien entendidas operaciones del ejército del Norte, tanto para privar á los rebeldes de los muchos puntos fuertes que alli se conquistaron, como para poner en estado de respetable defensa, otro buen número de ellos, cuya posesion debe reportarnos grandes ventajas, y en los cuales se han hecho obras muy considerables, como lo son tambien las construidas en los distritos en que operan los ejércitos del Centro y de Cataluña, creciendo su mérito en razon de la escasez de los medios de que podia disponerse.

Mientras tanto no se descuidaron los trabajos mas urgentes de las plazas, entre los cuales se atendió con preferencia á los necesarios para cerrar la brecha que habia abierto en la de Pamplona el hundimiento de ochenta varas de estension acaecido en abril de 1837 en la cara izquierda del baluarte de la Reina, y la habilitacion de siete edificios precisos para establecer en Alcalá de Henares el depósito general del arma de caballería que al tratar de esta se indica; obra de grande entidad, como que se trata de proporcionar acuartelamiento para tres mil hombres, con cuadras para igual número de caballos, y pabellones para los gefes y oficiales, y por cuenta de cuyo presupuesto se han entregado ya ciento cincuenta mil reales para principiar los trabajos.

4.^a Habíase resuelto por real decreto de 4 de octubre del año anterior una requisicion para cubrir las enormes bajas de caballos que tenían todos los cuerpos; pero aquella medida no pudo realizarse cual convenia hasta que se aprobó por la ley de 10 de enero último, fijando el número de seis mil caballos para el reemplazo y aumento, no solo de la caballería del ejército, sino de la Guardia real. Publicada dicha ley, el ministerio dictó con la mayor actividad una multitud de providencias necesarias para ejecutar la requisicion dentro del término señalado, que se prorogó por lo tocante al distrito de Granada hasta que se presenten

todos los caballos sujetos á la citada ley; habiéndose obtenido por resultado cinco mil ciento trece caballos, de los cuales cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis se han destinado á la caballería del ejército, y los seiscientos cincuenta y siete restantes á los cuerpos de la Guardia real, resultando con esto en el total de la caballería un aumento de fuerza de dos mil setecientos diez y ocho hombres, y tres mil ochocientos catorce caballos sobre la que tenia en fin de noviembre último.

Sin embargo, como la clase de guerra actual en que la caballería presta tantos y tan distinguidos servicios, produce inevitablemente en esta arma bajas muy considerables, se trató de preparar los medios de reemplazarlas con oportunidad, evitando si era posible una nueva requisición para la próxima remonta. Con este objeto se publicó una subasta para la entrega de cuatro mil caballos hasta el mes de febrero del año próximo; pero desgraciadamente no ha tenido efecto esta providencia por no haberse presentado mas que una proposición que fue desechada como inadmisibile, en razon de que en ella se fijaba en 3,100 reales el precio de cada caballo domado ó cerrero. En tales circunstancias, y á fin de no abandonar enteramente la útil y previsora idea arriba indicada, se ha autorizado al comandante general de la Guardia real y al inspector general de caballería para que compren hasta el número de dos mil caballos, para cuya atención se han consignado cuatro millones de reales que la administracion militar satisface por datas de medio millon mensual, por cuenta de las cuales ha pagado ya 2.177,950 rs. vellon; pero hasta el dia no consta que se haya realizado ninguna compra.

La revista pasada por S. M. el 28 de abril último en que se presentaron treinta y seis escuadrones de nueva organizacion en el pie mas brillante, y que mereció unánimes elogios, es la prueba mas irrecusable de los desvelos con que se atendió á esta arma, digna bajo todos conceptos de la privilegiada solicitud del gobierno.

5.^a Los desgraciados sucesos de Miranda de Ebro, ocurridos en 1837, habian dado márgen á que fuese disuelto el provincial de Segovia; pero la baja que esta disposicion habia causado en las instituciones de milicias provinciales, se ha cubierto con la reorganizacion de dicho cuerpo, prevenida por real órden de 7 de enero, y ejecutada con nuevos gefes y oficiales, y con quintos del último reemplazo, tan rápidamente, que ya se halla este nuevo regimiento empleado activamente en Galicia, donde relevó al tercer batallon de Castilla, que pasó al ejército del Norte.

6.^a La organizacion de estos cuerpos continúa arreglada á su regla-

mento de 1835, y se ha aumentado en su número un segundo batallón al que existía en Granada, una compañía de infantería en Galicia con el título de Cazadores de montaña, y las terceras compañías de los escuadrones de Sevilla, Córdoba y Castilla la Nueva, cuyos dos primeros cuerpos se han remontado y aumentado con la requisición que se mandó hacer en Andalucía de caballos de corta alzada y sin las demás calidades precisas para el servicio del ejército.

7.^a Los diferentes ramos de provisiones y del material del ejército que quedan mencionados en este y en los precedentes artículos, han absorbido casi las tres quintas partes de los 357.512,615 rs. 24 maravedís, realizados de las consignaciones hechas por el tesoro á la administración militar hasta fin del mes anterior, por manera que apenas se ha podido disponer de 145 á 150 millones próximamente para satisfacer los sueldos, haberes y cantidades pagaderas, como el sueldo á que tienen derecho los cuerpos y clases militares. Con tan mezquina cantidad se han asegurado, sin embargo, á los ejércitos del Norte y del Centro consignaciones fijas mensuales para el pago de haberes, cortas á la verdad, pero que satisfechas religiosamente, han mejorado la situación de nuestras tropas, siempre prontas por otra parte á sufrir con la constancia y resignación, propias del verdadero patriotismo, todo género de privaciones, sin que este ni ningún sacrificio les sea costoso cuando se trata del bien de la nación y de la defensa del trono legítimo. Las cuotas mensuales destinadas á los dos mencionados ejércitos y al de Cataluña, hasta fin del mes próximo pasado, no bajan en total de 65 á 70 millones, habiendo quedado en consecuencia disponibles tan solo de 80 á 85, que se aplicaron íntegramente á la considerable fuerza del ejército, milicias provinciales, cuerpos francos y milicia nacional movilizada que existe en las demás provincias, y á las numerosas clases militares activas y pasivas de toda la Península no dependientes de los ejércitos de operaciones.

8.^a Los negocios militares relativos á las interesantes posesiones de Ultramar han ocupado también seriamente la atención del ministerio de la Guerra durante el período á que se refieren estos apuntes. Los disturbios de Puerto Rico, si bien oportunamente descubiertos y reprimidos, dieron margen á la disolución del regimiento de Granada peninsular que guarnecía aquella isla, á la cual se hizo pasar desde la de Cuba el 1.º de Cataluña. Mas no considerando todavía suficiente esta medida, se resolvió por real orden de 21 de febrero que la guarnición europea de Puerto Rico se aumentase hasta la fuerza de dos mil cuatrocientas plazas, organizadas por ahora en dos regimientos península-

res; á saber: uno el ya citado 1.º de Cataluña, y otro que se creó con quintos voluntarios del último reemplazo, en sustitucion del estinguido de Granada y con el nombre de *Cazadores de Iberia*, para cuya formacion salieron de la Coruña y Cádiz mil ciento cincuenta y siete hombres en los dias 7, 20 y 27 de junio último. La baja que dejaba en la isla de Cuba la traslacion á Puerto Rico del 1.º de Cataluña, se reemplazó creando otro regimiento, á que se dió el nombre de *Cazadores de Isabel II*. La organizacion de estos dos nuevos regimientos, y la remision á Filipinas de un cuadro de cincuenta sargentos, en medio de los apuros del gobierno y de la atencion incesante que reclaman los negocios de la Península, es tal vez la demostracion mas evidente del esmero con que el ministerio de la Guerra ha procurado no desatender ninguno de los intereses del Estado, al cual proporcionó ademas en la composicion de los citados cuerpos una economía de mas de 220,000 rs. vn. á que habrian ascendido los enganches si aquellos no se hubiesen formado con quintos voluntarios, en lugar de hombres reclutados, como estaba en práctica.

9.ª Se disolvió la legion auxiliar francesa, y los granaderos y cazadores de Oporto se refundieron en un batallon, evitándose asi gastos y economizando notablemente el presupuesto, pues solo el importe de los cuadros de dichas legiones no bajaba de 260,000 rs. al mes.

Arreglóse el cuerpo de sanidad militar, y se nombró una comision de facultativos para reconocer á todos los individuos que ingresasen en los inválidos.

El servicio de remonta y montura exijió cuantiosos desembolsos que se hicieron atendiéndose á uno con igual cuidado que al otro. En efecto, por real órden de 11 de diciembre se asignó á la caballería del ejército la cantidad de 2.308,10¼ rs. para la construccion de tres mil monturas que se dejó á cargo del inspector general del arma, cuya consignacion se satisfizo exactamente por entregas semanales de 100,000 rs., y con igual puntualidad y método se facilitó á la Guardia real de la misma arma el importe de seiscientas sesenta monturas que necesitaba, y que ascendió á 500,470 rs.

El servicio de trasportes se hizo con actividad y celo, bastando decir que el peso de los efectos trasportados no bajó de 473,32¼ arrobas, cuyo precio de conduccion ascendió á 2.938,030 rs. vn., sin contar los pasajes marítimos verificados en Cataluña y Mallorca, y los trasportes hechos en los ejércitos del Norte y del Centro.

ESTADO que manifiesta las prendas de vestuario y equipo remesadas á los ejércitos de operaciones, entregadas á los cuerpos de todas armas, y existentes en los almacenes de esta corte, desde 1.º de diciembre de 1838 hasta esta fecha.

	REMESADO al ejército.		Entregado á los cuerpos.	Existencia en los almacenes	Total de prendas.
	Del norte.	Del centro			
Almillas de bayeta.	»	»	10,093	»	10,093
Botines, pares.	»	10,000	31,906	22,127	64,033
Cajas de guerra.	»	»	70	»	70
Camisas.	43,000	1,181	88,660	40,521	173,362
Capotes.	»	15,000	56,886	15,890	87,776
Cartucheras.	»	»	21,858	1,000	22,858
Casacas y petís casaquillas.	»	»	20,594	»	20,594
Cascos de laton.	»	»	650	»	650
Chaquetas de paño.	»	»	19,570	14,372	33,942
Idem de lienzo.	»	»	11,050	335	11,385
Charreteras de metal.	»	»	50	»	50
Cinturones.	»	»	2,013	»	2,013
Clavos para herraduras.	19,200	3,840	203,946	»	226,986
Corbatines.	»	»	36,508	17,000	53,508
Cordones de morriones.	»	»	1,500	»	1,500
Idem de sable.	»	»	1,136	»	1,136
Cornetas.	»	»	12	»	12
Correas ceñidoras con chapa.	»	»	14,444	1,228	15,672
Escobillas.	»	»	14,031	»	14,031
Gorras de pelo.	»	»	167	»	167
Gorros de cuartel.	»	»	79,965	18,717	98,682
Hombreras.	»	»	7,093	»	7,093
Juego de herraje.	400	80	4,337	15,554	20,371
Maletas.	»	»	2,000	»	2,000
Morrales.	»	»	30,805	18,998	49,803
Morriones.	»	»	2,076	»	2,076
Pantalones de paño.	10,000	10,000	49,771	15,812	85,583
Idem de lienzo.	»	»	»	1,941	1,941
Pañuelos.	»	»	»	13,213	13,213
Petos.	»	»	»	76	76
Polainas.	»	»	»	4,308	4,308
Porta cartucheras.	»	»	21,858	»	21,858
Sacos de cebada.	»	»	1,000	»	1,000
Tahalies.	»	»	1,270	»	1,270
Tirantes.	»	»	29,596	21,038	50,634
Zapatones ó borceguíes.	»	»	5,055	1,816	6,871
Zapatos.	»	5,600	53,378	14,433	73,411

NOTA XIII.

Sobre la devastacion del pais vascongado.

El señor conde de Luchana desde Logroño, y en contestacion á la real órden que precede, dice en 4 de abril: que no concediéndole de una manera esplicita y terminante la autorizacion que ha pedido *para devastar el pais* no se cree en el caso de llevar á efecto su plan, que si bien se enlazaria con las operaciones, *pudiera ser opuesto á las consideraciones de la alta política de las que V. M. cree no es dado prescindir.* Dice que está persuadido que el gobierno se esforzará para mandarle recursos, y añade que se somete gustoso á la disposicion de que no se le reuna la brigada Parra, pues conoce la utilidad de destruir las fuerzas enemigas de Aragon; pero con este motivo cree necesario manifestar su opinion acerca del concepto que tiene formado de las facciones. Las de Navarra y provincias Vascongadas las considera como las importantes por su organizacion, jefes que las dirigen, etc., etc.: y hablando del ejército que manda, recuerda que la separacion de algunos batallones, y la extincion de las legiones extranjeras, ha reducido la fuerza de las tropas en términos que sin aventurar mucho no puede determinarse á la separacion de ellas, mayormente cuando no existe general á quien sea dado disfrutar del prestigio que á él le ha proporcionado la suerte. Alega las razones que se le ofrecen para impedirle designar per-

sona que pueda dignamente reemplazar en los mandos que desempeña el general Van-Halen, que con habilidad y tino sabe dirigir las tropas. Hace una reseña del mérito de este general, que puesto á la cabeza del ejército en circunstancias difíciles y despues de recientes y repetidos descalabros, supo mantener la disciplina y el espíritu del soldado, y concluye con que la victoria conseguida por el general Ayerbe sobre las facciones reunidas á la inmediacion de Segura, es motivo en que apoyar fundadas esperanzas de obtener nuevos triunfos, suficientes á que desaparezcan los temores que en el dia suscita el estado de aquellas provincias. Ultimamente ofrece que en el caso de que los rebeldes del Norte hagan alguna expedicion, los perseguirá en persona, y entonces tomando el mando de las tropas que hubiese en los puntos á donde le condujesen las operaciones.

El 11 de abril se le contestó á su comunicacion anterior:—Que S. M., aun en el caso de su mandato sobre indicacion de que tomase el mando de Aragon, habria mirado con la mayor deferencia sus observaciones, con mucha mas razon las apreciaba, siendo la idea emitida únicamente una materia sobre la que queria oír el parecer del general en jefe del Norte. Que el espíritu de la real órden á que constesta *no es el de la comparacion de número y calidad de las facciones y si el atender á miras de política* de que él mismo se hace cargo en su respuesta; pensamiento que se revelaba en la real órden de 29 de marzo, y que se le recomendaba como todavía se le recomienda al indicar el caracter grave que podia presentar la actual contienda, si en la *antigua corona de Aragon se renovasen las pretensiones de fueros, etc., pretension que tal vez sostendrian potencias estranjeras*. De aqui nace la importancia que dentro y fuera de España se da á Cabrera; y aunque realmente no la merezca, es de suma importancia privarle á toda costa de la que se le supone. Que S. M. espera que el actual general en jefe del centro lo conseguirá, y si se le hizo indicacion al conde de Luchana fué porque S. M. desea que en todas partes donde hay gloria que adquirir, se halle personalmente, pues le considera como el mas firme apoyo del trono, etc.; y por último, S. M. espera que sus disposiciones serán siempre como hasta aqui correspondientes á sus acreditados conocimientos y esperiencia.

NOTA XIV.

Consejo de Ministros del 27 de agosto de 1839.

Vista la comunicacion del duque de la Victoria fecha en Durango á 24 del corriente sobre las proposiciones de Simon Torre, el Consejo acordó pasar á dicho señor duque la contestacion siguiente:

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E., fecha en Durango á 24 del corriente, que en la madrugada de este dia recibo por extraordinario y en la que acompañando copia de la dirigida á V. E. por Simon Torre, pide al gobierno resuelva sobre las proposiciones que á V. E. ha trasmitido desde Marquina. S. M. ha visto con indecible complacencia los triunfos que por todas partes coronan los esfuerzos del leal y valiente ejército que tiene la suerte de ser mandado por V. E., asi como los conatos de V. E. en favor de una causa que con tanta justicia le reconoce su fuerte apoyo; teniendo yo el honor de ser el conducto por donde S. M., lo propio que el Consejo de Ministros, trasmiten á V. E. la espresion sincera de su gratitud y sentimientos, por sucesos tan grandiosos que aun se consideran, sino como preludio de los que han de consumir la gloria de V. E. y la felicidad de una nacion tan digna ya de paz y de descanso.

V. E. habrá ya recibido á esta fecha el extraordinario despachado el 21 del corriente con la contestacion á su importante comunicacion

del 19 relativa á las proposiciones de Maroto. Por si aquella no hubiese llegado á manos de V. E., lo que no recelo, acompaña copia á la letra por la que verá V. E. previniéndole que hoy presentan las nuevas propuestas de Simon Torre, y á lo que el gobierno nada tiene que añadir, sino reiterar el contenido de dicha comunicacion, lo mismo que las *amplias facultades dadas anteriormente á V. E., para que en uso de ellas haga bajo la responsabilidad del gobierno cuanto su celo y esperiencia, y por otra parte el conocimiento mas exacto del estado, asi de la faccion como de las negociaciones, le presenten como necesario para que no se malogren los grandes acontecimientos cuyo feliz desenlace tiene V. E. tan adelantado.*

En la comunicacion anterior decia el gobierno á V. E. que se comprometia proponer á las Córtes la concesion ó modificacion de los fueros de las provincias, como sea mas conveniente; y ahora añade que en el deseo de paz que anima ya á los pueblos, el gobierno tiene la mas completa confianza de que las Córtes no dejarán de acceder, y de ser tan considerados con las provincias cuanto pueden serlo, y para que el gobierno de S. M. empleara los medios mas eficaces que estén á su alcance.

NOTA XV.

Convenio celebrado entre el capitan general de los ejércitos nacionales D. Baldomero Espartero, y el teniente general D. Rafael Maroto.

Artículo 1.º El capitan general D. Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Córtes la concesion ó modificacion de los fueros.

Art. 2.º Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, gefes y oficiales y demas individuos dependientes del ejército del mando del teniente general D. Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con espresion de las armas á que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo y defendiendo la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre, ó bien de retirarse á sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 3.º Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocacion en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios, segun el órden que ocupen en la escala de las inspecciones á cuya arma correspondan.

Art. 4.º Los que prefieran retirarse á sus casas, siendo generales ó brigadieres, obtendrán su cuartel para donde lo pidan, con el sueldo

que por reglamento les corresponda; los gefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada, ó su retiro, segun reglamento. Si alguno de estas clases quisiere licencia temporal, la solicitará por el conducto del inspector del arma respectiva, y le será concedida, sin exceptuar esta licencia para el extranjero, que en este caso, hecha la solicitud por el conducto del capitan general D. Baldomero Espartero, este les dará el pasaporte correspondiente al mismo tiempo que dé curso á las solicitudes, recomendando la aprobacion de S. M.

Art. 5.º Los que pidan licencia temporal para el extranjero, como no pueden percibir su sueldo hasta el regreso, segun reales órdenes, el capitan general D. Baldomero Espartero les facilitará las cuatro pagas en virtud de las facultades que le están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases desde general hasta subteniente inclusive.

Art. 6.º Los artículos precedentes comprenden á todos los empleados del ejército, haciéndose estensivo á los empleados civiles que se presenten á los doce dias de ratificado este convenio.

Art. 7.º Si las divisiones navarra y alavesa se presentan en la misma forma que las divisiones vizcaína y guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se espresan en los artículos anteriores.

Art. 8.º Se pondrán á disposicion del capitan general D. Baldomero Espartero, los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de víveres, que estén bajo la dominacion del teniente general D. Rafael Maroto.

Art. 9.º Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, y los de los cuerpos de la division castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad, disfrutando de las ventajas que en el mismo se espresan para los demas. Los que no se conviniesen sufrirían la suerte de prisioneros.

Art. 10. El capitan general D. Baldomero Espartero hará presente al gobierno, para que este lo haga á las Córtes, la consideracion que se merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes á los cuerpos á quienes comprende este convenio.

No se han espresado los detalles de la conferencia en que se estendió y firmó en Oñate en 29 de agosto de 1839, el convenio conocido con el nombre de Convenio de Vergara, porque se ratificó en esta ciudad el 31 del mismo mes; pero la historia recogerá con interés, tanto los nombres de los que intervinieron en este acto célebre, como la singularísima circunstancia de no haberlo presenciado el general Maroto. Asistieron

á él los generales Urbistondo y Latorre, Iturbe, Linares, el brigadier Toledo y el asesor del ejército Lafuente; si bien no lo firmaron, lo que verificaron las personas siguientes :

En nombre de mi brigada, José Ignacio de Iturbe.

En nombre de la 1.^a brigada de Castilla, Francisco Fulgosio.

A nombre del batallon de mi mando, Juan Cabañero.

En nombre del batallon 3.^o de Castilla, Antonio Diez Mogrobejo.

En nombre del batallon 2.^o de Castilla, Manuel Lasala.

En nombre del batallon 1.^o de Castilla, José Fulgosio.

En nombre de las compañías de cadetes y sargentos, el comandante primer gefe, Leandro de Eguía.

En nombre de la fuerza de ingenieros, en nombre de la fuerza de artillería, Francisco de Paula Selgas.

NOTA XVI.

Fragmento de una carta al marqués de Casa-Irujo.

Ahora vamos á otra cosa. Como los partidos viven mas que los hombres, es menester pensar en que aquellos no sean perjudicados por las enemistades de estos, y bajo este punto de vista no sé yo, ó mas bien, cualquiera puede conocer lo que dirán los hombres de mañana de los hombres de hoy. Voy á esplicarme.

En la borrasca que hace años vamos corriendo hay un período que ocupará siempre una página inmensa en nuestra historia. Este período es nuestra funesta guerra civil de siete años. A su lado descuella un hecho grande, glorioso, inmenso en resultados, y es el de su terminacion. Este hecho es una herencia pingüe, honrosa, eterna para un partido. Pero el partido que se la podria distribuir.... ¡le ha repudiado!!! El partido moderado ha arrojado de sus sienes esta corona de laurel, porque algunas hojas desgajadas no cayesen sobre la cabeza de algunos hombres que habian sido ministros. ¿Es esta la utilidad del partido, ó no diré la injusticia, ni las prevenciones, ni el rencor, ni nada

que no pueda ser decorosamente explicado; sino el error de algunos de sus hombres? La historia lo dirá, y hoy puede decirlo también la multitud, por fortuna todavía inmensa, de los hombres imparciales. Pero el partido moderado apenas podrá ya atribuirse tan grande hecho. El partido moderado *ha dicho y escrito* que el ministerio Castro-Arrazola *fue menguado* y sus hombres *nulos*: y un hecho grande como la terminación de la guerra, que exige combinación, actividad, perseverancia, no puede atribuirse á cabezas *menguadas y nulas*. Aun viniendo la fortuna á llenar el vacío de esas cabezas, el partido moderado *ha dicho y escrito* que el ministerio Castro-Arrazola *no eran sus hombres*; el ministerio no era suyo... ¿Por dónde pretenderá que le pertenece la terminación de la guerra?... Todo lo que sobre ello puede decirse son paradojas contrarias á los principios de buen gobierno que el partido que los profesa no puede abjurar sin presentar un flanco descubierto á sus contrarios. El laurel de la victoria no ceñirá las sienes de una Reina, que *llamó* y por dos años *sostuvo* ministros *menguados y nulos*: el partido moderado sin quererlo, ó queriéndolo con error y daño propio, rechaza el laurel de la victoria sobre otra cabeza!... Este ha procurado ceñirlo *solo á sus sienes*, y los hombres que *escribiendo y ordenando* dirigen al partido moderado lo han visto impasibles por espacio de tres años; no ya sin protestar, ni alegar el derecho á su herencia; sino, y quizás no lo tendría por imposible, ayudando sus esfuerzos!

Esto merece seriamente la atención, mi querido M... Y no piense V. que yo me levanto contra la calificación de *menguadez y nulidad*. Esto se acerca ya á lo *personal*, y yo repito que siempre hallo pequeña mi persona, y todo lo que soy y valgo, al lado de mi partido. Pero ¿no habrá una *fortuna ciega* que invocar, cuyo mérito cubriese todo lo que hay entre la terminación de la guerra y el partido moderado?... He estado muy á la mira de cuanto se ha hablado y escrito, he tomado testimonio de todo porque me tocaba muy de cerca, y la reciente *exclusiva* dicha del *comité central*, hecha, *no á nombre de la conveniencia*, que esto podría ser eminentemente necesario, sino *á nombre del rencor*, á nombre... de no ser de nuestros hombres... hablará siempre más que todo.

Pero que no se me tache de inexacto, ni de injusto; ¡como si yo tuviese ódio ni aun á los que me hacen mal! Debo decir, que una vez solo ha dicho recientemente un periódico acreditado de los de esta parte, que la guerra terminó, rigiendo nuestros principios y gobernando nuestros hombres.

Sentia en mí, hasta como un dolor de conciencia, el clamar contra un error grave envejeciendo, y lo he cumplido, haciendo de ello manifestacion á dos amigos advertidos, imparciales, y de los que no tienen rencor, si bien pueden tener su juicio formado sobre los hechos y las personas de ciertos desafortunados ministros, que no por ello se crearán jamás con derecho de quejarse.—Villanueva del Campo, 6 de febrero de 1843.

de no haber en ella á una ministerio por haber en sus
para sus asuntos, de encontrar como en el estado de
la terminacion de la guerra? ¿Quién, obrando así con justicia, la
atribuye al desobediencia para cada una de las partes que se
los contratos han sido que el ministro Castro-Lizasoain no
ninguna parte en la familia. Nuestra patria y nuestros amigos
han sido la traza callada.

NOTA XVII.

Para todo esto en un primer momento, y valor ya no
ahora disponer. Se ha de...
esta para la desobediencia en la familia...
nuestros. ¿Yo pregunto ahora á los hombres...
los mejores parlamentarios el ministro no...
ninguna parte...
hacerlo, y...
está la Reina? ¿Al por otra parte el...
esta...
obra de la...
no la...
...

Fragmentos de una carta al señor marqués de Valdegamas.

...
...
...

«De lo dicho se inferirá bien, no solo lo que es público sobre su privilegiado talento, sino que no rehusaba su atencion á ningun negocio público que la mereciere; y yo añado á Vd. que si no alcanzamos á hacer mas bienes en nuestra administracion, no fue porque para ello no tuviésemos dispuesta aquella real voluntad. Cuando luchábamos con algunos de los imposibles, hijos de la situacion; cuando ni una sola vez hubimos de ofrecer nuestra dimision, no hallando salida conveniente á complicaciones desesperadas, S. M., tan grande como un rey, digna como una señora y benéfica como una madre, nos decia: «Yo os ayudaré.»

Gran campo es el que se ofrece á la inflamable imaginacion de usted. Entre los grandes hechos de la regencia, es sin duda el mayor la terminacion de la guerra. Durante los horrores de ella, la escelsa Cristina dotó de instituciones á sus pueblos, y despues les dejó la paz.

Pero en este punto de la paz; cuánto no han cerrado á Vd. el camino las persecuciones, el celo tambien, la intolerancia, y á su vez la animosidad y el rencor de nuestros propios amigos! ¿Quién por temor

de no favorecer en ello á unos ministros que pudieron ser muy nulos, pero muy afortunados, ha encomiado como merece el grande hecho de la terminacion de la guerra? ¿Quién, obrando solo con justicia, ha vindicado ni defendido para cada uno la parte que le pertenece? Cuando los contrarios han dicho que al ministerio Castro-Arrazola no alcanza ninguna parte en la pacificacion, nuestra prensa y nuestros amigos les han dado la razon callando.

Nace todo esto de un principio, cuya verdad y valor yo no quiero ahora disputar. Se ha dicho con abierto empeño que el ministerio Arrazola (para lo desfavorable se le llama solo asi) no perteneció al partido moderado. Y yo pregunto ahora á los hombres *realmente* de órden, á los hombres parlamentarios: si el ministerio no acabó la guerra, y si ninguna parte quiere atribuírsele en ello ¿cómo puede sostenerse constitucionalmente, y conforme á buenos principios de gobierno, que la acabó la Reina? Y si por otra parte el ministerio no pertenecia al partido moderado ¿cómo este partido pretenderá pertenecerle la grande obra de la pacificacion? Pero en ese caso ¿quién concluyó la guerra? ¿O no la concluyó nadie? ¡Hé ahí la obra de las pasiones! Yo las he oido sereno bramar en derredor de mí confiado en la justicia de Dios, y esperando la del tiempo. Unicamente á dos amigos (Isturiz y Casa-Irujo), ahora muy de último, por el partido, no por mí, he hablado algunas palabras sobre el particular, en los términos que verá Vd. en el número 3.º

Es preciso ya concluir. En nombre de la amistad y del mútuo des-tierro, ruego á Vd. dos cosas. Ninguno de los actos de la augusta regente necesita ni aun de esplicacion para aparecer grande; pero si alguno la necesitase, agrave Vd. cuando sea necesario el nombre del que, si es amigo de Vd., tambien fue ministro de su Reina, para que en el hermoso cuadro de la regencia todo aparezca noble, grande y digno, como todo lo es en la escelsa Cristina. Y segundo: que cuando Vd. pueda ver á S. M., la ofrezca de mi parte el testimonio de mi lealtad, de mi gratitud y de mi profundo respeto.

Concluyo con una emocion de que no podria dar á Vd. una idea.—
Villanueva del Campo y marzo 20 de 1843.»

NOTA XVIII.

Diputación provincial de Alava.

Exemo. Sr.: En las circunstancias extraordinarias en que se encuentran las provincias Vascongadas no es fácil encarecer cuánto celebran el tener á un hijo de su suelo en el alto puesto que V. E. ocupa. Las disposiciones tan acertadas con que el gobierno de S. M. ha sabido atraerse el ánimo de estos naturales prueban cuán cierto es que el destino de los pueblos pende de los consejos que se dan á los reyes. De los beneficios que experimentamos nos creemos deudores muy señaladamente á V. E., porque el conocimiento que tiene del amor de estos habitantes á sus leyes, usos y costumbres, ha contribuido á que por medio de sus fueros se les enlace con el trono constitucional. V. E. no recuerda aquellos tiempos esplendorosos en que los vascongados honrados con la inmediatecion del trono, ayudaban á llevar tan gloriosamente el peso de tan vasta monarquía. Sus nombres son venerados en todo el pais, porque á ellos debe en gran parte su bienestar. Por su conducto llegaban á los reyes los sacrificios de nuestra lealtad y se nos comunicaban premios y mercedes. Bien puede ciertamente contarse á V. E. entre aquellos hombres ilustres, pues le cabe la gloria de haber salvado el libro de nuestras leyes en época en que se hallaban en agitacion todas las pasiones. Es aun harto difícil nuestra si-

tuacion, porque es preciso robustecer la confianza en la palabra del gobierno, y espero de todas saldremos favorablemente con la noble proteccion de V. E. Por tanto le rogamos se sirva creer que esta manifestacion de nuestra consideracion y respeto es la espresion sincera de los sentimientos de esta provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 21 de setiembre de 1839. — Excmo. señor, José Estéban de Bustamante. — Teodoro Manuel de Herci. — Nicolás de Urrechu. — Excelentísimo señor don Lorenzo de Arrazola, secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr.: La junta general de esta M. N. y M. L. provincia profundamente agradecida á los señalados servicios que V. E. la dispensó como consejero de la Corona, declaró á V. E. por aclamacion en su sesion de 17 de diciembre del año último padre de provincia, y acordó espedirle ademas carta de naturaleza. Un sentimiento de respeto hácia V. E. y el temor de herir su delicadeza bien conocida de algunos distinguidos alaveses, obligó á la diputacion á que se mantuviese reservada esta resolucion.

Estos motivos han desaparecido; V. E. ha dejado de ser individuo del gabinete español llevando á su retiro el respeto y la consideracion de los hombres honrados que saben apreciar el singular mérito que ha contraido V. E., habiendo manejado los negocios graves y espinosos, con aquel tino que distingue á los hombres de estado en circunstancias críticas y difíciles. Justo es que la diputacion general de esta provincia aproveche un momento en que por desgracia pueden olvidarse los beneficios para acreditar á V. E. su gratitud, remitiéndole los documentos indicados, y para asegurarle que no se borrarán fácilmente de la memoria de los alaveses la decidida proteccion que V. E. les ha dispensado constantemente desde el memorable convenio de Vergara. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 1.º de agosto de 1840. — Excmo. señor, Iñigo Onses de Velasco. — Excmo. señor don Lorenzo Arrazola.

NOTA XIX.

Consejo de ministros del 27 de setiembre de 1839.

Dado cuenta del oficio reservado del general segundo cabo de Cataluña (era Seoane), sobre instrucciones para en el caso que los jefes de la facción de aquel país quisieran acogerse al convenio de Vergara, acuerda el Consejo se lo diga por extraordinario y por el correo ordinario ademas.

1.º Que el gobierno aprueba la contestacion dada por el espresado segundo cabo á los jefes y oficiales que le han preguntado sobre el particular.

2.º Que tan pronto como se desarrollieron los sucesos de Vergara, el gobierno previno lo que pudiera ocurrir en Aragon, Valencia y Cataluña, y dió las disposiciones convenientes, en virtud de las cuales el general en jefe (Van-Halen) del ejército de Cataluña estaria ya inteligente sobre el particular con el embajador de S. M. en París. (Miraflores.)

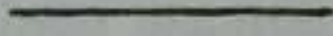
3.º Que si dichas comunicaciones hubiesen padecido estravío, se

reitere al dicho general en jefe por medio del mismo segundo cabo, para que sufra menos retraso esta comunicacion, que con don Cárlos España se negocie solo por medio de premio ó retribucion pecuniaria que habrá de ir á disfrutar al extranjero; pero á los jefes y oficiales se les ofrecen las ventajas del convenio de Vergara, con las condiciones allí señaladas, prefijándoles ademas un camino para la reunion, y debiendo verificarla cada jefe ú oficial con la fuerza correspondiente á su mando para obtener de lleno aquellas ventajas.

XIX ATOM

[Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

[Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]



[Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

[Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

[Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

[Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

NOTA XX.

Discurso pronunciado por S. M. la reina Gobernadora en la solemne apertura de las Cortes ordinarias de la nacion española el dia 18 de febrero de 1840.

Señores senadores y diputados: Esperimento la mas grata satisfaccion al presentarme en medio de vosotros acompañada de mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, cuyo trono descansa en el amor y lealtad de los españoles, y en el firme y leal apoyo de las Cortes del Reino.

El estado de nuestras relaciones con las potencias signatarias del tratado de la cuádruple alianza es siempre satisfactorio. La Francia y la Gran Bretaña me dan cada dia mayores pruebas de su interés y decision por el triunfo de nuestra causa.

Las demas naciones amigas continúan en el mismo pie de buena y leal correspondencia. El rey de los Países Bajos ha reconocido los derechos de mi augusta hija: con el reino de Cerdeña se han restablecido nuestras relaciones comerciales: acaba de firmarse un tratado de paz y amistad con la república del Ecuador, al que en breve seguirá otro de comercio; notándose la misma disposicion á renovar nuestras relaciones interrumpidas en los demas estados del continente americano.

Modelos de lealtad nuestras posesiones ultramarinas, disfrutan de

una paz inalterable, á cuya sombra se aumenta cada dia su prosperidad.

En la Península la mayor parte de las provincias disfrutaban los beneficios de la paz, recogiendo abundantemente, y con públicas muestras de gratitud, el fruto del memorable convenio de Vergara.

Gracias á su benéfico influjo, al celo y firmeza de las autoridades, y al apoyo de la benemérita Milicia nacional, que ha correspondido al importante fin de su institucion, el órden y la tranquilidad se han conservado en todo el reino; y si han tenido lugar no graves excepciones, las providencias de mi gobierno han bastado á atajar el daño, y el freno saludable de las leyes evitará su repetición.

El rigor de la estacion ha interrumpido los progresos de nuestras armas. Concentrada la mayor parte de nuestro ejército en el bajo Aragón, se prepara á nuevos triunfos que yo espero de su valor y disciplina, y de la decision de su caudillo. Entre tanto han sido pacificadas las provincias de Galicia, Toledo y Ciudad Real; y si otras, con sentimiento mio, no experimentan igual beneficio, mi gobierno tiene adoptadas las disposiciones convenientes para que se consiga tan apetecido resultado.

Después de una guerra desastrosa de siete años, el estado de la Hacienda no es tan lisonjero como seria de desear. Hay todavia sin embargo inmensos recursos que bastan para restablecer el crédito de la nacion, y dejar ilesa su no desmentida buena fé. Mi gobierno os presentará inmediatamente los presupuestos y las demas leyes que se consideren necesarias y urgentes para el arreglo de la administracion, fomento de la riqueza pública y alivio de los acreedores del Estado, asi nacionales como extranjeros; conciliado todo con el principio de rigorosa economía, que hacen indispensable nuestras circunstancias.

Hallándose tan adelantada la grande obra de la pacificación, es indispensable hacer sentir á los pueblos las ventajas del régimen constitucional por medio de leyes que estando en la debida consonancia con la Constitucion del Estado, den fuerza y vigor al gobierno, prendas y seguridades á la conservacion del órden y de la pública tranquilidad.

Con tan importante propósito os serán presentados varios proyectos de ley, cuya gravedad y urgencia reconocen todos. Tales son las que deben poner de acuerdo las diputaciones provinciales y los ayuntamientos con el tenor y espíritu de la Constitucion vigente: la que corrija los defectos que la esperiencia ha hecho reconocer en la ley electoral: la que dejando completamente á salvo la libertad de imprenta, ponga coto á sus demasías: la que atienda de una vez á la seguridad y dignidad del

culto, y á la suerte del clero, sin olvidar la triste situacion de las religiosas y esclaustrados: la que ha de organizar el Consejo de Estado para que sirva de luz y guia á la corona; y ademas las medidas legislativas que reclaman la administracion de justicia, la marina nacional, tan digna siempre de la mas solícita atencion, y otros objetos de no menor importancia.

Señores senadores y diputados: La paz, la union y la reconciliacion de los españoles son y han sido siempre los votos de mi corazon. La Providencia ha bendecido mis esfuerzos, asegurando el triunfo de nuestras armas: á vosotros con mi gobierno toca lo demas. Cuento con vuestro apoyo y lealtad, y que unidos todos en rededor del trono de mi escelsa hija bajo la bandera de la Constitucion que hemos jurado, bastaremos á superar cuantos obstáculos se opongan á la consolidacion del órden y de la verdadera libertad. Estos son mis deseos: esto aguarda de vosotros la nacion, y tan noble esperanza será cumplida.

NOTA XXI.

Esposicion del gobierno Perez de Castro sobre la propuesta de las fajas.

Señora: Cuando vuestros secretarios del Despacho se ocupaban con el mas decidido celo en afianzar el orden público para apresurar el instante de la completa pacificacion del reino, cuando honrados con la alta confianza de V. M. aguardaban tranquilos la manifestacion libre de la voluntad nacional para llevar adelante el sistema que se han trazado, un hecho inesperado, grave, ha venido á colocarles en un conflicto doloroso. El brigadier D. Francisco Linage, secretario de campaña del duque de la Victoria, ha publicado en un periódico de provincia, conocido solo por la violencia de sus ideas, una declaracion espresa de la opinion que dice ha formado éste sobre los actos mas importantes de vuestro gobierno. En ella se manifiesta que el general en gefe de los ejércitos reunidos espera que se retirasen los proyectos presentados á las últimas Córtes, que desaprobó la disolucion de estas y que tampoco ha merecido su asentimiento la separacion de varios funcionarios públicos decretada por V. M. Este escrito es una acusacion injusta y apasionada de la conducta de vuestros secretarios del Despacho, y está en abierta contradiccion con los sentimientos que en todas ocasiones ha manifestado el duque de la Victoria. Exento de las mezquinas pasiones

de los partidos, ha mirado con indiferencia su lucha, y atendiendo solo al grande empeño contraído con el trono y con la patria, ha dedicado todos sus conatos á la destruccion de sus mas feroces enemigos; nunca ha consentido en mezclarse en las cuestiones políticas, y solo se ha mostrado dispuesto á apoyar las resoluciones que emanasen de V. M., á cuya alta sabiduría está fiada la suerte del Estado. Por estas consideraciones, vuestros secretarios del Despacho no pueden persuadirse de que un escrito de tan fatales consecuencias se haya publicado con su aprobacion ni aun con su conocimiento. El ilustre duque, depositario de la especial confianza de V. M., antes que dirigirse al pais, hubiera elevado á vuestra soberana consideracion la espresion sincera de sus sentimientos y deseos. V. M. la habria acogido con su acostumbrada benevolencia y aprecio, y á ser ciertos los errores y los males denunciados, á tener origen en la conducta descaminada de vuestros consejeros responsables, V. M., usando de las prerogativas constitucionales, habria puesto término á la agitacion, á la ansiedad y al mal estar de los pueblos. Los secretarios del Despacho creen que esta habria sido la conducta del notable guerrero á quien tanto debe la causa nacional. Pero si esta es su conviccion íntima y consoladora, si en fuerza de ella pudieran mirar como un acto de menos gravedad la publicacion del escrito de que se ocupan, no le considerarán los partidos de igual manera, ni el gobierno debe consentir que apoderándose de él lo empleen como una arma de perturbacion y desórden. El decoro de V. M., el bien del Estado, la firmeza del trono, y la reputacion misma del ilustre duque de la Victoria están altamente comprometidos en este suceso. La enormidad del crimen cometido por el brigadier Linage ni aun puede atenuarse con la consideracion de haber querido acallar los clamores y las suposiciones de los partidos, y con la necesidad de mostrar la indiferencia del duque en medio de su apasionada contienda. El escrito del brigadier Linage no se limita á anunciar un juicio mas ó menos acertado é imparcial sobre la conducta de los partidos que desgraciadamente dividen al pais. Pronuncia una acusacion tremenda contra los consejeros responsables de V. M., y condenando hasta aquellos actos que son preparativos y peculiares de la corona, los entrega á la pública animadversion en momentos críticos en que han menester la mayor fuerza y prestigio para inspirar confianza á los buenos y refrenar las pasiones de la muchedumbre acaloradas por los enemigos del trono y del Estado. Los secretarios del Despacho serian indignos de la alta confianza con que V. M. se digna honrarlos, si no declarasen á V. M. la necesidad que tienen de una solemne reparacion para continuar la marcha firme que

han emprendido. Como hombres privados pudieran hacer el sacrificio de sus sentimientos. Como consejeros responsables de V. M. tienen deberes sagrados que cumplir, y libre, espontáneamente, han aceptado el compromiso de no violarlos jamás. Atendiendo mas que á su propia conveniencia, al esplendor del trono y al decoro de V. M., seguros de la imparcialidad del duque de la Victoria y de su profundo respeto y adhesion á vuestra real persona, se han abstenido de consultar su opinion sobre las altas cuestiones de cuya resolucion pende la suerte del Estado. Han obrado con independendencia, y no han dudado ni dudan que mereciendo sus actos la soberana aprobacion de V. M., obtendrán el mas enérgico y leal apoyo del duque. Mas hoy, Señora, que su secretario de campaña le presenta á la nacion y á la Europa como opuesto al sistema que cree útil vuestro gobierno, es indispensable un acto que destruya la impresion que la lectura de tan fatal escrito ha de producir en el ánimo público, difundiendo la consternacion y el desaliento en unos, é inspirando temeridad y arrojo en otros, en el instante mismo de ir á depositar sus votos en las urnas electorales. El ilustre duque de la Victoria dará á V. M. y á la nacion toda un nuevo testimonio de su inalterable lealtad, y de la circunspeccion con que procede en cuestiones políticas, declarando que el escrito del brigadier D. Francisco Linage se ha publicado sin su conocimiento, y dictando contra éste las providencias á que se ha hecho acreedor caso de reconocer su autenticidad. De este modo podrán vuestros secretarios del Despacho continuar con nueva decision la grande empresa que han acometido, fiados mas que en sus fuerzas, en su patriotismo y pundonor. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Copia á la letra. — Evaristo Perez de Castro. — Lorenzo Arrazola. — Francisco Narvaez. — Saturnino Calderon Collantes. — Montes de Oca.

salida del estado lastimoso á que la han reducido los sucesos acontecidos.

Supuesta la mejor intencion en los ministros y diputados, aun cuando de distintos en los medios, se prescindió que animados de un mismo objeto, libres ya de pasiones sectarías al bien comun, se auxiliarán por una parte, los actos de los consejeros de la corona como consecuencia de circunstancias extraordinarias que no desvirtúan la ley fundamental cuando los resultados correspondan á las medidas excepcionales, y cuando se deja libre á todo los actos á la

NOTA XXII.

Y por otra parte, como tambien se retiraban á modificar los proyectos, despues de una razonada discusion que diese lugar al conocimiento de si eran utiles ó perjudiciales, sin que apareciese ni aun la sombra de querer ser esclavos, sosteniendo con empeño lo que la razon no aconsejase.

Conviene advertir que estos no son mas que juicios de un buen hombre, una opinion aislada que no equivale la censura ni de los ministros, ni de los diputados; porque estubo el duque de la Victoria á todo lo que no es su principal misión, fuera de los antecedentes necesarios para emitir los juicios.

Comunicado de Mas de las Matas.

Señores redactores del *Eco del Comercio*.—Muy señores míos: En el del 2 de este mes, número 2041, manifiestan que los ministeriales esparcen las voces de que el duque de la Victoria ha aconsejado las ilegalidades que ellos ponen en planta, y que se prepara á sostenerlas con la fuerza.

El duque de la Victoria lamenta y siente como español honrado los extravíos de la razon, las animosidades de los partidos y el encono que parece se desarrolla en el dia con mas fuerza, en medio de los sucesos que tanto debieron influir para que la reconciliacion hubiese sido general, franca y sincera.

Así lo creyó al leer la célebre sesion de 7 de octubre, experimentando su alma un sentimiento de gozo parecido al que disfrutó al estrechar en sus brazos en Vergara á los que habian sido contrarios á la causa que defiende; y persuadido de que la union entre los miembros del Congreso y secretarios del Despacho era tan pura cuanto convenia al bien de la patria, esperó lleno de confianza que la armonía habia de presidir en todos los actos y cuestiones, dilucidándose con calma y argumentos de sana lógica, lo mas útil y conveniente para que la nacion

saliera del estado lastimoso á que la han reducido funestos acontecimientos.

Supuesta la mejor intencion en los ministros y diputados, aun cuando difiriesen en los medios, se prometió que animados de un mismo deseo, libres ya de pasiones sacrificadas al bien comun, se mirarian por una parte, los actos de los consejeros de la corona como consecuencia precisa de circunstancias extraordinarias que no desvirtúan la ley fundamental cuando los resultados corresponden á las medidas excepcionales, y cuando se deja ileso el principio sometiendo los actos á la aprobacion de los cuerpos colegisladores.

Y por otra parte, confio tambien se retirarian ó modificarian los proyectos, despues de una razonada discusion que diese lugar al convencimiento de si eran útiles ó perjudiciales, sin que apareciese ni aun la sombra de querer ser exclusivos, sosteniendo con empeño lo que la razon no aconsejase.

Conviene advertir que estos no son mas que juicios de un buen deseo, una opinion aislada que no envuelve la censura ni de los ministros, ni de los diputados; porque estraño el duque de la Victoria á todo lo que no es su principal mision, carece de los antecedentes necesarios para calificar los hechos, y solo quiere que el público se convenza de que toda voz que se esparza sobre su intervencion en los negocios del Estado carece de fundamento y de verdad; que por su opinion particular no hubieran disuelto las Córtes, pudiendo estas y los consejeros, segun su concepto, haber hermanado los extremos: que menos ha influido en remociones que tiene por perjudiciales mientras que el funcionario no falte al cumplimiento de su deber: que tampoco ha ofrecido sostener con la fuerza actos que sean contrarios á la Constitucion de 1837, al trono de Isabel II y á la regencia de su augusta madre; y que firme en sus principios y tan amante de la independencia nacional, como celoso de que se acaten y respeten aquellos caros objetos, no espera se atreva nadie á combatirlos, ni por lo tanto que se quiera distraer al ejército de su principal atencion, que es la de destruir á los feroces armados enemigos que todavia retrasan la pacificacion general, lo cual deberia haber sido un freno para las pasiones y parciales intereses, á fin de que no sirviesen de instrumento á la pacificacion de la guerra.

Sírvanse Vds. dar lugar en su periódico á esta manifestacion, y quedará agradecido su atento S. S. Q. B. S. M. —Francisco Linage.

NOTA XXIII.

Comunicaciones sobre la supresion del periódico La Revolucion.

1.^a Al Excmo. señor duque de la Victoria, general en jefe de los ejércitos reunidos.—Excmo. señor: Una nueva é inaudita demasía de la prensa acaba de poner al gobierno en la necesidad de recurrir á una de aquellas medidas que repugna el órden comun, pero que hace indispensable la salud del Estado.

V. E. verá por los cinco números que acompañan del periódico titulado *La Revolucion*, que *El Graduador* y *El Guirigay*, cuya causa falló indignada la nacion y condenaron silenciosamente las Córtes, quedaron muy atrás en la violencia trastornadora de sus envenenados tiros.

Ahora ya no se ofende solo al pudor: no se viola solo el secreto doméstico: no se limita la audacia á atropellar los respetos de una persona sagrada; sino que se atenta al alcazar de nuestros reyes; se señalan sus puertas al populacho desenfrenado; se proclama el regicidio; se menosprecia la Constitucion y los poderes constitucionales, y como V. E. verá por los cinco números que acompañan, nada queda que deba ser respetado por el hacha de *La Revolucion*. En vano se buscaría en el jurado, ni en la legislacion ordinaria de imprentas, el remedio á tamaños desacatos, de los cuales algunos ni aun pueden ser denunciados si no

se ha de solemnizar el escándalo, sometiendo á juicio á las demasías de la discusion, á los tiros seguros de la audacia, objetos que la Constitucion tiene sagrados é inviolables, y que no deben serlo sino del respeto y veneracion de los españoles.

En este estado, el gobierno de S. M. ha creido que debia adoptar la resolucion que se copia, sometiendo á la aprobacion de las Córtes todo lo que de órden de S. M., y con acuerdo del Consejo de ministros, tengo el honor de poner en noticia de V. E. para su conocimiento, y por si con relaciones exageradas se tratase de estraviar la opinion del leal y valiente ejército de que V. E. es digno caudillo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1840.

2.^a *Contestacion de Espartero á la anterior comunicacion.*

.....

 «En vista de ello debo asegurar á V. E. que ningun acontecimiento será bastante á relajar la disciplina, la lealtad, ni la fé de estas virtuosas tropas, que cada dia me dan mas evidentes pruebas de subordinacion y de no reconocer otra divisa que Isabel II, regencia de su augusta madre y Constitucion de 1837, *teniendo por enemigos, y yo el primero, á cuantos con doctrinas subversivas ó de cualquier otro modo ataquen ó perjudiquen la inviolabilidad de tan sagradas personas, y la ley fundamental del Estado*, caros objetos para la nacion que los ha reconocido y que el ejército ha jurado sostener. Monroyo 10 de mayo de 1840.—El duque de la Victoria.»

NOTA XXIV.

Fragmentos de una carta del Excmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro.

«El entusiasmo, el ansia de la poblacion por ver á SS. MM., los vivos do quiera á voz en grito, no tienen comparacion. Pero analizado este movimiento estraordinario, que en globo es tan apreciable, por el que sepa observar, se encuentran juntas matices y observaciones sumamente curiosas, que se refieren ya al carácter brusco y desembarazado de estos naturales, ya á inspiraciones estrañas, sopladas de esa y cultivadas de tiempo atrás por artículos comunicados; por manera que pintar con viveza los gritos, los vivos, su tono, una buena parte de su objeto, etc., etc., es empresa delicada y curiosa, que solo estará bien silla á silla cuando yo tenga el gusto de tornar á ver á Vd. Entonces verá la causa de ciertas anomalías; cómo se quiere hacer brillar al lado de planetas lucientes, satélites opacos como la tierra, sistema astronómico en que ha reparado ya mas de una persona, y que es sobremanera reparable. Entonces conocerá Vd. si ha sido mas ó menos acertada nuestra direccion viajante, y atando cabos lamentará Vd. conmigo las miserias de este mundo sublunar.»

NOTA XXV.

Carta al Excmo. Sr. don Evaristo Perez de Castro.

MADRID 29 de junio de 1840.

Mi amigo y muy apreciado compañero: Triste vaticinio contiene la de V. muy estimada. ¿Habrà que escribir el dia 27 de junio y el nombre de *Cervera* con piedra negra?... No lo digo yo por la cuestion de *personas*, sino porque de tocarlas, hay que tocar á *las cosas*; y no tocarlas menos que *por un cambio*... Triste es seguramente el vaticinio que nace de estos antecedentes... No es una carta campo bastante ancho, ni á propósito para tratar ciertas materias. Déjolo, pues, siguiendo el ejemplo de V. Espero la de V. de mañana, y la de pasado mañana, que tal vez pudieran traer el lema tan sabido:

Parve, nec invidior, sine me, liber, ibis in urbem;

Ehei mihi, quó dominus nun licet ire tuus.

Dígolo porque si bien no es envidiable volver á esta Babilonia, aun eso no seria lícito á los 70 años de honradez y servicios que tendria que buscar *reposo siquiera* en pais estraño, para evitar las voces des-templadas y el cencerro insultante de... *la civilizacion y la justicia moderna.*

Me indigno por V.: me duelo por mi pais: me lamento por la cau-

sa y el modo; y acato, venero, y si necesario fuese dispenso, á aquella voluntad grande, entregada á su índole noble, benéfica, verdaderamente real; no podría querer, ni quiere mas que lo mejor. Haga la Providencia que lo acierte con ello, y nadie la bendecirá con menos restriccion, con menos envidia que las víctimas de culpas *no suyas*, pretéstese lo que se quiera.

Tres indicaciones muy graves y de trascendencias hay en la de V.: el silencio con Nelson; la lectura *del párrafo principal* hecha por una boca que no tiene esa costumbre; y la orden de reunir las esposiciones, etc.

Los compañeros quedan enterados como V. queria y era justo, y no hay mas que hablar.

Nada me dice V. del decreto de suspension de Cortes, cuya minuta le remití, *y ya va urgiendo*.

Esta gente está hoy muy satisfecha, y oran como los persas y los hebreos, con la cara siempre *al Oriente*... ¡A qué designar personas!...

Hoy se anunciaba jarana en los toros. Ha pasado el dia sin ella. Anoche reunimos á las autoridades, y acordamos con ellas; mas para ejecutar no contamos con cuarenta caballos. No es lícito arredrarse por eso, ni estamos dispuestos á arredrarnos.

Los compañeros abrazan á Vds. y hace lo mismo su etc.—Lorenzo Arrazola.

NOTA XXVI.

Esposicion de Arrazola á la Reina Gobernadora.

Señora: Diez y nueve meses he servido á V. M. con una lealtad de que solo es testigo bastante fiel mi corazon. En cambio he recibido de V. M. testimonios de singular estimacion, de aquellos que no olvidan nunca los hombres honrados. Todavía mi lealtad, mi gratitud, y aun mi posicion como Consejero de V. M. me aconsejan que debo llenar un deber hasta cierto punto penoso, pero que no puedo rehusar. Si en ello disgustase á V. M., la bondad y justicia inagotable de V. M., de que tengo tantas pruebas, sabrá dispensarme.

Por otra parte V. M. antes de emprender su viaje se dignó autorizarme para escribirla si algo me ocurriese, y no podia presentarse ocasion mas á propósito para hacerlo. El deber, pues, y acaso el servicio, que mi posicion y mi gratitud me imponen para con V. M., es dar á V. M. mi consejo.

V. M. recordará cuántas veces en circunstancias críticas espuse á su real consideracion que en el interés del trono estaba, «que el invicto Duque no se inutilizara poniéndose del lado de un partido, con desden ABSOLUTO del otro.»

Si yo hubiera sido un egoista hubiera aconsejado á V. M. otra cosa.

Hubiera pedido un apoyo exclusivo para el gabinete de que hacia parte, pero yo decia á V. M. «Los gabinetes son mudables: sus apoyos decididos caen con ellos: el trono es perpétuo y necesita apoyos perpétuos como él: conserve, pues, V. M. al duque para el trono.»

Yo me complazco en creer que V. M. no habrá olvidado estas palabras.

En otras ocasiones he dicho á V. M.

«Despues que los partidos extremos se han hostilizado tanto, y han encrudecido tanto su guerra, debe tantearse por el bien del pais si puede marcharse por entre ellos, sin afiliarse *exclusivamente* en la extrema de ninguno. Este es mi sistema; *pero si fuese preciso inclinarse á algunos de los extremos, el progreso, en fuerza de progresar puede conducirnos á un abismo, á la anarquía, con la que nada existe: los moderados en fuerza de retrogradar, ya que eso se les impute, podrían volver hasta el absolutismo; pero con el gobierno absoluto han existido las naciones, y es por tanto compatible con la conservacion y la prosperidad de los pueblos.*»

Estas palabras las dije á V. M. en un consejo pleno (1), cuando habiendo ensayado casi en vano el medio de marchar por entre los dos partidos, y desengañádome de que si eso fuese posible, aun no habia preparacion para ello, creí que era necesario apoyarse en el partido que *conserva*, si bien hecho esto sin reaccion, y sin participar de las *exclusivas* atribuidas á su parte extrema.

Y bien, Señora: V. M. en estos momentos ha entrado tal vez en un nuevo mundo político: V. M. va acaso á encontrarse en situaciones, y con pretensiones nuevas; y tal vez no sea inútil á V. M. ¡por lo menos, que no sea á V. M. desagradable oír la voz leal de un consejero ausente!

En la nueva atmósfera en que ha entrado V. M. el uno de los dos partidos hace acaso prevalecer su voz, presentando á su contrario como el enemigo natural de la Constitucion y de los pueblos.

Los partidos políticos presentan asi siempre á sus contrarios. En esta exageracion consiste á veces la vida y la salvacion de un partido, y es menester precaverse contra esta exajeracion tanto mas enérgica cuanto que nace de un instinto de conservacion.

Podria ser, Señora, que V. M. se hallase en alguna situacion extraordinaria que la obligase á *elegir*. Para en este caso, solo tres extremos

(1) Para disolver las Cortes de 1.º de setiembre de 1859.

pueden ser objeto de la eleccion de V. M.: el partido exaltado, el partido moderado, y un llamado partido medio, ó tercer partido: punto político que merece toda la consideracion de V. M.

El partido exaltado es en España muy inferior en número al moderado; y ya por la necesidad de suplir el número con la energía, ya por la índole vehemente de los afectos que le son propios, y ya porque personifica en sí la revolucion, porque si no se diferenciaria del otro partido mas lento, manda y mandará siempre con violencia. *Por eso mandará menos veces que el partido su rival.* Por eso mandará menos tambien en el interés del trono, porque tiene que adular al pueblo á fin de aumentar su fuerza y suplir su número.

El partido moderado es muy numeroso: de su número nace esa confianza que le hace remiso; pero su fuerza de inercia es inmensa. Por su índole misma se acerca mas á los hábitos monárquicos y religiosos que son y serán siempre ó por mucho tiempo aun los dominantes de la gran masa del pueblo español. *Por eso mandará mas veces que el partido exaltado:* y mandará mas en el interés del trono, sin menoscabo por ello del interés del pueblo, pues siendo él la gran mayoría del pueblo español, el pueblo es él, y no puede suicidarse ni tiene que adularse á sí mismo. Como partido no está exento de violencia: la violencia trae siempre en pos de sí la reaccion. Esto le hará alguna vez perder mando; pero aun bajo de este punto de vista, mandará mas veces que su adversario, porque este, por una condicion de existencia para él, porque está en su esencia, tiene que ser mas violento.

El partido medio, ó tercer partido, tal cual se le concibe es una quimera. Concibenle unos, como compuesto de los hombres templados de los otros dos, ó como si dijéramos compuesto de los dos centros. Este seria un parlamento de coaliciou que produciría un gabinete de la misma índole, y esto se cree posible y aun fácil por hombres de buena fe. Si se tratase de realizar esta idea se hallará indefectiblemente que no pase de un buen deseo. Ningun pais constitucional ha producido hasta ahora ese fenómeno, pues no merecen el nombre de partido ciertas combinaciones ó situaciones pasajeras. La diversidad de principios, la de intereses, la de compromisos sociales, políticos y de amistad ha arrojado á los hombres adonde están, y eso no se destruye en un momento. No se destruye en un momento tampoco el poder de los extremos, y si todo fuera posible en el Congreso, en la otra cámara ofreceria una dificultad inmensa por su misma índole, por los intereses que representa, por la tenacidad de los hábitos á cierta edad, por su constitucion, en fin.

Yo habia concebido posible ese partido. Yo habia creido posible conciliar los dos centros. Empecé con el gabinete de que hacia parte por dar la mano á los hombres de uno y otro lado, y al mismo tiempo que se colocaba ú ofrecia colocacion á los señores Arteta, Puche, Sanz, Carratalá y otros conocidos por su honradez y templanza, se hacia lo propio con los señores Valdés, Ferraz, Infante, Seoane y Silvela. El gabinete de que V. M. me llamó á formar parte no se propuso *combatir* á los extremos, al revés, contemplarlos para evitar su irritacion: tener con sus individuos las posibles deferencias que aconsejaba la justicia por sus hechos en bien del pais; y la política para aprovechar su influencia. La esperiencia acreditó bien pronto que la línea que divide á los hombres políticos, trazada, como queda dicho, por distintos principios, distintos intereses y distintos compromisos, no se borra en un instante; y aunque en ello deba atribuirse no poco á la pequeñez de nuestras personas, los que aspiran á formar ese partido de coalicion rechazando á los extremos, lo conseguirán mucho menos y especialmente hoy que por otra parte ha desaparecido aquel peligro comun que hacia no reparar apenas en las personas toda vez que presentasen una bandera de salvacion, y que hubiera bastado á unir á enemigos y rivales.

Conciben otros el tercer partido compuesto de la que llaman juventud brillante, ardorosa, llena de porvenir. Para que muera este partido no hay mas que creerlo.

Otros, en fin, conciben el tercer partido compuesto de los hombres templados de la izquierda (1), y creen por ejemplo que con un ministerio formado de hombres templados y capaces como Sancho, Infante y Gonzalez se habia dado con ese gobierno de todos tan deseado, *fuerte por su justicia, respetable por su saber y amigo de todos por su templanza*. Este ministerio está en la nacion en minoría como su partido, y como en los gobiernos representativos nada se hace sin el número, no podria gobernar.

Así, Señora, el tercer partido es una idea bastante seductora para hacernos abandonar lo que existe; pero muy esteril para reemplazarlo con esas ventajas positivas que tan fáciles se ofrecen. Si el tercer partido se forma, será no el gran remedio que se busca, sino un partido mas, que nos hará correr bien pronto tras de otro nuevo, ú volver, tal vez con reaccion, ó demasiado aprisa, hácia uno de los otros dos.

Me he esplayado, Señora, sobre la idea del tercer partido, porque

(1) Este era el de Espartero, presentado por la Duquesa á S. M. en abril de 1840.

hoy se la emplea no para combatir á los otros dos , como parece, sino para *combatir al moderado*, y venir á parar á su contrario. Y si esto no se quiere por todos, ese será sin embargo el resultado inevitable. Cuando V. M. reciba esta humilde memoria ya podrá juzgar por sí mismal... Recuerde V. M. *las cosas y las personas* que habrán sonado en su augusto oído, y comparándolas con lo aquí manifestado, vea V. M. con su razon privilegiada *de qué fin pueden ser principio á despecho de la mejor voluntad.*

El único partido medio, si así puede llamarse, Señora, que yo concibo posible, es gobernar *con el gran centro de la mayoría actual*, y sin tomar la venia de la extrema para mandar, considerarla porque es justo y debido; y ya tambien para aprovechar sus luces y su influencia: no esquivar á la extrema izquierda hasta irritarla; y tratar bien á los hombres de su centro: *marchar con paso lento, pero firme, en las reformas del pais, y con una política suave y conciliadora, cicatrizar las llagas abiertas por la discordia civil.*

Pero si este es el partido medio posible ¿no es este el que existe hoy? Puede estar mal representado en las personas que mandan; pero *las personas se reemplazan*, y es tal vez la reforma única que puede hacer V. M. *sin arriesgar intereses de alta magnitud* que hoy estan afianzados.

Deducciones y consecuencias de todo lo dicho:

1.^a No conviene enagenarse al partido moderado, que por su número, por su misma fuerza de inercia, y por sus hábitos de obediencia, es un antemural permanente contra los embates inmoderados de la revolucion: que por sus hábitos monárquicos y religiosos es el mas favorable al clero, elemento inmenso de gobierno, ó resistencia, que no es para perdido de vista: mas análogo á la índole del pueblo español, y el mejor apoyo del trono; y que por todas estas circunstancias es el llamado á mandar siempre, y mandará de seguro mas veces que el partido su adversario.

2.^a Que V. M. se enagenaria al partido moderado llamando al mando al exaltado, no siendo para perdidas de vista las consecuencias si durante la dominacion de este vacase, como está en lo posible, la regencia. Nuestra Reina es todavía bastante jóven, y si en el partido exaltado hay sugetos dignos y aun dignísimos, tambien los hay violentos, y siempre sugetos unos y otros á influencias y *secretos compromisos* que encadenan su voluntad. Nada de esto sucede en el partido moderado, en el que si hay exceso es de *monarquismo*.

3.^a Que la idea seductora del partido medio no conduce mas que á

rechazar lo existente sin crear otra cosa que peligros para en lo sucesivo, y cuando mas abre la puerta al partido exaltado.

4.^a Que á lo mismo conduce la idea seductora tambien de *hombres templados de la izquierda*.

5.^a Que no pudiendo estos hombres gobernar, porque en esta clase de gobiernos no se gobierna sin el número, tendria por necesidad que disolver las actuales Córtes, que era lo mismo que repeler á sabiendas al partido moderado y enagenársele.

Despues en la nueva lucha electoral sucedería una de dos cosas: ó el partido moderado se sustraia á ella por despecho, y triunfa sin obstáculo el partido opuesto, ó aquel hacia un esfuerzo y triunfaba, en cuyo caso nada se habia adelantado sino crear enconos y anular por el hecho *cosas y personas que hoy son elementos de vida* (1).

6.^a Que no hay mas partido medio posible que el gran centro derecho, sin desdeñar y antes utilizando el extremo del mismo lado, y una marcha política *conciliadora y no exclusiva*.

Y 7.^a Que toda la necesidad estará entonces *en variar las personas*; pero reemplazándolas con otras mas capaces, mas dignas, menos gastadas si se quiere, pero del mismo matiz.

Ahora, Señora, una advertencia, un ruego, y esto es capital: *cualquiera que fuese la novedad que V. M. con mejor razon creyese necesaria, ninguna, Señora, en un viaje casi militar..... ninguna en el campamento..... cualquiera partirá mejor del palacio de V. M.....*

Sé bien, Señora, el peligro que hay en estas reflexiones. Una razon menos justa que la de V. M. podria creer en ellas un esfuerzo de pura conservacion personal. En esto someto yo mi intencion, mi voluntad y todo al juicio de V. M. Por lo demas mis razones están escritas: mi juicio y mis consejos pesarán lo que pesen mis razones. Ruego á V. M. que vea en ellos, y me anticipo la satisfaccion de que asi será, la expresion viva y profunda de mi interés por mi pais, de mis sentimientos de lealtad, amor y gratitud hácia V. M., cuya importante vida, la de S. M. y A., Dios conserve y proteja como se lo ruega su fiel servidor que B. L. R. P. de V. M.—*Lorenzo Arrazola*.—Madrid 30 de junio de 1840.

(1) Como por ejemplo unas Córtes monárquicas: al invicto duque y á otros bizarros jefes, á quien con razon ó sin ella se atribuiria gran parte en el suceso: la union del ejército que se resentiria, y el espíritu de partido trabajaria para ello: útiles trabajos ya meditados: las buenas disposiciones políticas de alguna nacion amiga: la posibilidad de mejorar otras, etc.

NOTA XXVII.

Decreto mandando suspender las Córtes.

Primera secretaría del despacho de Estado. — Excmo. señor: Paso á manos de V. E. firmado por S. M. la augusta Reina Gobernadora, el real decreto para la suspension de las sesiones de las Córtes, en la forma que se ha servido V. E. indicarme confidencialmente por el último correo, la cual ha parecido bien á todos los ministros residentes en esta. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 3 de julio de 1840.—Evaristo Perez de Castro. — Señor secretario del despacho de Gracia y Justicia.

Siendo justo que los señores senadores y diputados regresen por algun tiempo á sus hogares, despues de sus útiles y largas tareas parlamentarias, como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi escelsa hija la reina doña Isabel II, en uso de las facultades que me concede el artículo 26 de la Constitucion, y conforme con el parecer de mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden las sesiones de las Córtes hasta el 15 de octubre del presente año, en que volverán estas á reunirse en la capital de la monarquía.

Art. 2.º El presente decreto no comenzará á producir su efecto hasta que por mi ministro de Gracia y Justicia, ó por el de la Gobernacion de la península, ó por el de Hacienda sea leído á las Córtes, sobre lo cual les he comunicado las instrucciones convenientes. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—*Yo la Reina Gobernadora*, en Barcelona á 3 de julio de 1840.—A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del Consejo de ministros.

Art. 2.º El presente decreto no comunicará á producir su efecto hasta que por mi ministro de Gracia y Justicia, ó por el de la Gobernación de la península, ó por el de Ultramar sea leído á las Cortes, salvo lo cual se ha comunicado las instrucciones convenientes. Firmado en el Real Palacio de San Fernando á 3 de junio de 1820.—A. D. Martínez Torrey de Castro, presidente del Consejo de ministros.

NOTA XXVIII.

Real orden mandando suspender el decreto de disolucion de Córtes.

Excmos. señores: Al recibir anoche S. M. la augusta Reina Gobernadora la noticia de haberse al fin refugiado en Francia Cabrera con su faccion, recorrió S. M. en un momento con la rapidez de su vista penetrante y atinada la nueva posicion que creaba para los negocios públicos la coincidencia de tan plausible noticia, que puede considerarse como el complemento de la pacificacion del reino, con la necesidad de sancionar la nueva ley de ayuntamientos, contra la cual puede fundadamente recelarse que se meditan y arman oposiciones de parte de los enemigos del orden público. Aun pasó adelante la penetrante prevision de S. M., y me dejó entrever que un ejército numeroso que necesariamente habrá de sufrir gran reforma, era tambien una circunstancia que contribuia á hacer grave la situacion presente. Concluyó S. M. estas rápidas indicaciones, que era sensible hubiésemos remitido ya el real decreto autorizando la suspension de las Córtes, y seria sumamente de desear que no se hubiese hecho aun uso de él, y que se llegase á tiempo de suspender por ahora su publicacion y su efecto, porque, me añadió S. M., cosas pudieran ocurrir en que la autoridad de las Córtes sea de

notoria utilidad, ó aun de necesidad verdadera, y en circunstancias tales, como la presente situacion de las cosas públicas, el trono legítimo y la causa del órden podrán encontrar en la sabiduría y lealtad de las Córtes, en el escelente espíritu de una mayoría tan monárquica é ilustrada, todo el conveniente apoyo.

No necesité yo que S. M. acabase estas indicaciones hechas con rapidez, pero con todo el superior sentido de su delicadísimo tacto, para conocer toda la profundidad y la alta razon de este deseo. Quedó, pues, convenido con S. M. que en este dia se despachase á VV. EE. por dos vias, por la de Valencia en un vapor desde aqui, y por Francia duplicado aviso; previniéndoles como tengo el honor de hacerlo, ser la voluntad espresa de la augusta Reina Gobernadora que si, como lo espera y desea, no se han suspendido las Córtes, suspendan VV. EE. hacer por ahora uso de ese real decreto, y procuren con la conveniente delicadeza y reserva persuadir á los miembros mas influyentes de los dos cuerpos colegisladores, cuánto conviene no apresurar ahora esa suspension de sesiones, y mantener las Córtes abiertas por lo que pueda ocurrir de urgente ó altamente conveniente al bien del Estado. S. M. espera que manejado por VV. EE. este asunto con el acierto con que sabrán hacerlo, será fácil vencer la tendencia que los individuos tienen ya al descanso, y convencerles de que un poco mas de paciencia puede ser de inmensa utilidad para los importantes objetos en que tanto se interesan la lealtad y la sensatez de la mayoría de ambos cuerpos.

Reunido anoche mismo á mis dos compañeros los dos señores ministros de Guerra y de Marina, habiéndoles informado de los deseos y órden de S. M., no pudieron menos de elogiar el discretísimo y previsor pensamiento de S. M., bien penetrados de lo delicado de las circunstancias, y quedamos de acuerdo en comunicar á VV. EE., como tengo el honor de hacerlo, cuanto dejo manifestado.

Lo cual de real órden comunico á VV. EE. para su conocimiento y efectos convenientes, esperando que se sirvan contestarme sin dilacion por los medios que encuentren mas seguros para tranquilizar á S. M.

Dios guarde á VV. EE. muchos años. Barcelona 9 de julio de 1840.—
Evaristo Perez de Castro.

P. S. Ha parecido á nuestros compañeros de aqui y á mí, y nos persuadimos que VV. EE. convendrán con nuestro parecer, que seria sumamente oportuno promover en este momento en las Córtes, cuando luce el venturoso dia de la pacificacion general, el proyecto del millon de recompensa nacional para el duque de la Victoria, de que ha sido cuestion. A la penetracion de VV. EE. no se ocultará cuánto este acto

puede atenuar proyectos enemigos del orden actual. Si contribuye á calmar y facilitar , amansando la terrible crisis , mucho se habrá ganado: en caso contrario será mas evidente la ingratitude de los ambiciosos , y esa evidencia será favorable al gobierno de S. M. Estrechado por el tiempo voy antes de cerrar este pliego á recibir las órdenes de S. M. sobre este pensamiento , y añadiré lo que se digne manifestarme.

Vengo de ver á S. M. , quien aprobando en general el pensamiento, me ha manifestado que debe pensarse mas , no sea que produzca un efecto contrario. Queda, pues, por ahora sin efecto esta posdata.—Perez de Castro.—Excmos. señores ministros de Gracia y Justicia , de Hacienda y Gobernacion.

como yo supongo, por el buen castillo, y V. M. me tendrá entre sus muchos favorecidos, en cuyo número me cabe la honra de contarlos. Las cosas de esta naturaleza que yo le escribo en debida obediencia de V. M.

Después de esto, Señora, un favor me queda que pedir á V. M.

No es mi opinion que V. M. haga novedad ninguna hasta salir de su palacio, sino que se le parezca con celo un cargo exterior. Para en las circunstancias dadas á V. M. á otra cosa, el favor que yo tengo entendidamente á V. M. es, que en este caso no me mande V. M. salir de aquí.

NOTA XXIX.

Contra, Señora, en que yo me he visto con sentimientos penosos, muestra del curazon, con la gran bondad que yo he visto en las Individuales previas.

Otra carta al señor Perez de Castro.

MADRID 11 de Julio de 1766

MADRID 9 de julio.

De Bayona ha llegado un parte de la entrada de nuestras tropas en Berga y de Cabrera en Francia. Es decir que terminó la guerra. Digo yo lo que Simeon, «Ya podeis, Dios mio, cortar el hilo de mi vida, pues han visto mis ojos la salud de Israel.» Ya ha terminado nuestro *desideratum*: debia concluir nuestro penoso encargo. Hubiera recibido como el favor mas estimable que en esta tarde hubiera llegado la orden de cesacion en nuestro ministerio. Nunca podia acabar con mas decoro. Si lo es tambien con utilidad de la Reina, quiera el cielo inspirarla este pensamiento. Baste de ministerio penoso, baste de suplicio aunque la malignidad no lo crea. Si S. M. estuviera en su palacio, mi consejo en esta tarde seria que buscasse hombres nuevos, á ver si era tan feliz que matase, si no satisfacía la ambicion, la envidia y la rabia del amor propio. Basta, mi amigo respetable y muy estimado: es imposible que no vea Vd. mi corazon en estas palabras. Ellas han sido mi delicia y mi torcedor todo el dia desde que llegó, y he tenido el gusto de leer á las Córtes el venturoso parte.

NOTA XXX.

Fragmento de una carta dirigida á S. M.

Madrid 9 de julio.

MADRID 11 de julio de 1840.

El 30 del pasado escribí á V. M. una carta que ruego á V. M. tenga la dignacion de leer.

Ahora, Señora, me es indispensable hablar á V. M. un momento de mí.

V. M. sabe que si admití el ministerio, y si he continuado en él, ha sido solo porque no supe resistir á la voluntad respetable de V. M., y me alentaba ademas la idea de que la guerra terminase en mi tiempo; pues que en ese caso al menos, no se nos disputaría la fortuna que siempre es elemento eficaz de gobierno. Ese momento, Señora, ha llegado. Con la evasion de Cabrera, la guerra en grande ha concluido. Yo ruego á V. M. me permita ahora restituirme al seno de mi familia. Tal vez eso libre á V. M. de algun obstáculo. Yo á lo menos lo creo así, y creyéndolo, seria pérfido si no lo dijera á V. M. Desde mi asilo privado apoyaré á los consejeros de V. M. con todas mis fuerzas, si marchasen

como yo supongo, por el buen camino, y V. M. no tendrá entre sus muchos favorecidos, en cuyo número me cabe la honra de contarme, tres españoles mas dispuestos que yo á sacrificarse en debido obsequio de V. M.

Despues de esto, Señora, un favor me queda que pedir á V. M.

No es mi opinion que V. M. haga novedad ninguna hasta hallarse en su palacio, sin que se contradiga con esto mi ruego anterior. Pero si las circunstancias obligan á V. M. á otra cosa, el favor que yo ruego encarecidamente á V. M. es, que en este caso no nos mande V. M. salir de aqui.

IXXX ATOW

Confio, Señora, en que V. M. recibirá estos sentimientos pundonorosos, nacidos del corazon, con aquella bondad genial de que yo tengo tan inolvidables pruebas.

como yo supongo, por el buen camino, y V. M. no tendrá entre sus muchos favoritos, en cuyo número me cabe la honra de contar, tres españoles mas dispuestos que yo á sacrificarse en debido obsequio de V. M.

Después de esto, Señora, un favor me queda que pedir á V. M. No es mi opinion que V. M. haga novedad ninguna hasta hallarse en su palacio, sin que se contradiga con esto mi tiempo anterior. Pero si las circunstancias obligan á V. M. á otra cosa, el favor que yo tengo encarecidamente á V. M. es, que en este caso no nos mande V. M.

NOTA XXXI.

Condo, Señora, en que V. M. recibirá estos sentimientos puros y tan inolvidables pruebas, nacidos del corazón, con aquella bondad genial de que yo tengo

Carta sobre la no disolucion de las Cortes.

Excmo. Sr.: Por los despachos de V. E. de 9 del corriente vemos con singular satisfaccion de que SS. MM. y A. continúan sin novedad en su importante salud.

Asimismo quedamos enterados de cuanto V. E. nos previene, y de la voluntad de S. M. sobre el delicado asunto que espresan.

Por fortuna lo que quiere S. M. está conseguido sin esfuerzos ni violencia. Las cortes no pueden cerrarse naturalmente en todo este mes á causa de la ley de ciento ochenta millones. Tenga V., sin embargo, entendido que el número es muy reducido. La imponencia, sin embargo, está en la entidad moral, y en un caso se harian convocatorias particulares.

Pero ¿es cierto que estemos en ese caso?... *Mucho, muchísimo pulso se necesita para no provocarlo.* He dicho repetidamente á V. EE. que ya se sancione la ley, ya no, conviene mucha reserva hasta el momento dado; este momento es menester estudiarlo mucho, *para que no se nos imputen resultados de imprudencia ó imprevision.*

En Madrid y otras capitales de que tengo antes hecha mencion á V. E. no hay fuerza, y un golpe en falso da al traste con todo.

La seguridad interior exige de necesidad y por no hacer falta ya en otra parte, que O'Donell vuelva á las provincias de su mando, y que para lo propio, y para ir reemplazando á los francos y movilizados que es indispensable empezar á licenciar, se utilice la division de Concha.

Tengo dicho á V. EE. que hay que pensar tambien en el licenciamiento del ejército, no para en el momento, pero sí para su dia; y esperamos que reuniéndose V. EE. y tratando este delicado asunto, nos manifiesten su opinion.

La ley que V. E. desea debe haber llegado ya á sus manos, pues fue por Valencia, que es via segura.

No comprendo cómo V. EE. no hayan recibido los partes correspondientes al 28 del pasado y siguientes. En el del 30 iba una cartamia para S. M. que duplico hoy por si no hubiese llegado, lo que me inclino á creer. Si asi no fuese, tendrá V. E. la bondad de devolverme el duplicado.

Continúa sin alteracion la tranquilidad pública.

Las sesiones de cortes continúan tranquilas.

Iguales noticias se reciben de las provincias, salvo algunos amagos en Valencia y Murcia.

Lo que con acuerdo de los señores ministros de Hacienda y Gobernacion, tengo el honor de poner en conocimiento de V. EE. para que lo eleven al de S. M., ofreciéndola como siempre el homenaje de nuestros respetos, y felicitándola por la terminacion de la guerra.

El entorpecimiento de las comunicaciones y las circunstancias que puedan sobrevenir, hará tal vez necesario que hagamos uso de la autorizacion que me dejó S. M. para usar de su real nombre, y tomar aquellas resoluciones que creyésemos indispensables. Esto será tanto mas necesario, cuanto mas se va dilatando nuestra permanencia en esta, y mas puede complicarse la situacion. Hay medidas urgentes: otras cuyo mérito está en la oportunidad. De estas unas deberán salir en forma de real órden, otras de real decreto, reservando para despues el dar cuenta á S. M. y suplir la solemnidad de recoger la real firma. Dígnese V. E. ponerlo asi en conocimiento de S. M., y tenerlo V. E. entendido, pues tambien habia que dar por sentada alguna vez la conformidad del Consejo de Ministros, en el supuesto de que mientras S. M. no nos révoque aquella autorizacion, y lo propio V. E., para en su caso supondremos que continúe.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1840.—Señor ministro de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

La seguridad interior exige de necesidad y por no hacer falta ya en esta parte, que O'Donnell vuelva á las provincias de su mando, y que para lo propio, y para ir reemplazando á los franceses y movilizadas que es indispensable emprender á licenciar, se utilice la division de Gochas. Tengo dicho á V. EE. que hay que pensar tambien en el licenciamiento del ejército, no para en el momento, pero sí para en día; y esperamos que reuniéndose V. EE. y tratando este delicado asunto, nos manifiesten su opinion.

La ley que V. EE. desearán haber llegado ya á sus manos, pues las por Valencia, que es la segunda, no comprende como V. EE. no hayan recibido las partes correspondientes al 28 del pasado y siguientes. En el del 30 iba una carta mia para S. M. por duplicado por si no hubiese llegado, lo que me inclino á creer. Si así no fuese, tendrá V. EE. la bondad de devolverme el duplicado.

Continúa sin alteracion la tranquilidad pública. Las sesiones de cortes continúan tranquilas. Igualmente se reciben de las provincias, salvo algunos asuntos en Valencia y Murcia.

Cartas del señor Arrazola en julio de 1840 á sus compañeros de nacion, tanto el honor de V. EE. para que lo

escriba al Sr. M., ofreciéndole como siempre el homenaje de nuestros respetos, y felicitándole por la terminacion de la guerra.

1.º Borrador consultado á S. M., cuya respuesta no se llegó á recibir por los sucesos de Barcelona de los dias 18 al 20 de julio.

Vencida la rebelion en sus últimos baluartes: internados en Francia sus últimos y principales caudillos, buscando con los suyos un asilo en pais extraño contra el poder irresistible de nuestras armas, la grande obra de la paz está conseguida: la guerra en grande ha llegado á su fin, y los restos dispersos de las que por la fuerza de las cosas fueron hué-tes numerosas de desolacion y de esterminio, ó se acogerán á la generosidad del trono y de la nacion implorando clemencia, ó espiarán el último crimen de su obstinacion á manos de los pueblos y de la fuerza pública destinada por do quiera á su persecucion. Grande es la obligacion de la patria hácia los valientes que le han procurado este beneficio inmenso á costa de su sangre: eterna será la gloria de un ejército modelo de lealtad, de sufrimiento y de valor, que peleando en las privaciones con los elementos y con los enemigos armados, siempre ha sido victorioso: sin límites, en fin, la satisfaccion del pueblo español, que á siete años de infortunios ha sabido oponer su teson proverbial, su resignacion

heróica á todo género de sacrificios, y cuyo esfuerzo y constancia ha premiado al fin la Providencia. Este asombroso resultado abre la puerta á una nueva época que aun lo será de gloria para el pueblo español, ostentando su carácter en todo el lleno de su natural grandeza, ya con nobles sacrificios de generosidad y olvido, ya con rasgos insignes de clemencia. En tal estado, uno es el deber, uno debe ser, y lo es sin duda el voto unánime de los españoles: dar gracias al Altísimo por su favor y asistencia en la terminacion de lucha tan empeñada; y señalar con un acto solemne de religion al fin de una época de horrores, de infortunios y de lágrimas, y el principio de dicha, de sosiego, de reconciliacion y olvido, de paz y de ventura para todos los españoles. Con tan venturoso motivo, intérprete la augusta Gobernadora de los sentimientos de piedad y religion del pueblo español, se ha dignado mandar que el 24 del corriente, dia de su feliz cumpleaños, en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes á donde hubiese llegado la órden, y donde no luego que sea posible, se cante un solemne *Te Deum* con asistencia de todo el clero y autoridades, con invitacion á todas las clases, y con el mayor grado de suntuosidad posible, en accion de gracias por la terminacion de la guerra, implorando al propio tiempo el favor y auxilio de la Providencia para el afianzamiento y consolidacion de la paz.

2.^a Excmo. señor: Sin parte ninguno de V. E. á que contestar, tengo el gusto de manifestar á V. E. que la tranquilidad pública sigue sin alteracion.

Continúan entrando fuerzas de las llamadas, y otras quedan á la inmediacion.

La noticia de la dimision del duque ha producido un ligero movimiento en los espíritus: en los hombres de órden, de adhesion á S. M.; y en los contrarios de confianza, porque creen que aunque sea á espensas de una rebelion llegarán á su objeto. Yo no creo eso ni del duque, ni del ejército. Sobre todo esta cuestion tiene de bueno que para nadie es dudoso el puesto que debe ocupar: los amantes del órden y de la reina lo tienen por muy noble y honroso al lado de esta. La mayoría se ha reanimado de su cansancio en este sentido. Muchos se han resuelto oportunamente á esperar; y otros á escribir llamando á compañeros ausentes.

En una cosa es menester que VV. EE. rueguen hasta de rodillas á S. M., y que la conjuren por el cielo y por la tierra, y es en la consabida resolucion. Eso hoy encenderia una nueva guerra: el partido adverso llevaría sus esfuerzos hasta la desesperacion, y podría sacar ven-

tajas del estado en que constituye las cosas y el ejército la dimision del duque; por eso y solo por eso temo yo que el ejército hiciese armas, proponiendo candidatos, etc. Esa borrasca *puede correrse sin riesgo* estando la reina en su palacio, las cosas en quicio, la paz cimentada, los espíritus calmados, disminuido y distribuido el ejército. Cuidado, por Dios: insten VV. EE. y rueguen; que esa alma grande, esa razon privilegiada no dejará de columbrar la razon y la conveniencia, y cederá á ellas. De todos modos deber es nuestro el ser hasta importunos, y es menester cumplirlo tan bizarramente como VV. EE. lo han hecho hasta el dia.

Nuestra posicion tiene de malo el hallarnos tan distantes y no haber parte diario de esa, con lo que siempre nuestros votos y dictámenes en los casos perentorios llegan tarde, lo mismo que los de VV. EE. aqui; pero VV. EE. saben cuánto confiamos en su celo, y con cuánta justicia.

En la causa sobre la farsa infernal de los últimos dias, hay hasta ahora 13 presos: uno es nacional, otro cazador de la Guardia real de caballería, y otro que fue salvaguardia y hoy era de la partida de capa, y que yendo de servicio al teatro fue *golpeado* y arrestado. Ahí tienen VV. EE. las invectivas y exageraciones de que era objeto la policia.

Nunca mas que hoy convendria que Leon viniese de capitán general: insten VV. EE. y que se haga. Esa idea sola propalada en estos dias surte efectos maravillosos.

La division Concha debiera venir sobre Guadalajara, y estaba en jaque sobre Madrid, Zaragoza, Andalucía, ó donde quiera que la anarquía levante la cabeza.

La idea de contestacion al duque me parece oportunísima y atinada, y justa ademas. pues el ejército tiene derecho á su premio.

Es cuanto con acuerdo de los señores ministros de Gobernacion y Hacienda tengo el honor de poner en conocimiento de VV. EE. para su inteligencia, y que lo eleven á noticia de S. M., rogándoles muy de veras le ofrezcan el homenaje de nuestros respetos, y la oferta cordial de cuanto somos y valemos, cualquiera que sea el conflicto que esté aun reservado á esta nacion.

Segun parte que acabo de recibir de Málaga, resistíase á embarcarse para guarnecer uno de nuestros presidios una compañía franca. Se presentó el comandante general: los reanimó: les mandó marchar: salió una voz de sedicion, y el autor fue en el acto fusilado delante de filas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de julio de 1840.

3.^a MADRID 22 de julio de 1840.—Mi muy apreciable amigo y compañero; terrible borrasca estan Vds. corriendo. Animo, que Dios ayuda

las buenas resoluciones. Mucho han trabajado Vds. y mucho les deben los buenos. La causa es noble, cualesquiera que sean sus riesgos. No es la mezquina de ministerio, ni la pequeña de ayuntamientos: es la de existencia de las cortes y mucho mas... Sosteniendo nosotros la bandera de la razon y del trono, la de la ley y la Constitucion, no debe aquella ser abolida sino sucumbiendo con gloria sus defensores. Un dolor es que no podamos unir nuestros trabajos; pero aqui tambien habrá riesgos, y los arrostraremos: peharemos, y, ó venceremos, ó pereceremos con honor.

Firmo, y si la interceptan mejor. Cuando se trata de la Reina no quiero yo que se tengan que adivinar mis sentimientos.

4.^a Excmo. Sr.: Esperábamos parte esta noche y no ha llegado, sin que por eso tarde mas de lo regular, aunque muy sensible es que no pueda salir de ahí con mas frecuencia, sobre todo en la nueva crisis que se nos ha venido encima.

Aqui sigue la tranquilidad, y por aquello de *si vis pacem, para bellum*, han entrado hasta ahora dos escuadrones y un batallon: en los Carabancheles duerme esta noche el batallon del Rey: Balboa con las fuerzas de que puede disponer duerme tambien hoy en Ocaña y mañana estará en Valdemoro donde continuará: la artillería de la Guardia Real que estaba en Cuenca entrará mañana; y hoy se ha mandado un postillon á Ferraz, á los baños del Molar, para que interrumpiéndolos, venga á Madrid donde puede prestar servicios á S. M. y al pais en estos dias.

Los ánimos estan pendientes de lo que ahí ocurra. En general se siente el paso del Duque, aun por él mismo; y se aprueba la firmeza de S. M.

En las cortes no ha ocurrido nada notable. Mañana no hay sesion.

Lo que tendrá V. E. la bondad de poner en conocimiento de S. M. y señores ministros de Guerra y Marina. Dios etc. Madrid 23 de julio á las doce de la noche.—*Lorenzo Arrazola.*

NOTA XXXIII.

Oficio de la Junta de Valladolid quitándole la cátedra de Filosofía.

«Junta provisional de gobierno de Valladolid: Infringida la Constitución, violadas las leyes y hollados impudentemente los derechos del pueblo por el ministerio de que forma parte don Lorenzo Arrazola, V. S. I. sabe muy bien la revolucion gloriosa que ha hecho esta nacion magnánima para asegurar su libertad y la independenciam de la patria traidoramente vendida al extranjero, don Lorenzo Arrazola, hijo de esa respetable corporacion y adoptado tambien por hijo por esta virtuosa provincia, no se ha hecho por desgracia digno de este título sagrado; y sea porque él se haya convencido de esta verdad, ó porque tema el rigor de la justicia, que ha levantado su poderoso brazo para aplanar á los traidores, es lo cierto que ha abandonado el pais que le vió nacer y buscado un asilo en el extranjero. Por estas consideraciones, y hallándose ademas proscrito por la junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid, reprehensible sería que retuviese por mas tiempo á vista de las desgraciadas víctimas que ha causado la propiedad de la cátedra que tiene en esa Universidad literaria y que debió perder desde que aceptó la secretaría del despacho de Gracia y Justicia, si el ministro que fue de la Gobernacion en aquella época no hubiera ven-

dido su decoro y el cumplimiento de su deber á las injustas exigencias del mismo interesado. Esta junta por lo tanto, en uso de las facultades de que se halla revestida, se ha servido privar provisionalmente de dicha cátedra al Dr. Don Lorenzo Arrazola, y acordar que V. S. I. provea á la enseñanza afecta á la misma conforme á las leyes y reglamentos vigentes.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. Valladolid 8 de octubre de 1840.—El presidente, Santos San Miguel.—Atanasio P. Cantalapiedra, vocal secretario.—Ilmo. señor Rector y claustro de esta Universidad literaria.»

NOTA XXXIV.

Exposición primera á la Rejencia.

Llamado á formar parte de un gabinete en circunstancias difíciles, no pensé nunca en administrar sin responsabilidad, ni menos quise irrogar males de ningun género á mi patria. Si á pesar de ello esta los hubiere experimentado, estoy pronto á responder de mi conducta ante la autoridad competente, dando este testimonio de respeto á la ley. A mi honor interesa, y al decoro del puesto que he ocupado, que lo que pueda ser efecto de un error, de que no me creo exento, no lo aparezca de un crimen.

Y aun cuando estos motivos no fuesen tan sagrados y poderosos, ha sobrevenido un hecho que él solo bastaría para hacer irrevocable mi resolución, y que no puede pasar inapercibido para los españoles, ni para nadie que sea capaz de meditacion, de imparcialidad y de reconocimiento. Una persona augusta, con una alma esforzada, grande, verdaderamente real, ha tomado para sí la responsabilidad que no ha querido hacer pesar sobre sus consejeros; y á este rasgo de heróica generosidad no puede responder sino otro en que aun con riesgo propio se patentice á la nacion y al mundo, que en la pasada crisis, en los recientes acontecimientos, cualesquiera que hayan sido sus causas,

y sean sus consecuencias, si hay alguna persona inculpada es la escelsa princesa que con las prendas queridas de su corazon acaba de abandonar unas playas que ella abriera á la libertad, cifrando en esto mismo un beneficio distinguido para los españoles.

Pero si yo estoy pronto á presentarme ante las córtes cuando estas lo tuviesen por conveniente, y siempre á las órdenes del gobierno, no hay una razon para que se me veje antes de tiempo, ni mas de lo necesario. Por lo mismo, y aprovechando los primeros momentos de hallarse constituido un gobierno central:

Suplico á la Regencia se sirva autorizarme para residir libremente, y si la desgracia hace de menos valer la palabra de honor de un hombre honrado, aunque he podido equivocarme, bajo cuantas seguridades se crean necesarias, y estoy dispuesto á dar, en el pueblo de Villanueva del Campo, ú otro en que el estado de mi salud, gravemente quebrantada, me obligare á fijarme, dando de ello conocimiento á la autoridad si asi se me ordena, hasta tanto que sea llamado por las córtes. Puentelarrá 22 de octubre de 1840.—*Lorenzo Arrazola.*

NOTA XXXV.

Esposicion reformada á la Regencia.

A la Regencia.—Llamado á formar parte de un gabinete en circunstancias difíciles, no por eso pensé nunca en administrar sin responsabilidad, ni menos quise irrogar males de ningun género á mi patria. Si á pesar de ello ésta los hubiese experimentado, estoy pronto á responder de mi conducta ante la autoridad competente, dando este testimonio de respeto á la ley. A mi honor interesa y al decoro del puesto que he ocupado, que lo que pueda ser efecto de un error, de que no me creo exento, no lo aparezca de un crimen. Pero si yo estoy pronto á presentarme ante las córtes, cuando estas lo tuviesen por conveniente, y siempre á las órdenes del gobierno, no hay razon para que se me veje antes de tiempo ni mas de lo necesario. Por lo mismo, y aprovechando los primeros momentos de hallarse constituido el gobierno central:

Suplico á la Regencia se sirva autorizarme para rendir libremente, y si la desgracia hace de menos valor la palabra de honor de un hom-

bre honrado, aunque ha podido equivocarse, bajo de cuantas garantías se crean necesarias y estoy dispuesto á dar en el pueblo de Villanueva del Campo, ú otro en que el estado de mi salud gravemente quebrantada me obligue á fijarme dando de ello conocimiento, si asi me se ordena, hasta tanto que sea llamado por las córtes.

Puentelarrá 22 de octubre de 1840.—*Lorenzo Arrazola.*

NOTA XXXVI.

Carta á D. Manuel Cortina.

PUENTELARRÁ 22 de octubre de 1840.

Mi amigo Cortina: no creo que la desgracia me haya privado de dirigirme á Vd. con este nombre. Si asi fuese, lo que no espero, entonces me dirijo á Vd. como á un compañero por mas de un título, como á un caballero.

Usted se acordará que en una ocasion, estando en mi banco negro le vaticiné á Vd. «que algun dia sentado Vd. en él y yo en los de enfrente, le diría yo á mi vez, etc.» Esta segunda parte no se cumplirá nunca ó muy tarde; pero la primera lo ha sido. Con la cordialidad de un amigo le deseo *paciencia, acierto y fortuna*, y aun no le bastarán *sin fuerzas de hierro*.

La primera la necesita Vd. ya para mí. Sabe Vd. el decreto de detencion que está dado contra nosotros. No es mi ánimo calificarle. Por virtud de él somos perseguidos como malhechores con fuerza armada, que lleva la consternacion á nuestras familias, y no siempre se contiene en los límites de su encargo.

En un principio creí oportuno situarme en uno de los primeros pueblos de Portugal, no para huir de mi responsabilidad, ni menos abandonar mi país, lo que nunca pensé, sino para evitar contingencias que en momentos de calor no bastan siempre á evitar las autoridades mejor intencionadas.

No habiendo querido dar mi nombre, ni declararme á las autoridades portuguesas por motivo de delicadeza personal y aun nacional, me hicieron repasar la raya, á lo que me acomodé sin grande dificultad, pues como he dicho yo no pensaba emigrar, habiendo estado solo en aquel reino setenta y dos horas. Desde entonces acá he estado constantemente en el país, y constantemente perseguido. Si las circunstancias hubieran sido otras, yo hubiera ahorrado á mis perseguidores esa fatiga. He esperado el momento de que hubiera un gobierno central para cumplir con lo que me dictaba mi honor, y ya este momento ha llegado.

En tal situacion ruego á Vd., mi amigo Cortina, cuan encarecidamente puedo, se sirva dar curso á la adjunta esposicion.

El pueblo de Villanueva del Campo es en el que tengo mi casa y familia. Si se necesitan mas concesiones que mi palabra de honor, que *aseguro á Vd. no faltará*, de cualquier género que sean las daré. Procure Vd. escoger las que menos mortifiquen aquel sentimiento de dignidad, aquel noble orgullo y amor propio que no muere con la desgracia; y que la autoridad á quien haya de darlas no tome de ahí ocasion para renovar las vejaciones.

Tambien ruego á Vd. se sirva dar publicidad oficial á la esposicion por lo que toca á mi honor, y porque creo es mas digno de la seriedad del asunto que el que yo lo mande á un periódico.

Quiero yo, ademas, contraer gustosamente ese compromiso público que anuncie mi resolucion eficaz y mi deseo de dar cuenta, como es justo, de mi conducta.

Para que en nada falte un punto á la verdad, el pueblo de la fecha no es ni ha sido nunca el de mi retiro. Tomo esta precaucion por una posible interceptacion de correo que diera ocasion á renovar las pesquisas, y mi pundonor exige que yo me presente, no el que sea cogido como un cobarde ó un malhechor.

Luego que reciba la resolucion del gobierno, aunque sea para presentarme *en el alcazar de Segovia*, sabrá Vd. el verdadero punto de mi residencia para que me dé sus órdenes.

En un principio creí oportuno situarme en uno de los primeros puntos de Portugal, no para huir de mi responsabilidad, ni menos abandonar mi país, lo que nunca pensé, sino para evitar contingencias que en momentos de calor no bastan siempre á evitar las autoridades mejor intencionadas.

Después de haberme querido dar mi nombre, ni declararme á las autoridades portuguesas por motivo de delicadeza personal y aun nacional, me hicieron repasar la raya, á lo que me acordé sin grande dificultad, pues como he dicho ya en otras ocasiones habiendo estado solo en

NOTA XXXVII.

aquella época, y de haber estado en el país, y constantemente perseguido. Si las circunstancias hubieran sido otras, yo hubiera abierto á mis perseguidores esa fatiga. He esperado el momento de que hubiera un gobierno central para cumplir con lo que me debía mi honor, y ya este momento he llegado.

En tal situación luego á Vd., mi amigo Cortina, con una encarecida

me he dirigido, se sirva dar curso á la adjunta exposición. El pueblo de Villanueva del Campo es en el que tengo mi casa y familia. Si se necesitan mas concesiones que mi palabra de honor, que seguro á Vd. no faltará, de cualquier género que sean las dará. Pro-
Carta á D. Pascual Madoz.

Este Vd. excusar las dig-
nidad, aquel noble orgullo y amor propio que no muere con la desgra-
cia; y que la autoridad á quien he de dar las no tome de ahí ocasión

PUNTELARRÁ 1.º de noviembre de 1840.

También luego á Vd. se sirva dar publicidad oficial á la exposición

Querido Pascual: Algunas cosas buenas tienes hechas por mí. Aun tienes que hacer otras: ahora esta.

Como no he nacido para traidor, no me es tolerable la nota de ello. Quiero comparecer: quiero defenderme si se me encausa; y cualesquiera que sean las consecuencias á que me esponga, quiero hacer ver que errar habré podido tan gravemente como se quiere; pero ¡ser traidor á mi país, á la patria de mis hijos y de mi idolatrada esposa, jamás! Te hablo con el corazón porque me conoces, y creo que me creerás.

Pues bien: dejando mi historia para mas adelante, tan luego como ví constituido el gobierno central, le dirigí una esposicion igual á la adjunta con fecha 22 del pasado. La dirigí á Cortina con una carta de confianza; y si asi no la admitía, como de caballero á caballero. Sentiré le haya disgustado la forma, pues mas que libertad en mí, era justicia respecto de él. Como quiera que sea, no ha tenido resultado; y aunque bien puede ser por sus muchas ocupaciones, que yo no desconozco,

pudiera tambien no haber llegado á sus manos. Por si esto ha sucedido, acércate y háblale: hazle este relato, y entrégale el adjunto duplicado, con el ruego que en mi carta le hacia de que tenga á bien darla publicidad en la *Gaceta*, que si el mal estado de mi salud progresa, y me libra de que me juzgueis, quiero dar al menos esta satisfaccion á mi pais.

Te digo que mi salud es mala; es muy mala, Pascual. Quiero por eso ir á recibir los esmeros de mi familia.

Ni creas que esto proviene de timidez. El ánimo (y la conciencia) se indignan de que flaqueen las carnes. Pero Dios me dió salud en los dos años de tormentos, y ahora le place retirármela que tanto la necesito. Cúmplase su voluntad.

Dirás de mi resolucion lo que quieras. Me la ha dictado mi corazon y no he tomado otro consejo. Y ya ves que no os tengo por tan malos, que tema ponerme en vuestras manos. Perdona este ligero rasgo de mi acostumbrado buen humor.

Si reparas en lo que pido es en suma que me reputen *detenido* hasta que Dios quiera, y si no basta eso, y la publicidad que quiero se dé á mi esposicion, mas que detenido: ¡*suelto bajo de fianzas!*... Mas me autoriza á pedir la ley; pero yo contemplo las circunstancias, y no quiero crear compromisos mas que para mí solo.

Si Cortina tiene inconveniente en poner la esposicion en la *Gaceta*, solo en este caso, hazme el favor de hacerla poner en un periódico, diciendo *sabemos*, etc., y ponla entonces como la primera con fecha del 22, y si no como quieras, ponla como va.

¿Y qué sentimiento te domina, dirás, al tomar tal resolucion? Ni la arrogancia, ni el temor. El creer que es un deber el impulso de mi corazon, de mi conciencia, de mi honradez, á que no renuncio jamás.

Escríbeme luego, y si el gobierno resuelve, pudieras á un tiempo mandarme la órden. El sobre exterior á Guerraro, por Villalpando, Villanueva del Campo. De él la recibo yo.—*Lorenzo Arrazola.*

podría también no haber llegado á sus manos. Por el caso ha sucedido, acortate y habla: habla este relato, y entérate el segundo duplicado con el tiempo que en mi carta le he hecho de que tenga á bien darte noticias de la guerra, que si el mal estado de mi salud progresar, y me libra de que me jorjoréis, quiero dar al menos esta satisfacción á mi país.

Te digo que mi salud es mala; es muy mala, Pascual. Quiero por eso ir á recibir los cuidados de mi familia.

Me creas que esto proviene de timidez. El ánimo (y la conciencia) no indignan de que llamen la atención. Pero me dio salud en los dos años de tormentos, y esta vez me da la que tanto la necesita.

NOTA XXXVIII.

Dirás de mi resolución lo que quieras. Me la ha dictado mi corazón y no he tomado otro consejo. Y ya ves que no es tiempo por tan malos que tema ponerme en vuestras manos. Perdonad este ligero ruego de mi acostumbrado buen humor.

Si reparas en lo que pido es en suma que me repiten desde hasta que Dios quiera, y si no basta eso, y la publicidad que quiero ser de mi esposición, más que de la de la guerra... Meas me autoriza á pedir la ley; pero yo contemplo las circunstancias, y no quiero estar como...

Contestacion de D. Manuel Cortina.

Excmo. Señor: Enterada la Regencia del reino de la esposicion de V. E. fecha 22 del pasado octubre, en que pide se le autorice para residir libremente ó bajo cuantas garantías se crean necesarias en el pueblo de Villanueva del Campo, ú otro en que el estado de su salud gravemente quebrantada le obligue á fijarse, dando de ello conocimiento á la autoridad hasta tanto que sea llamado por las Córtes, se ha servido acceder á esta solicitud por exigirlo así el justo respeto á los derechos que V. E. tiene como español, consignados y garantidos en la Constitucion del Estado, que la Regencia respeta religiosamente y hará guardar y cumplir. Al efecto comunico las órdenes oportunas al gefe político de Zamora con esta fecha. De órden de la Regencia provisional del reino lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1840.—Manuel Cortina.—Señor D. Lorenzo Arrazola.

NOTA XXXIX.

Programa y candidatura monárquico-constitucional de la provincia de Valladolid.

Conciudadanos: una reunion de electores de la capital y los distritos, verificada en esta ciudad, os dirige su voz: no la voz de la autoridad, que ninguna tienen sobre vosotros; sino la voz de la amistad, la del interés comun, la de la conviccion mas profunda de que, cuando se trata en tan alta escala de los intereses generales de la nacion, y de los especiales de la provincia, como en las elecciones presentes, no desoiréis la invitacion de vuestros amigos.

Os diremos lo que queremos, y las personas que reputamos á propósito para realizarlo, y vosotros juzgareis.

1.º Abrumada la nacion por diez años de guerra y de disturbios, necesita de paz y de descanso.

Queremos, pues, paz y tranquilidad.

Queremos la conservacion del órden á todo trance: la represion de la anarquía, venga de donde venga.

Condenamos, en fin, y queremos que se repriman del mismo modo los excesos de la libertad, que los del despotismo.

2.º Las reacciones son un mal y causa infalible de otros mayores.

No queremos, pues, reacciones de ningun género.

Queremos olvido para los extravíos políticos; tolerancia para todas las opiniones, y completa seguridad para las personas, cualquiera que sea el matiz que las distinga.

Queremos que se respeten como sagrados los derechos adquiridos bajo la garantía de la ley; y como uno de ellos las adquisiciones de bienes nacionales.

Queremos, en fin, justicia para todos: economías y reformas en cuanto las necesite; pero verificadas por los medios y por los poderes legales.

3.º Está el país constituido; pero no organizado en armonía con la ley fundamental.

Queremos, pues, que se dote á la nación de los códigos y leyes orgánicas que necesite, y sin las cuales, ni la administración de justicia, ni la general del país, pueden ser mas que un caos, ni siempre es posible el respeto ciego con que debe ser mirada la ley fundamental del Estado.

4.º Pertenece á un país eminentemente católico.

Queremos respeto profundo para la religion del Estado: decoro para el culto: honrosa y segura subsistencia para el clero.

5.º Otras grandes cuestiones deberán ocupar á las Córtes que elijais, y entre ellas la de reforma de la Constitucion, anunciada por el gobierno de S. M.

En cuanto á esto, profesamos el dogma político de que una ley fundamental debe ser difícilmente retocada. Pero si la esperiencia hubiese demostrado la necesidad de algunas reformas de nuestra Constitucion política, queremos que sean las menos posibles: las que dejando intactas sus bases fundamentales, sirvan para asegurar mas su existencia, robusteciendo la accion de los poderes públicos, dando á un tiempo estabilidad á la libertad y al trono.

6.º Los intereses provinciales deben llamar tambien altamente la atencion de nuestros representantes. Castilla, como toda la nación, necesita de fomento para su agricultura, aliento para su comercio, y medios expeditos y fáciles para su comunicacion de esportaciones. La terminacion de la guerra permite hoy lo que esta dificultó; y el celo de nuestros representantes no desaprovechará esta oportunidad.

Electores: conciudadanos: estos son nuestros deseos, y estos nuestros principios, que creemos conformes con los vuestros.

Para llevarlos á cabo queremos hombres de arraigo', interesados en la compra de bienes nacionales , y que á estas circunstancias reúnan las de probidad , capacidad y esperiencia. Tales creemos á los que vereis á continuacion , y que en la reunion de electores han sido designados por mayoría de votos. Si, como esperamos , mereciesen vuestras simpatías , no dudamos que les dispensareis vuestros sufragios, correspondiendo asi á la invitacion de vuestros conciudadanos y amigos.

NOTA XI

... y en la compra de bienes nacionales, y que á estas circunstancias reúnan las de probidad, capacidad y esperiencia. Tales creemos á los que vereis á continuación, y que en la reunión de electores han sido designados por mayoría de votos. Si, como esperamos, mereciesen vuestras simpatías, no dudamos que les dispensareis vuestros sufragios, correspondiendo así á la invitación de vuestros conciudadanos y amigos.

... Señores: Señores V. M. experimentaba con profundo sentimiento de su bien corazón las aseguranzas del doctor, mis votos se dirigian directamente al Almirante por la importante vida de V. M., como de las dos pruebas que habia dejado entre nosotros, siendo en medio de su ordenad y de sus fuertes años el marino robusto que contaba la derecha portada que corría este país; el mismo tiempo que el único puerto de salvacion que alcanzaban á ver los estados nublados.

Al señor V. M. el pie en Valencia, nunca español debió adelantarse en su marcha presurosa á pesar las reales plantas de V. M. Niuno estaba mas obligado que yo; porque poro tambien habria sido mas fatigado; y Señores, de todo puede haberme despojado la desgracia pero nunca de la amistad de lei y agradecido.

Por otra parte, Señores, ¿quién sabe si en medio de mi fealdad y de la pureza de mi intencion, de que V. M. es el mejor testigo, no ha causado intercomunicacion de las intenciones y profundamente surtidos para el bien de V. M. V. M. es bastante escrupuloso y bastante justo para salvar en esta parte mi intencion; y esta seguridad nacida del...

Para llevarlos á cabo queramos hombres de acción, que sepan
la fuerza de las ideas nacionales, y que á estas circunstancias respondan
de verdad, capacidad y actividad. Tales hombres á los que se
debe dar la palabra, y que en la reunión de electores han sido designados
por mayoría de votos. Si como representantes, intercederán por sus
deberes, no dudamos que las disposiciones que se adopten, responderán
deben ser á la realización de vuestras concupisencias y anhelos.

Según lo acordado en la ley, y como en ella se establece de modo
más detallado.

NOTA XL.

Queremos en su justicia y en su equidad, y reformas en
cuanto sea posible, pero respetando por los medios y por los poderes
legales.

En el país constituido, pero no organizado en armonía con la
ley fundamental.

Queremos, pues, que se dé á la nación de los códigos y leyes
genuinas que merezca, y en las cuales, si la administración de justicia
es la general del país, nunca sea más que un caso, si siempre es po-
sible el respeto á la ley que debe ser mirada la ley fundamental del
Estado.

*Carta á S. M. la Reina Madre doña María Cristina de Borbon, en su
regreso á España.*

Señora: Mientras V. M. experimentaba con profundo sentimiento de
su buen corazon las amarguras del destierro, mis votos se dirigian dia-
riamente al Altísimo por la importante vida de V. M., como de las dos
prendas queridas que habia dejado entre nosotros, siendo en medio de
su orfandad y de sus tiernos años el muro robusto que contenia la
deshecha borrasca que corria este pais; al mismo tiempo que el único
puerto de salvacion que alcanzaban á ver los aterrados náufragos.

Al poner V. M. el pie en Valencia, ningun español debió adelantár-
seme en acudir presuroso á besar las reales plantas de V. M. Ninguno
estaba mas obligado que yo; porque pocos tambien habrán sido mas
favorecidos; y, Señora, de todo puede haberme despojado la desgracia,
pero nunca de la cualidad de leal y agradecido.

Por otra parte, Señora, ¿quién sabe si en medio de mi lealtad y de
la pureza de mi intencion, de que V. M. es el mejor testigo, no fuí yo
causa involuntaria de los inmerecidos y profundamente amargos pade-
cimientos de V. M.? V. M. es bastante generosa y bastante justa para
salvar en esta parte mi intencion; y esta seguridad nacida del mas se-

guro convencimiento de las eminentes dotes y alma elevada de V. M., ha sido el único contrapeso de mi profundo sentimiento por lo que V. M. padecía.

Cuando se exigió de V. M. que declarase á sus ministros traidores, un alma vulgar no se hubiera detenido ante un medio tan espedito de salvar una situacion: el alma elevada de V. M., negándose á un sacrificio que tampoco hubiera bastado, tomó sobre sí nuestra fatal situacion; y este rasgo heróico, de justicia y de generosidad sublime, fueron mi resolucion ya antes proyectada. Yo me decidí irrevocablemente á esperar en el pais, y sucediera lo que sucediera á proclamar ante el parlamento, cuyo juicio provoqué como lo proclamo hoy y siempre lo haré á la faz de la nacion y en todas partes, que si en aquellos fatales acontecimientos habia una persona impecable era V. M.

Dispénseme V. M. si en medio del júbilo comun y merecidas satisfacciones de V. M., debida compensacion de pesadas amarguras, mezclo el recuerdo de ellas. Mi lealtad ha creído que debia unir el homenaje de mi respeto, el de mi eterna y profunda gratitud, y el sacrificio tambien de no ser yo personalmente ante V. M. el intérprete de mis sentimientos.

Un amigo fiel habrá explicado á V. M. en Valencia las causas de mi resolucion, y otro es el encargado de hacerlo aun con mas amplitud, al presentar á V. M. esta respetuosa carta. Los amigos fieles de V. M. no debemos embarazarla el camino de su tranquilidad y de su gloria. Este es mi convencimiento. Por lo demas, yo espero que V. M. llevará los efectos de su bondad, por mí tan esperimentada y conocida, hasta dispensarme esta confianza.

Felicito, pues, á V. M. por su regreso al alto puesto á donde le llamaba el amor y la gratitud de los españoles; por los testimonios de amor y afecto que ha recibido V. M. en su tránsito por un pais que antes habia llenado con sus beneficios; por el indecible placer de haber abrazado á las dos prendas queridas, de cuyo lado la arrancó el huracan político, cuando mas necesitaban de la ternura y desvelos de una madre; por haber encontrado mujer y reina adorada de un pueblo generoso, á una hija querida que dejó niña, y á quien la Providencia ha protegido de un modo tan ostensible con su impenetrable escudo.

Quiera el cielo coronar tantas satisfacciones con todo lo que puede apetecer el ánimo elevado de una Reina, y el corazon de una madre.

Ruego ahora á V. M. se digne contar siempre en el número de los mas leales y decididos servidores de V. M., de nuestra adorada Reina y Serma. infanta, al que siempre le fue obligado y agradecido, y que

con el mas profundo respeto B. L. R. P. de V. M.—*Lorenzo Arrazola.*
Valladolid 27 de marzo de 1844.

Contestacion de la Reina Madre.

Arrazola: A su debido tiempo recibí con suma satisfaccion tu carta del 27 de marzo, en que me felicitabas por mi próspero regreso á España: los términos en que se halla escrita me aseguran de tu fidelidad y de tu constante adhesion á mi persona, lo cual te agradezco sobremanera. Gracias á la Divina Providencia he tenido el consuelo de abrazar á mis muy amadas hijas, y la inesplicable satisfacion de hallarlas buenas, y queridas, y veneradas del pueblo español. Dios me las conserve para mi dicha y para el bien de todos.

He celebrado mucho saber que continúas bueno; consérvate siempre en la mejor salud, seguro de mi real benevolencia y aprecio.—*María Cristina.*—Madrid 10 de mayo de 1844.

NOTA XLI.

Sobre el arreglo de los estudios de Filosofía.

Señor Rector: Los que suscriben, encargados de informar á V. S. sobre el contenido de la real órden de 9 de setiembre último, relativa al arreglo de los estudios de Filosofía, con la debida ampliacion de las ciencias físicas y letras en España, interrumpidas en sus trabajos, unas veces por salida de varios de sus individuos para las Córtes, otras por otras causas imperiosas, independientes de su voluntad, de lo que V. S. mismo está bien enterado, tienen al fin el honor de presentar á V. S. el fruto de sus trabajos; si no seguros del acierto en punto tan difícil, satisfechas al menos de haberlo procurado.

Era ya una necesidad el poner á la España en esta parte, si no al nivel de las naciones mas adelantadas, porque la ilustracion no se improvisa, en camino para llegar á este término de todos apetecido. Las circunstancias que por mas de medio siglo tienen como encadenado el genio de esta nacion, y convertido á otros objetos ¡y alguna vez contra sí mismos! la energía y disposicion privilegiada de sus hijos, parecen facilitar, el ensayo al menos, de lo que por tanto tiempo se ha

deseado, y se hubiera intentado en vano; y bajo de este punto de vista, el cuerpo de catedráticos no solo halla necesaria y conveniente la determinación del gobierno, sino oportuna.

Partiendo de este supuesto, ya comprenderá V. S. si el cuerpo de catedráticos se habrá dedicado con la mejor voluntad y decidido propósito, á acertar, si no con lo mejor, con lo posible, para secundar y facilitar en este punto importante, el loable empeño del gobierno. Pero no pueden disimular á V. S. y V. S. mismo ha sido buen testigo de ello en las discusiones en que le ha sido posible auxiliar al cuerpo de catedráticos con su asistencia, el grave inconveniente que desde luego presenta el haber de arreglar aisladamente un ramo de la enseñanza, teniendo que contar para ello con los demas asistentes, que no están en armonía con él, ó le son contrarios: el haber de contar así bien con enseñanzas especiales no establecidas y no conocidas por lo tanto; la novedad misma de establecer facultades de que no hay ni hábito, ni precedentes en nuestra enseñanza pública: la falta de hábito así bien en el recargo de asignaturas á los maestros y discípulos, y la especial combinación de horas que se necesita, y se realiza en otras partes, para hacer posible el sostenimiento y desempeño de tan estensas y variadas enseñanzas; la escasez de recursos; y por último el haber de sostener y hacer concurridas unas facultades que no terminan en una profesion pública que asegura el porvenir del profesor, y le indemnice de sus multiplicados sacrificios.

A pesar de todo, convencidos los que suscriben de que lo que es necesario es preciso hacerlo, ó emprenderlo al menos, y de que en todas las cosas el empezar es el principio de concluir, opinan para que se plantee el oportuno pensamiento del gobierno, y de que se plantee con la posible estension, no sirviendo en tal caso las muchas dificultades que presenta, sino para redoblar el esfuerzo y la perseverancia en superarlas.

Partiendo de este supuesto, el cuerpo de catedráticos opina que deben crearse dos facultades: una de ciencias físico-matemáticas, y otra de letras.

Sobre la necesidad y conveniencia de dar ensanche y cabida en nuestros planes de enseñanza á este género de estudios, nada tienen que decir los que suscriben cuando es una cosa que se recomienda por sí misma. Ese es el supuesto muy acertado del gobierno: la necesidad de la época, si la España no ha de ir en eso algunos siglos detras de las demas naciones cultas y serlas siempre tributaria: y es en fin una reclamación imperiosa del decoro nacional, que no consiente sin mortifi-

caion que el génio enérgico, la aptitud indisputable de los españoles, haga un desairado papel al lado del de otras naciones, á quienes en esto no pueden ceder, ya que tengan que cederlas en la fortuna.

Ahora, la razon que han tenido los que suscriben para proponer la creacion de dos facultades, y no una, en que se reuniesen unos y otros conocimientos de ciencias y letras, es en primer lugar lo heterogéneo y poco análogo de estos conocimientos, la vasta estension que tienen en la actualidad, y el inmenso desarrollo que van recibiendo cada dia en las naciones mas adelantadas; el que si bien en alguna de ellas el estudio de estos ramos no está separado académicamente, como sucede en el llamado *Ordo Philosophicus* de Alemania, en las demas lo está, constituyendo facultades separadas mas ó menos estensas, como sucede especialmente en la Holanda en que estas enseñanzas constituyen dos facultades diversas en un todo iguales á las de teología, jurisprudencia y medicina. En cuarto lugar, han tenido presente los que suscriben la índole de las inclinaciones y diversidad de las capacidades, siendo un hecho que el que las tuviera lo mas decididas y privilegiadas que quiera suponerse para lo uno, no seria así, al menos con iguales ventajas, para lo otro. Newton no hubiera sido probablemente un Lope de Vega, ni un Calderon, ni estos hubieran sido un Newton; y por último, que si tales enseñanzas se plantean por el convencimiento de su importancia, esta se disminuye y aun desaparece, acumulándolas en una sola facultad, no siendo así posible tomar de ellas sino un conocimiento superficial, como si se tratara de una enseñanza solo de lujo. Los grados académicos en este caso no espresarian una verdad. El licenciado ó doctor en ciencias y letras no anunciaría un profesor sólidamente instruido en cada uno de estos ramos, sino mas ó menos iniciados en los dos.

Esta idea ha retraido á los que suscriben de un primer propósito que les ocurrió cuando se afanaban en buscar los medios de superar tantas y tan considerables dificultades. Ocurrióles la idea de establecer por separado cada una de estas enseñanzas hasta el grado de bachiller, habiendo así bachilleres en ciencias y bachilleres en letras; y que el que hubiera recibido uno y otro grado, con algunos años mas de estudio en uno y otro ramo, pudiera optar al de licenciado ó doctor, que se llamaría en ciencias y letras. Pero esto, por lo que queda dicho, no espresaba una verdad efectiva, sino convencional; y con verdades de este género, con verdades solo *de oficio*, ni las naciones prosperan y son ilustradas, ni la enseñanza pública corresponde á sus fines. El cuerpo de catedráticos ha creido conveniente poner en conocimiento de V. S. hasta este propósito abandonado, como un testimonio al menos de sus

esfuerzos por el acierto y por facilitar al gobierno los medios de poder realizar en todo ó en parte, segun los medios de que solo él mismo puede ser justo apreciador, un propósito que, ni por el estado de las cosas, ni por las exigencias del siglo, admite dilacion.

Aun ha tenido otra razon para abandonar esta primera idea y opinion por la creacion de dos facultades; y es que el mayor honor y prestigio de que en este caso se las revista, puede ser un estímulo para atraerlas prosélitos, especialmente á la de letras, á la que hijos de casas acomodadas es de esperar se dediquen por aficion, por amor y entusiasmo á estos gustosos estudios, no buscando en ellos un recurso, que no necesitan, sino un lauro, un honor que debe hacérseles ambicionar.

Resuelta asi la cuestion principal del informe pedido, se siguen la de Filosofía elemental y la de estudios preliminares ó preparacion para ella.

Todos los que tienen alguna práctica en la enseñanza, saben por esperiencia que el celo mas esquisito de los maestros se estrella de ordinario con la tierna edad y falta de preparacion de los alumnos cuando se presentan en la universidad, no siendo menos conocidas las causas de que esto procede; y siendo el resultado necesario de todo ello, que los que no vienen preparados, tampoco progresan despues, porque no es dado á nadie realizar imposibles. De este modo un mal que parece pequeño en sí, midiéndole por la persona en que se le considera, es grave y de consecuencia, pues tiene trascendencia á toda la carrera. mereciendo por lo tanto la consideracion del gobierno.

Convencidos de ello los que suscriben, han ordenado de modo la preparacion de los jóvenes para la Filosofía elemental, que deteniéndose lo necesario hasta venir á la universidad con la edad conveniente, traigan tambien la instruccion indispensable. Por eso proponen los que suscriben el conocimiento de la gramática en todas sus partes; y el de la latina asi bien, lo uno por lo mucho que se presta á su estudio esa primera edad; por el hábito que hay en ello en España, y por la facilidad que hay tambien entre nosotros en estudiarla cómoda y económicamente en todas partes, circunstancia que debe tenerse muy presente para los estudios primarios y de preparacion.

En cuanto á la Filosofía elemental, los que suscriben la consideran como una especie de instituto superior ó universitario, y en la cual se encierre todo lo que se crea como base comun, como preparacion superior de las facultades; de suerte que la Filosofía elemental sea á estas lo que la enseñanza preparatoria ó primaria es á la Filosofía elemental.

Partiendo de esta base prefijan para su enseñanza tres años, lo uno

porque á ello está ya acostumbrada nuestra juventud , y lo otro porque en menos tiempo no puede darse una enseñanza tal cual sólida como se necesita; y tanto mas , cuanto que estos estudios preparatorios han de terminar por el grado de bachiller , segun se supone en la orden del gobierno , y es la opinion tambien de los que suscriben; como asimismo el que sea obligatorio para todos los cursantes de Filosofía elemental , y que cita , tal cual la proponen los que suscriben , sea comun é indispensable para pasar á cualquiera de las cinco facultades.

Las asignaturas que la compondrán serán las siguientes , enunciadas por el órden con que deben estudiarse: Matemáticas , historia de la Filosofía , Lógica , Física teórica , Geografía , Metafísica , Moral , Religion , Historia general y particular de España.

De estas asignaturas las que se hubiesen estudiado en los institutos no habrá que repetir las en las universidades.

La simple enunciativa de ellas convence á primera vista que la Filosofía elemental asi organizada ofrece una preparacion sólida , y que nada encierra que no pueda ser necesario ó sobremanera conveniente á cualquiera de las cinco facultades , ó porque ya en estas las asignaturas que la componen no tienen naturalmente cabida , ó por el temple que prestan á la imaginacion , circunstancia que no puede perderse de vista en estudios preparatorios. En este caso se encontrarían las Matemáticas respecto de la Teología , y la Historia respecto de la Medicina. Los que suscriben tienen sin embargo por suficiente aquella razon entre otras , para no alterar la uniformidad de la enseñanza , y la igualdad mayor posible entre las facultades , empezando por su preparacion.

Entre las asignaturas de la Filosofía elemental proponen los que suscriben la Físico-teórica , ó sean elementos de Física general y particular. La esperiencia convence de la suma importancia de este conocimiento general del mundo material , y de sus leyes. Aun bajo el punto de vista de las sanas y sólidas creencias , apenas hay entre las ciencias naturales otra que mas , ni mas á tiempo eleve la imaginacion del hombre al conocimiento necesario de verdades sublimes. La Física esperimental orientaba mas sin duda ; pero no en la region de los principios generales , que es lo que aqui se busca ; sino del mayor grado de certeza , y por otra parte su enseñanza es forzosamente mas lenta , y absorberia ella sola un año de los tres.

La facultad de ciencias físico-matemáticas , que este nombre cree el cuerpo de catedráticos que la conviene , comprendería despues las asignaturas siguientes , estudiadas por el órden y con la estension que se dirá en su lugar. Algebra aplicada á la geometría , Trigonometría

práctica, Cálculo diferencial é integral, secciones cónicas, Física experimental, Química general, Química aplicada á las artes; Mecánica, Hidráulica, Geología, Astronomía, Física y Matemáticas, Mineralogía, Botánica y Agricultura teórica y práctica con asistencia á Griego en uno de los años, que en opinion de los que suscriben deberá ser antes del grado de Bachiller.

La facultad de letras comprenderá la Filología, lengua griega, Cronología, Historia universal antigua y moderna, Historia de España, Mitología, Literatura general antigua y moderna, Literatura española, lengua hebrea, Poética general, Poética española, Elocuencia, Geografía comparada, Crítica histórica, Bibliografía, Arabe, Arqueología general y Arqueología española.

La importancia y filiacion de todas estas asignaturas es tal, que no es necesario espresarla.

Todas ellas en cada una de las dos facultades se estudiarán en seis años en la forma, y con la estension que se dirá. A los tres cursos se recibirá en cada una el grado de Bachiller, á los cinco el de licenciado, y á los seis el de doctor.

El gobierno no pregunta nada del grado de bachiller en estas facultades: pero los que suscriben creen de su deber el manifestar que no puede omitirse. Lo primero por no destruir la igualdad y uniformidad entre todas las facultades, que en cuanto sea posible debe ser una base en la enseñanza: como un estímulo tan útil y eficaz, como la experiencia tiene acreditado: lo tercero porque si entra en el sistema de la enseñanza, que esta la retribuyan en parte los que la reciben, lo que sin duda continuará por algun tiempo entre nosotros, no hay un medio mas análogo y menos sensible: lo cuarto porque si alguno despues de emprendida una de estas dos facultades quisiese, ó tuviese necesidad de retirarse de ellas, lo que es mas de temer, que las otras, pueda retirarse con ese honor académico, y testimonio público de idoneidad y formacion en su género: y por último, porque hasta ese grado habrá muchos jóvenes que se dediquen por puro gusto, aun cuando no hubieran pensado, ó no tuvieran necesidad de dedicarse á ninguna de las otras carreras.

En cuanto á lo demas V. S. hallará que ni una ni otra facultad están mas enriquecidas y completas en asignaturas útiles y análogas en ninguna de las naciones en que se hallan establecidas.

Los que suscriben hubieran querido darlas todavía mayor estension; pero han tropezado con infinitas dificultades, y como que se trata de al menos empezar, es menester no arredrar desde el principio.

El gobierno desea saber en qué puntos de la península deberán establecerse las nuevas enseñanzas. La economía aconsejaba que en pocos: la importancia de las mismas, y razones de que pende hasta el éxito del proyecto, persuaden lo contrario. Si se teme que, al menos al principio, estas enseñanzas sean poco concurridas, es menester no hacerlas menos, ó el que de todo punto queden desiertas, dificultando el acceso á ellas. Si para este fuese necesario atravesar grandes distancias, y lo que es consiguiente con grandes desembolsos, habrá infinitos que no los harán, y que sin esos sacrificios que no ofrecen una compensacion inmediata, como en otras carreras, se hubieran decidido á ello. Parte de las dificultades tambien en punto á la concurrencia, nace de la misma novedad, y de ser enseñanzas poco generalizadas, poco conocidas. Es menester por lo tanto traerlas, digámoslo así, al contacto, acercarlas al domicilio; y en vez de relegarlas á uno, dos ó tres puntos de la península; en vez de rodearlas de dificultad y de misterio, hacerlas familiares. Estas enseñanzas, pues, deben plantearse en las Universidades.

En el momento en que se las reduzca á dos ó tres puntos determinados, se las reviste del carácter de enseñanzas especiales, con las dificultades que esto trae respecto de unos estudios que se desea, y conviene generalizar. El carácter de facultad que se las atribuye se opone tambien á ello; y seria malograr la inmensa ventaja que presenta para hacerlas prosélitos, y que renazca el gusto hácia ellas, el ponerlas al alcance de la numerosa juventud que se dedica á las demas facultades, y que ya en contacto diario con estas nuevas enseñanzas con sus alumnos y profesores, podrán decidirse á su seguimiento, puesto que tambien lo verificarian sin nuevos sacrificios.

Para que los resultados en esta parte sean infalibles, y entonces lo son indudablemente, es menester, al menos al principio, autorizar para simultanear, ó que dichas carreras puedan hacerse hasta el grado de licenciado, al mismo tiempo que otras de las antiguas, siendo de cargo del rector el combinar oportunamente las horas para que pueda efectuarse.

A primera vista arredra el número de catedráticos que se necesita para tantas asignaturas, y el recargo que de ello va á resultar al presupuesto. En esto hay sin duda mas de apariencia que de realidad. La combinacion de horas y de asignaturas suple el número de los maestros. Todas las universidades de Europa nos presentan la prueba de ello y abierto ya ese camino. Ni en las empresas de los pueblos se atiende á lo que cuestan, sino á lo que valen ó pueden llegar á valer, pues las na-

ciones no mueren. y la prueba en fin de que el plan es realizable es que se efectúa en toda Europa.

Pero han dicho los que suscriben que hay en esto mas de apariencia que de realidad. Con cinco solos catedráticos puede desempeñarse la enseñanza de cada una de las nuevas facultades. Y contando con que ya en las universidades hay maestros para algunas de las asignaturas que las componen, como los que hay por ejemplo de Física, de Química, de griego, hebreo, literatura, matemáticas, etc., se reduce aun mas el número.

Tampoco deben nombrarse de una vez todos los catedráticos; sino uno para el primer año, y así sucesivamente segun vayan probándose los cursos, resultando de aquí que, en suma, las nuevas facultades pueden plantearse por el pronto sin mas gastos que el *mero decreto*; pues en muchas universidades hay actualmente catedráticos para el primero, y aun para el segundo año. Y de este modo queda resuelta la cuestion de recursos propuesta tambien por el gobierno. Ya han dicho los que suscriben que el grado de bachiller que proponen para las nuevas facultades, lo miran tambien como artículo de recursos. Por lo demas, si todas las facultades han de ser iguales entre sí, de donde salgan los recursos para las unas deben salir para las otras. La especialidad en otro caso trae consigo sobre una diferencia perjudicial, la odiosidad y una traba mas.

Si aun se quisiese reducir á números la cuestion de recursos, con un millon de reales se plantean las nuevas enseñanzas en todas las universidades del reino. De esta cantidad hay que rebatir todavía la que produzcan las matrículas y grados; y una nacion no debe pararse delante de una cantidad así, cuando se trata de una empresa de decoro y de inmensa importancia. Si la España lo hiciese, daría en ello una prueba de hallarse, no un siglo, sino muchos mas atrás que las demas naciones.

Resta solo tratar de los premios ó estímulos, y de las ventajas académicas con que se ha de atraer á la juventud á estas enseñanzas. En punto á honores y derechos académicos, ya está dicho que las nuevas facultades deben ser en todo iguales á las demas, y por lo tanto sus alumnos y profesores.

Ademas de eso á los graduados en ciencias físico-matemáticas, deberá dárseles preferencia respectivamente segun su grado, y aun deberá este considerarse como una cualidad necesaria para aquellos destinos de la administracion general que exijan instruccion análoga, como las cátedras de la facultad en las universidades; las de institutos, y en

las enseñanzas especiales que lo permitan; en la seccion de instruccion pública del ministerio de la Gobernacion; en el ramo de minas, aguas minerales; jardin botánico; visitadurías de montes; escuelas de agricultura, y direcciones respectivas.

A los graduados en letras la misma preferencia respectiva para las cátedras de la facultad y enseñanzas análogas en los institutos y colegios; todas las plazas de las bibliotecas del reino, museos, archivos generales y de provincia, seccion de instruccion pública del ministerio del ramo é interpretacion de lenguas.

Y para los licenciados y doctores de una y otra facultad, fijar algunas plazas en las dependencias de embajadas, con cargo de formalidad, y remitir anualmente algunos trabajos sobre ramos especiales de su facultad, y segun encargo del gobierno; trabajos que traerian el sello de la madurez y del acierto, como que procedian de un profesor en el ramo, en vez que los jóvenes enviados con este propósito al extranjero de algunos años á esta parte, tienen por lo comun que aprender ellos primero aquello sobre que se quiere que informen y realicen trabajos.

El programa, pues, de enseñanzas con arreglo á estas bases, será el siguiente:

Conocimientos preparatorios para la Filosofia elemental.

Rudimentos de moral y religion.

Lectura.

Escritura.

Aritmética en todas las operaciones de los números enteros, quebrados, complejos y decimales.

Gramática castellana en sus cuatro partes.

Elementos de geografia.

Elementos de historia general y española.

Gramática latina en sus cuatro partes.

Para ser admitidos los jóvenes en la universidad, precederá un examen riguroso de todos estos ramos.

Filosofia elemental.

Primer año.—Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría rectilínea y esférica y Geometría práctica; hora y media diaria.

Historia de la Filosofia; quince lecciones no interrumpidas de hora, á tres por semana.

Ideología, crítica, dialéctica y método; tres lecciones de hora por semana.

Segundo.—Física teórica; una lección de hora y media diaria.

Geografía con exacto conocimiento y manejo de la esfera, mapas y globos; tres lecciones de hora por semana no interrumpidas.

Metafísica; tres lecciones de hora por semana, concluida la Geografía.

Tercero.—Moral y religión; una hora diaria.

Historia general; id. id.

Historia de España; id. id.

Con estos tres cursos se recibe el grado de bachiller, sin el que no podrá pasarse á ninguna de las cinco facultades.

Facultad de ciencias físico-matemáticas.

Primero y segundo año.—Aplicación del Algebra á la Geometría; hora y media diaria.

Trigonometría práctica; id. id.

Cálculo diferencial é integral; id. id.

Secciones cónicas; id. id.

En uno de estos dos años asistirán los discípulos á griego.

Tercero.—Física experimental y Química general; hora y media diaria con asistencia á botánica.

Con estos tres cursos se recibe el grado de bachiller.

Supuesta como conveniente y necesaria la facultad de simultanear, si algun alumno de las demas facultades no pudiese por la incompatibilidad de las horas estudiar estos tres cursos por el orden que van espresados, lo hará del modo que sea posible con facultad del rector.

Cuarto.—Química aplicada á las artes; una hora diaria.

Mecánica, Hidráulica, Geología por su orden: otra hora diaria.

Quinto.—Astronomía Física y Matemática: una hora diaria.

Mineralogía; id. id.

Zoología; dos lecciones por semana.

Con estos cinco cursos se recibirá el grado de licenciado.

Sesto.—Botánica; tres lecciones de hora por semana.

Agricultura teórica y práctica; id. id.

Los cursantes de este año acreditarán tambien haber asistido á la enseñanza extraordinaria de Metalurgia, Electrología, Gasología ú otra análoga á la facultad, si la hubiere habido desde el grado de bachiller

en adelante, en la forma que se dirá despues: y con estos seis cursos podrá recibirse el grado de doctor.

Facultad de letras.

Primer año.—Griego; una hora diaria.

Filología; dos lecciones por semana.

Cronología; una leccion por semana.

Segundo.—Historia universal antigua y moderna; una hora diaria.

Historia de España; tres lecciones por semana.

Los discípulos de este año asistirán á la cátedra de Historia sagrada.

Tercero.—Literatura antigua y moderna: una hora diaria.

Literatura española; tres lecciones por semana.

Mitología; una leccion por semana.

Con estos tres cursos probados en la forma que se espresan, ó como se dijo en la facultad de ciencias caso de incompatibilidad, se recibirá el grado de bachiller.

Cuarto.—Lengua hebrea; cuatro lecciones de hora por semana.

Poética general; dos lecciones por semana.

Poética española; id. id.

Quinto.—Elocuencia; tres lecciones por semana.

Geografía comparada; dos lecciones por semana.

Crítica histórica; una leccion por semana.

Bibliografía: id. id.

Con estos cinco cursos el grado de licenciado.

Sesto.—Lengua árabe; una leccion de hora diaria.

Arqueología general; dos lecciones por semana.

Arqueología española; una leccion por semana.

Además deberá acreditarse por los alumnos de este año haber asistido á alguna de las enseñanzas de extraordinario que se dirán despues, ó haberla explicado despues de licenciado; y con estos conocimientos se recibe el grado de doctor.

Con lo dicho quedan organizadas, así la filosofía elemental, como las nuevas facultades; pero sin escluir todavía la necesidad de enseñanzas especiales en algunos ramos que así lo exijan, ó por no estar comprendidas en ellas, ó por que en las facultades no se puede adquirir mas que un conocimiento general, y sin embargo utilísimo de los mismos.

En uno de estos casos se encuentra por ejemplo la lengua árabe.

Parecerá extraño que se la considere como estudio universitario. Entra, según se ve, como estudio de supererogación; y por la necesidad ya inexcusable, de convertir el gusto hacia una lengua casi desconocida, en el país clásico europeo de la dominación y de las bellezas árabes. Cuando se haya extendido el conocimiento y el gusto de la lengua árabe, no habrá inconveniente en reducirla á enseñanzas especiales; y entonces no faltará con que reemplazarla útilmente en el sexto año de la facultad de letras. Aun así no se evita la necesidad de una ó dos escuelas especiales, en que se dé la debida extensión, tanto á la lengua como á la literatura y antigüedades del pueblo, que nos la trajo con su dominación. No se puede perder de vista que á pesar de los apreciables trabajos de Conde y de Casirí todavía está por escribir la historia de la España Árabe; y lo es más, por conocer y esplotar la rica mina que sin duda encierran nuestros archivos con sus ricos y apenas descifrados manuscritos.

Como el complemento por ahora posible de las nuevas facultades y para su económico desempeño, opinan los que suscriben que los catedráticos deberán ser nombrados, no de una asignatura especial, sino de la facultad genéricamente, que el rector después con el claustro de facultad, y en su caso con el general, encargue y distribuya las asignaturas con el conocimiento especial que deben tener de las personas: y que cada catedrático tenga la obligación, además de su enseñanza fija, de explicar de extraordinario cada año alguna de las suplementarias que después se explicarán. Si no se quiere agravar á los catedráticos con esta obligación, se les presentará como aliciente el que dos ó tres enseñanzas de extraordinario se les repunte como un año académico para el efecto de la jubilación. A los licenciados ó doctores de las nuevas facultades, ó de otras que quieran verificar algunas explicaciones de extraordinario, se les reputará como un mérito positivo para su carrera. La materia que haya de explicarse por el que á ello se preste, será á su elección; pero previa siempre la autorización del rector, que oyendo á la facultad juzgará de su utilidad y conveniencia.

En una y otra facultad las explicaciones de extraordinario han de versar sobre ramos pertenecientes á ellas, ó que tengan íntima conexión, y sirvan á su complemento y mejor inteligencia.

En la de ciencias físico-matemáticas, podrán servir de ejemplo la Metalurgia, la Gasología, Cosmología, Horticultura, Acústica, Electrología, Cristalografía, Magnetología, etc.

En la de letras cualquiera de las lenguas vivas ó muertas: antigüedades, poesía, propiedad y literatura especial griega, latina, árabe,

hebreo, etc. Numismática: propiedad castellana, paliografía española, dominación árabe, geroglíficos, antigüedades americanas, etc.

Así creen los que suscriben haber cumplido con lo que el gobierno les encargó. Si no han acertado con lo mejor, creen al menos haberse puesto en lo posible: y de todos modos V. S. ha sido buen testigo de la decisión y buena voluntad con que lo han deseado.—Valladolid 26 de febrero de 1844.—*Dr. Lorenzo Arrazola.*

WOTA XLII

NOTA XLII.

Discurso inaugural de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion.

Quod enim Reipublicæ afferre munus majus, meliusve possumus, quam si docemus, atque erudimus juventutem? *Cic.*

Señores: La Memoria cuya lectura acabais de oír, haria inútil de todo punto mi discurso, si no hubiera cosas que jamás se encarecen bastante. Os voy á hablar por un momento de la enseñanza pública.

En medio del fausto y aparato que rodea estos actos de inauguracion; á pesar de la costumbre comun de no mirarlas sino como una ritualidad ostentosa, yo he experimentado siempre en ellos un no sé qué de grave y de importante, de imponente y severo: y es, señores, la voz del deber, que se hace sentir al través del aparato y de la pompa; pero la voz de un deber elevado, de trascendencia y de responsabilidad inmensa; el de dirigir la juventud, de la cual es el porvenir; el de preparar, señores, la generacion que ha de reemplazarnos. Heredera de los bienes que hayamos acertado á producir, como de los males que no

hayamos sabido ó querido evitar, bendecirá ó maldecirá nuestros nombres, loará ó culpará nuestra memoria; y esto contra nadie con mas inexorable razon, con mas incontestable justicia, que contra los que espontáneamente tomamos sobre nosotros el deber de dirigirla. *Ningun servicio mayor podemos prestar á nuestra patria, decia el orador romano, que el de instruir y formar su juventud. Y yo diré, proclamando la misma verdad: ni mayor mal tampoco que el de no dirigirla bien.*

No penseis, señores, que voy á descender á consideraciones comunes sobre la utilidad de la enseñanza; esa verdad no necesita ser demostrada.

Ni voy á tratar de ella tampoco bajo el punto de vista del honor á que son acreedores los que la desempeñan; es todo lo contrario. Voy á tratarla bajo el punto de vista del severo deber. Por lo demas, si lo hiciéramos bien, á cargo de la opinion queda el hacernos justicia; si lo hiciéramos mal, no tendremos de qué quejarnos; que nos haga justicia tambien.

Pero pues hoy inauguramos nuestras nuevas tareas justo es hablar de ellas, pues á este acto solemne hemos invitado á las autoridades, á los padres de familia, á nuestros amigos; pues que esa puerta está abierta para todos, bueno es que todos sepan: las autoridades cómo comprendemos una de las necesidades mas graves y perentorias del pais; los padres de familia bajo qué seguridades confian á la academia sus hijos; la juventud, en fin, bajo qué auspicios y ventajas se somete á nuestra direccion. Voy, pues, á demostrar, señores, aunque con la brevedad que requiere este género de discursos, *que jamás el cargo de la enseñanza ha sido mas árduo y delicado que en los momentos presentes; que jamás ha exigido mas asiduidad, mas tino, mas solidez y extension de conocimientos; que no bastan, en fin, esfuerzos comunes para llenar hoy cumplidamente este deber severo.*

Para demostrarlo con mayor facilidad dejad que tome los hechos desde su origen: y pues voy á hablar del efecto, dejadme discurrir algun tanto sobre sus causas, ya que no es posible separarle de ella, y ya que este exámen es una enseñanza.

Despues de muchos siglos de inaccion y de marasmo en que todo el progresar de las ciencias, todo el saber podria decirse reducido á transmitir, mas ó menos desfigurado, lo que ya se sabia; una série de acontecimientos brillantes, grandiosos, inesperados; las cruzadas, el descubrimiento de un nuevo mundo, la invencion de la prensa, causaron, digámoslo así, con su novedad una escusion enérgica y profunda en las inteligencias, y del marasmo se pasó á la actividad, de la conformidad

á la duda, del aquietamiento á la investigacion; y bien pronto *cuanto se creia, cuanto se sabia y cuanto se dudaba*, el dogma, la moral, la política, los diversos sistemas científicos, todo quedó sucesivamente sometido á exámen. Como se procedia por via de reaccion sucedió lo que no podia menos de suceder, lo que siempre sucede; se tocó en los extremos. De las sólidas creencias y de la supersticion se pasó al *ateismo religioso*; de la ciega sumision al *ateismo político*; de la tenaz afiliacion á una escuela al *escepticismo*.

— No era difícil haber visto venir revoluciones de mas de un género. Las teorías no podian menos de convertirse en hechos, las utopias en conatos mas ó menos peligrosos, en novedades tan ruidosas como ellas; y bien pronto se presentaron el *eclectismo* y las *insurrecciones* de los pueblos.

Por un modo peculiar de las antiguas escuelas, al tratar la enseñanza de éstos, al hablarles de la moral, se les hablaba con singular preferencia de *deberes*. Los derechos se inferian por induccion. Cuando se insurreccionaron la voluntad y la inteligencia, los pueblos á su vez no hablaron sino de *derechos*: antítesis monstruosa, desagravio exagerado y violento, que no podia menos de producir una perversion de ideas que eternamente harian imposible el órden social y moral si no hubieran de corregirse.

Pero este momento no era todavía llegado. Los pueblos que se habian movido, ya por impulso mecánico, ya por instinto, debian hacerlo por conviccion: era menester ilustrarlos.

Escribiéronse obras infinitas, sobre todo con todo género de desaprension, de arrojo y de licencia. El error tomó con frecuencia la máscara de la verdad; vistióse la impiedad las galas de la filosofía; las de la moral pura el escepticismo; diéronse utopias deslumbrantes por teorías de gobierno; prodigáronse con éxito los encantos de la poesía y la elocuencia... ¡Las que parecian páginas de oro lo eran de sangre y de fuego, y apenas bastaron las lágrimas de toda Europa para llorar sus inevitables estragos!

Pero ya ha pasado la borrasca; ese período terrible pertenece á la historia. ¿Y qué conducencia tiene eso para la enseñanza?

— La borrasca ha pasado, sí, señores; pero no oís todavía resonar á lo lejos el ruido de la tempestad, cuyo eco pavoroso retumba aun en el fondo de las conciencias y de los corazones pensadores? El horizonte se ha descargado; pero no se han aniquilado los elementos que produjeron la tormenta. Aunque terrible, la revolucion menor ha sido la de los hechos: la gran revolucion ha sido la de las ideas, cuyo influjo, impal-

pable como ellas , pero enérgico é irresistible siempre , no se contrasta con ningun género de fuerza material , sino con el de ideas opuestas; y *hé aqui la revolucion y catástrofes de tres siglos en el terreno de la enseñanza.*

¡ Pero cuánto tino y discernimiento se necesita para ello ! No todo lo hecho en ese gran período puede aplaudirse ni todo condenarse. El actual estado científico , moral y social de Europa y aun del mundo, pende de él como el efecto de la causa; no puede hablarse filosóficamente del uno sin referirse á la otra. ¡ Con cuánta mesura hay que tocar lo pasado para no lastimar lo presente ! Si santificamos los medios por la utilidad de los fines , hé aqui una moral perniciosa; si condenamos los fines por la ilegitimidad de los medios, hé aqui una peligrosa política; y hé aqui siempre un terrible escollo para la enseñanza durante algunos años todavia.

Como una consecuencia de ese movimiento universal, por un conjunto de causas que no es necesario explicar, el *escepticismo* y el *materialismo* se nos vienen á paso de carga sobre las modernas sociedades. Este será un hecho todo lo lamentable que se quiera , pero es una verdad. Pues bien ; hé aqui el torbellino de las ideas obrando todavia en su esfera de accion. Es menester , pues , poner un dique al torrente; es menester *moralizar la época* ; es menester con valentía , con decision, con confianza proclamar las buenas doctrinas y sacarlas vencedoras; es menester imbuir , en fin , á la generacion que se levanta , á esa juventud que lleva en sí las esperanzas de los pueblos , en los buenos y sólidos principios *de religion y de moral , de política y de sana filosofía.*

Sobre esto ha empezado una reaccion en todo el continente europeo. Pero las reacciones son unas revoluciones en su género , que tocan inevitablemente en el extremo opuesto , si no se las conduce. Este es hoy el deber de la enseñanza , conducir esa reaccion saludable , y lo seria el promoverla , si ya no existiera.

Y no se crea que por eso hayamos de descender al terreno de los hechos , ni entrar en el campo vedado de las reacciones criminales; no. Nosotros buscamos la verdad y combatimos el error en el campo legal y pacífico de la doctrina. Si en él triunfare , como confiamos y como debemos procurar , la juventud en su dia cuando sea llamada á regir los destinos del pais , aleccionada con ella , la convertirá en un hecho en el campo legal y tambien pacífico de la legislacion.

Teneis , señores , al siglo XIX frente á frente de tres siglos. Producto necesario de ellos , está sin embargo llamado á fallar la gran contienda que en este largo período ha agitado al mundo. El órden político , el

social, el científico, todo está sometido á este juicio y exámen, todo al fallo del poder inapelable de la razon universal, de la accion del tiempo, y de la fuerza irresistible de las cosas; y esto, no ya por vias de hecho, no por los medios violentos que produjeron ese mismo estado, sino por los pacíficos y tranquilos de la *discusion*, del *análisis*, de la *doctrina*. Pero esto es la enseñanza.

Aquí debiera yo dejarlo, señores. Sin mas que lo dicho se comprende bien cuán grave y delicado es hoy aquel importante cargo. Pero eso no seria sino demostrar á medias el severo deber que pesa sobre nosotros, y yo quiero demostrarlo todo, porque quiero que en un caso, que yo confio no llegará, seamos *inescusables* ante la opinion. Asi, señores, con el convencimiento de que ya no debia pasar de aqui, os ruego sin embargo que me continueis vuestra estimable atencion por algunos momentos mas, pues que tributando este homenaje á la época y á la utilidad del pais, como yo la comprendo, me he propuesto hacer mas que un discurso de apertura.

Consecuencia inevitable de la revolucion general, le llegó á España su turno. Cincuenta años hace ó mas que no goza paz ni sosiego. Lo que empezaron las ideas han consumado los hechos. De guerra en guerra, de vicisitud en vicisitud, la España ha hecho por último su revolucion política. Al influjo y consecuencias inevitables de la revolucion universal se ha llegado el de la lucha doméstica. Forzoso es que el edificio social, que la moral, las creencias, las costumbres y los principios, todo se halla resentido y preciso es *afianzarlo*. Han sido inevitables desgracias; habrá quien llore injusticias: la *intolerancia* y el *encono* son inseparables de toda lucha política, pero la intolerancia y el encono son incompatibles con el reposo y bienestar de los pueblos. La intolerancia por otra parte es consecuencia casi siempre del poco saber; el encono no es cualidad propia de la juventud. Pues bien, á la juventud por su propia índole no la costará nada el ser generosa: hagámosla ilustrada para que sea tolerante. Despues de una revolucion, despues de una lucha doméstica, hay grave peligro de que al dirigir la juventud, al inculcarla los principios de tolerancia y generosidad, al imbuirla en las doctrinas reparadoras, la generacion que acaba, la generacion que ha sufrido, inocule á la nueva aun sin advertirlo el veneno de sus odios. Si lo hiciéramos asi, seríamos aun mas criminales que todas las revoluciones. La juventud se levanta vírgen, vírgen de injurias y exenta de enconos; no habria un crimen mayor que el de *depravarla*. Ella á su turno no perderá nunca de vista que jamás le será ni *licito* ni *noble* lo que, si no tuviera disculpa, tendria al menos esplicacion en la genera-

cion que ha sufrido, en la que á su vez forzosamente se encuentran las víctimas y los sacrificadores. Hé aqui otro punto muy delicado de la enseñanza.

Constituido ya el país, se está preparando su organizacion. Debemos confiar en que esta grande obra corresponderá á la ilustracion reconocida de sus autores. Pero no se necesita menos sabiduría para que sea comprendida y rectamente aplicada; mas aun para que sea reformada, si como obra de la humana inteligencia se tocase esta necesidad. Esto incumbe á la ciencia inmensa de la legislacion. Sobre nadie pesa mas este deber estrecho que sobre una corporacion, sobre una academia, que se honra precisamente con ese distintivo.

Pero aun hay otro punto de vista, bajo del cual el deber de la enseñanza es mas árduo y difícil que lo fue por muchos siglos. Del torbellino universal, ya en el terreno de las ideas, ya en el de los hechos, no solo han salido conmociones y trastornos, errores y aberraciones, escándalos y desgracias; han salido tambien nuevas é infinitas ciencias, nuevos y variados conocimientos, numerosas y complicadas escuelas. En el órden físico, en el moral, en el social, en todo se ha dilatado inmensamente la esfera de los humanos conocimientos. Mientras este torbellino de la inteligencia se agita todavía en su esfera de accion, mientras el entusiasmo y la fuerza mágica de la novedad puedan triunfar de la razon y de la verdad misma, esta no dista del error mas que un solo paso. ¡Cuánto esmero, cuánta solidez de principios, cuánta universalidad de conocimientos no se necesita en este caso para distinguir lo verdadero de lo falso, lo aparente de lo sólido y lo seguro de lo peligroso! Mas para generalizar los conocimientos es menester tenerlos; para persuadir la necesidad de generalizar es menester sentirla; para convertir sólida y eficazmente la persuasion en un hecho, es menester unir la teoría con el ejemplo. Tarea y deber sumo que no estrecha menos nuestra conciencia y nuestro pundonor porque voluntariamente lo hayamos aceptado!

Y no importa que la jurisprudencia y la ciencia de la legislacion no abarquen todo el saber humano. Abarcan mucho mas de lo que se cree. La inmensa ciencia social es de su resorte, y nadie ha roto todavía el vínculo comun de todas las ciencias entre sí; nadie el lazo eterno que une al órden moral con el órden físico; nadie, en fin, desprezará impunemente el mutuo auxilio, la lucidez y el ornato que las ciencias se prestan unas á otras. *Para decir con éxito*, decia el orador romano, *necessitatis un saber sumo y universal*. ¿Pues qué será, señores, para reconstruir, digámoslo así, el órden moral y político, para asentar la

sociedad sobre sus bases despues de un desquiciamiento universal; cuando lo que mas ha sufrido, lo que mas se ha alterado, lo que mas se ha complicado y confundido han sido las *doctrinas* y los *principios*? Aun trayendo las cosas al terreno estrecho de la personalidad, á la esfera reducida de la lucidez y emulacion indivual, siempre de menor importancia, decia ya en su tiempo Quintiliano: *es menester saber de todo, no porque en todo lo que hacemos y decimos se conozca todo lo que sabemos, sino porque en todo se conoce lo que no sabemos.*

La juventud, en fin, convierte en un deber imperioso esta necesidad. La juventud se manifiesta dócil y ávida de saber. ¿Quién podria justificarse de defraudar este noble deseo? ¿Serán los encargados precisamente del gran deber de la enseñanza? ¿Los que para esto son honrados y distinguidos por la sociedad? ¿Los que reciben la confianza de los padres y la sumision respetuosa y dócil de los hijos? ¡Ah! En medio del aparato y de la pompa que distingue estos actos de inauguracion, á pesar de la costumbre comun de no mirarlos sino como una fórmula ostentosa, convenid, señores, en que hay en ellos algo de grave y de imponente para el que sériamente ha meditado sobre la gravedad que anuncian.

Y bien, señores, la academia está convencida de ello; la academia está convencida de que el cargo importante de la enseñanza no se llena hoy con esfuerzos comunes; de que es un deber el proclamar é inculcar las buenas doctrinas, y que es menester proclamarlas con decision y confianza; que es una alta necesidad la de moralizar á los pueblos, y nada puede contribuir mas á ello que el ilustrarlos, el inspirarles un respeto profundo á la religion y á la moral, principio civilizador el mas fecundo, correctivo eficaz en la prosperidad, y consuelo siempre seguro en el infortunio; el encender su amor hácia lo grande y elevado, hácia lo generoso y noble; el escitar su emulacion é inflamar su altivez natural y su amor patrio hácia las grandes empresas, hácia los prodigiosos adelantos de las artes y las ciencias en otras naciones, y en que por mas tiempo no las debemos ir detrás; el retraerlos, en fin, y retraer á la ardorosa pero noble y dócil juventud, no de la política en doctrina sino del vértigo de la política, convirtiendo su actividad hácia lo positivo y duradero, hácia lo útil y seguro, mostrándola el vasto campo que presenta al honor, á la emulacion, á la gloria y á la prosperidad del pais, al encumbramiento de una patria á quien todos nos debemos, el amor y el empeñado y perseverante cultivo de las ciencias.

De todo esto, señores, está convencida la academia; á todo se presta gustosa nuestra dócil juventud: la academia, pues, llenará cumplida-

NOTA XLIII.

*Discurso inaugural pronunciado en la Universidad literaria de Madrid,
el 1.º de noviembre de 1845.*

Señores: La capital de la monarquía está hoy llamada á presenciar un espectáculo digno y grandioso que al mismo tiempo tiene lugar en el resto de la Península: espectáculo magestuoso y sublime que no se realizó jamás; y que con las mas gratas y lisongeras esperanzas de los amantes de la ilustracion y del saber, espresa el consorcio de las ciencias entre sí, y el lazo íntimo de union y confraternidad de todos sus profesores: espectáculo en fin que se revela en esa vistosa confusion de emblemas y de trages, que desde luego anuncia la diversidad de procedencias y de no siempre adecuadas categorías. Venís, señores, como esforzados y aguerridos capitanes, ufano, y justamente, cada uno con la enseña bajo la cual ha combatido; pero en las cuales era preciso no leer sino este lema: *plura in pluribus*. De hoy mas, despues de este dia solemne, despues de esta ovacion de confraternidad y de armonía, todos escribireis en vuestro honroso pendon: *in pluribus una*.

Y efectivamente, señores, una la naturaleza como su autor, no es tampoco mas que una la ciencia de comprenderla. Pero el padre de la medicina lo habia dicho: *ars longa; vita brevis*. Ese inmenso conjunto de primores y de arcanos es mucho para ser comprendido por las fuer-

zas de un solo hombre; y ya que le bastasen las fuerzas, no le alcanzaría la vida. Fue, pues, necesario dividir el estudio como el trabajo. De aquí la diversidad de estudios y de enseñanzas. Apegado con especial adhesión cada uno á la suya, fue natural también el considerarla y encomiarla sobre las demás: convertidos en legisladores los hombres de la ciencia, trasladaron á la ley sus predilecciones y sus juicios: la ley sancionó la desigualdad; y sin ser visto acusar hoy lo que existió por la ley, y que por eso merece respeto, vosotros sabéis si el hecho ha existido, y si siempre hallasteis justa y adecuada aquella diferencia.

Mas hoy se inaugura en lo legal el sacerdocio único de la ciencia; se uniforma la disciplina; se aduna y vigoriza el impulso; se realzan y asimilan debidamente las clases, y los maestros públicos aparecen en el lugar que les corresponde, donde quiera que se comprende *que la educación de los pueblos es la mejor garantía del porvenir, y el áncora de los Estados.*

Pero... ¡Ah señores! ¡Que de esta consideración se levanta otra mas grave, y nunca como en estos momentos el sentimiento del deber gravita sobre nuestros hombros como el peso de una montaña! ¡La educación de los pueblos es la mejor garantía del porvenir y el áncora de los Estados!... Pues ¡cuál es el deber, señores, que tomamos sobre nuestros hombros!...

Inauguramos por otra parte una nueva era: nos encargamos de realizar un pensamiento elevado: personificamos una necesidad imperiosa del país y de la época: somos llamados á hacer fecundo el designio sublime y creador de una Reina, ídolo y númen de un pueblo... ¡Comprendeis, señores, que nuestro deber se encierre en comunes dimensiones!

Si la moral y la justicia, en fin, son algo todavía en el juicio de las naciones: si son su aliento vital; la moral del hombre público tiene sus cánones inflexibles, y nunca podremos, nunca deberemos apartar nuestra consideración del que es como base y fundamento de todos ellos: *el que recibe mas de la sociedad, ese la debe mas.*

Pero aun bajo de este concepto, señores, ¿hasta qué punto no se eleva y acrecienta hoy la gravedad de nuestros deberes? La importancia y trascendencia de ellos mismos los hace siempre atendibles: la moral los hace sagrados: las circunstancias generales del país y del mundo, el estado de las ciencias aumentan sobremanera la dificultad: la sazón en que somos llamados á desempeñarlos, la agrava de todo punto: y como si todo no bastara, hasta debían resultar estrechamente obligados el sentimiento de nacionalidad, y la gratitud pundonorosa. El ma-

gisterio público se presenta hoy, señores, en el rango en que no se presentó jamás. En esos mismos bancos estuvieron sentados tantos y tan dignos predecesores; y sin embargo no se hallaban sentados á vuestra altura: ¡y el trono, comprendiendo con filosófica prevision las exigencias del siglo, acuerda este honor, y el país hace precisamente este sacrificio, aunque debido, cuando una série de acontecimientos, si no ha postrado su energía, ha agotado su atención!

Después de esto, señores, mi opinion ha sido siempre que en el siglo XIX, no bastan esfuerzos comunes para llenar cumplidamente el deber de la enseñanza: ahora os diré mas: después del 17 del último setiembre, apenas bastarán para llenar cumplidamente este deber, como lo exigen las circunstancias del siglo, de la ciencia y del país, los últimos esfuerzos.

Hace tres siglos que la Europa, y aun el mundo han sido el teatro tempestuoso de una discusion universal. Un conjunto portentoso de gigantescos acontecimientos, que ya ha recogido la historia, produjo en las inteligencias un sacudimiento, una escusion viva y profunda, y no hubo barrera tan alta, que no fuese superada por el ímpetu de su vuelo. La moral y el dogma: la política y el derecho: los hechos y los principios: cuanto se sabia, cuanto se creia y cuanto se dudaba, todo fue traído á cuestion, todo fue sometido á exámen. La imaginacion se asombra al contemplar el resultado inmenso y vario de esa universal agitacion, de esa discusion universal! Pero ha llegado el momento de decir con un escritor distinguido: *el debate está cerrado y el siglo delibera.*

Grande es, pues, señores, la mision del siglo XIX: árdua y difícil la tarea de hacer converger hácia un solo punto, y eso el mas acertado y conveniente, tantos movimientos encontrados; y nunca el filósofo y los gobernantes, los que aprenden y los que enseñan, los escritores públicos y cuantos de cualquier modo toman sobre sí el deber de dirigir los pueblos, examinarán bastante bien ese asombroso conjunto. Nada de lo antiguo que no se haya resentido: nada en lo innovado que no merezca atención: nada á que no deban aplicar su mano cuidadosa y benéfica, ya reparando, ya afirmando, ya estirpando, ya corrigiendo, la administracion y la ciencia.

En las clases inferiores ¡qué prurito de novedad! En todas ¡qué avidez de prosperidad y de goces! ¡Qué desenvolvimiento en las artes! ¡Qué refinamiento en el gusto! ¡Qué cambio en fin en los hábitos y en el juicio de las cosas!

Háse ennoblecido el trabajo: utilísimas profesiones mal juzgadas, han sacudido su no merecida ignominia: á impulso del choque general,

hánse allanado las barreras, y quebrantándose las repugnancias que causaban el aislamiento de las clases; y con armonía y confianza véñse ligados en una misma empresa el elevado señor, y el humilde ciudadano. Cambio efectivo y real: cambio de inmensas consecuencias: cambio que no puede entrar sino por mucho en la consideracion y en el cálculo de los que enseñan y de los que mandan: de los que se forman tambien para influir algun dia en la suerte de los Estados!

Con toda la energía y con todos los peligros de una propension vehemente, esperiméntase una tendencia irresistible hácia los goces materiales: arden los pueblos en el deseo de su prosperidad: brota con violencia, y siéntese por donde quiera el espíritu de asociacion y de empresa, y en este estado vuélvense naturalmente los ojos hácia las artes creadoras: hácia las profesiones mecánicas: hácia las ciencias naturales, hácia las ciencias hermosas, que ya emulan, ya retratan la productora naturaleza. El mundo se precipita por este camino: el impulso está ya dado, y... ¡ay del que le detenga!... ¡ay del que no le dirija!...

Vago y vortijinoso, como todo el que resulta de un choque violento, necesita ser dirigido si no ha de terminar en un abismo; y á vosotros dignos y celosos profesores de la primera y la segunda enseñanza, á vosotros se os confía *principalmente* el dar cima á esta empresa. Cualquiera que sea el lugar que ocupan vuestras cátedras en la distribucion natural y necesaria de los estudios, ellas están á la altura de las necesidades imperiosas, á la altura de la prosperidad del pais, que ese es el punto de vista que se os señala. Hasta él debeis llegar, y hasta él llegareis y llegaremos, si la Providencia, que nos inspira estos sentimientos ardientes, hace fecundos nuestros esfuerzos.

En las ciencias, señores, ¡qué revolucion! Ciencias antes postergadas se hallan elevadas al mas distinguido honor. Principios que se creian inconcusos han resultado meros, y aun lamentables errores de la humana inteligencia. Ciencias ya conocidas han recibido un portentoso desarrollo: otras han nacido de ese caos, vigorosas y lozanas, henchidas de esperanzas y de encantos como el producto portentoso de una nueva creacion. La Ideología, la Crítica, la Física, la Química, la Mecánica, la Astronomía, la Geografía, la Navegacion, el Comercio... casi todos los ramos del acostumbrado saber humano, han roto y dilatan cada dia sus antiguos límites; mientras algunas de esas mismas ciencias, y entre otras la Administracion, la Estadística, la Codificacion, la Economía, la Gasolología, la Toxicología, la Cristalografía, la Geología, la Paleontología, la Geognósia, la Uranografía... esas cien-

cias que rompen el tupido velo del mundo, y patentizan los escondidos senos de la tierra, y los espacios incomensurables de los cielos, para que en cada página de ese gran libro lea el hombre prosternado *una causa eterna!... un Dios!... una inteligencia suprema!...* esas ciencias, señores, cuya aplicacion y desarrollo se nos encarga, se presentan como nuevas al humano criterio y á los humanos esfuerzos: y es al siglo XIX al que toca moderar y dirigir su vuelo arrojado: es á nosotros á quienes incumbe su perfeccion y complemento: es á los gobiernos á quienes toca hacer aplicacion de su influjo á la prosperidad del pais y á las exigencias de la época: es á la ciencia, es al magisterio público á quien toca mostrar sus ventajas y sus peligros, hacer sentir sus encantos, ilustrar á la administracion, en fin. Considerar de otro modo el magisterio público en las presentes circunstancias del pais, de la ciencia y del mundo es desnaturalizarle; es reducirle á una esfera estrecha que le aniquila; es hacerse una ilusion de funesta é irreparable trascendencia, es desconocer la mision del siglo. Cuando se fijan las miras á muy exigua distancia, no se puede marchar muy lejos.

Al lado de esas producciones portentosas de la casualidad ó del genio, han abortado y entronizádose tambien nuevos y monstruosos errores que es preciso combatir. ¡Cuánto tino y aplomo, cuánta probidad y cuanto celo, qué estension de conocimientos no exige de nosotros en este punto el deber sagrado de formar la juventud! Con cuánta uncion é interés, con cuánta perseverancia no tendremos que alentarla, para que no se arredre ante la necesidad de generalizar sus conocimientos, ante la que á una imaginacion impresionable puede ofrecerse como empresa de raros y privilegiados genios, mientras no lo es todavía sino de hombres de corazon!

Les diremos con Ciceron que nadie rompe impugnemente la conexion y lazo íntimo de las ciencias: con Alibert, que por esa conexion íntima las unas facilitan el camino de las otras: con Quintiliano, que hasta por una ley de pundonor es preciso ampliar convenientemente nuestro saber, porque *si no en todo lo que hacemos y decimos se conoce lo que sabemos; en todo se conoce lo que no sabemos*: el instinto les revelará y les enseñará la esperiencia, que el método y la perseverancia triunfan de todos los obstáculos: les diremos con el gran canciller de Francia, que en las tareas de la inteligencia *la sola variacion de ocupacion es un descanso*.

Todo esto les diremos y aprenderán, y aun no habremos hecho sino muy poco, si todo no lo realza y autoriza la fuerza del propio ejemplo. Pero si es un hecho, señores, que la verdadera autoridad de un maes-

tro se funda en la confianza que nos inspiran su saber, su probidad y su celo: si es indudable tambien que en todo se trasluce lo que no sabemos; si es cierto, por desgracia, que una palabra sola puede hacernos traicion y despojarnos de la consideracion y el prestigio que son nuestra autoridad; la que debe ofrecerse hoy como obra de superiores esfuerzos, es por cierto la de enseñar; no la de ser enseñado.

En las discordias civiles, decia un célebre ministro y escritor francés, el hombre pacífico, que con el deseo de conciliar se establece entre los bandos, es herido á un tiempo por las flechas mortíferas de uno y otro lado. Asi al modo hay una entidad benéfica, divina, que en las revoluciones de los pueblos, en las agitaciones generales, interpuesta entre las pasiones, es siempre la mas lastimada: ¡la moral! La moral sale al paso, lo mismo al error insolente que á la ciencia presuntuosa: á la emulacion mal ordenada; que á la ambicion desmedida; y en ese inmenso período de universal agitacion, de proezas y de excesos, lo que tenia que suceder eso ha sucedido: á impulso del violento vaiven que ha tenido en oscilacion al mundo, el templo eterno de la moral se ha conmovido hasta sus mas profundos cimientos. Se han reanimado las artes; se han desarrollado las ciencias; ha habido momentos de triunfo y de gloria para las armas; se han encadenado y aun estirpado viejos errores; la humanidad, en fin, ha recobrado no pocos de sus sagrados fueros; pero..... ¡ah! al compás de ese brillante cortejo, como ya lo he dicho en otra ocasion y con igual motivo, *el escepticismo y el materialismo se vienen al paso de carga sobre las modernas sociedades.* Ese gigante que veis está herido en el corazon; y cuando la herida es en el corazon el cuerpo está herido de muerte. Pues bien; impedirla es vuestra obra. El siglo os demanda la medicina; las familias os entregan sus hijos; la patria os confia su juventud: ¡ved si es pequeña empresa la de responder á tantas confianzas, la de *moralizar el siglo!* Pero ved si es eludible esta imperiosa obligacion: ved si es recusable esta ocasion de lauros y de glorias: y... dejadme, señores, que en este momento solemne, en un asunto de tan elevada entidad, mezcle hasta un sentimiento de familia: en la difícil tarea que habreis de emprender, no vais á tropezar, no, con la comun ingratitud, no vais á prodigar vuestro sudor en suelo extraño..... ¡El siglo que dejeis, ese hallarán vuestros hijos!

En el órden de la política.... ¡ah, qué deleznable es el terreno de la política! No es por eso menos cierto que es menester abordarle; y eso revelará cuando mas la magnitud de la empresa. No os voy á pintar, señores, la obra de la política. Yo no os trazaré cuadros ni horribles ni

lisongeros. Nada es mas ageno de mi propósito, asi como nada hay mas extraño á nuestro ministerio, *moralizador y pacífico*, que la política de division, la política de vértigo. No asi, ciertamente, en el punto de la ciencia. En este terreno la política es un deber que no podemos ni eludir ni rechazar, y en el punto de la ciencia en vano seria el querer disimularse que las utopías se han confundido mas de una vez con las nuevas teorías de gobierno. Pues bien: es menester deslindarlas y distinguirlas *con filosofía, sin pasion, con fe en lo que se ha jurado*, y desoyendo la voz del estéril individualismo, *con conviccion en lo que sea mejor para el mayor número.*

Al discutirse las teorías difícilmente se prescinde de las situaciones. Cuando se obra todavía bajo la impresion de imponentes acontecimientos, hay sumo peligro de confundir el hecho con el derecho, como casi raya en lo imposible el sustraerse al influjo de la atmósfera que se respira. Sin embargo, la empresa es todavía de hombres. Para consuelo de la humanidad y gloria de la razon humana, cuando se obra bajo la inspiracion y el sentimiento del deber, los hombres se encuentran siempre á la altura de su deber mismo.

Para honor de las universidades de España y de sus establecimientos literarios, ellos son, sin escepcion tal vez, casi el único lugar donde en el furor lamentable de nuestras luchas intestinas no ha rugido el bramido aterrador de la tempestad. En sus majestuosos recintos no ha resonado, *y asi como nunca debe, nunca llegue á resonar!* sino la voz pacífica y consoladora de la ciencia: *la ciencia que no hace consorcio sino con la tolerancia; que no canta himnos sino á la paz; que no envia sus inciensos sino á las aras de la templanza; que no deposita sus dones ni solemniza sus triunfos sino en los templos perennales de la concordia!*.....

Y bien, sabios, dignos y apreciados compañeros: el precedente está causado. *Recibimos un legado honroso, y no vendrá á disiparse entre nuestras manos.* Hijos del país, y españoles para la España; superiores á todas las situaciones, y aun á nosotros mismos, guiados y sostenidos por el sentimiento del deber, formaremos, pues que ese es el nuestro interjiversable, *ciudadanos para la sociedad; sabios para las ciencias; héroes para nuestras glorias; hombres para el Estado.*

En cuanto á la política exterior han desaparecido, y aun reemplazándose con relaciones benévolas, envejecidas prevenciones: han venido á tierra las barreras de hierro que cerraban los estados: se ha abierto un comercio universal entre todas las naciones: puede decirse, en fin, que la política general ha mudado sus leyes. Y como dos que viven en

la precision de tratarse tienen que empezar por entenderse; como las naciones no existen para vivir solas y aisladas; *como tambien las naciones han nacido, como los hombres, para la sociedad*; de aquí la necesidad imperiosa, ineludible de estudiar y conocer las condiciones de existencia, las leyes y las fórmulas de ese comercio comun. Los gobiernos, pues, que han establecido esta enseñanza, nueva y difícil tambien, satisfaciendo en ello una necesidad apremiante de la época, han hecho una cosa que muy altamente les honra. El derecho internacional es la ley de los pueblos: la base del derecho internacional, señores, aquel derecho *anterior á toda convencion social, á toda legislacion positiva*: aquel derecho que se siente, aun cuando no se acertara á demostrarle: que para escudo de la humanidad y guarecimiento del mas débil, *habria que crearle aun cuando no existiera*: aquel derecho esencialmente; mas aun, *privativamente socialista y humanitario*: que protege á la víctima y condena á sus verdugos: que juzga á las leyes y á los legisladores: que se identifica con la naturaleza racional, moral y social del hombre; y sin el que este tipo sublime de la creacion se rebaja, se amengua y se *degrada*: ese derecho es la ley de los pueblos y de los hombres. La importancia, pues, del derecho internacional en su debida estension está sobre todo encarecimiento. El deber estrecho de los encargados de su enseñanza, no es comparable sino con la honra que resulta á los gobiernos avisados y previsores que la han establecido: con los bienes que puede producir: con los males sin cuento, de una trascendencia imponente, que á la humanidad y al mundo podria acarrear su abuso.

Si la política general ha variado sus leyes, la universal del mundo ha cambiado sus caminos. Ya no se dirige al templo de la prosperidad por entre los carros de guerra, y al compas de los lamentos del género humano: hoy se encamina sobre carrozas floridas, y al son de himnos festivos á la *humanidad, á la laboriosidad pacífica, y á la abundancia*. La historia de un pueblo no es ya la de sus guerras y sus paces; es la de su ilustracion y sus empresas. Ciro y Jerjes, Pirro y el mismo Alejandro, no serian hoy mirados sino como un azote del género humano: como un meteoro cruento, que no deja en pos de sí mas que el horror de la desolacion, los lamentos de la humanidad y el silencio de la muerte! Pen y Kooe, Newton y Vernel, Say y Smiht, Humbol y Elcano, La Place y Lavoisiere merecen hoy las ovaciones de los pueblos. Ellos han trazado el verdadero camino de la prosperidad, y el siglo se precipita por él....

Pero ¿es por desgracia cierto que nos hallemos tan atrás en este comenzado camino?... Pues es menester forzar la marcha, y recobrar

el puesto que nos compete. Los que marcharon delante del mundo al abrir mares nunca surcados, y al penetrar en regiones desconocidas, no deben seguirle hoy tan de lejos, que apenas se les distinga. Mas este esfuerzo no se manda: *se inspira, se persuade, se enseña*: y á vosotros dignos y celosos maestros de la segunda, y de las especiales enseñanzas, á vosotros con nosotros; pero á vosotros principalmente, se encomienda la empresa: vosotros abris el camino de la prosperidad, todos, el de la prosperidad y el de la gloria.

Por fortuna no hay que crear el genio; no hay que crear la altivez proverbial, justificada por largos siglos de hazañas y de glorias; no hay que crear el sentimiento de las grandes empresas. En este suelo crecieron los que con un arrojo, que antes no habia tenido igual, y despues no ha tenido ejemplo, con asombro entonces del mundo, dieron á la navegacion nuevos mares, y un nuevo mundo al comercio: ¡el comercio, la navegacion y el mundo, que hoy parecen desdeñar al pueblo, á quien cuando mas pudiera acusarse de haberse dormido demasiado á la sombra de sus lauros; si ya no se le acusa tambien de haber sido desgraciado, tal vez por culpas no propias! Pero hablad, dignos y sabios maestros: hablad en el nombre del pais y de la gloria: invocad el orgullo nacional, y se reanimarán las cenizas de los que dieron leyes al mundo, riquezas á las naciones, y hazañas á la historia: hablad y de la tierra brotarán los héroes y los genios. Donde se han producido una vez, y donde no se ha estinguido la semilla, allí volverán á producirse.

Para llenar mi propósito, yo tenia aun que hablaros, señores, de otras muchas causas que hoy hacen difícil cual nunca la tarea de la enseñanza.

Habia pensado hablaros, y tendria que hacerlo con estension, segun su alta importancia y las obligaciones delicadas y sagradas que de ello nacen, del estado de un pais, que habiendo reemplazado sus instituciones y sus leyes, se está constituyendo despues de un trabajoso período:

Del estado asi bien de progreso y movilidad de la ciencia, pues si hoy es ya tal vez una doctrina anticuada la que era una novedad ayer, el haber de marchar á la altura de sus adelantos y aberraciones, es sin duda el estudio árduo y la tarea de cada dia:

De la especial dificultad que ofrece la enseñanza de las ciencias naturales, de muchas artes y profesiones mecánicas; no habiendo entre nosotros respecto de ellas los antecedentes, los hábitos y tradiciones, que respecto de las demas ciencias; y habiendo de crearlos:

De la natural resistencia que todavía por algun tiempo han de oponer los antiguos hábitos á novedades contrarias, y la cual es preciso vencer, con aplomo y circunspeccion; pero con teson y perseverancia:

De la larga interrupcion que ha sufrido entre nosotros el estudio de las lenguas, no siendo ligera tarea la de suplir este vacío, enlazando útil y honrosamente estas dos épocas:

De la revolucion ocurrida en estos últimos años en la república de las letras, estando aun trabada la lucha entre la moderna y la antigua literatura, y siendo de nuestra incumbencia el restablecer los buenos principios y hacer triunfar el imperio de las reglas; si bien nos auxilia en esta tarea el peso mismo de las cosas; y sin haber de desdeñar por eso la enseñanza y las ventajas que puede haber revelado aun el desorden mismo:

Del *método de enseñanza*, que hoy de un modo especial reclama la atencion ilustrada y celosa de los que con tanta utilidad del pais se consagran á este ejercicio. Si todo ha cedido al impulso general, si todo ha tenido movimiento, si han aparecido ciencias nuevas, si otras han dilatado su alcance variando de necesidad las formas y multiplicándose sus puntos de relacion y de contacto, el método de esponerlas y combinarlas, el de inspirar su espíritu, el de imprimir y hacer comprender su trascendencia, el de trasmitir sus beneficios y regeneradores arcanos, no puede quedar estacionario. Si en todo el método es *el principio del fin*, esto es, condicion indispensable y garantía infalible del resultado en la enseñanza, y en la enseñanza de una juventud que pudiera decirse que inaugura *un pueblo y un siglo nuevo*, despues de un movimiento, de un cambio universal, en momentos de regeneracion, diremos que esta ley no como quiera es el principio del fin, sino que este mismo es ya el resultado. Por muchos siglos el carácter, la tendencia de la enseñanza, afianzados y aun estacionados todos los órdenes, era y podia ser sin tan grave peligro *especulativa*: mas hoy, innovado todo; todo en estado de reorganizacion y reparacion; todo aun en estado de movimiento; las ciencias y la política en estado de ensayo, su tendencia tiene que ser de necesidad *práctica y de aplicacion*. Cuando todos los órdenes están afianzados y estacionados, puede con menos inconveniente aislarse la enseñanza de una ciencia. En esponiendo con precision y verdad sus dogmas, la fuerza misma de las cosas, la normal del régimen, la accion regularizada é inalterable de la administracion y del sistema general, suple hasta un punto considerable lo demas: cuando todo está en movimiento ó en ensayo, la accion y el influjo de una ciencia tiene que atinada y cuidadosamente subordinarse al sistema

general, al fin á que todo tiende: aislarla entonces es inutilizar la ciencia y la institucion de su enseñanza. Si hay tiempos en fin en que puede bastar la *doctrina*, los hay en que es necesario la *doctrina* y su *demonstracion*: si los hay en que puede sufragar la *persuasion*, los hay en que no sufraga sino la *persuasion* y el *ejemplo*: si alguna vez podria imponerse todo á nombre de la *autoridad*, llegan momentos en que no se aseguran los resultados, en que no se hacen infalibles, sino *deponiendo sus formas; sin deponer su dignidad*.

De una dificultad por último, aun mas universal, apremiadora, que en todo nos ha de salir al paso: de la ineludible necesidad *de combatir frente á frente con el siglo XVIII*, gigante de cien brazos y mil formas al que es preciso reducir, pero al que sin embargo no conviene aniquilar.

De todo esto, y aun de mas os hablaria, señores, si no temiese fatigar vuestra respetable atencion; si no lo resistiera la índole y la estension de este género de discursos; si todo no lo escusase, en fin, vuestra ilustracion y esperiencia. Asuntos que merecerian y merecen un tratado si hubieran de desenvolverse como la ilustracion general, sus exigencias y la verdadera índole de la enseñanza pública reclama en el presente siglo, los he reducido, como veis, á desnudas indicaciones, cuyo alcance sin embargo no puede ocultarse á un criterio robustecido con las luces de la filosofía y la esperiencia, como el vuestro; y de todo ello resultaría demostrado, si no lo estuviese ya hasta el último grado de evidencia, que la índole del siglo es *socialista y moralizadora*: que la enseñanza pública, como la administracion, tienen que personificar la índole del siglo, aceptando pródidamente, si bien de necesidad, la tendencia y las formas de ese impulso general, que á todo imprime su carácter: que arraigando en el corazon de la sociedad el gérmen de los buenos principios, inflamando el nacional orgullo, inspirando el sentimiento salvador de *confraternidad y de concordia*, robusteciendo el principio de *nacionalidad y costumbres*, elementos cardinales de una *sólida y duradera regeneracion*, si esa se quiere: á la altura de esa tendencia universal, deben una y otra de concierto determinar á la generacion actual á seguir el movimiento del mundo: y por último, señores, que al promediar ya el siglo XIX, para pueblos como el nuestro, heridos de la desgracia, que ve avanzar delante de sí, y alejarse á vuelo de águila en el camino de la prosperidad tantos pueblos y naciones á quienes él debia preceder ó marchar á su par cuando menos; este deber, este impulso no admiten dilacion: que de modo ninguno es posible dar complemento á esta obra perentoria, á este esfuerzo de salvacion,

á esta empresa noble de nacionalidad y pundonor, de hombres que aprenden algo en la escuela ruda del infortunio, que todo la sacrifican ante las aras sagradas, *ante la estátua despedazada de su querida patria!*... con comunes esfuerzos.

Pero hay una cosa, señores, en que no puedo dispensarme: que por su novedad y la estension de sus miras viene aumentando la dificultad: que es uno de los temas principales y como el complemento de mi discurso. Ya comprendereis que me refiero al nuevo plan de Estudios.

Hacia ya tiempo que el pais esperaba con ansia un arreglo general en la enseñanza. La guerra y los disturbios habian hecho imposible el ocurrir á esta importante atencion. Un ministro celoso ha sido bastante afortunado para poder satisfacer esta necesidad perentoria: el pais está dotado de su nueva ley de estudios, y esta es una de aquellas determinaciones que honran siempre á los gobiernos: medida indispensable, de importancia suma, que ofrece el medio y acerca la ocasion de elevar nuestros estudios, nuestra prosperidad y adelantos á la altura que ya reclaman lo apremiante de la situacion y la necesidad de los tiempos.

Despues de esto ¿esperareis ahora que yo entre en un análisis detenido, descendiendo hasta los últimos pormenores de esta resolucion importante? Yo no creo ser esta la ocasion ni el momento. Los llamados á ejecutar una suprema determinacion, no están por el pronto llamados mas que á eso. Para ellos no llega nunca el momento de polémica: todos son momentos de ejecucion: lo contrario es la anarquía en la disciplina. Sobre este punto el pundonor individual, la moral del hombre público no admiten mas que uno de dos extremos lógicos y racionales: ó no aceptar el cargo, ó desempeñarle con decision.

Y pues hemos adoptado el segundo extremo, el plan encierra sin duda para nosotros las grandes miras y los medios que pueden hacer fecunda nuestra tarea; y como no podia menos de esperarse de la ilustracion reconocida del ministro de la corona que la ha dictado, el plan encierra en efecto esas miras y esos medios.

Nosotros no necesitamos de mas para entrar en su ejecucion con decision y con fé; y al que trabaja con decision y con fé nunca tal vez, ó con suma dificultad, le fallan los resultados.

Y ahora bien: dado el impulso; formulado el remedio de la que ya era una perentoria necesidad; proclamado el alto y creador designio de la Corona; revestido de la autoridad de la ley el que no puede menos de ser mirado como un pensamiento fecundo; distribuida la enseñanza sobre el pie de sus tres bases naturales, ¿qué no podeis hacer vosotros en vuestra esfera; laboriosos profesores de la primera educacion? ¿Vos-

otros que sois llamados á imprimir el primer sello de *dignidad, de moralidad y de civismo* á la generacion que se levanta como principio y como ejemplo de ulteriores generaciones?

¿Y qué no vosotros, dignos y celosos profesores de la segunda enseñanza, de la Física y de la Química, de la Historia natural y de la Mecánica, de la Administracion y de la Economía, de la elevada Matemática y de la sublime Astronomía? ¿Vosotros á quienes incumbe inflamar el orgullo nacional; desarrollar el espíritu de asociacion y de empresa; santificar la laboriosidad y hacer fructífero el trabajo; que habeis, en fin, de imprimir á la generacion actual el movimiento del siglo? ¿Vosotros en cuyas manos se ponen los encantos de la naturaleza bella, y el secreto y los tesoros de la naturaleza fecunda?

¿Y qué no, vosotros tambien, experimentados maestros de las Lenguas y de las Letras: las Lenguas que son la llave de los secretos del mundo; y las Letras, las Letras que detienen, que acercan y dan vida á las pasadas civilizaciones, que traen é imprimen el sello de lo profundo y de lo grave, de lo elevado y majestuoso, de lo heróico y de lo sublime?

¿Qué no vosotros, en fin, sabios y versados maestros de las últimas ciencias, de la Medicina y de la Historia, del Dogma y del Derecho, de las tradiciones y de la política; de esas ciencias majestuosas en cuyo santuario tienen su ara de honor la humanidad benéfica y la inflexible justicia; con cuyo impulso se inspiran, se ennoblecen y hacen fecundas las hazañas y las glorias, y en cuyos archivos en fin se depositan y aseguran las coronas de las empresas, y las llaves de los Estados?

Sobre este punto, señores, no podremos dispensarnos de convertir una mirada refleja sobre nuestro deber, y habremos de hallar siempre graves para nosotros, y dignas de toda nuestra atencion las consecuencias. Si el nuevo plan general es perfecto, mala prueba habremos dado de nosotros mismos, esterilizándole en nuestras manos: si como obra de los hombres esperase el concurso de la observacion y de la experiencia, mala prueba de nosotros mismos habremos dado tambien, no habiendo llevado á complemento la obra que se nos encarga, la obra de que nos encargamos.

Pero no será así, señores, no: que no han de venir aquí á estrellarse tanta experiencia y tantos años: que no es el magisterio público español la puerta á donde han de llamar inútilmente ni el trono, ni la patria: que no en vano se habrán puesto á prueba el saber pundonoroso, y la probidad nunca desmentida.

En llegando á este punto, señores, vuestros respetos y mi decoro exigen una declaracion. Al trazar el cuadro de nuestros deberes, no me he propuesto recordároslos: sino que este momento, solemne en los fastos de la enseñanza, no es un momento comun. La oracion de este dia no podia ser una inaugural de sola pompa. Debia ser una profesion *de convicciones*; y personificando yo las vuestras; hablando por vosotros, y no para vosotros; en vuestro nombre, en fin, sabios y dignos maestros, es como las he proclamado; porque en esta sazon como en ninguna, es preciso, es justo, y quiere la universidad que todos sepan, el gobierno supremo cómo comprendemos nuestra mision: los padres de familia bajo qué garantías nos entregan sus hijos: la juventud, en fin, bajo qué auspicios y propósitos se somete á nuestra direccion.

Sí, apreciada y apreciable juventud: tú que te levantas vírgen de errores y de enconos: tú que creces con la conciencia de tu mision en el siglo XIX: tú que te levantas como una planta pura y lozana entre los montones de ruinas que han acinado el huracan y la tempestad: tú nos ayudarás á cumplir los altos designios del trono. Tuyo es el porvenir, y en tí tiene fijos sus ojos la patria. Si pudieran estraviarte las aberraciones de la vieja generacion, tú al contrario aprenderás en sus errores y en sus desgracias, y los corregirás sin ira y sin rencor, porque esa generacion *es la generacion de tus padres*. La nobleza hidalga y la tolerancia generosa son los sentimientos que te cuadran: el bien del pais es tu fin: la gloria es tu término, la *aplicacion* y la *disciplina* son tu camino. En él te colocan los desvelos de la patria, y la mano providente del trono: en él encontrarás siempre á tus maestros: cualesquiera que sean las dificultades que hubiese que arrostrar, juntos las arrostraremos: juntos andaremos nuestro camino: y felices vosotros y nosotros, si agradecida la generacion que os ha de reemplazar, dijese, para que lo escuche el pais, y lo recoja la historia: *fueron llamados á realizar un gran designio, y como buenos y como próbos cumplieron su deber*. He dicho.

NOTA XLIV.

FRAGMENTOS AL PRÓLOGO Y A LOS ARTÍCULOS ABAD, AFRENTA Y AGENTE DIPLOMÁTICO, DE LA ENCICLOPEDIA DEL DERECHO Y ADMINISTRACION.

Fragmentos del prólogo.

«Obra la legislación española de muchos siglos, y por lo tanto de situaciones y circunstancias diversas y aun opuestas, bien se le puede aplicar por su estension la amarga definicion de Eunapio á la romana, *multorum camelorum onus*, ó el *inmensa moles* de Heinecio; así como por su esplicacion, la no menos fundada y tambien amarga sentencia de que *la multitud de leyes conduce á la impunidad*.

No por eso es menor el profundo respeto que inspira una legislación secular, ni menos indisputable el tesoro inmenso de derecho, de erudición y de doctrina que encierran los códigos venerandos, destinados á llevar á la posteridad, que no podrá acogerlos sino con acatamiento, los nombres de Euric, Leovigildo y Sisenando: de don Sancho de Castilla, de Fernando III y de Alfonso X: de Fernando y de Isabel, y del inmortal Carlos III. Bajo de esta legislación nació y se formó esta poderosa monarquía: bajo el imperio de esas leyes el pueblo de la gran Isabel, la monarquía de Carlos V., de Felipe II y de Carlos III,

realizó los grandes hechos y dió cima á las heróicas empresas, en que no tienen que ceder á ninguna nacion del mundo. Cuando la España, en fin, al través de una guerra de siglos y de una edad de hierro, en que las sombras de la ignorancia sumergian á toda Europa, tenia legislacion propia, ordenada y completa, ninguna otra nacion, aun en circunstancias mas ventajosa, la podia presentar igual; ninguna, sino España, presentará esas asambleas mistas, á las cuales la historia ha legado un nombre imperecedero, sus inmortales concilios de Toledo; ninguna despues, y cuando ya se despertó y propagó el espíritu de conquista, puede ofrecer, con el descubrimiento y subyugacion de un nuevo mundo, mas humana, ni mas benéfica legislacion para sus colonias.

Legislacion de esta índole merece un estudio profundo y encierra una grande enseñanza para el historiador, para el filósofo, para el hombre de estado; pero muy especialmente para juristas, que ya abogado, ya juzgando, se encuentra á cada momento en el caso de la aplicacion de esas leyes; cuya complicacion é incoherencia le obligan á mayores fatigas.

No es menos cierto que, cuando se ha tratado de compilar y ordenar esas leyes, la dificultad ha superado, si no á la inteligencia, al mejor deseo; habiendo resultado mayor dislocacion y confusion despues de tan loables esfuerzos.

Es un hecho ademas que, por efecto de la constitucion y antiguas instituciones de este pais, el derecho civil y el canónico vienen hace siglos, no como quiera hermanados, sino identificados y aun confundidos. La piedad de nuestros reyes, las creencias inalterables de esta nacion, revisten su legislacion de un carácter particular y que pudiera decirse doble, de que son relevante testimonio nuestras antiguas asambleas mistas, ó concilios de Toledo: el connotado de católicos, atribuido ya de antiguo por la Silla pontificia á nuestros reyes: el patronato general de estos en las iglesias de España: el muy especial de los mismos sobre las del reino de Granada y de las Indias, el caracter, en fin, de protectores de la iglesia y de sus concilios, cual correspondia á los monarcas denodados y piadosos, que á espensas de su tesoro y de la sangre de sus súbditos, habian plantado el estandarte de la cruz en todos los ángulos de la tierra. De aquí los infinitos nomocánones en que abunda nuestra legislacion: el primero y principal título de nuestros códigos, consagrado al derecho eclesiástico: y el esmero y distinguido honor con que se ha cultivado en nuestras universidades la jurisprudencia canónica, ya separada, ya unida á la civil, lo que produce la

imposibilidad de estudiar aislada ninguna de las dos, y ha ocasionado por último la de reunir las en una sola facultad por los reglamentos académicos. En España por tanto es una verdad, mayor que en ninguna otra parte, que nadie puede decirse completo jurisconsulto, sin el estudio comparado y profundo de una y otra jurisprudencia.

No es menos evidente, que entre nosotros la administración ha venido constantemente unida con el derecho civil, de lo que son buen testimonio, el tenor de nuestros códigos y las atribuciones promiscuas de los antiguos Consejos, de las Chancillerías y audiencias, de los ayuntamientos y corregidores, como de otros funcionarios y corporaciones, así en el orden jurídico, como en el de la administración y gobierno.

De aquí la instrucción difícil y por necesidad incompleta de muchos de estos funcionarios. Los jueces y tribunales debían dictar providencias administrativas, cuando no había instituciones especiales de administración para su enseñanza: los jefes de administración debían dictarlas en derecho, cuando la cualidad de juristas no era necesaria para su nombramiento. Ocurrióse á esta última dificultad con la institución de asesores; pero estos á su vez por las mismas razones se hallaban en parecidas circunstancias.

Recientemente se han verificado las alteraciones y reformas que son conocidas en el orden judicial y administrativo; pero no se destruye en un día la obra de muchos siglos. Todavía la dificultad y su solución en muchos casos estará y ha de buscarse, no ya en las modernas disposiciones, sino en el antiguo sistema: y si el letrado ha de tener seguridad en sus dictámenes, si el funcionario la ha de tener en sus determinaciones, nunca deberá ignorar la historia de lo que existe, y nunca, por más que estas instituciones y ramos de la administración general se deslinde y separen, podrán romperse del todo el lazo necesario que liga la administración con el derecho y este con la administración; de lo que es buena prueba la moderna institución de corporaciones contencioso-administrativas, no siendo infrecuente por otra parte en el orden práctico y en el movimiento y vicisitudes inevitables de los gobiernos, el pasar sucesivamente los funcionarios públicos por las diversas carreras del Estado.

Cuando una legislación cuenta y representa las vicisitudes que la española: cuando la administración se ha confundido con la legislación común: cuando una y otra llegan al último punto de perplejidad é incoherencia: cuando ambas se hallan, en fin, en estado de reforma, como al presente sucede en España; ni para enseñarlas y esponerlas, ni para reformarlas y aplicarlas, pueden ser bien comprendidas; sin que en

dados casos y situaciones especiales puedan ser examinadas y comparadas con oportuna facilidad, y hasta donde eso es posible, á un solo golpe de vista.

En el terreno de la aplicacion, es preciso aun añadir algun inconveniente mas á los muchos indicados; alguna verdad todavía, aun que sea amarga. Nuestra legislacion práctica, sobre todo en lo criminal, está fuera de los códigos: la prudencia y el buen sentido de nuestros tribunales reemplazan hace mucho tiempo al derecho escrito en la mayoría de los casos. El derecho escrito por otra parte, aun en puntos de la mas frecuente aplicacion, no está todo compilado.

Lo primero exige recoger con cuidado y presentar en orden las buenas prácticas de los tribunales, testimonio honroso de la proverbial circunspeccion de la magistratura española: lo segundo suplir con no menor cuidado y diligencia ese vacío de nuestras compilaciones.

Otros paises cuentan infinitos compiladores de las prácticas y decretos de los altos tribunales (*Arretistes*). La antigua cámara, los consejos, las Chancillerias y Audiencias, la Rota, hubiesen ofrecido en su tiempo una riqueza inmensa de profunda jurisprudencia, y todavía no puede ser del todo esteril este trabajo; pero entre nosotros no se ha cultivado ese campo como su feracidad requería.

No es tampoco fácil al esfuerzo de meros particulares el sacar de su oscuro olvido las infinitas disposiciones no publicadas, ni recopiladas, no obstante que causen regla general, á lo que no alcanza ni aun el influjo de una real determinacion que asi lo mandára, efecto del mecanismo y método de despacho de nuestras oficinas y ministerios. Hace dos años que, consignando auténticamente la conviccion de esta necesidad y la mas imperiosa de su remedio, se decretó la formacion de una *Coleccion legislativa española*, que fuese lo que el boletin de las leyes de otros paises; y no ha tenido efecto despues de dos años, ni probablemente lo tendrá nunca, por otra causa que la indicada.

Revela uno y otro un gran vacío en nuestra legislacion y jurisprudencia; y hemos procurado por lo tanto ocurrir á los dos extremos, en cuanto asi es al dado esfuerzo y perseverancia de meros particulares.

De lo dicho se infiere la suma conveniencia de asimilar alguna vez el estudio de nuestra vasta legislacion, en cuyo estudio el derecho comun, la legislacion canónica y la administrativa, por nuestra antigua constitucion y en nuestras circunstancias actuales, no lo son todo. Todavía en la legislacion como en su historia, merecen particular atencion los infinitos fueros particulares, legislacion subsidiaria, en aquellos casos en que el uso los autoriza; y no puede aislarse, ni se recomienda me-

nos el importante estudio de la legislación de Indias, pues que los restos magníficos de nuestros antiguos dominios de ultramar, son, no ya una colonia, sino provincias de la monarquía, unidas á ella con nuevos lazos de fraternidad y conveniencia, mereciendo mas y mas cada dia la atención de gobernantes y gobernados la legislación especial porque se rigen, y pues que en España está, así como la fuente y origen de esa legislación y gobierno, el término de sus principales contiendas en los altos tribunales y poderes administrativos.

Por la simple esposición del derecho en esta parte no basta á nuestro propósito. Nos hemos propuesto formar, no como quiera el teatro universal de la legislación, sino una completa enciclopedia de la administración general y del derecho; la biblioteca del jurista, del funcionario de administración y de los tribunales, en la cual se encuentre á la vez el derecho y su razón, así en la parte teórica, como en la práctica, en todas sus especies y en todos sus casos. En tal supuesto, desde luego se comprende que la legislación romana, fuente y origen de las legislaciones civiles de Europa, muy especialmente de la nuestra y justamente realzada con el merecido renombre de la *razón escrita*: la historia, las legislaciones extranjeras, calcadas sobre bases, que serán comunes á toda legislación bien ordenada, y fruto ya mas ó menos sazonado de la moderna civilización: las teorías ilustradas y luminosas mejor recibidas, contribuirán sobremanera á nuestros designios; pero todavía sin completarle.

Después de las agitaciones del último siglo, el derecho público de Europa y el internacional á su vez, se han variado, ó cambiado completamente. Nuevas relaciones y deberes han sucedido á los antiguos. En un estado no consolidado, sino de consolidación, el nuevo orden general de cosas, aumentadas hasta el infinito las relaciones entre los pueblos, son por necesidad mas frecuentes los puntos de contacto entre el derecho público y el internacional, entre este y el civil, para el jurista, para el funcionario en el orden administrativo y de gobierno, para el legislador y para los tribunales.

Todavía este grande edificio carecería de su mas sólido fundamento si no tuviera el que el Autor supremo de la naturaleza ha establecido en su sabiduría, como base imperecedera de las humanas sociedades. Los autores del *Nuevo Teatro de la legislación*, creen y sostienen la teoría de un *derecho universal preexistente*, ya presidiendo en todo tiempo á la constitución de la sociedad, ya rigiéndola como antorcha y como guía después de constituida. Teniendo profunda convicción de este derecho, y creyendo participar en ello de la no menos general y profunda

de las antiguas y modernas sociedades, que despues de sus violentas oscilaciones y conmociones, vuelven siempre sobre este punto de partida, al que Dios ha ligado los derechos de la humanidad, así como los fueros sagrados de la libertad y del mundo, la sostenemos, y combatimos toda hipótesis contraria; lo que nos conduce naturalmente al análisis y exámen de las diversas escuelas y teorías filosóficas de derecho.

Escritores de conciencia y alentados á ello principalmente por el mas ferviente deseo de ser útiles á nuestros comprofesores y contemporáneos, en la convicción y pretension de que nuestra obra es útil aun para la juventud y sus profesores, no podriamos dispensarnos de adelantar todavía algunas consideraciones que creemos importantes sobre la utilidad y uso de la *Enciclopedia* y el modo con que nosotros la comprendemos.

El estudio del hombre en analogía natural con desarrollo y con las vicisitudes de su vida y de sus fuerzas, tiene tres períodos: elemental, de ampliacion, y de recuerdo. En el primero, necesita de obras elementales y metódicas, acomodadas á su capacidad naciente: en el segundo, de obras latas y profundas, todo lo que deben serlo para dominar la ciencia, entonces que tambien sus fuerzas se hallan en su mayor energía y desarrollo: en el tercero, obras de recuerdo, que tampoco entonces la vida es ya otra cosa. Los repertorios, cuyo origen coincide con el renacimiento de las luces y aun lo sobrepasa con mucho, no tienen otro fundamento. Su uso, pues, aumentando en proporcion que las ciencias se desarrollan y toda vez que se comprenda su principio y objeto, encierra un pensamiento filosófico.

Al terminar el primer período, no solo debe el principiante hallarse sólidamente instruido en las instituciones y principios fundamentales de la ciencia, sino iniciado en la bibliografía y objetos que corresponden al segundo. Si esto lo hubieren omitido los maestros, á quienes incumbe tan importante deber, ó si sus esfuerzos hubieren sido menos felices, nada lo suple mejor que el repertorio, que ha de ser entonces manejado, no como libro de estudio, sino como indicador y como guia, que no solo produce esta ventaja, sino la de escitar el gusto y vigorizar la imaginativa, que en la edad de las impresiones naturalmente se inflama al ver un gran campo que recorrer, el ancho espacio por otros recorrido, y como en panorama el vasto palenque en que tantos genios, inmortalizados por la opinion y por la historia, recogieron sus laureles.

Presta el repertorio razonado esta misma utilidad, durante el segundo período. Librese el jóven de creer que por solo el uso del reper-

torio puede hacerse sabio. No sería un buen maestro, ni escritor honrado el que se lo asegurase. Hay sin duda que precaverse en este período de ampliación y de verdadero estudio, contra la facilidad de una lectura sin fatiga y contra el encanto de ver reducido por el análisis á pequeñas dimensiones todo el alcance de una ciencia, tal vez complicada y estensa. Mas sin embargo, un repertorio en que, consultando el verdadero fin de obras de este género, se empieza hasta por el origen etimológico de los objetos: en que estos se definen y tratan con todas las divisiones y subdivisiones á que se prestan en el orden lógico y científico: en que se ilustran las cuestiones por todos los medios naturales de hecho y de derecho, trayéndolas por último á su punto práctico ó de aplicación, reuniendo cuantas ventajas pueden esperarse de una obra de esta naturaleza, conjura por sí misma los inconvenientes á que sin duda están sujetos cuando no estriban en un plan como el de la presente. El repertorio razonado, pues, en este segundo período auxilia y dirige las tareas del hombre de letras: no le conduce al término de la ciencia; pero le acompaña admirablemente en su camino.

El verdadero período del repertorio razonado, aquel en que presta de lleno toda su utilidad, es el tercero, que empieza realmente, no á la declinación natural de las fuerzas, sino cuando las quebrantan y embarazan las perentorias y complicadas atenciones del hombre público. Entonces ya no se estudia, pero es preciso volver á cada paso sobre lo estudiado, y es una indisputable ventaja la de poder hacerlo con facilidad y seguridad por el camino mas corto. En este período de la vida, un recuerdo basta para renovarnos la idea de tratados enteros, mientras una nueva lectura necesitaría fuerzas y tiempo de que ya no dispone-mos. En este sentido es como creemos y sostenemos la evidente utilidad de la *Enciclopedia* para funcionarios públicos y hombres de derecho, y para los tribunales, consejos y corporaciones administrativas.

Circunstancias independientes de la voluntad, y vicisitudes que no siempre es dado superar, hacen alguna vez que los negocios públicos se adelanten á la completa perfección del funcionario: al término natural del segundo período. Los autores de la *Enciclopedia* no crean esa posición; pero la aprecian, como un hecho. Aun en ese caso el que es ya un mal sin remedio, no tiene otro que el que puede presentar, no un mero índice de voces, siempre peligroso y estéril; sino el diccionario razonado y científico, que por su método y extensión reuna á la solidez del tratado la facilidad del alfabeto.

Hay por último un momento crítico en la vida del hombre de estudio, muy especialmente del jurista: es el tránsito del segundo al tercer

período. No hay nadie que no haya experimentado la perplegidad pun-donorosa, la inseguridad de los primeros pasos de la teoría á la prác-tica, ya en el terreno de la doctrina, ya en el de las formas. ¡Cuánta seguridad no presta en esos momentos el dictámen de un amigo auto-rizado, ó el hallar á un solo golpe de vista reunidas en una obra de conciencia cuantas dudas pueden ocurrir sobre un punto y su resolu-cion, hasta en el terreno de las fórmulas!

Ahora ya podrá ser comprendido completamente nuestro pensamien-to y nuestro deseo. Hombres prácticos, acostumbrados á las tareas del foro, ó de la enseñanza, recordamos lo que buscábamos al iniciar nuestra carrera: en el tránsito de la teoría á la práctica: al haber de conciliar la necesidad de volver sobre lo estudiado con la angustia del tiempo, la premia de los negocios y la declinacion, ó la distraccion de las fuerzas: *un todo, seguro por su solidez, fácil por su método, sufi-ciente por su estension.*

DEL ARTICULO ABAD.

SECCION PRIMERA.

Etimología de la palabra y origen del título de ABAD.

La palabra *abad*, en griego y en latin *abbas*, del hebreo *ab*, signi-fica *padre*, y es por lo tanto natural que haya seguido las vicisitudes de esta última voz.

Consagrada la palabra padre á espresar el sentimiento mas tierno, la afeccion mas entrañable y profunda, una de las relaciones mas sa-gradas é importantes en el órden natural y social, claro es que, cuan-do por la traslacion se la aplicase á espresar otros objetos, estos habian de ser análogos, puesto que la base necesaria de la metáfora es la se-mejanza. Estos objetos, por tanto, serán tambien de afeccion, de con-fianza, de ternura, de autoridad y de respeto. Asi vemos la voz padre aplicada en el sentido figurado á espresar lo que es mas caro, mas be-neficioso, ó mas sublime. Padre llamamos á un bienhechor; padre al que ilustra nuestra razon ó dirige nuestras conciencias: los buenos re-yes son llamados padres de sus pueblos; padres á los varones insignes,

á las grandes lumbreras de la iglesia; padre al jefe comun de ella; y á Dios mismo le atribuimos el nombre consolador de padre universal de sus criaturas.

Como la humana flaqueza abusa de todo, este nombre cariñoso y sagrado se convirtió ya desde sus principios en un título de orgullo y fastuosa vanidad. Este grado de abuso habia dado sin duda ocasion entre los hebreos al título consignado en su antiguo libro de apotegmas, denominado *Porke abba*, esto es, *capítulo de los padres*, cuando Jesucristo, en contraposicion á ello, decia á sus discípulos, *solo Dios es vuestro padre*. En consecuencia de esto San Gerónimo (*epist. ad gallat.*, Cap. IV) reprendia á los que en su tiempo tomaban el nombre de *abbas*, ó padres. Reprendíase realmente solo el abuso: era dado usar de la voz sin él, y asi se verificó en efecto; pero mezclados el uso con el abuso, llegaron unidos casi hasta nuestros dias, como luego veremos.

Y con efecto, en el primer sentido se aplicaba desde un principio el nombre de *abad* á los varones religiosos, que como meros particulares se retiraban al desierto, siendo entonces este nombre como título de veneracion y de respeto, en el mismo sentido que en tiempos posteriores se llaman y han llamado padres, los individuos particulares retirados á la vida del cláustro. Despues, el nombre de *abad*, que un sentido natural espresaba una relacion natural tambien, cual es la de padre, pasó á ser un título de autoridad y á espresar un cargo, y se llamó *abades* á los superiores ó prelados de una corporacion sometida á disciplina comun.

San Antonio y San Pacomio, que reunieron bajo un régimen común á los solitarios del yermo, fueron los primeros que se llamaron asi. En lo sucesivo, y hasta el siglo XI, los prelados de la órden de San Benito que por antonomasia se llamó *adad*, como San Antonio el del yermo, se dominaron promiscuamente *abades*, *mayores*, *prelados*, *priors*, *hegúmenos*, ó *presidentes*, y *archimandritas*, ó *pastores*. Mucho tiempo despues, multiplicadas las órdenes religiosas, bien fuese por humildad, bien porque los legos, apoderándose de los bienes, se habian apoderado tambien del nombre de *abad*, haciendo de ello un título fastuoso, bien por otras causas, los superiores de aquellas adoptaron los mucho mas modestos de *priors*, *guardianes*, *prepósitos*, *ministros*, etc. Entonces por un antítesis natural en la marcha regular de las cosas, las órdenes primitivas se replegaron, digámoslo asi, sobre su terreno, sobre sus antiguos títulos, y entre ellos y los nuevos institutos religiosos quedó establecida la diferencia, que ha llegado á nuestros dias, de monasterios y conventos como comunmente se han distinguido y denominan

las referidas casas religiosas; monges, y frailes los individuos; *abades*, *guardianes*, *priores*, *ministros*, etc., los prelados ó superiores, siendo por lo tanto, y en este sentido, la definicion mas propia de *abad*, la que hemos puesto á la cabeza de este capítulo.

En un principio los abades, como los monjes, eran legos consagrados á la oracion y al trabajo. Razones de utilidad para la iglesia y su santidad de vida, les abrieron la puerta para el sacerdocio, y llegaron hasta ser prelados de aquella, con autoridad episcopal, ó casi episcopal, y á concurrir á los concilios como luego veremos.

La piedad los hizo ricos, y llegaron á ser señores de vasallos; la codicia los hizo su presa: favorecida aquella, unas veces por la audacia ó la prepotencia, otras por la razon de estado, invadió sus riquezas y arrastró con ellas hasta el título sacrosanto de abad, y de aquí, confundido lo sagrado con lo profano, los *abades-condes* y otras clases de abades seculares, y hasta de abatistas.

SECCION SEGUNDA.

Diversas clases de abades.

Por las razones antedichas la palabra *abad* debia correr las mismas vicisitudes que la voz *padre* su correspondiente, y sus diversas y variadas aplicaciones espresan otras tantas clases de *abades*, ya efectivos, ya nominales, de los que vamos á dar una sucinta idea.

Conforme al derecho nuevo, los *abades* se dividen en dos clases, *regulares* y *seculares* (1). *Regulares* son propiamente los que tienen súbditos, ó casas religiosas hajo su mando y tambien se llaman asi, aun cuando aquellas existan, ó se supongan en poder de los enemigos de la iglesia: *seculares*, los que con el título de abadía gozan de algun beneficio eclesiástico secularizado, ó llevan meramente la denominacion con algun honor, emolumento, ó atribuciones como recuerdo de la existencia de aquella (2).

Los abades regulares son *generales*, *particulares*, *titulares*, de *régimen*, é *in partibus*.

(1) Cap. Transmissa, et ibi gloss. de renunc; item cap. Cum ad monasterium de statu monachorum.

(2) Cap. Cum de benefic. et ibi gloss. de præbendis.

Abades generales, generales, son los jefes de órden que tienen inspeccion y autoridad sobre varias abadías, y suele llamárseles tambien *padres abades*. En un concilio de Roma el abad de Cluny se denomina el mismo *abbas cardinalis*. En la iglesia de Oriente se conocian *abades ecuménicos*, ó universales, y *abades cardinales*.

Abades particulares, ó *locales*, son los que solo tienen á su cargo una abadía, ó comunidad con subordinacion al abad general.

Los abades titulares no tienen comunidad á su cuidado, ya por que el monasterio ha sido trasladado á otro punto, ya por haberse dado en encomienda, ó desaparecido por cualquiera otra causa.

En algunas comunidades hay ciertos priores, ó superiores internos, que se llaman abades de régimen, ó de regla, para diferenciarlos del abad principal.

Y hay por último abades *in partibus*, y son aquellos cuyos monasterios están en tierras de los infieles, y tambien los que han obtenido breve especial con ese título, por razones particulares.

En Francia, varios monges del órden de San Benito, por librarse del rigor de sus superiores, ó por otras causas, obtuvieron estos breves pontificios, á virtud de los cuales se creian exentos de la autoridad de sus abades. Estos pretendieron sostener su plena autoridad sobre aquellos, en virtud del voto de obediencia, y publicaron una memoria en que ante todo reconocian la autoridad del papa para nombrar de esta clase de abades *in partibus*; pero el parlamento, en recurso de apelacion *como de abuso*, ó por abuso, decidió contra los abades.

Hay tambien abades regulares, que pueden llamarse *honorarios*, y son aquellos que, habiendo ejercido el cargo de abad, se retiran de la administracion por la edad, ó por otras causas honestas, conservando el título y honores. Segun bula de Clemente X, del año de 1675, no podian concederse estas prerogativas, sino á los que hubieran sido abades, ó definidores, ó á los monges de vida ejemplar, quedando siempre sujetos á la autoridad del abad efectivo, como los demas monges.

Algunos autores, al enumerar las clases de abades *regulares*, añaden la de *exentos y no exentos*, *benditos y no benditos*, *mitrados*, *cruzados*, etc.; pero estas realmente no son clases, sino diferencias accidentales de las anteriormente mencionadas. Asi es que puede haber *abades*, y los hay en efecto, sin esas circunstancias; pero no pueden estas recaer, sino en el que sea *abad*. Añádase que algunas de ellas son comunes tambien á los abades *seculares*. Por lo tanto hablamos de las mismas al tratar de las distinciones y preeminencias de los abades.

Abades coadjutores eran, los que se elegian para compartir la auto-

ridad y las fatigas con los abades propietarios, abrumados por la complicacion del mando, ó por los años. Una de las causas que debieron con mas frecuencia dar ocasion á las coadjutorías, era la incorporacion á los monasterios mayores de los infinitos llamados *menores* que se les encargaban, ó espontáneamente se sometian á su régimen y disciplina.

En cuanto á los abades *seculares*, pueden en rigor del derecho reducirse á tres clases: 1.^a los que con el título de abadía tienen un *beneficio*, que fue regular y despues se secularizó: 2.^a los que sin tener el beneficio, tienen el título con algunas obvenciones, ó prerogativas anejas á él, como la de presidir en el coro, gozar de voto decisivo en las deliberaciones del cabildo, etc.: y 3.^a los que tienen un monasterio, ó beneficio regular en encomienda.

Seria sumamente prolijo el dar razon de las diferentes causas que dieron lugar á estas clases de abades seculares; pero en general pueden reducirse á las siguientes: primera, la prepotencia de los magnates, en los siglos medios, que codiciando la riqueza de los monasterios, invadieron un terreno sagrado, apoderándose de ella en todo ó en parte, con mas ó menos atribuciones, á título de proteccion, ú otros mas ó menos estudiados: segunda, la turbacion de los tiempos que, ocasionando la debilidad y desamparo de las comunidades religiosas, las hacian acogerse con cualquiera condicion al amparo del mas fuerte: tercera, la necesidad en que se vieron los príncipes de remunerar señalados servicios prestados en la guerra en favor del Estado, y aun de la iglesia, no hallando por lo mismo dificultad, ni repugnancia en remunerarlos con bienes de esta: cuarta, la secularizacion de muchos monasterios, señaladamente de los llamados *menores*, y de los *patrimoniales*, ó de *herederos*, incorporándolos á las iglesias seculares, en cuyo caso era natural que á los monjes y prelados de ellas, se les diese asiento en el coro, ó cabildo, con mas ó menos prerogativas, y con denominaciones mas ó menos análogas (1): quinta, la costumbre de encargar á los abades el régimen y presidencia de los cabildos catedra-

(1) En tiempo de don Sancho II, para realzar mas y mas la antigua catedral de Oca, que dicho principe habia declarado *matriz de todas las iglesias de Castilla*, fueron agregados á ellas los monasterios de San Pedro de Berlanga, San Millan de Lara, San Quirse, Santa Maria de Castrogeriz, San Fausto de Treviño, San Adrian, San Estéban de Muñoz, San Vicente de Bárcena y otros, los cuales, ó la mayor parte de ellos, fueron convertidos en colegiatas: Berganza, *Antig. de Esp.* lib. 5.º, cap. 3.º El mismo autor pretende que los canónigos de varias catedrales de España, entre ellas las de Oca y la de Búrgos, fueron en su origen monges del orden cluniacense.

les (1): sesta, el encargar por la inversa á presbíteros seculares el régimen de casas monásticas, fundado uno y otro por lo comun en la relajacion de la disciplina en las mismas y en las relevantes cualidades, ó categoría de aquellos á quienes estas iglesias se encomendaban: y séptima, el derecho de patronato, por fundacion, ó agregacion de los conventos de *herederos*: de aqui los *abades-condes* por contraccion *abicondes*, que no eran otra cosa, que príncipes, magnates, ó potentados, por lo comun legos, y aun casados, que disfrutaban de una, ó muchas encomiendas, sobre lo cual hablaremos con mas estension en su lugar.

V. ENCOMIENDA.

Determinadas las clases de abades que reconoce el derecho moderno, haremos mencion, para completar este punto, de otras diversas, mas ó menos anómalas, que tienen su fundamento en las costumbres, en la historia, ó en la significacion misma, respetable y sagrada, de la voz abad, en su equivalencia á la de padre.

Distínguense entre estas clases los abades *seglares*. Antiguamente y por mucho tiempo hubo en España ciertas casas religiosas, dotadas con bienes de familias determinadas, y en que solo se admitian individuos de las mismas, por lo que tales corporaciones se llamaron de *parientes* y de *herederos*, porque en efecto se dividian y enagenaban como una propiedad particular, sobre cuyos pormenores hablaremos mas estensamente en su lugar oportuno. Al incorporarse estas casas á los monasterios mayores, estipulaban sus dueños algunas ventajas en su favor, y era comun la de conservar una especie de patronato, ya activo, ya pasivo. Los parientes que conservaban este derecho, se llamaban *abades*, y se llaman con razon *abades seglares*, pues no solo eran legos por lo comun, sino casados. De esta clase son el abad de Vibanco, el de Rueda, el de Rosales y otros.

Despues de todo lo dicho, ya no es difícil comprender, por qué en muchas partes los párrocos llevan el nombre de abades, señaladamente en Galicia, donde segun autores de la mejor nota, pasan de cuatrocientos los monasterios irregulares, ó de *parientes*, que se incorporaron á los monasterios mayores. V. MONASTERIO.

Ultimamente, se llaman *abades*, ó *abates*, en algunos paises, los meramente iniciados en las órdenes eclesiásticas; y en España, par-

(1) Segun el erudito Berganza, *Antig.*, lib. 5.º, cap. 8.º, prevaleció sobre todo esta costumbre en el siglo XI, por la especial predileccion del rey don Alonso en favor del orden benedictino, y cita algunos abades de San Pedro de Gerdeña, á los cuales se encargó por algun tiempo el régimen de la catedral de Leon.

tiendo del mismo principio arriba indicado, el superior de algunos cabildos de párrocos ó beneficiados de las villas é iglesias no catedrales, ni colegiadas: los jefes de algunas cofradías, y alguna vez el de algun instituto ó cuerpo, ya civil, ya militar, como el jefe ó caudillo de la guardia del conde D. Gomez, que constaba de un *abad* y de cierto número de ballesteros.

En Milan se llama *abad* el preboste de algunas compañías de comercio, y en Génova se denominó algunas veces *abad* el presidente de la república.

DE LA AFRENTA.

Afrenta etimológicamente equivaldría á *cara á cara*, *frente á frente*, *en presencia*. Por consiguiente no espresaría tanto la cosa como el modo de realizarse; de donde resultaría que un mismo hecho, injurioso, por ejemplo, causaría ó no causaría afrenta, segun que se verificase en presencia ó en ausencia del injuriado. El uso sin embargo ha querido otra cosa, y la palabra *afrenta*, segun que se la tome en sentido mas ó menos lato, natural ó figurado, espresa ya la causa, ya el efecto, la cosa ó el modo, como veremos en sus diversas acepciones que pondremos á continuacion, de donde se sigue que es defectuosa y por demas inexacta la definicion de la *afrenta* dada por algunos autores, y consignada en algunos diccionarios, diciendo ser «*un dicho ó hecho de que nos resulta deshonor ó descrédito*», en cuyo caso *afrenta* seria lo mismo que injuria ó calumnia, cuando las mas de las veces es el deshonor causado por un dicho ó hecho injurioso; otras una mera circunstancia que agrava la injuria ó la calumnia por el modo con que estas se verifican; otras, en fin, el mero sonrojo que proviene hasta de un dicho ó hecho honroso ó laudatorio.

Y con efecto, la palabra *afrenta* tiene por lo menos las siguientes acepciones: 1.^a el bochorno ó sonrojo que nos resulta de proferirse en nuestra presencia un dicho, ó de realizar un hecho que afecta nuestra modestia, nuestro pudor ó nuestro amor propio: 2.^a el baldon, deshonor ó mortificacion que nos resulta de la desarreglada conducta de una persona que nos pertenece: asi decimos que un mal hijo es la *afrenta* de sus padres ó de su familia: 3.^a el baldon ó sonrojo que experimentamos cuando se nos injuria ó calumnia en nuestra presencia, que es el caso *propio* de la *afrenta* en su sentido etimológico: 4.^a tomando la

causa por el efecto, el dicho ó hecho injurioso ó calumnioso que nos causa la injuria, deshonor ó sonrojo: 5.^a el baldon ó mortificacion de la publicidad de una pena legal como sucedia antes respecto de los azotes, argolla, etc. 6.^a la misma pena que causaba la afrenta: así en el language de algunos tribunales inferiores la pena correccional de argolla, se llamaba de *afrenta* y de *vergüenza* pública: 7.^a el deshonor de derecho que proviene de una pena infamante, y el de hecho que siempre resulta de una pena afflictiva: 8.^a el baldon, por último, cargo ó deshonor que resulta para los individuos ó para las clases de faltar notablemente á sus deberes. Así decimos que ciertas faltas, extravíos ó excesos son afrentosos para la humanidad, para las naciones, para los gobiernos, etc.

En la tercera acepcion de la palabra *afrenta* puede esta ser circunstancia agravante ó atenuante del delito principal, sobre la cual han de verse los artículos 9, 10, 67, 68 y 69 del Código penal. Segun este se reputan injurias *graves* las que son *afrentosas*; véase el caso 7.^o del artículo 370. Este sin embargo no define qué injurias son afrentosas, remitiéndose en esta parte al *concepto público* en particular, motivo por el que hemos creído indispensable explicar todas las acepciones de la palabra *afrenta*. Entre tanto se ve que segun el código y en corroboracion de lo que hemos dicho, la *afrenta* en el sentido penal, no es la injuria, no es el delito ó hecho que nos causa deshonor, sino una circunstancia de él. Para determinar la existencia é intencion de esta agravacion de la injuria, es preciso atender á las circunstancias de lugar, tiempo, posicion y relaciones respectivas de las personas. En todo caso se concibe mejor la *afrenta* como circunstancia agravante, que no como atenuante. Será circunstancia atenuante, sin embargo, cuando la *afrenta* en el concepto público impele por su naturaleza á lo que generalmente no impelería la simple injuria, en cuyo caso disminuye la culpabilidad del que afrentado se escede en su defensa, á la cual ha sido provocado.

AGENTES DIPLOMATICOS.

Del asilo.

El asilo en general empezó por un sentimiento en favor de la humanidad, y acabó por un abuso contra la justicia: y esta que debia ser su marcha segun la naturaleza de las cosas, lo fue en muy alta escala en el terreno de la diplomacia, y á la verdad que cuando servian de

asilo los palacios y hasta las estatuas de los Césares, emperadores y reyes, no tiene nada de extraño que se buscara en las casas de sus representantes. Como casi siempre sucede, del abuso nació el remedio, y pensando en aplicarle, se halló que debía examinarse si con efecto las casas de los ministros extranjeros gozaban de este privilegio; y aquí otra vez nos hallamos frente á frente con el principio exagerado de la *esterritorialidad*. Porque, decían los patronos del *asilo*, si en virtud de aquel principio la casa de un embajador se reputa una porción destacada del país de que procede dicho representante, es cierto que su país goza de la prerogativa de *asilo*: que el reo extranjero acogido al pabellón no puede ser inquietado por los tribunales, ni ante los tribunales del país: no puede reclamarse la extradición sino en los casos convenidos; lo que prueba la regla en contrario, esto es, que no puede ser estraído por regla general: por tanto no puede serlo de la casa. Sin embargo, la pacificación no puede ser mas errónea. El territorio de un país extranjero es inviolable é independiente *á se*; por la naturaleza necesaria de las cosas; no por pacto ni convenio, porque sin este, por el derecho sagrado de propiedad, excluye otra acción que la de su dueño, y el que lo es, hace y dispone de lo que le pertenece: nada, en fin, de lo que le pertenece lo es por pactos ó concesiones, sino por su cualidad de dueño. La casa de un embajador no es así, y antes de admitir al de una potencia cualquiera, pueden estipularse las condiciones con que se recibirá, como que hablando de la casa en que habrá aquel de residir, se trata de una cosa del dominio y propiedad eminente del soberano que recibe. El asilo no se estipuló nunca: habia una cosa que casi no necesitaba estipularse, que tácitamente llegaría á ser un derecho general, y es la *inmunidad local* fundada, no en el exagerado principio de la *esterritorialidad*, como asienta bien Piñeiro Ferreira en sus juiciosas notas al Martens, sino en la seguridad y religiosidad del secreto de la correspondencia sobre asuntos de un Estado.

Dividióse todavía la opinion en un principio, asentando que procedía el asilo respecto de reos sujetos á penas puramente correccionales, y no en cuanto á otros dignos de mayor pena, esplicándose en ese sentido la declaración de algunas córtés, como por ejemplo, la de Roma, todavía en 1815. Pretendian otros que el asilo procedía siempre, pero con derecho en las autoridades del país para rodear, y digámosle así, tener sitiada la casa del enviado impidiendo la evasión, hasta obligar á la entrega.

La doctrina general, en fin, sin que á nadie ocurra ya, ni pueda ocurrir duda, es que las casas de los agentes diplomáticos no gozan de

la prerrogativa de *asilo*. La España, que en todo lo que es discernir entre el derecho de gentes *necesario* en esta parte y el *positivo*, ha llevado siempre una cierta iniciativa á las demas naciones, la ha llevado tambien sobre esto, y ya desde principios del siglo XVII abolió completamente el pretendido asilo de las casas de los embajadores, mientras en las demas naciones no fue prevaleciendo esta doctrina hasta la mitad de aquel, y vemos aun, que agitada la cuestion ya en el siglo XIX, todavia en Roma se decidia contempORIZANDO con la antigua costumbre y las antiguas pretensiones. En vano reivindicando sus fueros la justicia y la seguridad de los Estados, habria prevalecido la doctrina saludable de que al embajador que conspira y se lanza en vias de hecho, se le puede detener hasta por un *acto de fuerza*, y aun juzgar, segun la célebre consulta de Lóndres citada en las secciones anteriores, y la doctrina de Vattel y otros publicistas; si hubiera de admitirse el asilo, en cuyo caso el enviado podria convertir su casa en una ciudadela enemiga, y desde alli burlarse con sus conjurados de la dignidad, de la autoridad y de la suerte de un pais. ¿Y por qué razon los criminales merecerian esa singular proteccion, y los particulares ofendidos serian de peor condicion á los ojos de la diplomacia, y ante principios erróneos del mal llamado derecho de gentes? Lo primero que tiene que respetar un enviado público, dice, y dice bien en sus notas ya citadas Piñeiro Ferreira, «son las autoridades del pais»; y nosotros añadiremos que no es mas santa la causa de la diplomacia, que la de la justicia de los particulares y la de los Estados, muy especialmente en todo aquello que no es indispensable para la libertad, inviolabilidad é independencia del embajador.

El siglo pasado nos presenta ya casos de estradiciones ó arrestos hechas por vias de fuerza, esto es á despecho y no obstante las protestas de los enviados extranjeros, si bien guardadas las formalidades que siempre aconsejaremos. Es notable entre otros el de un negociante reclamado como reo del crimen de lesa nacion por el gobierno de Suecia, y estraído de la embajada inglesa de aquel estado en 1747. Y lo es mas que todos el ocurrido en España mucho antes en 1726, y citado como tal por varios publicistas. El duque de Ripperda, ministro del rey de España, perdió la gracia de su soberano, y temiendo ser molestado, se acogió á la embajada inglesa, entonces á cargo de lord Stanope, á pesar de cuya resistencia y protestas, el refugiado fue estraído por los ministros de la justicia, precedidos, aunque inútilmente, los primeros requerimientos. Oyose antes como en todo caso grave se hacia en España, al Consejo de Castilla, el cual decia en su consulta «que podia estraerse

al refugiado hasta *por la fuerza*, pues de otro modo una institucion que tenia por objeto mantener la buena correspondencia entre los soberanos, daria por resultado la anulacion y ruina de su autoridad: que estender los privilegios concedidos á las casas de los embajadores, respecto de los reos de delitos comunes, á los depositarios ó encargados de caudales públicos ó de la fuerza y secretos del Estado, cuando tales funcionarios faltaban á sus deberes, seria autorizar la práctica mas ruinosa, el abuso mas perjudicial á todos los gobiernos del mundo. que, prevaleciendo semejante máxima, se verian precisados, no solo á sufrir, sino á mantener en sus córtes á los maquinadores contra la ruina del Estado.» Nada puede decirse, añade Vattel, despues de copiar este pasage, ni mas verdadero ni mas juicioso.

Ningun hecho contrario que pudiera citarse, y que no estaría fundado sino en principios erróneos, ó en consideraciones especiales que se esplicarian bien y comprenderian por las circunstancias de cada caso ó las generales del pais, puede prevalecer contra estos principios incontestables, puesto que el derecho de gentes no puede contener principios contradictorios.

La práctica en tales casos será, previo el cubrir, si se creyese indispensable, las avenidas de la embajada para evitar la fuga, el que los ministros de justicia, y siendo posible, una autoridad superior, notifique ó dé á conocer, con todos los miramientos que son del caso, al ministro extranjero, que en su casa se han refugiado criminales acusados por la justicia ó la autoridad, lo que pudiera haberse verificado sin conocimiento del enviado, y tal vez por abusos de sus familiares; requiriéndole, por último, á la espulsion ó á permitir el arresto: en caso de negativa, aun admitiéndole las protestas de *inmunidad local* que creyese oportunas, se acudirá al Supremo Gobierno, que por la secretaría de Estado reiterará en forma oficial el requerimiento, despues de lo que, si aun continuase la resistencia, puede ser allanada la casa, supuestas siempre las debidas consideraciones á las cosas y personas de la embajada. Si el caso ocurriese fuera del punto de residencia del soberano ó del Gobierno Supremo, en vez de recurrir á este, se hará á la primera y mas graduada autoridad del punto. Si el arresto hubiere de ser del mismo embajador en los casos estremos en que procede, segun lo dicho anteriormente, aun en ese caso debe requerírsele para que permita el allanamiento, y lo mismo se practicará con mayoría de razon, cuando se trate de uno de sus familiares, pues aunque despues hubiere de entregarle para que él ordene su castigo ó lo remita á su córte, segun veremos en su lugar, podria convenir á los fines de la

justicia el recibir declaraciones, consignar los hechos que puedan tener trascendencia á otros cómplices, y de todos modos sin hacer culpa y cargo al familiar del embajador, mal puede *entregársele para su castigo*, pues en tal supuesto lo que procedería, no sería entregársele como culpable, sino ponerlo en libertad simplemente.

Lo que dejamos dicho respecto de la casa del embajador, se ha de entender en cuanto á sus carruages, iguales á ella en punto á los fueros de inmunidad.

En los acontecimientos políticos ocurridos en la córte de España en 1848, varios de los reputados como reos se refugiaron en las legaciones extranjeras de Bélgica y Dinamarca, y para el allanamiento de las mismas, que se verificó, se practicaron las diligencias indicadas anteriormente, y ninguna de sus córtes reclamó, si bien es verdad que uno y otro enviado, hecho el segundo requerimiento por orden del Supremo Gobierno, accedieron al allanamiento, prévias las protestas de inmunidad que creyeron oportunas, y que verificaron, el primero verbalmente, y el segundo por escrito.

Fundábalas este principalmente en una circunstancia que merece especial mencion, sobre todo en cuanto al derecho internacional de España. Hacia pocos años que con motivo tambien de turbulencias políticas, no creyéndose en seguridad algunos españoles, personas de clase, una de ellas, precisamente el duque de Sotomayor, ministro de Estado á la sazón de los mencionados allanamientos verificados en 1848, y el que como tal autorizaba á nombre del Supremo Gobierno el allanamiento, buscaron un amparo *precaucional* en las legaciones extranjeras, en la de Dinamarca, lo que, vuelto al poder el partido político á que pertenecian los acogidos, valió á Mr. D' Alborgo di Primo, encargado de negocios de aquella legacion, el título de *baron del Asilo*.

Ahora bien: despues de este acontecimiento ¿puede sostenerse en España, y pretenderse por el gobierno español, que las casas de las legaciones extranjeras no gocen de la prerogativa de *asilo*? Sin duda ninguna. Si la concesion del mencionado título significara algo en el terreno del derecho internacional, estaría contradicho por un hecho posterior contrario, cual es el citado de 1848. Pero hay que atender ademas á que los acogidos á las legaciones extranjeras en 1848, eran reclamados por las autoridades como reos, presuntos á lo menos, de *rebellion*: los refugiados en 1840, que es la época á que se refiere el caso del duque de Sotomayor y demas, no eran inculcados de ningun delito, ni en ese concepto buscados por la autoridad ni por sus tribunales: ni estos, ni aquella, ni el Supremo Gobierno tuvieron que hacer ninguna

reclamacion sobre allanamiento, ni entrega de personas: ellos se acogieron á las legaciones extranjeras, no como reos ó *prevenidos* de crimen ó delito, sino como hombres de una opinion, entonces espuesta á disgustos y aun á excesos de parte de la opinion contraria: no huian de las autoridades, sino de la revolucion, y eso en momentos en que ni aun autoridades constituidas habia, por lo menos con el suficiente vigor para proteger y reprimir excesos propios de tales momentos. Los acogidos, pues, de 1840 no buscaron *asilo*, y faltan al caso todas las circunstancias, todos los caracteres jurídicos para hacer de él un precedente en el terreno del derecho internacional. La acogida que buscaron los refugiados de 1840, pues que no fue para sustraerse á las reclamaciones de la autoridad, que, ni las hizo, ni tuvo por que reclamarlos, es un hecho *privado* y una seguridad puramente *precaucional* de parte de los acogidos: el título de *baron del Asilo* se dió en este caso como pudo darse cualquier otro, y es fácil comprender que no espresa una idea *jurídica*, sino un sentimiento y un recuerdo de *atencion*, de *deferencia*, y si se quiere de *humanidad*.

En España, por tanto, es tan cierto y evidente como en todas las naciones, que las casas de las legaciones extranjeras no gozan de la prerogativa de *asilo*, sin que, como hemos demostrado, haya ningun precedente que lo contrarie.

LISTA DE SEÑORES SUSCRITORES.

S. M. la REINA doña Isabel II.

S. M. el REY D. Francisco de Asis.

S. M. la Reina Madre , doña María Cristina de Borbon.

Albacete. D. José María de Trillo.

Francisco Amorós y Lopez.

Lucas Antonio Ramirez.

José Codina y Garelly.

Francisco Fernandez Negrete.

Pablo Campos Carballar.

José Calasanz Prieto.

Juan de Dios Guzman.

Francisco María de Castilla.

Albarracin. D. Tomás Collado.

Jacinto de la Peña.

Vicente José Almenar.

Alba de Tormes. D. Ramon de Colsa y Pando.

Juan Pablo Trigueros.

Juan Bautista Alonso.

- Alberique*. D. Rafael Solera y Villa.
Manuel Villar y Estéban.
- Albuñol*. D. José Rodríguez Rico.
- Albocacer*. D. Antonio Guillermo Ecija.
- Alburquerque*. D. Patricio Torre Isunza.
Cárlos Pato.
- Alcántara*. D. Ramon Riaza.
Quintín Corchado Galan.
Juan Montes.
- Alcalá la Real*. D. Juan Alonso de Leon.
Francisco García Valdecasas.
- Alcañices*. D. Miguel Lopez Vietes.
- Alcázar de San Juan*. D. Francisco Romero del Valle.
- Alicante*. D. Joaquin María Casaldueiro.
Pedro Rubio de Torres.
Ramon de Campoamor.
Benito Guillon.
- Aliaga*. D. Plácido Rodríguez Solís.
- Alcira*. D. Francisco San Martín y Arroniz.
Santos Navarro y Tariago.
- Almazan*. D. Felipe Mateo Moreno.
Martín Aguirre.
- Almagro*. D. Rafael Luis de Fuentes.
- Almodovar del Campo*. D. Ignacio Bernardo Rivero.
- Alhama*. D. Miguel Estéban Moreno.
- Almendralejo*. D. Remigio García Villar.
- Almería*. Ilmo. Sr. R. obispo:
D. Francisco Díaz Marín.
- Algeciras*. D. Luis Vazquez Mondragon.
José María de Salas.
- Alora*. D. Francisco Javier Ramirez.
Antonio Nieto Pacheco.
- Allariz*. D. Quintín Mosquera.
- Aguilar*. D. Antonio Godines y Zea.
- Amurrio*. D. Francisco de la Pezuela.
Raymundo Moreno.
- Andujar*. D. Juan Antonio Concellon.
Manuel Moreno Sanchez Muñoz.
Manuel Garrido.
Pedro Gomez.

<i>Aoiz.</i>	D. Estanislao Baldo.
<i>Aracena.</i>	D. Francisco Lopez Granado. Francisco Enjuto.
<i>Arenys de Mar.</i>	D. Romualdo de la Tejera.
<i>Arenas de San Pedro.</i>	D. Laureano Diaz.
<i>Arévalo.</i>	D. Mamerto Perez y Diego.
<i>Arcos de la Frontera.</i>	D. Pascual de la Puente.
<i>Arnedo.</i>	D. José María Gimenez Antillon.
<i>Archidona.</i>	D. Salvador Moreno.
<i>Astudillo.</i>	D. Leon Miguel Bordon.
<i>Astorga.</i>	D. Lorenzo Becada.
<i>Ateca.</i>	D. Agustin del Hierro. Andrés de Hoyos Cendegui.
<i>Avilés.</i>	D. Bernardino Goitia.
<i>Avila.</i>	D. Joaquín Muñoz de Cosío.
<i>Baena.</i>	D. Rafael de Vargas y Uclés.
<i>Barcelona.</i>	D. Antonio Ristol. Antonio María Gonzalez y Crespo. Félix María Falguera. Pablo Henrich. Victor Gibert. José S. Marti. Antonio Fernandez. José Ramon Pasqués. José Rodons. Manuel Mejino. José María Odena. Anselmo Leon de Barradas. José Diaz. Narciso Sicars. Bruno Rigat. Manuel Balsells. Pedro Borrás. José María Jover. Mariano Navarro. Rafael Esteve. Buenaventura Miró.
<i>Balmaseda.</i>	D. José María de Velasco.
<i>Baza.</i>	D. Enrique de Llamas.
<i>Barco de Avila.</i>	D. Miguel Moreno.

- D. Francisco Labernesse.
- Bande*. D. Bernardo Genton y Alvarez.
- Belmonte*. D. Nicolás Fernandez Garcia.
Juan Garcia Barrado.
Juan Cienfuegos Ramirez.
- Benavente*. D. Pedro Pascual de la Maza.
Antonio Fernandez Vitacarros.
Joaquin Minguez.
- Benavarre*. D. Antonio Puicercus.
- Becerrea*. D. Manuel Bolaño Rivadeneyra.
José María Ulloa.
- Bermillo de Sayago*. D. José Vazquez y Lopez.
Lucas Martin Sanz.
- Berja*. D. José Ripoll y Galvez.
- Berga*. D. José Rivera.
- Barco de Valdeorras*. D. Luis Arias Ulloa.
- Bilbao*. D. Ceferino Boneta.
- Borja*. D. Felipe Gaviria.
- Búrgo de Osma*. D. Patricio Gonzalez.
- Bujalance*. D. Antonio Nateros.
- Búrgos*. D. Ramon María de Miguel.
Benigno Fernandez de Castro.
Pedro Regalado Lopez Montenegro
Juan Antonio Barona.
Juan Duro Espinosa.
- Cáceres*. D. Fernando Baile y Hernandez.
Mariano Amadori.
Diego Mendoza.
- Cádiz*. Excmo. é Ilmo. señor R. Obispo.
Francisco Montoro.
Fulgencio Heredia.
- Catalayud*. D. Antonio Villarregut.
- Calamocha*. D. Felix Cantalicio.
- Calahorra*. D. Cipriano Juarez.
- Caldas de Reys*. D. Manuel Mosquera.
- Cañiza*. D. Antonio Suarez Sequeros.
Ignacio Rodriguez Caballero.
- Callosa de Ensarriá*. D. Francisco Javier de Sanchez.
- Castellote*. D. Romualdo Morlan, *por cinco ejemplares.*

- D. Melchor Giner.
Vicente Carnerera.
El ayuntamiento de Aguaviva.
- Castropol*. D. Manuel Pasaron y Lastra.
- Castro Urdiales*. D. Vicente de la Piedra Puente.
José Rodil.
- Carrion de los Condes*. D. Facundo Santos Cid.
- Campillos*. D. José Casasola.
- Carmona*. D. Manuel María Mendez.
José Lopez Azcutia.
- Chantada*. D. Manuel Lorenzana.
Vicente Gutierrez Piñeiro.
- Cartajena*. D. Francisco Alamino.
- Castellon*. D. Joaquin Vilaplana.
Venancio Arce Salazar.
- Canarias*. D. Tomás Huet.
- Cambados*. D. Vicente María Caamaño.
- Carballino*. D. Miguel Salgado.
- Caravaca*. D. Juan Bolt y Tolosa.
- Cazorla*. D. José Aguilera y Suarez.
Manuel Cano.
- Cebreros*. D. Antonio Gonzalez.
- Carlet*. D. Pascual de Portilla y Narbona.
- Caspe*. D. Vicente Castellon y Ros.
- Chinchon*. D. Pedro Echenique.
- Celanova*. D. José Agustin Magdalena.
- Checa*. D. Pedro Gardel.
Ramon Moreno Aranz.
Patricio Lozano.
- Chelva*. D. Cristóbal Perez Monte.
- Chiva*. D. Juan Bautista Mañes y Calés.
José Cervelló y Giner.
- Chiclana*. D. José María Sol y Aracil.
- Ciudad-Real*. D. Manuel de Parada y Parada.
- Coin*. D. José María Fojaró.
- Córdoba*. Excmo. é Ilmo. Sr. R. Obispo.
- Colmenar Viejo*. D. José Luis de Unamuna.
- Corcubion*. D. Jacinto Buelga y Cañedo.
Manuel Casal.
- Coruña*. D. Juan de Mata Alvarado.

- D. Antonio Rodriguez Roca de Vahamonde.
- Coria*. D. Diego Perez de Luna.
- Cuenca*. D. Juan Francisco Alcalde.
- Daimiel*. D. Juan Montero de Espinosa.
Benito Puyol.
- Daroca*. D. Justo Racho.
Ezequiel Ramirez de Arellano.
- Denia*. D. Remigio Salomon.
- Don Benito*. D. Manuel Gomez de Mendoza.
- Dolores*. D. Rafael Pajaron y Cervera.
- Durango*. D. Antonio de la Cuesta.
- Ecija*. D. Lorenzo Gonzalez, *por nueve ejemplares.*
José Gonzalez Perez.
- Egea de los Caballeros*. D. José Naya.
Manuel Fernandez de la Torre.
- Elche*. D. Vicente Ferrer y Minguet
Francisco Ripoll.
- Entrambasaguas*. D. Wenceslao de Rugama.
Manuel del Arenal.
Benito María de Casuso.
- Exguera*. D. Manuel Perona y Esbri.
Ignacio Andres Cardona.
- Estella*. D. Manuel Ostolaza.
Rafael Elisabe.
- Estepa*. D. Juan Antonio Venjumea.
Juan María Marron.
- Falset*. D. Pascual Lagrava.
Luis María Moreda.
- Ferrol*. D. Ignacio Bartolomé.
Benito Suarez Campa.
- Fregenal de la Sierra*. D. José Sequeros.
Antonio Sanchez Arjona.
- Frechilla*. D. Pedro Alonso Caño.
- Fuensagrada*. D. Ramon Losada Montenegro.
José Jacinto Calvelo.
- Fuentesauco*. D. Joaquin Castaño y Bartolomé.
Ignacio Espinosa y Sanchez.
- Fuente de Cantos*. D. Joaquin Angulo.

	D. Francisco de Paula de Barba.
<i>Gandesa</i>	D. Vicente Rosell. Ramon de Ossó y Catalá.
<i>Gandia</i>	D. Felipe Granados.
<i>Getafe</i>	D. José Gomez de Castro.
<i>Gerona</i>	Ilmo. Sr. R. obispo.
<i>Gijon</i>	D. Luis Munilla. Pascual Argüelles Toral.
<i>Ginzo de Limia</i>	D. Matias Medina.
<i>Granada</i>	D. Juan Bautista Gimenez.
<i>Granollers</i>	D. Baltasar de Eixala. Ramon Serrataco. Andrés Boct y Carbonell.
<i>Grazalema</i>	D. Juan Gimenez de Antezana. Rafael María Raumel.
<i>Gaucin</i>	D. Jacobo Varela Sanjurjo.
<i>Guadix</i>	D. Francisco García Leon. Antonio Calvache. Isidro Cepero.
<i>Guadalajara</i>	D. Tomás Villanova.
<i>Guernica</i>	D. Nicolás Ribota.
<i>Grandas de Salimé</i>	D. Juan Menendez. Manuel Garcia del Valle.
<i>Híjar</i>	D. Joaquin Gallego. Dámaso de Acha y Cerragería.
<i>Huelma</i>	D. Vicente Perales Arroy.
<i>Huercaobera</i>	D. Miguel Lopez Flores. Joaquin Jimenez.
<i>Huesca</i>	D. Francisco de Riglos. Vicente Manuel Alvarez. Francisco Allúe.
<i>Huelva</i>	D. José Calderon Durango.
<i>Huete</i>	D. Ramon Salinas y Góngora. Joaquin de la Fuente.
<i>Igualada</i>	D. Manuel Pagés, <i>por doce ejemplares</i> . Vicente Soria. José París. Francisco Raures. Teodoro Pujet. Mariano Puigdollés.

- D. Vicente Perramon.
- Infantes*. D. Juan José del Campo.
Francisco de Salas Hervás.
- Infesto de Berbio*. D. Ramon Isla Vijil.
- Isnalloz*. D. Antonio Ruiz Medina.
Antonio Campa Molina.
- Jaca*. Ilmo. Sr. R. obispo.
D. Rufino Rascon Fernandez.
- Jarandilla*. D. Francisco de la Peña y Luengo.
- Játiva*. D. Manuel de la Fuente.
- Jerez de los Caballeros*. D. Manuel Angulo.
- La Bañeza*. D. José María Rodriguez.
Anselmo Garcia Serantes.
Fausto Lopez Villabrille.
- La Carolina*. D. José Trinidad de las Cuevas.
Francisco Garcia Franco.
- La Guardia*. D. José Cantera.
- La Almunia*. D. Alejandro Benito y Avila.
- Lalin*. D. Ricardo Bobo.
Pedro Cajide.
- La Bisbal*. D. José Sampol.
- Laredo*. D. Amós Gonzalez.
José Manuel de Tayle.
- La Vecilla*. D. Francisco Blanco y Marron.
Luis Alonso Vallejo.
- Llanes*. D. Genaro de Cajigal.
Ramon Sanchez de Ramos.
- Leon*. Ilmo. Sr. R. obispo.
Manuel de Prado.
- Ledesma*. D. Ramon Tavares y Lozano.
Juan Miguel de Mata.
- Llerena*. D. Antonio María del Castillo.
Manuel Ceferino Gonzalez.
- Lérída*. D. Pedro Rodriguez.
- Logroño*. D. Lorenzo María Aguillo.
Celso Planzon.
- Lora del Rio*. D. José María Sanchez.
Rafael del Valle.
- Luarca*. D. Dionisio Silva.
- Lucena*. D. Joaquin R. de Caracuel.

- Mahon.* D. Gerónimo Andreu, *por dos ejemplares.*
Cristóbal Sanz.
- Málaga.* D. Francisco de Paula Alvarez.
Victoriano Sudor y Colea.
Francisco de Paula Sola.
- Madridejos.* D. Tomás Oliver.
- Mancha Real.* D. Santiago María Cortejo.
- Manresa.* D. Manuel Asensi.
- Marquina.* D. Manuel Benito Argaña.
Meliton Buluena.
- Marbella.* D. José Antonio Cires.
- Mataró.* D. Gil Fabra.
Pedro María Escobar.
- Martos.* D. Ramon Lopez Teba.
Nicolás Candalija.
- Miranda de Ebro.* D. Roque Reñaga.
- Medina Sidonia.* D. Hilario de Pina.
Pedro Gimenez Bueno.
- Moguer.* D. Andrés Benitez y Sanchez.
Rafael Velarde.
José Joaquin Rasco.
Juan Lozano.
Pedro Vicente de Azcárate.
Faustino Saenz.
José Ramirez Cruzado.
Manuel Sanchez Toscano.
Juan Romero y Mier.
Manuel Fernandez de la Masa.
- Molina.* D. Evaristo de Quiñones.
Nicolás María Palacios.
El ayuntamiento constitucional.
Nicolás Torrecilla.
Facundo Lopez.
Mariano García Bermejo.
- Montilla.* D. Juan de Ardanaz.
Miguel Regidor.
- Monforte.* D. José María Casanova.
Nicolás Pardo Valledor.
- Mondoñedo.* D. Matias Diaz de Prada y *Et. cor.*

<i>Montoro.</i>	D. Antonio Quintana.
<i>Mojados.</i>	D. Donato Basanta.
<i>Montefrio.</i>	D. Miguel Perez Gimenez.
<i>Montblanch.</i>	D. Lorenzo Andreu.
<i>Morella.</i>	D. Eugenio Rodriguez Espina. José Viciano.
<i>Mula.</i>	D. Joaquin Irigoyen.
<i>Murviedro.</i>	D. Clemente Bonet.
<i>Murcia.</i>	Ilmo. Sr. R. obispo de Cartajena. Joaquin Gonzalez del Castillo. Fabriciano Cevador.
<i>Madrid.</i>	Excmo. Sr. duque de Riánsares. Excmo. Sr. Patriarca de las Indias. Excmo. Sr. duque de Bailen. Excmo. Sr. conde de Fabraquer. Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Santaella. Excmo. Sr. conde de Yumuri. Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo. Excmo. Sr. duque de Veraguas. Excmo. Sr. conde de Balmaseda. Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo. Excmo. Sr. D. Juan Nicasio Gallego. Excmo. Sr. conde de Alpuente. Excmo. Sr. D. Manuel Barrio Ayuso. Excmo. Sr. duque de Frias. D. Vicente Morales Diaz. Teodoro Guerrero. José Gamarra y Cambronero Antonio de la Guerra. Fidel Urrea. Fernando Alvarez. Felix de la Sota. Miguel García Noblejas. Máximo Vargas. Juan Salaverri. Venancio Arce Salazar. Dámaso de Acha. José María Biec. Rafael Cabañas.

- D. José Eustaquio Moreno.
 Antonio Guillermo Moreno.
 Manuel Cabanillas.
 Antonio Corzo y Granado.
 Eugenio Lopez Bustamante.
 Miguel Puche y Bautista.
 Rafael Ramirez Arellano.
 José María Fernandez de la Hoz.
 Nicolás Hurtado.
 Pedro Gual y Salas.
 Fernando Gomez Arteche.
 Melchor Pardo y Moreno.
 Emilio Olloqui.
 José María Martinez.
 Pascual Liñan.
 Antonio María Escudero.
 Joaquin Roca de Togores.
 Antonio Almagro.
 Miguel Agustin Príncipe.
 José Manuel Collado.
 Francisco Acebal y Arratia.
 Francisco Sanchez Escudero.
 Luis Manso.
 Pantaleon Luzás de Forton.
 Miguel Gargallo.
 Fernando Urriés.
 Julian Gomez Inguanzo.
 Francisco Galvez Fernandez.
 Francisco Guerrero.
 José Diaz Ajero.
 Diego Medrano.
 Tiburcio Martin.
 Manuel Gaviria.
 Eduardo Sall.
 Francisco Bermudez España.
 Matias Rodriguez Sobrino.
 Manuel Garcia de la Cotera.
 Justo Moraita.
 Francisco Sanchez Ocaña.
 Dionisio Rico.

- D. José Muñiz y Alaix.
Antonio Sanchez de Milla.
José María Manescáu.
Anselmo Urrea.
Nicolás Ballesteros.
Blas María Prast.
Fernando de la Puente.
Pedro Reales.
Manuel Canego.
Julian María Piñeira.
Juan Manuel Parro.
Manuel Ribote Rodriguez.
Epifanio Rodriguez Vahamonde.
Eleuterio Juantorena.
Gerónimo Nuñez.
Juan Elices.
Vicente Elices.
José Fernandez Murias.
José de Cafranga.
Tomás Obejero.
José Manuel de Cerrajería.
Vicente Fernandez Carrera.
Isidro Ortega Salomon, *por seis ejemplares.*
- Navalmoral de la Mota.* D. Pedro Cortijo.
Ramon Gonzalez Arenas.
- Nájera.* D. Antonio Braña y Escosura.
- Negreira.* D. Esteban Bermudez.
- Nerja.* D. Gregorio Manescáu.
- Novelda.* D. Francisco de Viu.
- Noya.* D. Valentin Metola y Lopez.
- Ocaña.* D. Miguel Perez Monteagudo.
- Orgaz.* D. Martin Guerra.
- Olmedo.* D. Sebastian Martinez Obregon.
Donato Gomez.
- Olot.* D. Salvador Blay.
- Orgiva.* D. Francisco María Gonzalez.
- Orense.* Ilmo. Sr. R. obispo.
Miguel Muñoz Elena.
Gregorio María Conceyro.

- Osma*. D. Agustin de Torres Valderrama.
 Ilmo. Sr. R. obispo.
- Osuna*. D. José de Linares.
- Oviedo*. D. José de Linares.
 Pedro Pablo Larraz.
 Manuel Arias Valdés.
 Fernando Valdés y Hevia.
- Palma de Mallorca*. D. José María Cáceres.
 Onofre Gradulí.
 José Ignacio Ripoll y Mesquida.
 Juan Antonio Fiol.
- Palencia*. D. Jacinto Valentin.
- Plasencia*. D. Lope Sanchez de la Mata.
- Pamplona*. D. Manuel Ilzarbel.
 Juan Pedro de Gorosabel.
 José de Bedmar.
- Peñafiel*. D. Alfonso Fernandez Cadiñanos.
 Pedro Fernandez de Velasco.
- Potes* D. Nicolás Antonio Suarez.
 José Celestino de la Cuesta.
- Pola de Lena* D. Joaquin de Faes.
 Faustino Arribes.
- Ponferrada* D. Juan Perez Rey.
- Pontevedra* D. Francisco Sancho Gutierrez.
- Pozo Blanco* D. Manuel Gallego.
 Manuel Nemesio de Castro.
- Piedrabuena*. D. Lucas de Pablos.
 Ramon Velasco.
 Julian de la Puerta.
- Priego de Cuenca*. D. José Balbino Maestre.
 Timoteo Diez.
- Puenteareas*. D. Antonio Portela y Barcia.
 Manuel Ocampo.
- Puebla de Sanabria*. D. Antonio Campelo Alvarez.
 Antonio Ibañez de Ramos.
 Vicente Rodriguez Alba.
- Puebla de Tribes*. D. José Ventura Suarez.
- Purchena*. D. Juan Ildefonso Bellido.
 Nicolás Espinosa.
- Puente Caldelas* D. Pedro Couñago.

- Puigcerdá*. D. Juan Cardona y Rosa.
- Puerto de Santa María*. D. José Gomez de Leis.
- Puente del Arzobispo*. D. Pedro Brabo y Barcones.
- Puerto del Arrecife*. D. Rafael de la Puente y Falcon.
Eustaquio Ruiz de Hita.
- Quintanar de la Orden*. D. Manuel Sevillano.
- Requena*. D. Miguel de las Mulas.
Antonio Roda.
- Reus*. D. Salvador de Broca de Bofarull.
Joaquin Borrás y Compte.
Cristobal Urrea.
- Riaño*. D. Francisco Solano Juarez.
- Rivadavia*. D. Felipe Viñas.
- Rivadeo*. D. Bernardo A. Portela y Perez.
- Rioseco*. D. Angel Yañez.
Juan Fernandez Ciuro.
- Rute*. D. Domingo Garcia Cordon.
Francisco de Asis Villalba.
- Roda*. D. Félix Alvarez Arenas.
- Sacedon*. D. Martin Guinea y Bermeo.
Antonio Ruiz y Lopez.
- Salas de los Infantes*. D. Jacinto Alcocer.
Fermin de Salas.
- Salamanca*. D. Juan Gomez Inguanzo.
- San Clemente*. D. Venancio Martinez Roldan.
- San Mateo*. D. Pedro Alcántara Valenciano.
Juan Bautista Agramunt.
- San Lucar la Mayor*. D. Antonio Ramirez y Arroyo.
- San Lucar de Barrameda*. D. Diego Luis Mergelina.
- San Fernando*. D. Severo Montalvo.
- San Martin de Valdeiglesias*. D. Antonio Patricio de Nava.
- San Martin de Quiroga*. D. Juan Casanova.
Juan Manuel Guitian y Riva.
- San Feliu de Llobregat*. D. Manuel Arró.
Juan Pio Torrecilla.
- Santa Marta de Ortigueira*. D. Benito María Galceran.
- Santa Coloma de Farnés*. D. Tomás Verdaguer.
- Santo Domingo de la Calzada*. D. Bernabé de Barnaola.
Matias Sangrador y Víttores.
- Santa Maria de Nieva*. D. Juan Oñate.

<i>Santander</i>	D. Domingo de Rosio. Manuel Perez Illisástegui. José María Lahoz.
<i>Saldaña</i>	D. José María Urizar de Aldaca.
<i>Santiago</i>	Exemo. é Ilmo. Sr. R. arzobispo. José María Pesqueira.
<i>Sarriá de Lugo</i>	D. Ignacio Suarez.
<i>Sariñena</i>	D. Fermin Diez y Hernandez. Francisco Lopez Loscertales.
<i>Sedano</i>	D. Luis Treviño y Mendoza.
<i>Segovia</i>	Ilmo. Sr. R. obispo. Vicente Presencio Blanco. José García Doral. Gregorio Revilla. Pedro María Escudero. José María Parriga. Pedro Pablo Marquez.
<i>Segorbe</i>	D. Joaquin Insausti.
<i>Seo de Urgel</i>	Ilmo. Sr. R. obispo. Pablo Tarragona. José Banus y Gorgui.
<i>Sepúlveda</i>	D. Santos Hidalgo.
<i>Sequeros</i>	D. Ramon Perez Calama.
<i>Sevilla</i>	D. Felipe de Quinta.
<i>Sigüenza</i>	D. Francisco de Ripa.
<i>Sos</i>	D. Vicente Lasarreta. Miguel Gil Vargas.
<i>Solsona</i>	D. Domingo Sala.
<i>Soria</i>	D. Manuel Angel Gonzalez.
<i>Sueca</i>	D. Pedro Pascual Carbonell. Vicente Miragall.
<i>Tabeiros</i>	D. Ramon Vidal y Olivares. Antonio Gonzalez Alban.
<i>Talavera</i>	D. Julian Martinez Yanguas.
<i>Tarazona</i>	Ilmo. Sr. R. obispo. Miguel Anchoriz.
<i>Toledo</i>	D. Miguel Jóven de Salas.
<i>Tolosa</i>	D. José Manuel Aguirre Miramon. Remigio Arispe.
<i>Tortosa</i>	Ilmo. Sr. R. obispo.

- Torrecilla de Cameros*. D. Aquilino Martinez Perez.
- Toro*. D. Pedro Alaix.
Ulpiano Gregorio de Frias.
- Torróx*. D. Joaquin Arroyo.
- Trujillo*. D. Andrés Gomez Holguin.
Pedro Sanchez Mora.
- Tudela*. D. Cosme Marrodan.
Francisco Rodriguez Caballero.
Ramon Villapol.
- Valencia*. D. Gabriel Luengo.
Joaquin Azcon.
- Valencia de D. Juan*. D. Mariano del Valle y Cedron.
- Valladolid*. D. Gabino Madrueño.
Blas María Alonso.
Francisco Armesto.
El ilustre colegio de abogados.
Manuel Fernandez Vítóres.
José Muro.
Blas Pardo.
Manuel de Lasheras.
Deogracias Lopez Villabrille.
Manuel Martin Lorza.
Rafael Gonzalo Muñoz.
Pedro Gonzalez Valdés.
Manuel Quintero.
Gerónimo Moran.
- Valoria la Buena*. D. Pedro Cárlos Loisele.
- Valverde del Camino*. D. Nicolás Vazquez y Vazquez.
Rafael María de Soto y Pulgar.
- Valderrobres*. D. José María Febes.
- Valls*. D. Antonio Company.
- Velez-Málaga*. D. Esteban Martin del Castillo.
Juan Laso de la Vega.
- Verin*. D. Manuel Gomez Costilla.
Mariano San Roman.
- Velez-Rubio*. D. Tomás Rodriguez Sopena.
- Viana del Bollo*. D. Benito Vazquez de Puga.
Clemente Barros.
- Viella*. D. Juan Amiell.
- Vich*. Ilmo. Sr. R. Obispo.

- Ilmo. Sr. D. Jaime Soler.
 D. Benito Baquero.
 Manuel Font.
 Diego Codina.
 Mariano Puig Leal.
 José Colomer.
 Francisco Subias.
 Francisco Javier Casadevall.
 Juan Gispert.
- Villareal.* D. Antonio Bernat Baldoví.
 Manuel Felipe Sanchez.
 Ramon Gonzalez Luna.
- Villafranca del Vierzo.* D. Manuel Olarte.
 Tomás Agustin Iserr.
- Villajoyosa.* D. Francisco Soler.
- Villalon de Campos.* D. Silverio Pascual de la Maza.
- Vível.* D. José Sanchez Aguilar.
- Viver.* D. Vicente Meliá.
- Vivero.* D. José María Pedroso.
 Federico Guzman.
- Villanueva del Campo.* Ayuntamiento Constitucional.
 Tomás Buron.
- Villaviciosa.* D. José María Trelles.
- Vinaroz.* D. Juan de Rivera Colechá.
- Vitigudino* D. Antolino Pardo Manrique.
- Vitoria.* D. José María de Atana.
- Ubeda.* D. José Nazarino y Brabo.
- Utrera.* D. Tomás Jordan.
- Zamora.* D. Leoncio Iturralde.
 José Sabater.
 Bartolomé Moran Pinto.
- Zaragoza.* D. Anacleto Toron.
 Antonio Guzman.
 Mariano Nougés y Secall.
-
- Checa.* D. Pedro Gardel.
 Ramon Moreno Aranz.
 Patricio Lozano.

INDICE.

PARTE PRIMERA.

PAG.

LIBRO PRIMERO.—La historia contemporánea; esposicion.—Nacimiento del Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola.—Su infancia.—Estudia en Benavente latinidad y humanidades.—Su aficion á los autores clásicos; mérito notable de estos, Ciceron, Tito Livio, Salustio, Cornelio Nepote, Ovidio, Virgilio y Horacio; juicio de Tácito.—En el Seminario conciliar de Valderas sigue la filosofía y la teología, de colegial interno; sustituye con aplauso algunas cátedras del establecimiento; estado lamentable de la enseñanza.—Movimiento político de 1820; su necesidad; el señor Arrazola es nombrado catedrático de constitucion; escelencia de sus esplicaciones; ideas conservadoras.—Le toca la suerte de soldado en 1823; sirve en el ejército de Galicia sin querer redimirse; sucesos políticos; aprecio en que le tienen los jefes; recibe su licencia.—Perseguido su tio por liberal, no puede protegerle; escaseces; triunfa de ellas; obtiene por oposicion una cátedra de instituciones filosóficas; sigue en Valladolid la jurisprudencia; se distingue en la oratoria; su moralidad; cualidades que deben adornar al orador forense; concluye la carrera.—Llegan los reyes á Valladolid, causa de su venida; presencian su grado de doctor; le ofrecen una toga y la rebusa; resentimiento de Calomarde.—Obtiene por oposicion diferentes é importantes cátedras; lucimiento con que las desempeña; deberes del profesorado.—Egerce con aplauso la abogacía; su gran número de negocios. Distinciones que le dispensa Valladolid; cargos honoríficos que desempeña.—Trabajos literarios; el *Prontuario de Filosofía*; *Memoria sobre terremotos*; varias poesías; discursos inaugurales; algunas observaciones sobre un nuevo plan de estudios. 1

LIBRO SEGUNDO.—Ojeada retrospectiva; estado del pais; partidos políticos.—Es elegido el señor Arrazola diputado á cortes por Valladolid; forma parte de comisiones importantes; es electo vicepresidente; discursos mas notables que pronuncia.—Reseña ministerial; influencia censurable del cuartel general; dificultad de formar un gabinete; bases de los jefes de ambos partidos.—Ministerio Perez de Castro-Alaix-Pita; el señor Arrazola es nombrado para la secretaría de Gracia y Justicia; su oposicion á admitirla.—No tiene parte en la disolucion del ejército de reserva; frialdad con que reciben las cortes al gobierno; programa de este.—Suspen-

sion del Congreso; necesidad y conveniencia de esta medida; mal estado de la guerra; impulsos para terminarla; plan de Cabrera.—El general en jefe de los ejércitos propone devastar el país enemigo; niégase el gobierno; amplias facultades que conceden á aquel para la solución de la lucha; medios secretos puestos en juego; reprobación de algunos.—Disidencias en el gabinete; crisis; modificaciones; disolución de las cortes.—Nuevas elecciones; dificultades para una transacción.—Gravedad de los acontecimientos; nuevas consultas del general en jefe; amplísimas facultades que de nuevo le conceden; Convenio de Vergara; número de fuerzas carlistas.—El convenio es obra solamente española; manifestación lisonjera de los gobiernos extranjeros; niéganle la gloria de haberlo llevado á cabo al español; lo rehusa el partido moderado; manifestaciones del señor Arrazola.—Disposiciones y discursos. 79

LIBRO TERCERO.—Entusiasmo que produce en la corte el convenio de Vergara; manifestaciones del Congreso; sesión extraordinaria del 2 de setiembre; hostilidad al gabinete.—Reñidas discusiones sobre la ley de fueros; sesión del 7 de octubre de 1839 paralelo con la del 18 del propio mes; presentimientos realizados de Arrazola; su propósito en correr toda clase de riesgos.—Misión de Cea á Berlin; lucha parlamentaria que provoca; fracasa por la oposición de Francia.—El general Alaix quiere retirarse del ministerio; opinión de Arrazola; se adopta; el elemento moderado es nulo en el cuartel general; debates en el Congreso del 27, 28, 29 y 30 de octubre; disuélvense las cortes; reorganización del gabinete; la provincia de Alava le nombra padre de provincia.—Medios de transacción empleados en Cataluña y Valencia; toma el ejército cuarteles de invierno; su inconveniencia; cuestión algodonera.—Nuevas cortes; excesos de las tribunas; asonada que promueven; es reprimida.—Felicitaciones de los ayuntamientos al duque de la Victoria; comunicado de Mas de las Matas; cuestión de las fajas; modificación ministerial; acuerdo de los jefes de la mayoría.—Grave período de esta historia; notables palabras del señor Garelly; necesarios precedentes para fijar el verdadero estado de los negocios; grandes elementos de oposición al gabinete; energía de este; supresión del periódico *La Revolucion*; el general en jefe de los ejércitos la aprueba; misión de un oficial inglés al cuartel general; ataca *El Eco del Comercio* la probidad de Arrazola, injusta é infundadamente.—Los médicos de cámara aconsejan baños combinados á la Reina Isabel; el duque de la Victoria desea que los tome en Barcelona; el ministerio y la mayoría combaten este deseo como perjudicial; ciega confianza de la Gobernadora en el general en jefe; viaje á Cataluña; interpelaciones del diputado Quinto.—Brillante acción de Concha á las fuerzas de Balmaseda y Palacios cerca de Medinaceli; exposición de los ayuntamientos del Frasco, Zaragoza y Lérida; cartas entre el señor Perez de Castro y Arrazola; memoria de este á la Reina Gobernadora; entrada de la regia comitiva en Barcelona.—Ley de ayuntamientos; su reñido debate; sirve de pretexto á la revolución; es sancionada; el duque de la Victoria dimite sus cargos; situa-

cion complicada de los sucesos.—Ley de culto y clero; desórdenes en Barcelona y Madrid; es sofocado este; vence aquel, caida del ministerio.	155
LIBRO CUARTO. —Amenazas de los agitadores; un grupo quiere buscar al señor Arrazola; abandona su casa; sale de Madrid; llega á Villanueva del Campo; pronunciamiento del 1.º de setiembre; decreto de proscricion.—Pregonan su cabeza; le buscan con empeño; sorprenden el pueblo; le abandona; entrada y salida de Portugal; ferocidad de los nacionales de Villar de Ciervos; regresa oculto á Villanueva.—Sucesos de la revolucion; ministerios Cortazar y Ferrer; programa de este; abdicacion y salida de España de la Reina Gobernadora; proceder de la junta de Valladolid; ingratitud de un jefe militar.—Sigue la persecucion cada vez mas encarnizada; mal trado dado á sus amigos; esposiciones á la Regencia pidiendo responder de su conducta; se fija en Villanueva, pasa á Valladolid; juicio del pronunciamiento de 1.º de setiembre.—Sucesos de octubre; bombardeo de Barcelona; coalicion de 1843; es nombrado el señor Arrazola para una cátedra de legislacion; redacta el programa de elecciones generales; se traslada á Madrid; es decano de la facultad de jurisprudencia; presidente de la Academia Matritense; sus discursos inaugurales y exámen de ellos.—Vuelve á ser diputado en 1843; conducta en esta legislatura; se opone á la reforma constitucional; forma parte del gabinete Miraflores; efimera existencia de este ministerio; le sucede el segundo del duque de Valencia.—Es buscado por los señores Pacheco y Serrano; rehusa la cartera; entra en el actual gobierno en fuerza de graves razones; su marcha política, administrativa y material; conclusion.	237
EPILOGO.	285
A ARRAZOLA, Oda.	293

PARTE SEGUNDA.

Nota primera: Certificacion del grado de doctor.	3
Nota segunda: Ejercicios prácticos de la academia de oratoria para el curso académico de 1834 á 1835.	5
Nota tercera: Ensayos sobre volcanes y terremotos.	10
Nota cuarta: A la muerte de doña María Josefa Amalia. Elegias.	49
Nota quinta: A la serenísima princesa doña María Cristina de Borbon.	57
Nota sexta: Fragmentos de una oda á S. M. la Reina doña María Cristina de Borbon.	89
Nota sétima: Comunicacion del ayuntamiento de Madrid.	91
Nota octava: Algunas observaciones para la parte disciplinal del nuevo plan de estudios.	93
Nota novena: Sobre los catedráticos desafectos.	107
Nota décima: Bases para la formacion de un ministerio.	110
Nota XI: Bases generales de la conducta que ha de observar interiormente el ministerio Alaix.	114
Nota XII: Apuntes de la memoria del general Alaix.	116

	PAG.
Nota XIII: Sobre la devastacion del pais vascongado.	129
Nota XIV: Consejo de ministros del 27 de agosto de 1839.	131
Nota XV: Convenio celebrado entre el capitan general de los ejércitos nacionales D. Baldomero Espartero y el teniente general D. Rafael Maroto.	133
Nota XVI: Fragmento de una carta al marqués de Casa-Irujo.	136
Nota XVII: Fragmentos de una carta al señor marqués de Valdegamas.	139
Nota XVIII: Oficio de la diputacion provincial de Alava.	142
Nota XIX: Consejo de ministros del 27 de setiembre de 1839.	143
Nota XX: Discurso pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora en la solemne apertura de las cortes ordinarias de la nacion española del 18 de febrero de 1840.	145
Nota XXI: Esposicion del gobierno Perez de Castro sobre la propuesta de las fajas.	148
Nota XXII: Comunicado de Mas de las Matas.	151
Nota XXIII: Comunicaciones sobre la supresion del periódico <i>La Revolucion</i>	153
Nota XXIV: Fragmento de una carta del Excmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro.	155
Nota XXV: Carta al Excmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro.	156
Nota XXVI: Esposicion de Arrazola á la Reina Gobernadora.	158
Nota XXVII: Decreto mandando suspender las cortes.	164
Nota XXVIII: Real orden mandando suspender el decreto de la disolucion de cortes.	166
Nota XXIX: Otra carta al señor Perez de Castro.	169
Nota XXX: Fragmentos de una carta á S. M.	170
Nota XXXI: Carta sobre la no disolucion de las cortes.	172
Nota XXXII: Carta del señor Arrazola en junio de 1840 á sus compañeros de ministerio en Barcelona.	174
Nota XXXIII: Oficio de la junta de Valladolid quitándole la cátedra de filosofia	178
Nota XXXIV: Esposicion primera á la regencia.	180
Nota XXXV: Esposicion reformada á la regencia.	182
Nota XXXVI: Carta á don Manuel Cortina.	184
Nota XXXVII: Carta á don Pascual Madoz.	186
Nota XXXVIII: Contestacion de don Manuel Cortina.	188
Nota XXXIX: Programa y candidatura monárquico-constitucional de la provincia de Valladolid.	189
Nota LX: Carta á S. M. la Reina Madre doña María Cristina de Borbon en su regreso á España.	192
Nota XLI: Sobre el arreglo de los estudios de filosofia.	195
Nota XLII: Discurso inaugural de la Academia Matritense de jurisprudencia y legislacion.	208
Nota XLIII: Discurso inaugural pronunciado en la universidad literaria de Madrid en 1.º de noviembre de 1845.	216
Nota XLIV: Fragmentos al prólogo y á los artículos <i>abad</i> , <i>afrenta</i> y <i>agente diplomático</i> , de la Enciclopedia de derecho y administracion.	230

